



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**ESTE PROBLEMA ES MUCHA (MUCHA)
MUERTE:**

**UN ANÁLISIS COMPARATIVO A TRAVÉS DE LAS CARICATURAS POLÍTICAS DE LAS
VIOLENCIAS ASOCIADAS AL MERCADO DE DROGAS ILEGALES
EN COLOMBIA Y MÉXICO**

**TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTORA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**PRESENTA:
ELIZABETH ARISTIZÁBAL GÓMEZ**

**TUTORA:
DRA. LUCÍA CARMINA JASSO LÓPEZ**

**COMITÉ TUTOR:
DRA. L. ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO, DR. LUIS A. ASTORGA ALMANZA,
DRA. CARMEN MILLÉ MOYANO Y DRA. DIANA A. SILVA LONDOÑO**

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para Alberto María,
mi papá, Néstor Emilio,
y el resto de la familia Aristizábal Gómez
(miembros de dos y cuatro patas)*

ÍNDICE

<i>Agradecimientos</i>	5
Presentación	7
INTRODUCCIÓN	15
Introducción	16
Sección I	17
Problematización de la definición del problema	17
Justificación	20
Pregunta, objetivos y supuestos de investigación	24
¿Cómo observar el objeto de estudio?	25
Sección II	29
La perspectiva filosófica constructivista	29
Consideraciones básicas sobre el construccionismo social	30
Teorías que confluyen: crítica y neo-institucionalista	31
Posicionamiento ético frente al objeto de estudio	33
I CAPÍTULO	35
Introducción	36
1.1. Proceso de traducción de un evento como problema	37
1.2. El potencial del discurso político en el proceso de traducción de un evento como problema	42
1.3. La caricatura política como nivel intermedio del discurso político	46
Modelo 1. Proceso de construcción de un evento como problema en la caricatura política	52
1.4. Eventos disruptivos	52
1.5. Campo de producción simbólica	54
1.6. Coaliciones discursivas	57
Modelo 2. Proceso de disputa entre coaliciones discursivas por la significación de eventos disruptivos a través de la caricaturas políticas	63
1.7. Conclusiones	64
II CAPÍTULO	66
Introducción	67
Sección I	68
2.1. Por un enfoque constructivista de la violencia	68
2.2. ¿Qué es la violencia (física y material)?	71
Cuatro supuestos constructivistas de la violencia	72
De violencias a violencias físicas y materiales	76
Las violencias físicas y materiales como categoría analítica	77
De violencias a violencias físicas y materiales a las violencias físicas en masa	78
Modelo 3. Pirámide de visibilidad de las violencias	79
2.3. Mercado de drogas ilegales	79
Sección II	83
2.4. Modelo de las sociedades extremadamente violentas	83

Sección III	89
2.5. Conclusiones	89
III CAPÍTULO	91
Introducción	92
Sección I	99
3.1. Colombia	100
Conflicto armado vs. SEV	100
Colombia, una sociedad extremadamente violenta (1920-vigente)	105
Breve análisis del contexto colombiano y las violencias objeto de estudio	114
Sección II	116
3.2. México	117
Delincuencia organizada vs. SEV	118
México, una sociedad extremadamente violenta (1970-vigente)	127
Sección III	142
3.3. Colombia y México	142
IV CAPÍTULO	148
Introducción	149
4.1. Resultados	154
Homicidio del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla	155
Toma y retoma del Palacio de Justicia	158
Homicidio del periodista y director de El Espectador, Guillermo Cano Isaza	163
Antioquia: entre un conjunto de violencias y el homicidio de tres políticos disidentes	167
Secuestro de Andrés Pastrana Arango y homicidio del Procurador Carlos Mario Hoyos	171
Colombia, entre los grupos paramilitares y caos medellinense	175
Diálogos con “Los Extraditables” en 1990, entre el dilema y la certeza	180
Liberación de Francisco Santos C. y sometimiento a la justicia de Pablo Escobar Gaviria	184
Fuga de Pablo Escobar Gaviria y nueve de sus lugartenientes de La Catedral, Envigado	188
Entre el homicidio de Pablo Escobar Gaviria y el ingreso de soldados estadounidenses a Colombia	193
4.2. Conclusiones	199
V CAPÍTULO	202
Introducción	204
4.1. Resultados	211
Homicidio del periodista del Zeta: Francisco Ortiz Franco	211
Traslado de presos y homicidio de guardias en Matamoros y Ensenada toma medidas para enfrentar comandos negros	215
Inicia sexenio de Calderón con Operativo Michoacán y Finaliza sexenio de Vicente Fox (2000-2006)	219
“Ejecutado” número mil, según conteo de El Universal e inicia Operativo Tijuana con apoyo del Ejército	222

Tercera marcha contra la inseguridad: caso Martí y récord en el número de homicidios (47) por semana	226
Barack Obama visita la frontera norte mexicana y otro récord en el número de homicidios (52) por semana	229
Masacre Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez: 16 jóvenes	233
Reunión entre Calderón y Sicilia del Movimiento Paz con Justicia y Dignidad	237
Final de sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006-2012)	242
5.2. Conclusiones	246
VI CAPÍTULO	251
Introducción	251
6.1. Contraste entre narrativas dominantes	251
Violencias en masa	257
Construcción como problema	259
Evaluación de supuestos	263
Reflexión final	268
6.2. Tres tesis explicativas sobre la continuidad de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales en Colombia y en México	268
Primera tesis explicativa	269
Segunda tesis explicativa	269
Tercera tesis explicativa	271
BIBLIOGRAFÍA	273

Agradecimientos

En estas páginas quiero agradecer a mi familia, amigos, compañeros de seminarios, profesores e instituciones que han acompañado de un modo u otro este proceso de crecimiento intelectual, pero sobre todo personal. Inicié esta tesis con el afán de profundizar en mi duda existencial por las violencias –particularmente, las asociadas al mercado de drogas ilegales– que han estado presentes en Colombia, país del cual procedo, y México, donde he pasado los últimos siete años de mi vida. En el proceso esta duda se fue complejizando y nutriendo a partir de la mirada de otras personas, quienes no sólo me han acompañado académicamente sino que en el transcurso de estos más de cuatro años en el doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM –patrocinado por CONACYT– me han ayudado a crecer como persona.

En dicho sentido, agradezco a mi comité académico, el cual estaba conformado por: la Dra. Carmina Jasso López, mi tutora principal en este viaje académico y quien comparte conmigo el gran amor por los gatos; la Dra. Carmen Millé, quien desde la maestría en Comunicación me ha visto madurar y acomodarme a esta elección de ser migrante en México; a la Dra. Elvira Hernández, quien con paciencia me ayudó a desenredar cuestiones administrativas y el capitulado final de esta tesis; a la Dra. Diana Silva, cuya presencia en el comité permitió dinamizar el aparato crítico, los estudios de caso y el estilo del borrador final; y, por último, agradezco al Dr. Luis Astorga, él abrió en latinoamérica un enfoque crítico para explorar el mercado de drogas ilegalizadas y temas asociados como problema; espero, en ese sentido, haber seguido –sin muchos tropiezos semánticos– su legado.

También quiero agradecer a los profesores René Millán, persona que le dió guió y sentido a todas mis ideas para que fueran sintetizadas en un modelo analítico, y Luis Astorga, quien me ha tenido paciencia y ha creído en mis proyectos de investigación incluso antes de pisar suelo mexicano. Estos profes, respectivamente, lideran los seminarios de investigación del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UNAM) *marcos de análisis para instituciones, procesos sociopolíticos y formación de políticas públicas y tráfico de drogas ilegales, sociedad, cultura y política*. Además, agradezco mucho a los compañeros con quienes compartí clase en los semestres cursados.

Entre mis amigos quiero agradecer a Abraham Lira Valencia, le admiro como académico y como persona, es mi mejor regalo de los años de doctorado. A Daniela Montenegro, quien me ha enseñado que la amistad está a tan sólo un tiquete de bus que va de Xalapa a Ciudad de México o de Fidelina a Sandro. A Pavel Díaz, una amistad que renació y sigue dando frutos. A Ángela Margoth Bacca, mujer sabia que siempre tuvo un buen consejo a la mano. A Andrés Agudelo, que me mostró la importancia de tener fe en mí misma. A Ángela María y Pao Vargas, compañeras colombianas que me acompañaron por un tiempo en mis alegrías y tristezas y toleraron, igualmente, mis oscuridades. A Julián Velásquez, quien me ha ayudado a madurar a la par que voy creciendo y quien me escuchó y apoyó en el análisis de los sentidos de las violencias en Colombia y México y su relación con mi historia de vida.

Quiero agradecer, especialmente, a Marcela Herrera y Fernando Chisnes, quienes me tendieron la mano –junto a Abraham, Dani y Pavel– en los momentos más angustiantes que he vivido en mis últimos años. A la familia Duque Salazar, Aleja, Jair y Julieta, que me han compartido sus alegrías (especialmente, la alegría y fortaleza de Juli) y me han prestado su casa para sobrellevar el peso de la tristeza; y a la familia que son Sebas y Caro. A mi amiga Edna Liliana, mujer guerrera y sabia (largas y grandes conversaciones compartidas). Y a Yari, quien ha vivido por adelantado muchas cosas y, gracias a ello, ha tenido bastante precisión para entenderme.

Finalmente, quiero dedicar esta tesis a varias personas que han dejado huella. Uno de ellos es Alberto María Morales, quien fuera mi tutor de licenciatura en Periodismo de la Universidad de Antioquia y perdiera su vida en el marco de la pandemia por COVID-19. A mi padre, Néstor Emilio Aristizábal Gómez, de quien saqué su gusto por el estudio y a quien espero también sacarle su fortaleza para exprimir la vida hasta el último de sus días (incluso en medio del dolor y esa angustia que trae la etapa final de la vida).

A mi hermano, Daniel, y a mi madre, Alba Lucía, les quiero decir que los amo.

Y a Fidelina le quiero agradecer por su compañía, por calentarme la silla y el escritorio con los cuales escribí mi tesis doctoral.

Presentación

Esta tesis reúne en tres partes la investigación doctoral que se realizó para entender como los medios noticiosos colombianos y mexicanos definieron como problema a través de sus caricaturas políticas la asociación entre violencias físicas y materiales y mercado de drogas¹ ilegales en periodos en los que, respectivamente, se experimentó violencia en masa²: 1984-1993 y 2004-2012.

Este fenómeno, que ha tendido a ser nombrado mediante las etiquetas “narcoviencia” o “narcoterrorismo” y las categorías jurídicas “delincuencia organizada” o “terrorismo” es explorado desde una perspectiva constructivista de la realidad social. La cual, permite reflexionar sobre palabras, símbolos y, particularmente, narrativas³ que a lo largo de los periodos de estudio por país tendieron a configurarse y reforzarse como dominantes para dar sentido a eventos disruptivos⁴ que, en un primer momento, trastocaron tanto la vida cotidiana como la capacidad de personas, grupos e instituciones para explicar lo que estaba sucediendo. Y que, posteriormente, dejaron de ser ajenos e inaprensibles para ser experimentados como parte del estado de las cosas de la sociedad, susceptibles de definirse como problema individual, social y público.

Para el caso colombiano se destacan como eventos disruptivos los magnicidios del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984, el director de *El Espectador*, Guillermo Cano Isaza, el 17 de diciembre de 1986, o el homicidio del agente social y traficante de drogas Pablo Emilio Escobar Gaviria el 2 de diciembre de 1993; los secuestros políticos de Andrés Pastrana Arango en enero de 1988 y del periodista Francisco Santos Calderón en agosto de 1990 y los atentados bomba a las instalaciones de *El Colombiano* el 10 de marzo de 1988 o de *El Espectador* el 2 de septiembre de 1989.

Y, para el caso mexicano, el homicidio del periodista del semanario *Zeta*, Francisco Ortiz Franco, el 22 de junio de 2004, el secuestro y homicidio de Fernando Martí, hijo del empresario capitalino Alejandro Martí, entre junio y agosto de 2008, así como la masacre de 16 estudiantes en Villas de Salvárcar, Ciudad Juárez el 31 de enero de 2010 y el homicidio en Morelos del hijo del poeta Javier Sicilia, Juan Francisco, el 28 de marzo de 2011. Igualmente, los operativos de seguridad desplegados en el país desde que Felipe Calderón Hinojosa iniciara su mandato en diciembre de 2006 y el incremento en la tasa de homicidios entre 2008 y 2011.

Todos estos eventos contribuyeron a la construcción de narrativas dominantes que en diferente proporción se siguen actualizando para explicar y solucionar un problema que continúa vigente e institucionalizado para ambas sociedades. Y cuya aplicación en el marco conceptual de esta tesis se ha elegido evitar y más bien analizar para brindarle un abordaje

¹ Sobre el uso del término drogas que en Colombia se usa indistintamente para nombrar las sustancias ilegales y legales y en México, por el contrario, se aplica solamente a las ilegales. Al respecto, se decidió seguir la lógica colombiana de usar el término drogas y remarcar su carácter transgresor con la palabra ilegal. Pero se reconoce que un término con menor carga simbólica en el contexto mexicano sería utilizar “sustancias definidas como ilícitas”.

² Por violencia en masa entiendo aquel tipo de violencias físicas que poseen una doble por la doble connotación dentro de la lógica del enfoque de las sociedades extremadamente violentas: contienen, por un lado, una determinada cantidad de un tipo o varios tipos específicos de violencias directas que en una sociedad particular resultan representativos en número por su incremento súbito y exponencial; y, por otro lado, la participación en estas violencias de múltiples grupos sociales que por acción u omisión ejecutan o permiten el desarrollo voraz de estas heridas hacia un grupo social específico.

³ Las narrativas a lo largo de esta tesis funcionan como categoría operativa que traduce un concepto central –el discurso político– en esta investigación sobre la caricatura política y la construcción de sentidos. El discurso político es comprendido acá como una práctica social que se presenta en las sociedades cuando existe una necesidad de significar políticamente la realidad, de traducir un evento, por ejemplo, en códigos políticos que organizan la interacción entre las personas, a través de un sentido político, que configura la forma en que una sociedad es gobernada.

⁴ Por eventos disruptivos entiendo aquellos sucesos de la cotidianidad que por sus características en ciertos momentos de la historia de una sociedad pueden trastocar el estado de las cosas de una sociedad, incluyendo la significación que de la realidad se hace. En el primer capítulo se expande y define esta categoría.

académico constructivista a un fenómeno social que sigue experimentándose violentamente. Por tanto, se utilizan las categorías académicas violencias físicas y materiales y mercado de drogas ilegales en vez de las etiquetas sociales y categorías jurídicas que han tendido a dominar la comprensión del fenómeno. Con ellas se mengua la carga simbólica de discursos políticos que las sociedades han interiorizado como plausibles, lógicos y socialmente aceptables. Se abre el espectro de narrativas develables en las caricaturas políticas objeto de estudio cuando mediante estas los medios noticiosos dieron sentido a catorce eventos disruptivos elegidos para el caso colombiano entre 1984 y 1993 y otros catorce para el mexicano entre 2004 y 2012. Y, adicionalmente, se hacen manifiestas las tensiones sociales que cada evento disruptivo actualizó en la disputa entre narrativas que, unas veces siendo dominantes y en otras ocasiones subordinadas, definieron el fenómeno de estudio como problema y calificaron el actuar de las instituciones públicas como válido o no.

Paradójicamente, tratando de evitar el uso de narrativas dominantes se ha logrado con esta investigación hacer manifiesto parte del proceso de su configuración y validación social como tales en medios noticiosos colombianos y mexicanos. Es así que las caricaturas políticas terminan develando el proceso que hizo sentido para que la comprensión del mercado de drogas ilegales se definiera como algo inherentemente violento, ilegal en el caso colombiano y responsabilidad del gobierno federal, en el caso mexicano.

Consecuentemente, en la **primera parte** de esta tesis se plantea como problema –valga la redundancia– la definición de un problema como tal y la particularidad de este proceso cuando se da a través de las caricaturas políticas. Las cuales, son entendidas en esta investigación como productos periodísticos que operan como discursos políticos que significan y materializan construcciones sociales de la realidad social que refuerzan, cuestionan o modifican el estado de las cosas al significar un evento específico dentro de un sistema de creencias que es ordenado de tal forma que lo dota de sentido –significación– para las personas y su interacción cotidiana.

Para ello, se presenta en la **introducción** los elementos fundamentales de este estudio académico –planteamiento del problema, justificación, preguntas y supuestos de investigación–, así como el esfuerzo teórico-metodológico que ha exigido un fenómeno social que no se entiende aquí como un problema en sí mismo sino como un problema socialmente construido; y que, adicionalmente, se ha elegido estudiar académicamente a través de la caricatura política, un objeto de estudio aparentemente carente de cualidades científicas.

Posteriormente, en el **primer capítulo** se presenta un modelo analítico que sintetiza dos procesos que permiten mostrar el potencial científico de la caricatura política y el marco teórico de la investigación que articula el neo institucionalismo discursivo de Fischer (2003) y el enfoque crítico de la sociedad de Bourdieu (1989, 2007, 2011, 2013, 2013a). El primer proceso se refiere a como las caricaturas construyen discursos políticos que definen eventos disruptivos como problemas. Y el segundo es el proceso de disputa por la significación de la realidad en el que se inserta la definición como problema que ofrece la caricatura política frente a otros discursos que compiten por el dominio en el campo de producción simbólica.

En el caso de esta investigación, la disputa es por la significación del fenómeno de estudio como problema y los eventos disruptivos que se analizan en la tesis son las interacciones sociales que permiten la competencia entre narrativas de diferentes coaliciones discursivas que –según su correlación de fuerzas en el campo– actualizan su discurso político propugnando por el reforzamiento o la transformación del estado de las cosas en la sociedad.

En la **segunda parte**, se ahonda en el fenómeno de estudio desde una perspectiva filosófica constructivista que rompe con el marco epistemológico esencialista bajo el cual se ha tendido a estudiar en Colombia y en México la asociación entre violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales y que lo han estandarizado, respectivamente, en categorías jurídico-científicas tales como “guerra civil” o “conflicto armado” y “delincuencia organizada” o “grupo delictivo”. Esto permite, entonces, re-contextualizar el fenómeno de estudio bajo la lógica de los sentidos de las violencias y, para lo cual, el modelo de las

sociedades extremadamente violentas (SEV) construido por Gerlach (2010, 2015 y 2016) sirve de base para analizar de manera comparativa las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales como parte de múltiples procesos sociales –de conflictos profundamente arraigados– que una sociedad tiene y se manifiestan en cierto lapso de manera violenta y no como el conflicto origen o raíz de las interacciones de las violencias en Colombia y en México.

De ahí que, en el **segundo capítulo**, se defina cómo se entienden dos conceptos transversales al problema de investigación: las violencias y el mercado de drogas ilegales. El primero es definido a través de los estudios antropológicos, que se han centrado en entender cómo las personas y las sociedades le dan sentido a las acciones que dañan o hieren física o psicológicamente a una persona o una comunidad. Esto permite comprender –siguiendo a Galtung (1971, 1998, 2003 y 2016)– las implicaciones que las violencias tienen más allá de su dimensión física y material, develando su sentido y conexión con violencias no tan visibles como son las estructurales y las culturales o simbólicas. El segundo concepto se plantea desde una perspectiva economicista que mengua la carga simbólica de etiquetas como “narcotráfico” y sus derivados léxicos. Finalmente, se cierra este segundo capítulo conectando las violencias de estudio con el modelo de las sociedades extremadamente violentas, que es un modelo alternativo al genocidio para explicar el exterminio de comunidades, como la judía en la primera mitad del siglo XX, y donde por ciertos lapsos se vivió violencia en masa.

En el **tercer capítulo** se presenta a Colombia y a México como sociedades que por ciertos periodos han acumulado y entrelazado cierta cantidad de conflictos cuya manifestación violenta o no en términos físicos y materiales permite comprenderlas como sociedades extremadamente violentas que experimentan, por ciertos lapsos, violencias en masa. Por violencia en masa se entiende, siguiendo y sintetizando a Gerlach (2010, 2015 y 2016), la conjunción en una sociedad de determinado tipo o tipos de violencias que alcanzan una frecuencia y una cantidad tal que resultan históricamente significativas o altas para esta, más la participación masiva –más allá de los combatientes armados– de distintos grupos y personas que por diversidad de motivos y con historias variadas conforman coaliciones temporales de violencia que, por su fuerza y ritmo, desembocan en daños y heridas masivas. Y donde el fenómeno objeto de estudio es parte, mas no el origen de las violencias en ambos países y los periodos elegidos para analizar –1984 y 1993 para Colombia– y –2004 y 2012 para México–.

Esta segunda parte de la tesis contribuye, primero, a entender e hilar el o los sentidos de la violencia en masa por país en temporalidades históricas más amplias a los eventos disruptivos inmediatos que son objeto de estudio y, segundo, analizar comparativamente, en términos cualitativos, los sentidos de la realidad –bajo un mismo marco analítico– que Colombia y México tuvieron en los periodos de violencia en masa, respectivamente, 1984–1993 y 2004–2012, y que se construyeron y definieron como problema –a través de las caricaturas políticas de los medios noticiosos– la asociación de estudio.

La **tercera parte** de la tesis da cuenta de las narrativas dominantes que por país de estudio dieron sentido a las violencias físicas y materiales que asociadas por los medios noticiosos con el mercado de drogas ilegales definieron el fenómeno como problemático. En el caso colombiano se encontraron dos narrativas que no sólo se disputaron la definición del fenómeno sino que también tendieron en ciertos momentos –contrario a los supuestos de investigación planteados al inicio del proceso– a construir narrativas que asimilaron lo disruptivo de la violencia, buscando aprehenderla y explicar como el homicidio, el secuestro, las bombas y la sensación de incertidumbre y no futuro se habían cotidianizado en la sociedad. Mientras que en el caso mexicano las dos narrativas encontradas difirieron sustancialmente sobre el evento del año que irrumpió violentamente el estado de las cosas en un momento dado; y tendieron –contrario al caso colombiano– a construir narrativas que privilegiaron la disputa directa por determinar la responsabilidad del gobierno en las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales, por encima de su comprensión como problema y la búsqueda de alternativas para solucionarlo.

En dicho sentido, en el **cuarto capítulo** se presentan los resultados del caso colombiano y las dos narrativas encontradas. *El Espectador*, medio noticioso bogotano y de tradición política liberal, configuró, por un lado, una narrativa directa del fenómeno, dividida en tres momentos que cuestionaron la transformación ética de la sociedad: arranque (1984-1987), aceleración (1988-1992) y el esperado freno (1993). Los cuales, se caracterizaron por enmarcar una disputa entre bondadosos y malvados, donde los servidores públicos⁵ ejemplares, apegados a la legalidad y a la defensa de la institucionalidad, fueron quedándose solos frente a la amenaza violenta de los traficantes de drogas. Quienes, como fue significado periódicamente el homicidio de Pablo Escobar a finales de 1993, siguieron el refrán popular de que “a quien hierro mata, a hierro muere”.

El Colombiano, medio noticioso antioqueño y de tradición conservadora, definió, por otro lado, el fenómeno a través del replanteamiento de la identidad antioqueña. Este proceso fue circular, de adentro hacia afuera. Inició de manera indirecta, evadiendo explicitar la asociación de estudio. Posteriormente, lo encuadró como un dilema humano, donde existe tanto el potencial para la bondad como para la maldad. Y donde, además, la solidaridad, la capacidad de mediación y el diálogo son los nuevos referentes o creencias a forjar en la identidad antioqueña frente a todas las violencias manifiestas y no sólo las asociadas al mercado de drogas. De ahí que la narrativa tenga tres momentos: confusión (1984-1986), crisis (1987-1988) y toma de consciencia (1989-1993).

Ahora, como narrativa dominante, *El Espectador*, con su lógica ética en términos de legalidad y aval al uso de la fuerza estatal frente al mercado de drogas ilegales, subordinó la preferencia por la mediación y el diálogo que *El Colombiano* impulsó cuando enfrentó el fenómeno como un dilema que requería –en sus palabras– una solución donde se evitara que “la violencia generara más violencia”. En el proceso de construcción de narrativas, las intervenciones del gobierno nacional en temas vitales como el tratado de extradición, los magnicidios –Lara Bonilla en 1984, Carlos Mauro Hoyos en 1988 y Luis Carlos Galán en 1989– y los diálogos con la coalición de “Los Extraditables”, fueron claves para ver cómo la disputa por el dominio de la significación de la realidad primó –en dichos momentos– a la necesidad de significación y definición como problema de un fenómeno que disrumpía el estado de las cosas a través de la cotidianización de las violencias físicas y materiales, y que estuvo dominante en el resto de eventos disruptivos donde las implicaciones emocionales y existenciales de las violencias primaron sobre la acción del gobierno nacional.

Y en el **quinto capítulo**, respectivamente, se presentan los resultados del caso mexicano y las dos narrativas que se encontraron. *El Universal*, medio noticioso de la Ciudad de México, de circulación nacional y de tradición pro-régimen político tuvo una narrativa jerárquica, dividida en tres momentos que ordenaron los acontecimientos disruptivos desde una perspectiva capitalina que empezó con el *reconocimiento* (2004-2007) de un problema que se pensaba sólo sucedía en la frontera norte; y que, posteriormente, tuvo una *constatación* (2008-2010) con el arribo de dicha problemática a las puertas de la capital; y que, finalmente, cerrando el periodo de estudio y de manera abrupta, evidenció unas *disonancias* (2011-2012) internas entre una cobertura periodística pro-régimen político –que ocultó el problema– y unas caricaturas políticas que cuestionaron –solapadamente– la capacidad del Estado para gestionar las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. Por tanto, la narrativa de *El Universal* se caracterizó por encuadrar como el Estado mexicano –sintetizado en la figura de un presidente que se espera sea omnipotente– no logra vencer ni contener a diversas coaliciones traficantes –con aspecto zoomórfico o *look* de machirulo⁶ norteño– que se expanden y desangran con miles de “ejecutados”⁷ la sociedad mexicana.

⁵ En Colombia, se utiliza el término “funcionario público” en vez de servidor, usado en México. Se elige el segundo para facilidad de lectura del documento en un contexto mexicano.

⁶ Siguiendo a la RAE, machirulo es aquel hombre machista, que muestra su postura de forma ostentosa.

⁷ La palabras “ejecutado” no sólo hace referencia –originalmente– a una persona deudora que fue asesinada por

Zeta, medio noticioso local tijuaneño, autodeclarado independiente del régimen, especializado en temas de corrupción estatal y coaliciones traficantes de drogas ubicadas en el territorio bajacaliforniano, definió el problema como una reiteración de la impunidad dominante en las instituciones gubernamentales. Arrancó con una reportería periodística centrada en las corporaciones policiales y su lógica transaccional. Posteriormente, ante el escalamiento –sin precedentes– en homicidios y su escenificación en las calles de Tijuana, el semanario centra su preocupación en los gobiernos municipales y estatales a quienes acusa de insensibles. Finalmente, expande su cobertura de lo local a lo federal y activa una fehaciente denuncia y exhibición de las deficiencias del sexenio de Felipe Calderón; lo cual, fungió como castigo y temporal redención de una ayuda gubernamental que nunca igualó el tamaño del sacrificio de los mexicanos –y sus periodistas– en la disputa contra coaliciones traficantes. De ahí que la narrativa tenga tres momentos: *transar: modus vivendi policial* (2004-2007), *tirar cadáveres en la vía pública* (2008-2009) y *denunciar (o exhibir) las instituciones como castigo* (2010-2012).

Respecto a la narrativa dominante, *El Universal* en su lógica capitalina ejemplifica el peso que el centro administrativo del país tiene para configurar un problema como asunto nacional, a expensas de una realidad que la frontera norte mexicana –particularmente el *Zeta* de Tijuana– había denunciado en su cobertura periodística desde mediados de los ochenta. Ambos medios noticiosos reforzaron la comprensión del fenómeno como un asunto institucional, donde el presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) fue incapaz de contener –e incluso azuzó con operativos de seguridad– el escalamiento, expansión y diversificación de violencias físicas y materiales a lo largo de la República. De ahí que la fuerza disruptiva de las violencias de estudio se diluyera en unas narrativas que al centrarse en responsabilizar al Estado, esencializaron⁸ los sentidos de las miles de “ejecuciones” en una demanda que refuerza la dependencia de la sociedad mexicana a un presidente que se esperó fuera omnipotente.

En el **sexto, y último capítulo**, se presenta el análisis comparativo entre las narrativas que resultaron dominantes en cada país de estudio. Se encontró, al respecto, que ambos países comparten un problema –una realidad social aparentemente común–, pero cuya forma de experimentarse y de hacer sentido es particular y propia de cada sociedad.

Iniciando por las violencias físicas y materiales que cada país asoció al mercado de drogas ilegales, se encuentran los primeros desencuentros. En Colombia las violencias fueron magnicidio, secuestro político, carros-bomba y la transformación violenta y generacional que se sintetiza en la figura del “sicario”, donde los grupos sociales heridos –ministros de justicia, jueces, periodistas y policías– son claros y quienes ejecutan las violencias también, los traficantes del grupo “Los Extraditables”. Mientras en México las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales fueron homicidio, secuestro y extorsión económica y desaparición forzada, donde se tendió a resaltar el número de las primeras de manera diaria y como un acumulado de personas “ejecutadas” por año, ya fuera el resultado de la disputa entre coaliciones traficantes o por el efecto no esperado de los operativos de seguridad impulsados desde el gobierno nacional. En México no hay un agente visible y reiterado en las caricaturas políticas –más allá del presidente– a quien se le atribuya la responsabilidad de las violencias y es sólo en abril de 2011, con el desarrollo del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), que la figura de Javier Sicilia, padre de Juan Francisco, es presentada como voz de los familiares de personas víctimas asociadas a las violencias del mercado de drogas ilegales.

su acreedor sino que también funge en el fenómeno de estudio mexicano como etiqueta periodística que contextualiza el homicidio que tiende a ser violento y señalar que aquel está asociado a los conflictos presentes en el mercado de drogas ilegales.

⁸ Entiéndase esencializar como el predominio del marco epistemológico esencialista de las violencias bajo el cual se ha tendido a estudiar el fenómeno de estudio y que es contrario al marco epistemológico constructivista que se emplea en esta investigación para ampliar la lógica amigo-enemigo y explicativa de que por ausencia o culpa del Estado o quien gobierna se dan las violencias físicas y materiales.

Seguidamente, en términos de narrativas sobre el fenómeno de estudio como problema se tiene un país –Colombia– que tendió tanto a asimilar lo disruptivo de los eventos violentos que sucedieron entre 1984 y 1993 como a disputarse la razón sobre cómo actuar cuando el gobierno nacional intervino directamente en las violencias, tales como fueron los procesos de negociación –por debajo– con los grupos traficantes de drogas para pactar su sometimiento a la justicia como el desarrollo del operativo de búsqueda que dio con la muerte violenta, por parte de la fuerza pública colombiana, de Pablo Escobar Gaviria el 2 de diciembre de 1993. Y otro país –México– que pasó de percibir como ajeno y propio de los territorios del norte el problema de violencias y mercado de drogas a constatar que este era un asunto nacional, donde el gobierno federal tenía la responsabilidad –por acción u omisión– de resolver y restituirle a la sociedad la sensación de seguridad. Esta institucionalización del problema, manifiesta en la reiterada atribución de responsabilidad por el incremento de las violencias en México al presidente Calderón (2006-2012), muestra que en este país –por el contrario– se tendió a omitir la comprensión de las violencias y en cambio se buscó –como quien retorna al padre por protección– la esperada omnipresencia y omnipotencia del Estado-Nación para retornar al anhelado momento de seguridad que de un momento a otro parece haberse esfumado de la cotidianidad mexicana.

Los discursos políticos de Colombia y México sobre el fenómeno de estudio plantean, entonces, problemas distintos. El primero, enmarca una disputa entre personajes ejemplares que incluso con su vida protegen el orden legal y ético de la sociedad ante la amenaza de los agentes traficantes de drogas ilegales, cuya actividad económica es fuente –para ellos– de descomposición social en el campo político e institucional. Y el segundo, se centra en las acciones del gobierno federal, pues concibe que en el país existe un problema de gobernabilidad y del actuar de las instituciones en sus tres niveles –local, estatal y federal– cuando las violencias asociadas a las disputas entre coaliciones traficantes incrementan el número de personas asesinadas por día, mes y año.

Comparativamente, entonces, se tiene un fenómeno que como problema busca su solución y causa a la vez, en Colombia, en el despertar social de los ciudadanos –a quienes se les incita a rechazar de manera fehaciente al traficante y su *modus vivendi*– y, en México, en las instituciones, principalmente federales, a quienes se les caracteriza primero como avasalladas por la fuerza violenta del traficante o cómplices de estas, luego como parte de los actores que exacerban las violencias y, posteriormente, cuando se asume que apoyar las instituciones es luchar contra las violencias de los traficantes y sus reglas sociales, se presenta a un gobierno federal que ha tenido logros en materia de modernización policial, procuración de justicia y en la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles del Estado mexicano.

Además, lo anterior, evidencia que si se indaga de manera comparativa los periodos donde Colombia y México respectivamente vivieron lapsos de violencia en masa asociados al mercado de drogas ilegales, los discursos políticos, o narrativas, que les hacen sentido a cada sociedad y a las violencias experimentadas, son distintos. Los relatos o historias que le explican a colombianos y mexicanos lo que aconteció entre 1984 y 1993 o 2004 y 2012 contienen actores, tipos de violencias, intervenciones de los gobiernos y de la sociedad diferentes y, en los cuales, la configuración del fenómeno como problema es específica a las características y necesidades de cada sociedad. Cada sociedad, por tanto, construye sentidos de la realidad social que les permiten enfrentar la muerte violenta a todas horas; es decir, la violencia como algo cotidiano y no extraordinario o disruptivo como se dio con los primeros eventos disruptivos de los periodos de estudio. Y allí es donde entonces el fenómeno de estudio se torna particular, similar pero con suficientes desencuentros como para no buscar las mismas soluciones –en materia legislativa sobre qué es o no lo delictivo o sobre cuáles son los programas contra las drogas ilegales a implementar–, pues cada sociedad no sólo manifiesta sus conflictos sociales de manera violentas distintas –magnicidios o homicidios acumulados–

sino que también cada uno de ellos es resultado de procesos sociales y conflictos subyacentes diferentes.

Para cerrar esta investigación, y a manera de síntesis, se presentan tres tesis explicativas que buscan reflexionar a partir de los hallazgos encontrados en esta investigación los motivos por los cuales persiste –hasta el momento en que se entrega este trabajo– en Colombia y en México como problema la asociación entre violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales. Entre las tesis explicativas se reflexiona sobre el impacto de la comunidad internacional que suscribió el Convenio de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional (2004) tiene en la clasificación del fenómeno como un delito no político sino económico, la tendencia a deshumanizar y cosificar las personas que participan como agentes traficantes de drogas ilegales, el cinismo y oportunismo de los agentes políticos frente al problema de las violencias asociadas al mercado de drogas y la negación y evitación del duelo colectivo cuando la muerte está asociada o se da en el marco de disputas entre coaliciones traficantes o por intervención de las fuerzas del Estado.

PRIMERA PARTE

La construcción de los problemas como problemas y cómo se materializa su disputa a través de la caricatura política

INTRODUCCIÓN

La construcción de un problema como problema

Resumen

En este capítulo introductorio se presenta el marco conceptual-analítico de la investigación. En la primera sección se problematiza y justifica el tema de investigación, indicando las características del objeto de estudio y cómo será abordado según las preguntas de investigación que lo delimitan y la metodología de análisis de contenido visual diseñada para llevarlo a cabo. En la segunda, y última, sección se presenta en breve la perspectiva filosófica constructivista bajo la cual se desarrolla la tesis, teórica y metodológicamente. Al respecto, se dividió este capítulo introductorio en dos partes con el fin de develar el desdoblamiento operativo y teórico requerido para estudiar la construcción de un problema como tal cuando la realidad social es abordada a través de un marco epistemológico constructivista que, adicionalmente, propone la caricatura política como un objeto de estudio que, aparentemente carente de cualidades científicas, permite significar la cotidianidad, los conflictos que una sociedad manifiesta o no de manera violenta y la disputa que existe en países como Colombia y México por definir y cómo las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales como problema.

Introducción

En la primera sección sostengo que en Colombia y en México se dieron entre 1984 y 1993 y 2004 y 2012, respectivamente, una serie de eventos disruptivos que trastocaron la correlación asimétrica de fuerzas⁹ en la sociedad. Dichos eventos implicaron, en su momento, la construcción de narrativas¹⁰ que entraron en pugna¹¹ por definir cómo se debía pensar el problema de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. Lo que configuró un campo de pugnas discursivas entre distintas coaliciones discursivas¹² que se expresaron en diversos espacios¹³, uno de estos fue el de los medios noticiosos y sus productos periodísticos.

Entre los eventos disruptivos¹⁴ más destacados están para Colombia los magnicidios del periodista de *El Espectador*, Guillermo Cano, el Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, candidatos presidenciales de la Unión Patriótica (UP), la conformación del grupo “Los Extraditables” y el homicidio del traficante de drogas, Pablo Escobar. En México, en tanto, está el homicidio de periodistas como el editor del *Zeta*, Francisco Ortiz, y atentados a inmuebles de periódicos como *El Mañana*, la expansión y disputas por el control territorial de los grupos traficantes de drogas en el norte del país, formas particulares de tortura como la amputación del cráneo, la conformación de grupos de víctimas, el secuestro de corte económico y la implementación de los programas de seguridad como México Seguro e Iniciativa Mérida. Todos estos eventos, reflejados en los medios noticiosos, manifiestan distintas interpretaciones políticas que entran en juego para sugerirle a la sociedad cuáles son los sentidos de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales y cuál es su definición como problema público. Lo cual, si bien puede parecer obvio a los ojos del lector promedio de noticias, no lo es, pues supone la construcción y argumentación de mensajes políticos por parte de agentes sociales que orientan un sentido de la realidad –entre los muchos posibles– para los lectores.

⁹ En esta tesis se utiliza el término *correlación de fuerzas*, que puede ser *simétrica* o *asimétrica*, para sustituir al concepto *poder y relaciones de poder*, cuya aplicación está cargada simbólicamente por el marco epistémico estructuralista. Y, en ese sentido, se sigue a Bourdieu quien concibe el *poder* o la *correlación de fuerzas* como el potencial de fuerza que se ejerce cuando dos o más agentes sociales interactúan entre ellos para disputarse el recurso que configura el respectivo campo social.

A su vez, el potencial de fuerza de cada agente o grupo de agentes está constituido por los recursos (capitales en términos bourdianos) materiales e inmateriales que cada uno tiene y bajo los cuales se define su posición en el espacio social del campo en disputa. La simetría o asimetría entre agentes o grupos de agentes está definida, por tanto, por la cantidad y calidad de los capitales (social, cultural, económico, entre otros) que posean. Y el dominio o la subordinación frente a la capacidad parcial o total del otro para desplegar su voluntad o parte de ella en un determinado campo va a depender también del potencial relativo de fuerza que un agente o grupos de agentes sociales tenga en el campo. En el primer capítulo se profundiza en este término, junto a otros aspectos de la teoría bourdiana y las categorías que son clave para esta tesis.

¹⁰ A lo largo del capítulo se utilizará de manera indistinta narrativas, discursos políticos o discursos que definen problemas para referirse al proceso de interpretación de la realidad que se expresa en las caricaturas políticas. La diferencia entre estas se halla en el nivel de investigación, con narrativas se hace referencia al nivel técnico y con discursos políticos al nivel conceptual.

¹¹ En el texto se utiliza de manera indistinta la palabra disputa, pugna o lucha para aludir a la competencia entre una o más coaliciones de agentes por establecer su discurso político, su interpretación de la realidad como dominante o preferencial.

¹² Son coaliciones sociales que se forman alrededor de determinados discursos políticos o narrativas que hacen sentido a quienes las conforman. No confundir con coaliciones promotoras ni coaliciones violentas. Más adelante se profundiza en esta categoría.

¹³ Las disputas discursivas por eventos de la cotidianidad se dan en diversos espacios donde existen más de una persona o grupos formales o informales, tales como en conversaciones cara a cara, telefónicas, asambleas, foros, en la radio, la televisión, construcción de comerciales, alocuciones presidenciales, comunicados de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

¹⁴ En el capítulo IV y V se presentan y analizan los 10 y 9 eventos disruptivos seleccionados para Colombia y México, respectivamente.

Seguidamente, considero relevante estudiar el mensaje que los medios noticiosos de ambos países han construido y transmitido sobre el fenómeno a través de las caricaturas políticas porque las condiciones y manifestaciones violentas del problema objetivo¹⁵ no se han resuelto. Por ejemplo, al final de cada periodo de estudio por país, la tasa de homicidios dolosos por habitante ha incrementado, la percepción de seguridad en la sociedad es negativa y los gobiernos han implementado políticas públicas que no lograron los objetivos formulados. Lo anterior, podría ser explicable, en parte y en el campo de lo simbólico, porque las narrativas sobre los eventos que se expresan en los medios noticiosos no son realmente por definir el problema sino por disputar quién lo define, lo que reproduce y actualiza lógicas de correlación asimétrica de fuerzas entre coaliciones discursivas que buscan reforzar preferencias locales sobre quién debe gobernar y qué creencias, valores e ideas deben prevalecer.

Esto significa que las condiciones del problema objetivo de las violencias físicas asociadas al mercado de drogas ilegales necesitan ser definidas de una manera específica para introducirse como tema público (Stone, 1989). Con esta operación para definir cómo entra un tema en la agenda pública como problema, los medios noticiosos ejercen una función central y dentro de los medios hay un formato periodístico poco estudiado, que es la caricatura política, la cual planteo estudiar en detalle. Al respecto, a lo largo de la investigación sostendré y mostraré que las caricaturas políticas son mecanismos privilegiados por su capacidad –entre otras– de articulación y generación de símbolos que sintetizan de manera humorística y eficaz disposiciones culturales de las coaliciones de agentes para la construcción y difusión de sentidos de problemas específicos que manifiestan una disputa por ver qué significado gana y que expresan parte de la correlación asimétrica de fuerzas en la sociedad, así como los marcos axiológicos que se ponen en cuestión en esa lucha, agregando, también nuevos elementos coyunturales y contextuales a la dinámica social tras las interacciones que trae consigo el evento y que dan cabida a la disputa durante la interacción discursiva.

En la segunda sección me ocupo de señalar los puntos centrales de la perspectiva filosófica constructivista desde un enfoque crítico y neoinstitucionalista discursivo, indicando cómo se articulan los autores base de la propuesta teórica –Bourdieu (1989, 2007, 2011, 2013, 2013a), Fischer (2003), Hajer (1993, 1995 y 2006) y Stone (1989)–. De modo que el lector tenga claridad sobre los supuestos teórico-metodológicos bajo los cuales se construyen, analizan y quedan delimitados los resultados de esta tesis.

Sección I

En esta primera sección se invita al lector a conocer el marco general de la investigación. La cual inicia con el planteamiento de un problema académico sobre un problema que ha tenido y tiene gran trascendencia en la vida política de las sociedades colombiana y mexicana. Seguidamente, se presentan los criterios (la justificación) que permiten pasar de un problema social a uno de corte académico; que está cimentado en preguntas de investigación que enmarcan objetivos específicos y exigen el planteamiento de una metodología que arroje respuestas a dichas preguntas y los supuestos que van dotando de sentido la investigación.

Problematización de la definición del problema

Esta tesis parte de una preocupación por comprender cómo los medios noticiosos colombianos y mexicanos a través de sus caricaturas políticas han construido y transmitido como problema las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. Particularmente, en aquellos periodos cuyas narrativas públicas –como alocuciones presidenciales, debates y foros, discursos en radio, prensa y televisión– eran objeto de discusión y argumentación para esclarecer cómo atender los eventos disruptivos en los que se manifestó el fenómeno de

¹⁵ Cuando en adelante se utilice la palabra “condiciones de problema objetivo” se estará aludiendo a lo que Stone (1989) llama “condiciones de dificultad”, que son aquellas situaciones o hechos susceptibles de ser vistos como problemas por las personas si y sólo si se construye una historia causal que haga a las personas responsables de estos y no como hechos causados por la naturaleza, un accidente o el destino en los que la acción humana no tiene cabida.

estudio. Lo anterior implica un paso previo que puede hacerse explícito cuando se realiza el proceso de reflexión sobre el significado del evento o puede estar implícito –lo más habitual– y las afirmaciones, por tanto, que hagan los agentes y/o coaliciones de agentes sociales lo dan por sobreentendido. Me refiero a la construcción del sentido del evento que da lugar a la definición del problema.

Entre finales de los años setenta y hasta el momento, Colombia ha experimentado una serie de eventos disruptivos asociados al mercado de drogas ilegales que se sumaron a la ya espiral de situaciones violentas en las que (Palacios, 2003; Pécaut, 2015 y Gutiérrez, 2015) el país ha estado sujeto desde los tiempos en que se conformó como República y que se entremezclan en los discursos que serán objeto de estudio en esta investigación. De ahí que para Colombia los años violentos sean difíciles de parcelar en periodos o, por el contrario, haya diversidad de temporalidades para explicarlos. Un conflicto armado, la Violencia partidista de los cincuenta, los conflictos por la tierra, los fallidos procesos de paz con grupos guerrilleros, los odios personales se entrelazan y reciclan en una vorágine que bien podría servir de metáfora, pero que de dejarla nombrada así no permitiría comprender los sentidos que han tomado las violencias y bajo los cuales se han interpretado. En el tercer capítulo, contextual, se propondrá entender a Colombia como una sociedad extremadamente violenta (SEV), es decir, bajo un modelo¹⁶ alternativo para comprender los nombrados genocidios (judíos europeos, armenio, bengalí, entre otros) y en sí la violencia en masa. Esto me permitirá, a su vez, justificar el periodo de estudio colombiano, su entrelazamiento con otros conflictos violentos o no y esbozar los criterios teóricos de los eventos disruptivos que serán objeto de análisis visual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomó como eje para el caso colombiano, los años que van de 1984 a 1993 y en los que se dan, entre otras cosas, la visibilización mediática de los traficantes de drogas tras el homicidio del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984 y la posterior discusión sobre la aplicación del tratado de extradición con Estados Unidos que desencadenó una serie de eventos disruptivos que se detallarán en el capítulo cuarto, donde se presentan los hallazgos colombianos, y que llevaron a la conformación de una coalición de agentes legales e ilegales –conocidos como el Bloque de Búsqueda¹⁷ y “Los Pepes”– quienes persiguieron y asesinaron el 2 de diciembre de 1993 a Pablo Escobar, principal oponente al tratado y líder del grupo “Los Extraditables”.

Adicionalmente, siguiendo a Betancourt y García (1994), Romero (2003) y Medina (2008), en este periodo se dan tres reconfiguraciones trascendentales en los campos político y del mercado de drogas ilegales, que se destacan porque nutren –entre otros eventos y procesos políticos y sociales– las disputas discursivas sobre los eventos que serán objeto de estudio: 1) la formación del grupo “Los Extraditables” que en abierta oposición al tratado de extradición se declaró en confrontación con el Estado colombiano, aplicando diversas violencias físicas y materiales durante sus años de actividad (1985-1993); 2) la desmovilización de múltiples grupos guerrilleros así como el proceso paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército Popular (FARC-EP); y 3) las diversas reconfiguraciones entre agentes paramilitares y guerrilleros con el mercado de drogas ilegales, específicamente en la producción y el tráfico de sustancias.

México, en contraste, tuvo en las décadas de los ochenta y noventa esporádicos eventos disruptivos que asociaban violencias con el mercado de drogas ilegales, tales como los homicidios del funcionario de la Agencia del Gobierno para el Control de Drogas (DEA),

¹⁶ A lo largo de esta tesis se utiliza de manera indistinta la palabra modelo o enfoque para aludir a la explicación que Gerlach (2015) construyó para explicar las sociedades que por lapsos viven violencias en masa.

¹⁷ Los Pepes, o Perseguidos por Pablo Escobar, son una coalición de agentes ilegales –traficantes de drogas y paramilitares– que en conjunto con los agentes legales que conformaban el Bloque de Búsqueda –unidad especial de la Policía Nacional de Colombia creada tras la fuga de Escobar de la cárcel La Catedral– emprenden una serie de estrategias para la neutralización, homicidio, de Escobar.

Enrique Camarena, en 1985 y del Cardenal Posadas Ocampo en 1993. El asesinato de Camarena y la posterior captura del traficante Miguel Ángel Félix Gallardo, con la presión del gobierno de EEUU, y la disputa de los líderes de la coalición sinaloense hizo visible, siguiendo a Astorga (2005), un fenómeno que llevaba años y bajo asociación o control de las instituciones gubernamentales mexicanas. Pero que sólo con el paso del sistema partido-Estado a la democracia es que los agentes sociales del mercado de drogas ilegales obtienen autonomía relativa de los agentes políticos (Astorga, 2015a) y los homicidios y otras violencias físicas y materiales, como recursos de disputa física, incrementan.

Ya a finales del sexenio de Vicente Fox (2000-2006), se dan una serie de incidentes de inseguridad en la frontera con EEUU y en 2005, el gobierno de Vicente Fox lanza el operativo México Seguro, seguido por los operativos conjuntos y la Iniciativa Mérida durante el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012). El regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia con Enrique Peña Nieto en 2012 no eliminó el acuerdo de cooperación con los EEUU y los operativos conjuntos en la República continuaron. Igual que para el caso colombiano, en el tercer capítulo se propondrá entender a México como una sociedad extremadamente violenta, es decir, bajo un modelo alternativo para comprender los sentidos de la violencia en masa que la sociedad mexicana ha experimentado en la última década y media.

Siguiendo lo anterior se determinó tomar como eje para el caso mexicano, el análisis desde junio de 2004 cuando es asesinado Francisco Ortiz Franco, editor y periodista del Semanario *Zeta*, hasta la finalización del sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, en diciembre de 2012. A Calderón¹⁸ se le atribuyó el aumento en la percepción de inseguridad en el país, así como el crecimiento en el número de homicidios dolosos y de otras violencias como el secuestro y la extorsión con la aplicación de los operativos conjuntos y la Iniciativa Mérida; en el quinto capítulo donde se decantan los hallazgos del caso mexicano, se muestra cómo esta versión de los hechos llegó a ser dominante. Teniendo en cuenta lo anterior, se toma este lapso dado que: 1) hay un aumento en violencias físicas y materiales que tienen como resultado la muerte de personas, el secuestro, la desaparición forzada, la extorsión y la percepción de inseguridad; 2) se llevan a cabo las estrategias en materia de seguridad del expresidente Calderón que han sido fuente de controversia discursiva; y 3) la revisión de unos años previos al sexenio de Calderón evidencian que el problema de la violencia asociada al mercado de drogas ilegales no era algo nuevo en lugares como Sinaloa, Baja California, Chihuahua y Tamaulipas, lo que a su vez, permitirá proponer otras violencias y agentes sociales perseguidos que se entremezclan a la violencia en masa.

En términos comparativos, Colombia y México se entienden en esta tesis como dos sociedades que han experimentado –teniendo en cuenta, por ejemplo, los eventos disruptivos señalados en los anteriores párrafos– lapsos de violencia en masa¹⁹ que de manera sintética implican, por un lado, la participación de múltiples grupos o coaliciones de agentes (más allá de los grupos armados en combate) en las violencias y, por otro lado, una cantidad dada de determinado tipo de violencias que en una sociedad en particular, por su historia, resultan representativas o significativamente altas. En dichas violencias en masa, como se ampliará en el segundo y tercer capítulo, las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales son entendidas como parte de los conflictos violentos o no que contribuyen a la configuración de estos países como sociedades extremadamente violentas (SEV). El modelo de SEV constituye en esta tesis un marco analítico que permite, primero, entender e hilar el o los sentidos de la violencia en masa por país en temporalidades históricas más amplias a los

¹⁸ Para una revisión del estado del arte sobre las distintas interpretaciones sobre el incremento del homicidio se sugiere ver Zepeda (2018) y para un análisis de las políticas de seguridad en la última década y sus posibles efectos se puede consultar el informe del Centro Prodh (2017).

¹⁹ Este concepto se amplía en el segundo y tercer capítulo dentro del modelo de las sociedades extremadamente violentas de Gerlach (2010, 2015 y 2016).

evento disruptivos inmediatos que son objeto de estudio y, segundo, analizar comparativamente, en términos cualitativos, los sentidos de la realidad –bajo un mismo marco analítico– que Colombia y México tuvieron en los periodos de violencia masiva, respectivamente, 1984-1993 y 2004-2012, y que se construyeron y definieron como problema –a través de las caricaturas políticas de los medios noticiosos– la asociación violenta objeto de estudio.

Con lo anterior, se podrán establecer similitudes y diferencias entre las características de los discursos políticos –narrativas– que los medios noticiosos de ambos países a través de sus caricaturas políticas retoman para significar la realidad.

–al analizar dos países que tienen un contexto violento similar en términos de que en los periodos de análisis las violencias asociadas son significativas para la interacción social cotidiana y se expande en diversos campos sociales la discusión y definición del mercado de drogas ilegales y las violencias asociadas como problema–. Lo cual permitirá identificar y analizar las características de los discursos políticos dominantes o preferenciales por país y sentidos que comparten y difieren entre estos; nutrir los sentidos que –valga la redundancia– tienen sentido para cada país; y nutrir la literatura científica que explora a Colombia y a México, por separado o en conjunto, como sociedades cuyo mercado de drogas ilegales es violento física y materialmente hablando.

Justificación

Dadas las particularidades del problema objeto de investigación se seleccionó a Colombia y a México para contrastar cualitativamente si a lo largo de los periodos de estudio –1984-1993 y 2004-2012, respectivamente–, las narrativas que los medios colombianos y mexicanos hicieron sobre el fenómeno, a través de las caricaturas políticas, reforzaron creencias, valores e ideas de coaliciones discursivas dominantes en el campo de producción simbólica de cada país. Lo que –supongo– creo que en parte: 1) diluyó el potencial disruptivo de los eventos en los que se asocian violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales; y 2) contribuyó a la interiorización de significaciones de la realidad que no solucionan el o los problemas sino que permiten la actualización y reforzamiento social de la correlación asimétrica de fuerzas de las sociedades de estudio y los discursos políticos que los sustentan y dan cohesión.

Esto significa que con la comparación no se busca establecer generalizaciones, construir teoría o identificar patrones o factores que expliquen cómo son construidos como problema las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales²⁰. Si no conocer el proceso de construcción como problema que colombianos y mexicanos, a través de sus medios noticiosos, hicieron de un fenómeno que es violento entre 1984 y 1993 para Colombia y 2004 y 2012 para México. Para ello se utiliza la perspectiva filosófica constructivista que guía el diseño de esta investigación y bajo la cual se buscan recabar los sentidos particulares que las violencias asociadas de estudio tuvieron en cada país.

Al trabajar ambos países a la par, en términos cualitativos, puedo establecer y ver las características de los discursos colombianos y mexicanos en términos comparados. Si en uno, por ejemplo, resulta significativo o tiene sentido un proceso social, un tipo específico de violencia, agente social, o no. El centro de este análisis comparativo está en comprender más cada país a partir de ver la particularidad que toma cuando es visto comparativamente con otro que experimenta un fenómeno similar.

²⁰ Los estudios que tienen por objeto llegar a este tipo de hallazgos son aquellos que siguen el método comparado de la ciencia política o el método histórico comparado. De ahí que si bien es posible que se encuentren similitudes, dado que ambos países en términos contextuales están insertos en procesos de transición democrática, en un modelo de desarrollo económico liberal y son naciones latinoamericanas, estas no serán entendidas acá como generalizables a otros países latinoamericanos o concebirse en términos causales, ese tipo de objetivos pueden ser recabados con investigaciones cuyo enfoque sea ese, generalizar, como son el método comparado en la ciencia política o el método histórico comparado.

Por tanto, se considera que es relevante estudiar el fenómeno en Colombia y en México para ampliar el entendimiento de aspectos como:

1) las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales que se han prolongado más allá de unos cuantos eventos disruptivos, se han extendido en términos temporales y con más eventos disruptivos por año –entre los periodos de análisis por país– contribuyendo al entrelazamiento de conflictos, a la violencia en masa y la configuración de sociedades extremadamente violentas; lo cual habilita la necesidad de narrativas que expliquen la acumulación y variación en el tiempo de estas violencias a través de mecanismos efectivos de comunicación de sentidos de la realidad y a que estas violencias asociadas se conviertan en contexto en las sociedades colombiana y mexicana en los periodos de estudio;

2) la formulación y aplicación de estrategias en políticas públicas para atender violencias asociadas al mercado de drogas ilegales que fueron susceptibles a la construcción y pugna por la difusión e interiorización de discursos que –como se indicó al inicio de esta sección– requieren la definición de problemas y que en el caso de Colombia giran en torno, entre otros disponibles, a la extradición y en México sobre el despliegue de operativos de seguridad a lo largo del territorio;

3) y, finalmente, del entrelazamiento de ambos países que se han destacado en el ámbito internacional por su papel en el mercado de drogas ilegales, especialmente, desde la década de los ochenta²¹ con y tras la profesionalización de agentes y coaliciones de agentes del campo del mercado de drogas ilegales en el cultivo de coca en Colombia, amapola y marihuana en México y trasiego de cocaína y los derivados de la amapola, el crecimiento en la demanda de estas sustancias ilegalizadas junto al cambio en la ruta de transporte, del Caribe a la ruta mexicana (Sáenz, 2005).

Esta tesis se concentra en el primer factor de relevancia señalado, los otros se entrelazan pero son jerarquizados de acuerdo a la problemática y preguntas de investigación planteados. En el tercer capítulo se amplía la información contextual de cada país.

Sobre el fenómeno en ambos países, me preocupa el mensaje político que se transmite sobre cómo estamos entendiendo su asociación; por dos razones. La primera es que probablemente las condiciones que dan lugar al problema objetivo prevalecen, el problema o los problemas no se han solucionado²² y esto podría implicar el entrelazamiento de más conflictos y violencias en el *continuum* violento de ambos países como SEV. En ambos países persisten violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales y políticas públicas que acarrearán consigo la disputa por la institucionalización de discursos políticos sobre los eventos. Un ejemplo de ello son el incremento de la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes (hdpch)²³ y la aplicación de políticas públicas que no lograron los objetivos formulados.

Para Colombia lo anterior se puede sintetizar en la desarticulación de la coalición de Cali tras la presunta financiación a la campaña del entonces presidente, Ernesto Samper Pizano (1994-1998) y el acuerdo con EEUU conocido como Plan Colombia, en 2000, y que sigue activo bajo el nombre Paz Colombia tras el proceso de paz con el grupo guerrillero FARC-EP. Y en México, con la creación de la Guardia Nacional en marzo de 2019, durante

²¹ Para ampliar información sobre las rutas de trasiego de cocaína previas al cierre de la ruta del Caribe, se puede ver Sáenz (2005), Musto (1999) y Gootenberg (2008).

²² Las narrativas que se estudian no tienen la capacidad ni su finalidad es solucionar el problema, aunque sí –en parte– contribuyen a la reproducción o modificación de mensajes políticos que construyen el problema.

²³ El Banco Mundial reporta que a 2017, México tiene un total de 24,4 homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes, mientras en 2004 eran 8,7 y en 2012 eran 21,5 –inicio y final del periodo de estudio, respectivamente–. Y en Colombia, que no tiene registros nacionales para 1984, pero sí para 1993, reportó un total de 78,6 homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes. Puede verificarse tal información en el siguiente

<https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2017&locations=MX-CO&start=1990&view=chart>

vínculo:

la presidencia de López Obrador (2018-2024) y con la cifra de 29 hpch en 2018, que aunque está por fuera de los ocho países de la región con más 30 hpch, está –tomando en cuenta los datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2019)– a una pequeña variación porcentual de hpch de acumular el nivel de violencia –calificado por la Organización Mundial de Salud (OMS)– como de conflicto civil²⁴ (BID, 2015).

La segunda razón es que considero que los mensajes políticos que se transmiten sobre los eventos disruptivos no están centrados realmente en definir y solucionar el problema sino en disputar quién y cómo se define, lo que reproduce lógicas de correlación de fuerzas entre coaliciones discursivas que buscan reforzar preferencias locales sobre quién debe gobernar y qué valores deben prevalecer. Por lo que, en esta lógica, la argumentación bajo la cual se construye la narrativa tiene una intencionalidad política que busca explicar las condiciones que dan lugar a considerar un evento como problema susceptible a la intervención humana desde un discurso que sea efectivo en términos de movilización de creencias, valores e ideas que vinculen preferencias donde la máxima no es la solución del problema sino la construcción de una narrativa que en pugna con otras narrativas por el dominio de la significación del fenómeno como problema.

El problema, entonces, de la definición del problema se entiende bajo la lógica de historias o ideas causales de Stone (1989), quien se centra en responder cómo los eventos o situaciones comienzan a ser vistas como causadas por el ser humano y, por tanto, susceptibles a su intervención. Dentro de la literatura sobre la *agenda setting*, Stone (1989) señala que hay tres aproximaciones que nutren su posición. Primero, que la identidad y las características de los agentes²⁵ tienen implicaciones en la aparición y formulación de los problemas públicos; segundo, que la naturaleza de las dificultades (que llamo acá condiciones de problemas objetivos) tiende a ser clasificada entre grave o leve, nueva o recurrente, con efectos en salud o económicos, entre otros; y, tercero, el uso deliberado del lenguaje o símbolos en particular para introducir un tema a la agenda o, al contrario, mantenerlo alejado de ella.

Para Stone (1989) las historias causales son la sustancia central en la transformación de las dificultades [o problemas objetivos] en problemas políticos. Entendiendo, indica, que la definición del problema es un proceso de creación de imágenes, donde estas imágenes están relacionadas fundamentalmente con la atribución de causas, culpabilización y responsabilización. Las dificultades, entonces, “(...) no tienen propiedades inherentes que las hacen más o menos probables de ser vistas como problemas sino que al contrario los actores políticos las retratan deliberadamente de forma que estos ganen soporte para su lado” (1989, p.282). Para ella, la comprensión que tenemos sobre las situaciones reales siempre está mediada por ideas que crean, cambian y se pelean en la política; donde los actores políticos usan argumentos narrativos y dispositivos simbólicos para manipular las llamadas características de los problemas, haciendo como si simplemente estuvieran describiendo los hechos.

En este marco sobre la construcción de problemas, la caricatura política, como modelaré en este capítulo, es un mecanismo privilegiado por sus características en el reforzamiento de *frames* o encuadres periodísticos y su articulación efectiva con valores y creencias locales de la sociedad; lo que me permite señalar que comprendo la función política de la caricatura bajo dos supuestos analíticos. El primer supuesto es que las caricaturas políticas son mecanismos privilegiados –por su lenguaje directo, sintético y humorístico (Acevedo, s.f.)– para la construcción y difusión de sentidos de problemas específicos que manifiestan una disputa por ver qué significado gana y que expresan parte de la correlación

²⁴ Los umbrales de violencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dividen las tasas de homicidio por cada cien mil habitantes como endémicas si está entre 10 y 30 y si es superior a 30 como de conflicto civil (BID, 2015).

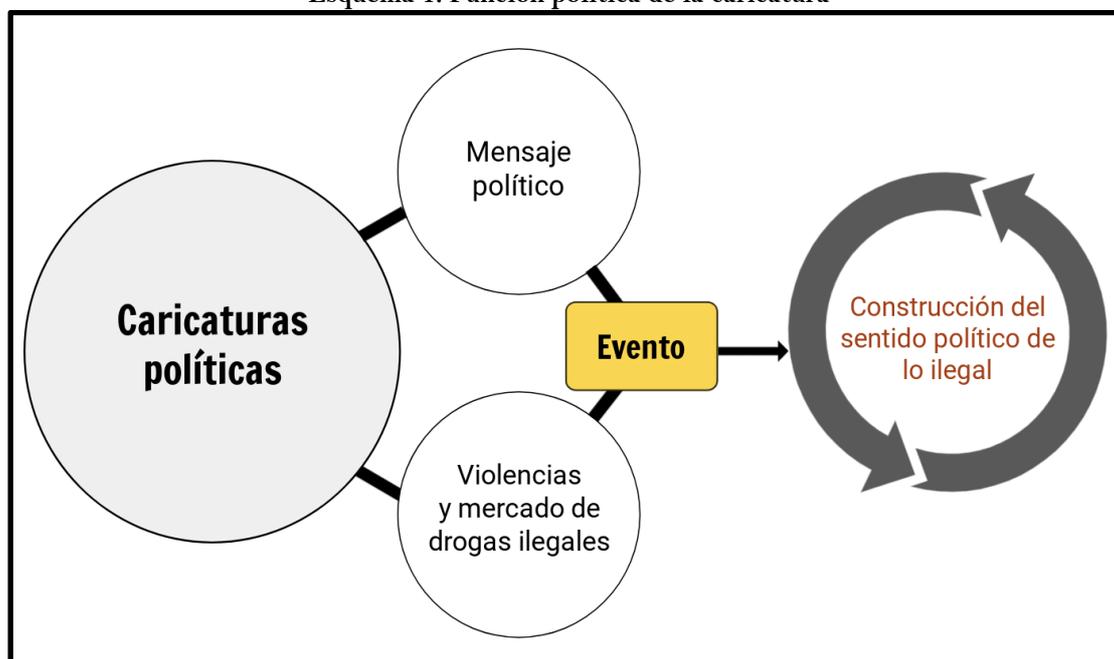
²⁵ Stone utiliza el término *actors*, actores en español; acá se utiliza el de agente para incluir teóricamente la concepción bourdiana sobre la sociedad.

de fuerzas en la sociedad, así como los marcos axiológicos que se ponen en cuestión en esa lucha, agregando, también nuevos elementos coyunturales y contextuales a la dinámica social por medio de la interacción discursiva. Y, segundo, que las caricaturas políticas son mecanismos políticos de la disputa por la difusión, la institución de narrativas dominantes en el ámbito del discurso político, no son mecanismos de resolución del problema sino de definición del problema.

Lo anterior es comprensible si se parte que el problema de la asociación entre violencias físicas y materiales y mercado de drogas ilegales es cotidiano, y en los periodos de análisis por país, constante. Pero que, como se ha venido insistiendo desde el inicio del capítulo, que los eventos sean cotidianos y constantes no significa que sean obvios, pues son construcciones sociales que dependen de interpretaciones políticas. Problematicarlo implica encontrar la función de la caricatura política, lo obvio de ella, como transmisora de mensajes políticos.

Tomando como referencia el **Esquema 1**, en el caso de esta investigación, se entiende que la función es dar sentido a los eventos, construirlos y difundirlos, de modo que esa construcción de narrativas sobre el problema de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales genera un sentido político, por ejemplo y no exclusivamente, sobre lo ilegal.

Esquema 1. Función política de la caricatura



Fuente: elaboración propia.

Es decir, siguiendo el **Esquema 1**, que en las caricaturas políticas se encuentran interpretaciones –discursos– sobre eventos específicos de la realidad, que pueden ser sobre hechos que asocian violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales, generando así –y en sincronía– mensajes políticos que construyen y refuerzan sentidos políticos específicos sobre lo ilegal. Ahora, dichos sentidos políticos sobre lo ilegal no se dan en el vacío, están embebidos y embeben en la interacción discursiva formas –igualmente

válidas, útiles y satisfactorias– de construir socialmente la realidad que son disputadas por coaliciones discursivas.

Pregunta, objetivos y supuestos de investigación

En este panorama, planteo como pregunta de investigación principal responder ¿cómo las narrativas de los medios noticiosos colombianos y mexicanos a través de sus caricaturas políticas definen como problemas eventos disruptivos donde se asocian violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales, en periodos de violencia en masa por país, respectivamente, 1984-1993 y 2004-2012?

Tales periodos de estudio por país, como se decanta en el tercer capítulo, se ubican en el modelo contextual de las sociedades extremadamente violentas (SEV) como una temporalidad en la que las sociedades experimentan violencia en masa. La cual está conformada por una serie de eventos disruptivos –se analizan 10 para Colombia y 9 para México– que, referenciados por las narrativas de las caricaturas políticas, dan cuenta de la disputa discursiva entre coaliciones discursivas por definir el sentido político de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales en Colombia y México.

Sobre los medios noticiosos elegidos, se decantaron mediante una serie de características que permitan contrastar las disputas por el sentido de la realidad de las coaliciones discursivas en ambos países: a) *medios noticiosos temáticamente acreditados*²⁶ con al menos dos décadas de publicación reiterada y que hicieran cobertura del tema durante el periodo de estudio; b) con presencia de caricaturas políticas; c) que las caricaturas políticas y el medio noticioso en sus múltiples formatos periodísticos hicieran cobertura del tema objeto de estudio; d) en el caso de Colombia, un medio de tradición política liberal y otro conservadora para dar cuenta de la disputa discursiva entre coaliciones; e) en el caso de México, un medio de tendencia institucional, pro régimen político, y otro de tendencia independiente para dar cuenta, igualmente, de la disputa discursiva por significar la realidad que se da entre coaliciones discursivas y que los medios noticiosos a través de sus caricaturas políticas hacen referencia.

Teniendo en cuenta las anteriores características, se seleccionaron los medios noticiosos *El Colombiano* y *El Espectador* para Colombia y *El Universal* y el *Semanario Zeta* para México que cumplen con estas características²⁷.

La vinculación entre la pregunta de investigación, los medios noticiosos y eventos disruptivos de estudio tendrán, como objetivo general en ambos países, explorar el proceso de cómo las narrativas de los medios noticiosos colombianos y mexicanos a través de sus caricaturas políticas definieron como problemas eventos disruptivos donde se asocian violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales, en periodos de violencia en masa por país, respectivamente, 1984-1993 y 2004-2012. Para ello, se seguirán los siguientes cuatro objetivos específicos, que contribuyen al acotamiento del problema de investigación y al espectro de espacios para encontrar las respuestas:

1. Identificar en las narrativas sobre el problema las violencias físicas y materiales que son asociadas al mercado de drogas ilegales que los medios noticiosos colombianos y mexicanos difundieron a través de las caricaturas políticas.

²⁶ Se entienden como medios noticiosos temáticamente acreditados aquellos que por sus características constituyen voces acreditadas o con credibilidad sobre el tema de violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. En el apartado 1.3. *La caricatura política como nivel intermedio del discurso político* se detallan los criterios que los medios deben cumplir para considerarse como acreditados.

²⁷ Estas muestras se recolectaron para el trabajo de maestría, el cual tuvo una finalidad distinta a la investigación doctoral. La primera describió el campo criminal y las relaciones con otros campos desde la teoría de la agencia de Bourdieu, mientras esta investigación tiene una finalidad analítica y se centra en cómo se definen los problemas a través de los medios noticiosos, que es una de las formas, entre las múltiples de socialización y construcción social de la realidad.

2. Analizar en las narrativas de las caricaturas políticas sobre el fenómeno de estudio, los valores, creencias e ideas que validan o dotan de sentido la construcción como problema que se hace de los eventos disruptivos objeto de estudio por medio noticioso.
3. Entender cómo el mensaje político, inserto en las narrativas que difunden las caricaturas políticas, manifiesta, en parte, las disputas entre coaliciones discursivas por la construcción social de la realidad y el dominio en el campo de producción simbólica.
4. Explicar el contraste que puede identificarse a lo largo de los periodos de estudio en las narrativas dominantes que los medios colombianos y mexicanos hicieron sobre el fenómeno –a través de las caricaturas políticas–, posicionando creencias, valores e ideas que, en parte, diluyeron el potencial disruptivo del conjunto de eventos de estudio.

Estos cuatro objetivos específicos permiten, respectivamente, señalar qué violencias físicas y materiales son asociadas al mercado de drogas ilegales, las características de las narrativas que por medio noticioso dieron sentido a los eventos disruptivos, comprenderlas a su vez en el marco de la disputa por el dominio del campo de producción simbólica y, tras identificar las dominantes por país, explicar sus similitudes y diferencias para profundizar en las particularidades de cada país.

Con ello, se espera comprobar dos supuestos de investigación que, según el avance actual en la tesis, son: 1) las narrativas sobre los eventos disruptivos que se expresan en los medios noticiosos no son por definir la solución o las soluciones del problema sino por disputar quién lo define; y 2) las narrativas que los medios colombianos y mexicanos hicieron sobre el fenómeno reforzaron creencias, valores e ideas que diluyen la capacidad disruptiva del evento, lo que permite la actualización y reforzamiento social de la correlación asimétrica de fuerzas de las sociedades de estudio más que una transformación del estado de las cosas.

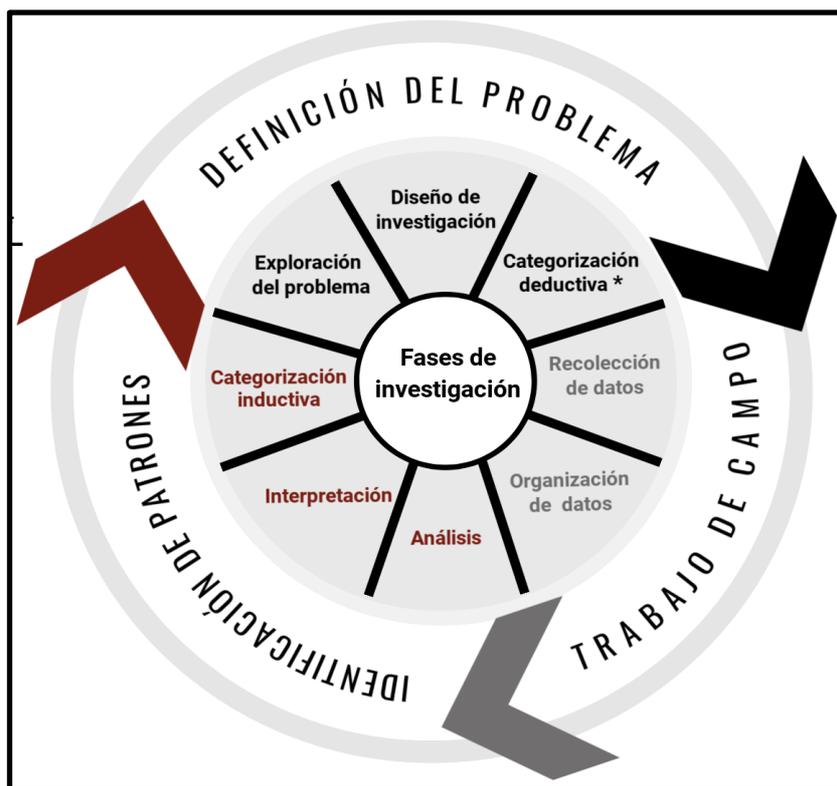
De ellos se derivan, al nivel de la caricatura política, dos supuestos analíticos, según el estado actual de la investigación: 1) en las caricaturas políticas pueden observarse la construcción de mensajes políticos que son en sí mismos interpretaciones sociales –de las tantas posibles– sobre la realidad que refuerzan ciertos códigos culturales (ideas, valores y creencias); 2) la definición de problemas que denotan y connotan los mensajes políticos de las caricaturas políticas no se dan en el vacío sino en las disputas que coaliciones discursivas tienen por la correlación de fuerzas en la sociedad, particularmente, el campo de producción simbólica, a través del cual se disputa la significación de la realidad.

¿Cómo observar el objeto de estudio?

Metodológicamente, esta tesis se nutre de dos trabajos previos realizados por la autora (Aristizábal, 2013, 2017 y 2020) y que acá fueron complementados para la elaboración y aplicación de un diseño de investigación que fusiona múltiples casos de estudio –Colombia y México– que cuentan cada uno con otros dos casos de estudio internos –*El Espectador* y *El Colombiano*– y –*El Universal* y *Zeta*– que, respectivamente, son contrastados para hallar las narrativas dominantes por país de estudio.

En dicho sentido, se siguen las fases clásicas de los estudios cualitativos (Bonilla y Rodríguez, 2005): **a)** definición del problema, **b)** trabajo de campo y **c)** identificación de patrones. Estas pueden ser apreciadas en la **Figura 1**.

Figura 1. Fases de los diseños de investigación cualitativos



Fuente: tomado de Bonilla y Rodríguez (2005).

Respectivamente, en la **primera fase**, se realizó la exploración del problema y se diseñó la ruta de investigación que, guardando correspondencia con el estudio de casos múltiples de Creswell y Poth (2018) y Stake (2006), tiene su desarrollo y resumen en este capítulo introductorio, especialmente, en la primera sección. Por último, en esta primera fase se definieron las categorías deductivas de la tesis. Las cuales han sido resumidas como categorías analíticas en los **Modelos 1 y 2**²⁸ y como categorías operativas en el **Modelo A**²⁹.

En la **segunda fase** se retomó el trabajo previo, realizado para los estudios de maestría, donde se revisaron los archivos hemerográficos de los cuatro medios noticiosos estudiados y se seleccionaron portadas, páginas interiores, editoriales y caricaturas políticas donde se asociara las violencias físicas y materiales y el mercado de drogas ilegales. El total de caricaturas recolectado para los periodos de estudio en Colombia fue mil 591 entre abril de 1984 y diciembre de 1993 y para México fue de mil 434 entre mayo de 2004 y diciembre de 2012. En Colombia, 535 fueron de *El Colombiano* y mil 56 de *El Espectador*. Y en México, mil 101 fueron de *El Universal* y 333 de *Zeta*. La información recolectada fue, respectivamente, organizada en carpetas que en orden cronológico fueron posteriormente filtradas para elaborar las fichas de análisis de cada uno de los veintiocho eventos disruptivos estudiados para Colombia y México (en los **Anexos 4.1.** y **5.1.** pueden consultarse las fichas de análisis de contenido visual por país y año de estudio).

Finalmente, en la **tercera fase** se aplicaron para el análisis, interpretación y categorización inductiva de las caricaturas políticas estudiadas tanto los pasos específicos para el estudio de casos múltiples (ver **Figura 2**) como las técnicas de análisis de contenido visual³⁰ (ACV) (Rose, 2001) y el método iconológico de la imagen³¹ (Panofsky, 1976) que permiten

²⁸ Entre ellas están: eventos disruptivos, discurso político, caricatura política, campo de producción simbólica.

²⁹ En el modelo operativo de la tesis se traduce en tres fichas de análisis –historias causales, encuadre periodístico y análisis iconológico– las categorías analíticas de la tesis.

³⁰ El ACV es un tipo de análisis de contenido cualitativo que se especializa en los procesos de recolección, sistematización, codificación y análisis de datos visuales.

³¹ El método de Panofsky implica varias técnicas pre-iconográfica, iconográfica e iconológica que permiten identificar, contextualizar e interpretar símbolos.

captar mensajes explícitos e implícitos en las imágenes humorísticas y en la cobertura periodística de los medios noticiosos analizados.

En lo concerniente al estudio de casos múltiples (Creswell, 2014; Creswell y Poth, 2018 y Stake, 2006), en la **Figura 2** se sintetizan los pasos seguidos: 1) **determinación del número de casos**, 2) **criterios de acotamiento de los casos**, 3) **selección de la muestra**, 4) **estrategias de descripción y análisis de casos**, y 5) **generación de patrones**.

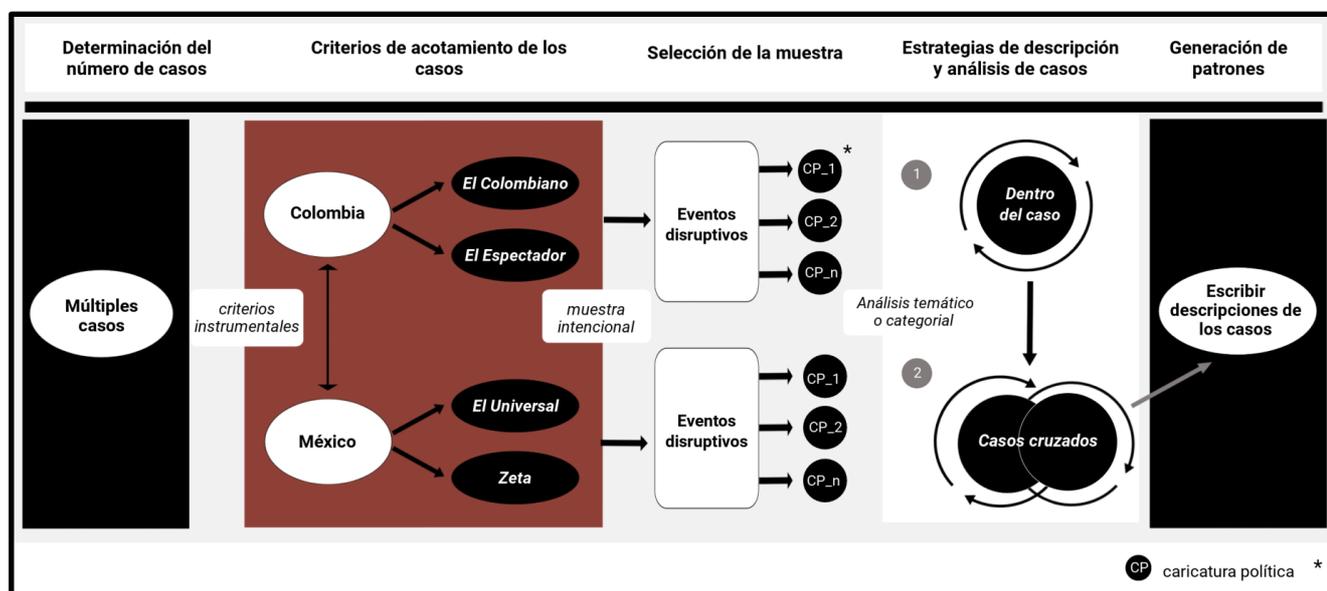


Figura 2. Pasos del diseño de estudio de casos múltiples

Fuente: construido a partir de Creswell (2014), Creswell y Poth (2018) y Stake (2006).

Es así que en el **primer paso** de los estudios de casos se determinó si se analizaba un único caso o múltiples. En esta tesis se exploran múltiples, ya que se busca comparar países que tienen un problema semejante. En un **segundo paso**, los casos elegidos –Colombia y México– fueron acotados temporal y espacialmente por criterios instrumentales y en dos niveles para la selección de la muestra –como muestra la **Figura 2**–. El primer nivel se halla en los países de estudio –Colombia y México– y que acá llamo casos³²; y, el segundo nivel fue acotado a dos medios noticiosos por país de estudio y donde, respectivamente, se identifican las narrativas dominantes y subordinadas sobre el fenómeno de estudio. Subsecuentemente, en el **tercer paso** se selecciona la muestra, es decir, las caricaturas políticas a analizar que derivan –para esta tesis– de un muestreo intencional, primero, de los eventos disruptivos³³ que se conectarán como proceso por país y, luego, de las caricaturas³⁴ que cumplen criterios denotativos y connotativos –también intencionales– que conforman la muestra final de 28 imágenes.

En el **cuarto paso**, se aplican las estrategias de descripción y análisis de casos según su nivel comparativo. Primero, y en el nivel previo, se aplica la estrategia dentro del caso³⁵ en

³² En el tercer capítulo se presentaron a Colombia y México como estudios de caso susceptibles de ser comparables cualitativamente como SEV.

³³ Al final del tercer capítulo se decantaron cuatro criterios teórico-contextuales con los cuales se elegirán los eventos disruptivos de estudio: conexión temática, articulación discursiva, riqueza simbólica y operativos.

³⁴ Estos son: 1) uso explícito de palabras clave relativas al tema en asociación (“bomba”, “ejecutado”, “crimen organizado”); 2) personajes, escenarios u objetos relativos al tema en asociación (“Pablo Escobar”/ “hermanos Félix Arellano”, “Cárcel La Catedral”/“zona rural de Ciudad Juárez, “hipopótamos”/“vehículos militares”/); 3) uso de símbolos culturales que describen la asociación objeto de estudio (“cruces en áreas rurales”, “uniformes militares que son más grandes que quien los porta”, “uniformes de caballería y molinos de viento”); 4) personajes, escenarios u objetos que se reiteran a lo largo de los periodos de estudio (por explorar).

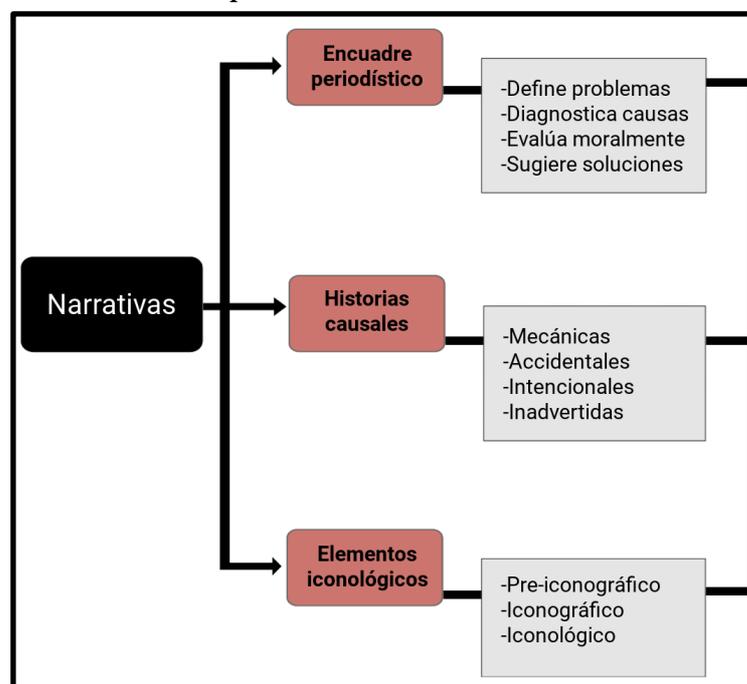
³⁵ A grandes rasgos, en el análisis dentro del caso (*within-case analysis*) se hace una descripción detallada de los temas o categorías analíticas de interés en la tesis –valga la reiteración– dentro del caso; mientras en el análisis

cada medio noticioso para luego proceder al cruce de subcasos, es decir, entre las narrativas de los medios noticiosos de cada país para obtener así las narrativas dominantes para Colombia y México. Luego, en el nivel posterior, se hace un análisis de casos cruzados y entre las narrativas que resultaron dominantes en ambos países. Por último, en el **quinto paso**, se puede ya significar los casos y comprender mediante la descripción densa de estos y sus similitudes y diferencias la complejidad de las narrativas dominantes que las sociedades colombiana y mexicana actualizan y refuerzan para darle sentido a interacciones violentas (directas) en el mercado de drogas ilegales. En los capítulos cuarto, quinto y sexto, respectivamente, se describen los hallazgos para cada país de estudio o análisis dentro del caso y casos cruzados, donde primero se analiza el caso colombiano que tuvo como narrativa dominante la construida por *El Espectador* y como subordinada al de *El Colombiano* y, luego, el mexicano que tuvo –igualmente– como dominante la narrativa de *El Universal* y como subordinada la del *Zeta*; y en el último capítulo se hace un análisis comparativo entre las narrativas dominantes colombiana y mexicana.

Respecto a los métodos y técnicas de investigación, se utilizaron el análisis de contenido visual de Rose (2001) y el método iconológico de la imagen de Panofsky (1976). Los cuales, además, se complementaron con las categorías deductivas e inductivas del proceso de investigación que permitieron configurar las fichas –los instrumentos de análisis– de las caricaturas políticas seleccionadas para hallar las narrativas dominantes. Para la construcción de las fichas de análisis correspondió, primero, operativizar el concepto de discurso político en la categoría operativa narrativas.

En el **Modelo A**, de derecha a izquierda, se ubican los tres elementos de las narrativas –encuadre periodístico, historias causales y elementos iconológicos– que funcionan como categorías operativas de las narrativas que permiten codificar los significados explícitos e implícitos de las caricaturas políticas de estudio.

Modelo A. Elementos para la identificación de narrativas en las caricaturas políticas



Fuente: elaboración propia.

de casos cruzados (*cross-case analysis*) se significa cada caso a partir del entrecruzamiento de las diferencias y similitudes entre cada uno de los casos de estudio y según –vuelve y juega– los temas o categorías analíticas de interés en la tesis; por tanto, el estudio cruzado de casos es necesariamente posterior al estudio dentro del caso.

Los *encuadres periodísticos*³⁶ (Entman, 1993, 2003 y 2007) permiten conocer los elementos de una narrativa que definen problemas, diagnostican sus causas, evalúan moral o éticamente lo sucedido en el marco del deber ser y, por último, sugieren soluciones al problema delimitado. Las *historias causales*³⁷ (Stone, 1989) permiten captar en las caricaturas la atribución de responsabilidades por las acciones y el grado de intencionalidad presente en esta por parte del agente humano que las ejecuta. Por último, los *elementos iconológicos* permiten identificar e interpretar símbolos que culturalmente situados amplían el entendimiento de las sociedades de estudio. Para profundizar en cada una de estas técnicas aplicadas al análisis de contenido visual de las caricaturas políticas colombianas y mexicanas se sugiere la revisión de Aristizábal (2020) que emplea los elementos del encuadre periodístico y las historias causales para hallar las narrativas sobre violencias físicas materiales y Aristizábal (2013 y 2017) para conocer a fondo el método iconológico de Panofsky (1976).

Sección II

En esta segunda sección³⁸ me ocupo, en primer lugar, de señalar los puntos centrales de la perspectiva filosófica constructivista decantando así los supuestos bajo los cuales se construyen, analizan y quedan delimitados los resultados de esta investigación. En segundo lugar, doy cuenta de dos corrientes teóricas que se desprenden del constructivismo, detallo sus principales características e indico cómo se une el construccionismo social con las teorías interpretativas crítica y neo-institucionalista discursiva. Asimismo, y en tercer lugar, transparente mis sesgos como autora, evidenciando que el diseño de esta investigación³⁹ es un diálogo científico, entre mis ideas, creencias y valores –mi discurso– con las características del objeto de estudio; al que, mediante los métodos de las ciencias sociales, lo interpelo y me interpela científicamente bajo los límites de las preguntas y supuestos de investigación que describí en la sección anterior.

La perspectiva filosófica constructivista

El constructivismo es una de las cuatro orientaciones filosóficas⁴⁰ más populares, por su uso, en el ámbito académico de las ciencias sociales (Creswell, 2014; Creswell y Poth, 2018). Autores como Creswell (2014) señalan que esta orientación ofrece una interpretación del estado de las cosas que está asociada a creencias ontológicas, epistemológicas, axiológicas y metodológicas sobre la realidad. El constructivismo, en ese sentido, considera ontológicamente que hay múltiples realidades y que estas son construidas a través de nuestras experiencias de vida y en la interacción con los otros; epistemológicamente, atiende a que la realidad es co-construida entre el investigador y lo investigado, y que toma forma con las experiencias individuales; axiológicamente, en el construccionismo los valores son honrados y negociados entre individuos; y, metodológicamente, se utilizan métodos inductivos –como la entrevista, la observación y el análisis de textos– para la obtención de ideas emergentes (Creswell y Poth, 2018).

³⁶ Dicho concepto proviene de la teoría del encuadre o *framing theory*. Esta sostiene que los productos periodísticos pasan por procesos de enmarcamiento que resaltan ciertos aspectos de la realidad social y hacen que las personas conciban y describan el hecho de acuerdo a ese encuadramiento realizado. Entman (1993, 2003 y 2007) propone cuatro elementos prototípicos para su análisis: definición de problemas, diagnóstico de causas, evaluación moral y soluciones sugeridas.

³⁷ Esta teoría ya fue descrita en el primer capítulo. Aquí simplemente se reitera la tipología de historias causales: mecánicas, intencionales, accidentales e inadvertidas.

³⁸ Del universo de documentos existentes sobre los métodos de interpretación en las ciencias sociales, he seleccionado cuatro (Crotty (1998); Creswell (2014); Creswell y Poth (2018) y Cejudo (2008)) que me permiten ubicar la postura constructivista y las corrientes –crítica y neo-institucionalista– que cimientan mi perspectiva en consonancia con mis valores y creencias y las características del objeto de estudio.

³⁹ Por diseño de investigación me refiero a todo el proceso, desde la definición del problema, pasando por su conceptualización, recolección de datos, aplicación metodológica, análisis y escritura final.

⁴⁰ Las otras son el post positivismo, pragmatismo y posmodernismo.

La principal diferencia con las otras perspectivas filosóficas –postpositivismo, pragmatismo y transformismo/posmodernismo⁴¹– estriba en que el constructivismo sincroniza el objetivismo y el subjetivismo para dar cuenta que no hay separación entre ellos sino que la realidad es una construcción social que requiere tomar con seriedad el objeto y sus características (objetivismo) y las experiencias de quien interactúa (subjetivismo), pues sólo con la experiencia puede ser adecuadamente descrito el objeto. Crotty (1998) lo sintetiza en que: “El mundo y los objetos en él pueden ser en sí mismos carentes de significado; no obstante, ellos son nuestros compañeros en la generación de significado y necesitan ser tomados con seriedad”(1998, p.55). En cambio el neo-positivismo se recubre de objetivismo para indicar que el significado y la verdad reside en los objetos y que el subjetivismo de quien investiga debe ser controlado para que no quede expreso en el estudio. Con el transformismo/posmodernismo, aunque comparten la realidad como una construcción social, critican la falta de posicionamiento del constructivismo y, por ello, reafirman una investigación participativa que vele por el cambio y el empoderamiento de las personas. El pragmatismo se centra en los resultados o soluciones que ofrece la investigación al problema de estudio, no se inserta en discusiones fenomenológicas sobre la realidad, busca con independencia de la raíz filosófica, hallar la verdad sobre el problema (Creswell y Poth, 2018).

Por último, antes de adentrarnos con más detalle en las características de esta aproximación científica, es importante diferenciar el construccionismo social del constructivismo, siendo el primero un derivado del segundo, que como postura filosófica contiene un variopinto espectro de tendencias, radicales o moderadas, entre las cuales el construccionismo retoma y se diferencia. De acuerdo a Crotty (1998), mientras la primera pone acento en que el significado de la realidad se construye y transmite de manera colectiva (la cultura), el constructivismo⁴² se centra en el significado que deriva del individuo en interacción con el objeto (el individuo). También en su aproximación a la realidad difieren en cómo comprenden el mundo natural y el social. El construccionista comparte que tanto el conocimiento sobre lo social y lo natural es social y el constructivista no, este considera que el conocimiento de lo natural se adquiere siguiendo el método científico, pues no existe significado previo a la llegada del investigador a diferencia del mundo social que ya es una realidad interpretada antes de que el científico social se aproxime. Es decir que, para ambos la realidad –social– se construye y la relación sujeto-objeto en ambas tendencias permanece como interacción, sin dicotomizar al individuo, pero poniendo un acento distinto en la experiencia de dicha interacción y los significados que se derivan; para el constructivista el centro está en el individuo y para el construccionista en la cultura compartida y los significados sociales que se institucionalizan con ello.

Consideraciones básicas sobre el construccionismo social

A continuación enlisto una serie de características del construccionismo, tomadas de la reflexión que hace Crotty (1998) sobre esta aproximación científica⁴³, que ha sido elegida precisamente por su enfoque social en los significados compartidos y rechazar las tendencias que exceden la subjetividad de la construcción social de la realidad. En el construccionismo se acentúa que la generación del significado no construye la realidad social sino que hay una construcción social de la realidad; no hay dicotomía entre realidad social y realidad natural, así como no es más o menos real cuando el objeto de investigación son los árboles de jacaranda como especie o las leyes consignadas en el Código Penal.

⁴¹ Estas corrientes filosóficas han sido sugeridas por Creswell y Poth (2018), no obstante reconozco que pueden existir otras clasificaciones también útiles y válidas.

⁴² Ver reflexión de Cejudo (2008) sobre la aplicación del constructivismo en el análisis de políticas públicas.

⁴³ Hay múltiples versiones en *handbooks* o académicos que se han dedicado al estudio de la filosofía de la ciencia y dado que mi tesis no tiene como objetivo debatir dicho tema, aclaro que tomo la perspectiva que Crotty (1998) despliega en su libro sobre la diferencia entre construccionismo y constructivismo, la cual se fundamenta en reflexiones hechas por el autor sobre André Breton, Jean Paul Sartre y Maurice Merleau-Ponty.

- a) Para el construccionismo el mundo no es descubierto sino construido. No es algo que se invente sino que se construye mediante la interacción con los objetos o los otros seres humanos.
- b) Niega que el significado y la verdad resida en los objetos, lo que lo diferencia del objetivismo; y del subjetivismo en que no considera que el significado sea algo creado sino construido, los objetos para ellos son hechos y no son encontrados.
- c) Para el construccionismo los objetos son compañeros en la construcción y generación de significados, están preñados en un potencial de significado, el cual emerge cuando la consciencia del ser humano se conecta con ellos.
- d) El significado de la realidad se construye una vez se toma consciencia del mundo y este es interpretado conscientemente.
- e) Entre culturas o diferentes colectivos hay interpretaciones sobre la realidad, no es que sean válidas o verdaderas sino –cómo son construidas– fructíferas, útiles, exitosas o liberadoras.
- f) La cultura y las instituciones, entendidas ambas como sistemas de inteligibilidad en las cuales se condensan una herencia de significados y símbolos compartidos histórica y socialmente situados, nos preceden y guían nuestro comportamiento.
- g) El construccionismo es relativista, concibe que en distintos momentos históricos y coyunturas hay diferentes interpretaciones del mismo fenómeno.
- h) Sobre el realismo, el construccionismo es opuesto al idealismo que confina a la mente la invención de la realidad.

Teorías que confluyen: crítica y neo-institucionalista

De las consideraciones básicas que trajeron el constructivismo al estudio de la realidad como construcción social surgieron diversas teorías interpretativas que se enfocan –como la teoría crítica– en interpelar la cultura y la tendencia opresiva, arbitraria, performativa⁴⁴, de los significados compartidos, cotidianizados, dominantes a través del discurso y –como el neoinstitucionalismo discursivo– que hace hincapié en el papel activo que tiene el discurso en la construcción social de la realidad y no como un mero reflector social y político de esta. Ambas teorías, disímiles en cómo experimentar las interacciones sociales, en conflicto y en diálogo o en reproducción o cambio, son para esta tesis un balance para la comprensión de la construcción de las violencias físicas asociadas al mercado de drogas ilegales como un problema.

El enfoque crítico cuestiona los sentidos que las sociedades han cotidianizado de la realidad, interpela los significados comunes que se le atribuyen a los objetos y a las interacciones sociales, ya que –para ellos– la construcción social del significado obedece a intereses hegemónicos que buscan la reproducción social de las relaciones de poder⁴⁵ (Crotty,

⁴⁴ En síntesis esta categoría se deriva de la teoría de los actos de habla de Austin, retomado por Bourdieu en *Qué significa hablar* para explicar la capacidad y eficacia creadora (arbitrariamente creadora) de la lengua y el lenguaje del Estado para significar la realidad en un mercado de intercambios lingüísticos donde quien enuncia, de acuerdo a su acumulación de capital simbólico, porta o es portador de que se haga lo que se habla, de la dominación simbólica de la realidad.

⁴⁵ En esta investigación se entiende *poder* en términos bourdianos, es decir, como el potencial de fuerza en las relaciones entre dos o más agentes que interactúan entre ellos para establecer sus condiciones o negociarlas sobre el recurso material o inmaterial (capitales) en disputa, el cual determina –siguiendo a Bourdieu– las posiciones de los agentes en los campos y a su vez a los campos en el espacio social.

Igualmente, en coherencia con la perspectiva filosófica que se está proponiendo en esta tesis, el poder es entendido como la relación de fuerza que le permite a un grupo o a una persona o institución estar en una situación de dominio frente a otro, en la que puede total o parcialmente desplegar su sentido sobre la realidad.

El otro, no obstante, tiene la posibilidad de reflexionar o no, tomar parte del sentido desplegado; lo cual implica que el poder o la correlación de fuerzas es relativa y situada. De preferencia se utilizará en esta investigación la palabra correlación de fuerzas para referirse al concepto de poder, solapando la carga simbólica que tiene ver el poder bajo un enfoque estructuralista.

1998). Lo central acá es que quienes controlan el lenguaje y la lengua legitiman mediante enunciados performativos (entendida como palabra creadora e investida con autoridad para ello) los significados o sentidos, por lo que el enfoque crítico analiza las condiciones de producción y circulación de conceptos con los cuales nos nombramos en el mundo. Bourdieu es el científico social elegido de esta corriente—. Este considera que “(...) por legítimo que sea tratar las relaciones sociales —y las propias relaciones de dominación— como interacciones simbólicas, es decir, como relaciones de comunicación que implican el conocimiento y el reconocimiento, no hay que olvidar que esas relaciones de comunicación por excelencia que son los intercambios lingüísticos son también relaciones de poder simbólico donde se actualizan las relaciones de fuerza entre los locutores y sus respectivos grupos” (Bourdieu y Wacquant, 2008, p.11-12).

Con el enfoque crítico de la mano de Bourdieu, aplicada a mi objeto de estudio, retomo categorías fundamentales —agentes, campo, capitales, relaciones de fuerzas, entre otras— para entender que los significados sociales de la realidad y nuestras prácticas en ella están embebidos por relaciones de fuerza en disputa entre agentes que ubico —en la tercera sección amplío esta información— en el campo de producción simbólica.

El neoinstitucionalismo o institucionalismo discursivo, mediante el giro argumentativo (o deliberativo)⁴⁶, permite comprender la trascendencia del discurso al considerarlo —por sus características— como si fuera una institución en sí misma. March y Olsen (2008) definen la institución como “(...) una colección relativamente duradera de reglas y prácticas organizadas, incrustadas en estructuras de significado y recursos que son relativamente invariables frente a la rotación de individuos y relativamente resilientes a las preferencias y expectativas idiosincráticas de los individuos y las circunstancias externamente cambiantes” (p.3). Es decir que, las instituciones son vistas desde el neoinstitucionalismo como una construcción de significados que tejen y se tejen en la relación entre los agentes y dan forma a los códigos culturales, que son una especie de normas tácitas —en ocasiones formales como las leyes o reglamentos institucionales o de convivencia— que regulan nuestra vida en comunidad. Una institución, por tanto, no está limitada a las estructuras y órganos estatales sino que aglomera las redes tejidas por diversos agentes sociales que se unen —forman una

⁴⁶ Siguiendo a Fischer y a Forester (1993), el giro argumentativo (o deliberativo) se deriva del giro lingüístico en las ciencias sociales y humanas. Mediante el cual diversidad de académicos —como Wittgenstein, Austin, Gadamer, Habermas, Foucault y Derrida— interiorizan y traen a sus respectivos trabajos el cuestionamiento de que el lenguaje no se limita a la representación del mundo o su reflejo sino que este da forma a nuestra visión del mundo, la constituye. Es más que “palabras” o “discurso” sin efectos “reales”. Para el estudio de las instituciones este giro deriva en el cuestionamiento de la verdad y el poder y la idea que “(...) el lenguaje de los análisis de políticas y planificación no solo describe sino también construye los problemas en cuestión” (Fischer y Foster, 1993, pág. 1).

Y que trae consigo: “La creciente preocupación por el lugar de la argumentación en la práctica de la política y la planificación se basa en diversas perspectivas teóricas: desde el análisis del lenguaje ordinario británico hasta el postestructuralismo francés, desde la escuela de Frankfurt de teoría social crítica hasta una renovada apropiación del pragmatismo estadounidense. De estas ricas fuentes llegamos a importantes preguntas de investigación. Necesitamos entender qué hacen los analistas y planificadores de políticas, cómo el lenguaje y los modos de representación permiten y restringen su trabajo, cómo su retórica práctica describe y selecciona, describe y caracteriza, incluye y excluye, y más” (Fischer y Forester, 1993, pág. 2).

En otras palabras, el giro argumentativo es en el estudio de las políticas públicas la introducción de los cuestionamientos sobre el lenguaje y el discurso que trajo el giro lingüístico; y que implicaron en el estudio de las instituciones, sus agentes sociales y las políticas públicas salirse de las limitaciones de la lógica racionalista y tecnocrática de las instituciones e incluir categorías, factores o variables de análisis como la cultura, las emociones y el discurso y, con ello, la propuesta y el estudio de coaliciones discursivas en los procesos de identificación de problemas contemporáneos, construcción, aplicación y evaluación de políticas públicas (Fischer y Gottweis, 2012).

Se recomienda la lectura del libro *The Argumentative Turn Revisited: Public Policy as Communicative Practice* de Fischer y Gottweis (2012) para conocer las diferentes aplicaciones de esta corriente con pesos relativos del variopinto de teorías derivadas de la perspectiva filosófica constructivista.

coalición–, tales como las iglesias, los medios noticiosos, los equipo de fútbol barriales o una compañía privada dedicada a la venta de seguros de vida, por dar ejemplos.

Las instituciones no son seres inertes, vacíos de significado a la espera de agentes sociales que las llenen. Por el contrario, los significados construidos sobre la realidad no pueden ser separados de las instituciones –como el objeto del sujeto–, son práctica y discurso –prácticas o interacciones discursivas– que constituyen las acciones políticas de los actores (en adelante agentes) insertos en ellas. Siguiendo a Fischer (2003) el discurso institucional tiene efectos en los agentes, les estructura y da forma “(...) a las interpretaciones políticas y sociales de los problemas que tienen que enfrentar y les limitan la elección de soluciones de políticas que podrían implementarse. Los intereses [particulares] de los actores siguen ahí, pero están influenciados por las estructuras institucionales, las normas y las reglas a través de las cuales se persiguen” (p.28). Por tanto, el discurso en semejanza a la institución –en los términos descritos en el anterior párrafo– tiene una capacidad explicativa –compartida con otras categorías o variables– sobre las acciones de los agentes sociales y/o coaliciones de agentes, les da forma y los sostiene en la interacción con los otros; así como la caricatura siendo una manifestación del discurso no está vacía de potencial significado sino que permite y expresa la constitución –entre otros dispositivos culturales– del sentido de la realidad que coaliciones de agentes propugnan.

Adicionalmente, el neoinstitucionalismo discursivo, como teoría, hace hincapié en los procesos complejos que dan lugar al cambio, la evolución, adaptación e innovación (Hay, 2008). En este panorama donde prima el dinamismo es importante recordar que si los significados son una construcción social, estos están potencialmente abiertos a la reconstrucción y al cambio, sea lento o no, cotidiano o coyuntural o estructural; en esto el institucionalismo discursivo se nutre de la capacidad interactiva –comunicativa– del discurso para sostener que en la disputa discursiva entre agentes o coaliciones de agentes sociales sobre los significados de la realidad, la naturaleza dominante del ejercicio del poder (de la correlación de fuerzas) puede ser contenida (Fischer, 2003). Esto marca una diferencia respecto a la teoría crítica donde se plantea una relación de conflicto, confrontación entre las partes que tiende a una reproducción sin actualización o modificación de fondo. La mirada neoinstitucionalista discursiva está más cercana a la teoría habermasiana de la interacción comunicativa, donde prima el potencial del diálogo, de la deliberación, en la interacción social y el peso de la estructura en el agente es relativizado de acuerdo al contexto y la correlación de fuerzas acumuladas según el capital del campo en disputa.

Con la teoría neoinstitucionalista discursiva aplicada a mi objeto de estudio, retomo su versión del discurso y el potencial de cambio, es decir, de resignificación de las ideas, valores y creencias que el discurso embebe de la realidad para comprender el papel que este tiene en la construcción del sentido político de los eventos. En la tercera sección de este capítulo se ampliarán conceptos transversales a esta teoría y que retomo para esta tesis, tales como sistemas de creencias, coaliciones discursivas, discurso político y narrativas, entre otros.

Posicionamiento ético frente al objeto de estudio

Para concluir esta sección, subrayo que el diseño de esta investigación tiene una postura filosófica con la que construyo un problema sobre el problema y los límites, por ende, de las respuestas y soluciones que den quedan bajo ese marco de supuestos constructivistas de la realidad.

Estudio el fenómeno, entonces, tomando consciencia del objeto de estudio y cómo mi construcción sobre la realidad está anclada a una postura filosófica que científicamente me permite generar nuevo conocimiento. Considero que el constructivismo es idóneo para estudiar la construcción como problema de eventos donde se asocian las violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales a través de las caricaturas políticas, ya que en la tesis se está preguntando por los sentidos, su construcción y lógica, reconociendo –como tanto

el enfoque crítico y el neoinstitucionalismo lo hacen— el potencial y el peso del discurso en este proceso, y que a lo largo de esta sección he descrito.

Ambas teorías se complementan en este aspecto. El enfoque crítico desnuda lo arbitrario del significado que se asigna a las palabras, atendiendo a la distribución desigual y diferencial en la sociedad y cómo los discursos popularizados y la cultura responden a esto; y el neoinstitucionalismo discursivo en el componente dinamizador de la interacción discursiva entre agentes, grupos o coaliciones de agentes y la concepción ampliada de las instituciones, donde los medios noticiosos pueden ser entendidos como tales. Tomando como referencia estos aspectos teóricos, en la siguiente sección se avanza en el diseño de la investigación con la construcción de un modelo de observación (analítico) que constituye el código de interpretación conceptual de mi problema objeto de estudio, en el que en correspondencia con la perspectiva y teóricos descritos en esta sección, se jerarquiza la teoría y se definen los conceptos clave (variables o categorías conceptuales) del objeto de estudio.

I CAPÍTULO

Aportes de la caricatura política en la construcción de la realidad social

Resumen

En este primer capítulo explico las dos partes del modelo analítico con el cual analizaré el objeto de estudio. Ambas partes del modelo (1 y 2) están basadas en el constructivismo, particularmente, en las corrientes crítica y neoinstitucionalista discursiva. Con ello, busco analizar cómo un conjunto de eventos disruptivos –como los ilustrados al inicio del texto– son traducidos en discursos dominantes más amplios cuando coaliciones discursivas se disputan la definición de estos como problema en un campo de producción simbólica. En este proceso, la caricatura política, que tiene un papel efectivo en la construcción del sentido político, se ubica en un nivel intermedio del discurso político: entre los sistemas de creencias y los eventos objeto de traducción. En este nivel, la caricatura se mueve en dos ejes de reforzamiento discursivo: por un lado, en la interpretación del evento y, por otro lado, como mecanismo de traducción del evento en discursos dominantes o aquellos que están en disputa entre coaliciones discursivas. A su vez, la definición como problema del evento disruptivo que haga la caricatura se da en el marco de una disputa entre coaliciones discursivas cuyos marcos de creencias serán referenciados por los medios noticiosos que canalizan y materializan en parte la correlación asimétrica de fuerzas entre quienes pugnan por el dominio en el campo de producción simbólica.

Es importante enfatizar que este trabajo no pretende estudiar los discursos dominantes que se dan por fuera del campo de producción simbólica sino el proceso de traducción de los eventos disruptivos como problema. Lo cual voy a hacer, en el marco de los dos supuestos analíticos donde ubico la caricatura, a través de un modelo analítico que vincula *frames* periodísticos (Entman, 2007) y elementos de tipo iconográfico e iconológico (Panofsky, 1976) al interior de sociedades con una correlación asimétrica de fuerzas en disputa (Bourdieu, 1989, 2007, 2011, 2013, 2013a; Bourdieu y Wacquant, 2008) por la interpretación de la realidad (Fischer, 2003).

Introducción

En este primer capítulo elaboro en dos partes un modelo conceptual para el análisis de las caricaturas políticas como mecanismos que le permiten a las coaliciones discursivas referenciadas en los medios noticiosos construir sentidos de la realidad y disputar mediante discursos que definen problemas sobre los eventos de la vida cotidiana la actualización, el reforzamiento o la modificación de la correlación asimétrica de fuerzas⁴⁷ –entre coaliciones discursivas– en la sociedad⁴⁸.

El modelo teórico está conformado por dos partes en las que modelo primero (**Modelo 1**) cómo a través de las caricaturas políticas se interpretan los eventos de la cotidianidad y se construyen como problemas que apelan a discursos políticos que permiten la resonancia y la validez social del sentido construido que ha sido configurado sobre un evento de la realidad social. Posteriormente, modelo cómo –a través de la traducción de los eventos disruptivos como problemas que realizan las caricaturas políticas– se expresa en parte la disputa discursiva por la correlación asimétrica de fuerzas en la sociedad entre coaliciones discursivas, conformada por diversos agentes, que buscan interactuar en la sociedad –preservando o contrapunteando–, cual sea el caso, como discurso político preferencial o dominante, particularmente en el campo de producción simbólica en el cual se lucha por la significación política de la realidad.

Para ello, respectivamente, en la primera parte: amplío cómo se construye un problema a través de su definición como tal y cómo ello hace parte del proceso de construcción de políticas públicas en las sociedades que se gobiernan bajo reglas democráticas. Consecuentemente, propongo una definición del discurso político a partir de dos posturas con elementos constructivistas sobre el discurso y lo político, para luego señalar que dicho discurso no está en el vacío sino que toma elementos de los sistemas de creencias para dar significado a los eventos de la cotidianidad; y, por último, ubico la caricatura política como un medio del discurso político, definiéndola y delimitándola –de acuerdo a los objetivos de esta investigación– como un mecanismo de actualización y reforzamiento del estado de las cosas. El despliegue teórico –que sigue el perfil constructivista indicado en el capítulo introductorio– permitirá, entonces, decantar los conceptos clave que componen la primera parte del modelo conceptual de esta investigación: *evento*, *discurso político*, *sistemas de creencias* y *caricaturas políticas*.

En lo concerniente a la segunda parte: introduzco la especificidad de los eventos que son objeto de estudio, su carácter disruptivo, que trastoca la correlación asimétrica de fuerzas de la sociedad e implican que se cree la necesidad de resignificar cierta parte o elementos de esta. Posteriormente, señalo que, entendiendo la sociedad desde la teoría bourdiana, el evento disruptivo trastoca la estabilidad de la correlación asimétrica de fuerzas –el estado de las cosas– de quienes se disputan la significación de la realidad en el campo de producción simbólica. Lo que me permite seleccionar conceptos de la teoría de la acción bourdiana e introducir en ellos supuestos neoinstitucionalistas que agregan dinamismo al campo y relatividad y contexto a las relaciones de dominio en este. Por último, defino cómo se entenderá en esta investigación a las coaliciones discursivas, en especial, en su relación con los medios noticiosos y las caricaturas políticas como mecanismos de reforzamiento de discursos. Esto me permite completar el modelo analítico de esta investigación y explicar, así

⁴⁷ A manera de recordatorio, en esta tesis se utiliza el término *correlación de fuerzas*, que puede ser *simétrica* o *asimétrica*, para sustituir al concepto *poder* y *relaciones de poder*, cuya aplicación está cargada simbólicamente por el marco epistémico estructuralista. Y, en ese sentido, se sigue a Bourdieu quien concibe el *poder* o la *correlación de fuerzas* como el potencial de fuerza que se ejerce cuando dos o más agentes sociales interactúan entre ellos para disputarse el recurso que configura el respectivo campo social.

⁴⁸ La complejidad de este proceso será decantada a lo largo del capítulo y sintetizada en los **Modelos 1 y 2** donde, respectivamente, se definen las caricaturas políticas y se presenta el proceso que permite manifestar en estas la construcción de la realidad social como problema.

mismo, sus principales conceptos: *eventos disruptivos, campo de producción simbólica, correlación asimétrica de fuerzas, y disputa discursiva.*

1.1. Proceso de traducción de un evento como problema

Los eventos, como se ha venido describiendo desde el inicio del capítulo, se entienden en esta investigación como hechos que, con o sin presencia de interacción humana, son susceptibles de ser construidos discursivamente como problemas. En su proceso de construcción como problemas, retomando a Stone (1989), se requiere la participación del ser humano, quien interactúa de manera directa o indirecta en las acciones que acarrea el evento, por ejemplo, en sus causas, consecuencias o soluciones. Dicho razonamiento implica retomar, entonces, la perspectiva filosófica constructivista para situar la realidad de manera dinámica, relacional, constituida por infinidad de interacciones que ocurren con independencia de que los seres humanos y sus grupos sociales interactúen con ella y, por ende, requieran darle sentido en términos ontológicos. La realidad como algo dinámico es social en la medida en que el ser humano como animal social se conecta con ella, sus objetos (naturales o mecánicos), animales, plantas, personas o grupos sociales y co-construye con ellos interpretaciones que den sentido a la interacción.

Las interacciones en la realidad, como pueden ser múltiples, implican dos condiciones relevantes para comprender el potencial de los discursos políticos y la efectividad que puede tener la caricatura en la construcción y reforzamiento de los sistemas de creencias. La primera condición es que un evento puede tener infinidad de interpretaciones, con mayor o menor grado de resonancia social, que hacen sentido a los grupos sociales, pero que no pueden considerarse como válidas para todos⁴⁹ dado que toda interpretación es arbitraria (hay interpretaciones funcionales, populares, pero no verdaderas y absolutas) porque la realidad no es única o divisible de quien o quienes la interpretan y los sentidos que le son idóneos.

La segunda condición, en cierta medida derivada de la primera, es que la multiplicidad de construcciones sociales de la realidad y la arbitrariedad de cada una de ellas habilitan la disputa entre diversidad de grupos sociales y la formación de coaliciones (cooperaciones, alianzas, negociaciones) entre grupos o personas para —dependiendo de la forma de gobierno— que su construcción social de la realidad sea en un momento histórico particular la que sea socialmente compartida por el mayor número de personas y tenga la posibilidad, como ocurre en los gobiernos de tendencia democrática, a institucionalizarse (interiorizarse) tanto en las reglas⁵⁰ de las instituciones formales como informales de la sociedad.

Ahora, lo anterior connota que en cierta medida las construcciones sociales que tienen grupos políticos o instituciones formales (sean o no parte del gobierno) generan (u omiten) deliberadamente discursos políticos sobre los eventos susceptibles de construirse como problemas objetivos que en la sociedad les permita tener una mayor correlación de fuerzas respecto al otro, cuya forma de concebir los acontecimientos cotidianos —su particular construcción social de la realidad— puede poner en entredicho la validez y la posición de dominio de su discurso. Es decir, lo que parece obvio, natural, no lo es, está inserto en una

⁴⁹ Los grupos fundamentalistas, como las grandes religiones, negarían este punto, así como los maniqueístas.

⁵⁰ Siguiendo a Ostrom (2011), las reglas son entendidas como comprensiones compartidas “(...) para lograr el orden y la previsibilidad entre los humanos mediante la creación de clases de personas (posiciones) que luego se requieren, se les permite o se les prohíbe tomar clases de acciones en relación con los estados requeridos, permitidos o prohibidos en el mundo” (pp.18-19).

Lo cual, implica para esta tesis que las reglas pueden ser formales (leyes, normas, manuales de convivencia) o informales (está en la multiplicidad de hábitos o rituales sociales, visibles en pautas de comportamiento dentro de una casa, un supermercado) que funcionan como comprensiones socialmente compartidas y en constante actualización mediante las cuales las personas en una sociedad organizan sus relaciones y mantienen un significado compartido, que igualmente es susceptible de transformación o disputa por la falta de entendimiento o por no compartir los significados implícitos en las reglas. Se sugiere leer March y Olson (2008) para conocer más sobre qué son las instituciones desde el enfoque neoinstitucionalista.

serie de interacciones que le otorgan validez o lo descalifican; la realidad es dinámica, policéntrica, relacional y reflexiva.

Por ello, un mismo evento puede ser experimentado y reflexionado de diversas formas, entre las cuales pueden existir interpretaciones que conciben que hay un problema y otras donde no lo hay e incluso quienes no interactúan o no perciben el evento y, por tanto, no requieren construir un sentido sobre este. Esto lleva a preguntar, por ejemplo, ¿por qué hay quienes perciben que sí hay un problema y otros no?, ¿un problema es interés de todos o sólo de quienes lo perciben?, ¿todos los eventos son problemas?, ¿cómo logra percibirse que sí existe un problema?, ¿hay problemas de mayor urgencia que otros?, ¿quién o quiénes definen que hay un problema y cómo se logra compartir socialmente la idea de que lo hay o viceversa, cómo logra importarle a alguien en particular un evento que inicialmente no era un problema? Varias de estas preguntas se escapan a los objetivos implícitos de esta tesis, pero complementan su enfoque teórico, que puede delimitarse en *¿cómo y para qué un evento es traducido como problema en los medios noticiosos a través de las caricaturas políticas?*

En ese sentido, todos los eventos que cuentan o no con interacción humana son susceptibles de construirse como problemas. Stone (1989) desarrolló, como se indicó en el capítulo introductorio, el término de “condiciones de dificultad” (o condiciones de problema objetivo) para aludir a aquellas situaciones o hechos susceptibles de ser vistos como problemas por las personas si y sólo si se construye una historia causal que haga a las personas responsables de estos y no como hechos causados por la naturaleza, un accidente o el destino en los que la acción humana no tiene cabida.

Las condiciones de problema objetivo, para Stone, “(...) no tienen propiedades inherentes que las hacen más o menos probables de ser vistas como problemas sino que al contrario los actores políticos las retratan deliberadamente de forma que estos ganen soporte para su lado” (p. 282). En dicho sentido, la comprensión que tenemos sobre eventos de la realidad siempre está mediada por sistemas de creencias⁵¹ que se crean, cambian y pelean en la política; donde los agentes políticos usan argumentos narrativos y dispositivos simbólicos para instrumentalizar las llamadas características de los problemas, haciendo como si simplemente estuvieran describiendo los hechos (Stone, 1989).

Cuando las historias causales son exitosas políticamente, indica la autora, hacen más que demostrar de manera convincente la posibilidad que tienen los seres humanos en el control de las condiciones de dificultad (Stone, 1989, p. 294), permiten: desafiar el orden social existente; identificar agentes sociales causales asignándoles responsabilidades; legitimar a determinados agentes como solucionadores del problema; crear nuevas alianzas políticas que se ubican como víctimas del mismo agente causal; usarlas como instrumento de control social para mantener patrones existentes de dominación; y ostentar una supuesta superioridad que sirve para justificar la jerarquía política.

En términos operativos, Stone (1989, p. 285) tipificó en cuatro historias o ideas causales el proceso sistemático en el que los agentes disputan el control de la interpretación de los eventos, que ligan la acción y sus consecuencias por causas: mecánicas, accidentales, intencionales e inadvertidas. Las cuales tienen dos dimensiones: moral y empírica; siendo la primera de corte normativo en la cual se responsabiliza a un conjunto de personas por el daño y sufrimiento que viven otras y la segunda está en el mecanismo con el cual se demuestra que un conjunto de personas hacen daño a otro grupo de personas.

Cuando a un evento natural se le atribuye causalidad humana, pasa a ser un evento del mundo social donde hay control e intención, agentes que causan, son testigos o víctimas del efecto de la acción. Es decir, hay una causalidad rastreable en términos argumentales, de la cual se pueden construir historias que asignan causas y efectos. Stone (1989) ha detectado

⁵¹ Por sistemas de creencias entiendo a una serie de elementos axiológicos que ordenados permiten construir interpretaciones de la realidad sobre los fenómenos que ocurren. Estos elementos axiológicos pueden rastrearse en valores, ideas y creencias.

cuatro tipos de historias causales que predominan como forma de construcción de problemas (ver **Tabla 1.1.**).

Tabla 1.1.
Tipos de teorías causales

	Consecuencias	
Acciones	Intencionadas	Sin intención
Sin guía	<p><i>Mecánicas</i> *** agentes intervinientes máquinas animales entrenados personas con lavado de cerebro</p>	<p><i>Accidentales</i> *** naturales clima terremotos máquinas que se desbocan o pierden control</p>
Con propósito	<p><i>Intencionales</i> *** asalto opresión conspiraciones que funcionan programas que funcionan</p>	<p><i>Inadvertidas</i> *** condiciones intervinientes efectos secundarios imprevistos negligencia descuido omisión</p>

Fuente: tomado y traducido de Stone (1989, p.285)

Las teorías causales prototípicas, indica Stone (1989), tienen dos tipos de *acciones* –sin guía y con propósito– y dos tipos de *consecuencias* –intencionadas y sin intención–. Las mecánicas son historias en las que sus efectos son intencionados y guiados, pero indirectamente, donde la voluntad de alguien es llevada a cabo por alguien más o una máquina. Las accidentales están vacías de propósito tanto en las causas como en las consecuencias, están fuera del control humano y por ello, señala la académica, son objeto de disputa para ser encasilladas en los otros tipos de teorías causales. Las intencionales son, ciertamente, llevadas a cabo por acción humana, con voluntad y las consecuencias están intencionadas. Finalmente, las inadvertidas, son acciones que el ser humano lleva él mismo o a cabo mediante máquinas, bajo su voluntad, pero que las consecuencias no son intencionadas, sino que se salieron del control esperado. Esta tipología de historias causales será retomada posteriormente en el modelo técnico del capítulo metodológico y como técnica de análisis (ver **Anexos 4.1.** y **5.1.**, correspondientes a las fichas de análisis visual de los casos colombiano y mexicano y dónde lo anterior se sintetiza en la ficha de análisis de historias causales).

En el caso de esta investigación, en la cual la construcción del evento o una serie de eventos como problema se representa en las caricaturas políticas de *medios noticiosos temáticamente acreditados*⁵², es necesario pensar en las características de este espacio, los agentes sociales presentes en ellos y las coaliciones de agentes e instituciones (formales e informales) de las cuales son parte el medio noticioso cuyo mensaje político es objeto de análisis. Adicionalmente, hay que tener en cuenta el contexto político-jurídico y los procesos sociales de los países de estudio: Colombia y México. Al respecto, primero expondré escuetamente la democracia como forma de organización política y, posteriormente, la particularidad de los medios noticiosos en la construcción de eventos como problemas, lo que permitirá introducir el discurso político como un concepto central en esta investigación.

⁵² Por medios noticiosos temáticamente acreditados entiendo aquellos medios que por sus características constituyen voces acreditadas o con credibilidad sobre el tema de violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. Más adelante se detalla esto.

Ambos países cuentan en términos formales con gobiernos democráticos, entendiendo desde un plano filosófico a las democracias modernas –siguiendo a Claude Lefort⁵³ (1988)– como un tipo de sociedad constituida por relaciones entre personas, grupos e instituciones específicas y diferenciadas de los gobiernos totalitarios (como el fascismo y el comunismo) o monarquías absolutas (vigente en países como Arabia Saudita donde la palabra del monarca es la ley).

Las sociedades democráticas modernas, continuando con Lefort (1988), se caracterizan por construir una realidad delimitada, organizada de manera visible, por esferas (o campos)⁵⁴, instituciones, relaciones y actividades que distinguen, por ejemplo, relaciones económicas, políticas, sociales, culturales, entre otras. Lo cual difiere, indica el autor, con las otras formas de sociedad, donde las esferas del poder, la ley y el conocimiento se condensan en un grupo de personas (el partido/comunismo) o en un individuo (el rey/monarquía, el *führer*/nazismo). El carácter único o particular de la democracia es que el lugar del poder es un espacio vacío, constituido por reglas que controlan los procedimientos de distribución de manera periódica y el marcaje de un adentro y un afuera de las instituciones, los campos y las actividades, reconociendo en ese sentido la calidad puramente simbólica del orden constructor de aquellos límites (Newman, 2004).

La democracia es, entonces, para Lefort la *institucionalización del conflicto*. El lugar del poder como un espacio vacío implica que ningún grupo o individuo es consustancial o representante de este sino que “(...) el ejercicio del poder prueba estar ligado a la temporalidad de su reproducción y subordinado al conflicto de las voluntades colectivas (...) la construcción del escenario político donde la competencia se da, muestra que la división, en términos generales, es constitutiva de la unidad misma de la sociedad” (Lefort, 1988, p.18).

En términos conceptuales para esta investigación, se concibe la democracia desde el punto de vista de Lefort como una forma de sociedad que, primero, es una construcción de las muchas posibles; segundo, que su principal diferencia frente a otras formas de sociedad estriba en que en la democracia el *lugar del poder*⁵⁵ es un espacio vacío, indeterminado y en competencia por diversos grupos por ocuparlo; tercero, quienes gobiernan están sujetos a la periodicidad de su cargo y a reglas e instituciones que controlan la posibilidad de que sean apropiados; cuarto, el acuerdo social de la democracia en la que nadie se funde con el *lugar del poder* permite la autonomía relativa de relaciones entre coaliciones de agentes sociales que construyen reglas específicas para temas específicos, como son la economía, la cultura, la política, la religión, entre otros; quinto, se reconoce que la dimensión política está presente y difuminada por toda la sociedad al negar la centralidad y oscuridad del poder consustancial a una persona o un grupo de personas; sexto, “(...) ni el Estado, las personas o la nación pueden ser representadas como entidades sustanciales. Estas se representan a sí mismas y en correspondencia al discurso político y de una elaboración sociológica e histórica, siempre ligada al debate ideológico” (Lefort, 1988, p.19). La democracia, por tanto, es asumida acá como una forma de organización social que institucionaliza el conflicto.

En ese sentido, la construcción de un evento como problema en sociedades democráticas pasa por la disputa política del sentido del evento entre diversos grupos que

⁵³ El enfoque de Claude Lefort sobre la política está anclado a una perspectiva filosófica constructivista.

⁵⁴ Campos, siguiendo la clasificación teórica que Bourdieu utiliza como instrumento teórico-metodológico para analizar la realidad.

⁵⁵ El concepto de poder tradicional, propio de las definiciones previas a la indicada por Foucault, era conceptualizado como un espacio ocupado, consustancial al monarca o al gobernante, y que centralizaba el poder y cuya distribución dependía entonces del monarca o el gobernante. El académico francés, en contraste, develó que el poder no tiene un único lugar sino que está diseminado entre una red de relaciones (el poder es relacional). Por lo cual, el lugar del poder quedó como un espacio vacío que dio cabida, entre otras cosas, a discusiones sobre el fin de las ideologías. Lefort (1988), como otros, discutiendo las repercusiones en el espacio del poder que diseminó en una red Foucault, conceptualiza así el lugar vacío del poder como aquel espacio “vacío” en disputa (Newman, 2004).

intentan ocupar temporalmente *el lugar vacío del poder* y por las reglas del aparato gubernamental de los Estados modernos que configuraron el proceso de agenda del gobierno⁵⁶ como conducto para la definición de problemas a los que el gobierno de turno desplegará una serie de medidas para solucionar. La formación de las políticas públicas que prototípicamente tiene seis fases y que pueden tener el siguiente orden –iniciación, estimación, selección, implementación, evaluación y terminación– es uno de los procesos políticos acordados en las democracias que permiten construir eventos como problemas (Aguilar, 2007).

En este proceso, los medios noticiosos son instituciones en las cuales se puede observar y configurar también la disputa discursiva que tendrá efectos en aquellos problemas y la definición de estos que entrarán a ser parte (o ya lo son) de la agenda de políticas públicas de los gobiernos de turno y las fases que prototípicamente tiene. Son los medios noticiosos, por un lado, espacios que permiten la interacción política entre coaliciones discursivas, que inmersas en la disputa construyen o redefinen los problemas que son o harán parte de la agenda pública; y, por otro lado, tienen un potencial de síntesis y difusión masiva de la complejidad de la realidad que está en disputa.

Por lo cual, los medios noticiosos que se analizan en esta tesis son entendidos como instituciones⁵⁷ formales y no gubernamentales⁵⁸, con una estructura interna y externa⁵⁹ que está conformada por agentes sociales que pertenecen a distintas comunidades epistémicas⁶⁰ y tienen afinidad con diversas coaliciones discursivas que generan en sus distintos formatos periodísticos –informes, crónica, reportajes, fotografías, caricaturas políticas, editoriales– mensajes políticos que construyen interpretaciones de la realidad. El asiento de dichos mensajes está, en últimas, en las ideas, valores y creencias de las coaliciones discursivas a los que el medio noticioso hace referencia. Asimismo, las interpretaciones de la realidad no se realizan porque sí, más allá de permitir materializar la consciencia de los agentes sociales sobre su estar y ser en el mundo, son discursos que compiten o disputan su validez y dominio en la sociedad.

⁵⁶ “La formación de la agenda de gobierno así como de hecho sucede, evidencia la salud o enfermedad de la vida pública. Deja ver quienes son los que efectivamente definen y justifican los problemas públicos, cuáles grupos y organizaciones tienen efectivamente la fuerza de transustanciar cuestiones sociales en públicas y en prioridades de gobierno, cuáles organismos y decisores gubernamentales están siempre prontos a actuar frente a las demandas de determinados grupos, cuál es el firmamento ideológico que otorga valor y prioridad de asunto público a cuáles cuestiones. Revela, en suma, cuál es la estructura de poder que domina efectivamente la hechura de una política” (Aguilar, 2007, p. 27).

⁵⁷ Retomo la acepción neoinstitucionalista de March y Olsen (2008) de instituciones formales, entendiéndolas como aquellas organizaciones que operan bajo reglas escritas (contratos laborales, manuales de estilo, lineamientos de ética periodística, etc.) y prácticas que se encuentran en su estructura de significado, que opera y se sostiene en el tiempo y con la capacidad de asimilar los cambios en los agentes y grupos de agentes sociales que le componen.

⁵⁸ No confundir con los medios noticiosos gubernamentales, encargados de comunicar y publicitar los programas del gobierno de turno y que cumplen labores de comunicación institucional. Por ejemplo, *Notimex* que funge como agencia de noticias y cuyo propietario es el Gobierno Federal Mexicano; Colombia no cuenta con una agencia de noticias estatal u homologable a la mexicana.

⁵⁹ La estructura interna y externa del medio noticioso es un recurso técnico para ubicar los agentes sociales que hacen parte, formalmente mediante contratos o participación en la junta editorial, de aquellos agentes sociales de otros campos (económicos, políticos y sociales) con los cuales usualmente los agentes de la estructura interna del medio conforman coaliciones, ya sean promotoras o discursivas para ciertos temas definidos como problemas en específico. Esto implica concebir a los medios noticiosos como instituciones que interactúan socialmente y no como entidades aisladas o supeditadas de las disputas en otros campos sociales.

⁶⁰ En términos simples se refiere a personas que comparten similares ideas, valores y creencias, que permiten considerar dichas creencias como conocimiento (van Dijk, 2016). No confundir con el concepto utilizado en el ámbito de las relaciones internacionales, donde siguiendo a Haas (1992) se definen como conocimiento derivado de una red de expertos que consensuan conocimiento que posteriormente tendrá influencia en las políticas públicas de una sociedad.

1.2. El potencial del discurso político en el proceso de traducción de un evento como problema

El concepto de discurso político es central en esta investigación para situar el potencial de la caricatura política y articularla de manera relacional y reflexiva en el proceso de disputa por la construcción de eventos como problemas; particularmente aquellos en los cuales el estado de las cosas en la sociedad es trastocado en su balance temporal de asimetría de correlación de fuerzas por eventos disruptivos, donde se asocian las violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales. Para ello, se presenta una definición de discurso y de política bajo las cuales delimito cómo entiendo el discurso político. Posteriormente, preciso que los discursos políticos no se dan en el vacío sino que toman elementos de los sistemas de creencias para dar significado a los eventos de la cotidianidad, de la interacción social. Con ello se amplía el proceso de traducción de un evento que tiene la necesidad de ser significado como problema en términos políticos.

En el capítulo introductorio se ha mencionado que desde la enfoque crítico y el neoinstitucionalismo discursivo, el discurso ha sido comprendido más allá de la distinción tradicional entre lo que se dice y lo que se hace; que tiene como creencia que el discurso sólo son palabras y no una práctica social en sí misma. El discurso, entonces, se entiende acá en términos conceptuales –retomando a Fischer (2003)– como una práctica social inherente al ser humano y a sus interacciones, en la cual este manifiesta su capacidad de significar la realidad, una significación que es además social y situada históricamente, en competencia por obtener reconocimiento y en la cual, el conjunto de relaciones sociales que la entretejen se actualizan, refuerzan o transforman.

Lo anterior tiene implícita la idea de que la sociedad está constituida, en parte, discursivamente (Fairclough, 1992). La presencia de un discurso en un grupo y una coalición de agentes, además de cimentar identidad, permite acotar pautas de comportamiento social, conceptualiza y explica fenómenos, marca diferencias entre grupos. Su esencia como práctica social está, entonces, en las circunstancias que le dan forma al discurso. Fairclough (1992), analista crítico del discurso, referenciado por Fischer (2003, p.74), distingue que un evento discursivo puede ser visto y estudiado desde tres dimensiones del análisis del discurso: como texto, práctica discursiva y práctica social. Sin que ninguna niegue la otra.

Quienes analizan el texto atienden al lenguaje, por ejemplo, y sobre cómo un conjunto de palabras, ordenadas, generan un tipo de forma discursiva, sea narrativa, persuasiva, poética, argumentativa, entre otras. En la práctica discursiva el foco está en examinar el tipo o los tipos de discurso que se utilizan en contextos particulares, cuáles se incluyen o excluyen en determinada situación, por ejemplo, en una sesión de una asamblea pueden darse discursos referenciales y argumentativos, pero es poco probable que se halle uno poético. Finalmente, el discurso como práctica social se refiere a las circunstancias –que pueden ser– institucionales y organizacionales del evento discursivo que dan forma a la práctica discursiva. Llevado esto a los objetivos de esta tesis, entender conceptualmente el discurso como práctica social implica analizar –diré a modo de ejemplo– cómo la ideología o determinada visión sobre la libertad de un grupo de personas en un medio noticioso enmarcan el homicidio de un juez o el de una persona indígena.

A su vez, entender conceptualmente el discurso como una práctica social implica distinguir niveles comunicativos del discurso, los cuales Fischer (2003) ha ubicado en dos: micro-cotidiano y macro socio-cultural. El nivel micro es la comunicación que surge de la interacción cotidiana y el nivel macro se refiere a la transmisión de valores que permiten dar cohesión a las creencias compartidas, lo que da a las sociedades “(...) historias básicas que le sirven como modelos de comportamiento, tanto positivos como negativos” (Fisher, 2003, p.75). En este nivel, “(...) los discursos funcionan epistémicamente en la regulación del pensamiento de determinado periodo, incluyendo los principios organizacionales de la acción social” (Fisher, 2003, p.75).

Al respecto, a los niveles comunicativos del discurso podría agregarse uno intermedio o meso –propongo– que medie entre lo cotidiano y los aspectos socio-culturales que le dan sentido; que cumpla una función operativa de traducción del evento en valores, ideas y creencias que ordenen el significado. Ello permite transitar por niveles más manejables en términos metodológicos y que dan cabida a explorar lo que significa en lo que se dice y viceversa; para esta tesis, por ejemplo, lo es conectar la caricatura política –como una forma del discurso político, entre otras posibles como son los editoriales, los mítines o los comunicados de prensa– que se ubica en un nivel intermedio o meso del discurso y cuya función es doble, por un lado, mediar entre sistemas de creencias y eventos, y, por otro lado, ser un medio para significar socialmente.

En lo concerniente a la política, aquí será entendida –en términos generales– como el espacio (o campo) donde se resuelve una pregunta transversal a la formación y desarrollo de la sociedad y es ¿cómo nos vamos a organizar?, que puede ser extendida a ¿cómo nos vamos a gobernar⁶¹? Dicho entendimiento retoma en parte la definición de Heywood (2019), quien en un sentido amplio, señala que la política es la actividad a través de la cual las personas hacen, preservan y enmiendan las reglas bajo las cuales viven. Y se nutre, igualmente, del enfoque de conflicto que la política de Leftwich (2004 y 2004a).

Tal definición, que parece simple y que de por sí no explica el debate académico y social de qué es lo político y qué hace política⁶² la interacción social, tiene como objetivos en esta investigación: primero, evidenciar que lo que se entiende por política tiene implicaciones en cómo la interpretamos y la expresamos, es decir, cada definición en sí misma es un enmarque que importa y determina los niveles de análisis; segundo, que el enfoque sobre qué es la política en esta investigación sigue un perfil constructivista, que igualmente, busca modular el enfoque de la teoría crítica de reproducción social a través del enfoque neoinstitucionalista discursivo que se pregunta por el cambio y el consenso a través de las instituciones; y, tercero, explicitar que usaré el enfoque de conflicto sobre la política, expuesto por Leftwich (2004 y 2004a), que me permite comprender la política como una forma de organización, elección de reglas o códigos sociales que hacen posible la sociedad, es decir, que no nos aniquilemos los unos a los otros al suponer que lo propio de la política es dirimir el conflicto entre quienes dirimen sobre un asunto que es social.

Heywood (2019) señala que los desacuerdos académicos para definir qué interacciones sociales son políticas, donde se dan (gobierno, Estado, en lo público o la sociedad en general) y qué actividades implican (resolver conflictos o ejercer control sobre quienes tienen menos poder) significa que hay un rango de acercamientos teóricos y variedad de escuelas de análisis. Las cuales, Heywood (2019) divide en cuatro:

a) El arte de gobernar: sitúa la política en espacios estatales (asambleas, cabildos, ministerios o secretarías) y limita su ejercicio a las personas que ocupan cargos públicos o aspiran a estos; es la definición tradicional sobre la política y que, de acuerdo a Heywood (2019) y Leftwich (2004), ha posicionado una visión negativa sobre esta, articulando que la política y sus agentes son corruptos, quienes ejercen el poder para su propio interés y no el general.

b) Asuntos públicos: ubica la política en los límites de lo que se considera público o de interés común, esta visión está anclada en la ficción que divide lo público de lo privado (Dobrin, 2003) y que ubica en el ámbito de lo público los espacios estatales, como aquellos que procuran y disertan decisiones que impactan a la sociedad; y en lo privado aquellos espacios considerados como de interés particular y cuyo margen de acción no tiene repercusión en la sociedad y, por tanto, no son políticos. Este acercamiento a la política genera tensión entre conceptos tales como libertad e igualdad.

⁶¹ Se sugiere la lectura del texto de Leftwich (2004) para polemizar la acción de gobernar en conceptos tales como gobierno, gobernabilidad y gobernanza.

⁶² Aquí se utiliza de manera indistinta la política y lo político.

c) Compromiso y consenso: comprende la política como un proceso que permite la resolución de conflictos mediante la negociación, conciliación y el compromiso en vez del uso asimétrico del poder; más bien procura compartir o intercambiar el poder para que sobreviva la comunidad y entiende, además, que el poder está disperso. Heywood indica que uno de sus pensadores es Bernard Crick y su texto *In Defence of Politics*.

d) Poder y distribución de recursos: la política está en toda la sociedad y en cada experiencia humana, no se limita a un espacio. En ella está la disputa por organizar o distribuir bienes que están escasos y se consideran objeto de disputa, donde el poder es el medio para llevar la disputa. Aquí se encuadran teorías tales como el marxismo, feminismo, ecologismo y el posmodernismo, con sus respectivas variaciones sobre el ejercicio del poder y la asimetría en su distribución que implican una disputa constante entre agentes sociales.

Estas cuatro agrupaciones sobre qué es la política pueden vincular distintos acercamientos teóricos para entenderla, cada uno ofrece distintos niveles de análisis que pueden combinarse entre sí, hasta cierto punto.

No obstante, frente a los cuatro grupos descritos por Heywood (2019), se ha elegido uno que entienda la política como un proceso y no una arena de acción, el cual, además considera que lo político está diseminado en toda la sociedad y no se limita a aquello nombrado como “esfera pública” o al ámbito donde se desarrolla y actúa el Estado y sus instituciones gubernamentales.

Por tanto, adaptando la definición de Leftwich (2004) de comprender la política como una forma de acercarse políticamente al comportamiento del ser humano, se entiende que la política es el proceso que organiza y expresa la interacción entre personas (agentes, grupos e instituciones formales (gubernamentales o no) e informales), recursos (materiales o simbólicos) y la correlación de fuerzas en situaciones sociales tanto del ámbito del gobierno como en la particularidad de la vida cotidiana en sociedad en la que confluyen dichos elementos.

Lo anterior trae consigo que toda relación cotidiana, toda interacción social, está atravesada por la política, cuyas interacciones están en cierta medida predisuestas por reglas o códigos socialmente compartidos y que pueden ser en cada interacción reforzados o cuestionados. Su cuestionamiento, aunque mínimo, implica un conflicto por resolver sobre los códigos políticos, ya sea mediante una negociación, alianza o un intercambio entre agentes, grupos de agentes o instituciones para que las partes lleguen a un acuerdo temporal o se sometan o cedan a quienes sus capitales les permita –en una situación o momento particular– significar políticamente y organizar la interacción en sus términos. La política trata sobre una dimensión social humana que, desde el constructivismo, tiene múltiples significaciones que abren la disputa sobre cómo gobernarnos.

Explicados los conceptos de discurso y de política y cómo se entienden en esta tesis, resta indicar que un discurso político es entendido como una práctica social que se presenta en las relaciones sociales cuando existe una necesidad de significar políticamente la realidad, traducir un evento, por ejemplo, en códigos políticos que organizan la interacción entre las personas, sus recursos o capitales y la correlación de fuerzas, organizando y expresando según el sentido político la forma de gobernarnos; que por cierto, no está exenta de disputa. La interacción de dichos elementos no implica que estos se hallen separados entre sí; en el segundo modelo que se acotará al final de este capítulo, se ofrece una definición de estos como parte de una teoría relacional de la acción desde el punto de vista bourdiano.

Antes de articular el discurso político con los sistemas de creencias, distingo la especificidad del discurso institucional⁶³. El cual, es delimitado en esta investigación en dos sentidos. Primero, como un discurso político que estando socialmente compartido y en disputa con otros discursos, logra institucionalizarse, ya sea mediante el mecanismo democrático de

⁶³ Los discursos institucionales no son necesariamente coherentes internamente ni están carentes de disputa entre coaliciones discursivas o agentes que hacen parte de las instituciones gubernamentales.

elección popular u otros mecanismos de sociedades democráticas que le permitan generar directrices temporales y situadas de cómo gobernarnos. Segundo, un discurso institucional –retomando la acepción de la política como el arte de gobernar o los asuntos públicos– es aquel que proviene de las instituciones y políticas públicas del gobierno de turno y que busca ampliar la cantidad de personas que se identifiquen con este, entre otros objetivos. Se adopta, en cierto modo, la acepción tradicional de la política para marcar en términos operativos el discurso institucional gubernamental y el proceso de institucionalización de discursos políticos que están en pugna por lograr una relación dominante en las instituciones sociales gubernamentales.

Si bien se ha ahondado en el discurso político lo que significa la dimensión política del ser humano, se requiere aún precisar otro elemento más que da contenido a las formas de organizar políticamente la sociedad. Me refiero entonces a los sistemas de creencias, entendidos como una serie de elementos axiológicos que ordenados permiten construir interpretaciones de la realidad sobre los fenómenos que ocurren. Esto implica que distintas combinaciones de los elementos de los sistemas de creencias dan lugar a diversas formas de conocimiento, las cuales son válidas en la medida que haya una comunidad epistémica que haga operables dichas creencias en su cotidianidad.

En la dimensión política, que nos ocupa en esta investigación, retomo el concepto de ideología para ubicar lo político en los sistemas de creencias. Entendiendo que, como indica Heywood (2017 y 2019), deben rechazarse las nociones que definen las ideologías como algo bueno o malo, falso o verdadero, liberador u opresor y renovar, por tanto, el significado científico moderno del término que las ubica como “(...) un sistema de creencias de orientación de la acción que interrelaciona un conjunto de ideas que de modos más o menos coherentes guían o inspiran la acción política” (Heywood, 2019, p.74).

Por lo cual, se asume que las ideologías –tanto tradicionales como contemporáneas– se forman con elementos de los sistemas de creencias que se ordenan para definir y orientar la dimensión política del ser humano en sociedad. En ese sentido, liberalismo, conservadurismo, socialismo, fascismo, neoliberalismo y neoconservadurismo, ecologismo, feminismo y otras ideologías, prototípicamente: “1) ofrecen una visión del mundo a partir del orden existente; 2) generan un modelo de un futuro deseable, de una buena sociedad; 3) resaltan cómo debe proceder el cambio político. Las ideologías no son, sin embargo, sistemas de pensamiento herméticamente sellados; más bien son conjuntos de ideas que se superponen entre ellos en diversos puntos” (Heywood, 2019, p.74). Lo cual, me permite reiterar el carácter flexible, reflexivo y relacional de las construcciones sociales de la realidad, en este caso, políticas; donde es más visible la disputa entre coaliciones discursivas.

Respecto a los sistemas de creencias, hay multiplicidad de modelos que los intentan explicar y hacer operativos. En esta investigación se retoman y adaptan partes del modelo que Sabatier y Jenkins (1993) han promovido para sustentar el marco de las coaliciones promotoras desde el institucionalismo y el cual conecto con la noción de coaliciones discursivas⁶⁴ de Hajer (1993, 1995 y 2005) que desplaza la noción de coaliciones promotoras (y del institucionalismo al neo-institucionalismo) para dar prioridad explicativa al discurso, a las narrativas o líneas de historia como articuladoras de sistemas de creencias y de agentes y grupos de agentes en una realidad social que es dinámica, contradictoria y en constante interacción. Al respecto, es crucial señalar que tanto Sabatier y Jenkins (1993) como Hajer (1995) construyeron dicho modelo y conceptos para estudiar el ámbito gubernamental, el proceso o la evaluación de las políticas públicas, por ejemplo.

Sabatier y Jenkins (1993) señalan que los sistemas de creencias están organizados en una estructura tripartita y jerárquica en la que se pasa del *núcleo de sistema de creencias profundas* (duro) que está conformado por axiomas ontológicos y normativos sobre la naturaleza humana

⁶⁴ Para una comparación entre los dos tipos de coaliciones, promotoras y discursivas, se sugiere la lectura del quinto capítulo de Fischer (2003).

(algo es bueno o malo por naturaleza; qué valores tienen prioridad, ¿la libertad o la igualdad?; ¿cómo debe distribuirse la justicia?); al *sistema de creencias políticas* donde las creencias son aplicadas en dimensiones o áreas específicas de la política (límites de legislación del Estado frente a lo público; posición para solucionar conflictos; regulación de quiénes participan en problemas por solucionar) y en el que se buscan aplicar los elementos del sistema de creencias; y de ahí al *sistema de creencias secundarias* donde se alojan los instrumentos para implementar los elementos del núcleo previo (programas específicos, sus reglas, estatutos de revisión, entre otros).

Lo anterior supone, entonces, que en el proceso de construcción de un evento como problema en el cual se habilitan responsables y vías de solución, dicha construcción – idealmente desde lo conceptual– hace referencia a los tres niveles de los sistemas de creencias: se toman elementos, tales como valores, creencias e ideas de los disponibles en los sistemas profundos, se orientan políticamente dichas creencias, por ejemplo, en términos neoliberales, totalitarios, liberales, ecologistas, socialistas, feministas o una mezcla de estos y se configuran instrumentos que permitan aplicar el enmarcado de creencias que definen el evento como problema. Ahora, este proceso esquematizado se manifiesta, en parte, en los discursos políticos, que para significar políticamente un evento como los que se analizan en esta investigación, toman elementos de los sistemas de creencias en sus tres niveles⁶⁵. Al respecto, vale la pena indicar que esta tesis no llega a comprobar o describir los sistemas de creencias y sus elementos presentes en las caricaturas decantando en las respectivas fichas de análisis los valores, ideas y creencias asibles en estas. Pues, por medio de las fichas de análisis visual – historias causales, encuadre del problema e iconológicas– se da cuenta a grandes rasgos de los sistemas de creencias –el aspecto ético– que los eventos disruptivos de estudio llevaron a reforzar o transformar de cada medio noticioso cuando explica el hecho violento.

1.3. La caricatura política como nivel intermedio del discurso político

Las definiciones que se han ofrecido sobre evento, problema, discurso y política –además de ser delimitaciones clave para el modelo analítico– constituyen piezas que permiten construir una definición conceptual de la caricatura política, situada como una forma del discurso político y de convencional uso en los medios noticiosos. Para ello, se procede a señalar brevemente su historia e indicar las diversas funciones de la caricatura, luego la defino como una forma intermedia del discurso político y presento el modelo que da cuenta del proceso de construcción de un evento en problema a través de nuestro objeto de estudio.

⁶⁵ Tómesese como ejemplo un evento como la pandemia COVID 19 y el dilema sobre las medidas de contingencia social en la que la jerarquía de valores para proteger la vida de sus ciudadanos en países como los latinoamericanos tiene profundas contradicciones cuando la vida de una persona es contemplada en términos económicos o de salud pública o se busca un balance entre ambas.

El Estado, relegado en el sistema capitalista cuya ideología dominante es el liberal (*laissez faire, laissez passer*), debe intervenir e indicar qué vidas importan y cómo será su intervención de acuerdo a esto. En este caso, valores que definen el derecho a la vida o a una muerte digna presentan paradojas, dilemas, contradicciones, disputas ideológicas, que pueden apelar a las libertades individuales y a la propiedad privada o a la igualdad y a la propiedad pública para entender el evento como problema, indicando las soluciones que implican definir qué vidas importan y cuáles no.

Ejemplo de instrumentos que pueden utilizarse para aplicar las políticas y así las creencias profundas ante eventos que trastocan las relaciones sociales son los decretos presidenciales o acuerdos que se dan en el ámbito ejecutivo de un Estado y que declaran un régimen de excepción que opera –por sus alcances– en diversos ámbitos políticos de las sociedades. En el caso de Colombia, se promulgó el 17 de marzo el [Decreto presidencial 417](#) por el cual se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y en México el 30 de marzo el Consejo de Salubridad Nacional declaró el Estado de Emergencia Sanitaria ([DOF: 30/03/2020](#)). Dichos documentos contienen, entonces, una serie de medidas que regulan –entre otros aspectos– la movilidad de sus ciudadanos, por un lado, y los sectores económicos que se enmarcan como prioritarios para el funcionamiento de la economía, por el otro; pero, principalmente, refuerzan creencias políticas entorno a los límites y contrapesos que deben tener los Estados en sociedades democráticas y a las que los gobierno en turno deben estar sujetos.

Al respecto, la caricatura política moderna carece de una historia única que precise su origen y popularización. Fechada entre finales del siglo XVIII y principios del XIX con los dibujantes Honoré Daumier y James Gillray parece dar a entender que hay un acuerdo sobre sus inicios; no obstante también el trabajo de ambos artistas ha sido calificado como “(...) sátiras políticas que contienen elementos de la caricatura” (McPhee y Orenstein, 2011, p.3), mas no como caricaturas en sí mismas.

En Francia la caricatura política nació con el dibujante satírico Honoré Daumier quien hizo mofa del entonces último rey francés, Luis Felipe I de Francia, tras el juicio por injuria al que su editor Charles Philipon había sido llamado y en el que explicando lo sencillo que era que cualquier cosa pudiera parecerse al rey hizo un dibujo en el que en cuatro pasos convertía al monarca en una pera. Posteriormente, Charles Philipon pidió a Daumier que replicara el dibujo para publicarlo en la revista *Le Caricature* en 1831. En la caricatura, la metamorfosis del monarca representaba la decadencia popular y política de la monarquía que en pocos años terminaría con el arribo del republicanismo con los procesos revolucionarios franceses que darían pie a la Edad Moderna.

En el caso británico, se hace referencia al dibujante James Gillray (1756-1815) como el padre de la caricatura política por sus dibujos satíricos del monarca Jorge III, rey del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda y de Napoleón Bonaparte, los cuales sin embargo fueron mayormente grabados que no se publicaron en revistas. Gillray es considerado junto a Thomas Rowlandson (1756-1827) e Isaac Cruikshank (1764-1811) y sus hijos Robert y George como parte de los herederos del artista británico William Hogarth (1697-1764), quien imprimió en sus piezas artísticas el trabajo satírico social en ciclos de obras que posteriormente trascendieron a una tendencia política con sus continuadores.

De modo que a partir de finales del siglo XVIII y principios del XIX los dibujos caricaturescos⁶⁶ reproducidos mediante diferentes técnicas de grabado se fueron popularizando y así su uso en revistas, principalmente litografías con ilustraciones burlescas. Igualmente, en lo que compete a revistas satíricas, son Francia e Inglaterra los países más representativos con revistas que se publicaron por varias décadas *Le Charivari* (1832-1937) y *Punch of the London Charivari* (1841-1992 y 1996-2002). De la primera surgieron en la brevedad de inicios del siglo XIX otras *Charivari*: *Le Charivari Belge*, *German Charivari*, la propia *Punch* y *Charivari de Lyon*. En Estados Unidos, sobresalen para la época la revista *Harper's Weekly* (1857-1916) de humor político que contó con el ilustrador Thomas Nast (1841-1902). Y para España en 1864 nace el semanario satírico *Gil Blas* que contó con ilustraciones de Francisco Javier Ortego y Vereda y dejó de publicarse en 1872 y con la revista el *Gedeón* desde 1895 (a partir de 1898, *Calínez*), que concluyó en 1912 (Llera, 2003). En América, sugiere el estudioso de la caricatura Carlos Infante Yupanqui (2008) que el desarrollo de la caricatura política en el continente no ha sido tan prolífico como en Europa y que incluso las historietas o cómics llegaron primero que la caricatura política.

Para los países objeto de estudio sobresalen para el caso mexicano el dibujante Guadalupe Posada (1852-1913), quien publicó en *La Patria Ilustrada* y Eduardo Humberto del Río García (1934-2017), más conocido como *Rius*, quien publicó en diversos medios contemporáneos como *El Universal*, *La Jornada* y *Proceso* y Miguel Covarrubias (1904-1957), alias *El Chamaco*, famoso por sus ilustraciones en la revista *Vanity Fair*. Un abordaje historiográfico de la caricatura en México puede encontrarse en Gantús (2009) en el que se explora la caricatura política como un instrumento para la construcción de imaginarios, el paso de esta como mecanismo de lucha partidista a mecanismo de crítica al gobierno y como un medio para comprender el desarrollo de la esfera pública de la Ciudad de México en el periodo tuxtepecano (1876-1888). Para Colombia, la artista Beatriz González (s.f.), clasifica

⁶⁶ La palabra caricatura procede del término italiano *caricare* que significa cargar o exagerar y que fue utilizado para referirse a la familia de pintores Carracci y su escuela, en la cual los estudiantes pasaban tiempo exagerando los rasgos, principalmente su rostro, de personas en animales u objetos (McPhee y Orenstein, 2011).

en tres los periodos del desarrollo de la caricatura en Colombia: como dosis homeopática que va 1816 a 1870; la edad de oro de 1870 a 1930; y la caricatura moderna que sigue de 1930 a 1990. En ellos sobresalen los caricaturistas Ricardo Rendón (1894-1931), Héctor Osuna (nacido en 1936) y José María López Prieto (1939-2016), conocido como *Pepón*. Actualmente, hay diversidad de caricaturistas en ambos países, los cuales harán parte de las muestras objeto de estudio. Por nombrar algunos están para México –Helio Flores, Boligán, Naranjo– y para Colombia –Osuna, Nieves, Ricky, Pepón–.

Como comentario final de esta brevísima historia de la caricatura política, quiero indicar la ausencia de un estudio profundo, teórico e histórico, de los diferentes campos que convergen en esta forma de expresión. La caricatura política no es estática, proviene de un proceso que ha hecho posible su desarrollo y evolución. Las últimas caricaturas publicadas en *Punch* con dibujantes como Tony Husband (1950) reflejan en sus diferencias una gran evolución de las primeras caricaturas publicadas a mediados del siglo XIX con las ilustraciones de George du Maurier (1834-1896). Las dificultades existentes para definirla conceptualmente –como se propone contribuir desde los estudios del periodismo en esta investigación– devienen, intuyo, en parte a que se carece de un conjunto de investigadores dedicados y articulados entre sí para su comprensión; y a que no existe un estudio transversal de la caricatura política, más allá del recuento cronológico e histórico de cada país y la concentración de estudios en biografías de caricaturistas. Es necesario analizar la evolución de la caricatura política, establecer periodos que articulen el contexto técnico, artístico, sociopolítico, histórico y periodístico de esta, algo que supera claramente los objetivos de esta investigación pero que tenerlo en cuenta permite abordar de manera realista el objeto de estudio.

La caricatura política ha sido principalmente estudiada y definida desde sus aspectos lingüísticos, artísticos y su pertinencia para estudiar la historia de las ideas políticas o las pugnas entre grupos políticos en periodos clave de la formación de los Estado-Nación. Ejemplos de estos acercamientos en el ámbito latinoamericano son desde la lingüística Pedrazzini (2008) y Pedrazzini y Scheuer (2012); en el campo artístico González (s.f.); y en el campo político Acevedo (2010), Gantús (2009) e Infante (2008).

Teniendo en cuenta los anteriores estudios, propongo cinco áreas interrelacionadas al desarrollo de la caricatura política (técnica, simbólica/comunicativa, humorística, artística y política) con las cuales pueden construirse variedades de conceptos. Entiendo como concepto –siguiendo a Heywood (2019)– el uso de una palabra que más allá de nombrar algo, por ejemplo, la caricatura o el perro, como un objeto, nombra a un conjunto de ideas que caracterizan un fenómeno, que configuran el sentido de la realidad y a partir de las cuales se construye el conocimiento. Bajo dicha lógica ofrezco estas cinco áreas para caracterizar la caricatura política, presento algunos de sus elementos y en el área política ubico la definición de este objeto de estudio como mecanismo de correlación de fuerzas:

a) Técnica: corresponde a la forma de la caricatura política, lo que se incluye y excluye para definirla. En ella están los límites entre el arte satírico y las ilustraciones satíricas donde puede ser ubicada la caricatura política en variedad de espectros, por ejemplo, incluyendo o no la ilustraciones satíricas de Honoré Daumier como caricaturas políticas; y precisando el conjunto de técnicas artísticas –grabado, dibujo en tinta, fotomontajes, entre otros– para la producción de la caricatura, lo que incluirá la posibilidad de analizar los memes políticos como formas actuales de la caricatura política que se dan en medios no tradicionales y cuyo autor o autores se desconocen, por ejemplo.

b) Simbólica/comunicativa: corresponde a la articulación de signos que permitan la interacción comunicativa entre las personas, principalmente significados políticos de la realidad. La construcción de sentidos a través de signos puede llevar a la generación de símbolos que representen conceptos. Un ejemplo de generación y reforzamiento de símbolos que trascienden el ámbito discursivo de la caricatura es, por ejemplo, el personaje utilizado por Osuna para representar el Proceso 8000, que recrea la frase del Cardenal Pedro Rubiano

en referencia al Proceso y cómo el entonces presidente, Ernesto Samper Pizano (1994-1998) omitía conocer sobre el hecho, diciendo “si a uno se le mete un elefante a la casa, tiene que verlo” (Caracol Noticias, 15 de junio de 2016). Lo cual remitió a la creación de Osuna del elefante como personaje en sus caricaturas para aludir al Proceso 8000 y que, posteriormente, se convertiría en símbolo del Proceso y de la corrupción en campañas presidenciales con el patrocinio económico de agrupaciones delictivas como la coalición de Cali.

c) Humorística: si bien la caricatura es considerada como una construcción semántica y sintáctica que tiene como objetivo provocar la risa, preguntar qué genera la risa, dónde está el humor o porqué y cómo es humorístico algo lleva a otra área de la caricatura política y que en el marco de las ciencias sociales ha sido estudiada, estas son las teorías del humor (están relacionadas con los estudios lingüísticos del humor). Las cuales pueden clasificarse de diversas formas, aquí, siguiendo a Critchley (2002) se dividen en tres: la teoría de la superioridad (alguien que se considera superior se burla de las desventuras del otro), la teoría del alivio⁶⁷ (reducción de tensiones a través de la risa) y la teoría de la incongruencia⁶⁸ (ocurre en el acto, cuando se cuestiona un concepto o una idea en su relación con la realidad del objeto o de la situación).

d) Artística⁶⁹: compete a las diversas influencias de movimientos artísticos como el expresionismo, el cubismo, el futurismo y otros presentes en mayor o menor medida en el estilo y la filosofía artística de las caricaturas políticas y que al inicio de esta como ilustración política o sátira social a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX estaba presente en ilustradores como Honoré Daumier con el realismo y que tiene vigencia en los estilos y caricaturistas de la revista *The New Yorker* que contó con Saul Steinberg (1914-1999), Jean-Jacques Sempé (nació en 1932) y Barbara Shermund (1899-1978)

e) Política: concierne en términos generales a la caricaturización, o trastoque de los rasgos físicos, de personajes, objetos u hechos considerados del ámbito político mediante recursos propios de las figuras retóricas aplicadas a construcciones sociales que se hacen sobre la coyuntura política de un lugar o evento en específico. De acuerdo a Streicher (1967), a diferencia del resto de caricaturas como las sociales o las culturales –que no toman en cuenta ni mencionan asuntos políticos que llegan a afectar la distribución de la correlación asimétrica de fuerzas en la sociedad–, la política ridiculiza de manera consciente a personajes públicos.

En esta área se ha hablado de la caricatura política como un medio para la crítica y vigilancia del gobierno con cierta capacidad de ser autónoma en los medios noticiosos (Infante, 2008)⁷⁰ y al contrario como editorial, como otro vehículo más para las pugnas políticas y la construcción de imaginarios que contribuyen a la militancia partidista (Acevedo, 2010)⁷¹ y

⁶⁷ Entre las principales funciones están las teorías derivadas de Freud que indican que mediante el humor se liberan pulsiones y dicen cosas que de otra manera sería imposible de manifestar por lo imprudentes o inapropiadas u ofensivas que podrían ser.

⁶⁸ Aquí Bergson señala que el humor le demanda elasticidad a la sociedad, promueve y limita los cambios.

⁶⁹ En la historia del arte, la caricaturización formó parte del proceso de exploración del expresionismo y posterior consolidación del arte moderno, en el cual el artista se inquietó por pintar o plasmar lo que se ve y no lo que se sabe. Una ruptura con los convencionalismos previos al Renacimiento que –según Gombrich (2014)– llevó a descubrir que “(...) lo que llamamos visión está teñido y moldeado indefectiblemente por nuestro conocimiento (o creencia) de lo que vemos” (p.433). De nuevo, como se ha repetido en este texto, la dicotomización entre el objeto y el sujeto resultan esfuerzos vanos por entender la realidad social y su construcción.

Gombrich, quien se ocupó de estudiar la caricatura como parte del campo artístico, indicó que esta “(...) ha sido expresionista siempre, pues el caricaturista juega con la semejanza de su víctima, y la trastrueca para expresar lo que piensa de ella (...) nuestra percepción de las cosas da color a la manera en que las vemos y, aún más, a las formas en que las recordamos. Todo el mundo habrá experimentado lo diferente que puede parecer un lugar de cuando estamos alegres a cuando nos sentimos tristes” (2014, p.436).

⁷⁰ La tesis doctoral de Infante (2008) se enfoca en ver la contribución de la caricatura política a la crítica del presidente Fujimori, por medio de lograr cierta autonomía al interior de los medios noticiosos que le permitía desalinearse de la posición editorial del medio durante la crisis del régimen.

⁷¹ En la tesis doctoral de Acevedo (2010) este retoma la caricatura política como un instrumento para el estudio

vehículo de propaganda política; igualmente, se cuentan con estudios de carácter historiográfico, tanto de temas políticos como sociales, en los cuales la caricatura política se analiza como un vehículo de interacción política en contextos específicos: “(...) el uso de la caricatura se fue transformando hasta adquirir el perfil que, finalmente, conduciría a que se transformara en un recurso de interacción con el poder político, en un medio que perseguía captar la opinión y atraer el interés de la sociedad civil, esto es, a constituirse en un ámbito de expresión de la esfera pública” (Gantús, 2009, p.15).

Al respecto, estos autores ponen –como también es intención en esta tesis– a discusión caracterizaciones de la caricatura política en relación con la dinámica política de la sociedad, como elemento que permite explorar las implicaciones de su discurso político más allá del carácter anecdótico, humorístico con el cual tradicionalmente se le ha vinculado en el área académica de las ciencias sociales.

En este camino, propongo definir una de las tantas funciones políticas que puede tener la caricatura política en medios noticiosos sin desarticularla del espacio donde es publicada. Como puede observarse en Aristizábal (2020) puede hacerse, por un lado, una lectura del mensaje político de la caricatura analizando solamente la imagen o, por otro lado, bajo el contexto y demás elementos periodísticos que produjo el medio el día de la publicación y los días previos y posteriores al evento y tema objeto de estudio. Lo cual puede llevar –en algunos casos– a construcciones diferentes del evento como problema.

En el caso de esta investigación se analiza el mensaje de la caricatura como un medio o forma de discurso político en la que agentes y grupos de agentes de los medios noticiosos construyen significados políticos de la realidad y no como una forma particular en la que el caricaturista –según sus disposiciones, reflexión y relación con los otros y el evento a narrar– construye y expresa su significación política de los eventos como problema. Se selecciona este enfoque sin descartar la riqueza de los otros enfoques que, por ejemplo, se centran en el caricaturista como agente político movilizador o en la caricatura como una forma de discurso autónoma del medio o crítica respecto a los discursos políticos gubernamentales, como podría darse en medios noticiosos alternativos o que referencian discursos de coaliciones discursivas minoritarias que se oponen al gobierno de turno o al Estado en sí mismo. Es decir, se prioriza estudiar –de acuerdo al diseño de investigación propuesto– la caricatura política como de tipo editorial y no de tipo opinión; ya que, aquí específicamente se desea observar cómo eventos que trastocan la correlación asimétrica de fuerzas en la sociedad –como son las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales– implican la construcción o reconstrucción de discursos políticos que definen cuál es el problema; particularmente los discursos políticos de coaliciones discursivas que teniendo una relación de dominación⁷² en el campo de producción simbólica sobre el tema que es objeto de estudio –violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales– actualizan y adaptan su mensaje político en los diversos medios discursivos (boletines de prensa, comunicados a la opinión pública, campañas de *marketing*, caricaturas políticas, editoriales y construcción de noticias en diversas plataformas mediáticas) donde pueden desplegar su discurso político, su narrativa, para pugnar por el dominio en el campo y la preservación de su correlación de fuerzas en él.

de los imaginarios políticos, en el cual había gran afinidad entre los propietarios de los medios noticiosos y los caricaturistas, pues el contexto estaba marcado por la pugna entre liberales y conservadores para obtener el dominio político del país y cuya confrontación estaba ligada al conflicto armado colombiano.

⁷² Aquí entiéndase dominante como aquellos discursos que aunque sean similares o gradualmente distintos tienen la capacidad y trayectoria para disputarse la dominación en el campo de producción simbólica y, por tanto, están en una relación de dominio frente a la pluralidad de discursos en el campo.

De ahí, igualmente, que los medios noticiosos que interesa estudiar sean aquellos que por sus características constituyen voces acreditadas o con credibilidad⁷³ sobre el tema de violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. Por voces acreditadas entiendo, entonces, medios noticiosos que tengan:

1) una *trayectoria periodística* que les haya permitido publicar noticias por más de dos décadas, consolidar una línea o líneas editoriales que les brinde identidad frente a los lectores o potenciales lectores y configurar una serie de códigos compartidos que den estabilidad a la estructura interna y externa del medio;

2) una *cobertura temática* del proceso objeto de estudio y en los periodos elegidos para realizar la investigación y *producción material*, es decir, que también hayan publicado caricaturas que hagan cobertura al tema en los periodos seleccionados;

3) una *audiencia suficiente y estable* que requiera reforzar y actualizar los elementos de sus sistemas de creencias a través de un medio noticioso que le permita mediar con las coaliciones discursivas con las cuales tenga afinidad o estén en oposición o dominio en un campo específico;

4) unas *vozes autorizadas*, es decir, agentes que la sociedad reconoce por su experticia en un tema o trayectoria profesional y reconocimiento ético y que la audiencia desea conocer su opinión porque, en parte, son mediadores de sus creencias y tienen presencia en el medio como columnistas, directores o periodistas;

5) una afinidad política con coaliciones discursivas cuyos agentes políticos son parte de *redes gubernamentales y/o no gubernamentales*, lo que permite hilar las relaciones entre áreas o campos relativamente autónomos (político, económico, artístico, etc.) y que pueden ser referenciadas en las piezas periodísticas del medio;

6) una *especialización temáticamente* en la cobertura del tema objeto de estudio; y

7) una *posición institucional* sobre el Estado que reconozca su existencia y que si bien puede cuestionar o poner en duda el gobierno en turno, no pretenda cesar sus instituciones.

Por tanto, según los objetivos de la investigación, se propone una definición (de las muchas posibles) que entiende la caricatura política como un medio de los medios noticiosos que opera como un mecanismo eficiente de reforzamiento de correlación de fuerzas, particularmente, por su capacidad de articulación y generación de símbolos que sintetizan de manera humorística y eficaz elementos de los sistemas de creencias de las coaliciones discursivas que se disputan la significación de la realidad en el campo de producción simbólica.

Comprendo, entonces, la función política de la caricatura bajo dos supuestos analíticos. El primer supuesto es que las caricaturas políticas son mecanismos privilegiados en los medios noticiosos para la construcción y difusión de sentidos de eventos específicos como problemas. Y, segundo, que las caricaturas políticas son mecanismos que expresan parte de la disputa política por la institucionalización de narrativas dominantes en el ámbito del discurso político; advierto, las caricaturas no son mecanismos de resolución del problema sino de definición del problema y un discurso político tiene como particularidad el significar para organizar y gobernar la interacción, la vida en sociedad.

Mi propósito –teniendo en cuenta la definición de caricatura política expuesta– es, primero, ubicarla (ver **Modelo 1**), por un lado, en el nivel intermedio del discurso político, entre el nivel micro o cotidiano en el cual ocurren los eventos susceptibles de ser construidos como problemas y en el nivel macro socio-cultural en el que se hallan los elementos de los sistemas de creencias. Y, segundo, señalar que la caricatura política tiene una función operativa –como cualquier otro medio del discurso– de mediar entre los diversos elementos de los sistemas de creencias y el evento que situado en un momento o temporalidad específica tiene la necesidad de ser significado. Los eventos que son objeto de estudio en esta investigación al tener de manera latente el trastoque de la correlación asimétrica de fuerzas,

⁷³ Agradezco al compañero de Seminario, Abraham Lira por el apoyo en la construcción de este término.

generan un espacio vacío de significación que da vía a la interacción discursiva, a la disputa por la construcción de sentidos políticos de la realidad.

Ahora, ¿cómo la caricatura política cumple conceptualmente esta doble acepción? Lo hace, en correspondencia al **Modelo 1**, tomando algunos elementos (valores, ideas y creencias) de los sistemas de creencias y ordenándolos de modo que se configura una red semántica que da sentido al evento y construye entonces significados compartidos y susceptibles de ser validados socialmente. Es decir, media entre dos latencias, la de significar y ser significado, entre los sistemas de creencias y el evento, que por sí mismos no tienen sentido, pero el cual sí toma al pasar de la latencia a la operación.

Modelo 1. Proceso de construcción de un evento como problema en la caricatura política

Construcción social de la realidad



Fuente: elaboración propia.

El **Modelo 1**, entonces, contiene los conceptos definidos en esta primera parte del primer capítulo (evento, discurso político, sistemas de creencias y caricatura política) y las relaciones entre ellos como partes de niveles del discurso –macro, intermedio y micro– que conforman el proceso de construcción de eventos como problemas a través de un medio particular del discurso político, la caricatura política, que se ubica en el intermedio de los niveles y que media en la operacionalización de algunos elementos de los sistemas de creencias que dan sentido al evento o conjunto de eventos que tienen necesidad de ser significados.

Esta primera parte del código de interpretación conceptual del problema objeto de estudio presenta un proceso que es aplicable al entender operativamente los discursos políticos como narrativas. Las cuales, en términos generales, son historias que materializan los discursos políticos y cuyos elementos clave de operacionalización son: el encuadre periodístico, las historias causales, y la iconología, que da cuenta de los elementos simbólicos de la imagen.

1.4. Eventos disruptivos

A inicios de este capítulo se definió qué era un evento y cómo este era susceptible de traducirse como problema cuando implica la acción humana, aquí se introduce el término disruptivo para caracterizar aquellos eventos que por sus características en ciertos momentos de la historia

de una sociedad pueden trastocar las interacciones relativamente estables entre los agentes que la conforman. Lo cual, implica que al ser trastocadas las relaciones sociales entre agentes, los discursos que por un tiempo les han permitido significar la realidad, establecer jerarquías entre una pluralidad de discursos, traducir eventos como problemas y reforzar códigos socialmente compartidos, pierden su capacidad de significar parte de la realidad o elementos de esta que permiten, entre otras cuestiones consensuadas, definir ciertos aspectos de vivir en sociedad, de gobernarla.

En consecuencia, así como las relaciones sociales entre agentes son dinámicas, el proceso de significación también lo es. Tiene mínimas actualizaciones, constantes y que no logran percibirse porque en lo general no tienden, entre otras razones, a desafiar las significaciones dominantes pero que sí apelan al aprendizaje lento de la sociedad en la cotidianidad, en la interacción social y la discursiva. El tipo de eventos que no representan un trastocamiento están en un extremo del gradiente, en el cual se puede encontrar en el extremo opuesto, eventos o una serie de estos que trastocan significativamente la correlación asimétrica de fuerzas en la sociedad y en el que la significación dominante pierde total capacidad de significación⁷⁴. Tómese como ejemplo para este caso, las implicaciones que tuvo para el discurso comunista la Caída del Muro de Berlín (9 de noviembre de 1989) y la Revolución de Octubre (entre el 6 y 8 de noviembre de 1917), así como lo tuvo la serie de eventos que comprenden la Revolución Francesa para el feudalismo y las ideologías del siglo XIX (conservadurismo, liberalismo y comunismo).

Hacia el extremo más intenso de la gradiente se encuentran la variedad de eventos disruptivos, los cuales entiendo en esta investigación como aquellos que trastocan las relaciones sociales, el estado de las cosas, sin llegar a ser del tipo revolucionario. Estos implican, por las condiciones de la interacción en un contexto dado, a su vez un gradiente de actualizaciones y adaptaciones (procesos de resiliencia) de los códigos que hacen posible la interacción entre personas⁷⁵. Podrían considerarse, por ejemplo, por sus implicaciones discursivas y geográficas (contexto específico) la Pandemia COVID-19 de 2020, los Atentados del 11 de septiembre de 2001, los terremotos mexicanos ocurridos los 19 de septiembre de 1985 y 2017, el homicidio del agente de la DEA (Enrique Camarena) el 9 de febrero de 1985 (México), Ayotzinapa el 26 y 27 de septiembre de 2014 (México), el homicidio de Juan Francisco Sicilia el 28 de marzo de 2011 (México), El Bogotazo el 9 de abril de 1948 (Colombia), el Holocausto del Palacio de Justicia el 6 y 7 de noviembre de 1985 (Colombia) y los homicidios del periodista Guillermo Cano el 17 de diciembre de 1986 y del traficante de drogas Pablo Escobar el 2 de diciembre de 1993 (Colombia).

Entre la variedad de eventos descritos, se encuentran algunos que permiten asociar las violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales en los países objeto de estudio y, por tanto, analizar cómo coaliciones discursivas, compuestas por diversos agentes, ante una serie de eventos que más que requerir reforzamiento de significación existentes, tienen la

⁷⁴ Lo anterior es homologable a las dos formas que Sabatier y Weible (2010) han indicado que se puede efectuar el cambio: 1) a través de eventos que cambian sustancialmente la sociedad como son las catástrofes naturales o eventos trágicos o positivos personales o comunitarios que implican la resiliencia del individuo o de la comunidad; o 2) a través del aprendizaje, con el reforzamiento de mensajes que implican que el individuo y la sociedad interioricen otras interpretaciones de la realidad que modifican las creencias profundas. El primer tipo de cambio es rápido o tarda poco en efectuarse, mientras el segundo tipo de cambio es lento y tarda en darse y evidenciarse el cambio. Al respecto, el concepto de coaliciones discursivas, que acarrea el giro argumentativo o deliberativo en el estudio de las instituciones (principalmente gubernamentales), permite introducir la idea que el cambio es constante en la medida en que hay interacciones sociales a nivel individual o colectivo a través del discursos que en la cotidianidad se tienen y refuerzan y actualizan nuestra significación sobre la realidad. Un ejemplo de ello, lo constituye que todos los días y en la frecuencia posible los medios noticiosos publican noticias y las personas, en la medida de nuestros intereses, las vemos, interactuamos.

⁷⁵ Con ello hago referencia al concepto de doble contingencia de Luhmann, entendido por Gonnet (2018) como la solución que al problema del “orden social” (aquí entendido como estado de las cosas) dio el sociólogo alemán para explicar cómo era posible la coordinación entre individuos y no cómo se dirime la coordinación de acciones.

necesidad –por el grado de disrupción que tiene el evento y el desafío que trae a la correlación asimétrica de fuerzas que le permiten a los discursos dominantes serlo– de actualizarse, de contrarrestar, estabilizar el espacio vacío de significación⁷⁶ que abre la lucha por el significado de la realidad entre diversas coaliciones discursivas. Esto permite introducir preguntas como: ¿qué se disputa?, ¿para qué se disputa la significación del evento?, ¿para solucionar el problema o para determinar el dominio sobre la significación?

Al respecto, retomo lo planteado en el apartado del capítulo introductorio, *problematización del problema de investigación*, en el que inserto el supuesto de que los problemas que asocian las violencias y el mercado de drogas ilegales no se han solucionado o continúan, en parte, porque la disputa discursiva sobre el problema no es por solucionarlo sino por determinar quién o quiénes lo definen. El **Modelo 2** está diseñado para contribuir a esta reflexión, de comprender que, en parte y para ciertos fenómenos en circunstancias específicas, la preservación del estado de las cosas de la sociedad ante una serie de eventos que lo trastocan por un tiempo prolongado –como los casos de estudio– se da porque, quienes ocupan una posición de dominio desarrollan la capacidad de diluir el potencial disruptivo del evento.

1.5. Campo de producción simbólica

A lo largo del capítulo se ha mencionado el enfoque crítico desde la perspectiva bourdiana y algunos de sus conceptos (agentes, campo, capitales, relaciones de fuerza y dominio) como componentes esenciales de esta investigación, dado que teóricamente se seleccionó su enfoque para comprender la sociedad. De ahí que la estabilidad temporal de las relaciones sociales que interaccionan con los eventos disruptivos sean aprehendidos conceptualmente a través del modelo de campos de Bourdieu. El cual, será explicado y, posteriormente, ajustado a las particularidades del campo de producción simbólica y a esta investigación que contiene tanto supuestos del enfoque crítico como de la teoría neoinstitucionalista discursiva, que permiten en confluencia posibilitar el cambio en una teoría cuya fortaleza es explicar la reproducción social, la estabilidad y el peso de la estructura y no el potencial de la agencia⁷⁷ en la interacción social.

La teoría de Bourdieu⁷⁸ parte de una perspectiva filosófica relacional que “(...) busca superar la reducción de la sociología ya sea una física objetivista de las estructuras materiales o a una fenomenología constructivista de las formas cognitivas, mediante un estructuralismo genético” (Bourdieu y Wacquant, 2008). Bourdieu rechaza la existencia de una estructura objetiva que tiende a delimitar la vida de los agentes en un determinismo social que presume que estos están sujetos de manera mecánica y pasiva a la construcción histórica de las estructuras sociales, así como cuestiona la idea de la fenomenología social en la que el subjetivismo permea lo social y las estructuras sociales no tienen mayor peso para el individuo quien constantemente está dotando de significado a la realidad con la que interactúa, obviando que las estructuras están previas al individuo (Bourdieu y Wacquant, 2008).

Plantea, entonces, la eliminación de las antinomias sujeto/objeto, objetivismo/subjetivismo, cuerpo/espíritu para incorporar la lógica relacional entre el estructuralismo y el constructivismo. Dicha lógica implica que las estructuras sociales y las estructuras cognitivas están íntimamente vinculadas. Trascender dichos paradigmas implica –siguiendo a Bourdieu y Wacquant (2008, p.35)–:

Primero, [dejar] de lado las representaciones mundanas para construir las estructuras objetivas (espacios de posiciones), la distribución de recursos

⁷⁶ Esta situación es homologable al concepto del lugar vacío del poder.

⁷⁷ El concepto de agente de Bourdieu supera la separación entre estructura/subjetividad, no obstante, por la particularidad del concepto de campo y espacio social, se disuelve esa separación, generando que la estructura retome el peso neomarxista.

⁷⁸ A lo largo de su extensa obra, el autor presenta una resistencia a definir las nociones que en la entrevista con Wacquant (Bourdieu y Wacquant: 2008) este brinda con mayor claridad; de ahí que este libro sea para esta tesis el eje articulador de la teoría bourdiana.

socialmente eficientes que definen las tensiones externas que se apoyan en las interacciones y representaciones. Segundo, [reintroducir] la experiencia inmediata y vivida de los agentes con el fin de explicar las categorías de percepción y apreciación (disposiciones) que estructuran su acción desde el interior.

Es decir que, la comprensión del mundo social tiene dos dimensiones que no se rigen por el dualismo entre el sujeto y el objeto sino que la aprehensión de la estructura social implica también aprehensión de la práctica del agente y viceversa. Cuando se estudia lo uno, también se estudia lo otro; no hay separación teórica ni metodológica. El agente es monista, se mueve según el sentido práctico incorporado y estructurado en este. Bourdieu (2007) habla de sentido práctico porque considera que los agentes que están en una estructura objetiva clasifican, perciben, interpretan no de manera racional, calculada o normativa sino que estos pre-conocen y dada su sensibilidad social actúan con espontaneidad mediante sus disposiciones incorporadas (*habitus*) en la posición que ostenta en el momento en el espacio social (campo). De ahí que si se intenta comprender al agente desde el dualismo, la teoría de Bourdieu y sus nociones relacionales no tendrán lógica. Pensar de manera relacional, monista hace parte del proceso para entender su visión del mundo social.

En el actuar del agente –siguiendo a Bourdieu y Wacquant (2008)– según el sentido práctico están inscritos los instrumentos de dominación. Bourdieu sostiene que el conocimiento –lo simbólico– es esencialmente político porque acarrea para el agente la reproducción de un estado de las cosas arbitrario⁷⁹, que por dominante está externalizado en las estructuras objetivas e internalizado en la cognición del agente. Es decir, el agente está en una relación de dominación.

Esto no implica que el orden arbitrario de dominación no pueda ser transformado. Bajo su perspectiva relacional están tres aspectos que contrastan con la idea de que las estructuras objetivas son inmodificables. La primera alude a la flexibilidad del mundo social, el cual acarrea que las estructuras estructuradas son históricas. Segundo, el orden arbitrario es un producto social que refleja las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas de los agentes y que es modificable en la medida que cambia su manera de representarlo, constituirlo. Tercero, el orden arbitrario está en constante lucha entre los agentes sociales que lo conforman; son relaciones de poder en juego (Bourdieu y Wacquant, 2008).

En resumen, he tomado un poco más de espacio para indicar la filosofía relacional que constituye la obra de Bourdieu para exponer parte de los supuestos en los que se desarrolla el modelo del campo que a continuación explico y complemento con partes del enfoque neoinstitucionalista discursivo.

Para Bourdieu (1989, 2001 y 2007) un campo es un espacio social que se conforma cuando los agentes rivalizan por la especie de capital que está en disputa y da origen al campo en particular; en el campo político, el capital político, por ejemplo. La estructura del campo está definida por las propias reglas o códigos de interacción que rigen la dinámica dentro de este y las relaciones de fuerzas entre los agentes que lo conforman; quienes se posicionan en él de acuerdo al volumen y especies de capitales⁸⁰ que producen y poseen y que pueden ser o no intercambiables en el campo específico, configurando las relaciones de fuerzas relativas que les permiten acumular mayor o menor capital y, por tanto, tomar una posición en el campo y establecer una relación respecto a los otros agentes, que puede ser de dominación o subordinación al interior de este.

⁷⁹ Puede extenderse acá la noción de violencia simbólica de Bourdieu, pues el orden social arbitrario requiere simbólicamente la imposición violenta de las cosas para que el orden arbitrario no parezca arbitrario.

⁸⁰ Los capitales no pueden entenderse bajo la perspectiva economicista, son los elementos (materiales o no) que están en disputa. Las especies de capitales son multidimensionales. Hay capital social (redes sociales), económico (ganancia económica), político (reputación), cultural (cultura), simbólico (honor o prestigio), religioso, entre otros. El capital se acumula a través del trabajo, la herencia o la transacción o intercambio de un capital por otro (Bourdieu, 1989, 2001 y 2007). La fuerza de los capitales es relativa al campo y lo que se disputa en este.

Las relaciones de dominio (Bourdieu, 2013 y 2013a) se dan, entonces, cuando hay una asimetría entre los capitales acumulados, disposiciones o trayectoria de dos agentes o campos. E implica la dominación y dependencia de un agente a otro o de un campo respecto a otro. La instrumentalización y la violencia simbólica son, por ejemplo, los tipos de práctica social más comunes entre campos o al interior de un campo, en el cual uno subyuga al otro. En el caso de que los capitales acumulados, disposiciones o trayectoria de dos agentes o campos relativamente autónomos no les permitan establecer una relación de dominación sobre el otro y en el que la disputa vaya en detrimento de su posición en su respectivo campo, se pueden establecer relaciones de cooperación entre agentes, estrategias de reproducción social⁸¹.

Es crucial, para entender la lógica de los campos, comprender qué se entiende por agente. De Bourdieu (1989 y 2007) se puede inferir que es aquella persona que posee el *habitus*⁸² correspondiente al campo en el que se posiciona, su actuar tiene un sentido práctico lógico e histórico a la estructura objetiva que constituye y a la trayectoria que presenta. Los agentes sociales no son sujetos ni individuos, poseen libertad y voluntad frente a las estructuras sociales, y su construcción del mundo social, si bien es espontánea, se rige por el sentido práctico; el comportamiento es más práctico que racional, porque el agente se mueve según las disposiciones que le hacen sentido en un campo específico.

Por último, los límites o fronteras del campo están circunscritas a la dinámica del mismo, cuando los efectos de dicho campo cesan, allí mismo se encuentran sus fronteras. De cada campo los agentes que dominan en este, imponiendo su interpretación arbitraria de la realidad social, harán parte del campo de poder, conformado por los agentes que dominan en los diversos campos existentes en una sociedad. Cuando se dan las disputas al interior de un campo específico los capitales y su valor pueden ser transformados, su valor se relativiza. No se pueden trasladar las características de un campo de un lugar a otro, de una sociedad a otra, son históricas y surgen en correspondencia a las disposiciones o *habitus* de los agentes particulares de cada sociedad. La interrelación de los campos también obedece a un análisis particular y empírico que varía en el tiempo, no es estático.

Aunque al inicio de esta síntesis del modelo de campos de Bourdieu señalé la preocupación del autor por superar la dicotomización y el peso de las estructuras y del marxismo⁸³ construyendo una noción del individuo como agente que se comporta de acuerdo al sentido práctico y en relación a un conjunto de conceptos relacionales en un campo específico, el sociólogo francés termina –considero– dándole mayor peso al concepto de campo, es decir, a la estructura, a la violencia simbólica de un estado de las cosas arbitrario para el cual los agentes han desarrollado estrategias de reproducción social que les permiten preservar su posición en el campo y que como estructuras estructurantes que configuran un *habitus* predisponen su sentido práctico, restándole potencial a la agencia del agente. Es un modelo que puede nutrirse en dicho sentido, si se introduce una leve modificación, por ejemplo, si las manecillas del reloj giraran para otro lado (no necesariamente el inverso o el antónimo) qué harían los agentes con todo el peso de la estructura estructurante.

⁸¹ Una manera de deducir esto de la relación de dominante-dominado es pensar en las estrategias de preservación de una posición en las clases sociales mediante la unión, en matrimonio, de personas con capital económico pero sin el capital social que les permita permanecer, en el primer caso, en su posición y, en el segundo caso, acceder a una posición social privilegiada.

⁸² Se forma a lo largo de la historia del agente social, estructura la internalización de las experiencias que el agente acumula a lo largo de su trayectoria en los campos donde participa. Si bien el *habitus* orienta el sentido práctico de la acción del agente, este no lo condiciona ni determina su conducta ni implica que constantemente esté siguiendo impulsos.

⁸³ En el documento *El espacio social y la génesis de las "clases"*, Bourdieu (1989) manifiesta su alejamiento de los supuestos marxistas que clasifican la sociedad en términos economicistas, embebidos en el concepto de clase social. El autor considera que es una manera más de clasificar la sociedad y opta más bien por aludir al concepto de agentes.

Y si bien, esta investigación no discierne del propósito del sociólogo francés de comprender cómo es posible la reproducción social (actualización y reforzamiento en mis términos), considero que su modelo sobre los campos puede nutrirse, por un lado, con elementos que el neo-institucionalismo discursivo potencia sobre el discurso como una práctica social que requiere situarse, entenderse en la interacción y en la capacidad reflexiva del agente que reconocen los sistemas democráticos al privilegiar el poder como un lugar vacío, además de relativo (como se indicó en el apartado *1.2. El potencial del discurso político en el proceso de traducción de un evento en problema*); y, por otro lado, de un contexto que permita estudiar la disputa al interior del campo, como se plantea con el concepto de eventos disruptivos. De ahí que proponga ajustes al concepto de agentes, relaciones de fuerza y relaciones de dominio.

Respectivamente, para el concepto de agentes que se entiende brevemente como diferente al sujeto o al individuo, situado en relación a otros en un campo específico según sus especies de capitales, volúmenes y trayectoria en el campo y que tiene un sentido práctico de acción, le agregó la capacidad discursiva, de significar la realidad en la medida en que como ser humano es un ser sociable, que a través de una interacción situada en una coyuntura específica, refuerza sus creencias, atiende a lo que dice el otro o el evento mismo, lo reflexiona y actualiza –si es del caso– los elementos de su sistema de creencias. Los agentes son, por tanto, interactivos.

Los conceptos de relaciones de fuerzas y de dominio también se modifican con el reconocimiento de las capacidades reflexivas del agente, ya que no hay certeza que este por el carácter disruptivo del evento siga el sentido práctico de la estructura estructurante incorporada. Al considerar que las relaciones de fuerzas están en interacción con el contexto de la acción, es decir, con el evento cotidiano (disruptor o no) se puede hablar de una correlación de fuerzas (a la relación de fuerzas de Bourdieu se le agrega otra variable, el evento, que enfatizo aquí como correlativo) que pueden ser gradualmente simétricas o asimétricas respecto a otros agentes, otros campos, y en coyunturas precisas.

Las relaciones de dominio, además de indicar la diferencia entre la correlación de fuerzas de agentes o campos, referencian el estado de la disputa en el campo y la existencia de más de un agente o de una pluralidad de agentes en él. Además, las relaciones de dominio no implican monopolio de este por un agente o una coalición, pueden existir diversos agentes o grupos de agentes que por sus respectivas correlaciones de fuerza se disputan el dominio dentro del dominio de un campo, lo que permite pensar el campo bourdiano como un espacio social policéntrico, diverso en agentes, con o sin pluralidad dentro de las coaliciones dominantes que pugnan el dominio del campo.

Teniendo en cuenta lo discernido en este apartado, propongo retomar el modelo de los campos para entender el campo de producción simbólica como un espacio social específico para disputar, justamente, el capital de producción simbólica, es decir, la capacidad de significar la realidad. El cual, está conformado por una pluralidad de coaliciones discursivas que producen, refuerzan y ofrecen interpretaciones (discursos) de los eventos de la realidad (disruptivos o no). Los cuales, en parte, son resultado de la interacción entre los miembros o agentes (presentes y potenciales) de las coaliciones discursivas que de acuerdo a su capacidad de interacción discursiva, el volumen y especies de capitales que producen y poseen y operan frente al evento a significar, materializan la correlación de fuerzas respecto a las otras coaliciones discursivas presentes en el campo y con las cuales establecen relaciones de dominio relativo y temporal.

1.6. Coaliciones discursivas

El concepto coaliciones discursivas ha sido utilizado a lo largo del primer capítulo sin haber sido delimitado ni diferenciado respecto al término coaliciones, que se puede hallar acompañado por el concepto agente, que en ocasiones tiene como especificidad, el ser agentes políticos, gubernamentales o periodísticos, entre otros, correspondientes al interés, afinidad o

preferencias que los unen. Su reiteración a lo largo del texto y ausencia de explicación corresponde a la necesidad de argumentar previamente qué se entiende por discurso y por agente y su particularidad en un campo de producción simbólica que incluya en los procesos de reproducción social el carácter relativo, reflexivo, de interacción y la potencialidad policéntrica de las relaciones sociales.

Con el término coalición me refiero al resultado que emerge de la interacción social entre uno o más agentes o grupos de agentes que teniendo un interés en común o similar, construyen una red de significados e historias compartidas que les permite reforzar mutuamente sus trayectorias, volúmenes y especies de capital en torno al capital de interés y que está en disputa en un campo específico al que aportan a su configuración. Las coaliciones pueden establecerse alrededor de una variedad de capitales en disputa que, según el campo donde se desarrollen, tienen sus propios códigos para establecer, por ejemplo, alianzas, negociaciones o escisiones entre personas o grupos. Así, por dar un ejemplo, las coaliciones católicas occidentales se establecen porque dentro de la variedad de religiones disponibles en el campo religioso una cantidad suficiente de agentes se reconocen a sí mismos o sienten afinidad con los valores, ideas y creencias que congrega el catolicismo occidental y han logrado institucionalizar material y simbólicamente dicha práctica discursiva como religión. Cuando en la tesis se hace referencia, entonces, a las coaliciones sin especificar si son discursivas o violentas (este concepto se introduce en el segundo capítulo) se está hablando de la asociación entre agentes sociales en términos generales.

Las coaliciones discursivas, a diferencia del término coaliciones, proceden de una construcción teórica reciente y particular, desarrollada principalmente por Hajer (1993, 1995 y 2005) en el marco del neo-institucionalismo discursivo y como complemento al desarrollo que Sabatier y Jenkins (1993) hicieron con el concepto de coaliciones de defensa o promotoras para explicar cómo se efectúa el cambio en las instituciones, a través de agentes sociales que se vinculan para promover, como el nombre lo indica, un objetivo o variedad de objetivos específicos, que negocian los niveles de creencias políticas y secundarias mas no aquellos correspondientes del núcleo duro o profundo. La coalición se da a través y por los objetivos políticos, económicos, jurídicos u otros específicos que permiten la asociación y negociación entre agentes y grupos de agentes sociales y la planeación de acciones para ello.

Hajer (1993 y 1995), potencializando la interacción discursiva y el giro argumentativo del neo-institucionalismo, señala que las coaliciones discursivas se forman en medio de la disputa discursiva cuando un conjunto de agentes que comparten una significación similar sobre la realidad se ven atraídos por diferentes discursos en los que se sienten referenciados o como parte de un grupo o una narrativa específica. Aquí la unidad o el consenso entre agentes se da por la capacidad de adherencia, representación o significación que la narrativa les transmite y no sólo por la pertenencia a un grupo social o un logro político, social, etc., específico. Este consenso se manifiesta en discursos –narrativas particulares sobre un evento o una serie de eventos– que ensamblados entre sí permiten que ciertos miembros de una sociedad tengan adherencia, aprueben o desaprueben, por ejemplo, una política pública específica o –como es el caso de esta tesis– compartan la definición –de tal o cual manera– de un evento disruptivo como problema. La coalición se da a través y por la narrativa y validez que para cada agente social implica.

En correspondencia, en el campo de producción simbólica, donde el capital en disputa es la significación de la realidad, las coaliciones discursivas toman especial relevancia para agrupar o disociar a agentes entre sí que comparten o se diferencian de una significación de la realidad en un contexto dado. Las coaliciones discursivas no requieren membresías u otros atributos que las promotoras necesitan para llevar a cabo los objetivos (orientados al posicionamiento o el desarrollo de políticas públicas, por lo general) que los convocan a formar la coalición. Se puede estar o no de acuerdo, por ejemplo, con el aborto, que te haga sentido un narrativa específica, manifestarlo y discutirlo entre amigos, familiares o en redes sociales digitales, pero no hacer parte de una coalición promotora o un grupo social particular, asistir

a reuniones u otro tipo de acciones que te hagan un agente activo en la disputa y ser juzgado por tus pares en función de la coherencia de tus creencias y acciones o los elementos que determinan la inclusión o no de un agente como parte de un grupo social. La disputa en las coaliciones discursivas, lo que las convoca, es el sentido o la significación de la realidad.

Las narrativas son, entonces, un elemento que da cohesión a los agentes que por medio de una historia sintética y sencilla les permite no sólo entender la complejidad de los problemas sino interactuar en los debates que hay alrededor de ellos sin ni siquiera compartir un mismo espacio físico, coincidir en diversidad de preferencias que les permite conformar un grupo social o conocer a todos quienes hacen parte de la coalición (Fisher, 2003). Tómese como ejemplo, el debate que hubo sobre la conformación de la Guardia Nacional en México y la reforma en materia de seguridad, que mueve tanto coaliciones promotoras como a coaliciones discursivas que, pueden o seguir la narrativa pro-gubernamental de la necesidad de acabar con el problema del país, la corrupción, donde las instituciones policiales no han logrado ser corruptas a pesar de los recursos invertidos y, por ende, deben implementarse las Fuerzas Armadas permanentes para atenderle eficazmente, bajo un mando único, y sin corrupción; o, por el contrario, de señalar que con la Guardia Nacional se está militarizando el país y que, de paso, no es la forma de resolver el problema de seguridad. En este caso, ambas narrativas de ejemplo pueden transmitirse a través de historias que cuenten, por un lado, que los policías de equis municipio están coludidos con coaliciones de traficantes y, por tanto, son corruptos y la corrupción es el principal obstáculo para la sociedad mexicana y que, además, afecta la seguridad de sus ciudadanos; o, por el otro lado, que las Fuerzas Armadas permanentes (Ejército, Marina y Fuerza Aérea) han cometido en operativos de seguridad previos graves violaciones a los derechos humanos porque no están capacitadas, por no ser una fuerza civil, para atender problemas de seguridad pública sino nacional, por lo cual, la Guardia Nacional y la reforma de seguridad están militarizando el país. La efectividad, entonces, de las narrativas está, en parte, en las historias⁸⁴ que narra y mediante las cuales se conforman las coaliciones discursivas y a las cuales pueden también adherirse –por lo que significa la narrativa– coaliciones promotoras o grupos sociales que les hace sentido.

Las coaliciones discursivas son, además, un concepto que permite entender cómo los agentes en su interacción cotidiana mantienen presente y actualizados los elementos de sus sistemas de creencias a través de su identificación o afinidad con diversas coaliciones discursivas que, según la especificidad de la interacción, les permite también ser contradictorios e incoherentes, pues no se les exige –como en las coaliciones promotoras– completa adherencia al núcleo duro de los sistemas de creencias y la correspondiente coherencia entre este y las creencias que se mueven entre los niveles políticos y secundarias. Es decir, las coaliciones discursivas también son flexibles a la incertidumbre que trae la interacción en una situación en particular y a la elasticidad de ciertos elementos de los sistemas de creencias que le dan orden al discurso; específicamente, no están limitados, como las coaliciones promotoras⁸⁵. Esto permite, a su vez, comprender –con el concepto de coaliciones

⁸⁴ Los discursos transmitidos en narrativas contienen elementos de los sistemas de creencias que se requieren reforzar, estar en interacción y proceso de actualización para no ser olvidados y reemplazados por otros que le den sentido a los agentes en su cotidianidad, por ello, en parte, en los medios noticiosos o en las alocuciones presidenciales o institucionales se repiten las historias, ciertas palabras, se construyen símbolos o se modifican toda la imagen pública de una institución con cada cambio de administración, que refuerzan el mensaje político, el significado de la realidad.

⁸⁵ En las coaliciones discursivas (Fischer, 2003), por un lado, la contradicción discursiva de los agentes –que dicen algo en un contexto y se contradicen en otro– manifiesta, en parte, un momento de cambio en las sociedades, así como la relatividad del poder; y, por otro lado, la incoherencia de un discurso que reúne agentes que significan la realidad de maneras gradualmente diferentes muestra que, en ocasiones, las narrativas construidas cuentan con suficiente ambigüedad como para que diversos y diferentes agentes las interpreten de acuerdo a sus afinidades sin advertir la amplitud de significados de la narrativa o consideren práctico negociar ciertas de sus creencias o preferencias y consensuar con una narrativa que parcialmente manifieste sus afinidades. Mientras que el límite para la contradicción y la incoherencia, desde las coaliciones promotoras, está ubicado en

discursivas— de manera constructivista el sistema de creencias: no como un esquema rígido, cuya modificación es consecuencia de un lento aprendizaje o requiere de eventos disruptivos externos muy significativos como las revoluciones o catástrofes naturales para alcanzar el núcleo duro o profundo y que se limita, por tanto, a la negociación de creencias secundarias o políticas cuando se da la interacción social; sino como un sistema de creencias que si bien también puede diferenciarse en tres núcleos (profundo, secundario y político) no requiere de un evento externo disruptor para transformar o negociar las creencias del núcleo duro, ya que las transformaciones o negociaciones pueden darse internamente, a través de la interacción discursiva, del potencial deliberativo y constitutivo de la realidad que es el discurso.

Ahora, ¿el concepto de coaliciones discursivas puede tener resistencias en el campo académico? Sí. Este introduce, como el giro argumentativo y el neo-institucionalismo discursivo, una ruptura y transformación de la perspectiva filosófica y teórica bajo la cual se entendían las instituciones: la teoría de la acción racional y la expectativa de que las personas interactúan socialmente de acuerdo a sus intereses individuales que se sopesan bajo la lógica costo-beneficio y de que este está constreñido a las reglas de la sociedad. Con el constructivismo se rompe el supuesto que las interacciones son explicables desde la racionalidad del agente social y las reglas de las arenas de acción donde interactúa, se subraya que las permanencias y cambios también son explicables a través del discurso, por lo que se requiere ampliar el conjunto de variables explicativas y dejar de limitarlo como variable dependiente. De ahí, en parte, que se hable del discurso, narrativas, desde las coaliciones discursivas y no de agentes sociales y sus intereses racionales como en las coaliciones promotoras. En esta tesis, por su especificidad en la disputa del campo de producción simbólica, el discurso y las coaliciones discursivas son indicotomizables.

Y sobre el peso de la estructura, las coaliciones discursivas le retornan al agente social y a la sociedad la capacidad de interacción, reflexión, cuestionamiento e interpelación, de un discurso o discursos con intenciones performativas (se crea cuando se dice) como los de los organismos internacionales de las Naciones Unidas y sus aliados o del Estado en sus agentes de los subcampos (ejecutivo, legislativo, judicial y órganos autónomos o desconcentrados). Es decir, la estructura claro que tiene implicaciones en la significación de los eventos disruptivos, en la cotidianidad, pero no es una cuestión hipodérmica, pasa por un gradiente de complejas relaciones sociales que adaptan la estructura a aquello que les haga sentido socialmente para significar los eventos cotidianos particulares. Esto será importante para entender desde una perspectiva constructivista, en el capítulo tercero, el proceso de construcción como problema de las drogas ilegales, promovido por EEUU desde inicios del siglo XX, de la consiguiente estigmatización del mercado de drogas ilegales y, en particular, en los campos político y jurídico de las personas traficantes y productores de estas sustancias ilegales.

Por tanto, la capacidad argumentativa, reflexiva, de los agentes en las coaliciones discursivas es, entonces, fundamental porque construir discursos que compitan eficazmente en sociedades democráticas implica la capacidad de participar o no en la pugna por la significación de la realidad y, en el sentido político de la significación, la posibilidad de gobernar la sociedad (de ocupar temporalmente el lugar vacío del poder). Para esta tesis en específico, el uso de coaliciones discursivas me permite también modular el peso de la estructura de la teoría crítica porque le agrega flexibilidad a las relaciones sociales.

Respecto a las relaciones entre coaliciones discursivas y medios noticiosos, se considera que los medios pueden ser una coalición discursiva para unos temas específicos⁸⁶ o

el núcleo duro de los sistemas de creencias y en que la narrativa no implique una ruptura con los elementos ubicados en este nivel.

⁸⁶ En la medida que los medios noticiosos como instituciones formales no gubernamentales tienen una serie de códigos compartidos que les brinda identidad, así como pautas de interacción discursiva a sus agentes (sean caricaturistas, editores, diseñadores, reporteros, etc.), que guardan cierta correspondencia tanto con el espectro editorial del medio como con las necesidades de significación de la realidad de sus lectores, pueden los agentes del medio conformar y ser coaliciones discursivas o también conformar a otras que pueden tener o no afinidad

pueden canalizar parcialmente (no son un instrumento de las coaliciones discursivas) los discursos de las coaliciones discursivas referenciando parte de su significación de la realidad o evento disruptivo en disputa a través de diversos formatos periodísticos, tales como las caricaturas políticas.

En esta investigación donde me voy por la segunda acepción sobre los medios, el proceso de disputa por la significación de la realidad, de eventos cotidianos, ubica a las caricaturas políticas como una forma del discurso, específicamente político, que materializa las significaciones que los medios noticiosos referencian de las coaliciones discursivas a través del proceso de traducción de un evento o una serie de eventos disruptivos como problema. Lo cual es posible, retomando el **Modelo 1**, al ubicarla como nivel intermedio de los discursos políticos, entre el nivel macro-socio cultural (sistemas de creencias) y el nivel micro-cotidiano (evento) del discurso político y como mediadora de los elementos de los sistemas de creencias que necesitan ser ordenados para significar y construir un sentido válido que pueda ser compartido socialmente por coaliciones discursivas.

Tras enfatizar que las caricaturas políticas publicadas en los medios noticiosos son mediadoras que constituyen el significado de la realidad y no un instrumento de las coaliciones discursivas, es pertinente indicar ahora cómo las caricaturas políticas pueden ser mecanismos de reforzamiento de la correlación de fuerzas asimétricas de la sociedad. Para ello, mostraré la relación entre los conceptos del **Modelo 2** –eventos disruptivos, campo de producción simbólica, capital en disputa, correlación de fuerzas, relaciones de dominio y coaliciones discursivas–.

En ese sentido, si no ocurren eventos disruptivos, el proceso de disputa por significar la realidad en el campo de producción simbólica acontece sin sustanciales modificaciones para las coaliciones discursivas que están en pugna por significar los eventos cotidianos susceptibles de construirse como problemas. Dicha construcción se realiza, entonces, a través de diferentes canales, siendo el de los medios noticiosos uno de los más usuales y las caricaturas políticas uno de los productos periodísticos más eficaces para el reforzamiento de valores, ideas y creencias.

Por ende, cuando el estado de las cosas en una sociedad permanece relativamente estable por un tiempo, la relación entre coaliciones discursivas en el campo de producción simbólica tiende a no variar sustancialmente y, así, el grado de correlación simetría o asimetría de fuerzas entre coaliciones permanece también relativamente estable y sólo presenta mínimas actualizaciones correspondientes al dinamismo de la interacción cotidiana entre agentes. No obstante, cuando ocurren eventos disruptivos, los usuales discursos construidos por las coaliciones discursivas pierden capacidad de significación lo que trastoca la correlación simétrica o asimétrica de fuerzas entre estas coaliciones e implican la adaptación de los elementos del sistema de creencias y la generación de discursos que sí puedan significar el evento.

En el **Modelo 2**, se muestra un evento disruptivo que genera un vacío de significación y que trastoca la correlación asimétrica de fuerzas en el campo de producción simbólica donde las *coaliciones discursivas A* (a la izquierda de la imagen) han tendido a tener mayor capacidad de significación de los eventos que las *coaliciones discursivas B* (a la derecha) que tienen menor correlación de fuerzas en la disputa por el capital del campo. Las *coaliciones A* tendrán, entonces, que adaptarse, actualizarse y generar una significación de la realidad que diluye el

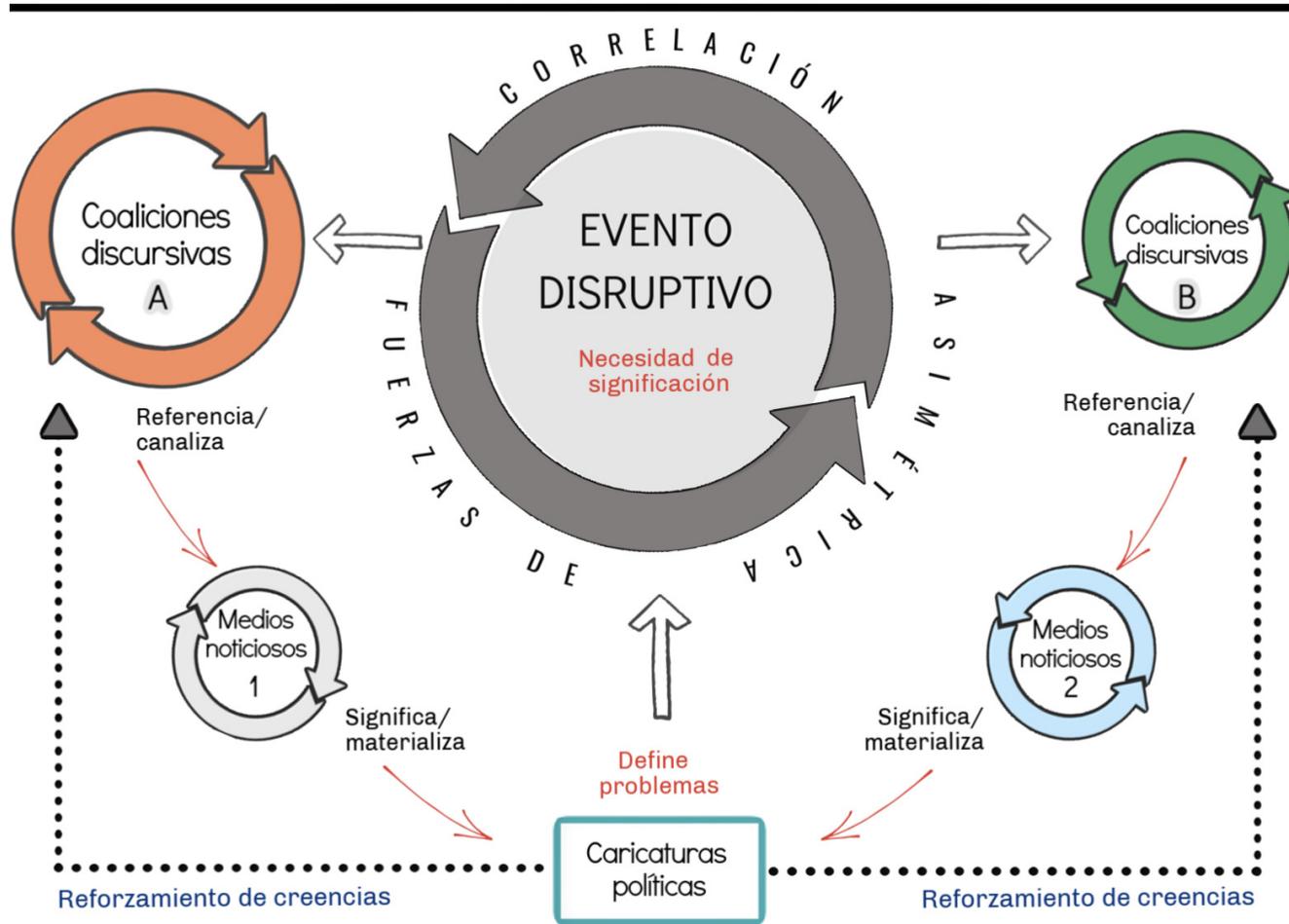
con las referenciadas por el medio noticioso en sus productos periodísticos.

Hacer parte de un medio noticioso si bien implica la adherencia parcial a la línea o líneas editoriales del medio, no implica que se compartan totalmente y que esa contradicción en el agente de adherirse pero no compartir o tener afinidad implique que la incoherencia inhabilite el discurso del agente y el de las coaliciones a las que pertenece. De hecho, como se indicó, las coaliciones discursivas no rechazan la incoherencia y contradicciones de los agentes que las conforman sino que son su material para construir narrativas que permiten cierta cantidad de ambigüedad de modo que varios y diversos agentes sientan que la narrativa corresponde a su significación de la realidad o consideran práctico negociar parcialmente sus creencias con dicha narrativa.

potencial disruptivo del evento que les permita estabilizar el campo y preservar su posición en él, su dominio. Las *coaliciones discursivas B*, cuyo discurso ha tendido a ser minoritario pero parte de las coaliciones discursivas dominantes que pugnan por el dominio en el campo, tienen la oportunidad de aumentar su correlación de fuerzas generando un discurso con mayor capacidad de significación que desacredite a la significación de las *coaliciones discursivas A* y les permita revertir o reducir la asimetría del campo.

Modelo 2. Proceso de disputa entre coaliciones discursivas por la significación de eventos disruptivos a través de la caricaturas políticas

CAMPO DE PRODUCCIÓN SIMBÓLICA



Fuente: elaboración propia.

En consecuencia, ambas coaliciones discursivas –con la necesidad de las adaptaciones señaladas– actualizan los elementos de los sistemas de creencias y construyen sobre el evento discursos políticos que posteriormente (líneas rojas en el **Modelo 2**) serán canalizados por medios noticiosos que parcialmente harán referencia a las significaciones construidas por las coaliciones a través de sus caricaturas políticas. Las caricaturas políticas, como productos periodísticos del medio noticioso y medio/intermedio de los niveles del discurso político, a su vez materializan parcialmente las significaciones de las coaliciones al traducirlas en un discurso semántico y gráfico que define el evento como un problema (señal que sale de las caricaturas al evento disruptivo) a la par que refuerza las creencias de las coaliciones discursivas (líneas punteadas que van de las caricaturas a las coaliciones en el **Modelo 2**) que se retroalimentan de la caricatura (el rectángulo donde ubico las caricaturas políticas subsumen el **Modelo 1**).

Ahora, y porqué indico que las caricaturas políticas son mecanismos que, en parte, refuerzan la correlación asimétrica de fuerzas en la sociedad. Como se ha indicado a lo largo de este capítulo, se tiene como supuesto que la disputa entre coaliciones discursivas, entre agentes, no es por definir el evento como problema y solucionarlo sino que se pugna por quién o quiénes lo definen. El **Modelo 2**, que subsume el **Modelo 1** en el rectángulo donde ubico las caricaturas políticas, fue construido para probar los supuestos que lo configuran, por lo cual se espera que las caricaturas políticas publicadas por los medios noticiosos seleccionados permitan ver la disputa por la significación entre coaliciones discursivas y que las definiciones del evento como problema a través de las caricaturas a lo largo de los periodos de estudio permitan afirmar que dichas coaliciones a través de las caricaturas políticas y otros medios diluyeron discursivamente el potencial disruptivo de los eventos donde se asocian las violencias físicas con las drogas ilegales y que les amenazaba su posición de dominio en el campo de producción simbólica.

1.7. Conclusiones

En este capítulo se presentó, respectivamente, la problematización del problema de investigación, el enfoque filosófico que enmarca el diseño de la investigación y, por supuesto, un modelo que sostiene que las caricaturas políticas son mecanismos de reforzamiento de correlación de fuerzas, específicamente, en el campo de producción simbólica. Asimismo, este capítulo da pie a los dos siguientes que se centran en la especificidad conceptual, por un lado, e histórica, por el otro, de las violencias físicas y materiales y el mercado de drogas ilegales en Colombia y México, y su articulación comparativa como sociedades extremadamente violentas (segundo y tercer capítulo, respectivamente).

SEGUNDA PARTE

Cuando el problema en disputa asocia las violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales

II CAPÍTULO

Las violencias como *continuum*⁸⁷

Resumen

En las siguientes páginas se consigna la segunda parte teórica de la tesis en la que en términos generales delimito qué se entenderá por violencias físicas y materiales⁸⁸ y su asociación con el mercado de drogas ilegales. Para ello, se presenta el concepto de violencias desde una perspectiva constructivista, ampliando el esencialista; posteriormente, se delimitan las violencias a las directas y visibles para el desarrollo de esta tesis y se articulan y definen en asociación al mercado de drogas ilegales y, por último, se presenta el modelo de sociedades extremadamente violentas (SEV) que conecta con el tercer capítulo, contextual, en el que se propone interpretar las violencias en Colombia y México para los periodos de estudio, 1984-1993 y 2004-2012, respectivamente, bajo el modelo de SEV.

⁸⁷Por *continuum* –siguiendo a Schepers-Hughes y Bourgois (2004)– se entiende a las violencias como un proceso y no una esencia, que es autopoietico y donde cuando una manifestación violenta ocurre, esta tiene la capacidad de reiterarse de otra manera –más o menos visible que la anterior–, pero que van de generación en generación como una espiral violenta. Más adelante se ahonda en este aspecto. Más adelante se ahonda en este aspecto.

⁸⁸ En el texto se utiliza de manera indistinta violencias físicas y materiales o violencia física y material. Generalmente, se tratará de utilizar en singular cuando me refiera a lo teórico y lo plural.

Introducción

Los objetivos de este segundo capítulo, retomando el marco general de la investigación decantado en el primer capítulo, tienen la función teórico-metodológica de:

a) configurar una caracterización de la violencia desde un enfoque constructivista que jerarquice las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales como parte de los conflictos que una sociedad en sus respectivos procesos sociales tiene y no como sucesos extraordinarios, singulares a otras violencias e inconexos al acontecer cotidiano de una comunidad o una persona o que están mejor explicados si se estigmatizan y se patologizan o se entienden solamente bajo una lógica Estado-céntrica de violencia contra o por el Estado;

b) mostrar para qué es académica y socialmente significativa la comparación entre los sentidos que los medios noticiosos han construido y transmitido sobre la asociación entre violencias físicas y materiales y el mercado de drogas ilegales como problema a través de sus caricaturas políticas, al enmarcar los países y periodos de estudio en el modelo de sociedades extremadamente violentas⁸⁹;

c) dar cuenta que las sociedades colombiana y mexicana requieren para habitar y socializar en contextos violentos de símbolos y narrativas que les permitan dotar de sentido una cotidianidad violenta, que no se queda en las inmediaciones espacios-temporales del evento disruptivo sino que permea la cotidianidad de la población, su forma de relacionarse en el presente y en la socialización de las generaciones venideras; y

d) continuar con el proceso de acotamiento del objeto de estudio, preparando con el modelo de las sociedades extremadamente violentas (SEV) el marco de la comparación entre Colombia y México, que me permite perfilar y seleccionar desde la teoría y el contexto aquellos eventos disruptivos en los que las violencias físicas y materiales son asociadas con el mercado de drogas ilegales y que serán analizados a través de las caricaturas políticas publicadas por los medios noticiosos objeto de estudio.

Para ello, se ha dividido en tres secciones este capítulo.

En la primera sección se aborda el concepto de violencia desde una perspectiva constructivista que pasa por encuadrar dicho concepto más allá de la mirada esencialista – dicotómica, utilitarista y prescriptiva–, ubicando las sociedades colombiana y mexicana como extremadamente violentas y las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales dentro de un espectro amplio de violencias entrelazadas en procesos sociales, en apariencia fragmentadas, pero que se explican a través de la construcción de símbolos y narraciones individuales o colectivas⁹⁰ que contextualizan y dotan de sentido tanto la muerte y las heridas como las estrategias de sobrevivencia y sanación.

De este espectro, por aprehender, se hace un recorte en aquellas violencias y eventos disruptivos que infligen⁹¹ –con el intermedio de seres humanos de modo individual, colectivo o corporativo– daños físicos y materiales⁹² a las personas, grupos y a la sociedad. Esto no implica reducir la violencia a sus formas culturalmente más visibles⁹³ o materiales sino partir de aquellas violencias físicas y materiales denotadas en las caricaturas políticas para

⁸⁹ El modelo de sociedades extremadamente violentas es una aproximación alternativa al concepto de genocidio y sus usos en el campo académico para explicar la violencia en masa de sucesos histórico como el exterminio de los judíos europeos y en el campo jurídico internacional, estipulado por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) que está centrando en elementos de carácter étnico y estatales para explicar las violencias en masa.

⁹⁰ Con colectivas me refiero tanto a las instituciones gubernamentales como no gubernamentales y a los agentes sociales que forman una coalición discursiva y generan narrativas sobre la realidad.

⁹¹ Una acción puede contener elementos de violencia física o material o puede tener como resultado un daño o herida física o material.

⁹² Este recorte de la violencia, identificando aquella física y material como objeto de estudio, hace manejable un universo inconmensurable de clasificaciones en las que se corre el riesgo de señalar todo como violento o, al contrario, nada como violento.

⁹³ Galtung (2003) divide las violencias y sus efectos en aquellas que son visibles y materiales, relacionadas con violencia directa, y aquellos que son invisibles e inmateriales, estructurales y culturales.

aproximarme a lo connotado, lo invisible e inmaterial que es una acción violenta, sus vías de concreción y sus efectos no dicotomizados y contextualizados en procesos sociales entrelazados a otros conflictos mediados violentamente o crisis de las sociedades donde estos ocurren.

Sucesivamente, en la segunda sección, al hacer hincapié en el proceso de aquellas violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales que tienen lugar durante los periodos de estudio por país se puede hablar de violencias físicas en masa⁹⁴ y del modelo de sociedades extremadamente violentas (Gerlach, 2010 y 2015) como alternativa para comprender tanto su clasificación académica como el sentido social que tienen. Este modelo fue elaborado como alternativa al concepto de genocidio, tiene dos dimensiones –participativa y de crisis social– que permiten contextualizar la tendencia violenta de los mercados de drogas ilegales⁹⁵ colombiano y mexicano e introducir, posteriormente, la necesidad de significar por medio de símbolos y narrativas el sentido de esas violencias con caricaturas políticas.

Finalmente, se concluye este segundo capítulo conceptual con una tercera sección que conecta, primero, las violencias, el concepto de violencia física y material y el mercado de drogas ilegales con el modelo de sociedades extremadamente violentas; y, segundo, la capacidad de construcción de símbolos y narrativas que tienen las caricaturas políticas para dotar de sentido la realidad en sociedades violentas con los eventos disruptivos que serán objeto de estudio y que dan lugar a los siguientes capítulos (contextual y metodológico).

Sección I

Esta primera sección se divide a su vez en tres partes en las que primero diferencio una perspectiva constructivista de la violencia de una esencialista para hilar el capítulo con la perspectiva filosófica de la tesis; segundo, se recorta el espectro de violencias a aquellas físicas y materiales que permitirán jerarquizar teórica y metodológicamente los eventos disruptivos donde la asociación que es objeto de estudio en las caricaturas políticas es definida como problema; tercero, se delimita cómo se entenderá el mercado de drogas ilegales en esta investigación y su relación jerárquica respecto a su asociación con las violencias físicas y materiales.

2.1. Por un enfoque constructivista de la violencia

La violencia es un concepto, en apariencia, fácil de aprehender cuando es sintetizado en datos medibles y operacionalizables en ecuaciones simples como son la suma de hurtos diarios, el porcentaje de variación mensual o anual de secuestros y extorsiones o la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes o en operaciones más complejas que implican la aplicación de regresiones para explicar el comportamiento de una variable como el homicidio en una ciudad determinada, la relación entre variables o la comparación entre las tasas de hurtos entre países o entre mercados de drogas ilegales, homicidios y desigualdad social, por dar algunos ejemplos. Parece simple porque en parte afirmar esto implicaría desconocer la cantidad de datos y supuestos científicos, sistematización y pruebas matemáticas que se aplican para describir la situación de una comunidad, una región o un país.

Sin embargo, este enfoque neopositivista de la violencia –de gran utilidad⁹⁶– no

⁹⁴ El carácter masivo se otorga por la participación masiva, de múltiples agentes, grupos y coaliciones de agentes que hacen parte –interactúan– en las acciones violentas, sea de manera intencionada o no intencionada. Esto será ampliado y especificado a lo largo de este segundo capítulo.

⁹⁵ Mi intención no es ni explicar qué es la violencia ni por qué son violentos física y materialmente los mercados de drogas ilegales colombianos y mexicanos durante los periodos de estudio sino brindar un marco constructivista para su entendimiento desde el sentido que construyen los medios noticiosos a través de sus caricaturas políticas.

⁹⁶ Aclaro que no estoy subestimando el conocimiento estadístico ni menospreciando el aporte académico y social que se logra en sus investigaciones. Simplemente, estoy llamando la atención sobre la complejidad del fenómeno de estudio y el riesgo de reducir las violencias a aquellos comportamientos considerados desviados o contrarios

permite entender –por sus características– cómo una sociedad le da sentido a un homicidio, cómo interactúan las personas antes, durante y después de que ha ocurrido, qué revela o silencia en una comunidad el hecho, cómo lo describen quienes lo vieron, incluso, qué sintieron y qué hicieron en ese instante en el que –por ejemplo– un par de personas en una moto llamaron a Jaime por su nombre completo, golpeando el vidrio con el revólver y disparándole seis veces, lograron que cuatro balas perforaran su cabeza y dos el cuello, y desencadenando, entonces, que el auto se estrellara contra un poste de luz⁹⁷. El homicidio de una persona trasciende este frío relato sobre el homicidio del humorista colombiano, Jaime Garzón, la cifra, la autopsia médica, el registro penal del delito y hasta las explicaciones que logra decantar el proceso penal y jurídico a quienes han cometido o planeado el homicidio.

Ahora, trasciende aún más como hecho violento cuando no es un sólo un homicidio sino varios y en diversas partes de la ciudad, donde se entrelazan con otras violencias, tales como personas que sin techo viven en la calle, aglutinamiento y acoso sexual en los servicios de transporte público, secuestros exprés o por motivos políticos, filas a las afueras de precarios sistemas de salud, horarios y condiciones laborales desiguales entre hombres y mujeres, acceso desigual a la educación superior o zonas públicas bajo el control y la administración de grupos ilegales, paramilitares o guerrilleros, patrullaje militar o policial de la ciudad con demostraciones de uso excesivo de la fuerza, atentados o bombas a edificaciones gubernamentales y privadas, entre otras interacciones sociales que configuran un contexto cotidiano de violencia en el que es fútil trazar una linealidad entre causas y efectos, y complejo, definir qué es violento y qué no.

En este tipo de contextos, una perspectiva filosófica constructivista que parte de la inexistencia de una realidad única y objetiva para entender que los sentidos de la realidad son múltiples y contruidos, reforzados o transformados socialmente en cada interacción cotidiana, ofrece mayores ventajas para explorar qué ha sido construido como violento en una sociedad particular y en una temporalidad dada y cómo discursivamente han sido interiorizadas y resignificadas dichas situaciones, tales como los eventos disruptivos, para hacer posible la existencia y persistencia de la vida en sociedad.

Definir la violencia desde el constructivismo implica, por un lado, diferenciarla de la mirada esencialista y, por otro lado, y como derivado de lo primero, reconocer que lo violento es más que sus aspectos físicos y materiales, que tienden a ser culturalmente más visibles, pero no su única dimensión experimentada.

En el enfoque esencialista, siguiendo a Feldman (1995, pp.225-226), se tiende a:

a) dicotomizar cartesianamente la violencia, separando la mente y el cuerpo, ya sea considerando que existe un discurso ideológico mentalista y una violencia física que es irracional o funcional, mecanicista o instrumentalista.

b) considerar que existe una historia lineal y continua, seguida por la idea del progreso, en la que la violencia es entendida en términos funcionalistas⁹⁸ (orden y estabilidad social) y su utilidad en términos políticos.

c) partir de la premisa de que hay correspondencia entre la historia oficial, el discurso institucionalizado, de la violencia y la experiencia de la violencia; lo que sostiene a su vez el modelo utilitario de la violencia política de los agentes sociales y justifica el modelo determinístico de las ciencias sociales sobre la violencia en el que como si fuera una enfermedad –algo ajeno al funcionamiento adecuado del sistema– el científico social diagnostica sus causas y propone una cura; prescribe más que describe lo que acontece.

De las anteriores premisas, se puede derivar que la violencia no puede entenderse

al orden social.

⁹⁷ Me refiero al homicidio del periodista-humorista Jaime Garzón, cuyo caso puede consultarse en el documental *Jaime Garzón*, realizado por Señal Colombia (2014).

⁹⁸ Se sugiere ver en Silva (2008) la diferenciación que hace entre conflictualistas y cooperativistas (funcionalistas) para comprender las interacciones entre las personas y el lugar que ocupan los conflictos en las sociedades.

solamente en términos físicos, ya que como lo han reflexionado Scheper-Hughes y Bourgois (2004) desde la antropología (p.1-2):

(...) la violencia también incluye asaltos a la personalidad, la dignidad, el sentido del valor o el valor de la víctima. Las dimensiones sociales y culturales de la violencia son las que le dan su poder y significado. Centrarse exclusivamente en los aspectos físicos de la tortura y el terror de la violencia hacen perder su sentido y lo transforma en un ejercicio clínico, literario o artístico, que corre el riesgo de degenerar en un teatro o una pornografía de violencia en la que el impulso voyeurista subvierte el mayor proyecto de testimonio, crítica y escritura contra la violencia, la injusticia y el sufrimiento.

¿Qué implica, entonces, ir más allá de lo físico para hallar la extensión de su sentido en sus dimensiones estructurales y culturales o simbólicas⁹⁹?, implica, retomando a Scheper-Hughes y Bourgois (2004), entender que la violencia:

a) Es una condición humana y no un vestigio “primitivo” de la sociedad. Es tan humana como lo es cuidar del enfermo, enterrar a los muertos y transmitir afecto con un abrazo o un beso: “la violencia está presente (como una capacidad) en cada uno de nosotros, tal como su opuesto¹⁰⁰, el rechazo a la violencia” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004, p.2).

b) Es conceptualmente resbaladiza, no lineal, y a la vez, productiva, destructiva y reproductiva. No es fácilmente definible en términos objetivos y cuantificables y con los cuales se pueda encasillar un acto o no como violento. Al contrario, se presta para diferentes categorizaciones: legítimo e ilegítimo, visible e invisible, necesario o innecesario, legal o ilegal, sin o con sentido, racional e irracional.

c) Es definida arbitrariamente: “Más que *sui generis*, la violencia está en el ojo del espectador. Lo que constituye violencia siempre está mediado por una dicotomía expresa o implícita entre actos legítimos e ilegítimos, permisibles o sancionados” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004, p.2). La posición que ocupamos en la sociedad, nuestras características en una interacción dada, nos brindan códigos para calificar como terrorista o revolucionaria o patriótica la inmolación de una persona de rasgos árabes en un país europeo en el espacio público o como independentista o sublevante las guerras de los países latinoamericanos de comienzos del siglo XIX con los españoles o portugueses.

d) Es omitida, parte de ella, porque está interiorizada en las sociedades como éticamente correcta o virtuosa, en convenciones sociales, políticas y económicas que validan y refuerzan las desigualdades estructurales y de relaciones de poder entre personas y grupos sociales, que se manifiestan, por ejemplo, en prácticas sexistas, clasistas, racistas y colonialistas, que son en sí reforzamientos de violencias estructurales y culturales.

e) Es autopoietica, se genera y reproduce así misma, configura un *continuum* de violencias, en el que se tiende, por ejemplo, a que un hijo golpeado por su padre lo reproduzca años después en su familia, o que una familia desplazada forzosamente en el retorno a la tierra deba enfrentar conflictos de límites territoriales con sus vecinos también desplazados, y un gobierno autoritario que es revocado por un movimiento revolucionario termine ejecutando similares prácticas de censura, uso excesivo de la fuerza y adoctrinamiento que el anterior.

La violencia, indican Scheper-Hughes y Bourgois (2004, p.3), cuando se reduce a lo físico, tiende al biologicismo, a individualizar y patologizar al ser humano como desviado y a sus acciones como agresivas, anti-sociales, aberrantes o inhumanas. Lo que termina omitiendo las implicaciones estructurales y culturales o simbólicas de la violencia, en las cuales las

⁹⁹ A diferencia de Galtung (1998, 2003 y 2016) que explícitamente señala tres dimensiones de la violencia (física, estructural y cultural), Scheper-Hughes y Bourgois (2004) se enfocan en construir la violencia como un *continuum*. Es decir, como algo que se genera a sí misma, de un acto violento pueden derivarse entonces otras manifestaciones violentas que pasan de generación en generación.

¹⁰⁰ Para ampliar la discusión sobre otras posibilidades de lo opuesto a la violencia, se sugiere ver Galtung (2003). Esta tesis no se ocupa de resolver esto.

desigualdades estructurales –socio-económicas, políticas, religiosas, de género, etc.– y la arbitrariedad simbólica presente en la cultura tienden a pasar inadvertidas como tales. Este proceso de ocultamiento o silenciamiento contiene implícitamente la dicotomización entre mente y cuerpo como división entre individuo y sociedad que divide las dimensiones físicas de las estructurales y culturales o simbólicas de la violencia.

En ese sentido, la perspectiva constructivista de la violencia –para la problemática que estudia esta tesis– permite revelar la falsa dicotomía entre mente y cuerpo e individuo y sociedad. Las violencias físicas y materiales, entonces, como se mostrará en los siguientes párrafos, tienen implicaciones psicológicas y sociales, límites borrosos que tienen su encuadre, sentido, –bajo la perspectiva filosófica elegida– en la medida en que son situadas y contextualizadas.

Por último, en la **Tabla 2.1.**, se decantan comparativamente algunas características de la violencia desde el enfoque esencialista o el constructivista:

Tabla 2.1.
Perspectivas sobre la violencia en comparación¹⁰¹

	Perspectiva esencialista	Perspectiva constructivista
<i>Es violento</i>	Aquello que se puede materializar y es dicotomizable bajo la lógica cartesiana	Aquello construido socialmente como violento y que no separa su carácter ontológico y epistemológico
<i>La violencia</i>	Tiene una funcionalidad o una utilidad, y tiene correspondencia entre quien la ejecuta y su ideología	Tiene un contexto con sentidos subjetivos y colectivos
<i>Participan en la violencia</i>	Amigos-enemigos, víctimas-victimarios, agentes estatales-paraestatales-insurgentes	No siempre hay una delimitación clara cuando se ha generalizado la violencia ni es suficiente la explicación Estado-céntrica
<i>La acción violenta</i>	Es algo extraordinario, lineal y externa a la sociedad y al ser humano	Hace parte de un <i>continuum</i> de violencias fragmentadas, silenciadas, que se entrelazan y que son parte del ser humano y la sociedad
<i>Lo violento</i>	Es muerte o heridas	También es vida, estrategias de supervivencia y sanación, individuales o colectivas
<i>Se define</i>	Por medios legales y estigmatizantes que actúan en el campo jurídico	Va más allá del campo jurídico y el asunto de la ilegalidad para comprender el sentido y el carácter autopoietico de las violencias
<i>Sobre el trauma</i>	Una visión individualista y patologizada	No se reduce a la patología y recubre áreas de resiliencia y acción colectiva

Como puede verse en la **Tabla 2.1.**, la postura constructivista amplía la esencialista, no la niega como tal porque sería negar una versión –incluso preferencial o dominante– de la violencia en la sociedad y, por ello, también habrá que tenerla en cuenta en esta tesis como una de las múltiples interpretaciones de la realidad.

2.2. ¿Qué es la violencia (física y material)?

En este apartado en el que defino qué entiendo por violencia propongo, primero, cuatro

¹⁰¹ Construido a partir de las reflexiones de Jackman (2002), Feldman (1995), Nordstrom y Robben (1995) y Broch-Due y Bertelsen (2016) sobre la violencia y su estudio desde la antropología y con Galtung (1998, 2003 y 2016) y sus estudios sobre la paz.

características del enfoque constructivista que permitirán, por un lado, recortar y jerarquizar a las violencias, como concepto, en físicas y materiales y, por otro lado, a su asociación con el mercado de drogas ilegales como interacción social que tiende en los países y periodos de estudio a generar acciones violentas –física y materialmente hablando– que hacen parte de la sociedad y no como algo singular o extraordinario, incluso, a la violencia misma.

Segundo, justifico por qué teórica y metodológicamente es pertinente hacer este recorte del espectro posible de definiciones sobre violencia.

Tercero, y a partir de Jackman (2002) y Galtung (1998, 2003 y 2016) configuro la definición conceptual de las violencias físicas y materiales que será analizada en las caricaturas políticas que son objeto de estudio para Colombia y México.

Por último, enlazo las violencias físicas y materiales con el modelo de sociedades extremadamente violentas.

Cuatro supuestos constructivistas de la violencia

Para esta tesis en particular y, de acuerdo con el problema de investigación¹⁰², comprenderé que la violencia, aquello que nombramos de esa manera, es una construcción social, sujeta a un contexto político, económico y socio-cultural, en el cual, siguiendo el modelo analítico 1 de la tesis (ver p.56 del primer capítulo) aquello que es definido como violento pasa por un proceso de construcción como problema en el que coaliciones discursivas se disputan su definición. Dado que los eventos disruptivos que serán objeto de estudio se sitúan en unos países y períodos de tiempo determinados, la significación que de estos se hagan a través de las caricaturas políticas de los medios noticiosos elegidos será específica. Lo cual, no anula la posibilidad científica de comparar la construcción como problema del tema de estudio al interior de los países y entre estos.

Para dicha comparación he decantado de Jackman (2002), Feldman (1995), Nordstrom y Robben (1995), Broch-Due y Bertelsen (2016) y Galtung (1998, 2003 y 2016) cuatro supuestos teóricos sobre la violencia en términos constructivistas que contribuyen al enmarcamiento comparativo de ambos países. Estos son:

- a) el conflicto es inherente al ser humano y a la vida en sociedad;
- b) hay tres dimensiones de la violencia indicotomizables: físicas, estructurales y culturales o simbólicas;
- c) no es separable la epistemología y la ontología de la violencia, el conocimiento y la experiencia sobre ella.
- d) la violencia no sólo significa muerte, carencias, escasez y heridas, también congrega estrategias de supervivencia y sanación, el trauma, entonces, es tanto individual como colectivo, no es una esencia sino formas de mediar con las violencias.

Ahora, ¿qué quiero decir con ello y para qué son útiles dichos supuestos teóricos de la violencia en el desarrollo de la tesis?

a) el conflicto es inherente al ser humano y a la vida en sociedad. Cuando señalo que el conflicto es inherente al ser humano y a la vida en sociedad, parto que al no existir una decisión correcta, válida o verdadera sino múltiples, existe, entonces, diversidad (diferencia) y ella da pie a lo que Galtung (1998 y 2003) llama contradicción, conflicto, en otras palabras. Toda construcción social es válida y arbitraria a la vez. Múltiples construcciones sociales generan diversidad, igualmente, de valores, ideas y creencias que cuando son contradictorias para la persona misma o entre grupos sociales o coaliciones discursivas¹⁰³ generan –señala Galtung (1998)– dilemas personales o disputas entre personas o un grupo de personas que persiguen dos fines incompatibles, en el primer caso, o un mismo fin que escasea, en el segundo. Las contradicciones pueden o no desembocar en violencias

¹⁰² Ver apartado *Problematización de la definición del problema*.

¹⁰³ Galtung no habla de coaliciones discursivas, pero hago esta precisión terminológica para ligar la tesis en sus partes.

directas¹⁰⁴ (llamadas aquí físicas y materiales): “La disputa desemboca fácilmente en intentos de dañar o herir al agente cuyo objetivo se interpone en el camino; dicho de otro modo, lleva a destruir al Otro. Y el dilema puede llevar a esfuerzos para negar algo en el propio Yo; en otras palabras, a la autodestrucción” (Galtung, 1998, p.107).

Ahora, el conflicto, contradicción, no sólo tiene una connotación negativa, también, tiene en sí el potencial de transformación, una connotación positiva (Galtung, 1998, p. 107):

El conflicto genera energía. El problema es cómo canalizar constructivamente esa energía. Nos recuerda la clásica definición china del doble carácter de crisis, un concepto próximo a conflicto como peligro + ocasión. Peligro es un concepto fronterizo con violencia y ocasión está razonablemente cercano a reto, la raíz de la creación. Aquí percibimos la antigua sabiduría china, muy diferente del temor estático en relación con los conflictos [de la cultura occidental]; se intenta acabar con ellos por solución, resolución o disolución; incluso intentando esconderlos metiéndolos bajo la alfombra, es decir, alejados de la consciencia o conocimiento social o personal.

Por consiguiente, el conflicto y su potencial destructivo y constructivo hace parte de nuestra condición humana e interacción social. El conflicto, conectándolo con las teorías conflictualistas de la sociedad que están en oposición a las cooperativistas o funcionalistas, indica Silva (2008), permite las transformaciones sociales, el cambio; que a diferencia de las funcionalistas, caracterizan las relaciones en términos cooperativos, donde prima un cambio paulatino y pacífico, en la que de fondo está la idea de una sociedad armónica –idílica califica Silva (2008)– en la que la estructura social y sus partes cooperan para preservar la estabilidad, el orden social.

En dicho sentido, y de manera similar a Galtung (1998 y 2003), Silva (2008) entiende el conflicto como una consecuencia del estado de las cosas, un estado de divergencia social, de una situación contradictoria, de disputa en que la simple dinámica del conflicto social genera cambios, en los que: “(...) los partícipes del conflicto, obligados por las circunstancias dadas por la lucha, deben diseñar nuevos medios, elaborar proyectos originales que sirven al propósito inmediato del conflicto, pero cuyos beneficios sociales se prolongan en la historia mucho más allá del conflicto o repercuten sobre áreas nunca imaginadas” (Silva, 2008, p.39). Ahora, la violencia para el autor, es una de las variadas formas que puede darse el conflicto social.

Otro elemento que se deriva de este supuesto teórico y los autores señalados sobre la violencia es que se reconoce la capacidad de interacción y de transformación de los agentes sociales, grupos y coaliciones entre estos, es decir, el potencial que hay en el conflicto, en la habilitación de la disputa, para generar cambios desde los agentes mismos o las interacciones sociales entre estos; sin que haya la necesidad, por ejemplo, de una revolución en términos marxistas.

b) hay tres dimensiones de la violencia indicotomizables: físicas, estructurales y culturales o simbólicas.

Considerar que la violencia es indicotomizable, pero que a su vez puede comprenderse bajo tres dimensiones –físicas, estructurales y culturales o simbólicas– lleva consigo la convención académica que, implícitamente, comparten autores como Galtung, Scheper-Hughes, Bourgois y Gerlach de que la violencia como condición humana puede ser entendida teórica y metodológicamente de esta manera. Lo cual, brinda ventajas metodológicas –especialmente Galtung– para el análisis social y académico de la violencia como fenómeno y su transformación a través de políticas públicas gubernamentales o estrategias que las mismas comunidades en conflicto pueden optar; en sí, es un enfoque práctico y proactivo sobre los conflictos.

¹⁰⁴ Galtung asocia lo que acá llamo violencias físicas y materiales con violencias directas o violencia directa.

Galtung (1998 y 2016) entrelaza dichas dimensiones en un triángulo vicioso de la violencia¹⁰⁵ en el que descarta, en primer lugar, la idea lineal del conflicto, con un sólo pico y un final que coincide con la terminación del conflicto; en el que hay, entonces, un origen en un tiempo y espacio preciso, que tras el primer acto violento (una agresión verbal, física) llega a su cúspide, se resuelve entre las partes y cesa la violencia y se logra la paz, entendida como ausencia de violencia. Y, en segundo lugar, rechaza la cosificación del conflicto en eventos puntuales de violencia directa (física y material) como pueden ser el atentado a las torres gemelas, la caída del muro de Berlín, la batalla de Normandía, etc.: “(...) la violencia directa (declarada) tiene una pre-historia, una historia paralela y una post-historia, en áreas e intervalos sin límites” (p.22), hace parte de un proceso, el proceso del conflicto, que entrelaza las otras violencias, menos visibles, estructurales y culturales o simbólicas.

Es decir, se tiende –indica Galtung (2003)– a considerar que existe un conflicto cuando este se manifiesta en violencia directa, que acá llamamos física y material, y que compete a las acciones físicas y verbalmente agresivas que se manifiestan en heridas, muertes, daños materiales, etc., –en otras palabras, lo que nombra con mayor precisión la perspectiva esencialista de la violencia que describí anteriormente–. No obstante, el conflicto tiene más dimensiones que las físicas y materiales. Las físicas tienen una relación de reforzamiento¹⁰⁶, espiral o *continuum* como lo nombran Scheper-Hughes y Bourgois (2004), con otras violencias menos visibles, que están latentes en los conflictos y que, incluso, una vez pasada la agresión verbal o física o material tienen implicaciones más significativas.

Estas son: las violencias estructurales, entendidas como “(...) la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (Galtung, 1998, p.16); y las violencias culturales, entendidas como “(...) aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia (...) que pueden ser utilizados para justificar o legitimar [o explicar] la violencia directa o estructural” (Galtung, 2016, p.149).

Estas tres dimensiones –no dicotomizadas– de la violencia rompen con la asociación de que si hay conflicto es porque hay violencia física y viceversa. Al contrario, articulan la relación entre conflicto o conflictos con violencia o violencias, que pueden tener tanto –y en diferentes graduaciones– rasgos de violencias físicas, estructurales y culturales (violencias gradualmente más o menos visibles). Y también, al hacer visibles los reforzamientos entre las tres dimensiones de la violencia, se puede descartar la necesidad esencialista de determinar causas y efectos, romper con la idea de la linealidad, al dar cabida a múltiples linealidades o entrelazamientos.

Así mismo, esto refuerza el entender el conflicto y la violencia como condición humana, que no tiene que ser vista como una dicotomía entre bueno y malo (o amigo- enemigo o víctima-victimario), sino como un proceso que contiene en la contradicción, la disputa, el dilema, es decir, en el conflicto, la capacidad de que el ser humano y la sociedad interactúen, procedan al cambio, creando-destruyendo, transformando, no un orden y una estabilidad social en términos funcionalistas, sino sentidos arbitrarios de la realidad, en términos constructivistas, en la que cabe la posibilidad de modificar las relaciones asimétricas de fuerzas entre los agentes y de violencias (en todas su dimensiones); en esta tesis, en específico, se examinan las violencias físicas y materiales que son referenciadas por los medios noticiosos para definir los eventos disruptivos de estudio como problema.

¹⁰⁵ Se invita a leer la perspectiva de formación de la violencia de Galtung (ver 2003) en el mapa de formación de la violencia, la cual es relevante para la comprensión de la teoría del autor, pero que para efectos de esta tesis no tiene caso ahondar, pues se sale de los objetivos de la misma. Reitero que no estoy intentando explicar cómo surgen los conflictos sino cómo se construyen discursivamente como problema.

¹⁰⁶ Concibo que hay reforzamiento mutuo entre las dimensiones de las violencias. Es absurdo señalarlas (las físicas) como manifestaciones violentas de las culturales y estructurales. Se puede indicar causalidad en términos metodológicos y epistemológicos; pero en experiencia, en ontología, se pierde dicha causalidad u origen de la violencia.

c) no es separable la epistemología y la ontología de la violencia, el conocimiento y la experiencia sobre ella.

Como se ha descrito a lo largo de este capítulo, la violencia no es externa al ser humano y a la sociedad. No es algo que “le pase a las personas”, como indican Nordstrom y Robben (1995, p.2), quienes en la introducción del libro *Fieldwork under fire: Contemporary Studies of Violence and Culture* examinan cómo experimentan la violencia las personas que son víctimas, perpetradoras y quienes las estudian, la relación entre el etnógrafo y las personas estudiadas y el contexto de violencia cotidiana en el que se da esta interacción, y las reflexiones teóricas que surgen tras ello.

Concluyen que en cada uno de los capítulos del libro está implícita la noción “(...) que las ónticas de la violencia –la experiencia vivida de la violencia– y la epistemología de la violencia –las formas de conocer y reflexionar sobre la violencia– no están separadas. La experiencia y la interpretación son inseparables para los perpetradores, las víctimas y los etnógrafos [o quienes la estudian] por igual” (Nordstrom y Robben, 1996, p.3).

Es decir, la construcción social de la violencia y su asociación con el mercado de drogas ilegales, en los casos de estudio de esta tesis, como problema es configurada por las interacciones entre quienes construyen el discurso (ver **Modelo 1**, primer capítulo) y su experiencia y reflexión misma sobre la violencia; incluyendo la mía, que despliego en los límites de la perspectiva constructivista (como he reiterado a lo largo de la tesis).

d) la violencia no sólo significa muerte, carencias, escasez y heridas, también congrega estrategias de supervivencia y sanación, el trauma, entonces, es tanto individual como colectivo, no es una esencia sino formas de mediar con las violencias.

La palabra trauma trae consigo una serie de asociaciones, también cartesianas, que se han estandarizado en las sociedades occidentales contemporáneas, en las que el “(...) trauma ha sido actualmente dejado de lado en la imaginación pública y reemplazado por un repertorio estandarizado hecho para el consumo global de víctimas de trauma, síntomas, sufrimientos, formas de memorialización autorizada y terapia medicalizada” (Broch-Due y Bertelsen, 2016, p.1). Este repertorio, señalan Broch-Due y Bertelsen (2016), se actualiza la construcción occidental del otro entendida con la Ilustración y el colonialismo como primitivo, incivilizado, pagano a su versión contemporánea, como sujeto en desarrollo, centrada en su sufrimiento, en su interior, que necesita ser curado. Este giro, indican los autores, es (pp. 3-4):

Un cambio tan sutil de una actitud condescendiente a una patologizante que es simultáneamente un giro hacia adentro de lo social a lo individual, creando así un espacio generoso para que florezca lo traumático. Durante las nuevas oleadas de globalización que se están produciendo en el siglo XXI, el trauma se ha creado en un aparato en constante expansión de agendas intervencionistas y programas estandarizados en nombre del desarrollo y los derechos humanos (o reparaciones de guerra), que tienen como objetivo aliviar la situación de pobreza y sufrimiento en todo el mundo. Toda una industria del trauma ha crecido a raíz de estas intrusiones íntimas en nombre de “lo bueno”; una gran cantidad de productos farmacéuticos, terapéuticos, programas de entrevistas, manuales de autoayuda, tribunales, monumentos y paquetes turísticos personalizados han capitalizado las avenidas de recursos abiertos en el páramo de la violencia y el dolor.

Dicho enfoque del trauma, ligado a la perspectiva esencialista y dominante de las violencias, puede ampliarse igualmente desde el constructivismo. Para ello, retomo la visión colectiva del trauma de Broch-Due y Bertelsen (2016) que combina los marcos contextuales e íntimos de la violencia y su experiencia para entender que lo fisiológico, lo sensorial, está aculturado y que hay múltiples formas de vivir la violencia y que esta –cuando es definida– no es ajena a los sentidos compartidos por la cultura. Y que cuando la violencia es “insidiosa” o “crónica” “(...) permea todo el medio social convirtiéndola en un *habitus* en los famosos

términos de Bourdieu” (Broch-Due y Bertelsen, 2016, p.7).

El trauma, entonces, se entiende como parte de la condición humana, en el que el dolor y el sufrimiento, y todas las implicaciones fisiológicas que ello convoca son configuraciones relacionadas con los fenómenos históricos, sociales y culturales de los seres humanos y su respectiva cadena evolutiva. Pero, sobretodo, y aunque se sienta individualmente, el trauma es, en primer lugar, esencialmente inter-subjetivo, arrastra experiencias compartidas “(...) de pérdida y violencia, que a veces se extienden a través de generaciones y profundamente a través de las capas de memoria social” (Broch-Due y Bertelsen, 2016, p.7). Y en segundo lugar, el ser humano oscila entre el dolor y el placer, por lo que el trauma no puede dicotomizarse y aislarse a la persona en un paciente anclado al dolor, obviando sus otras emociones que son capaces de generar cuidados, curas y procesos de resiliencia, por dar ejemplos, que están presentes en el trauma. El trauma es, de cierta forma, expresión de cómo lidiamos con las violencias para permanecer vivos como personas, grupo y sociedad.

La idea de trauma que se convoca para esta tesis es, igualmente, una versión ampliada de la occidental, que intenta despatologizar los efectos o las consecuencias de las violencias, sean físicas, estructurales o culturales/simbólicas. Contextualiza al individuo, rompiendo con la dicotomía individuo-sociedad y violencia igual a dolor, herida, que sí lo es, pero también contiene como la lógica ying/yang de la filosofía taoísta su contrario, en términos occidentales, y en términos orientales, su continuidad en movimiento. Esto es que la violencia tiene en su movimiento, como parte de la contradicción, el dilema, la disputa y el conflicto, su continuidad con un mayor grado de violencia y reforzamiento de sus dimensiones, pero también puede tener gradualmente, estrategias de supervivencia, sanación, formas de habitar, transformar, cambiar o sobrevivir en contextos violentos.

De violencias¹⁰⁷ a violencias físicas y materiales

Los cuatro supuestos teóricos sobre la violencia expuestos anteriormente me permiten señalar la amplitud de la violencia como concepto, incluso si es entendido y recortado desde la perspectiva constructivista, e indicar, también, la necesidad de recortarlo aún más para que conecte con la unidad de análisis, la caricatura política.

Es decir, dado que la tesis doctoral tiene como objetivo analizar cómo se construyen como problema en los medios noticiosos y, en específico, a través de un producto visual con eficacia comunicativa y síntesis simbólica como es la caricatura política, el fenómeno de estudio, la definición conceptual que de violencia se requiere debe tener: por un lado, la amplitud suficiente para abordar la diversidad de características con las cuales se puede asociar en los medios noticiosos con el mercado de drogas ilegales más allá de los ya estigmatizados como delictivos y legalizados, evitando caer en clasificaciones esencialistas; y, por otro lado, la concreción suficiente para no interpretar todo como violento o simbólicamente violento porque se forja en relaciones asimétricas de correlación de fuerzas y órdenes o estados de las cosas arbitrarios y estructuralmente desiguales o porque corresponde a un *continuum* de

¹⁰⁷ Se utiliza violencias, en plural, para enfatizar que, por un lado, como lo plantea Biglia y San Martín (2007), no estamos en una época histórica en la que la sociedad sea más violenta que las anteriores sino que personas y colectivos sociales que han estado sometidos a alguna forma de violencia han adquirido suficiente correlación de fuerza para ser escuchados. De ello se puede inferir que en las sociedades tiende a construirse una idea de la violencia en singular y ligada a la legitimidad del Estado-Nación y bajo la cual otras violencias (en plural) tienden a ser omitidas, acalladas o sencillamente a no ser nombradas como violentas. El uso del plural desde acá es dar luz a diversidad de violencias. Y, por otro lado, Blair, Grisales y Muñoz (2009) señalan que mediante el uso plural de violencias es posible evidenciar la interacción (articulación) entre los diversos conflictos (violentos o no física y materialmente hablando) y como ello, por un lado, se refleja en la particularidad de cada contexto y, por otro lado, permite entender las violencias como interacciones dinámicas y no como estructuras con características ya dadas.

violencias que una comunidad, un individuo o una sociedad ha experimentado a lo largo de su existencia.

Por ello, se ha delimitado la definición de violencias a las físicas y materiales. Esto brinda tres ventajas:

1) reduce la dificultad metodológica para identificar caricaturas que asocien el tema, ya que las violencias físicas y materiales son más visibles y explícitas culturalmente (“bombas”, “sangre”, “arma”, “privación de la libertad”, “cráneo”, “una cabeza sin cuerpo”, etc.);

2) concreta la muestra sin que implique reducir la violencia a una definición esencialista, ya que se puede tener una mirada constructivista que permita luego de identificadas las caricaturas políticas y seleccionada la muestra final, contextualizarlas y profundizar así –con las fichas de análisis de historias causales, encuadre de problemas e iconológicas– en sus efectos psicológicos y sociales (violencias estructurales y culturales o simbólicas) y su transversalidad con otras violencias (como *continuum*), dándole sentido a las narrativas que están en disputa;

y 3) permite vincular a ambos países con el modelo de sociedades extremadamente violentas (SEV), que a su vez –como se denotará en el tercer capítulo– permite entender la asociación de la violencia física y material con el mercado de drogas ilegales y los particulares incrementos en formas de violencias físicas y materiales (homicidio, secuestro, masacre, amputación y otras manifestaciones) durante los periodos elegidos por cada país de estudio como interacciones sociales que no son extraordinarias, aunque sí temporales, o singulares en el sentido que se presta para demonizarlas y dividir entre buenos y malos a la sociedad y sus miembros sino como condición misma del ser humano y la tendencia violenta –en términos físicos y materiales– de mediar las contradicciones, los conflictos, que dichas sociedades de estudio tienen en los periodos de análisis¹⁰⁸ y con el mercado de drogas ilegales.

Las violencias físicas y materiales como categoría analítica

Tras haber desglosado cuatro supuestos de la violencia en términos constructivistas y haber justificado el recorte del espectro posible de violencias a las físicas y materiales, corresponde definir para esta tesis a qué me refiero cuando digo violencia física y material, como concepto. Para ello, retomo a Jackman (2002) y a Galtung (2016) en orden de configurar una definición que sea concreta, pero flexible en la medida que tiene vasos comunicantes con el significado potencial que tiene una herida física o material. Y, en ese sentido, se establece igualmente a qué llamaré mercado de drogas ilegales, entendiendo de todas formas que el objetivo de esta tesis no es, por ejemplo, cómo deben definirse las violencias asociadas a este, en términos objetivos, sino brindar una definición que permita encuadrar aquello que los medios noticiosos de cada país objeto de estudio y a través de sus caricaturas definirán como asociación y presentarán como problema.

Se entenderá conceptualmente a la violencia física y material como aquellas interacciones sociales entre agentes, grupos de agentes y coaliciones de agentes que –retomando a Jackman¹⁰⁹ (2002)– son violen

tas porque infligen, amenazan o causan daño o hieren físicamente a las personas¹¹⁰, grupos o coaliciones o que el daño se da sobre los bienes materiales o patrimoniales que dotan de significado y sentido a dichas personas, como unidad, o como agrupación o como sociedad. Este tipo de violencias son directas y se pueden ejecutar mediante el propio cuerpo (incluyendo lo verbal) o mediante instrumentos u objetos de diverso nivel tecnológico

¹⁰⁸Su prolongación en el tiempo, y por tanto, en las interacciones sociales permiten igualmente pensar que son formas preferencial o dominantes de interacción social, que están interiorizadas, que pasan entre generaciones y se expresan y refuerzan en símbolos y narrativas que dan sentido a las sociedades que cotidianamente tienden a ser violentas física y materialmente.

¹⁰⁹ La definición de Jackman (2002) es más amplia, abarcando heridas psicológicas y sociales, que acá pasan a un segundo plano de análisis por la necesidad metodológica de recortar lo que puede nombrarse como violento.

¹¹⁰ Incluso a sí mismo(s).

(cuchillos, pistolas, sogas, machetes, artefactos explosivos, etc.).

Las violencias directas no implican que siempre hay intención, entendida como acción deliberada de hacer daño o herir física o materialmente, aún cuando sus efectos o heridas causadas no puedan ser controladas una vez se ejecuta el movimiento violento. Cuando no hay intención, pero hay herida física o material también hay violencia.

Las violencias físicas y materiales, en la cultura occidental, tienden a ser nombradas, decantadas y clasificadas en términos jurídicos o propios del campo delictivo, en los que está presente la versión esencialista de la violencia que dicotomiza, patologiza y demoniza a personas, grupos, coaliciones y sociedades con ciertas características. Esto implica que construcciones terminológicas como víctima-victimario, amigo-enemigo o violencia legal y legítima o no¹¹¹ son usuales y significan parte de la realidad o las múltiples realidades, pero también tienen el riesgo de omitir –por sus connotaciones esencialistas– aquello indicotomizable a la violencia misma, el elemento psicológico y social de la violencia física y material, sus dimensiones estructurales y culturales o simbólicas, así como la multiplicidad de participantes y sus motivos¹¹², y la dificultad incluso para definir quién o quiénes fueron violentos y sobre quién o quiénes.

Acá retomo, entonces, la definición que hace Galtung (1971 y 1998) sobre las violencias estructurales, entendidas como aquellas desigualdades entre personas o grupos de personas en la distribución y acceso a recursos materiales e inmateriales y que acarrear sufrimiento, dolor, heridas, procesos de sanación, estrategias de supervivencia, etc., en términos psicológicos y sociales sobre estas personas o grupos de personas. Lo que puede ejemplificarse, relacionando la violencia física (con sus efectos psico-sociales) que experimenta una mujer que es golpeada por su esposo con aquella violencia estructural que viven millones de mujeres, si pensamos la reiteración de este hecho en múltiples hogares o espacios de interacción social que se entrelazan y refuerzan como violencia de género.

Las cuales, a su vez, connotan la violencia cultural o simbólica que legitima simbólicamente tanto la violencia física y estructural de las mujeres en sociedades en las que ellas son asociadas con un rol específico, en el hogar, la familia, como personas sin agencia y sujetas a los hombres, a una cultura patriarcal que tiene interiorizada, y de manera arbitraria en el sentido de Bourdieu (2008) de la violencia simbólica, un estado de las cosas en el que hay una interacción simbólica (sin que medie la violencia física) en la que se ejerce una relación asimétrica de poder, de dominación entre hombres y mujeres, que se asume como objetiva, aunque sea –como se ha insistido a lo largo de esta tesis– una construcción social de las múltiples posibles.

Se trata, entonces, de entender la violencia física y material como un concepto indicotomizable, pero que por ser una dimensión visible de la violencia se resalta metodológicamente para, luego, conectarse con el problema de investigación.

De violencias a violencias físicas y materiales a las violencias físicas en masa

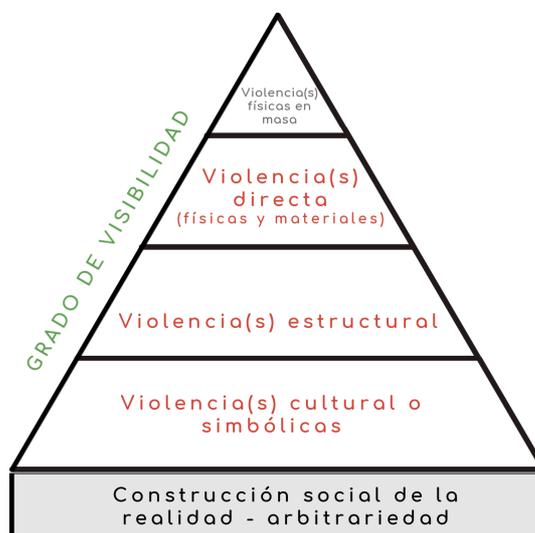
Por último, en el **Modelo 3**, que es una adaptación del ciclo vicioso de la violencia de Galtung (1998, 2003 y 2016), conecto por grado de visibilidad: el enfoque constructivista –ubicado en la parte inferior del triángulo– referenciando que aquello que es entendido como violento es una construcción social, arbitraria, de las múltiples posibles; seguida –de abajo hacia arriba– por la violencia cultural o simbólica en la que reposan los códigos que dan sentido, justifican, explican y legitiman las otras dimensiones de la violencia; la violencia estructural que refleja el sentido arbitrario de la realidad que despliega en la sociedad accesos desiguales, jerárquicos,

¹¹¹ Tómense como referencia para estos casos cuando una persona que funge como agente policial o militar agrede físicamente o asesina a una persona que es clasificada como civil e incluso si es o no agente de un grupo ilegal o un grupo contra-estatal.

¹¹² La participación múltiple y la diversidad de motivos se explorará bajo el modelo de sociedades extremadamente violentas de Gerlach (2010, 2015 y 2016).

de los bienes materiales e inmateriales; continúa –hacia la cúspide– las violencias directas, físicas y materiales; y, finaliza, con aquellas violencias físicas en masa, cuya doble connotación hace referencia, primero, a una cantidad dada de determinado tipo de violencia física que en una sociedad en particular es representativa, y, en segundo lugar, en aquello que el modelo de las sociedades extremadamente violentas hace énfasis, la participación de múltiples grupos en la violencia.

Modelo 3. Pirámide de visibilidad de las violencias



Fuente: elaboración propia, basada en Galtung (1998, 2003 y 2016) y Gerlach (2015).

Este tercer modelo permite visualizar la conexión, en términos de visibilidad, de las violencias y pensar en cómo la caricatura política permite, a través de la construcción de símbolos, inferir los valores, las ideas y las creencias que están en una sociedad determinada y que dan sentido a los eventos disruptivos que serán objeto de estudio.

2.3. Mercado de drogas ilegales

La categoría conceptual mercado de drogas ilegales tiene para esta investigación un sentido más contextual y operativo que teórico. Y si bien los mismos términos bajo los cuales se nombra –mercado, drogas e ilegales– tienden a tener connotaciones delictivas, estigmatizantes y patologizantes que hacen parte de una construcción histórica, relativamente reciente, del fenómeno como problema, se opta por este término porque:

- primero, permite desdoblarse acepciones tales como “narcotráfico” y sus derivados lingüísticos como “narcoviolencia”, “narco-mantas”, “narcotraficante” y otras que tienen una carga simbólica demonizante sobre el tema y los agentes participantes y sus interacciones sociales;
- segundo, permite analizar las partes del fenómeno en su cadena de oferta o demanda, facilitando su operacionalización y su asociación con las violencias físicas y materiales de manera jerárquica, que acota el tipo de interacciones sociales violentas que serán objeto de estudio; y,
- tercero, da lugar con la palabra ilegal a atender y cuestionar desde una mirada constructivista la dicotomía esencialista entre legal/ilegal que la perspectiva economicista basada en decisiones racionales e individuales ha contribuido a configurar (y que es discursivamente dominante) en el estudio de los agentes y las interacciones que entre estos se dan en el mercado de drogas ilegales y que, ha derivado, en asociar ilegal con delictivo. Es decir, se recurre nuevamente a la perspectiva antropológica para modular enfoques esencialistas sobre el objeto de estudio, que diversifiquen cómo pueden ser significadas dichas interacciones sociales –específicamente sobre ilegalidades– y la construcción de símbolos y narrativas que se

hacen al respecto para darles sentido a los agentes y a la sociedad.

Para ello, se define como categoría el mercado de drogas ilegales en términos economicistas (con una modulación desde la antropología), develando al mismo tiempo la arbitrariedad del adjetivo ilegal en su construcción social como problema dominante e institucionalizado, en parte, por los Convenios internacionales¹¹³.

Antes de indicar la definición que en esta tesis tiene la categoría mercado de drogas ilegales es preciso enunciar las ventajas del enfoque economicista y denotar porqué se ha elegido adjetivar las sustancias del mercado de estudio como drogas ilegales y no, por ejemplo, como drogas ilícitas, prohibidas o fiscalizadas o sencillamente drogas, por un lado, y, por otro lado, porqué se asume como un mercado ilegal y no informal o delictivo, aclarando igualmente cómo se entenderá –parcialmente– ilegal desde la lógica dicotómica legalista.

En ese sentido, con mercado de drogas ilegales, desde una mirada economicista, puedo nombrar el fenómeno en sus partes y como un todo, diluyendo la carga simbólica que la palabra “narcotráfico” tiene y que –actuando como figura metonímica– limita su discusión como problema y comprensión como interacción entre agentes en un campo económico que está estrechamente imbricado, por las características de los países objeto de estudio, con el campo delictivo (de las ilegalidades) y el campo jurídico. Esto permite diferenciar las partes, los agentes y las interacciones entre la producción, el tráfico, el consumo y el blanqueamiento de dinero derivado de la comercialización de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o sus precursores químicos e igualmente las particularidades (en caso que sean simbolizadas en las caricaturas políticas) de sus interacciones físicas y materialmente violentas.

Adjetivar al mercado como ilegal y no como ilícito o fiscalizado, como predomina en el discurso de las instituciones reguladoras internacionales como la JIFE, la OMS o la ONUDD tiene como intención implícita poner el acento¹¹⁴ en la fuente regulatoria en los países de estudio y develar que esta es una disponible del abanico de fuentes posibles (política, social, económica, de salud pública, etc.) en la sociedad. Mientras que con lícito/ilícito la autoridad¹¹⁵ recae en el campo social, de lo que determinada sociedad considera como tal conforme a sus sistemas de creencias¹¹⁶, sus códigos sociales, lo legal/ilegal recae en lo político

¹¹³ La configuración contemporánea del mercado de drogas ilegales y las sustancias y sus derivados clasificadas como tales por las Convenciones de 1961 (sobre estupefacientes), 1971 (sustancias psicotrópicas), 1988 (sobre el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas) y 2004 (contra la delincuencia organizada transnacional), data desde la I y II Guerra de Opio (1839-1842 y 1856-1860) y los inicios de la política prohibicionista impulsada por los Estados Unidos. Estados Unidos, al interior de sus fronteras, buscó generar un marco regulatorio sobre las sustancias consideradas como drogas entre 1906 con la emisión de la *Pure Food Drug Act*, reforzada por la Ley Harrison en 1914 y, finalmente, en 1930 con la creación de la *Federal Bureau of Narcotics* (FBN), que durante la presidencia de Nixon (1969-1974) fue reemplazada por la *Drug Enforcement Administration* (DEA); y por fuera de sus fronteras, Estados Unidos propugna desde 1919 por el control y la prohibición de sustancias consideradas en ese momento como ilegales (opio, morfina, cocaína) o limitadas al uso médico y experimentación farmacológica y que en posteriores convenciones de Ginebra (1925, 1931, 1936) se pactan hasta 1961 cuando en la Convención Única de Estupefacientes se recoge toda la normativa previa y se crean las bases e instituciones que hoy en día regulan su producción, comercialización y consumo, como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) (Musto, 1999; Escohotado, 2008; y Thoumi, 2015).

Por cierto, es con la Convención de 1988 que se configura en el marco legislativo internacional como “delito punible” y no como “infracción punible” las actividades ilegales que hacen parte de la cadena de producción, tráfico y lavado de dinero del negocio del mercado de drogas (Thoumi, 2015). Posteriormente, en 2004, se refuerza el marco regulatorio internacional sobre las drogas ilegales, asociando y diferenciando esta actividad económica ilegal de otras actividades consideradas, también, transgresoras y punibles penalmente, y que están contempladas en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

¹¹⁴ Adicionalmente, desligo la tesis de una lógica mecanicista de nombrar por nombrar y sin que haya una mínima reflexión de las palabras y los contenidos simbólicos que acarrearán.

¹¹⁵ Aquí se da continuidad a los términos utilizados por van Schendel y Abraham (2005).

¹¹⁶ van Schendel y Abraham (2005) hablan sobre escalas regulatorias o autoridad regulatoria y no hacen alusión a los sistemas de creencias, eso es agregado por la autora para darle continuidad a la argumentación teórica presentada hasta el momento.

(concerniente en este caso al Estado y sus normas) que se desarrolla en un sistema legislativo (van Schendel y Abraham, 2005). Por tanto, se elige ilegal para enfatizar el predominio normativo (jurídico) en el tema de estudio, en la construcción histórica e institucionalizada sobre las drogas que expertos en el tema como Musto (1999), Escohotado (2008) y Thoumi (2015) plantearon en sus trabajos¹¹⁷ y que es, por tanto, arbitraria y sujeta a constantes disputas, no estática sino reforzada, actualizada o transformada en las interacciones sociales, en los discursos que le dan sentido.

Esto último amplía el debate sobre el discurso dicotómico dominante para nombrar las sustancias de las Convenciones de 1961, 1971 y 1988 (y sus respectivas actualizaciones) y en el que estas sustancias y aquello nombrado como legal o ilegal parece inscrito en dos polos opuestos en vez de, como lo indica Heyman y Smart (1999) contrapartes de un *continuum*¹¹⁸ que debe ser estudiado en conjunto, dado que el Estado concebido como una institución compleja, no unitaria, cuya relación con la sociedad es interactiva y no estática y vertical, da lugar a lo ilegal cuando construye la norma, lo legal. Y, en la cual, la ley promovida por el Estado es más que un sistema de normas, es un sistema indeterminado de significados sobre lo permitido o no que, primero, está en disputa y, segundo, es experimentado por agentes sociales que están adentro y por fuera del Estado de maneras complejas, en las que los límites entre lo informal, lo ilegal y lo delictivo¹¹⁹ son borrosos (Heyman y Smart, 1999; Smart y Zerilli, 2014).

Acá, igualmente, la visión Estado-céntrica de los códigos de interacción se pone en cuestión, se relativizan de acuerdo al contexto, se denota la contingencia de lo que es legal o ilegal en un momento histórico o en unas circunstancias dadas y que incluso, aunque haya una relación de dominio de una fuente de autoridad como la del Estado (a través de normas) existe una diversidad de estas. Se rompe, también con la idea del Estado como institución omnipresente y omnipotente en la que conforme se desarrollen las sociedades en términos modernos (democráticos y capitalistas) la informalidad y la ilegalidad se diluyen, omitiendo – desde la perspectiva constructivista– que los Estados-Nación son un consenso histórico en la forma de organización de las sociedades y que las interacciones económicas ilegales están presentes en todas sociedades y no son propiedad, como si fuera esencia, de los países estigmatizados¹²⁰ como “en desarrollo” o del “tercer mundo” (Smart y Zerilli, 2014).

Por ilegal, entonces, entenderé en esta tesis, aquellas interacciones sociales que el Estado a través de las normas que expide (leyes, decretos, códigos de procedimiento), construye y determina como productos, bienes o prácticas no permitidas por la ley; pero que al ser determinadas como tales por el Estado y este al no entenderse como una estructura estática y acabada sino como una institución que interacciona con la sociedad y en constante actualización, reforzamiento o transformación, está también en disputa lo que es nombrado como legal o ilegal para las instituciones estatales (gubernamentales) y lo que por fuera de estas puede ser o no reconocido como tal y las múltiples combinaciones que se dan entre legal e ilegal; es decir, para que se haga efectivo e interiorice la norma jurídica.

¹¹⁷ Una síntesis de estos libros y la historia de la construcción de las drogas ilegales como problema se puede consultar en la tesis de maestría *Caracterización del traficante de drogas ilegales en momentos hostiles para la prensa colombiana y mexicana. Un estudio a través de la caricatura política* (Aristizábal, 2017).

¹¹⁸ Aquí el uso de *continuum* es diferente al de Scheper-Hughes y Bourgois (2004) enfocado en las violencias, Heyman y Smart (1999) buscan enfatizar que para estudiar las prácticas ilegales (y otras como las informales, extralegales, semi-formales, etc.) es preciso estudiar al Estado y lo que nombra como legal, como un todo y no como opuestos, donde la línea que los diferencia no es tan tajante sino más bien difusa.

¹¹⁹ Acá se insertan, en la discusión del campo académico, los enfoques que el interaccionismo simbólico y la teoría crítica han hecho al concebir lo ilegal como desviado para entender, por un lado, que nombrar implica etiquetar y esto tiene consecuencias y que, por otro lado, lo ilegal es implicado por las relaciones de poder en una sociedad determinada (Heyman y Smart, 1999).

¹²⁰ Para profundizar en esta discusión en términos empíricos se sugiere leer *Global Outlaws: Crime, Money, and Power in the Contemporary World* de Nordstrom (2007) y en términos teóricos a Hart (2010) y su documento *The informal economy*; ambos citados por Smart y Zerilli (2014) en el texto *Extralegality*.

Esto último, me lleva a diferenciar el mercado ilegal del legal, informal y delictivo antes de definir cómo entenderé el mercado de drogas ilegales. Al respecto, tampoco puede apelarse a definiciones inequívocas sobre los límites de estas interacciones sociales entre agentes, grupos e instituciones en el campo económico. Para especificar esta problemática en el tema que es objeto de estudio en esta tesis, retomo a Giraldo y Naranjo (2011), quienes indagan los límites entre dichos mercados para definir que en Antioquia (Colombia) la producción y el tráfico de cocaína es una economía delictiva¹²¹. La cual, es una visión que no comparto pero que resulta útil para comprender discursos que se disputan la dominación en el campo de producción simbólica en el que la significación, el sentido de la realidad, está en pugna.

Por informal, Giraldo y Naranjo (2011) entienden aquellas actividades económicas cuyo producto de interacción es legal (lícito, de acuerdo a los autores) pero las formas de la actividad económica (su producción e intercambio específicamente) están por fuera de la regulación del Estado, pues en este se hace “(...) caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y las normas administrativas que rigen las “relaciones de propiedad, el otorgamiento de licencias comerciales, los contratos de trabajo, los daños, el crédito financiero y los sistemas de seguridad social” y están excluidas de la protección de aquellas” (Portes y Haller, 2004, pp.10-11)” (Giraldo y Naranjo, 2011, p.18).

La economía informal se diferencia en un primer momento, de acuerdo a los autores, de la economía ilegal porque en esta última los productos no son legales (lícitos), pero dicho razonamiento –citando los autores a Misse (2009)– cae en las falacias economicista y legalista que “(...) “ha dificultado la comprensión de la emergencia y desarrollo de formas de mercado ilegal que se alejan brutalmente del ideal capitalista moderno” (Misse, 2009, p.111). La falacia economicista se refiere a la idea de que las reglas de mercado funcionan bien en los campos propios de las economías informal e ilegal, e ignora la existencia de lo que llama “mercancías políticas”. La falacia legalista supone que no existe ninguna diferencia entre “criminalización conceptual” y “criminalización real” (Misse, 2009, p.109)” (Giraldo y Naranjo, 2011, p.17).

Es decir que, para Giraldo y Naranjo (2011) en el Estado y la sociedad existen tolerancia o no entre productos e intercambios que no son legales, por lo que el mercado informal si bien puede ser ilegal en diversos grados y constituye “(...) una anomalía respecto a las legislaciones domésticas y a las leyes del mercado” (p.17) sus intercambios ilegales son tolerados, en parte, porque no implican mecanismos violentos de regulación que involucren grupos delictivos.

Mientras que la “economía criminal” –adjetivada así por los autores– es aquella cuyas actividades que, además de darse por fuera de los marcos legales, se aseguran, principalmente, mediante la amenaza y el uso de la violencia por parte de particulares: “(...) Se trata de un mercado triplemente ilegal: mercancías criminalizadas, que forzosamente se distribuyen y consumen de forma ilícita, en un circuito económico protegido por grupos armados ilegales” (Giraldo y Naranjo, 2011, pp.18-19).

Entonces, la definición de Giraldo y Naranjo (2011) genera una división sobre lo ilegal de acuerdo a lo tolerado o no por el Estado, entre lo informal y lo criminal (delictivo) a través de coaliciones que hacen uso de la violencia física y material como recurso (mercancía política, como llama Misse) para asegurar la producción y el intercambio. Este enfoque supone tres dificultades para mirar la ilegalidad desde el constructivismo, y por lo cual me aparto de él: 1) omite que hay pugnas por la construcción social de lo legal e ilegal; 2) reduce lo violento a lo físico y material, lo dicotomiza; 3) tiene una lógica Estado-céntrica que deriva en estigmatizaciones que reducen a los agentes y sus interacciones sociales al campo de lo

¹²¹ Los autores la nombran como criminal, pero en esta tesis se utiliza el término delictivo y no criminal para evitar, como indican Binder, Cape y Namoradze (2015), la colonización del lenguaje de los países objeto de estudio, que se remiten con la palabra delito y sus derivados lingüísticos a aquello que en las sociedades anglosajonas es nombrado como crimen, criminal.

delictivo. En sí es una mirada funcionalista, que aísla al agente en una lógica racional-económica, que divide las interacciones sociales en desviadas o no a un orden de las cosas¹²².

Por ende, se entenderá acá al mercado de drogas ilegales –retomando a Giraldo y a Naranjo (2011)– como una actividad económica ilegal (no delictiva) en la que tanto la producción, la distribución y el consumo de sus mercancías –en este caso aquellas sustancias que las Convenciones de 1961, 1971 y 1988 enlistan como estupefacientes, psicotrópicas y precursoras– son temporalmente ilegales y, tienden en los países de estudio a homologarse como delictivas o, a su contraparte, a deificarse.

Esta estigmatización como delictivo hace parte de aquellos discursos dominantes o preferenciales sobre el fenómeno como problema, pero que debe tomarse con las reservas propias de ser una de las tantas construcciones sociales de la realidad, particularmente esencialista, porque aísla un conjunto de características de la sustancia, omitiendo que corresponden a un sentido cultural o simbólico que se le ha construido; no es algo dado o inherente a la sustancia. Su contraparte, en el sentido inverso, construye un discurso que glorifica y magnifica las propiedades de la sustancia y la ruta que sigue en la cadena de oferta con sus respectivos agentes.

Por ello, se reconoce que las drogas ilegales y su cadena de oferta (producción, tráfico, consumo y blanqueamiento de dinero) es un mercado ilegal¹²³ porque está por fuera de lo que las legislaciones colombiana y mexicana delimitan como permitido y que tiende a ser estigmatizados como delictivo y patologizado, pero que no es esencialmente o por naturaleza delictivo sino cultural y simbólicamente estigmatizado y, por tanto, con el potencial de ser dotado de otras significaciones.

Es importante para el proceso de análisis de los eventos disruptivos y su significación a través de caricaturas políticas, tener esto último presente. Ya que si bien podría suponerse que habrá una estigmatización delictiva de la violencia física y material asociada al mercado de drogas ilegales, como se ha decantado a lo largo de este segundo capítulo, una mirada constructivista de la violencia implica no dicotomizar (mente-cuerpo e individuo-sociedad) el fenómeno, desglosar lo omitido, lo silenciado o menos visible, por un lado; y, como se verá con el modelo de las sociedades extremadamente violentas, los países de estudio pueden mirarse más allá de criterios normativos (esencialista), lo que implica poner atención en el contexto de una sociedad y cómo las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales se entrelazan con otros conflictos que contribuyen al desarrollo de la violencia en masa por un lapso y contra ciertos grupos sociales.

Sección II

En esta segunda sección se explica el modelo de sociedades extremadamente violentas de Gerlach (2010 y 2015) y su utilidad académica y social para esta investigación y la comprensión del fenómeno de estudio en Colombia y México.

2.4. Modelo de las sociedades extremadamente violentas

A lo largo de este capítulo he mencionado el modelo de sociedades extremadamente violentas y la conexión que permite hacer entre los aspectos teóricos y contextuales de la tesis. A

¹²² Una crítica no directa sobre la economía, pero sí sobre las limitaciones de esta mirada, aplicada en las guerras, puede retomarse a Gutiérrez-Sanín (2004). En el documento Gutiérrez-Sanín (2004) cuestiona la validez del funcionalismo y el supuesto de que en las guerras o conflictos civiles (utilizando los términos del autor) los agentes se comportan de acuerdo a una racionalidad económica, por lo que la discusión sobre las motivaciones políticas u otras quedan anuladas. Esta discusión se ampliará en el tercer capítulo cuando se diferencie la categoría organizaciones o grupos delictivos y el modelo de sociedades extremadamente violentas para interpretar a México y sus violencias, por un lado, y se problematice la categoría “nuevas guerras” para referirse a las “guerras civiles contemporáneas” o posteriores a la Guerra Fría (1947-1991), por otro lado.

¹²³ Las drogas ilegalizadas hacen parte de un campo más amplio en el que se encuentran otras sustancias, actividades y conductas referenciadas por la normatividad vigente de un país como ilegales (no permitidas o bajo un alto control de su producción, tráfico y consumo).

continuación, entonces, se describe el modelo y las ideas bajo las cuales está cimentado; posteriormente, se detalla qué es la violencia física en masa, cómo se interpreta en las sociedades extremadamente violentas y sus dos dimensiones –participativa y crisis social–. Por último, se expresa porqué este modelo es académica y socialmente relevante para la comprensión de las violencias en las sociedades colombiana y mexicana y, claro, su asociación con el mercado de drogas ilegales.

El enfoque de las sociedades extremadamente violentas (Gerlach, 2010, 2015 y 2016) busca entender y, a través de ello, explicar el fenómeno de la violencia en masa. Qué ocurre antes, durante y después de que en una sociedad por un lapso suceden eventos en los que múltiples personas son asesinadas, desplazadas, solicitantes de refugio o asilo, violadas, extorsionadas, secuestradas, perseguidas, entre otras manifestaciones de violencia física, es decir, cuando la violencia se vuelve masiva.

Este modelo se superpone (Gerlach, 2010) al de genocidio, y con el cual se han tendido a explicar procesos como el Holocausto (1941-1945), la masacre en Indonesia (1965-1966), el exterminio de los armenios (1915-1923), el paso de Pakistán Oriental a Bangladesh (1971-1977), entre otros casos que Gerlach (2010, 2015 y 2016) abarca en sus estudios y explica, en vez, como sociedades extremadamente violentas.

El genocidio, indica el autor, es “(...) un concepto normativo y orientado a la acción, creado histórica y esencialmente para la lucha política, no para el análisis académico. Se trata de un *politischer kampfbegriff*¹²⁴. El objetivo es la condena unánime. Es un término creado para la instrumentalización y, de hecho, para la intervención” (2015, p.21).

Su uso, implica según Gerlach (2010 y 2015), tener una mirada mecanicista de la violencia, en la que predomina:

a) **el eurocentrismo**: comprender el resto de países desde la experiencia del Holocausto, los totalitarismos y la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio (1948);

b) **el Estado-centrismo**: adjudicar al Estado características de omnipotencia y omnipresencia en cada uno de las interacciones sociales física y materialmente violentas;

c) **el instrumentalismo**: explicar, por un lado, las acciones violentas desde una lógica utilitaria, en la que hay correspondencia entre la ideología y la acción violenta y, por otro lado, usar el genocidio y su carga simbólica y normativa para justificar intervenciones militares, políticas o económicas en terceros países; y

d) **la etnización de la historia**: narrar los acontecimientos a partir de discursos nacionalistas que construyen en el otro un enemigo que reta la identidad nacional y al que proceden, entonces, acciones de “limpieza étnica”. Las cuales, posteriormente, se revierten en una demonización de los perpetradores de la violencia que dejan de ser personas y pasan a ser bestias, inhumanos, salvajes, lavados del cerebro o locos.

Dichas características articulan un discurso sobre la violencia en masa que logra centrar la responsabilidad en el Estado, generando estudios que careciendo de evidencia empírica –indica Gerlach (2015)– se centran en los fundamentos (raciales¹²⁵, religiosos o políticos) que los gobiernos y sus sistemas políticos se inventan para racionalizar la destrucción del otro, del grupo étnico que se aparta de la cultura encarnada por el Estado-Nación. Con ello, las soluciones al problema también se concentran en el Estado, en su fracaso como sistema político y en evitar a toda costa la construcción de ideologías que deshumanicen al otro y den pie a la formación de sistemas totalitarios.

De lo anterior, se puede inferir, conectando la mirada esencialista de la violencia, que la perspectiva del genocidio tiende a la estigmatización y la construcción de una línea temporal unidimensional y unicausal, en la que participan amigos-enemigos o víctimas-victimarios, enlazados por un discurso estatal omnipresente y omnipotente.

¹²⁴ Es traducible al concepto de combate o batalla política.

¹²⁵ La raza tiende a verse como algo dado, una esencia, y no como algo construido (Gerlach, 2015).

El modelo (en adelante enfoque) de sociedades extremadamente violentas, por el contrario, no estudia de manera aislada y como resultado de un solo proceso la violencia en masa sino que la explica a partir de un conjunto de complejos procesos sociales – profundamente arraigados– que se entrelazan, permitiendo, según Gerlach (2015), la participación masiva de distintos grupos y personas, que por diversidad de motivos y con historias variadas conforman coaliciones temporales de violencia que, por su fuerza y ritmo, desembocan en destrucciones masivas. Por violencia en masa¹²⁶, Gerlach se refiere a la “(...) violencia física generalizada contra no combatientes, es decir, fuera de los enfrentamientos directos entre personal militar o paramilitar [o insurgentes]. La violencia en masa incluye asesinatos, pero también el destierro o la expulsión forzosa, la hambruna o el subabasto obligado, los trabajos forzados, la violación colectiva, los bombardeos estratégicos y el encarcelamiento excesivo, pues por muchos hilos se conectan todos ellos con el asesinato directo¹²⁷ y no se les debe omitir en un análisis” (2015, p.15).

Este concepto, además, va acompañado de una mirada multicausal de la violencia, para la cual, Gerlach (2010 y 2015), recomienda el uso de términos como perseguidores y perseguidos para poder sortear los entrelazamientos de las violencias y de los conflictos –que pueden darse por diversas razones: económicas, políticas, étnicas, religiosas, etc.– y que justo, por dicha mezcla de motivos, la violencia logra su potencial destructor y la participación en estos de diversos grupos sociales que hacen inabarcables el uso de términos o lógicas que

¹²⁶Respecto al término violencia colectiva que podría parecer intercambiable, es importante subrayar, primero, que es promovido y utilizado desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la comprensión de la violencia como un problema de salud pública, siendo la colectiva un tipo (otras son la autoinflingida y la interpersonal) que se centra en los conflictos violentos y en las complejas situaciones de emergencia vinculadas con ellos y a los que atiende como organización. Constituye una situación de emergencia, “(...) una crisis humanitaria en un país, región o sociedad, donde hay un deterioro total o considerable de la autoridad como resultado de conflictos internos o externos, que requiere una respuesta internacional que va más allá del mandato o la capacidad de cualquier organismo único o del programa nacional en curso de las Naciones Unidas” (OPS, 2003, p. 235). Es decir, aquellas “(...) situaciones de emergencia estrechamente asociadas con conflictos violentos, que a menudo tienen implicaciones políticas trascendentales” (OPS, 2003, p. 235).

Segundo, con ella, la Organización Panamericana de la Salud (2003) entiende “el uso de la violencia como instrumento por parte de personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo —ya sea transitorio o con una identidad más permanente— contra otro grupo o conjunto de individuos, para lograr objetivos políticos, económicos o sociales” (p. 235). Diferenciando por formas (guerras, conflictos políticos, terrorismo, violencia perpetrada por el Estado o la delincuencia violenta organizada) que están sujetas a la intervención de las Naciones Unidas.

Tercero, la violencia colectiva se subdivide en tres: social (para la promoción de intereses sociales sectoriales, donde pueden darse actos de odio, violencias en masa o acciones terroristas); política (guerra o conflictos violentos, violencias del Estado) y económica (ataques de grupos por el afán de lucro económico, negar el acceso a servicios y crear fragmentación económica).

Aquí se decide no utilizar el término “violencia colectiva” y continuar con el término violencia en masa por cuatro razones: 1) por las finalidades mismas del término de la OPS (2003), este carece de una definición clara –ambigua– que permita jerarquizar las diversas interacciones violentas; 2) para evitar la carga simbólica y las implicaciones geopolíticas del término violencia colectiva que está enfocado en la salud pública y el intervencionismo de terceros países; 3) por el enfoque de esta tesis que se pregunta por los sentidos construidos sobre las violencias objeto de estudio y no sus implicaciones en materia de salud pública o aplicación de una normativa para la procuración de justicia; y 4) para dar continuidad a la propuesta conceptual y el modelo de Gerlach (2015).

¹²⁷ Gerlach (2015) a lo largo de sus estudios sobre el exterminio de los armenios y la disputa entre Pakistán y la futura Bangladesh muestra, a través de análisis de cables diplomáticos, cómo acciones que no llevan a la muerte directa del otro o se realizan con dicha intención –como son la negación al acceso de propiedad (expropiación y ocupación ilegal) y recursos para el cultivo o el reasentamiento de grupos sociales objeto de exterminio– sí terminan ocasionando su muerte tras periodos de hambruna o falta de acceso a recursos básicos que les permitan sobrevivir y no ser víctimas de otras violencias físicas. Para Gerlach (2015), además, el hambre, la hambruna es el indicativo más claro y cruel de la deshumanización del otro, la ruptura más clara y el efecto traumático más perverso de la violencia en masa.

Aquí se sigue la línea discursiva y los términos del autor del modelo (Gerlach) y por ello se prefiere hablar de violencia en masa.

dividen la sociedad como víctimas o victimarios.

El enfoque de las sociedades extremadamente violentas se propone estudiar el contexto en el que ciertos grupos de población –por un cierto lapso de tiempo– son perseguidos y receptores de violencia física, en la que –además del Estado– participan diversas personas y grupos sociales que se vinculan por múltiples razones. Esta variedad de participación y de motivos, indica Gerlach (2015), “(...) ocasionan que la violencia se propague en diversas direcciones y variedad de intensidades y formas” (p. 15), que se generalice. Esto no implica que toda sociedad que experimenta violencia en masa pueda ser catalogada como tal ni tampoco hayan sociedades que sean por cultura (como si fuera su naturaleza) violentas, al contrario, es algo que se da luego de un largo proceso de conflictividades acumuladas y profundamente arraigadas.

No basta, entonces, que la violencia en masa se de en una sociedad, se requiere para que puedan ser comprendida bajo este enfoque, independiente del tipo de violencias físicas o de sus características o tipología en sí, que se den patrones comunes, como son: distintos grupos de víctimas (o perseguidos), una amplia participación (diversidad de grupos sociales), numerosos factores causales (se entremezclan varios conflictos) y una gran cantidad de violencia física (incremento sustancial en la cifras de violencias físicas y materiales, incluidas o no en los códigos penales y sistemas de justicia internacional) (Gerlach, 2010).

Ello implica enfocarse en el contexto, hacer un seguimiento a quienes participan (por acción u omisión, quedándose al margen o siendo víctimas), rastrear las interacciones sociales de distintos grupos, cómo se entremezclan sus variados motivos para que en un momento dado haya coaliciones de violencia¹²⁸, se disuelvan y también cesen –con cierta gradualidad– las violencias en masa (Gerlach, 2010 y 2015). Su temporalidad, entonces, no es lineal, puede contener, como se señaló con los supuestos de la violencia desde el constructivismo, diversos picos.

A partir de dos dimensiones –implícitas– en el análisis de Gerlach (2010, 2015 y 2016) sobre las sociedades que comprende como extremadamente violentas se pueden caracterizar los casos de estudio con mayor precisión, sin tampoco considerar dichos elementos como recetas o fórmulas que divide los países y sus violencias en masa como parte o no del enfoque. Esto es importante porque su uso no implica que las sociedades no puedan entenderse o explicarse desde otros modelos, conceptos, etc., más bien se puede considerar que este enfoque ofrece ventajas analíticas para estudiar –como es el caso de los países de estudio de esta tesis– desde una mirada constructivista de la violencia que abarca el *continuum* de violencias físicas y materiales que con distintas graduaciones o picos se extiendan a lo largo de años (como los periodos de estudio elegidos por país) y un enfoque que enfatiza en la generalización de la violencia en masa, su masiva participación y su comprensión como proceso.

La primera dimensión para comprender a una sociedad como extremadamente violenta es la **participativa**, entendida como la interacción de múltiples grupos sociales y la capacidad destructiva, masiva, que trae; y que implica la comprensión de los participantes y el no menospreciar los conflictos que se dan entre ellos. Esta participación se caracteriza por (Gerlach, 2010 y 2015):

- **no ser estado-céntrica**; sí hay, por supuesto, participación del Estado y sus agentes en el despliegue de la violencia física y material; pero como toda institución, las

¹²⁸ No debe confundirse el término coaliciones de violencia que utiliza Gerlach para explicar la alianza temporal de grupos sociales distintos en la destrucción y el despliegue de violencia masiva de ciertos grupos víctimas o receptores de la violencia, con el concepto de coaliciones discursivas que es eje central de la tesis para explicar cómo diversos grupos de agentes y agentes se encuentran representados o les hace sentido una narrativa sobre la realidad. El primer tipo de coalición tiene una funcionalidad en el modelo de las sociedades extremadamente violentas de Gerlach para explicar la violencia en masa y el segundo en el modelo de disputa por el dominio en el campo de producción simbólica donde se define la realidad social. Ahora, el término de coaliciones discursivas tampoco debe confundirse con el de coaliciones promotoras, que explica la alianza entre agentes por la realización de determinados fines políticos o públicos que los llevan a la acción.

gubernamentales están mediadas por interacciones sociales en las que los agentes tienen capacidad de reflexión para desviar o transformar, por ejemplo, en las fuerzas policiales y militares las instrucciones recibidas. Y, entender, igualmente, que la cooperación entre civiles y las partes armadas del conflicto no implica coherencia total entre la ideología (mental) y la acción violenta (cuerpo), como se desprende de una mirada esencialista (dicotómica) de la violencia.

- **generar explicaciones no mono-causales, unilaterales y aisladas de la violencia en masa sino entender los eslabones, lo que conecta**, las diversas violencias que se dan en los conflictos que los grupos sociales tienen entre ellos y su multicausalidad.
- **reconocer la interacción entre agentes y la formación de coaliciones violentas**, entendidas como aquellas alianzas entre grupos sociales que contienen un alto grado de inestabilidad y cuyas metas políticas son distintas, divergentes, pero que temporalmente se unen en la ejecución de violencia física y material y luego se disuelven contra el otro o los otros. Estos lleva a resolver inquietudes como ¿en qué estuvieron de acuerdo?, ¿por cuánto tiempo?, ¿con qué propósito? y ¿en qué momento y por qué se disolvió la coalición violenta?
- **hay límites borrosos entre perseguidores y perseguidos cuando la violencia se ha generalizado** y se examinan tanto los conflictos profundamente arraigados en el tiempo entre grupos sociales como la intencionalidad o no de quienes participan en la violencia masiva: “Las víctimas y los otros [victimarios] forman parte de un proceso interactivo en el que las primeras no son sólo pasivas o incluso reactivas, sino que buscan apoyo, alianzas o contraataques” (Gerlach, 2015, p.19).

La segunda dimensión conecta el contexto en el que se dan las violencias en masa y las características que permiten enlazar su potencial destructivo con los conflictos que entrelazados dan lugar a una **crisis social** –temporal– de la sociedad. Gerlach (2015) entiende, en su enfoque, que las violencias en masa ocurren cuando hay crisis de la sociedad y no sólo del Estado, como se tiende a enfocar en los estudios del genocidio. Entendiendo por crisis social¹²⁹ como (Gerlach, 2015, p. 28):

(...) una fase intermedia de transición y de disturbio en la cual las estructuras [de la sociedad] se vuelven fluidas y se presenta una pérdida de transparencia y previsibilidad, cuando una nueva orientación se hace necesaria para las personas, pero la información es contradictoria y difícil de evaluar, y en la que el sistema político está bajo presión. Lo que se pierde en tales situaciones es la confianza en las reglas que gobiernan la interacción social.

La sociedad en crisis, indica Gerlach (2015), en el enfoque de sociedades extremadamente violentas implica desglosar “(...) cómo [esta] se alimenta de la violencia y cómo la violencia en masa se relaciona con condiciones y cambios sociales a largo plazo” (2015, p.28).

La crisis social en sociedades extremadamente violentas se caracterizan por (Gerlach, 2010 y 2015):

- **una movilidad social de los agentes y grupos que conforman la sociedad**, que implica una reestructuración de los lazos sociales, los códigos compartidos y, por supuesto, el acceso a recursos y bienes materiales e inmateriales y las vías que permiten tanto su producción, transacción y consumo.

En países en proceso de industrialización esto puede incluir movilidad geográfica forzosa por necesidades económicas o expulsión de los territorios campesinos, afrodescendientes e indígenas para su posterior introducción al sistema económico capitalista. También, se da, como en países del Asia del sur y occidental

¹²⁹ El autor desprende dicho razonamiento del historiador económico alemán, Hansjörg Siegenthaler, y su libro *Regelvertrauen, Prosperität und Krisen* que traduce en español *Confianza en las reglas, la prosperidad y las crisis*.

reasentamientos forzados y construcción de campos de refugiados. Y en sociedades que están inmersas en procesos revolucionarios guerrilleros y de la Guerra Fría (1947-1991), se da, por su lado, una segmentación de las zonas o territorios donde el accionar contra-insurgente e insurgente diferencia las zonas como expulsión, reasentamiento y asesinato; y a la población la divide, igualmente, en bandos, aliados-enemigos.

A menudo, estos procesos de movilidad social traen consigo pugnas entre élites (viejas y nacientes) por el dominio económica, político y social de la región, el país o, simplemente, un territorio, que conllevan procesos de acumulación de capital y de poder¹³⁰.

- **el entrelazamiento de violencias que en un lapso temporal dado –como se indicó en la dimensión participativa¹³¹– genera coaliciones violentas** que desde la dimensión de crisis social se enfatiza en los procesos de largo plazo que permiten entender el arraigo de los conflictos entre grupos sociales al contextualizar los principales hechos de destrucción masiva y situar la comprensión de estos por fuera del periodo considerado violento masivamente, ampliando así la historia de los participantes en los conflictos y la interacciones entre estos.
- **la violencia en masa como parte de un proceso social en el que, retomando a Galtung (2016) y el triángulo vicioso de la violencia, existen relaciones entre la violencia directa (física y material, como se nombra en esta tesis) y las interacciones sociales estructuralmente violentas que generan dinámicas desiguales entre grupos sociales.** Gerlach (2015) argumenta que las violencias indirectas –estructurales– en un momento dado en las sociedades extremadamente violentas se transforman en variedad de formas de violencias directas, ya sea para impedir que estallen otros conflictos, por radicalización bajo presión, por que se tiene la percepción de que hay crisis o como contraviolencias de las víctimas. Igualmente, indica que no pueden explicarse por separado sino que “(...) Lo que importa es localizar precisamente en qué puntos la violencia estructural se convierte en violencia directa” (p. 373).
- **unos efectos psico-sociales traumáticos para quienes conforman las sociedades extremadamente violentas,** en las que la sociedad tiende a dividirse entre ganadores y perdedores. Si bien en dichas sociedades no se da una disputa arbitraria de todos contra todos –por más multipolar y multicausal que se la violencia en masa–, sí se genera una erosión de la cohesión social y la confianza, una ruptura de los vínculos familiares que da lugar al miedo, el pánico, la inseguridad, el terror, la confusión, una quiebra del sistema de valores y creencias y de las normas de la sociedad en la que las personas quedan desprotegidas, solas (Gerlach, 2015).

Por último, en las sociedades extremadamente violentas, señala Gerlach (2015), la violencia en masa no sólo tiene como finalidad la redistribución del poder y la imposición de un nuevo orden social (en la tesis hablaríamos de un nuevo estado de las cosas para desligarnos del funcionalismo) por medio de la fuerza sino que también tiene una connotación simbólica, de magnificación del terror (Gerlach, 2015, p.390):

La crueldad manifiesta sirve para «magnificar el terror». Las atrocidades se cometen para causar un trauma en quienes las contemplan, para dividir grupos en el futuro haciendo imposible la reconciliación. Lo que es más: en

¹³⁰ Se puede inferir de Gerlach (2015) que entiende el poder como algo intercambiable conceptualmente por dominio sobre algo (capitales en términos bourdianos). En sí, el autor no conceptualiza explícitamente qué entiende por poder.

¹³¹ Las coaliciones violentas se ven desde ambas dimensiones del modelo de sociedades extremadamente violentas pero con diferentes énfasis. En la participativa el énfasis está en quiénes participan, en dar cuenta que son muchos y diferentes. Mientras en la dimensión de crisis social, el énfasis está en el contexto, en el lapso temporal y los conflictos profundamente arraigados en la sociedad que dan lugar a ellas.

las sociedades extremadamente violentas, la crueldad sirve como acto simbólico para superar una posición de debilidad, para adueñarse y concentrar el poder, para imponer un orden nuevo y, en cierto modo, para establecer una legitimidad. La violencia ayuda así a constituir y señalar una nueva hegemonía moral contra la cual las víctimas pueden quedar éticamente indefensas. Sin embargo, esa violencia suele ser considerada aceptable tan sólo mientras dura la situación de emergencia, echando las bases de un nuevo orden moral que, más adelante, no necesariamente se caracterizará por continuadas atrocidades.

Este enfoque, entonces, guarda coherencia con la perspectiva constructivista de la violencia y, claro, del objetivo de la tesis, que explora cómo es definido como problema un fenómeno a través de la capacidad simbólica y narrativa de la caricatura política, que sintetiza parte de los sentidos que coaliciones discursivas manifiestos en los medios noticiosos configuran para significar un evento disruptivo y disputarse el dominio en el campo de producción simbólica y dar sentido a la realidad.

Cuando se plantea estudiar la asociación de las violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales para los casos colombiano y mexicano como parte de un proceso multicausal, participativo y de crisis social, no se divide el individuo de la sociedad ni se aísla la acción violenta y masiva del contexto que le da sentido. Se rompe con la arbitrariedad de una mirada normativa de la violencia física y material que tiende a ver la sociedad como un sistema orgánico en el que el uso de la violencia es mecanicista o instrumentalista. La existencia de la violencia se humaniza, múltiples son sus participantes y sus motivos, y se entiende como un periodo temporal de crisis de la sociedad y no de un individuo o grupo social, una parte del sistema, que está dañado o defectuoso.

Ahora, su enlace con el mercado de drogas ilegales está en la comprensión de este y sus agentes sociales participantes como parte de conflictos que se entrelazan en la crisis que las sociedades extremadamente violentas experimentan. Significa analíticamente contextualizar la violencia física y material asociada al mercado de drogas ilegales, entenderla sin aislar o dicotomizarla, sino, a partir de los sentidos que en una sociedad en un momento dado tienen y se entrelazan con otras violencias, que por sus características, permiten analizarlas desde –pero no exclusivamente– el enfoque de las sociedades extremadamente violentas.

Por último, se expresa porqué este modelo es académica y socialmente relevante para la comprensión de las violencias en las sociedades colombiana y mexicana y, claro, su asociación con el mercado de drogas ilegales.

Académicamente, si bien la tesis no se enfoca en demostrar que tanto Colombia como México son sociedades extremadamente violentas, el nombrarlas desde ahí y con las características que acentúa el enfoque de Gerlach (2010, 2015 y 2016) permite centrarse en otros aspectos que la problemática de estudio que se preocupan por el sentido o los sentidos de las violencias y su asociación, a diferencia de marco interpretativos como el genocidio, el conflicto armado o la guerra civil o las organizaciones delictivas transnacionales.

Socialmente, el enfoque tiene un matiz simbólico, anclado a entender qué pasó y no procurar justicia, como sí lo hacen los enfoques que tienen una tendencia normativa o para la administración de justicia y que son igualmente útiles para asignar responsabilidades y llevar a cabo procesos de reconstrucción, reconciliación y resolución, como lo detalla Galtung (2003), con la importancia que tiene entender los conflictos y su expresión violenta dentro de la lógica amigo-enemigo. Esto se ampliará para cada país en el tercer capítulo contextual.

Sección III

2.5. Conclusiones

En este segundo capítulo se explicó qué es la violencia desde el constructivismo; por qué se acotó a violencias físicas y materiales y su definición; cómo se ubica jerárquicamente el mercado de

drogas ilegales como parte o asociado a estas; y, finalmente, se expuso qué son las sociedades extremadamente violentas (SEV). Corresponde, entonces, para los siguientes capítulos – contextual y metodológico– conectar los conceptos acotados y su enlace en el modelo de SEV con la particularidad de las violencias colombianas y mexicanas, que, posteriormente, tras poner bajo un mismo marco comparativo a ambos países, permitirá decantar los criterios teóricos-contextuales para una primera selección de los eventos disruptivos por país a analizar

III CAPÍTULO

Colombia y México: sociedades extremadamente violentas

Resumen

En este capítulo se contextualizan a Colombia y a México como sociedades extremadamente violentas (SEV en adelante). Es decir, se entenderán ambos países y sus violencias desde una perspectiva constructivista. Se irá más allá de categorías dicotómicas, lógicas instrumentalistas y enfoques funcionalistas de la sociedad. Esto permitirá concretar, primero, cómo ambos países son comparables en términos de narrativas que dan sentido a realidades – que por un lapso– son violentas en masa y, segundo, decantar una serie de criterios teórico-contextuales que contribuyen a la selección de los eventos disruptivos de estudio. Estos criterios de selección tendrán como ejes la perspectiva filosófica de la tesis, el planteamiento del problema señalado en el primer capítulo y la articulación comparativa que se propone en este tercer capítulo de Colombia y México como SEV.

Para ello, se ha dividido el capítulo en tres secciones. En la primera y segunda sección, se presentan, en correspondencia, a Colombia y a México como SEV, articulando la literatura académica relevante sobre violencias y mercado de drogas ilegales que en cada país se ha producido con el problema de investigación y, particularmente, con aquellos procesos que permiten, hasta cierto punto, entender porqué dichos países experimentaron periodos de violencia en masa durante 1984-1993 y 2004-2012, respectivamente. Posteriormente, en la última sección, se hace un conciso análisis comparativo, en el que se decantan las similitudes y diferencias que –desde el ámbito académico expuesto– contribuyen a entender las violencias objeto de estudio en Colombia y en México.

Introducción

Recapitulando lo argumentado en el segundo capítulo, se definió, en primer lugar, la violencia como concepto desde el constructivismo; se explicó, posteriormente, porqué se acotaron las violencias a las físicas y materiales y cómo se entienden en esta tesis; se definió, en tercer lugar, el mercado de drogas ilegales; y, por último, se explicó qué son las SEV y sus dos dimensiones –participativa y crisis social– que permiten comprender o no que una sociedad sea por un lapso extremadamente violenta. A continuación, corresponde, entonces, argumentar cómo se conectan y el lugar que ocupan, particularmente, las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales frente a otros conflictos violentos o no que se entrelazan y permiten hablar de Colombia y México como SEV.

La conexión entre las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales y el modelo de SEV reside en que estas son parte, mas no la causa o el motor de la violencia física masiva que en países como Colombia y México se vivió (incluso continúa¹³²) entre los periodos de estudio, 1984-1993 y 2004-2012, respectivamente; sino que forman parte de una diversidad de conflictos violentos o no, cuyo entrelazamiento –como un *continuum*¹³³– permitió la configuración por un lapso de una sociedad en la que procesos sociales, conflictos profundamente arraigados, generaron coaliciones violentas contra ciertos agentes y grupos sociales.

Las violencias objeto de estudio hacen parte, entonces, de esa multicausalidad, de esa participación masiva y de ese contexto de movilidad y acumulación de bienes y de correlación de fuerzas, pérdida de sentido y re-estructuración social; pero no son su raíz, si lo miramos desde el esencialismo. Son una serie de conflictos violentos física y materialmente hablando que se entrelazan con otros y que permiten, en parte, entender el sentido de las violencias en Colombia y en México y la persistencia de aquellas que son objeto de estudio en esta tesis y que requieren ser significadas.

Esto indica, a su vez, que no son violentas las sociedades colombiana y mexicana por el mercado de drogas ilegales y su rasgo violento entre los periodos de estudio, donde categorías como “narco-sociedad”, “narco-terrorista” u “sociedades criminales” simplifican y estigmatizan fenómenos más complejos, sino por aquello que bien expone el modelo de SEV en sus dos dimensiones –participativa y crisis social– para explicar la violencia en masa.

Ahora, pareciera que al delimitar unos periodos con fechas específicas y unos eventos disruptivos a seleccionar y analizar, las características de lo que hemos definido como violencias (no lineal, parte de un *continuum*, indicotomizable) y sociedades extremadamente violentas (multicausal y participativo, coaliciones de violencia, tensiones arraigadas) perdiera su lógica y resultara contradictorio, incluso, el enfoque teórico construido.

Parece, aunque realmente siempre está la necesidad de acotar el objeto de estudio y hacerlo, justo, analizable bajo una pregunta de investigación y su correspondiente diseño metodológico para responderla.

En ese sentido, procedo a justificar los periodos de estudio elegidos bajo el contexto de las SEV; sin que ello signifique identificar, describir y explicar en detalle cada uno de los conflictos violentos o no que –tentativamente– se entrelazan, contribuyen y dan sentido a la violencia en masa. No es la finalidad de esta investigación comprobar que ambos países son SEV sino entender las violencias que son de interés y por las cuales es pertinente el estudio de ambos países¹³⁴.

¹³² Las sociedades extremadamente violentas cesan en la medida en que se resuelven los conflictos subyacentes (las divergencias sociales que se resuelven de manera violenta) que dan lugar a la violencia en masa.

¹³³ A manera de recordatorio, indicó que por *continuum* –siguiendo a Scheper-Hughes y Bourgois (2004)– se entiende a las violencias como un proceso y no una esencia, que es autopoietico y donde cuando una manifestación violenta ocurre, esta tiene la capacidad de reiterarse de otra manera –más o menos visible que la anterior–, pero que van de generación en generación como una espiral violenta.

¹³⁴ Otros países que presentan violencia en masa y podrían analizarse desde el modelo de SEV son El Salvador, Guatemala, Venezuela y Brasil, cuyas tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes tienen, respectivamente,

Los periodos que se han elegido están orientados, por la especificidad de esta tesis, a que permitan analizar cómo *medios noticiosos temáticamente acreditados*¹³⁵ –*El Colombiano* y *El Espectador* para Colombia– y –*El Universal* y el semanario *Zeta* para México– definieron como problema a través de sus caricaturas políticas las violencias físicas y materiales que asociaron al mercado de drogas ilegales en eventos¹³⁶ que por sus características disruptivas implicaron en el campo de producción simbólica la disputa por su significación¹³⁷ entre coaliciones discursivas.

Lo cual, resulta viable en la medida en que los eventos disruptivos y sus implicaciones fueron objeto de constante discusión, producción de historias causales y símbolos, no sólo en los medios noticiosos y sus distintos productos periodísticos, sino que también el tema fue susceptible de construirse como problema en diferentes campos sociales. Especialmente, en los campos político, jurídico y burocrático¹³⁸ dónde políticas públicas, modificaciones en el marco legal y movilizaciones ciudadanas se dieron para darle sentido y, claro, definir cómo actuar frente al tema y solucionar el problema.

Por lo que, la selección de los periodos de análisis por país se estableció: en un primer momento, por historias causales predominantes¹³⁹ sobre el tema, en el que tanto para

entre 1994 y 2018 una media de 74, 34, 40 y 25 hpch y para 2018, una tasa de 62, 26, 50 y 31, según cálculos propios de la base de datos en línea del Banco Mundial (s.f.).

Respecto a El Salvador y Brasil, estos serían países que podrían estudiarse para comprender las violencias objeto de estudio y evaluarse si son susceptibles (disponibilidad de caricaturas periodísticas y la construcción como problema de violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales) de analizarse desde la pregunta y problema de investigación que se lleva a cabo en esta tesis.

¹³⁵ Se entienden como medios noticiosos temáticamente acreditados aquellos que por sus características constituyen voces acreditadas o con credibilidad sobre el tema de violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales. En el apartado 1.11. *La caricatura política como nivel intermedio del discurso político* se detallan los criterios que los medios deben cumplir para considerarse como acreditados.

¹³⁶ Se entiende como eventos disruptivos aquellos que trastocan la temporal estabilidad de la correlación asimétrica de fuerzas de quienes se disputan la significación de la realidad en el campo de producción simbólica (ver en el primer capítulo, apartado 1.9. *Proceso de traducción de un evento como problema*).

¹³⁷ Entendiendo que el proceso de definición de un tema como problema implica la disputa entre coaliciones discursivas por la significación de un evento o una serie de eventos disruptivos que a través de las caricaturas políticas son definidas, actualizando y reforzando el sistema de creencias (ver **Modelo 1** y **Modelo 2** del primer capítulo). Aquí, en esta investigación, se llega hasta la referencia y canalización de discursos políticos que los medios noticiosos hacen de las coaliciones discursivas con las cuales se identifican o les hace sentido para explicar la realidad social.

¹³⁸ Para esta tesis se entiende que el campo político y el campo burocrático pueden tener diversas relaciones a lo largo de los periodos de estudio por país y que –retomando la definición sobre política para esta tesis (ver 1.10. *El potencial del discurso político en el proceso de traducción de un evento en problema* del primer capítulo)– en ambas se compite por definir cómo deben organizarse las interacciones sociales. Su diferencia corresponde, entonces, a las instituciones y espacios donde operan dichas disputas.

En el campo burocrático, por ser un resultado del proceso histórico de formación de los Estados-nación, la disputa se restringe a las instituciones gubernamentales cuando los agentes ocupan un cargo burocrático en los diversos subcampos y sus interacciones en lo político están restringidas a las reglas formales de cada Estado y a las funciones que tienen en el subcampo al que pertenecen (ejecutivo, legislativo, judicial y sus organismos autónomos) y que tienen implicaciones en otros campos y la sociedad en general.

El Estado o el campo burocrático, por sus finalidades en las sociedades modernas, tiende a concentrar la significación de la realidad a través de las normas (Bourdieu, 2001). Mientras para el campo político esa disputa se extiende a instituciones y espacios informales (e ilegales) y, en los cuales, se encuentran aquellos agentes políticos –generalmente vinculados a partidos políticos u otras organizaciones sociales no tradicionales– que compiten por institucionalizar en espacios formales y del ámbito gubernamental su visión política. En esta tesis cuando se hable de agentes políticos, tenderá a referirse a estos, pero no exclusivamente.

Ahora, la autonomía relativa del campo burocrático del político estaría, teniendo en cuenta el proceso histórico que da a su formación y los contextos de transición hacia la democracia en modelos de desarrollo económicos liberales, en el desarrollo de reglas formales y mecanismos de contrapeso que permitan mantener operativos los consensos sociales y su transformación bajo la lógica del Estado de derecho y el modelo democrático al que se tiende.

¹³⁹ Sobre las historias causales predominantes (no confundir con dominantes) los medios objeto de análisis,

Colombia como para México se asoció el mercado de drogas ilegales (“narcotráfico” u “cárteles” u “organizaciones criminales” como suelen nombrarse en el ámbito académico) como la raíz o el principal motor¹⁴⁰ del aumento en las violencias (particularmente en homicidios) durante un lapso de tiempo o periodo dado. Ya fuera, en el caso colombiano, por la disputa entre la coalición de traficantes de drogas, los “Extraditables”, con el Estado (1984-1993); o, en el caso mexicano, por la disputa del territorio entre las coaliciones traficantes o por la política de seguridad¹⁴¹ (nombrada como “guerra contra las drogas”) y los operativos que se desplegaron durante el periodo presidencial de Calderón¹⁴² (2006-2012).

En un segundo momento, la delimitación de las fechas iniciales y finales se pensó en términos de contrastar los desarrollos y cambios de las narrativas¹⁴³ sobre las violencias físicas y materiales desde que el tema fue mediatizado: 1) por homicidios representativos a nivel nacional o local y que coincidieran con momentos de incremento en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, tales como el Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla en Colombia para abril de 1984 y del periodista y editor del Semanario *Zeta* Francisco Ortiz Franco en México para mayo de 2004 y; 2) eventos de relevancia que coincidieran con un decrecimiento en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, tales como el homicidio del agente social¹⁴⁴ Pablo Escobar en Colombia para diciembre de 1993 y el cambio de sexenio presidencial en México para diciembre de 2012, a quien se le atribuía la responsabilidad del incremento y expansión de violencias en el país norteamericano (ver **Gráfica 3.1.**).

Colombia, según datos de Bonilla (2009), tenía en 1984 una tasa de homicidios anual de alrededor de 30 personas por cada 100 mil habitantes, que incrementó sustancialmente en los siguientes cinco años, alcanzando en 1990, de acuerdo a datos del Banco Mundial (s.f.), una tasa de 73 homicidios y alrededor de 84, 82 y 81 para 1991, 1992 y 1993, respectivamente. México, siguiendo los datos del Banco Mundial (s.f.), la tasa anual de homicidios estuvo entre 2004 y 2007, los primeros años del periodo de estudio, por debajo de 10 por cada 100 mil habitantes, incrementando cinco puntos porcentuales con 13, 18 y 23 personas asesinadas intencionalmente –respecto al estimado de la población del año anterior– en 2008, 2009 y

además, predominó para Colombia una cobertura periodística del agente social Pablo Escobar y su interacción con otros agentes y campos sociales, especialmente, el subcampo jurídico y los medios noticiosos; y en México, lo fueron las relaciones con EEUU en materia de seguridad en la frontera norte del país y los operativos de seguridad en las presidencias de Fox y Calderón (ver capítulo contextual en Aristizábal, 2017).

Es importante aclarar que los periodos seleccionados y la muestra fue recopilada en el desarrollo de la maestría y de la cual surgió la pregunta de investigación de la tesis doctoral, tras hallar que explícita o implícitamente las caricaturas políticas de los cuatro medios noticiosos aludían a lo violento en términos físicos y materiales. Ya fuera con imágenes donde predominara el color rojo, aludiendo a la sangre en grandes cantidades, con palabras como muerte, u objetos como revólveres o balas, entre otros que implicaban muerte, dolor y sufrimiento.

¹⁴⁰ Ver para el caso colombiano el lugar asignado al mercado de drogas ilegales (llamado allí “narcotráfico”) en el desarrollo del conflicto armado colombiano por las relatorías del CHCV (2015) (ver los síntesis de Pizarro y Moncayo) y para México la síntesis de los informes de Violencia y Paz (2017 y 2018) de Enciso.

¹⁴¹ Para ambos países es difusa la delimitación formal (en términos de leyes) e informal (en términos operativos) de las drogas como un problema de seguridad pública o como un problema de seguridad nacional.

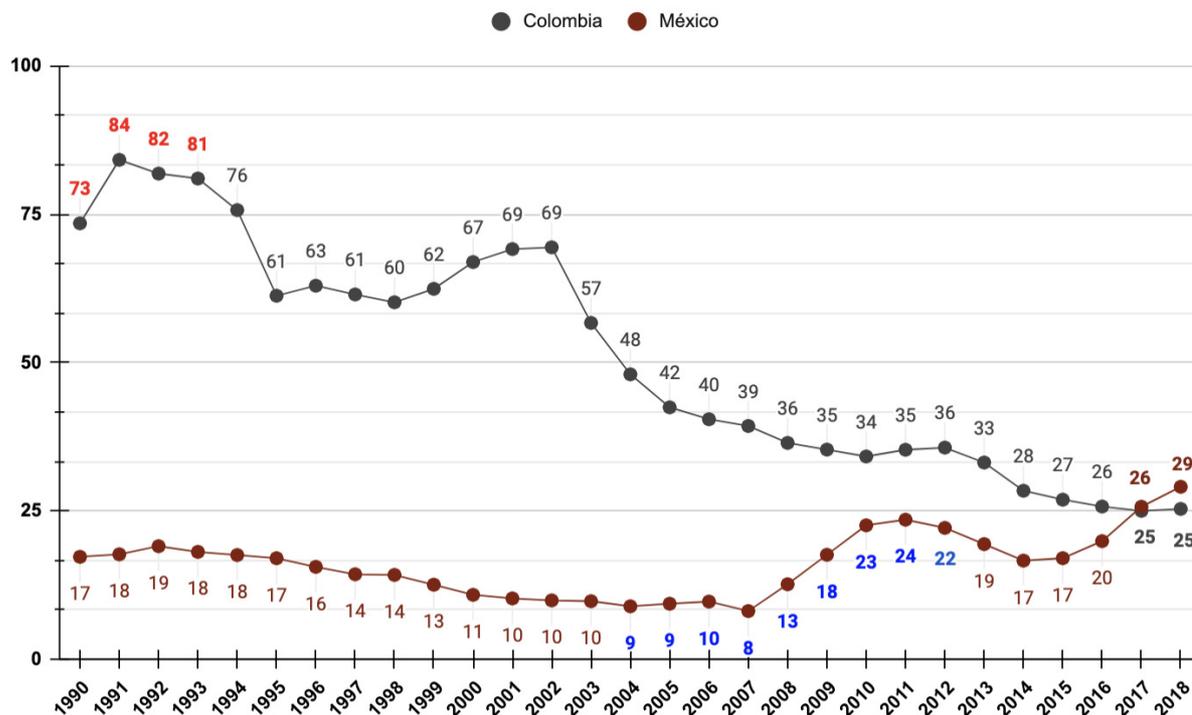
¹⁴² Durante la presidencia de Vicente Fox (2000-2006) se llevó a cabo el Plan México Seguro.

¹⁴³ Recordar que entiendo al discurso o al discurso político como práctica social inherente al ser humano y a sus interacciones, en la cual este manifiesta su capacidad de significar la realidad (Fischer, 2003). Por narrativas me refiero, en términos operativos, a los discursos políticos que serán observados bajo esta categoría operativa de narrativas. Y con historias causales hago referencia a un tipología de historias que predominan en la construcción de eventos como problemas, donde se asignan responsabilidades (Stone, 1993) y que, como se materializa en las fichas de análisis de los Anexos 4.1. y 5.1., hacen parte de los tres elementos que me permiten identificar las narrativas: encuadre periodísticos, historias causales y elementos iconológicos. Es decir que no se puede confundir la historia causal con la narrativa. La primera es una de sus partes.

¹⁴⁴ Utilizo la categoría agente social para referirme a Pablo Escobar y connotar con ella, además de su actividad como traficante de drogas, su participación política como suplente a la Cámara de Representantes de Jairo Ortega Ramírez (en 1982) en las filas del Movimiento de Renovación Liberal, parte de Alternativa Popular liderado por el político Alberto Santofimio; Escobar fue expulsado en agosto de 1983 (*El Espectador*, [13 de diciembre de 2016](#)).

2010.

Gráfica 3.1.
Tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes (anual)



Fuente: base de datos del Banco Mundial.

En el mismo sentido, se examinó ampliar¹⁴⁵ o reducir los periodos de análisis conforme a eventos disruptivos susceptibles a ser comparables entre países, ya fuera por personajes – Pablo Escobar y Joaquín Guzmán–, años similares –estudiar ambos países paralelamente entre 1984 y 1993 o 2004 y 2012– en los que: para el primer periodo, el contexto y el papel de EEUU en la expansión de una política internacional de drogas ilegalizadas en América Latina (en adelante AL) fue relevante con las administraciones de Nixon (1969-1974), Reagan (1981-1989) y Bush (1989-1991); y para el segundo periodo, las implicaciones del Plan Colombia (iniciado en 2000), la política de seguridad colombiana con Uribe (2002-2010), la desmovilización del paramilitarismo (2003-2006) en comparación al acuerdo de cooperación entre EEUU y México conocido como Iniciativa Mérida (2007 en adelante¹⁴⁶) y las políticas en materia de seguridad que los presidentes Fox (2000-2006) y Calderón (2006-2012) llevaron a cabo. O eventos disruptivos específicos con violencias físicas dirigidas contra la prensa o medios noticiosos –la historia de Fidel Cano de *El Espectador* y la de Jesús Blancornelas del semanario *Zeta*–, o seguir la lógica de comparar cobertura periodística entre un medio nacional –*El Espectador* y *El Universal*– y uno local –*El Colombiano* y el semanario *Zeta*–.

Y, en un tercer momento, se comprendió que para zanjar la diversidad de comparaciones posibles era importante retornar al sentido de la investigación y la pregunta principal que recalaba en, justamente, el sentido construido por medios noticiosos a través de

¹⁴⁵ Es importante indicar, también, que la tesis en sus inicios tenía una cobertura mayor, ya que sumaba para Colombia cinco años más de 1984 a 1998, que cubre la financiación con dineros ilegales de la coalición traficante de Cali de la campaña presidencial de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) con la reconfiguración del paramilitarismo y el crecimiento y expansión de las guerrillas FARC-EP y ELN en los noventa; y para México sumaba seis más, de 2004 a 2018, con la presidencia de Enrique Peña Nieto (2012-2018), que incluía eventos de interés como los concernientes al traficante de drogas Guzmán Loera, la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, el retorno del PRI a la presidencia, entre otros.

¹⁴⁶ El apoyo económico sigue vigente y puede consultarse su evolución en el informe del *Congressional Research Service* (2021) *Mexico: Evolution of the Mérida Initiative, 2007-2021*.

sus caricaturas políticas cuando –de manera aproximada y para ambos países– el tema, en su particular asociación de violencias físicas y materiales-mercado de drogas ilegales¹⁴⁷, fue objeto de disputa para definirse y redefinirse como problema en diferentes campos de la sociedad y que impulsado, en parte, por el contexto de violencia en masa que experimentaron ambos países llevó a su constante discusión en ámbitos públicos, burocráticos y políticos. El centro, entonces, estaba en las violencias físicas y materiales y esta particular asociación con el mercado de drogas ilegales que permitió en su momento entender, por ejemplo, a México desde un proceso de “colombianización”¹⁴⁸ para explicar la similitud entre el incremento de homicidios en México desde mediados de la primera década del siglo XXI y lo acontecido en Colombia entre mediados de la década del ochenta e inicios de los noventa u otras líneas de explicación que articulan el incremento de la violencia como resultado del “fracaso de la política prohibicionista” o “la guerra contra las drogas”¹⁴⁹.

Así mismo, retomar los objetivos y el problema planteado para esta tesis, me lleva a Gerlach (2015) y el modelo de SEV, centrado en entender la violencia en masa. El cual permite hilar a ambos países en términos comparativos para identificar y dar sentido a las similitudes y diferencias que en Colombia y México tuvieron la construcción y definición como problema de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales –por medio de las caricaturas políticas de los medios noticiosos objeto de estudio– cuando hay lapsos de violencia en masa¹⁵⁰, como los que ocurren en los periodos de estudio por país (ver **Gráfico 3.1.** donde son visibles dichos picos de violencias) y que –en consonancia con disputas discursivas en diferentes campos (político, burocrático, jurídico)– buscan atender en materia de seguridad –y a veces en materia de derechos humanos– la asociación objeto de estudio.

Por tanto, se retomaron los anteriores momentos de selección y se organizaron jerárquicamente como criterios para los periodos de análisis por país.

El primer criterio es que los periodos sean *ubicables y comprensibles dentro del modelo de sociedades extremadamente violentas*, permitiendo articular las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales a un proceso amplio, contextualizable, en el que las violencias asociadas objeto de estudio sean parte de un entrelazamiento y no la causa de la violencia en masa.

El segundo criterio es que puedan *establecerse unas fechas de inicio y final del periodo a analizar por país acordes a las violencias asociadas de estudio* que, si bien son objetivamente arbitrarias, son justificables porque tienen correspondencia con el problema de investigación planteado y, en ese sentido, son eventos disruptivos que habilitan la disputa por su significación, forman parte de narrativas más amplias al suceso mismo y tienen la suficiente distancia entre sí (fecha de inicio y final) para que se den un conjunto amplio de eventos disruptivos que permitan observar como proceso las violencias asociadas objeto de estudio y no como coyunturas o momentos extraordinarios y los discursos construidos alrededor de estos puedan ser, también, observados en sus actualizaciones, reforzamientos o transformaciones entre las fechas de inicio y final.

Y, el tercer y último criterio, concierne a la *articulación entre historias causales que se presumen predominantes* sobre las violencias asociadas objeto de estudio y las fechas de inicio y final del periodo de análisis por país; es decir, que haya igualmente una disputa discursiva por

¹⁴⁷ En este capítulo se utiliza de manera indistinta asociación de violencias físicas y materiales-mercado de drogas ilegales, violencias asociadas o asociación objeto de estudio.

¹⁴⁸ Puede leerse el texto de Escalante (2009): *Violencia, narcotráfico y Estado* para conocer rasgos de este discurso.

¹⁴⁹ Este enfoque sobre las drogas ilegales se ha consolidado e institucionalizado en organizaciones tales como la Comisión Global de Políticas de Drogas (en español), conformada por los expresidentes de Brasil, Colombia y México, respectivamente, Cardoso, Gaviria y Zedillo.

¹⁵⁰ Recapitulando, la violencia en masa en el modelo de SEV es aquella que se da por fuera de los grupos armados enfrentados, afecta a la sociedad civil y logra su potencial por la participación de variados grupos de agentes, con diversidad de motivos que conforman una coalición contra ciertos grupos en un contexto de crisis que lleva a la acumulación de bienes y correlación de fuerzas de nuevas élites en detrimento de las viejas. Es decir, las violencias son entendibles, tienen sentido, más allá de su asociación con los agentes sociales del mercado de drogas ilegales.

fuera del ámbito de los medios noticiosos que permitan hilar y dar sentido al evento en la fecha inicial y la fecha final seleccionada por país.

En Colombia, por ejemplo, tras comprenderla como una SEV, y siguiendo el análisis de Pécaut (2015) elaborado para los diálogos de paz en la Habana (Cuba) entre el Estado colombiano y el grupo guerrillero FARC-EP (2012-2016), el mercado de drogas ilegales¹⁵¹ (“narcotráfico” para el autor) es ubicado como un factor, un proceso, que se entrelaza en la década de los setenta y ochenta, generando tanto continuidades como discontinuidades en los conflictos violentos y violencias físicas y materiales que conforman las causas-consecuencias del conflicto armado colombiano que –siguiendo la temporalización de Pécaut y adaptándola a esta tesis– entre 1920 y hasta la fecha configuran a Colombia como una SEV y, que para el periodo objeto de estudio (1984-1993), se entrelazan en violencia en masa.

A México, teniendo en cuenta las dos limitaciones metodológicas¹⁵² encontradas en la revisión de literatura, se entiende (por el momento) que el mercado de drogas ilegales es un factor significativo en la configuración de las violencias en masa que en la primera mitad de la década del año 2000 se dió en México y continúa hasta la fecha que se finaliza esta investigación. Y, el cual, interactúa en distintos grados con una diversidad de conflictos violentos o no que permiten ubicarlo entre finales de la década sesenta e inicios de la primera mitad de la década de los setentas como una consecuencia de un proceso de expansión de la demanda de drogas ilegales en EEUU, principalmente, y las políticas de seguridad –contrainsurgentes y contra las drogas ilegales– que el país norteamericano institucionalizó más allá de sus fronteras internas; y que, posteriormente, en las décadas ochenta y noventa y años 2000 interactúa con los procesos de transición y diversos conflictos mexicanos cuyo entrelazamiento dará lugar –propongo– a la violencia en masa de los últimos quince años.

Por lo cual, se entenderá a México como una SEV que en la primera mitad de la década de los setenta, con la Operación Cóndor (1975-1978) como evento disruptivo significativo, genera una de las continuidades que permitirán con el paso de los años el entrelazamiento de diversos conflictos –en materia migratoria, política y jurídica, género, desigualdad social y exclusión de las comunidades indígenas– que para inicios de los años 2000, con la reconfiguración del mercado de drogas ilegales respecto al campo político y el implemento de políticas de seguridad, con un alto componente militar, de presidentes como Fox y Calderón, entrelazan múltiples participantes y conflictos, que permiten la conformación de coaliciones

¹⁵¹ Las violencias en Colombia, dado su proceso histórico en la formación como Estado-nación, no tienden a estar concentradas en explicaciones que articulan “mercado de drogas” y “violencias”, aunque han tendido en las últimas dos décadas y media a relacionar los traficantes de este mercado ilegal –tras los procesos de paz posteriores al Caguán y la elección de Uribe como presidente (2002-2010)– con las categorías del momento y promovidas por el campo burocrático: “narco-terroristas”, “grupos o bandas emergentes”, “bandas criminales”, “grupos delincuenciales organizados” para explicar los problemas de seguridad en el país (ver informes anuales del Observatorio de DH y el DIH de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos donde se puede observar la transformación terminológica). El Estado colombiano ha impulsado dichos términos con los decretos que crearon jurídicamente las Bandas Emergentes y Bandas Criminales (BACRIM) en 2010 y los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) en 2018. Eso permite, a su vez, hablar de una reconfiguración de los campos político, jurídico y del mercado ilegal.

¹⁵² Hay dos limitaciones para entender o dar sentido a las violencias en México y que, hasta el momento, se han hacen manifiestas en la revisión de literatura sobre violencias asociadas al mercado de drogas ilegales:

1) al ser las violencias asociadas objeto de estudio algo tan recientemente analizado por la academia mexicana, se carece de suficiente y diversa literatura especializada y el tiempo que requieren ciertos fenómenos históricos para ser analizados en conexión con otros procesos que esté viviendo el país;

2) predomina un discurso explicativo sobre las violencias que se centra en el estudio de las coaliciones traficantes de drogas (y otros bienes ilegales), su organización, cambios y relación con el Estado; que, por supuesto, constituyen un gran aporte en la comprensión de las violencias, pero que tienden a simplificar los conflictos entrelazados; estos tienen su sustento teórico en el enfoque de la teoría racional sobre las organizaciones ilegales combinado con una visión funcionalista de la sociedad y que puede ser rastreado en los trabajos de Bergman (2018) y Durán-Martínez (2018). Colombia, en comparación, tiene diversidad de enfoques, algunos de ellos ubicables en el informe del CHCV (2015).

violentas en procesos de acumulación de bienes y correlación de fuerzas que dan cabida a la violencia en masa que sigue vigente.

En dicho sentido, para Colombia, si bien el tema de las drogas ilegales como problema, especialmente la marihuana y su cultivo en la zona caribe y la coca en las zonas limítrofes con el Perú y Bolivia (Betancurt y García, 1994 y Britto, 2020) data desde la década del sesenta y setenta¹⁵³, respectivamente¹⁵⁴, la mediatización del tema como problema y en asociación a violencias físicas y materiales tiene como evento disruptivo, que podría situarse como inicial y que se configuró como simbólico, el homicidio del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, el 30 de abril de 1984, quien tomó una serie de medidas políticas y jurídicas contra los traficantes y el mercado de drogas ilegales. Por cierto, iniciar el periodo de análisis a partir de este evento disruptivo no significa que el día, la semana o el mes anterior la asociación problemática entre drogas ilegales y violencias no estuviera ni mucho menos que la sociedad colombiana no pueda comprenderse como extremadamente violenta antes del evento disruptivo del 30 de abril de 1984. Significa que en aras de la viabilidad de esta investigación y las implicaciones simbólicas y mediáticas¹⁵⁵ de este evento, se selecciona para esta tesis como inicio del periodo de estudio.

En el mismo sentido, y a modo de cierre en términos académicos mas no de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales y la comprensión de Colombia como una sociedad que temporalmente es extremadamente violenta, se elige para el caso colombiano el evento disruptivo del 2 de diciembre de 1993, día en que es asesinado el agente social Pablo Escobar Gaviria, quien hacía parte de la coalición de traficantes “Los Extraditables”. Escobar fue un agente relevante para la cobertura periodística del tema y mediante el cual se conectaron, en términos discursivos, diversidad de eventos disruptivos (la toma del Palacio de Justicia en 1985, la construcción de la prisión La Catedral en 1992 o el atentado al vuelo 203 de Avianca en 1989) que contribuyen a la comprensión como proceso de las violencias asociadas y que permite hacer un cierre también a la fecha y evento disruptivo de inicio que está asociado con Pablo Escobar quien ha sido relacionado jurídicamente (no hay fallo judicial al respecto) con el homicidio del Ministro Lara Bonilla.

En México, por varias décadas, el mercado de drogas ilegales no estuvo asociado a las violencias físicas y materiales que hoy en día lo caracterizan y que hacen de este un país significativo para el desarrollo de esta tesis. Las violencias físicas y materiales que se presentaban se remitían a eventos disruptivos puntuales y que ocurrían en ciertas regiones del país, como el homicidio del Cardenal Posadas (1993), del agente de la DEA, Enrique Camarena (1985) o los atentados al semanario *Zeta* y su director, Jesús Blancornelas¹⁵⁶ (1997) en coalición con políticos del municipio de Tijuana (Baja California). Estos eventos, si bien son disruptivos y tienen implicaciones para la reconfiguración del mercado de drogas ilegales y sus agentes sociales respecto al campo político y burocrático mexicano, no implicaron la mediatización del tema a nivel nacional como problema¹⁵⁷ y en asociación a violencias físicas

¹⁵³ Para conocer el caso de Medellín (Colombia) y el discurso académico dominante sobre la relación entre mercado de drogas ilegales y desarrollo urbano se recomienda la lectura de Jaramillo y Salazar (1992), Martín (2014), Martín y Corrales (2009) y el Museo Casa de la Memoria (2018). Estos estudios confluyen con las categorías explicativas –ciudad formal/informal, modelo de desarrollo económico, “subculturas delincuenciales” y jóvenes– del Banco Mundial para entender las violencias en las ciudades (ver Collier y Hoeffler, 2004).

¹⁵⁴ Para ahondar en la historia de las drogas en Colombia y las coaliciones traficantes se sugiere a Betancur y García (1994), Molano (2015), Saénz (2005), López (2016) y Britto (2020).

¹⁵⁵ Se hizo una revisión de tres medios noticiosos colombianos –*El Colombiano*, *El Espectador* y *El Tiempo*– desde inicios de la década de los ochenta y no se halló alguna caricatura política que permitiera estudiar el tema desde esta fuente periodísticas hasta que acontece el caso de Lara Bonilla.

¹⁵⁶ Menos mediáticos, pero también parte de la historia de las violencias en México están el homicidio de los periodistas Manuel Buendía (30 de mayo de 1984) y Roberto Martínez Montenegro (en febrero de 1978) del medio el *Noroeste*.

¹⁵⁷ Estos casos fueron relevantes para las entidades federativas donde ocurrieron (y las aledañas) dada la situación de inseguridad que las acompañaba, pero no tienen el alcance mediático ni las implicaciones políticas

y materiales que a finales del sexenio de Fox y, con el robustecimiento económico del componente militar de la política de seguridad de Calderón, se alcanzó tras el significativo incremento de las violencias, particularmente los homicidios; una variable convencionalmente representativa¹⁵⁸ de la situación en materia de seguridad y derechos humanos.

De ahí que se haya elegido estudiar unos años previos a 2006 y elegir un evento disruptivo inicial que permitiera conectar la reconfiguración de los agentes sociales del mercado de drogas ilegales, las interacciones que previamente estos agentes tuvieron con otros campos en ciertas zonas del país y que contribuyeron al entrelazamiento de conflictos y la violencia en masa de los últimos años. El evento elegido fue el homicidio del periodista y co-director del semanario *Zeta*, Francisco Ortiz Franco en mayo de 2004, quien había publicado en la edición del 14 de mayo del semanario, un cartel del FBI con fotografías de credenciales falsas expedidas por autoridades mexicanas y que acreditaban a presuntos miembros de la coalición Arellano Félix como policías ministeriales del Estado. A nivel municipal y transfronterizo¹⁵⁹, el caso Ortiz Franco es representativo de las violencias objeto de estudio y su relevancia simbólica para dicho momento y la historia particular que el *Zeta* ha tenido en la cobertura periodística de las relaciones entre agentes del mercado de drogas ilegales y el campo político local.

Igual que con Colombia, iniciar el periodo de análisis a partir de este evento disruptivo no significa que el día, la semana o el mes anterior la asociación problemática entre drogas ilegales y violencias no estuviera ni mucho menos que la sociedad mexicana no pueda comprenderse como extremadamente violenta antes del evento disruptivo. Significa que en aras de la viabilidad de esta investigación y las implicaciones simbólicas y mediáticas que el sexenio de Calderón tuvo para dar sentido a la violencia en masa que se experimentó desde mediados de los años 2000, el caso Ortiz Franco permite recuperar la relevancia que en el marco de esta tesis tiene tejer el fenómeno de estudio como proceso y no como algo extraordinario.

En el mismo sentido, y a modo de cierre en términos mediáticos y académicos mas no de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales y la comprensión de México como una sociedad que temporalmente es extremadamente violenta, se elige como fecha final el 1 de diciembre de 2012, cuando Calderón finaliza el sexenio presidencial, y, por ende, siguiendo la historia predominante de que el incremento en las violencias se debía a la política del presidente, se elige este momento que marca un punto de ruptura con el retorno del PRI¹⁶⁰ al máximo órgano ejecutivo del Estado mexicano y cierra –hasta cierto punto– la disputa discursiva, la historia predominante que hasta ese momento se tenía del tema en asociación, conocida como “guerra contra el narco”.

Los periodos de estudio por país conjugan, entonces, los tres criterios de acotamiento: *ubicables y comprensibles dentro del modelo de sociedades extremadamente violentas, establecerse unas fechas de inicio y final del periodo a analizar por país acordes a las violencias asociadas de estudio y articulación entre historias causales que se presumen predominantes.*

Sección I

En esta primera sección se contextualiza la violencia en Colombia para el periodo

y en materia de seguridad que en los años 2000 el tema tomaría.

¹⁵⁸ Incluso sobrerrepresentada por encima de otras violencias físicas y materiales como la desaparición forzada o el desplazamiento forzado.

¹⁵⁹ A nivel nacional, este evento no fue tan simbólico como el homicidio del periodista Javier Valdéz, el 15 de mayo de 2017.

¹⁶⁰ Sin duda, hacer seguimiento a la disputa discursiva durante el periodo de Peña Nieto (2012-2018) ofrecería mayor información sobre la actualización y reforzamiento de narrativas, por diversidad de motivos. Entre ellos, la competencia política entre partidos políticos con la alternancia en la presidencia, el retorno del PRI y lo que en términos simbólicas acarrea y por la reducción de homicidios a finales del 2011 que implican, entonces, mayores retos discursivos para explicar este cambio numérico.

comprendido entre el 30 de abril de 1984 y el 2 de diciembre de 1993, momentos en los que, respectivamente ocurren, el magnicidio del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla y el homicidio del agente social, Pablo Escobar Gaviria. Con ello se buscará, siguiendo lo planteado a lo largo del segundo capítulo, caracterizar dicho periodo como uno en el que las violencias asociadas objeto de estudio se entrelazan a otras, contribuyendo a que temporalmente la sociedad colombiana se vuelve extremadamente violenta (SEV).

Para ello, se presentará el periodo de estudio como uno donde la sociedad es extremadamente violenta, diferenciando –por las características colombianas– el modelo de Gerlach (2015) del término conflicto armado o “guerra civil” y decantando, posteriormente, los patrones que permiten nombrarla como tal. Posteriormente, se narra la historia colombiana a través de la explicación que Pécaut (2015) propone sobre el conflicto armado colombiano y que adaptaré para entenderla desde el modelo de las SEV desde 1920. Por último, se sintetiza en la **Tabla 3.1.** las características de las dimensiones –participativa y crisis social– que hacen reconocibles los patrones del país –para el lapso propuesto (1920-vigente)– como SEV y se hace un pequeño análisis al respecto que permita, al final de este capítulo, empezar a marcar posibles diferencias y similitudes entre Colombia y México como SEV y en las interpretaciones que desde la literatura académica se han hecho para ambos países en los periodos de estudio y la definición de las violencias asociadas objeto de estudio como problema.

3.1. Colombia

Entender a Colombia como una sociedad extremadamente violenta implica explicar en qué se diferencia, complementa y articula con categorías jurídicas como guerra civil o conflicto armado (interno o no internacional) que le han permitido a la sociedad colombiana emprender procesos de negociación y paz con diversos grupos de agentes del conflicto armado. Y así, teniendo claras las ventajas que brinda el modelo de las SEV para desarrollar la investigación planteada, se decantan –a través de fuentes secundarias– los patrones o características de la violencia en masa y los conflictos violentos o no en Colombia que permiten analizarla como tal. Para esto se propone una temporalidad para Colombia como SEV por medio del análisis que Pécaut (2015) hizo para el Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) para explicar el conflicto¹⁶¹ y las violencias en el país de cara a las conversaciones de paz que el Estado y las FARC-EP realizaban en la Habana, Cuba (2012-2016).

El relato de Pécaut (2015) es, entonces, eje inicial y principal de las características que decanto para Colombia como SEV y a la cual agregó datos de otros académicos (Gutierrez, 2015 y Torrijos, 2015) que escribieron para el CHCV, informes institucionales relevantes. Gran parte de esta información se decantará en la **Tabla 3.1.** construida a partir de las dimensiones y patrones que hacen, según Gerlach (2015), identificable conflictos violentos que se manifiestan en violencia en masa y pueden ser comprendidos como SEV.

Conflicto armado vs. SEV

Respecto a la diferencia entre “guerra civil” o conflicto armado interno¹⁶², entendido desde el marco jurídico internacional del Derecho Internacional Humanitario¹⁶³, y el modelo de

¹⁶¹ En dicha comisión, a doce relatores (con diferentes enfoques) se les solicitó elaborar un ensayo articulado en tres ejes: los orígenes o causas del conflicto, los principales factores y condiciones que han contribuido a su persistencia y los impactos más notorios del conflicto en la población. Esto fue completado con dos análisis de las 12 relatorías solicitadas, elaborados por Moncayo (2015) y Pizarro (2015).

¹⁶² En el ámbito jurídico internacional se utiliza de manera intercambiable guerra civil, conflicto armado interno y conflicto armado no internacional; me suscribo a su uso como sinónimos cuando aluda a dicha categoría desde el ámbito jurídico.

¹⁶³ Los Convenios de Ginebra (1949) y sus protocolos adicionales, específicamente, el II Protocolo adicional (1977) referente a los conflictos armados no internacionales, así como las interpretaciones que se efectuaron en las sentencias del Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) establecen una serie de criterios

sociedades extremadamente violentas aquí se retoma y complementa la distinción de Gerlach (2010), quien señala que la mayoría de los conflictos armados pueden catalogarse como SEV, pero no viceversa. Entre los motivos está la temporalidad. Los conflictos armados o guerras civiles tienen una temporalidad específica y acotada entre las partes que se enfrentan, mientras el modelo de la SEV implica que el conflicto armado o guerra civil lo fue mucho antes de y por un tiempo más prolongado que el establecido por las acciones violentas, en términos físicos y materiales, que marcan los tiempos de los conflictos armados. El historiador no atribuye otros elementos adicionales de diferenciación respecto a las guerras civiles como sí lo hace con el genocidio, por lo que se ha optado –por las características de los países de estudio– a delimitar cinco criterios (por supuesto cuestionables y expandibles) que permitan marcar un umbral para distinguir el uso de cada término.

El primer criterio, y del cual se desprenden los restantes, es la finalidad de cada categoría. Mientras la SEV buscan entender la violencia en masa y su rasgo multiparticipativo y multicausal, el conflicto armado desde una definición jurídica internacional tiene como finalidades: la determinación de violencias susceptibles a definirse como conflictos armados no internacionales (se diferencia de “tensiones internas” y “disturbios internos”¹⁶⁴), la regulación y el monitoreo de los enfrentamientos y el desarrollo del conflicto armado de acuerdo al DIH¹⁶⁵, la protección de los civiles y, también, la determinación de criterios que permitan a organismos de la comunidad internacional como la ONU o la OEA y al mismo Estado donde se desarrolla el conflicto armado definir si existe o no¹⁶⁶. Por tanto, hay una diferencia significativa entre una categoría que tiene una finalidad académica¹⁶⁷, centrada en la comprensión y el sentido de la violencia en masa y el entrelazamiento de diversos conflictos violentos o no que dan lugar a ella a otra que busca la regulación de los enfrentamientos con apego al DIH y que dispone de una serie de instrumentos jurídicos para, en un momento dado, dar solución negociada al conflicto o intervenir en este.

jurídicos para determinar si la violencia que se está presentando en un país pueden hacerla catalogable como conflicto armado interno. Básicamente, el interno ocurre cuando hay enfrentamientos armados prolongados entre las fuerzas armadas gubernamentales y otros grupos o cuando las fuerzas de uno o más grupos armados se enfrentan a otros grupos armados que no son el Estado, pero que surgen en el territorio de un Estado. El enfrentamiento armado debe tener un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima para ser catalogado como tal (para ampliar dichos criterios, ver CICR, 2008 y Vité, 2009).

No obstante, los conflictos armados son un concepto multifacético y el DIH dice que: “Si bien su finalidad es limitar los efectos de los conflictos armados (...) no contiene una definición acabada de las situaciones que quedan comprendidas dentro de su ámbito material de aplicación (...) [Ni] proponen criterios lo suficientemente precisos para determinar de manera inequívoca el contenido de esas categorías (...) Análogamente, algunas formas de violencia, denominadas “tensiones internas” o “disturbios interiores”, no alcanzan el umbral de aplicabilidad del derecho internacional humanitario y, en consecuencia, quedan dentro del alcance de otras normativas” (Vité, 2009, p.1). Se sugiere leer a Vité (2009) para ampliar como las categorías de conflictos armados pueden interpretarse de distintas maneras y la diferencias que la CICR marcó sobre conflicto armado no internacional y “tensiones internas” y “disturbios interiores” (pp.9-10) y sobre las controversias sobre el carácter político y las organizaciones delictivas y su inclusión como grupos enfrentados que hacen parte del conflicto (ver páginas 10 y 11); su texto es *Tipología de los conflictos armados en el derecho internacional humanitario: conceptos jurídicos y situaciones reales*. La discusión se puede ampliar en *International Review of the Red Cross*.

¹⁶⁴ En el inciso 2, del Artículo 1, *Ámbito de aplicación material del II Protocolo adicional* (1977) se delimita que la categoría conflicto armado interno: “no se aplicará a las situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos, que no son conflictos armados”.

¹⁶⁵ Ver por ejemplo los informes de la CIDH sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, particularmente, *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de [los] derechos humanos en Colombia* (2013).

¹⁶⁶ Una discusión sobre las implicaciones del reconocimiento o no de Colombia como un país en conflicto armado puede verse en Jiménez y González (2013).

¹⁶⁷ Aquí se entiende por academia como el campo intelectual señalado por Bourdieu (2002) en el que se disputa el episteme, el conocimiento, no apartado de sus implicaciones ontológicas, su relación con la sociedad.

El segundo criterio son los agentes. En la SEV, estos son múltiples y con límites borrosos entre perseguidores y perseguidos, incluyen a la sociedad civil, además de los grupos armados enfrentados y a los agentes del Estado pertenecientes o no a la fuerza pública¹⁶⁸, que tienen una relación violenta con ciertos grupos que experimentan violencia en masa. Mientras en la categoría conflicto armado se hace una clasificación dicotómica entre los grupos armados participantes como parte o no del Estado y se exige para su clasificación como tal el cumplimiento de una organización mínima¹⁶⁹ de los grupos armados no estatales.

El tercer criterio es la temporalidad, ya expuesto por Gerlach (2015). El cuarto criterio es el papel de la sociedad civil, que para la SEV pueden hacer parte de las coaliciones de violencia aunque no esté presente la intencionalidad en dichos agentes; en el conflicto armado, la sociedad civil ocupa –por el contrario– un lugar especial en la reglamentación de los enfrentamientos y en la atención a los efectos que el conflicto pueda tener en ellos, así como sus derechos al acceso a la justicia en caso de ser víctimas¹⁷⁰.

Y el quinto, y último criterio, es el contexto, que en las SEV es visto, por un lado, como tensiones sociales profundamente arraigadas, que se entrelazan al *continuum* de violencias y que se dan en interacciones sociales que incluyen movilidad social de viejas y nuevas élites que disputan acumulación de bienes (materiales o simbólicos) y correlación de fuerzas; y para el conflicto armado no internacional, el CICR utiliza ciertos criterios jurídicos para establecer si la violencia colectiva¹⁷¹ que se presenta tiene un nivel que permita categorizarla como de conflicto armado no internacional. Con ello, indica que los conflictos armados presentan violencias colectivas de menor nivel como son “(...) los disturbios civiles, los motines, los actos de terrorismo aislados u otros actos de violencia esporádicos” (2012), lo cual depende de cada caso ya que estas violencias colectivas de menor nivel tienen una línea que los separa de los conflictos armados no internacionales que se difumina y en la que el criterio más importante para dividirlos es la intensidad de la violencia¹⁷² (CICR, 2012b, p.6). Adicionalmente, la violencia colectiva, como se indicó en el segundo capítulo para diferenciarla de la violencia en masa, es dividida por la OMS (2003) en tres tipos: social (para la promoción de intereses sociales sectoriales, donde pueden darse actos de odio, violencias en masa o acciones terroristas); política (guerra o conflictos violentos, violencias del Estado); y económica (ataques de grupos por el afán de lucro económico, negar el acceso a servicios y crear fragmentación económica). Es decir, que más que la búsqueda por el sentido de las violencias

¹⁶⁸ Colombia es un país centralista que reúne en la categoría fuerza pública (art. 7 de la Constitución de 1991) las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que se conforman “(...) como instrumento para cumplir los fines del Estado y, principalmente, para mantener el orden constitucional y proteger y garantizar los derechos y libertades de todos los residentes en Colombia” (Vásquez y Gil, 2017, p.139). En México no hay una categoría homologable jurídicamente a la colombiana. Se utiliza el término [Fuerza Armada permanente](#) (inciso vi, art. 89 de la Constitución mexicana de 1917) para referirse al Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y Guardia Nacional (art. 21 de la Constitución) que es la institución policial de la Federación y el Sistema Nacional de Seguridad Pública (art. 21 de la Constitución) al que se articulan la Guardia Nacional, el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes del gobierno. Ver Decreto del 26 de marzo de 2019 por el que se dispone de la Fuerza Armada permanente para –en sus términos– llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria ([DOF: 11/05/2020](#)).

¹⁶⁹ Pueden consultarse los requisitos de organización mínima en Ferraro (2011, pp.28-29).

¹⁷⁰ Este último punto ha sido referenciado por el CICR (2012b).

¹⁷¹ A modo de recordatorio, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia colectiva como un problema de salud pública en el que por conflictos violentos o complejas situaciones de emergencia vinculadas a estos se genera “(...) una crisis humanitaria en un país, región o sociedad, donde hay un deterioro total o considerable de la autoridad como resultado de conflictos internos o externos, que requiere una respuesta internacional que va más allá del mandato o la capacidad de cualquier organismo único o del programa nacional en curso de las Naciones Unidas” (OPS, 2003, p. 235).

¹⁷² El nivel de intensidad de la violencia “(...) se determina en función de indicadores tales como la duración y la gravedad de los choques armados, el tipo de fuerzas gubernamentales que participan, el número de combatientes y de tropas, los tipos de armas que se utilizan, el número de víctimas y la medida del daño causado por las hostilidades” (CICR, 2012).

y su derivado en masa, la CICR se centra en cómo diferenciarlas de otras violencias colectivas de menor nivel para aplicar el DIH correspondiente.

La diferencia entre ambas categorías está anclada a su finalidad, si se interpretan en los términos descritos. Entonces, no es cuestión de señalar que una sea más plausible o tenga mayor capacidad explicativa que la otra. Ambas pueden articularse o complementarse para llevar a cabo procesos de negociación o resolución de conflictos violentos; ya que si bien la categoría conflicto armado o guerra civil¹⁷³ desde su definición jurídica presenta características del enfoque esencialista, permite al volver a la dicotomía amigo-enemigo o víctima-victimario –como ha señalado Galtung (1998 y 2003)– llevar a cabo procesos de resolución de conflictos. Y el modelo de las SEV puede contribuir en la comprensión de las violencias, sus sentidos, cuando se tornan masivos, que para efectos de procesos de reconocimiento de un conflicto en el campo burocrático y la comunidad internacional resultan útiles y que, posteriormente, podrían incorporarse a los procesos –según códigos del campo jurídico internacional– de monitoreo y negociación entre las partes.

Ahora, la categoría conflicto armado o guerra civil tiene diversas interpretaciones y aplicaciones en el ámbito académico y, claro, político. En el campo académico igualmente se dan disputas discursivas en torno a teorías, términos, conceptos, etc. Esta competencia categorial lo es y distinguirla entre autores implicaría de esta tesis un trabajo inconmensurable. Pécaut (2019) ha señalado al respecto que pueden diferenciarse los conflictos internos en términos de aquellos previos al fin de la Guerra Fría (1947-1991) y los posteriores, nombrados como “nuevas guerras” (acuñado por Kaldor, 2012) o guerras civiles contemporáneas.

Su distinción ha sido construida en el campo académico principalmente, de acuerdo a Pécaut (2019, p.243), por: a) el fin de la Guerra Fría que trae consigo la ruptura con la teoría clásica que entendía y explicaba la guerra en este contexto como la continuación de la política por otros medios y establecía un lenguaje que sobredeterminada y dividía, de manera omnipresente y dicotómica, a la sociedad entre amigos-enemigos políticos, incluso en conflictos de índole religioso o étnico que escapaban de esta lógica. En las “nuevas guerras” se da lugar, en cambio, a la heterogeneidad de los conflictos que resultan caducos en los términos clásicos; y b) la globalización que ha acelerado el debilitamiento del Estado-Nación, las relaciones entre Estado y sociedad y la lógica de los ejércitos, el monopolio de la violencia y la consolidación de los Estados-Nación¹⁷⁴ y ha profundizado la definición de las identidades desde lo local y la competencia armada por la obtención de recursos económicos, que combinados alcanzan una diversificación de los agentes del conflicto y una fragmentación de los espacios en conflicto.

Estas “nuevas guerras”, a diferencia de las clásicas, no enfrentan ya ejércitos organizados, ni distinguen entre combatientes y población civil o la configuración de frentes alrededor de territorios específicos (Pécaut, 2019). Estas y otras características de desarticulación respecto a la lógica del Estado, que aspira al monopolio de la violencia y la configuración de naciones¹⁷⁵ por medio de guerras absolutas, han dado lugar a considerar que los conflictos ya no tienen finalidades políticas sino que constituyen una actividad por sí

¹⁷³ Si bien se tiende a ver el caso colombiano desde la arista del conflicto armado interno, sus analistas emplean diversidad de enfoques teóricos y términos para nombrarlo. Pizarro (2015) observó que entre ellos están guerra, conflicto social armado y guerra asimétrica. El Estado colombiano y la comunidad internacional utilizan el término jurídico sustentado por el DIH: conflicto armado interno.

¹⁷⁴ “(...) La distinción de los tres elementos, observa Van Creveld, ha permitido que en el momento en que se elabora la teoría de la guerra moderna, sean reconocidas las “leyes de la guerra”, que comprenden la idea de “respuesta proporcionada”, la diferencia entre los jefes militares y los dirigentes políticos (los cuales no pueden ser tomados como objetivos); y, sobre todo, la distinción entre combatientes y poblaciones civiles” (Pécaut, 2019, p.256).

¹⁷⁵ Se recomienda ampliar las características de estas “nuevas guerras”, la disputa académica por su definición, en el texto de Pécaut (2019).

mismas, con un sentido predatorio y finalidades económicas¹⁷⁶. Otros, como el propio Pécaut (2019), entienden que suspender lo político en los conflictos contemporáneos es obviar que aquello considerado político está en crisis en las propias sociedades, estén o no en guerra, por lo que no puede esperarse que los agentes del conflicto armado puedan sustraerse de dicha crisis. Propone, en ese sentido, que hay un componente político, ligado a la adquisición de recursos de poder (aquí llamaré “recursos de correlación de fuerzas” para continuar con la terminología propuesta) que no siempre están conectados a un proyecto de conjunto, como es instalar un nuevo régimen político o la conformación de una nueva comunidad política.

Kalyvas (2001), de manera similar, entiende que las llamadas “viejas guerras” y “nuevas guerras” no son tan distintas como se ha llegado a problematizar en el campo académico, político y de producción simbólica (situando en mis términos sus reflexiones) sino que se ha dado cierta pérdida de rigurosidad científica cuando se estudian los conflictos internos, pues se tiende a mirar con un sesgo epistémico que romantiza de cierto modo las “viejas guerras” en sus causas y motivaciones, sus soportes sociales y el empleo de la violencia. No hay tantas diferencias cuando, indica Kalyvas, se realizan estudios históricos a un nivel micro de las dinámicas de las guerras civiles (nuevas o viejas) sino más bien del soporte que el marco de la Guerra Fría daba al sentido de las guerras. Adicionalmente, en un texto posterior, Kalyvas (2015) plantea diferencias (y sugiere elementos para estudiarlas a fondo) entre conflictos que son “guerras civiles” y aquellos que nombra como “delincuencia organizada de larga escala”, es decir, separando el estudio de aquello entendido como conflicto interno –desde el ámbito de la politología– y delincuencia organizada –desde la sociología–. En el apartado sobre México se retoma esta lectura; en parte, Kalyvas se surte del caso mexicano para su propuesta teórica y la categoría predominante para ese país es la delincuencia organizada o sus símiles.

Esta discusión, como se indicó en párrafos previos, resulta inconmensurable para los objetivos de esta tesis¹⁷⁷, por lo que sintetizo que la discusión en el campo académico sobre cómo nombrar (entender y explicar) conflictos violentos o guerras civiles que muestran fisuras¹⁷⁸ respecto a la terminología clásica presenta, desde mi punto de vista y con la perspectiva filosófica y teórica de esta tesis, una competencia en el campo académico (con efectos en otros campos) por la construcción de la realidad y darle significado a interacciones sociales que las transformaciones que el fin de la Guerra Fría y el proceso de globalización han traído e implicado cuestionamientos a la categoría clásica sobre guerras. Respecto a estas categorías pos-Clausewitz, el modelo de las SEV podría incluirse como una categoría en competencia con ellas, hasta cierto punto porque las finalidades entre estas son distintas.

Para cerrarlo, y continuar con los objetivos de esta investigación sin perder de vista las pugnas donde está inserta la disputa que es objeto de análisis en la tesis, propongo que lo anterior implica diferenciar las categorías para nombrar los conflictos violentos por sus finalidades y niveles de análisis. La categoría conflicto armado interno, no internacional o guerra civil desde el ámbito jurídico internacional tiene finalidades de regulación de los enfrentamientos, monitoreo de estos acorde al DIH y reconocimiento y aval por parte de la comunidad internacional, por lo que su nivel está en el campo jurídico. El concerniente a las “nuevas guerras” o guerras civiles contemporáneas tiene entre sus finalidades sistematizar, teorizar, entender, los conflictos armados o guerras que le permita a la comunidad académica

¹⁷⁶ Ejemplo de ello son los estudios de Collier (2003) y Collier y Hoeffler (2004) para el Banco Mundial, Duncan (2006, 2014, 2015) y Giraldo (2009 y 2015) para el caso colombiano y Lessing (2015) y Schedler (2018) para el caso mexicano.

¹⁷⁷ Este debate es, de hecho, constante, se actualiza, refuerza o transforma discursivamente ante eventos disruptivos. Tómese como ejemplo las modificaciones que trae el 11 de septiembre de 2001 con el atentado a las torres gemelas en EEUU y el discurso sobre el terrorismo y la guerra contra este que actualiza la categoría conflicto armado internacional o guerras y, particularmente, los agentes sociales que hacen parte de este.

¹⁷⁸ La temporalidad de dichas fisuras también es cuestionable, debatible, ya que como lo muestra el modelo de Gerlach (2015) los conflictos explicados desde la lógica del genocidio escapan de la lógica clásica de las guerras.

–hasta cierto punto– cosificarlos, hacerlos medibles y generalizables; lo que la ubica en un nivel académico que, por supuesto, tiene implicaciones en otros campos, como el jurídico¹⁷⁹. Y, reitero, el de las SEV, tiene como finalidad comprender la violencia en masa y el entrelazamiento de los conflictos o no violentos que dan lugar a ella y su nivel se ubica, igualmente, en el académico.

La categoría SEV es la más apropiada para los objetivos de esta investigación y, por ello, en esta tesis se habla de conflictos violentos o no y no conflicto armado o interno/ guerra civil, porque mi centro está en comprender las violencias, específicamente, las físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales, y no –como está entre las categorías de conflicto armado, guerras civiles, nuevas guerras– el conflicto en sí, sus causas, consecuencias, patrones, que permiten establecer una teoría política, sociológica, económica, antropológica, etc., de este. De todas maneras, se tratará de respetar la terminología de los autores que hablen sobre las violencias en Colombia, diferenciando cuando esta se modifica en el sentido de esta tesis.

Colombia, una sociedad extremadamente violenta (1920-vigente)

Para el caso colombiano, incorporando lo anterior y retomando el análisis de Pécaut (2015), se entenderá que Colombia ha sido una sociedad extremadamente violenta desde la temporalidad que el analista Pécaut propuso (a partir de 1920) para explicar las “causas”¹⁸⁰ de las violencias y el conflicto armado colombiano¹⁸¹ (como él las nombra). Se conservan, igualmente, las observaciones y entrelazamientos sobre los conflictos violentos o no que el sociólogo articula –en términos del contexto y las dinámicas de las interacciones entre los agentes– para entender las modificaciones y las continuidades de estas. Se adapta, entonces, la categoría conflicto armado a SEV para dar cabida al enfoque constructivista de las violencias, en este caso, centrado en explicar la violencia en masa de los periodos que son de interés (y no la dinámica del conflicto en toda su temporalidad).

Para Pécaut (2015) establecer unos orígenes, causas, de un conflicto armado es atribuirle a un contexto y unas estructuras la responsabilidad directa de los acontecimientos, como si estos fueran independientes de los agentes y sus interacciones, quienes a través de sus relaciones interpretan y transforman el contexto. Por ende, hay una multiplicidad de causas que, además, a lo largo del tiempo también se aumentan generando que en una fase algo que era entendido como causa sea consecuencia en otra hasta que, como ocurre en Colombia, los

¹⁷⁹Por ejemplo, el enfoque clásico de las guerras puede ser referenciado en los Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos adicionales en la diferenciación que hacen entre fuerzas armadas estatales y no estatales y población civil, las características o mínimos de organización que deben tener los grupos armados no estatales y la insistencia en aplicar una regulación acorde al DIH, se entiende caduco para ciertos autores para explicar los conflictos contemporáneos. No comparto que sea caduca la mirada clásica, más bien hay otras maneras de nombrarla y entenderla según distintas finalidades. Las implicaciones que de hecho tiene el DIH –cuestionable en diversos aspectos– permite llevar a cabo procesos de negociación que habilitan relaciones no violentas en términos físicos y materiales entre agentes, grupos de agentes o coaliciones que tienen contradicciones.

¹⁸⁰Al respecto, el autor señala que: “Las “causas” son sin lugar a dudas múltiples y se multiplican también a lo largo del tiempo. Lo que es causa en una fase se puede convertir en consecuencia en otra. Una vez que los enfrentamientos se generalizan se convierten a su vez en contexto. En realidad cada vez es menos posible analizar este último independientemente de los actores: cuando se trata de organizaciones que buscan objetivos apelando al recurso de la fuerza, la referencia exclusiva a una situación “objetiva” previa es muy insuficiente. La dinámica de sus interacciones pasa a un primer plano” (2015, pp.1-2).

¹⁸¹En adelante con conflicto armado y conflicto armado colombiano me referiré a la interpretación de Pécaut (2015), quien además, señala que no es casual que utilice violencia y conflicto armado, dado que estos “(...) coexisten de manera permanente y establecen resonancias entre sí” (2015, p.1). En otros textos ha utilizado como sinónimos los términos guerra, guerra civil, conflicto interno, conflicto colombiano. El mismo Pécaut (2019) señaló que los términos para referirse al fenómeno han variado a lo largo de los años. Primero, el término más común, fue “violencia” que, tras los éxitos militares de las FARC-EP en 1995, fue alternado con “guerra” y “guerra de guerrillas” y “guerra civil” con las negociaciones fallidas entre el gobierno de Pastrana (1998-2002) y las FARC-EP.

enfrentamientos se convierten en un contexto en sí mismos. De ahí que, propone Pécaut (2015), su análisis se centre en las interacciones entre agentes (no sólo los organizados sino también la sociedad civil como partícipe) en un contexto dado y sea más significativo hablar de continuidades y discontinuidades entre factores que están en tensión en el conflicto armado colombiano¹⁸² que de causas estructurales.

En dicho sentido, Pécaut agrupa en sus análisis, en un primer momento, *las identidades partidistas, el modelo liberal de desarrollo y la Violencia* y, en un segundo momento, *el narcotráfico (aquí mercado de drogas ilegales), la conmoción institucional y la expansión del conflicto armado* para indicar que existen discontinuidades entre los conflictos agrarios de los años de treinta y la Violencia y entre las guerrillas de los años sesenta y las de los años ochenta. Y que las continuidades se encuentran en el contexto institucional, la precariedad del Estado, la debilidad de las regulaciones sociales y la fragmentación de las redes territoriales que se mantienen a lo largo de décadas.

En términos de temporalidad, Pécaut (2015) distingue las violencias asociadas al problema agrario de inicios del siglo XX de la Guerra de los Mil días u otras guerras civiles del siglo XIX, y descarta considerarlas como parte del conflicto armado vigente¹⁸³. Ofrece, entonces, dos momentos –nombrados en el anterior párrafo– en los que determinados contextos e interacciones entre sus agentes (y no tanto la evolución de estos) permiten entender las continuidades y discontinuidades del conflicto armado actual respecto a violencias y conflictos previos al presente. En estos la cuestión agraria y la relación entre el Estado y la sociedad desde 1920¹⁸⁴ permiten ver el entrelazamiento de las violencias con diversidad de contextos nacionales e internacionales (la Gran Depresión, La Violencia, el Frente Nacional, etc.) en los que se han transformado las causas-consecuencias del conflicto y las violencias.

En el primer momento, *la cuestión agraria* como factor genera continuidades desde 1920 cuando los movimientos reivindicativos del campesinado y de reforma agraria (principalmente 1936 y 1944) generan luchas por la apropiación de la tierra, corrientes de migración campesinas en zonas poco ocupadas y frecuente ausencia de títulos de propiedad que configuran hasta ahora en el campesinado una doble condición de relegación: una pobreza aún mayor que aquella que se vive en las zonas urbanas y una condición de ciudadanía incierta. En esta tensión también se ubican las discontinuidades, que se gestan con la conmoción de la Violencia y el periodo del Frente Nacional (FN). Estas son el reforzamiento de una agricultura capitalista más productiva que la campesina, la implementación de medidas de liberalización comercial que afectan los cultivos y productos del mundo rural, la introducción de los cultivos cocaceros en los años ochenta –que por su carácter ilegal y los agentes sociales asociados a este– ponen en un segundo plano el tema de la redistribución por la tierra y, en un primer plano, la seguridad y la vida; en adelante, entonces, con la intensificación del conflicto armado, el problema predominante para el campesinado es la vida y las amenazas a ella en materia de seguridad física y material.

Otro factor que data de la primera mitad del siglo XX es *la creación de formas de*

¹⁸² En las relatorías se les solicita a los autores señalar los orígenes del conflicto, las razones de su prolongación y los efectos sobre la población civil y Pécaut si bien dice que lo hará (p.3) no lo hace. Lo cual no está explícito en el texto, pero se puede inferir por la introducción que realiza y está condensado en este párrafo en el que indica que es más significativo no asignar causas estructurales sino hablar de procesos y su entrelazamiento. De ahí la dificultad para explicar la interpretación del sociólogo, toca descifrar lo que dice para evadir (supongo) la solicitud de explicar el conflicto armado desde una lógica estructural-funcionalista.

¹⁸³ Interpretaciones y temporalidades alternativas respecto a la conexión con las guerras del siglo XIX pueden verse en las relatorías de Torrijos (2015) y Wills (2015).

¹⁸⁴ Resumen de lo que ocurre en 1920 referente a la cuestión agraria puede ampliarse con García (2019), en el documento *El movimiento social campesino en Colombia durante el siglo XX. Un panorama amplio de su organización, demandas y repertorios de acción*.

*dominación social y política en los años 1930-1940*¹⁸⁵ que con la prevalencia del civilismo, de las élites civiles sobre las militares y la precariedad simbólica nacional, se acentúan rasgos que darán fuerza a la Violencia y al FN: a) la incorporación de la población a través de una identidad partidista en detrimento de una ciudadanía común y la configuración de relaciones sociales mediadas por el Estado y sus instituciones y no a través de caciques locales, como termina reforzándose; y b) la adhesión de las élites a un modelo liberal de desarrollo en el que las económicas se oponen a una reforma agraria (1936 y 1944) y se caracterizan por promover una orientación ortodoxa de la economía y un papel limitado del Estado en el campo económico.

Pécaut (2015) señala que la estabilidad del modelo de desarrollo liberal fue posible porque, a pesar de las tensiones políticas entre liberales y conservadores, las élites económicas no llevaron esta tensión al campo económico, condujeron, al contrario, las pasiones de las masas populares y sus reivindicaciones sociales a través de divisiones partidistas que acentuaron la precariedad del Estado. Como consecuencias de las debilidades para institucionalizar las relaciones sociales se generaron: la privatización de las violencias en litigios sociales por parte de las élites, el mantenimiento de las desigualdades, la configuración de una ambivalente relación entre el Estado y las clases populares y, la posibilidad de dudar de la legitimidad de las instituciones, que hace posible invocar el derecho de rebelión o la creación de grupos guerrilleros (como se dió posteriormente).

El tercer factor, *el gaitanismo y la violencia de 1945-1964*, se da en el contexto de una estructura agraria que favorece la irrupción de enfrentamientos crónicos y un modelo político económico fundado en pasiones partidistas y el mantenimiento de las desigualdades en el que la Violencia introduce una mayor ruptura, pues dejó la idea que las relaciones sociales no se rigen por el Estado de derecho sino por la violencia: el asesinato de Gaitán lleva a una violencia generalizada, se reprime en ese marco a las organizaciones urbanas y se neutralizan sus demandas y en las regiones rurales se expande la violencia que en un comienzo podría entenderse como partidista pero de la cual hacen parte otros conflictos (agrarios, migración, etc.) y en las que las redes partidistas manipuladas por caciques locales y regionales establecen una forma de control sobre la población que privatiza las relaciones sociales, disloca la población impidiendo que se transforme en agente autónomo y se sacuda del yugo de las clases dominantes, dando la posibilidad de que en las zonas liberales se geste una resistencia campesina traducida en guerrillas¹⁸⁶.

El cuarto factor es el *¿Frente Nacional*¹⁸⁷, *un sistema cerrado?*, que con el pacto entre el Partido Liberal y el Partido Conservador para poner freno a las violencias en el país¹⁸⁸, se logra reducir, por ejemplo, la tasa de homicidios que llega a su nivel más bajo entre 1971 y 1972 y aplacar la violencia y las pasiones partidistas mediante una repartición cerrada del poder entre ambos partidos. No obstante, con ella se acentuaron las relaciones sociales previas a la Violencia, el modelo liberal capitalista en la ruralidad colombiana y se fortaleció la represión y la estigmatización de acciones reivindicativas por parte de la población.

¹⁸⁵ Termina el periodo de la hegemonía conservadora (1886-1930) y se da lugar a la alternancia del poder (violenta en ciertas zonas del país) con los liberales y que da lugar al periodo conocido como la República Liberal entre 1930 y 1946; periodo en el que tanto para los liberales como para los conservadores se afianza la identificación partidista de la población.

¹⁸⁶ “En síntesis, la sociedad conoció una conmoción extrema pero las estructuras de poder siguieron intactas y sin posibilidad de resquebrajarse (...) De esta manera la memoria [del campesinado] se convierte muy a menudo en el recuerdo de una humillación y da lugar a un sentimiento de rabia que produce la tentación de tomar la revancha por las armas. La lección de la Violencia consiste también en saber que las instituciones están fundadas en relaciones de fuerza y, por consiguiente, que es legítimo recurrir a la fuerza para combatir las” (Pécaut, 2015, p.18).

¹⁸⁷ Pécaut la diferencia en dos fases. La primera que va de 1958 a 1974 y la segunda de 1974 hasta la Constitución de 1991. Formalmente, el FN debía durar hasta 1974, pero informalmente sus lógicas se prolongaron por más tiempo.

¹⁸⁸ Pécaut señala consecuencias positivas y negativas del FN.

Paradójicamente, Pécaut (2015) señala que en esta época sí hubo participación política de movimientos disidentes dentro de los partidos (MRL y ANAPO, por ejemplo) e, incluso, se intensificaron los movimientos sociales. Finalizado el periodo del FN en 1974, se da continuidad al monopolio político de ambos partidos, prolongando la exclusión de terceros y acrecentando el descrédito de las instituciones y las relaciones y redes clientelares entre Estado y sociedad.

El quinto, y último factor, es *la revolución cubana y el nacimiento de las guerrillas*, que en el marco del sistema bipartidista del FN alimenta la formación de diversos grupos guerrilleros –FARC-EP y ELN en 1964, EPL en 1967, M-19 en 1970, PRT en 1982, MAQL en 1984, entre otros– que se enlazan con la política contra-insurgente de la Guerra Fría (1947-1991) y el gobierno estadounidense, la continuación de las formas y lógicas de un FN que se esperaba disuelto para 1974, el incremento del malestar social y de huelgas y su represión con el endurecimiento del estado de excepción con el Estatuto de seguridad del presidente Turbay (1978-1982) y la pérdida de las adherencias a los líderes nacionales y el fortalecimiento de las clientelas con líderes regionales que median las transacciones en la sociedad y entre centros-periferias.

Estos cinco factores configuran el primer momento de continuidades y discontinuidades del conflicto armado de acuerdo a Pécaut (2015). Los cuales enmarco en esta tesis y en el sentido de Colombia como SEV en la dimensión participativa (ver **Tabla 3.1.**). Es significativo que en este primer momento no se halle como protagonista el mercado de drogas ilegales (más adelante se retomará este punto).

En el segundo momento, correspondiente a las razones de prolongación del conflicto armado, se presentan cinco factores que se enlazan –como un *continuum*– en las continuidades y discontinuidades de las violencias. Como continuidades, Pécaut señala el agravamiento de la precariedad del Estado, las desigualdades sociales y la concentración de la tierra; y como discontinuidades, el rol secundario que ocuparán los partidos políticos tradicionales, la disminución de las identidades partidistas, la incorporación de Colombia en el mercado de drogas ilegales y la política contra las drogas que enunciaba la administración estadounidense en las últimas décadas del siglo XX.

El primer factor es la *irrupción del narcotráfico [mercado de drogas ilegales] como nuevo contexto* que: a) fortalece con la explotación petrolera y minera a todos los actores armados del conflicto (traficantes de drogas, paramilitares, guerrilla y otras organizaciones ilegales); b) transforma las espacialidades con la proliferación de nuevos recursos económicos en zonas periféricas, donde se da la producción de cultivos ilegales y la capacidad de regulación del Estado central es precaria y, por tanto, lejana; c) irriga diferentes sectores de la economía legal, incluso con el beneplácito del Estado con el caso conocido como “la ventanilla siniestra”¹⁸⁹ (1968-1991); y d) contribuye al derrumbamiento institucional con las violencias implementadas por la coalición de traficantes de Medellín y la corrupción que introduce la coalición de Cali en las instituciones del Estado¹⁹⁰: “El derrumbamiento institucional se

¹⁸⁹ En el primer gobierno de López Michelsen (1968-1972) se creó el Estatuto Cambiario de 1968 y, con ello, un mecanismo de certificados de cambio que flexibilizó, a través del Banco de la República, el ingreso de divisas sin que se justificara la procedencia de los mismos y que podían, entonces, proceder de actividades ilegales como el mercado de drogas. Esta política cambiaria y sus implicaciones en el blanqueamiento de dinero del mercado de drogas se conoció en los ochenta como “[ventanilla siniestra](#)” (Steiner, 1997).

¹⁹⁰ En Colombia, a diferencia de México, los agentes sociales traficantes (y otros de las diferentes etapas) de drogas no nacieron supeditados o subordinados al campo político (Partido-Estado mexicano). Y si bien se han hecho estudios (Romero, 2003; Medina, 2008; Ronderos, 2014; CNMH, 2017 y Duncan, 2006 y 2014) para comprender las interacciones entre dichos campos (político, burocrático y mercado de drogas ilegales u otras ilegalidades) y entre agentes participantes del conflicto armado para tener una idea más clara sobre sus orígenes y participantes en las diversas etapas del mercado de drogas, los procesos de paz –que podrían brindar esclarecimiento en este punto– han tendido a omitir los sentidos de esta actividad en el conflicto o a instrumentalizar dicha actividad ilegalizada con uso de términos como “terrorista” y la amenaza a quienes se presentan a los procesos de paz a ser extraditados si faltan a lo pactado en la negociación Estado-grupos

traduce en la parálisis de sectores enteros del aparato judicial bajo los efectos del terror y de la corrupción; en la colusión de miembros de la clase política, de los servicios secretos (DAS etc.) y de las fuerzas del orden con los traficantes; y en la multiplicación de las organizaciones propiamente paramilitares. Se va conformando de esta manera un archipiélago de poderes de hecho en el cual se entrecruzan fuerzas legales e ilegales” (Pécaut, 2015, p. 29); incluidas las guerrillas que fortalecen su presencia territorial y capacidad militar o alianzas entre los traficantes y las guerrillas como las acontecidas entre la coalición de los “Extraditables” y el M-19. El periodo de los ochenta e inicios de los noventa se caracteriza por una serie de asesinatos selectivos contra defensores de derechos humanos, agentes del subcampo jurídico y líderes políticos, así como de violencias que infunden terror en la población, como las masacres y los carros-bomba¹⁹¹.

El segundo factor, *el bloqueo de la vida política: el exterminio de la UP y la ofensiva de los paramilitares*, se da mediante coaliciones violentas conformadas por paramilitares, políticos de diversos niveles y miembros de la fuerza pública colombiana que generan asesinatos selectivos contra miembros del partido político de las FARC-EP, la Unión Patriótica. Esto se da en el marco del proceso de paz que el presidente Belisario Betancur (1982-1986) implementó con diversas guerrillas colombianas. Lo cual, entre todas las ambivalencias del proceso, deja claro para las FARC-EP que la vía civil no tiene réditos.

El tercer factor de prolongación del conflicto armado son *las consecuencias desilusionantes de las reformas políticas de 1991*, que si bien se dieron en un contexto internacional y nacional favorable para la terminación de conflicto armado, no lograron satisfacer las necesidades de la población al no estar acompañadas con transformaciones sociales de fondo que, por ejemplo, atendieran la cuestión agraria. Es decir, que no fueron suficientes la finalización de la Guerra Fría (1947-1991), el agotamiento de los movimientos revolucionarios en El Salvador y Guatemala, la apertura política e integración de movimientos guerrilleros al Estado de derecho en Colombia ni la convocatoria a la Asamblea Constituyente¹⁹² que derogó la Constitución de 1886 y dio paso a la que, en ese momento, fue la normativa más incluyente y garantista de los derechos humanos en AL (Uprimny, 2012). Por el contrario, con las reformas de 1991, los recursos públicos se descentralizaron e insertaron en redes clientelares que los privatizaron, se multiplicaron los partidos políticos que competían por el erario público y se continuó con medidas de apertura económica que aumentaron las desigualdades sociales en zonas rurales y urbanas y potencializaron el discurso de las izquierdas armadas.

El cuarto factor es *la agudización del conflicto de 1990 a 2005* en el que Pécaut (2015) se centra en mostrar las estrategias de sus protagonistas y el rol del Estado. La ratificación de la opción militar de las FARC-EP, su expansión territorial en el norte del país y la estrategia de encerrar las zonas metropolitanas dieron la idea de que efectivamente podían alcanzar sus objetivos políticos. El presidente Pastrana (1998-2002) realizó entonces las negociaciones del Caguán con las FARC-EP. Los paramilitares, en consonancia, con el crecimiento guerrillero se fortalecieron e incursionaron en territorios con presencia y dominio de las FARC-EP y el ELN. Para mediados de los noventa, los paramilitares se configuran como las Autodefensas

guerrilleros o Estado-paramilitares.

¹⁹¹La selección del periodo 1984-1993 corresponde, en parte, a este proceso que trae continuidades y discontinuidades a los conflictos y violencias que –siguiendo la propuesta de Pécaut– datan desde 1920. Las implicaciones del mercado de drogas ilegales y su entrelazamiento con los demás conflictos va más allá del periodo de estudio. El homicidio del agente social Pablo Escobar en diciembre de 1993 por parte de una coalición de agentes legales (fuerza pública) e ilegales (los PEPES) colombianos con agentes estadounidenses (DEA y FBI) no implicó que las violencias asociadas finalizaran, más bien con el tiempo se reconfiguraron la correlación de fuerzas de los grupos armados insurgentes y contrainsurgentes.

¹⁹² Con la Asamblea Constituyente se dio participación política a movimientos guerrilleros desmovilizados (M-19, EPL, MAQL y PRT), movimientos indígenas (ONIC y AICO) y partidos políticos alternativos (UP) y disidentes (MRS y UN) a los tradicionales, Conservador y Liberal. Se cambió la Constitución de 1886 y los patrones, en cierta medida, del FN.

Unidas de Colombia (AUC). Y las Fuerzas Militares de Colombia (FMC), similarmente, se fortalecen a través del apoyo financiero y la cooperación de EEUU en la lucha contra las drogas concretada en el Plan Colombia. El secuestro, como violencia física empleada por las FARC-EP, aumenta su descrédito ante la sociedad, mientras las violencias realizadas por los paramilitares parecen no tener la misma resonancia e indignación, indica Pécaut.

En 2002 llega Uribe (2002-2010) a la presidencia con la política de seguridad democrática y un estilo de gobierno populista que da la apariencia de una democracia directa, pero que acentúa el modelo liberal de desarrollo, favoreciendo las desigualdades sociales y los valores conservadores, ante su clara ausencia de reformas sociales y agrarias. La modernización de las FMC y el crecimiento del paramilitarismo profundiza la degradación del conflicto: “En muchos lugares el conflicto conoce sin embargo un proceso de degradación. Guerrilleros, narcotraficantes, bandas paramilitares alternan entre cooperación y enfrentamientos en ciertas rutas de comercialización. FARC y el ELN se entregan en diversos frentes en una verdadera guerra con un saldo de centenares de muertos” (Pécaut, 2015, p.40). Al presidente Uribe y variedad de sus funcionarios se les asocia, posteriormente, con la expansión del paramilitarismo, de deteriorar las instituciones judiciales mediante la interceptación ilegal de llamadas y a políticos de diversos niveles se les vincula con el proyecto político paramilitar, dando lugar al llamado escándalo de la “para-política”. En este contexto se da la negociación y posterior desmovilización de las AUC (entre 2003 y 2006). Y en 2008 ebulle, ante la presión del movimiento de las Madres de Soacha, el escándalo de los “falsos positivos”, correspondiente al homicidio y la desaparición forzada de 19 jóvenes por parte de las FMC.

El quinto y último factor, *responsabilidades del Estado*, es enunciado por Pécaut (2015) tras enmarcar el papel de las FMC y el paramilitarismo en la agudización del conflicto: “La cuestión de la responsabilidad del Estado durante el conflicto queda claramente planteada a partir de este momento” (p.41). Indica, igualmente, que el término “terrorismo de Estado” simplifica lo sucedido después del FN y que hablar de este como un Estado fallido tampoco es viable, pues Colombia “(...) muestra una diferencia enorme con lo que ocurrió en los regímenes autoritarios [del cono Sur], incluso después del retorno de la democracia. [Y más bien] lo que caracteriza en muchos sentidos las políticas gubernamentales frente al conflicto armado son los vaivenes propios de cada mandato presidencial” (Pécaut, 2015, p.42).

En el trasfondo, señala el sociólogo, está una característica de larga duración del Estado colombiano: tener una autoridad cuestionada, no haber logrado detentar el monopolio de la fuerza, llegando, entonces, a tener que acomodarse a la privatización de la violencia (Pécaut, 2015, pp.42-43).

En síntesis, la relatoría de Pécaut constituye un valioso ejercicio –como el de todos los participantes en las relatorías– para entender un poco más –como el autor prefiere llamarlos– los conflictos y violencias en Colombia. El enfoque socio-histórico del autor (presente también en otros de sus escritos¹⁹³) y sus énfasis en la generalización de las violencias, lo difuso en establecer límites entre víctimas y victimarios y la reflexión constante por determinar las continuidades y discontinuidades entre los conflictos en el país y, particularmente, para comprender el conflicto armado colombiano– contribuye al proceso de memoria en un conflicto que por su larga duración hace de eventos recientes o de menos de dos o tres décadas las causas estructurales de las violencias actuales. Pécaut, además, toma sin extenderse en ellas y generar mayor controversia por la carga simbólica que acarrean, los agentes sociales que han participado en los conflictos y violencias, permitiendo que las interacciones entre estos tengan mayor peso que las caracterizaciones y la evolución de dichos grupos armados (estatales, paraestatales e insurgentes).

Por tanto, la interpretación de Pécaut del conflicto armado facilita el entendimiento de Colombia como una SEV y la identificación de las características que la sociedad

¹⁹³ Pécaut, 1997, 2001, 2015 y 2019.

colombiana por un lapso tiene en términos de dos dimensiones, participativa y crisis social, para darle el potencial y la intensidad que la violencia en masa toma en ciertos momentos en las SEV. En el segundo capítulo, apartado 2.4. *Modelo de las sociedades extremadamente violentas*, están desglosadas y definidas dichas dimensiones y características.

Estas se decantan en la siguiente **Tabla 3.1.** que, respectivamente, desglosa las características específicas que Colombia tiene como SEV. Dada la complejidad de dicha caracterización y que la tesis no tiene como objetivo detallarla sino ubicar a los países de estudio y sus violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales como comparables¹⁹⁴ y dado que el modelo de Gerlach (2015) ofrece ventajas en ese objetivo, se delimitó: que sólo para dos características del modelo se tomará en cuenta la temporalidad de Colombia como SEV (1920-vigente) y el resto se completarán con datos correspondientes al periodo de estudio colombiano (1984-1993) o con los eventos disruptivos concretos que se dan en este. Las dos características que incluyen especificidades de toda la temporalidad son identificables con dos asteriscos (**) al final de la característica.

Tabla 3.1.
Síntesis del modelo de sociedades extremadamente violentas (SEV) para Colombia

Dimensiones	Características	Colombia
Participativa	No Estado-céntrica	<p>Por participantes de los periodos o eventos disruptivos entre 1984-1993:</p> <p>Caracterización de los perseguidos/perseguidores de las diversas violencias físicas de acuerdo a Relatorías y periodo de estudio:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Agentes del subcampo jurídico (jueces, fiscales) ● Agentes del campo político en sus tres niveles (políticos de izquierda y miembros del <i>Nuevo Liberalismo</i>) ● Agentes del subcampo policial (en el caso de Medellín) ● Terratenientes, pequeños propietarios y sin tierra (agentes de la estructura agraria) <ul style="list-style-type: none"> ○ Población rural por territorios (Urabá y oriente antioqueño) ○ Población rural por pertenencia étnica o identitaria (comunidades indígenas, afrodescendiente y campesinos <i>paisas</i> o antioqueños) ● Agentes del mercado de drogas ilegales (por etapas: producción, tráfico, blanqueamiento, consumo) <p>Caracterización de los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Estado y sus respectivas instituciones y agentes de acuerdo al periodo de gobierno.
	Multi-causal**	<p>Causas del conflicto armado/violencias según Pécaut (contextos e interacciones) (1920-continúa):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cuestión agraria 1920 y actualidad 2. La creación de formas de dominación social y política en los años 1930-1940 3. El gaitanismo y la Violencia 1945-1964 4. ¿El Frente Nacional: un sistema cerrado? 5. La revolución cubana y el nacimiento de las guerrillas 6. Relación de EEUU respecto a América Latina en el marco de la Guerra Fría y contra las drogas ilegales y el terrorismo (se adiciona este factor presente en Torrijos, 2015)
	Coaliciones violentas	<p>Por eventos disruptivos (y/o alianzas) para decantar organizaciones entre 1984-1993 y/o por eventos disruptivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Magnicidios de miembros de la Rama Judicial, Ministros de Justicia, candidatos políticos ● La toma del Palacio de Justicia ● Persecución y homicidio de Pablo Escobar y miembros de la coalición los “Extraditables”

¹⁹⁴ En la medida en que se busca entender el o los sentidos que se le dan a dicha asociación como problema a través de las caricaturas políticas de los medios noticiosos objeto de estudio.

		<ul style="list-style-type: none"> ● Muerte a Secuestradores (MAS): secuestro de Marta Nieves Ochoa ● En regiones militares y población civil (paramilitarismo) ● Homicidio del agente social Pablo Escobar ● Secuestros políticos contra familiares o servidores públicos del gobierno nacional y periodistas ● Carros-bomba contra instalaciones gubernamentales y no gubernamentales
	Límites borrosos entre perseguidores y perseguidos	<p>Por participantes del periodo (1984-1993):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Caso Ejército Popular de Liberación (EPL) ● Perseguidos por Pablo Escobar, “Los Extraditables”, coalición de Medellín ● Caso formación del paramilitarismo y AUC ● Población civil en territorios en disputa del Urabá y el oriente antioqueño ● Terratenientes, pequeños propietarios y sin tierra (estructura agraria colombiana) y formación de grupos armados insurgentes y contrainsurgentes
Crisis social	Movilidad social	<p>Pugnas entre élites (viejas-nuevas) y acumulación de bienes y correlación de fuerzas (1984-1993):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Élites políticas del centro y de las periferias o regionales (capital política) ● Élites económicas nacionales y élites económicas regionales (bienes materiales e inmateriales) ● Entre diferentes agentes de la estructura agraria (grandes propietarios, pequeños propietarios y sin tierra o en el limbo) que disputan la tierra o el acceso a recursos públicos por medio de redes clientelares; y en los cuales pueden tener implicaciones, por ejemplo, en sus diferencias étnicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ campesinado (tierra) ○ población indígena (tierra) ○ población afrodescendiente (tierra) ● Entre diferentes coaliciones traficantes de drogas ilegales (etapas del mercado ilegal que se entrecruzan con legales)
	Entrelazamiento de violencias	<p>Manifestaciones violentas directas en el periodo 1984-1993 que en un evento o varios eventos disruptivos reflejan la multidimensionalidad de los agentes sociales, grupos o coaliciones de agentes, es decir, su agencia en varios campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● violencia asociada al mercado de drogas ilegales ● violencia política (exterminio de la UP) ● violencia insurgente (se presentan dos fases de los movimiento guerrilleros) ● violencia contrainsurgente ● violencia asociada al problema agrario y a la construcción de megaproyectos ● violencia contra movimientos sociales ● violencia asociada al desarrollo económico liberal
	Carácter procesual**	<p>Continuidades, de acuerdo a Pécaut 1920-continúa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La irrupción del mercado de drogas ilegales como nuevo contexto 2. El bloqueo de la vida política: el exterminio de la UP y la ofensiva de los paramilitares 3. Las consecuencias desilusionantes de las reformas políticas de 1991 4. La agudización del conflicto de 1990 a 2005 5. Las responsabilidades del Estado 6. Habilitar la provisión privada de la seguridad (reflexión de Gutierrez-Sanín, 2015)
	Efectos psico-sociales	<p>Desconfianza interpersonal Desconfianza institucional Exilio Desarraigo Terror Descomposición social Polarización social</p>

En la dimensión participativa, respectivamente, se destaca: el carácter no Estado-

céntrico de las violencias incluyendo los agentes sociales perseguidos/perseguidores a los ya participantes que pueden ubicarse entre categorías dicotómicas (grupos estatales, paraestatales o insurgentes); los diversos conflictos entrelazados que adaptando a Pécaut corresponderían al primer momento de Colombia como SEV, estos factores y no todos se ubican acá porque permiten trazar en términos temporales los inicios y luego las continuidades (lo que permanece) y las discontinuidades (lo que cambia) en las SEV, particularmente en conflictos de tan larga duración como los colombianos. Las coaliciones violentas se detallarán según eventos disruptivos específicos en los cuales se dan, no se especificarán aquí a los agentes sociales que la componen (por el momento). Y en los límites borrosos entre perseguidores y perseguidos señalo para el periodo de estudio –y no por eventos disruptivos– los grupos de agentes sociales (en general) que tienen límites borrosos, ya que indicarlos como víctimas o victimarios no es suficiente por la interacción que se da entre ellos.

Para la dimensión de crisis social, están: la movilidad social que se dan entre élites nuevas y viejas y que implican procesos de acumulación de bienes (materiales o inmateriales) y de correlación de fuerzas (en general, luego podrán acotarse por eventos disruptivos de estudio) en campos específicos o entre las interacciones y correspondientes correlación de fuerzas de varios campos; el entrelazamiento de violencias que pueden encontrarse en un evento o varios eventos disruptivos que no sólo asocian las violencias objeto de estudio en esta tesis sino que implican otras que se asocian al campo político, económico, jurídico, a un multidimensionalidad de pugnas al interior de los campos que un agente, un grupo o una coalición de agentes simbolizan; el carácter procesual que, corresponden a los factores de Colombia como SEV que Pécaut agrupa en un segundo momento; y los efectos psico-sociales que son difíciles de determinar ante una serie de conflictos aún vigentes y que son más identificables mediante categorías esencialistas (datos) o procesos de resiliencia llevados a cabo por agentes o grupos de agentes que se organizan en colectivos por la vulneración derechos humanos.

Para cerrar, entonces, esta parte, la información sintetizada en la **Tabla 3.1.** permite mostrar que el caso colombiano puede ubicarse como SEV y explicarse, así, la violencia en masa desde dicho modelo, en la medida en que las características de las dos dimensiones de las SEV permiten, a su vez, identificar los patrones –que Gerlach señala como comunes– en los casos¹⁹⁵ que ha estudiado bajo el modelo de las SEV:

- a) distintos grupos de víctimas (o perseguidos),
- b) una amplia participación (diversidad de grupos sociales),
- c) numerosos factores causales (se entremezclan varios conflictos) y
- d) una gran cantidad de violencia física (incremento sustancial en la cifras de violencias físicas y materiales, incluidas o no en los códigos penales y sistemas de justicia internacional).

Los cuales, permiten dar cuenta de variedad de conflictos (causas) que en el caso colombiano se componen por los factores señalados por Pécaut –la cuestión agraria, la creación de formas de dominación social y política en los años 1930-1940, el gaitanismo y la Violencia 1945-1964, ¿El Frente Nacional: un sistema cerrado? y la revolución cubana y el nacimiento de las guerrillas– y de múltiples participantes –agentes estatales, insurgentes y paraestatales, de la estructura agraria (en todas sus modalidades y características étnicas), del subcampo jurídico y subcampo policial, del mercado de drogas ilegales y otros– y de las interacciones sociales que tienen límites borrosos entre perseguidores y perseguidos –como la población campesina en territorios en disputa– cuya confluencia puede derivar, en ciertos momentos y lapsos, en coaliciones violentas: como la toma y retoma del Palacio de Justicia (en 1985), las masacres¹⁹⁶ atribuibles a grupos paramilitares o el operativo que dio lugar al

¹⁹⁵ Como Indonesia, Pakistán Oriental y Pakistán Occidental y Grecia.

¹⁹⁶ Perpetuadas, por ejemplo, (con o sin intención) por un grupo paramilitar que cuenta con la anuencia de agentes militares (que dan las armas o se hacen de la vista gorda) y estatales en la medida se dispuso de

homicidio del agente social Pablo Escobar.

Los múltiples conflictos presentan continuidades y discontinuidades –la irrupción del mercado de drogas ilegales como nuevo contexto; el bloqueo de la vida política: el exterminio de la UP y la ofensiva de los paramilitares, las consecuencias desilusionantes de las reformas políticas de 1991, la agudización del conflicto de 1990 a 2005 y las responsabilidades del Estado– a lo largo de la SEV para el caso colombiano y en las que se dan movilidades sociales entre nuevas y viejas élites entorno a bienes materiales o inmateriales y correlación de fuerzas específicas que disputan territorios, redes clientelares, rutas de tráfico, zonas de cultivo, de construcción de megaproyectos, entre otras en las que se manifiesta –a través de los eventos disruptivos específicos– la multidimensionalidad de los agentes sociales, de las violencias asociadas a conflictos entrelazados, cuyos efectos psicosociales en la población siguen extendiéndose en una SEV vigente.

Breve análisis del contexto colombiano y las violencias objeto de estudio

Esta es una interpretación de Colombia como SEV que, siguiendo la perspectiva constructivista, no es considerada la válida, la verdadera o la racional. Es una entre muchas otras¹⁹⁷ que analizan, directa o indirectamente, las violencias y les dan sentido en temporalidades más amplias.

Por ende, las violencias directas asociadas al mercado de drogas ilegales en Colombia se entrelazan, entonces, a conflictos que datan desde 1920. Contribuyen a la actualización y continuación de procesos previos como la doble condición de exclusión del campesinado en materia socio-económica y política y se suman a la configuración de un Estado que establece relaciones caciquistas y clientelares con la sociedad y que fomenta un modelo de desarrollo liberal que descarta reformas sociales de fondo. Igualmente, con el mercado de drogas ilegales se gestan discontinuidades con violencias y conflictos previos, como fueron la intensificación y degradación humanitaria del conflicto armado ante el aumento de recursos económicos para los enfrentamientos, la privatización de la seguridad y el desplazamiento de la cuestión agraria a un segundo plano cuando es el derecho a la vida y a la integridad física lo que prima en la población.

No obstante, la construcción de la realidad que hace Pécaut (2015) del mercado de drogas ilegales y sus agentes, como se indicó, no es la única ni la válida o racional. Duncan¹⁹⁸ (2015), por ejemplo, la articula como una causa estructural del conflicto armado que junto al secuestro como “prácticas criminales” interactuaron con la exclusión socio-económica¹⁹⁹ del

herramientas jurídicas para ello; o por grupos guerrilleros que se disputan los territorios o la lealtad de la comunidad.

¹⁹⁷ La diversidad de interpretaciones no anulan o descalifican la que acá se presentó. Por el contrario, nutren la discusión sobre las violencias, articulando los discursos que otros agentes, grupos o coaliciones de agentes han configurado para dar sentido y simbolizar la realidad.

¹⁹⁸ La tesis central del autor es que la desigualdad no genera necesariamente insubordinaciones ni mucho menos insubordinaciones violentas como la colombiana. Para ello, la exclusión debe interactuar con otras dos variables que denomina conceptualmente “prácticas criminales” y delimita operativamente como “secuestro” y “narcotráfico”. Duncan retoma, para justificar su visión, los estudios adelantados desde la teoría racional de Collier y Hoeffler (2004) que rechazan la hipótesis que asocia desigualdad y conflictos internos.

¹⁹⁹ Por exclusión, Duncan se refiere a aquellos sectores de la sociedad excluidos (jóvenes rurales o urbanos) que formaron parte “de la tropa insurgente y paramilitar” y cuyas motivaciones principales para ingresar a los grupos armados no son el convencimiento político sino las individuales –las carencias económicas, la búsqueda de poder, reconocimiento y protección– y la formación de una subcultura delincencial.

Adicionalmente, articula la relación entre “narcotráfico” y políticos de la periferia en términos instrumentalistas, de protección de los excedentes económicos y reducción de riesgos asociados a una actividad ilegal, para los primeros, y financiación en la competencia electoral para los segundos. Señala el paramilitarismo como origen de los traficantes y su inserción en el conflicto armado. Quienes, ante la necesidad de proteger sus rentas y estatus de las extorsiones y secuestros de las guerrillas, debieron crear su propio ejército privado para disputar por el control de los territorios y “la imposición parcial de instituciones de control social” (p. x) en zonas periféricas.

país generando una “situación de guerra permanente” (p.2) que modificó la estrategia de los grupos armados para acceder a los recursos provenientes de la “criminalidad”, dio acceso a sectores excluidos al mercado internacional y redefinió las “relaciones de poder entre las élites del centro y de la periferia” (p.2).

Esto último, esta diversidad interpretativa, me remite al problema de la construcción de la realidad desde el campo académico y sus respectivas fuentes y métodos que les permiten ensamblar teorías y datos a cada autor. Y, por lo cual, es relevante reiterar que esta construcción de la realidad que retomo de Pécaut pertenece a una interpretación desde la literatura académica de las violencias, en la que se entrelaza como continuidad y discontinuidad su asociación con el mercado de drogas ilegales. Su sentido en esta tesis está, entonces, en que permite ver de manera comparada a Colombia y a México como SEV. Mi objetivo no es ver cómo la academia ha construido el tema de estudio como problema. La literatura se integra acá como referente y selecciono a Pécaut, como lo mencioné, por la compatibilidad de la tesis y la perspectiva filosófica que la articula y permite contextualizar, mediante los tres criterios²⁰⁰ de selección y acotamiento de los periodos de estudio, los eventos disruptivos que concretan el objetivo, preguntas y supuestos de investigación de esta tesis (ver en el primer capítulo, el apartado *Pregunta, objetivos y supuestos de investigación*).

Siguiendo estos, en este apartado se estableció a Colombia como SEV desde 1920; se entrelazó el mercado de drogas ilegales y el periodo de estudio de esta tesis (1984-1993) como parte de las continuidades y discontinuidades de los conflictos y violencias en el país. Finalmente, lo anterior permite establecer una serie de criterios (ver conclusiones del capítulo) que permitirán, a su vez, situar los eventos disruptivos de estudio respecto a las narrativas en disputa por la significación, que le dan sentido al evento en el periodo de estudio elegido, en Colombia como SEV y, por supuesto, en la disputa entre coaliciones discursivas por definir la realidad.

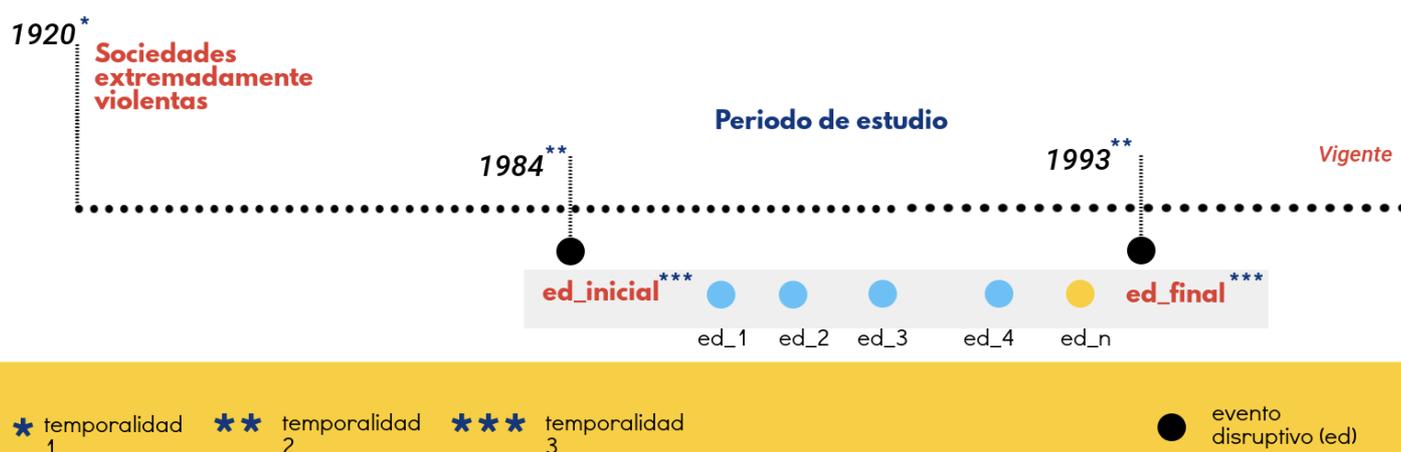
En la siguiente gráfica se presentan visualmente la articulación de los tres criterios de selección del periodo de estudio para Colombia en tres temporalidades: 1) Colombia como SEV (1920 en adelante); 2) periodo de estudio seleccionado (1984-1993) según planteamiento y pregunta de investigación (ver justificación en la introducción del tercer capítulo); y 3) eventos disruptivos correspondientes a fechas de inicio y final elegidas según relevancia mediática en la historia causal predominante en los medios noticiosos colombianos (*El Espectador* y *El Colombiano*) sobre el fenómeno de estudio:

Gráfica 3.2.

Con ello, Duncan (2015) explica el conflicto colombiano como “(...) un gran enfrentamiento alrededor de los reclamos por inclusión de diversos sectores sociales” (p.39), en el que “los excluidos y marginados” se insertaron a la sociedad y al mercado con la redistribución de recursos del centro a la periferia y la necesidad del Estado de controlar aquellos territorios que había dejado a la regulación social e inserción al mercado (con actividades ilegales) en manos de guerrillas y paramilitares. Estas últimas, indica el autor, se volvieron en un problema para el Estado porque luego del homicidio de Pablo Escobar y la expansión de un proyecto nacional paramilitar de las AUC con los hermanos Castaño (de 1994 a 1996) estos se volvieron un proyecto autónomo de gobierno en zonas periféricas que, con el paso de los años, tuvo la capacidad de interactuar más allá de lo local y reclamar un papel político para ejercer autoridad en amplios territorios.

²⁰⁰ 1) ubicables y comprensibles dentro del modelo de sociedades extremadamente violentas, 2) establecerse unas fechas de inicio y final del periodo a analizar por país acordes a las violencias asociadas de estudio y 3) articulación entre historias causales que se presumen predominantes.

Tres temporalidades: Colombia



Fuente: construcción propia.

En la **Gráfica 3.2**, se decantan las tres temporalidades en las que los eventos disruptivos a estudiar se hallan entrelazados como parte de una SEV (1920-vigente) y en un periodo de estudio (1984-1993). El cual, según el problema planteado, está acotado a las violencias asociadas objeto de estudio y su cobertura periodística que permite –al volverse contexto de la sociedad de estudio– contribuir a la definición de las violencias asociadas como problema, a darle sentido a la realidad.

Las fechas inicial y final del periodo de estudio corresponden a eventos disruptivos que se articulan como historias causales y coberturas periodísticas que tienden a ser predominantes a lo largo del periodo de estudio y que son simbólicamente significativas. Estos son el homicidio del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla el 30 de abril de 1984 y el homicidio del agente social Pablo Escobar el 2 de diciembre de 1993. En el intermedio de los eventos disruptivos (ed) inicial y final se ubicaron los restantes eventos de interés que están en proceso de selección (ver criterios teórico-contextuales en la Sección III).

Sección II

En esta segunda sección se da cuenta del contexto de la violencia en México para el periodo comprendido entre el 22 de junio de 2004 y el 1 de diciembre del 2012, momentos en los que, respectivamente, es asesinado el periodista Francisco Ortiz Franco del semanario *Zeta* (Tijuana, Baja California) y finaliza el sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006-2012). Por consiguiente, se buscará, siguiendo el modelo de SEV presentado en el segundo capítulo, caracterizar dicho periodo como uno en el que temporalmente la sociedad mexicana se vuelve extremadamente violenta. Los autores elegidos para narrar este periodo son, principalmente, Astorga (1996, 2007, 2015, 2015a y 2016) y Enciso (2017, 2017a y 2018).

Para ello, primero, se presentará el periodo de estudio como uno donde la sociedad es extremadamente violenta, diferenciando –por las características mexicanas– el modelo de Gerlach (2015) del término delincuencia organizada, grupo delictivo u organizaciones delictivas; posteriormente, se narra a México como SEV desde la década de los setenta a través de la interpretación socio-histórica de Astorga sobre las drogas, específicamente la reconfiguración del mercado de drogas ilegales, que será complementado con los ensayos del informe del Seminario de Violencia y Paz. Dicha adaptación de la literatura sobre el tema de estudio es, por supuesto, mejorable o cuestionable.

Por último, se sintetiza en la **Tabla 3.2** las características de las dimensiones –participativa y crisis social– que hacen reconocibles los patrones del país –para el lapso propuesto (1970-vigente)– como SEV. Y se hace un pequeño análisis al respecto que permita, al final de este capítulo, empezar a marcar posibles diferencias y similitudes entre Colombia y

México como SEV y en las interpretaciones que desde la literatura académica se han hecho para ambos países en los periodos de estudio y la definición de las violencias asociadas objeto de estudio como problema.

3.2. *México*

Entender a México como una SEV implica explicar en qué se diferencia, complementa y articula con categorías jurídicas como delincuencia organizada, grupo delictivo²⁰¹ y delincuencia organizada transnacional que le han permitido al Estado mexicano, en sus diferentes gobiernos, adoptar el discurso jurídico-internacional en materia de drogas y emprender procesos de securitización a lo largo del territorio y, a ciertos sectores de la sociedad, por el contrario, manifestarse en desacuerdo. Ahora, ya, al diferenciar y tener claras las ventajas que brinda el modelo de las SEV para el desarrollo de esta investigación, planteada en el campo académico, se decantan —a través de fuentes secundarias— los patrones o características de la violencia en masa y los conflictos violentos o no en México que permiten analizarla como tal.

En este aspecto, es importante indicar que a diferencia de Colombia, México no tiene un recorrido ni una reflexión tan larga y profunda en materia de causas de las violencias que conecte a nivel nacional e incluso regional desde un enfoque histórico y socio-histórico la diversidad de conflictos que pueden o no haber contribuido a la situación actual, ya sea como análisis que contemplen, implícitamente, la dialéctica del conocimiento en continuidades o discontinuidades o reflexiones que problematicen el uso en las ciencias sociales de categorías como cambio, continuidad y ruptura o el problema del tiempo y la narración en hechos históricos²⁰². Es decir, apelo por investigaciones que tengan presentes los saberes de las categorías históricas en la interpretación de fenómenos sociales como el tratado en este capítulo y que diversificarían el conjunto de narrativas que le dan sentido a la realidad mexicana.

Esta distancia académica entre Colombia y México no es algo que pueda calificarse en términos dicotómicos como bueno o malo²⁰³. Las particularidades de ambos países explican los énfasis académicos y preocupaciones sociales de cada uno. No obstante, lo que sí puede indicarse respecto a esta diferencia es que el estudio del caso mexicano implica menores certezas de mi parte para marcar una temporalidad específica de este país como SEV; como lo hice en el apartado de Colombia, que entre la diversidad de análisis de los violentólogos pude elegir un académico que entonara con la perspectiva filosófica de la tesis, que tuviera consciencia de los términos históricos en las ciencias sociales y al que pudiera ir complementando con el énfasis de este trabajo y mis limitaciones en el uso de categorías históricas propias de mi (de)formación académica y periodística.

Con México, el esfuerzo socio-histórico más significativo —y hasta el momento encontrado— es el realizado por Astorga (1996, 2005, 2007, 2015, 2015a y 2016), quien ha contextualizado la política de drogas en México y las relaciones México-EEUU que han contribuido al estado actual de las cosas en materia jurídica y política de drogas y las

²⁰¹ Siguiendo la reflexión de Astorga (2017 y 2020), hay una tendencia a utilizar el término “criminal”, propio de países anglosajones, en detrimento del término jurídico hispano, “delictivo” que sí tiene efectos jurídicos en México respecto al término criminal y sus derivados que no tienen sustento jurídico nacional.

²⁰² Respectivamente: Torres (2017), Fernández (2014) y Beltrán (2017).

²⁰³ Colombia, por ejemplo, no tiene decantado como lo hace Astorga para el caso mexicano las relaciones socio-históricas entre el campo político, los subcampos policial y militar respecto al campo del mercado de drogas ilegales. Prevalece, en el país suramericano, la visibilidad de los agentes partícipes en los conflictos (grupos paramilitares, militares o guerrilleros) en la significación del mercado de drogas ilegales por encima de la multidimensionalidad de los agentes sociales que interacción en este campo ilegal, luego del periodo de estudio elegido para Colombia (1984-1993) y del Proceso 8000, correspondiente a la interacción entre la coalición de Cali y el presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998).

particularidades del campo de la delincuencia organizada²⁰⁴, los agentes sociales del mercado de drogas y su relación con el campo político en el México post-revolucionario y, luego, post-autoritarista que permiten –en palabras del autor (2017)– señalar una condición estructural del incremento de la violencia en México en los últimos años, asociada a la forma en que se reguló por décadas el mercado de drogas ilegales. Al respecto, como se verá en los siguientes párrafos, adaptaré estas precisiones de Astorga en procesos que permitan (a manera de propuesta) articular continuidades-discontinuidades para comprender a México como una sociedad que por un lapso se vuelve extremadamente violenta.

Se complementará con las síntesis que Enciso (2017 y 2018) realizó de una serie de estudios sobre violencia y paz en 10 estados²⁰⁵ –correspondiente a las subregiones noroeste, noreste y sur– en los que según percepción de la literatura académica y periodística en los últimos 25 años “(...) han sufrido el aumento más dramático y estadísticamente representativo en tasas de homicidio” (Enciso, 2017, p.23). Adicionalmente, el trabajo *Violencia y Paz: Diagnósticos y propuestas para México*, que convocó a variados investigadores vinculados con el tema, editado y comentado por Enciso (2017) es el esfuerzo académico²⁰⁶ más significativo para comprender el incremento de la violencia y la vulneración de los derechos humanos en los últimos años; y al que se suman dos informes que hacen seguimiento y continúan con la línea del trabajo del Seminario Violencia y Paz²⁰⁷: *Sembradores de Paz. Una reflexión colectiva para responder a la violencia* (2017a) y *Construir el Estado, Construir la Paz: Memorias de la Segunda Conferencia sobre Violencia y Paz* (2018).

El relato de Astorga (2016, 2017 y 2020) es, entonces, eje inicial y principal de las características que decanto y adapto para México como SEV y al cual se van agregando datos de otros académicos que escribieron sobre el incremento de las violencias en México y, por supuesto, información que esta investigación en la aplicación del modelo metodológico brinde. Gran parte de esta información se decantará en la **Tabla 3.2.** construida a partir de las dimensiones y patrones que hacen, según Gerlach (2015), identificable conflictos violentos –profundamente arraigados– que se manifiestan en violencia en masa y pueden ser comprendidos como SEV.

Delincuencia organizada vs. SEV

Respecto a la diferencia entre delincuencia organizada, delincuencia organizada transnacional o grupo delictivo²⁰⁸ o delito²⁰⁹, entendida desde el marco jurídico internacional de las Naciones

²⁰⁴ También se refiere a este con el término “campo del mercado de drogas ilegalizadas”, el cual retomo, como indica Astorga, para hacer manifiesto que las drogas no fueron ilegales de un día para otro sino que son fruto de un proceso que hoy las tipifica como tales. Respecto a los términos delincuencia organizada o grupo delictivo para referirse a los agentes del mercado de drogas ilegales lo recuperaré cuando sea utilizado por los autores citados o para enfatizar su finalidad jurídica y académica para explicar el tema de estudio. No me adhiero a estas categorías para no reforzar la estigmatización y, por ende, la anulación de la capacidad de agencia de las personas que son nombradas desde dicha carga simbólica (más adelante ampliaré discusión al respecto).

²⁰⁵ Región noroeste (Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Baja California), noreste (Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León) y sur (Guerrero, Michoacán y Oaxaca).

²⁰⁶ Previo a este trabajo, el CIES había realizado el estudio *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México* que trataba de explicar el aumento de la violencia entre 2007 y 2008, indica Enciso (2017); con prólogo del Secretario de Seguridad Pública, Gerano García Luna, entre 2006-2012, y quien a finales de 2019 fue acusado por la corte de Nueva York por presuntamente aceptar sobornos que favorecían a la coalición de traficantes de Sinaloa (*The New York Times*, 10 de noviembre de 2019).

²⁰⁷ Sergio Aguayo es el coordinador de este seminario en El Colegio de México. Los informes citados en esta tesis con el apoyo y la coordinación del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

²⁰⁸ En el ámbito jurídico internacional se utiliza de manera intercambiable estas tres categorías; me suscribo a su uso como sinónimos cuando aluda a dicha categoría desde el ámbito jurídico.

²⁰⁹ Por delito, la ONUDD define, según el inciso b del art. 2 de las “Reglas de Beijing” (1985), “todo comportamiento (acción u omisión) penado por la ley con arreglo al sistema jurídico de que se trate”; y el art. 7 del capítulo primero del Código Penal Federal mexicano lo define como aquel “(...) acto u omisión que sancionan las leyes penales (...) En estos casos se considerará que el resultado es consecuencia de una conducta omisiva,

Unidas²¹⁰, y el modelo de SEV, aquí, se señala que Gerlach (2015) no hace un análisis que distinga explícitamente las categorías “delito” y “delincuencia” o “crimen” y “criminal” como lo hace respecto a “guerra civil” o “conflicto armado” y que aplica para el caso colombiano; pero se encuentran en su texto dichos términos, empleados de dos formas: a) como términos utilizados por sus fuentes primarias sobre la situación en los países que son su objeto de estudio y, b) cuando él mismo las menciona en interacciones sociales ligadas al ámbito jurídico. Es decir, que podría inferirse que Gerlach (2015) ubica en el campo jurídico dichos términos y la diferenciación de ambas categorías implica, entonces, ofrecer por mi parte una serie de criterios (se siguen los utilizados para el caso colombiano y así dar continuidad) para delimitar y marcar un umbral para distinguir el uso de cada categoría.

Igualmente, como en el caso colombiano, el primer criterio, y del cual se desprenden los restantes, es la finalidad de cada categoría. Mientras las SEV buscan entender la violencia en masa y su carácter multiparticipativo y multicausal que se conjuga con crisis en la sociedad, los términos “delincuencia organizada”, “delincuencia organizada transnacional” o “grupo delictivo organizado²¹¹” tienen: por un lado, un sentido histórico en la construcción e institucionalización de las drogas –ilegalizadas conforme transcurre el siglo XX– y quienes interactúan en las etapas de este mercado como problema de seguridad y amenaza a la civilización que va más allá de las fronteras de un Estado-nación y que tiene relación con otros comportamientos tipificados como delitos, sujetos a la estigmatización y penalización en ámbitos nacionales e internacionales; y, por otro lado, un sentido jurídico, que hace aplicable la normatividad internacional en materia de drogas, delincuencia organizada transnacional, impartición de justicia penal, corrupción y terrorismo²¹² en los ámbitos nacionales, susceptibles al monitoreo y la intervención de los asuntos tratados en la Convención de Palermo (2000) y otros convenios de las Naciones Unidas y sus respectivos protocolos relativos “a la lucha contra el crimen y la prevención de la delincuencia”²¹³.

Por tanto, hay una diferencia significativa entre una categoría que tiene una finalidad académica, centrada en la comprensión y el sentido de la violencia en masa y el entrelazamiento de diversos conflictos violentos o no que dan lugar a ella; a otra que institucionaliza las drogas y los agentes sociales que interactúan en su mercado como un problema desde el enfoque punitivo y prohibicionista y establece, además, acuerdos de cooperación entre las partes firmantes de las convenciones y tratados para su respectiva

cuando se determine que el que omite impedirlo tenía el deber de actuar para ello, derivado de una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente. El delito es: I) instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos; II) permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y; III) continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal”.

²¹⁰ Estas son la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJP).

²¹¹ En el art. 2, inciso a, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o Convención de Palermo (2000) se entiende por grupo delictivo organizado aquel “(...) grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención *con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material*” (cursivas agregadas). En el mismo artículo y en los siguientes incisos (del b al j) se define qué es “delito grave”, “grupo estructurado”, “bienes”, “producto del delito”, “embargo preventivo” o “incautación”, “decomiso”, “delito determinante”, “entrega vigilada” y “organización regional de integración económica” o “Estados parte”.

²¹² La ONUDD trabaja en estas cinco áreas normativas (ver más [aquí](#), consultado del 22-01-2021).

²¹³ Tales son los tres protocolos que complementan la Convención de Palermo: a) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas; b) Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y c) Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones. Y las convenciones internacionales para la fiscalización de estupefacientes (1961, 1971 y 1988), la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003), la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (2006) y, para el caso de los países de estudio, los Tratados Multilaterales Interamericanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) asociados al tema.

prevención, investigación y enjuiciamiento, insertos en el ámbito de la seguridad.

El segundo criterio son los agentes sociales participantes. En la SEV estos son múltiples y con límites borrosos entre perseguidores y perseguidos, incluyen a la sociedad civil, además de los grupos armados enfrentados y a los agentes del Estado pertenecientes o no a las Fuerzas Armadas permanentes e instituciones policiales, que tienen una relación violenta con ciertos grupos que experimentan violencia en masa. Mientras en la categoría delincuencia organizada o sus símiles, en la normatividad, se refiere a las personas cuyo comportamiento constituye un delito grave²¹⁴ o tipificado²¹⁵ por la Convención de Palermo y que Kofi Anan, Secretario General de las Naciones Unidas, ubica y dicotomiza —explicando el sentido de dicha normatividad— como “sociedad incivil”: “Se trata de terroristas, criminales, traficantes de drogas, tratantes de personas y otros grupos que desbaratan las buenas obras de la sociedad civil” (ONUDD, 2004, p. iii)²¹⁶.

El tercer criterio es la temporalidad, que en las SEV es amplio porque abarca conflictos profundamente arraigados que van más allá del lapso de la violencia en masa, y que en el caso de la categoría reglamentada por la ONUDD no hay una temporalidad, ya que no trata de entender, explicar un fenómeno sino que automáticamente es penalizado por ser una conducta o comportamiento que por acción u omisión sea “grave” o pertenezca a los delitos tipificados

²¹⁴ Los delitos graves, se entienden en el mismo artículo, inciso b, como aquella “(...) conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave”. Por lo que aquello que es entendido por delito grave dependerá de cada uno de los “Estados Parte”. México, por ejemplo, en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (1996) indica en el art. 2 que “cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes [consignados en los incisos i-x del art. 2], serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”. Entre los cuales están: el terrorismo, el acopio y tráfico de armas, el tráfico de personas y de órganos, algunos asociados a la corrupción de menores de edad, la trata de personas, el secuestro, el contrabando, la defraudación fiscal, actos jurídicos simulados y de hidrocarburos.

Es importante señalar acá que el homicidio (art. 302-309 del Código Penal Federal, 1996) no se encuentra dentro de los delitos relacionados, jurídicamente, con la delincuencia organizada a menos que este se realice en contra de una persona internacionalmente protegida (inciso ii, art. 139 del Código Penal Federal). E igualmente que jurídicamente en México al parecer no hay diferencia entre “grupo delictivo organizado”, “asociación delictuosa” (art. 164 y 164 BIS del CPF) “banda” y “pandilla” (ver debate sobre el Código Penal para el Distrito Federal (2002) en Vargas, 2003), sin ir a las contradicciones con los códigos penales de cada uno de los 32 estados de la República. Las categorías académicas o su uso en diversidad de campos implican también una disputa por la significación que con el subcampo judicial del Estado —que concentra o domina en el campo de producción simbólica— se topan con un límite para su aplicación mas no su uso en otros campos sociales extra-jurídicos y las implicaciones que este tiene en las interacciones sociales cotidianas en las que las palabras pueden tener una carga simbólica estigmatizante.

Entre 2007 y 2010 la presidencia actualizaba una base de datos en la que contabilizaba los fallecimientos (ejecuciones, enfrentamientos y agresiones) ocurridos por presunta rivalidad delincencial (Aguilar, 2013). Esta base se dejó de publicar en 2011 y a inicios del sexenio de Peña Nieto, el Programa de Política de Drogas del CIDE recibió (al parecer) dichas bases de datos con datos completos para 2011. Puede consultarse informe sobre ellas en Atuesta, Siordia y Madrazo (2016) o más de sus análisis en <http://www.politicadedrogas.org/>.

²¹⁵ Son aquellos delitos tipificados con arreglo a los artículos 5, 6, 8 y 23 de la Convención de Palermo y que respectivamente incluyen: la participación en un grupo delictivo organizado, el blanqueo del producto del delito, la corrupción y la obstrucción de la justicia.

²¹⁶ Añade, el entonces Secretario General que dichas personas: “(...) Sacan ventaja de las fronteras abiertas, de los mercados libres y de los avances tecnológicos que tantos beneficios acarrear a la humanidad. Esos grupos prosperan en los países con instituciones débiles y no tienen escrúpulos en recurrir a la intimidación o a la violencia. Su crueldad es la verdadera antítesis de lo que consideramos civil. Son poderosos y representan intereses arraigados y el peso de una empresa mundial de miles de millones de dólares; pero no son invencibles” (ONUDD, 2004, p. iii).

En otras palabras, son una amenaza para la sociedad globalizada, el proyecto de la modernidad. Respecto a la modernidad son significativos los contrastes que arroja analizarla desde la idea de la modernidad tardía de Giddens y la adaptación de dicho debate por Garland (en 2012) para explicar (en sus términos) las reconfiguraciones del campo del control del delito y la justicia penal respecto a los cambios ocurridos en otros campos sociales (ver prefacio a edición en español).

por esta y que se inserta en el marco de una economía mundializada, configurando un amenaza mundial y de la “civilización” (ONUDD, 2004); como señala Astorga (2016), es una cruzada.

El cuarto criterio es el papel de la sociedad civil y las personas víctimas, que para la SEV, respectivamente, pueden hacer parte de las coaliciones de violencia aunque no esté presente la intencionalidad en dichos agentes y las personas víctimas quedan enmarcadas para entender el sentido de la violencia en masa como perseguidos que tienden a formar parte de ciertos grupos que son receptores de la violencia en masa y que se insertan en una crisis que incluye cambios de viejas y nuevas élites implicadas en interacciones de acumulación de bienes y correlación de fuerzas; y frente a un grupo delictivo organizado no se encuentra en la Convención de Palermo una alusión jurídica a ellas, pero en demás documentos de la ONUDD éstas conforman el contrario a la “sociedad incivil” (ONUDD, 2004) y constituyen para esta oficina de las Naciones Unidas potenciales aliados²¹⁷ “(...) para abordar los complejos problemas del abuso de las drogas y el delito que socavan el tejido social” (ONUDD, 2021). Entre ellos estarían las organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de beneficencia, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones. Y, sobre las víctimas, en la Convención de Palermo son las personas que fungen como “testigos” en los delitos tipificados por la norma (art. 25) en caso que presenten amenaza e intimidación y personas víctimas del delito de un bien decomisado (art. 14) y en los Protocolos son las personas víctimas por parte de los grupos delictivos organizados de “trata de personas” y “tráfico ilícito de migrantes”.

Y el quinto criterio que corresponde al contexto, crisis en las SEV, que corresponden a las interacciones sociales que incluyen movilidad social de viejas y nuevas élites que disputan acumulación de bienes y correlación de fuerzas; y con delincuencia organizada se referiría a un conjunto de cinco áreas principales que amenazan la sociedad civil, a la “civilización”: “el problema mundial de la droga”, el terrorismo, la efectividad del sistema de justicia penal, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción; y dos áreas adyacentes que se fortalecen con las cinco principales: la desigualdad de género y el problema del tráfico humano (ver ONUDD, 2018, p. 7).

La diferencia entre ambas categorías está anclada a su finalidad, en una primera instancia, pero si se analizan sus partes, en una segunda instancia, se encuentran que aluden a perspectivas filosóficas distintas para comprender la realidad y explicar los conflictos violentos o no que atañen a la sociedad mexicana; y que, por tanto, dificultan su articulación y, posible, complementariedad para comprenderlos. Esto acontece, considero, porque la categoría delincuencia organizada y sus símiles actualiza y refuerza en un sentido más estigmatizante y polarizante la dicotomía amigo-enemigo presente en la categoría jurídica “guerra civil” o conflicto armado y sus símiles. Con ello, no quiero dar a entender que ciertos comportamientos tipificados como sancionables en la LFCDO (1996) no deban considerarse como ilegales, en contra del consenso social vigente, pero una cuestión es analizar el tema con una gran carga simbólica moralizante²¹⁸ y otra en términos académicos o críticos que permita comprender las construcciones de sentidos sociales en las que los conflictos violentos o no son nombrados como tales o, al contrario, susceptibles de entenderse en otras clasificaciones, que implican similares o diferentes cargas simbólicas.

Las implicaciones de los cinco criterios señalados anteriormente –finalidades, agentes

²¹⁷ Incluso tienen el proyecto de cooperación con la sociedad civil: *Looking Beyond: Towards a Strategic Engagement with Civil Society on Anti Corruption, and Drugs and Crime Prevention* (GLOU68), que es la continuación del programa “Beyond 2008”.

²¹⁸ En el sentido en que no separa el sistema de creencias que da vigencia a ideas que se materializan en normas o reglas (formales e informales) de la idea de verdad o validez independiente del contexto histórico, marcado por elementos ontológicos, axiológicos y cognitivos de una sociedad particular. El hecho que los consensos sociales den sentido a la construcciones sociales de la realidad no implica que estén exentas de cuestionamiento de los valores que le fundamentan, estos se dan en cada interacción social que lo actualiza, lo refuerza o transforma. En la moralización la autocrítica es renuente.

sociales, temporalidad, papel de la sociedad civil y contexto desde la categoría delincuencia organizada– en el entendimiento de los conflictos violentos como delincuencia organizada, se enmarca, por demás, en una lógica funcionalista de la sociedad, que remite a dos ideas importantes que pueden derivarse siguiendo el enfoque esencialista descrito en el segundo capítulo de esta tesis:

1) que la sociedad tiene partes que amenazan el orden social, su civilidad, y entre ellas están quienes realizan conductas, comportamientos o actividades asociadas jurídicamente con la delincuencia organizada transnacional o sus símiles, que son una amenaza que trasciende las fronteras nacionales;

2) que los agentes participantes, para el tema de estudio, en el mercado de drogas ilegales y otras actividades ilegales que estos realicen y puedan entenderse bajo la normativa jurídica de la Convención de Palermo, quedan reducidos a estas actividades ilegalizadas, limitados en su capacidad de agencia y como personas que interactúan en otros campos de la sociedad (su multidimensionalidad); ya que, por un lado, se les excluye y restringe como agentes que actúan según una racionalidad económica que busca el beneficio propio o privatiza bienes materiales e inmateriales públicos y, por otro lado, que estigmatiza a personas e incluso grupos sociales que transgreden –en algún momento dado de su vida– esta normatividad, lo que no traduce en que sea algo co-sustancial de dicha persona sino una actividad, conducta, comportamiento, interacción que está por fuera de lo permitido en el consenso social vigente y que, por tanto, estas personas y grupos también son humanos, con derechos y obligaciones, si sigue el consenso social vigente en la normativa internacional²¹⁹.

De ahí que, el modelo de las SEV –a diferencia del uso de términos “delincuente”, “organización delincuencia”, “grupo delictivo” y sus símiles– contribuya a los objetivos de esta investigación, de comprender las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales desde la definición que le dan como problema las caricaturas políticas de los medios noticiosos objeto de estudio. Utilizar la otra categoría y sus símiles acotaría el margen explicativo de esta tesis y caería en una mirada esencialista de las violencias asociadas de estudio y su construcción en el campo de producción simbólica como problema, promoviendo la estigmatización y la polarización. No obstante, como sucede con el enfoque esencialista de las violencias, se debe tener en cuenta esta categoría y sus sentidos de la realidad implícitos porque puede ser una categoría dominante en las narrativas mexicanas y significativa en la disputa discursiva de las caricaturas políticas que serán objeto de estudio.

Ahora, la categoría delincuencia organizada y sus símiles tiene diversas interpretaciones²²⁰ y aplicaciones en el ámbito académico (y más si incluye el adjetivo criminal y el sustantivo crimen) y, claro, los campos jurídico y político. En el campo académico igualmente se dan disputas discursivas en torno a teorías, términos, conceptos, etc., particularmente, desde cuatro ámbitos de conocimiento: sociológico y político, económico, psicológico y en materia de salud pública y en confluencia con discursos políticos y reglamentaciones internacionales que en las últimas cuatro décadas, considero, han logrado dominio en la significación sobre la categoría de estudio.

A diferencia del caso colombiano y la relación entre la categoría conflicto interno y SEV, aquí me extenderé un poco más sobre la complejidad simbólica de esta categoría para poder ampliar, posteriormente y en el análisis de las caricaturas y sus narrativas, el contexto histórico en el que las disputas discursivas sobre las violencias directas asociadas al mercado

²¹⁹ El cual, vela por los derechos de las personas privadas de su libertad o de sanciones alternativas –ver Reglas Nelson Mandela (2015), las Reglas de Tokio (1990), la Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes– y, por supuesto, las Convención Americana sobre Derechos Humanos que permiten la aplicación de un sistema de justicia penal no punitivo y resguardan la presunción de inocencia, en sí, un modelo de derecho garantista anclado al pensamiento de Ferrajoli.

²²⁰ Klaus von Lampe ha sistematizado y puesto a disposición del público las variadas definiciones existentes. Puede consultarse en: <http://www.organized-crime.de/organizedcrimedefinitions.htm>

de drogas ilegales están entrelazadas y hacen sentido para los países de estudio y el reforzamiento y actualización del estado de las cosas y su correspondiente correlación de fuerzas.

La historicidad de las palabras “delito” o “crimen”, sus usos en el mundo e institucionalidad en AL con la acumulación de correlación de fuerzas de EEUU y demás instituciones correspondientes al fin de la II Guerra Mundial, la Guerra Fría y la segunda y tercera ola democratizadora es rastreable e inferible con von Lampe²²¹ (2016). Quien, primero, tomando distancia de la terminología jurídica de la Convención de Palermo (2000), rastrea cómo la combinación de las palabras organizado y delito empezó a aparecer esporádicamente a inicios del siglo XIX en EEUU e Inglaterra; para que entre comienzos del siglo XX y la década cincuenta en el país norteamericano la palabra organización delictiva y mafia fueran entendidas, finalmente, como sinónimos.

Su proceso de institucionalización gubernamental comienza con la creación de la organización cívica *Chicago Crime Commission* en 1919 que utilizó en un primer momento la palabra “clase delictiva” y, posteriormente, con la Ley seca (1920-1933) popularizó términos menos amorfos para referirse a las organizaciones delictivas como “gangsters”, “racketeers”, “syndicates”, “big master criminals” y “criminal organizations”. Igualmente, con la Comisión de Chicago, las organizaciones delictivas pasaron de ser vistas como producto de condiciones modificables a ser entendidas como un asunto que requería del uso de la fuerza y el peso de la ley para enfrentar la guerra contra el delito o el crimen organizado. Más adelante, entre 1950 y 1960, surge el imaginario de los grupos de la mafia italiana con el esfuerzo del senador Estes Kefauver en el *Special Committee to Investigate Organized Crime in Interstate Commerce* que promovió el asunto como un problema nacional, lo asoció étnicamente con los italianos y comenzó su conceptualización con la *Federal Bureau of Narcotics* (FBN)²²² (von Lampe, 2016).

La reunión de miembros de la organización italo-americana en Apalachin (1957) y las subsecuentes juicios de italo-americanos dieron lugar al imaginario de la Cosa Nostra americana y al *Racketeer Influenced and Corrupt Organizations Act* (RICO) en 1970. En los ochentas, la asociación tradicional de las organizaciones delincuenciales con el modelo de la Cosa Nostra estadounidense se expande al resto de países con fenómenos similares, pero sin que haya una reflexión o adaptación del modelo estadounidense de sindicatos que proveen bienes y servicios ilegales y que están jerárquicamente organizados y políticamente arraigados a las circunstancias particulares de cada país (von Lampe, 2016).

A partir de la década de los noventa “(...) el término crimen [o delito] organizado se volvió a aplicar principalmente a la Cosa Nostra en lo que respecta a la situación dentro de los Estados Unidos, mientras que en otros países una amplia gama de fenómenos han llegado a ser etiquetados como crimen [o delito] organizado independientemente de su parecido con la Cosa Nostra” (p.23), diversificando, entonces, sus usos y sentidos. Posteriormente, con el fin de la Guerra Fría y sus implicaciones en Europa Occidental, la expansión y adaptación de la categoría a diversidad de actividades ilegales y predatorias ha llegado incluso a modificar el modelo y la conceptualización estadounidense del fenómeno. En síntesis, von Lampe (2016)

²²¹ El autor, en la edición en inglés de su libro, utiliza los términos “organized crime” y “criminal organizations” para referirse a dos cuestiones distintas, respectivamente: al término como un concepto que es un objeto de estudio y a una forma en que los delincuentes se organizan. Aquí estos términos, y para la especificidad del análisis de von Lampe, son traducidos al español como “delito o crimen organizado” y “organizaciones delictivas o criminales”. Es decir, distingo la diferencia que marca von Lampe y la utilizo para su análisis, pero como en el resto de la tesis se sigue con las categorías organizaciones delictivas y sus símiles para referirme al uso de esta categoría en el campo académico como concepto, ya que en AL no se hace tal distinción. Hago esta claridad porque von Lampe (2016) establece una reflexión relevante al respecto a lo largo de su libro.

²²² Creada en 1930 para asumir los comandos de la Ley Harrison (1914) y la Ley importación y exportación de drogas narcóticas (1922). Desde su creación hasta 1962 fue dirigida por Harry Anslinger, quien en 1937 y 1942, respectivamente, *Marijuana Tax Act* y *Opium Poppy Control Act*. En 1968 se fusionó en la *Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs* (BNDD), que en 1973 dio lugar a la *Drug Enforcement Administration* (DEA) con la presidencia de Nixon.

señala dos conceptualizaciones predominantes: por un lado, aquellas centradas en organizaciones delincuenciales bien definidas como las italo-americanas y, por otro lado, aquellas que combinan formas de estructuras y actividades delincuenciales.

La particularidad de von Lampe (2016) está en que concibe las organizaciones delincuenciales y sus símiles desde un enfoque constructivista de la realidad. Sin embargo – antes de presentar su reflexión sobre la categoría, usos e implicaciones socio-políticas– interpretaré brevemente cómo la literatura sobre las organizaciones delincuenciales tiene límites difusos respecto al campo jurídico internacional y los códigos sociales que permiten entender la interacción entre agentes de diversos campos. Para ello, retomaré el debate sobre la categoría con Kalyvas; luego, articularé con los análisis que desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se hicieron sobre AL y la revisión de literatura sobre el tema que especialistas han realizado, concretando una particular asociación entre violencia y delito en la región; y, finalmente, volveré a von Lampe para mostrar el rasgo constructivista de esta categoría y las implicaciones que el enfoque de significación dominante en AL tiene sobre la comprensión de la asociación que es objeto de estudio en esta tesis.

Ahora, como señalé en el apartado colombiano, Kalyvas (2015) analizó –tomando el caso mexicano “(...) por la escala sin precedentes de delitos relacionados con las drogas” (p. 1519), su visibilidad y la aplicación de términos propios de las guerras civiles para describirlos²²³– las guerras civiles y las delincuencias organizadas a larga escala como dos fenómenos distintos. Las últimas, indica el autor, han tendido por la corriente de las “nuevas guerras” y las especialidades disciplinarias de la politología y la sociología a insertarse en una zona gris, de ambigüedad conceptual y analítica entre la experticia de los sociólogos, el delito común, y aquella de los politólogos, la violencia política.

Kalyvas (2015) propone, en ese caso, retomar la definición de Reuter²²⁴ (2004) sobre delincuencia organizada como “(...) un fenómeno que comprende grupos de delincuentes organizados jerárquicamente con la capacidad de utilizar la violencia, o la amenaza de ella, para adquirir o defender el control de los mercados ilegales con el fin de extraer beneficios económicos de ellos” (p.1518) y analizando la delincuencia organizada como guerra civil y, viceversa, la guerra civil como delincuencia organizada entender como un fenómeno aparte lo que sucede en México y ciertos países centroamericanos, que pueden nutrirse del marco analítico de las guerras civiles y el estudio de la micro-dinámica²²⁵ de la delincuencia organizada y la violencia delictiva a gran escala para explicarse.

La reflexión de Kalyvas (2001, 2008 y 2015) de las organizaciones delictivas y sus símiles desde el marco de lo que este asume sobre las guerras civiles y sus características permite, como lo propone, sortear metáforas que no desagregan el fenómeno y sus micro-dinámica. Sin embargo, considero que no evalúa –con la misma perspectiva crítica– el tema que nos atañe en esta tesis cuando se estudian las violencias directas asociadas al mercado de drogas. Se centra en diferenciar y separarlas del marco analítico de las guerras civiles, que redundan en una disputa discursiva en el campo académico y que no problematiza o tiene en cuenta las propias implicaciones e historicidad del término delincuencia organizada.

Dicha paradoja, hallada en Kalyvas, es reiterada en otros especialistas en el tema – Duncan (2006, 2014, 2015), Martínez-Durán (2018), Enciso (2017, 2017a y 2018)– que

²²³ Kalyvas retoma los trabajos de Trejo y Ley (2020), Grillo (2012) y Villareal (2002).

²²⁴ Kalyvas (2015), aunque señala como ambigua la definición de delincuencia organizada, termina retomando una muy similar a la ONUDD (ver inicio de este apartado): “(...) como otros conceptos tensos, como terrorismo o genocidio, la delincuencia organizada sigue siendo un concepto ambiguo que mezcla dimensiones empíricas, legales y normativas. El uso del término refleja una variedad de motivaciones, desde las más abstractas y analíticas hasta las abiertamente políticas y partidista. Deslegitimar al oponente a menudo encabeza la agenda” (p. 1518).

²²⁵ Kalyvas (2015) se centra en cuatro dimensiones: 1) el inicio y la terminación de la guerra civil y la delincuencia organizada, 2) las características organizativas de los grupos rebeldes y delictivos, 3) la dinámica del combate y la violencia y 4) su relación con la gobernanza y el territorio.

parecen emplear de manera automática la descripción que de delincuencia organizada y sus símiles se ha extendido con la Convención de Palermo en 2000, promovida por la ONUDD, y el marco interpretativo que en otros organismos de las Naciones Unidas y sus aliados como el BID o la OEA se ha configurado sobre los países latinoamericanos.

Al rastrear el proceso de institucionalización de dicha categoría en asociación a la violencia delictiva (“criminal”) a través de organismos internacionales en los países latinoamericanos, encontré que a finales de la década de los noventa el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desarrolló una serie de informes²²⁶ que trataban de explicar, justamente, los obstáculos en materia de desarrollo social y económico que AL tenía como región y el papel que el particular incremento en el número de homicidios que se dio entre la década de los ochenta y los noventa había tenido; y que, según dichos informes, elaborados por Buvinic, Morrison y Shifter (1999, 2000, 2005), configuraron el paso de una violencia política a una – en sus términos– “violencia criminal” o asociada al “crimen” y en las cuales la juventud es al mismo tiempo la más victimaria, victimizada y revictimizada²²⁷ y, por ende, con mayor necesidad de atención.

Posteriormente, en la revisión de literatura sobre la investigación sobre las violencias en la región realizada por Imbusch, Missé y Carrión (2011) encontré similares énfasis a los informes del BID. Los autores retomaron la definición de violencia de la OMS (citada por la OPS, 2003) como el uso de la amenaza y de la fuerza con la intención de dañar física o psicológicamente, diferenciaron las violencias delictivas y no delictivas y se centran en las primeras para explicar que en la región se acentuó una violencia delictiva que dejó atrás la violencia política que la caracterizaba en décadas previas. Respecto al término violencia delictiva (o criminal), los autores indican que no hay una definición clara y que esta varía de acuerdo al país y el momento histórico. No obstante, reiteran que la violencia y el delito en AL son un problema endémico, una “cultura violenta” que la caracteriza (citando los informes del BID) y “(...) afecta adversamente el desarrollo económico y social, fortalece la exclusión social y la pobreza, socava la ciudadanía y la seguridad y reduce la capacidad del Estado para gobernar con eficacia” (Imbusch *et al.*, 2011, p.90). En sí, los conflictos ya no pueden ser explicados por asuntos políticos o institucionales sino a partir de problemáticas socio-económicas que afectan el desarrollo.

Lo anterior, implica que persiste una ambigüedad o se carece de una definición sobre qué significa la violencia delictiva y cómo delimitar lo que es y no es y que puede o no ser nombrado bajo dicha categoría. Si, por ejemplo, con ella se remite a organizaciones delictivas; o corresponde a una tipología específica de transgresiones a la norma o a ciertas actividades ilegales; o si esta, como podría inferirse de los autores, se da cuando aparentemente las motivaciones de las violencias no son políticas sino, por las características que subrayan de la AL de los noventa y en adelante, económicas y sociales, que afectan su desarrollo, seguridad y la consolidación de instituciones democráticas.

Por el momento, propongo que es posible interpretar, entonces, que la expansión y adaptación de las categorías violencia y delito en los países latinoamericanos guarda, en parte, correspondencia con el marco analítico y categorías que desde organismos multilaterales –

²²⁶Buvinic, Morrison y Shifter (1999, 2000 y 2005).

²²⁷El modelo ecológico de la violencia de la OMS atiende especialmente a la juventud mediante la identificación de factores de riesgo y sus respectivas medidas preventivas (primarias, secundarias y terciarias) para su protección (Imbusch, Missé y Carrión, 2011). Dicho modelo retoma aspectos de tres saberes para identificar y atender factores de riesgos en cuatro niveles (individual, familiares, comunitarios y sociales) que incrementan o no la posibilidad de convertirse en víctima o perpetrador de violencias. Estos factores son: 1) criminológicos que siguen una perspectiva racional-económica y variables socio-económicas que encuentran una fuerte correlación entre juventud violenta y desigualdad e inequidad social que dificultan la ruptura del círculo de pobreza y exclusión; 2) económicos en materia de la lógica costo-beneficio de transgredir la norma y los determinantes socio-económicos de violencia y delito en AL; y 3) psicológicos que exploran las disposiciones individuales y colectivas para transgredir la norma y hacerlo de manera violenta en términos físicos y materiales (Imbusch, Missé y Carrión, 2011).

particularmente el BID, el Banco Mundial, la OPS y la OMS– y que estas han tendido a ser utilizadas por especialistas en el tema para explicar las expectativas no alcanzadas por los países de AL en los procesos de transición a la democracia e inserción y adaptación de un modelo liberal de desarrollo. Lo cual, redundando en un enfoque esencialista de la violencia, funcionalista de la sociedad y racional-económico de las interacciones sociales que enfoca sus acciones preventivas en torno a factores de riesgo de un modelo ecológico de la violencia. Sobre las motivaciones políticas de las violencias, el debate –bajo el marco señalado– parece inoperable sino se analiza desde la necesidad de institucionalizar la democracia, enfrentar la corrupción, fortalecer los agentes policiales y el sistema de impartición de justicia o promover políticas públicas que atiendan la desigualdad e inequidad social.

Retornando a von Lampe (2016, p.3), este indica que el término delincuencia organizada tiende a ser utilizado en la provisión de bienes y servicios ilegales. De los cuales, unos están prohibidos (como la pornografía infantil), bajo regulaciones estrictas (como las drogas) o una comercialización que exige el pago de altos impuestos (como los cigarrillos). Actualmente, el comercio de drogas ilegales es el principal problema global. Otros relevantes son el tráfico de seres humanos para la explotación sexual y laboral, el tráfico de armas y de bienes de lujo falsificados. Entiende, igualmente, como un proceso social la legalidad o ilegalidad de ciertos bienes y conductas, susceptibles a los cambios sociales que, implican, por la asociación entre las palabras organización y delito a implicar la organización de varias personas o la planeación (de un individuo o más) de una acción ilegal. Además, señala que el término tiende, por ser un constructo social más que un fenómeno empíricamente coherente,²²⁸ a ser confuso y aplicado para hacer referencia a la organización entre delincuentes o a la organización en torno a cierto tipo de actividades delictivas (agentes e interacciones sociales delictivas) y cuya delimitación con organizaciones no delictivas, igualmente, tiende a ser arbitraria.

Indica, von Lampe (2016), y con esto cierro el debate al respecto, que por el momento no hay un único objeto de estudio sobre el delito organizado sino diversos objetos de estudio que son nombrados bajo este rótulo o que sin ser nombrados desde este se refieren al fenómeno de la delincuencia organizada y que fueron su estudio en el libro por estar etiquetados o nombrados como tales. Con ello, von Lampe quiere mostrar: primero el desorden conceptual e incertidumbres inherentes a la construcción social de la realidad; segundo, la confusión conceptual existente respecto al término y socavar la posibilidad de llegar a un consenso; y tercero, los principales temas de estudio en el delito o crimen organizado. Finalmente, acota que si bien no hay consenso sobre qué es el delito organizado, este redundando en tres dimensiones: como un tipo específico de actividad delictiva, una forma de organización entre delincuentes en contraste con la acción solitaria de alguno de ellos o un tipo de gobernanza

²²⁸ Para von Lampe (2016) con organizaciones delincuenciales (delito o crimen organizado) se está ante un constructo social históricamente promovido por agentes políticos, cívicos y mediáticos, que da cuenta de una construcción social de la realidad que se dio por fuera del campo académico, y que trata de hacer sentido a una realidad social compleja, y con la cual no se hace alusión a un claro objeto o fenómeno de estudio desde la sociología sino que se está ante un constructo que, por el estado actual de los estudios en el tema, todavía está en proceso de evaluación para ser aceptado o descartado como un concepto de estudio, delimitado a un fenómeno social y al que le corresponden marcos analíticos. Argumentos en pro y en contra, desde una perspectiva constructivista, sobre una definición conceptual acabada, bien delimitada sobre las organizaciones delincuenciales (delito o crimen organizado) pueden verse en von Lampe (2016) págs. 11-14.

Por el momento, en la tesis, he descartado el uso de organización delincencial o sus símiles –por fuera del ámbito jurídico o cuando es usado por académicos o las fuentes secundarias objeto de estudio– para entender el mercado de drogas ilegales y las violencias directas asociadas como parte de un fenómeno social.

He preferido, por las implicaciones simbólicas de la palabra delito y el problema de significación de la realidad que trae esta tesis como objeto de estudio, a referirme a este mercado y las interacciones en este como ilegales de acuerdo a la legislación vigente y hablar de estigmatización en vez de criminalización respecto a los procesos que significan y ubican en términos de valores y creencias a algo o alguien como parte de una organización o un grupo delictivo. No confundir esta postura frente a la categoría en discusión acá con el concepto delito y los saberes configurados en torno a este, propios de la sociología del delito o la criminología.

ilegal donde la concentración de fuerzas (poder) ilegítimo está en manos de delincuentes que gobiernan lo ilegal e, incluso, ganan suficiente influencia para gobernar la sociedad legal y legítima (pp.15-35).

Reitero, entonces, que el modelo de las SEV es el que tiene mayor sentido para comprender la violencia en masa y el entrelazamiento de los conflictos o no violentos que dan lugar a los periodos de estudio de las sociedades colombiana y mexicana; dadas las finalidades de la categoría organizaciones delictivas y sus símiles en el campo jurídico internacional y la carga simbólica y ausencia de consenso así como de solidez teórica respecto a lo que en el campo académico nombran como delito o crimen organizado, organizaciones delincuenciales y sus símiles.

Esto no implica que los otros términos y sus implicaciones jurídicas y académicas no sean tenidas en cuenta, sólo se amplían a otras posibles significaciones que abarcan una mirada constructivista y no esencialista de las violencias que busca, con la perspectiva filosófica de la tesis, no anular la capacidad de agencia e interacción de los agentes sociales con categorías que estigmatizan el mercado de drogas ilegales asociado a violencias directas. Entonces, cuando en el análisis de las narrativas objeto de estudio de esta tesis aparezca la palabra delito o grupo delictivo y sus símiles en íconos, signos o símbolos visuales, se recuperará toda la reflexión teórica (crítica) que se ha hecho hasta el momento.

México, una sociedad extremadamente violenta (1970-vigente)

Para el caso mexicano, incorporando lo anterior y adaptando el análisis socio-histórico de Astorga (2007, 2016, 2015 y 2015a) sobre las drogas, se entenderá que México ha sido una sociedad extremadamente violenta desde que –a finales de los sesenta y principios de los setenta– la política de control de drogas virara formalmente²²⁹ hacia un enfoque de seguridad, que implicó un proceso –y no algo espontáneo– de reconfiguración de las relaciones entre los agentes sociales del mercado de drogas ilegales y del campo político. Como consecuencia –siguiendo a Astorga (2015a y 2016)– de la presión de la política exterior estadounidense, el mercado de drogas ilegales en México se manifestó –planteo– en un conflicto violento en términos físicos y materiales que entrelazado con otros (violentos o no) en el correr de las décadas dio lugar a la intensidad y potencial de violencia en masa que ha vivido el país en la última década y media.

Es decir que, se conserva hasta cierto punto el relato de Astorga pero enmarcado como un proceso que permite –al menos como fuente secundaria– interpretar para el marco contextual de esta tesis una serie de continuidades y discontinuidades del mercado de drogas ilegales como un campo que pasó –como señala Astorga²³⁰– de estar supeditado al político a acumular la suficiente correlación de fuerzas para constituirse como un campo con autonomía relativa frente a otros. Ahora, esto a su vez implica y, quiero hacerlo explícito, que no podré aludir, como con Pécaut en el apartado de Colombia, a una serie de factores para luego decantar en la **Tabla 3.2.** de México como SEV la multicausalidad y el carácter procesual de la violencia en masa.

Para tratar de subsanar esta carencia (propia del estudio en México de las violencias como proceso y de las relaciones del campo del mercado de drogas ilegales con otros campos) se tratará de enfatizar el contexto internacional y nacional en el que –siguiendo la línea cronológica– de la década del setenta hasta la primera década de los años 2000 el problema de las drogas y la reconfiguración del mercado de drogas ilegales está inserto en otras interacciones sociales (reconfiguraciones) que se dan a nivel regional, nacional e internacional;

²²⁹ Previamente, el enfoque dominante sobre las drogas era de salud y las intervenciones se realizaban entre los estados fronterizos estadounidenses y mexicanos.

²³⁰ Me suscribo a la información que Astorga brinda sobre agentes sociales que interactúan en el campo del mercado de drogas ilegales: traficantes, policías (particularmente de la PFJ), militares y políticos del ámbito nacional, local (particularmente del norte del país) e internacional (EEUU) para el caso mexicano.

este último nivel es fundamental para entender, por la posición geográfica de México respecto a EEUU²³¹ y los países centroamericanos, los conflictos y violencias asociados a la migración humana hacia el país del norte que se entrelazan a la violencia en masa y a las violencias asociadas que son objeto de estudio.

Igualmente, se enfatizará y retomará, para ello, los agentes sociales (perseguidos, particularmente) y los conflictos violentos o no que son mencionados en los ensayos del seminario Violencia y Paz en su esfuerzo por entender las violencias en los 10 estados seleccionados y de los cuales restan 22 por insertar en un panorama nacional de las violencias²³². Estos ensayos constituyen una fuente secundaria que permite seguir abonando a la identificación de factores en la continuidad y discontinuidad de México como una SEV. No se pasará de la identificación y una breve descripción de estos contextos y conflictos violentos, ya que no es objeto de esta tesis resolver esto, pero sí es indispensable comenzar a identificarlos para entender cómo la violencia es masiva, adquiere ese potencial e intensificación y se vincula con las violencias que sí son objeto de estudio en esta tesis.

Al final, entonces, se sugieren –a partir de los agentes perseguidos y conflictos violentos o no identificados por los estudios del seminario Violencia y Paz– cuatro factores que podrían entenderse como procesos que en un momento dado se entrelazan como continuidades y discontinuidades, aportando o dando el potencial y la intensidad que la violencia en masa tiene para México entre los años de estudio (2004-2012) y posteriores a la prolongación del país como SEV.

Teniendo en cuenta las limitaciones para dar cuenta de México como SEV, propongo dos factores –a partir y adaptando a Astorga– que permiten entender los procesos que la sociedad mexicana ha tenido. Estos factores son un torpe intento (dada mi (de)formación académica y periodística) por interpretar la realidad social en una escala temporal más amplia. Primero, que los eventos disruptivos mismos (el homicidio del periodista Francisco Ortiz, por ejemplo) que serán objeto de estudio y, segundo, que el periodo que se considera violento en términos masivos (mediados de los años 2000 en adelante) y que permiten interpretar las violencias de estudio, posteriormente, bajo la categoría SEV y sus dos dimensiones (participativa y crisis social); estos son mis lentes temporales, insertados en la perspectiva filosófica y teorías elegidas y trazadas en los anteriores capítulos.

Con ello, quiero decir que mi enfoque para mirar las continuidades-discontinuidades, la permanencia y el cambio²³³, no se inscribe en un tiempo mensurable y cronológico sino en un concepto histórico del tiempo, en este caso, del fenómeno de estudio, que puede tener diversas interpretaciones, múltiples tiempos históricos²³⁴, retomando a Pécaut que sigue a su

²³¹ Para Colombia también las reconfiguraciones internacionales, sobre todo de EEUU y los países de la antigua Unión Soviética, tienen un peso y entrelazamiento en las violencias en Colombia. Igualmente, la institucionalización de las drogas como problema de seguridad nacional por parte de EEUU. Posteriormente, se añadirá esto como, en el caso colombiano, factores a través de la relatoría que Torrijos (2015) realizó para el CHCV.

²³² Para Tamaulipas se cuenta con los estudios de Ochoa (2020) y Flores (2013), que posteriormente podrían ser agregados. Restan los fronterizos con Centro América (Quintana Roo, Yucatán, Tabasco, Campeche y Chiapas) y aquellos ubicados en el centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Zacatecas) que podrían abarcar otras violencias como la trata de personas, las desaparición forzada, el desplazamiento forzado, el tráfico de migrantes y las otras etapas del mercado de drogas ilegales menos estudiadas (producción y blanqueamiento de dinero). Igualmente, en dicho informe están ausentes Veracruz, Jalisco, Nayarit, Durango, Colima y Baja California Sur.

²³³ “Lejos de ser una variable independiente, el cambio sería pues una cualidad compleja y elusiva, con una doble dimensión ontológica y cognitiva. Privado de la posibilidad de suturar por completo la insalvable distancia “entre lo que una vez ocurrió [y significó] y lo que significa ahora”, el historiador no tiene más remedio que reconocer que su particular aprehensión y graduación del cambio no es solo el fruto inmediato de la objetivación de los pretérita sometidos a análisis; depende también, en gran medida, de su mirada y de las lentes interpretativas de que se sirve” (Fernández, 2014, p. 6).

²³⁴ El trabajo de Pécaut sigue la teoría histórica de Reinhart Koselleck, particularmente, *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos* y *The Practice of Conceptual History. Timing History: Spacing Concepts*.

vez la teoría sobre la historia de Kosselleck. Por tanto, y simplificando torpemente la teoría de la historia, me enfocaré en los contextos y las interacciones entre los agentes y cómo la dinámica entre estos tiende a la continuidad o a la discontinuidad del estado de las cosas más que hablar de causas estructurales que explican la realidad social. Ahora, también utilizaré la palabra proceso para referirme a los factores y, a su vez, esto permite materializar o concretar los conflictos profundamente arraigados que dan lugar a las SEV.

El primer factor²³⁵ –ya mencionado en el capítulo 2– es la *institucionalización del problema de las drogas y la visión estadounidense de la sociedad* que considero ha sido un factor de continuidad de la violencia en masa cuando es entendido por EEUU como un problema de seguridad nacional y no meramente de salud pública y que será el caballito de troya en su política exterior en AL, luego del comunismo. Como se ha indicado, (ver *capítulo 2, apartado 2.4. mercado de drogas ilegales*) la constitución de las drogas como problema data de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX con los esfuerzos de ciertos grupos sociales estadounidenses por instaurar como problema las drogas y su consumo al interior de sus fronteras y, posteriormente, fuera de estas y que conforme su correlación de fuerzas en el campo político internacional prospera con el fin de la II Guerra Mundial (1939-1945) y la configuración de la Guerra Fría (1947-1991), logran extenderlo en y mediante los organismos de las Naciones Unidas.

En el caso de México²³⁶ el control de los cultivos y el tráfico se daba de manera informal entre los agentes burocráticos de las entidades fronterizas con los agentes estadounidenses enfocados en el control de las drogas hasta que en 1969 –en el contexto presidencial de Nixon (1969-1974), continuado por Ford²³⁷ (1974-1977) y Carter (1977-1981)– se da la Operación Intercepción²³⁸, antecedente de la Operación Cooperación (1969) en la que se definieron las bases de apoyo entre ambos países y que en la Operación Cóndor (1975-1978) significó la formalización y supeditación mexicana a la política estadounidense contra las drogas, la participación militar en la destrucción y decomiso de cultivos ilegales y el empleo de la tortura y otros tratos inhumanos, crueles y degradantes, la tecnificación y paulatina militarización de las operaciones contra las drogas, y, la posterior intervención de agentes de la DEA²³⁹ (creada en 1973 por Nixon) en territorio mexicano. El caso más visibilizado fue el secuestro y posterior homicidio del agente Enrique Camarena y el piloto mexicano Alfredo Zavala, quienes en noviembre de 1984 habían descubierto un complejo de procesamiento de marihuana en Chihuahua²⁴⁰. Este incidente derivó, posteriormente, en el

²³⁵ Pécaut (2015) en su análisis sobre Colombia agrupa en dos momentos los factores de continuidad y discontinuidad del conflicto armado colombiano. Para el caso de México, me limito a mencionar los factores sin agruparlos en momentos.

²³⁶ Se sugiere la lectura de *Drogas sin fronteras* (Astorga, 2015) como el problema de las drogas pasa de ser en el caso mexicano un asunto de salud pública a uno de seguridad y los primeros capítulos (hasta la década cuarenta) del libro *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio* para entender (Astorga, 2016).

²³⁷ Gerald Ford termina el mandato presidencial de Nixon, quien dimitió el 8 de agosto de 1974, en el marco del escándalo Watergate.

²³⁸ En 1969 EEUU instaló de manera unilateral controles de aduana en zonas de frontera con México para controlar el tráfico de drogas ilegales, lo que derivó en fricciones diplomáticas entre ambos países (Astorga, 2016 y Nexos, 1978).

²³⁹ La Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas (en inglés, Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, 1968) fue la predecesora de la DEA en 1973. La cual fue formada en 1968 bajo el mando del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, combinando la Oficina de Narcóticos-1930 (Bureau of Narcotics) del Departamento del Tesoro y la Oficina de Control del Consumo de Drogas (1966) (Bureau of Drug Abuse Control) del Departamento de Salud, Educación, Bienestar Alimenticio y Administración de Drogas en una sola agencia que, a su vez, se derivaron de la Ley Harrison (1914).

²⁴⁰ Al respecto, es importante acotar que igualmente en Colombia en marzo de 1984 es descubierto –con apoyo de la DEA– el complejo de procesamiento de cocaína en Colombia conocido como Tranquilandia y que ha sido vinculado con el posterior homicidio del Ministro de Justicia, Lara Bonilla, en abril de 1984 (El Espectador, 25 de enero de 2020: [Tranquilandia: un laboratorio de la guerra](#)).

descrédito y disolución de la Dirección Federal de Seguridad²⁴¹ (DFS) en 1985 y una serie de operativos de persecución y aprehensión y judicialización de traficantes de drogas, a quienes se les vinculó con el caso Camarena (Astorga, 2016).

Esto se acentuó con las Convenciones de 1971 y 1988 y la presidencia de Reagan²⁴² (1981-1989) quien en abril de 1986 consignó la NSDD²⁴³, *Narcotics and National Security*, que identificó el comercio de las drogas ilegales (narcóticos en los términos estadounidenses del momento) como una amenaza para la seguridad nacional y el desarrollo, por tanto, de acciones contra ello. Las medidas contra las drogas continuaron y fueron actualizadas por presidentes posteriores: Bush (1989-1993) con las Iniciativas de Bush para AL en el Grupo Andino (a partir de 1996 Comunidad Andina), Clinton (1993-2001) con las negociaciones del Plan Colombia en 1998 y Bush hijo (2001-2009) que motivó el *Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos* en 2001 y estableció para México y Centroamérica un acuerdo de cooperación en materia de seguridad conocido como Iniciativa Mérida y Obama (2009-2017) que dio continuidad a la cooperación económica en materia de seguridad con México, manifestó estar en desacuerdo con la idea que la legalización de las drogas elimina el “crimen organizado” o reduce su demanda y efectos en la salud y la seguridad, pero promovió una regulación más flexible frente a la marihuana (Youngers, 2011; Meyer, 2010; ONDCP, (s.f.) y Linton, 2015).

La institucionalización de las categorías “grupo delictivo” y “delincuencia organizada transnacional” en AL, que ya venían desde inicios también del siglo XX al interior de EEUU y en Europa en los años sesenta²⁴⁴, se comienza a dar con la Convención de 1988 en la cual – señala Astorga (2020)– se introducen términos como “delincuente” y “grupo delictivo” que con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en noviembre de 2000, un año y dos meses antes del atentado a las torres gemelas el 11 de septiembre del 2001, es definida y articulada al problema de las drogas. Adicionalmente, en 2002²⁴⁵ es renombrado el organismo internacional a cargo: de *Office for Drug Control and Crime Prevention* a Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (vigente), en español.

En México, respectivamente, fueron adaptadas en el campo jurídico mexicano²⁴⁶: en 1993 se modificó el art. 16 introduciendo el término delincuencia organizada sin dar mayores especificaciones y en 1996 se promulga la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en la que sí se define y caracteriza como un asunto de orden público que tiene aplicabilidad en el territorio nacional (Astorga, 2016). Paulatinamente, la presión estadounidense contribuyó a la configuración de las drogas y su comercialización como un problema de seguridad nacional (dadas las atribuciones que a los militares se les fue concediendo ante el descrédito de los

²⁴¹ Fue creada en 1947, como parte de la SEGOB, y tomó las responsabilidades que en ese momento tenía la Policía Federal Judicial (PFJ), dependiente de la PGR.

²⁴² Adicionalmente, durante su mandato se creó la Ley de Control Integral del Delito de 1984, la Ley contra el Abuso de Drogas de 1986 y la Ley Abuso de Drogas de 1988, que creó la Oficina Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca y endureció las penalidades para la producción, la portación y la distribución de drogas ilegales.

²⁴³ “National Security Decision Directives (NSDD) were issued by President Ronald Reagan and his Assistants to the President for National Security Affairs to set forth official national security policy for the guidance of the defense, intelligence, and foreign policy establishments of the United States Government. Presidential administrations have issued similar numbered papers to guide policy since the formation of the National Security Council (NSC)” (Consultado en *Federation of American Scientist* en (FAS)).

²⁴⁴ Una síntesis histórica del término “crime” en EEUU y su posterior popularización en Europa y luego en América con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional puede verse en Astorga (2017).

²⁴⁵ La Office for Drug Control and Crime Prevention (ODCCP) fue creada en 1997 a partir de la fusión United Nations International Drug Control Programme (1991) y Crime Prevention and Criminal Justice Division (UNGA (1997)/51/950/144, p. 48).

²⁴⁶ Previamente, predominaba concebir las drogas como un problema de salud, estos fueron –de cierto modo– paulatinamente supeditados como problema de seguridad con el correr de las décadas y finalmente decantados como tal en el marco de los categorías actuales con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada (1996).

agentes policiales) que en los años 2000 contó con el financiamiento de una política de enfrentamiento, y énfasis, contra las coaliciones traficantes a través de la implicación de los militares en operativos (se presumía que eliminando la oferta, la demanda se reduciría y el problema acabaría) y sentó las bases para la Iniciativa Mérida (2007-vigente) con el despliegue de operativos de seguridad en el país. No significa que no se hayan dado desacuerdos, que México haya seguido al pie de la letra, pero sí que en esta área –como lo plantea Astorga y otros analistas²⁴⁷– hay poca autonomía mexicana respecto a EEUU y las instituciones internacionales fiscalizadoras con mayor peso en la definición del problema y de políticas públicas, como la ONUDD.

Antes de atender el segundo factor, es importante precisar que la institucionalización de las drogas como un problema de seguridad se da en el contexto de la Guerra Fría (1947-1991), que incluyó para AL la también presión estadounidense con la Doctrina de Seguridad Nacional, la conformación de la Junta Interamericana de Defensa (1942) y la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948, el Plan Truman (1947), la Alianza para el Progreso (1961-1970), la creación de la Escuela de las Américas en Panamá (1946) y sus manuales de guerra de baja intensidad, la aplicación del Plan Cóndor (1975) y en México, particularmente, la adopción de estos con la Guerra Sucia (1964-1982). Este es un punto que tanto para Colombia como para México falta historizar para entender cómo se entrelaza la lógica y los conflictos violentos o no que, primero, plantearon como enemigo interno al comunismo y, posteriormente, a los comercializadores de drogas ilegales (con más énfasis que quienes interaccionan en otras etapas del mercado) y que a partir del 2000, con la Convención de Palermo, se entienden como delincuencia organizada transnacional, siguiendo la terminología jurídica.

El segundo factor es la *acumulación de correlación de fuerzas del mercado de drogas ilegales en México* que comprendo como un proceso que implicó tanto continuidades como discontinuidades en una serie de contextos de profundas transiciones y reorientación de los sentidos de la realidad a nivel internacional, nacional y local y, que no sólo modificaron la relación entre agentes sociales del campo político y el campo del mercado de drogas ilegales (y otros mercados ilegales), sino que también implicó –a diferentes ritmos– la reconfiguración del campo político con otros campos y subcampos y agentes sociales que durante el gobierno del PRI²⁴⁸ (1929-2000) adquirieron también autonomía relativa frente al campo político y reconfiguraron sus relaciones. Lo cual, se da en un contexto nacional de transición política-económica de un Estado benefactor y autoritario con la sociedad a uno democrático, dentro de los límites del modelo liberal de desarrollo²⁴⁹; y un contexto internacional de tránsito del enemigo interno de la Guerra Fría, el comunismo, a la multiplicación de estos –traficantes de drogas y otros bienes y actividades ilegales, terrorismo– y que paulatinamente y en términos jurídicos internacionales quedarán articulados bajo la categoría delincuencia organizada transnacional.

Con ello, quiero llamar la atención sobre la necesidad de diversificar los estudios que permitan entender cómo la reconfiguración entre el campo político con otros se entrelazan con conflictos violentos o no que –dados los contextos nacional e internacional mencionados– dan el potencial y la intensidad a la violencia en masa del siglo XXI en México.

Las continuidades, de México como una SEV, que pueden deducirse a partir del trabajo de Astorga, sobre la reconfiguración del campo del mercado de drogas ilegales y su acumulación de correlación de fuerzas frente a otros campos y al interior del campo económico

²⁴⁷Kenny y Serrano (2012) y Enciso (2015).

²⁴⁸ Por más centralista y presidencialista que se nombre al PRI, este estaba, igualmente inmerso en interacciones sociales caciquistas en los ámbitos regionales y locales (con ciertos grados de autonomía relativa, según entidad federativa y periodo de hegemonía del PRI) en las que el presidente del sexenio hacía las veces de cacique mayor (Knight y Pansters, 2005) o ante grupos guerrilleros durante la Guerra Sucia (1964-1982) (Herrera y Cedillo, 2012 y Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2002-2007)).

²⁴⁹ Ver los modelos de política económica mexicana en Monserrat y Chávez (2003).

de actividades ilegales, son a grandes rasgos:

a) *la paulatina pero constante institucionalización de un enfoque securitizador para entender el problema de las drogas* (señalado ampliamente en el primer factor), fiscalizado por EEUU y organizaciones internacionales como la ONUDD que llevaron a la visibilización –en México– de ciertos agentes sociales del mercado de drogas ilegales (traficantes y policías);

b) *la expansión de las zonas de cultivo de amapola y marihuana, de Badiraguato, Sinaloa a otros territorios del país*, primero a las serranías de las entidades del noroeste (Chihuahua, Durango y Sonora), y a zonas serranas de Guerrero, Michoacán y Oaxaca con la Operación Cóndor (1975-1978) (Astorga, 2016) y que para los años 2017-2018, los datos recabados por el programa de monitoreo de cultivos ilícitos en territorio mexicano de la ONUDD, indican que el cultivo de amapola se concentra (ver mapa 1 del informe, p. 4) en Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit y Guerrero (ONUDD, marzo de 2020) de las zonas de probabilidad de riesgo (según términos de la ONUDD) para su cultivo, por condiciones determinantes (variables socio-económicas), ubicadas (ver mapa 5 del informe, p. 19) en la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre del Sur.

c) *el predominio y dominio relativo de los agentes sociales sinaloenses en el mercado de drogas ilegales* que, siguiendo datos de Astorga (2016), tuvo en Badiraguato y otras municipalidades de Sinaloa en la década cuarenta los puntos de principal cultivo de marihuana y amapola que abastecieron la demanda estadounidense a partir de la II Guerra Mundial y controlaban las rutas de tránsito, que posteriormente se extendieron hacia el área del Triángulo Dorado entre Sinaloa, Chihuahua y Durango. En los setentas las operaciones de erradicación de cultivos llevaron a otras zonas dichos cultivos, como Tierra Caliente, y el incremento en la demanda de la cocaína que también quedó en la coalición de traficantes sinaloenses, conocida cuando empezaron a tener visibilidad mediática los agentes sociales que conformaban como coalición de Guadalajara, acá coalición en vez de “cártel”, y que tras el caso Camarena generó la captura y judicialización de Fonseca Carrillo y Caro Quintero (en 1985) y Félix Gallardo (en 1989) y la primera escisión de la coalición con Héctor Palma (en 1998), los hermanos Arellano Félix (en 1989), la de Amado Carrillo y de Guzmán Loera (en 2004, Coalición Juárez y Pacífico o Sinaloa, respectivamente) y la de los hermanos Beltrán Leyva de Guzmán Loera (en 2008, como Pacífico Sur).

Indica Astorga que sólo con la administración de Salinas de Gortari (1988-1994) el oligopolio sinaloense fue desplazado por la coalición de El Golfo, de Tamaulipas, liderada por García Ábrego y que fue recuperada por los sinaloenses tras la captura de este en 1996. A García Ábrego lo sucedió Osiel Cárdenas (capturado en 2003) y del cual surgieron, posteriormente, Los Zetas (en 2008) y sus escisiones con La Familia Michoacana (en 2006) y el enfrentamiento con El Golfo en 2010. Igualmente, se dieron nuevas alianzas, con tiempos y ritmos de distintas durabilidad que sobrepasan el periodo de estudio de esta tesis (2004-2012) y que se siguen actualizando a la fecha en que se concluye esta investigación (2022).

d) *se continúa con acciones como el homicidio o atentados a políticos y agentes sociales luego que han terminado su periodo de servicio en un cargo público* y en el cual, se presume, establecieron relaciones ilegales, intercambios, con agentes del mercado de drogas ilegales.

Y como discontinuidades:

a) *la generalización de la violencia*: de agentes policiales de la PJF de bajo rango asesinados a inicios de México como SEV, al homicidio de jefes de la Policía Federal Judicial de entidades federativas (caso Virrueta²⁵⁰) o enfrentamientos entre coaliciones escindidas o en disputa por un territorio²⁵¹ que a inicios de los noventa en el caso de Sinaloa, hicieron prever

²⁵⁰ Tras los decomisos y erradicaciones en Sinaloa: “La noche del viernes 6 de junio de 1969, en el cruce de las calles A. Obregón y G. Leyva Solano de Culiacán, cae acribillado con ráfagas de M-1 el mayor Ramón Virrueta Cruz, jefe de la Policía Judicial de Sinaloa. La jerarquía de los caídos marca aparentemente el inicio de un nuevo capítulo en las relaciones entre traficantes y autoridades” (Astorga, 2016, pp. 128-129).

²⁵¹ “No es lo mismo una escisión que una fragmentación, entonces, yo he escrito que si retomamos el conocimiento de otras disciplinas, por ejemplo de la física, la escisión implica separación de átomos sin pérdida de fuerza, si

una situación similar a la de Colombia²⁵²; y, posteriormente, con el empleo de violencias físicas y materiales que comunican y enfatizan, por medio del cuerpo de la persona asesinada, sensaciones de terror e inseguridad en la población y la diversificación de manifestaciones o tipos de violencias físicas y materiales (desaparición forzada (ya empleada durante la Guerra Sucia por el Estado), desplazamiento forzado, trata de blancas, tortura, entre otras) y la generalización de las violencias: la cual ya hace borrosos los límites entre víctimas y victimarios y otras categorías dicotómicas y el papel de la sociedad civil en ello y, por supuesto, los enfrentamientos y el papel de las fuerzas policiales y militares en dichas violencias. Respectivamente, los agentes policiales se encontraron atrapados en dilemas de lealtades entre nuevas o viejas élites políticas o los traficantes; y los militares que –como el caso de la Operación Cóndor y el informe del Colegio de Abogados Eustaquio Buelna de Culiacán señaló– llevaron a acabo prácticas violatorias de los derechos humanos como la tortura y los tratos crueles y degradantes, entre otros (Astorga, 2016);

b) *tras el caso Camarena, se pasó cada vez más de la supeditación de los traficantes al campo político y organismos de seguridad (DFS y PFJ), de los cuales recibían protección y estaba concentraban el aparato coercitivo²⁵³ del mercado ilegal a la visibilización mediática, la expedición de órdenes de captura y extradición o privación de libertad de agentes sociales vinculados, principalmente, con el tráfico de mercado de drogas ilegales;*

c) *la desarticulación y, posterior, disolución de los mecanismos de regulación mexicana y de las instituciones, como la DFS en 1985 y la PJJ en 2002, que contribuyen a la supeditación del mercado de drogas ilegales y a sus agentes al campo político, ha llevado a una serie de reformas²⁵⁴, reubicaciones y reconfiguraciones poco exitosas de los organismos y los agentes policiales (del orden civil) que son responsables de la seguridad pública. En reemplazo de la PJJ se creó en 2001, la Agencia Federal de Investigación (AFI) que en 2006, en el marco de la estrategia de seguridad de Calderón, unificó, junto a la Policía Federal Preventiva (PFP) creada en 1999, la Policía Federal. Y que fue disuelta en 2019, a inicios del sexenio de López Obrador, para dar lugar a la Guardia Nacional; la AFI, por otro lado, fue convertida en Policía Federal Ministerial (PFM) en 2012 con Peña Nieto y 2019, con López Obrador, y en el marco de la creación de la Fiscalía General de la República (FGR) pasa a ser la oficina de Coordinación de*

hablamos de cualquier separación como fragmentación creo que no estamos entendiendo cómo se están dando justamente estas divisiones entre organizaciones criminales. Si hacemos esta distinción creo que podemos observar que en algunos casos hay escisiones pero también re-configuraciones de nuevas alianzas y coaliciones. Si ustedes quieren para cuestiones muy particulares, en otros casos con una duración un poco mayor, pero en otros casos sí podemos hablar de una fragmentación, lo cual implica un debilitamiento real de aquella fracción que justamente se separa del núcleo original”, ver (Astorga, 2017).

²⁵²Siguiendo a Astorga: “Para el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Óscar Loza Ochoa, el poder manifestado por los traficantes y la importancia de algunas de las víctimas de sus acciones en la vida social y política de México sugerían algo que hacía pensar “en la antesala de una situación como la de Colombia”. En mayo de 1992, habían estallado dos bombas en colonias residenciales de Culiacán, dirigidas aparentemente contra propiedades de presuntos traficantes. En mayo de 1994, se dio a conocer que agentes de la Policía Judicial Federal habían sido atacados dos veces desde un misterioso helicóptero negro, presumiblemente por traficantes, cerca de Culiacán. Pero el campo de batalla no se limitaba a Sinaloa. La madrugada del 12 de junio de 1994 estalló una bomba frente al Hotel Camino Real de Guadalajara, a pocos metros del salón Camichin donde se festejaban los 15 años de la hija de Luis Enrique Fernández Uriarte, presunto traficante sinaloense. En la fiesta se encontraban varias familias emparentadas con Caro Quintero” (2016, p.193).

²⁵³ “Las reglas de juego las estableció el poder político y en ese sentido, en las organizaciones dedicadas a este negocio que era el principal –hasta hace algún tiempo– de su renta criminal, eran básicamente tres. Si no aceptaban las reglas del juego tenían que: a) salir del negocio, b) ir a la cárcel o c) morirse. Que es lo que vimos todavía en los últimos años de la hegemonía del PRI, del Ejecutivo-Federal, pues vimos justamente esa capacidad que aunque disminuida tuvo todavía en esos últimos coletazos la capacidad de detener, enjuiciar y llevar a la cárcel a personajes como Miguel Ángel Felix Gallardo (en 1989), Ernesto Fonseca (que ya salió de prisión) y Caro Quintero (que ya salió, por otras razones)” (Astorga, 2017).

²⁵⁴ Se sugiere ver el informe de Meyer (2014) *La Policía en México. Muchas Reformas, Pocos Avances* que analiza desde el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) hasta los dos primeros años del sexenio de Peña Nieto (2012-2018) las reformas y cambios en las corporaciones policiales.

Métodos de Investigación. Es decir que, con la pérdida de la capacidad del PRI para subordinar a los agentes sociales traficantes de drogas, los gobiernos post-autoritaristas – PAN, otra vez PRI y MORENA– no han logrado tampoco reconfigurar las alianzas previas a la alternancia política ni poner la correlación de fuerzas a su favor para subordinar como lo estuvo en un inicio el mercado de drogas ilegales en México al campo político (y burocrático)²⁵⁵;

d) finalmente, y más significativo para explicar cómo las reconfiguraciones en el campo político se entrelazan con la violencia en masa de los años 2000, está *la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 que fomentó la apertura política* –al principio dispersa y regionalizada– (Soto, 2012) y que, posteriormente dio lugar a que en 1988 el PRI tuviera la menor votación presidencial y en la Cámara de Diputados comenzara un decrecimiento en su representación, que en 1997 se concretaría con la pérdida de las mayorías en la Cámara. En 1989 el PAN ganaría la primera gubernatura en Baja California y en el año 2000 la presidencia con Vicente Fox Quesada.

La alternancia²⁵⁶ política significó, indica Astorga: “El resquebrajamiento progresivo del sistema político posrevolucionario basado en el presidencialismo y en el partido de Estado, el avance de la oposición política en el Congreso y en los gobiernos estatales y, finalmente, la alternancia en el poder, que implicó el desplazamiento de ese partido (PRI) del Poder Ejecutivo federal mediante elecciones democráticas en el año 2000, crearon por primera vez en México las condiciones de posibilidad para una mayor autonomía relativa del campo del tráfico de drogas respecto del poder político; de allí el recurso a las medidas de excepción actuales, desesperadas, como el uso creciente de las fuerzas armadas, para intentar recuperar los mecanismos de contención y operado durante décadas” (2016, p. 204).

En síntesis, el trabajo de Astorga ha contribuido a dar una explicación histórica al incremento en las violencias a partir de articular la construcción de las drogas como problema de seguridad²⁵⁷ desde el comienzos del siglo XX, las relaciones bilaterales entre México y EEUU y, con mayor énfasis, la reconfiguración del mercado de drogas ilegales respecto al campo político mexicano y sus agentes sociales²⁵⁸ y que no se limita a los gobiernos panistas,

²⁵⁵ Kenny y Serrano (2012) desarrollan la tesis de una seguridad fallida en contraposición a la tesis de México como un Estado fallido. Argumentan que la cuestión de la seguridad, justicia penal y reforma policial se deriva de las prácticas autoritarias que todavía restan por superar del sistema priísta interiorizado durante el siglo XX.

²⁵⁶ Astorga (2016) rechaza la tesis de que el mercado de drogas ilegales en México haya nacido como un “poder paralelo” o “autónomo” del campo político y las estructuras estatales (p. 138). Más bien señala que si bien en un primer momento pudo haber tolerancia o indiferencia frente a traficantes y cultivadores, con el tiempo y “(...) la alta rentabilidad del negocio y el alto grado de impunidad parecen haber liberado ciertas disposiciones éticas de algunos grupos dentro de las corporaciones coactivas y de los círculos de gobierno, así como de otros tantos grupos de poder de la sociedad civil, que los decidió a participar de manera más activa y muy probablemente a controlar y dirigir el negocio desde posiciones menos riesgosas pero indispensables para su funcionamiento exitoso” (p. 138).

Añade que “(...) los presuntos traficantes más mencionados no aprehendidos y los que están en prisión ya sentenciados no son necesariamente los únicos ni los más importantes en las mejores posiciones de dominio del campo, si acaso uno de los eslabones clave más visibles cuya omertá o ley del silencio parece ser hasta el momento más sólida que la de los mafiosos sicilianos. En México no se conocen aún casos de “arrepentidos” ni de operaciones “manos limpias”, debido sin duda en gran medida a la inexistencia de un Poder Judicial verdaderamente autónomo, respetable y creíble” (Astorga, 2016, pp.138-139).

²⁵⁷ Los límites informales entre seguridad pública o seguridad nacional son difusos en materia de drogas cuando son empleados agentes militares y agentes policiales en el control de las actividades ilegales que se derivan del mercado de drogas. En cuanto a las reglas formales, varían según el sexenio.

²⁵⁸ Considero, al respecto, que dicho énfasis ha sido poco atendido, reforzado y actualizado por académicos y organizaciones de la sociedad civil que estudian temas asociados: política de drogas, seguridad, policías, militares, derechos humanos y violencias. En quienes persiste la tendencia a explicar las violencias (particularmente aquellas que terminan en homicidio) como un derivado de la política de seguridad y la Iniciativa Mérida en el sexenio de Calderón y ahora con López Obrador con la creación y del despliegue de la Guardia Nacional. El caso Peña Nieto merece un estudio aparte por el ocultamiento –presumo– que el tema tuvo durante su sexenio (2012-2018).

por el contrario, se articula a la pérdida de correlación de fuerzas del PRI. Ambos factores serán ubicados en la dimensión participativa del modelo de SEV en el caso mexicano (ver **Tabla 3.2.**).

No obstante, persiste en los estudios, como dieron cuenta los 13 ensayos del seminario de Violencia y Paz (2017 y 2018) sobre el diagnóstico de las violencias en 10 estados de la República, la preeminencia a analizar y tratar de explicar cierto tipo de violencias, particularmente, el homicidio y las “criminales” (en adelante utilizaré delictivas o sus símiles), es decir, las asociadas con las drogas —siguiendo los términos de Enciso (2017)— como aquellas que son relevantes en el tema de seguridad y los derechos humanos y en detrimento de otro tipo de violencias, también asociadas con los conflictos que hacen de México una sociedad extremadamente violenta. De ahí que los académicos que participaron de los ensayos identificarán como una necesidad el complementar el discurso sobre la inseguridad en México y hablar, por ejemplo, de violencias y no sólo de la violencia, para dar cuenta de la diversidad de estas en sus entidades de estudio y más allá de las que tiene por resultado la muerte de la persona²⁵⁹.

Otro elemento de convergencia, señalado en la síntesis de Enciso (2017), es la incapacidad del Estado mexicano en sus tres niveles de gobierno para responder a las demandas de los ciudadanos²⁶⁰, particularmente, de las personas víctimas de la violencia y que ha derivado en que la ciudadanía aumente su participación política (desde 2006) y se organicen para hacer frente a la incapacidad del Estado en aspectos como la prevención y la contención de las violencias y la impartición de la justicia. Entre ellas, estarían las organizaciones de búsqueda de sus familiares desaparecidos y las organizaciones de autodefensa y policía comunitaria.

Al explorar, en el informe de 2017, las violencias señaladas por los ensayistas para su respectiva entidad y siguiendo la solicitud de ir más allá del homicidio y las asociadas a grupos delictivos, se encuentran que en la región noroeste²⁶¹ (Chihuahua, Sonora, Baja California y Sinaloa) están enfatizadas en las desapariciones forzadas, el desplazamiento forzado, las violencias asociadas al desarrollo de megaproyectos y extracción de recursos naturales, el feminicidio y violencias contra las mujeres, el tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, su ubicación como estados fronterizos, violencia laboral y escolar y la “criminalización de víctimas”.

²⁵⁹De hecho a los académicos se les pidió en sus ensayos la revisión de bases de datos que dieran cuenta de las violaciones a los derechos humanos, procesos de victimización y violencias privadas y públicas. Específicamente, solicitaron información cuali y cuanti de: “(...) a) homicidio; b) desaparición forzada; c) trata de personas; e) tortura; f) detención arbitraria; g) violencia familiar y sexual; h) falta de acceso a derechos económicos, culturales y ambientales —con especial énfasis en la disrupción de la vida comunitaria por acciones del Estado o por actividades extractivas e industriales—; i) desplazamiento forzado; j) violaciones a derechos humanos de usuarios de drogas; k) violación y negación de derechos a migrantes internacionales en tránsito; l) falta de acceso a la seguridad del Estado por parte de víctimas de extorsión; m) falta de acceso a derechos sociales en zonas afectadas por mercados de protección (o “cobro de piso”), que se originaron o no con la competencia criminal por los mercados de drogas ilegales u otras actividades” (Enciso, 2017, p. 26). No todos los ensayos les siguieron la pista a este derrotero.

²⁶⁰Enciso (2017) utiliza el término “ciudadanía colateral” retomando el ensayo de Rojas (2015), quien enmarca que estos se derivan del discurso de entender las muertes de personas de la sociedad civil como daños colaterales y, ante lo cual, surge un activismo y movilización ciudadana producto de los “daños colaterales”, ocasionados por la incapacidad del Estado para prevenir, contener e impartir justicia.

²⁶¹La Sentencia del Campo Algodonero (2009) incremento de las desapariciones forzadas a partir de 2006 y las violencias asociadas al caso de la Minera Cascabel, el despojo de tierras en la Sierra Tarahumara, el gasoducto Encino-Topolobampo y posibilidad emplear la fractura hidráulica en áreas naturales protegidas y zonas desérticas de la entidad federativa para Chihuahua. En Sonora homicidios probablemente vinculados a conflictos por el control de rutas de tráfico de drogas y migrantes a través de la frontera, los conflictos señalados fueron el conflicto laboral en Cananea, el proyecto Acueducto Independencia y el derrame de sulfato de cobre y metales pesados en los cauces de los ríos Bacanuchi y Sonora. Estos son algunos de los casos explorados que develan los conflictos (violentos o no) entrelazados al fenómeno de estudio en esta tesis.

La región sur (Guerrero, Michoacán y Oaxaca) caracterizada por acarrear la estigmatización de ser un mundo rural e indígena ante el cual se justifican medidas represivas e injustificadas a los grupos sociales que la habitan (violencia obstetricia, por ejemplo) y que son víctimas, tanto histórica como recientemente, de violencia política, desapariciones forzadas, represión directa a las poblaciones, casos de tortura y violaciones a los derechos humanos, el despojo de terrenos comunales, el desplazamiento forzado y el implemento de políticas extractivistas y su estatus como territorios de cultivos de drogas ilegales.

Finalmente, en la región noreste (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) se enfatizaron violencias asociadas a la delincuencia organizada, la corrupción en las entidades públicas, la incapacidad del Estado para prevenir y contener las violencias, el secuestro, el feminicidio, la desaparición forzada, la “criminalización de víctimas”, la colusión entre agentes políticos, policiales con la delincuencia organizada y su situación particular como estados fronterizos. Para todas las regiones, los ensayistas dieron cuenta de los incrementos de las violencias conforme se dan disputas entre las coaliciones de traficantes por el mercado de drogas ilegales y otras actividades ilegales y las violencias a los derechos humanos en el marco de los operativos de seguridad.

Cerrando, los estudios del Seminario de Violencia y Paz me permiten indicar –a manera de propuesta– que de los conflictos en la región noroeste, noreste y sur y las personas víctimas o perseguidas, subrayadas en los ensayos, pueden ser agrupadas en cuatro factores que se entrelazan para entender a México como una SEV. Propongo, entonces:

El primero se centra en las implicaciones que la transición política ha tenido en las interacciones que agentes sociales tienen con los campos político y burocrático, en la reconfiguración, y diversificación, de como la mexicanidad comunica sus demandas sociales al Estado e interactúa con este para solventarlas, ya que el PRI ha perdido correlación de fuerzas para centralizarlas. Y que en el caso de las violencias, como lo marca Enciso (2017), han tendido a que los agentes sociales se organicen –ya sea para reclamar derechos vulnerados y monitorear que estos se cumplan en el marco del DIH o para privatizar los medios para proteger la seguridad en términos físicos y materiales o combinaciones graduales de estas–. Los grupos perseguidos o personas perseguidas asociables a esta reconfiguración son periodistas, personas defensoras de derechos humanos, personas defensoras ambientales o líderes sociales de un territorio en disputa por sus recursos naturales, mujeres y familiares de víctimas de las violencias contempladas en la Ley General de Víctimas.

A este factor como proceso me referiré como *Mexicanidad en tránsito: del México post-autoritario a la reconfiguración de la protesta social y la agencia política*. De aquí, igualmente, por las dos tendencias organizativas de la sociedad, mencionadas por Enciso (2017), podrían derivarse con el tiempo y si persisten los conflictos en dos factores de continuidad de las violencias: a) la estigmatización de las organizaciones de familias o personas víctimas de violencias asociadas²⁶² a los conflictos o no entrelazados al mercado de drogas ilegales y; b) la profesionalización de las organizaciones, que en el contexto de un modelo de desarrollo liberal, ofertan la privatización de la seguridad.

El segundo recupera el feminicidio y la violencia de género, a partir de los ensayos de las entidades federativas del noroeste (Chihuahua y Sonora y Sinaloa), noreste (Coahuila y Nuevo León) y sur (Michoacán y Oaxaca) que enfatizan en las violencias contra las mujeres (femicidio, desaparición forzada, violencia sexual o trata de personas) y en las que organizaciones y movilizaciones de mujeres por el reclamo de sus derechos y el cuestionamiento que dichos casos, en un contexto nacional e internacional de movilización de las mujeres, ha visibilizado las violencias en sus dimensiones físicas, estructurales y culturales

²⁶²El problema de las violencias asociadas a categorías como “delincuencia organizada” y sus símiles está en que son muy reductibles en términos políticos para explicar o dar una respuesta jurídica y social a los conflictos que una sociedad tiene, propongo; pero explican muy poco sobre la diversidad de sentidos de las violencias, limitando las explicaciones a las motivaciones individuales de quien las comete o como resultado de la exclusión social o la incapacidad estatal para proveer seguridad y procurar justicia.

o simbólicas, ligadas a la violencia de género en distintos campos (político, económico, laboral) y la cultura patriarcal que le ha dado sustento.

En el contexto contemporáneo, a nivel nacional se han vivido en los últimos años un incremento en la movilización ciudadana de las mujeres (me incluyo) que se articulan en la reconfiguración del campo político y otros donde los sistemas de creencias dominantes están en tensión con otros que cuestionan su construcción social de la realidad desde el género. De ahí que estas violencias y conflictos relativos al género se sugieran aquí como un segundo factor bajo el nombre *Patriarcado, machismo y el derecho a la vida de las mujeres en México*.

Una particularidad señalada para la región del sur (Guerrero, Oaxaca y Michoacán) respecto a las violencias que se dan en su territorio es la interacción que el Estado mexicano y parte de la sociedad mexicana ha tenido y tiene con sus habitantes, mayoritariamente población indígena o en menor medida afrodescendiente, y que se traducen en un *continuum* de violencias físicas y materiales, estructurales y culturales o simbólicas que se entrelazan con las que son objeto de estudio en esta tesis. Particularmente, estos estados se ubican en la etapa más débil del mercado de drogas ilegales, la producción, con los cultivos de amapola y marihuana.

Esta relación entre estado, composición demográfica y etapas del mercado de drogas ilegales permite introducir preguntas sobre la adscripción étnica y los territorios que presentan violencias asociadas al mercado de drogas ilegales y sus características (grupos o personas perseguidas, bienes en disputa); teniendo en cuenta que las drogas como problema en México desde el Estado fue en un primer momento de consumo y que asociaban con la degeneración de la raza: con violencias culturales o simbólicas. De los 13 ensayos del informe (Enciso, 2017), sólo para la región noroeste (Chihuahua, Sonora y Baja California) se plantearon violencias que estuvieran presentes en el territorio y que implicaran a indígenas. En ese sentido, propongo –en lo particular para la región sur, aunque es importante ahondar en esta interacción en el resto del territorio mexicano– el tercer factor: *“Degeneración de la raza”, racismo y negación de la ciudadanía en el México post-porfiriato y post-autoritarista*.

Por último, y como cuarto factor, propongo vincular las violencias físicas y materiales asociadas a la migración irregular que en los ensayos del noroeste (Chihuahua, Sonora, Sinaloa y Baja California) son mencionadas como violencias y de las cuales es pertinente explorar su entrelazamiento, retomando elementos geográficos e históricos: la condición de frontera de México –tanto en el norte como en el sur–, la asociación jurídica de delincuencia organizada con el tráfico de migrantes y el contexto contemporáneo de migración (desplazamiento forzado, podría objetarse) de los países centroamericanos –particularmente El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala– y las políticas intervencionistas de las que fueron sujetos durante la Guerra Fría, y las interacciones violentas de estos países, junto a la política migratoria estadounidense. Este cuarto factor queda consignado como *Del desplazamiento forzado a la migración irregular en el norte de América*.

Dichos factores, considero, estimulan la acumulación de bienes materiales e inmateriales y correlaciones de fuerza que entrelazadas, en temporalidades variables, contribuyen a los conflictos que dan el potencial y la intensidad que la violencia en masa en México, en el modelo de SEV, tiene en los años 2000.

A continuación, se decantan en la **Tabla 3.2.** –como en el caso colombiano– las características de cada una de las dimensiones –participativa y crisis social– que permiten identificar a la sociedad mexicana como extremadamente violenta desde la década del setenta. Algunas de estas características serán completadas en términos de periodo de México como SEV (1970-vigente) y podrán ser identificadas por dos asteriscos (**), otras de acuerdo al periodo de estudio de la tesis (2004-2012) o en correspondencia con un evento disruptivo específico.

Tabla 3.2.
Síntesis del modelo de sociedades extremadamente violentas (SEV) para México

Dimensiones		México
Participativa	No estado-céntrica	<p>Caracterización de los perseguidos y/o perseguidores de las diversas violencias físicas para el periodo de estudio (2004-2012):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas de la sociedad civil sujetas a experimentar el secuestro y la extorsión económica ● Activistas y defensores de derechos humanos, de género y ambientales, principalmente familiares, lo que llaman víctimas directas ● Comunidades indígenas (campesinado) ● Personas migrantes irregulares (particularmente quienes buscan cruzar la frontera México-EEUU) <p>Caracterización de los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coaliciones de traficantes del mercado de drogas ilegales y otras actividades ilegales asociadas ● Agentes policiales de los tres órdenes del gobierno ● Agentes militares ● Agentes del subcampo judicial de los tres órdenes del gobierno ● Organizaciones paramilitares y policías comunitarias
	Multi-causal**	<p>Causas de las violencias según adaptación de Astorga (contextos e interacciones) (1970-continúa):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Institucionalización del problema de las drogas y la visión estadounidense de la sociedad en México ● Acumulación de correlación de fuerzas del mercado de drogas ilegales en México
	Coaliciones violentas	<p>Por eventos disruptivos (y/o alianzas) para decantar u coaliciones de agentes entre 2004-2012:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cooperación entre agentes policiales locales y estatales con coaliciones traficantes e, incluso, solapamiento entre estos ● Operativos policiales y militares en el marco de la política de seguridad de Fox y Calderón ● Caso Martí y Sicilia ● Coaliciones de traficantes en disputa
	Límites borrosos entre perseguidores y perseguidos	<p>Por participantes del periodo (2004-2012):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Coaliciones traficantes y agentes policiales ● Coaliciones de traficantes y agentes del campo político local o municipal
Crisis social	Movilidad social	<p>Pugnas entre élites (viejas-nuevas) y acumulación de bienes (materiales e inmateriales) y correlación de fuerzas (2004-2012):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Políticos, asociados a la alternancia en los cargos públicos en los tres niveles del Estado ● Organizaciones de familiares víctimas y los tradicionales sindicatos u organizaciones canalizadoras de las demandas sociales ● Mujeres en el ejercicio de sus derechos ● En la tenencia de la tierra entre comunidades indígenas y agentes estatales o coaliciones traficantes o agentes del campo económico legal ● Coaliciones de traficantes ● Agentes legales e ilegales proveedores de
	Entrelazamiento de violencias	<p>Manifestaciones violentas directas en el periodo 2004-2012 que en un evento o varios eventos disruptivos reflejan la multidimensionalidad de los agentes sociales, grupos o coaliciones de agentes, es decir, su agencia en varios campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● violencia asociada al mercado de drogas ilegales ● violencias de género ● violencias asociadas al usufructo de recursos naturales

		<ul style="list-style-type: none"> • violencias contra organizaciones o personas defensoras de derechos humanos, particularmente organizaciones de familias de víctimas de desaparición forzada • violencia contra agentes del campo de producción simbólica (periodistas)
	Carácter procesual**	<p>Continuidades, de acuerdo a factores propuestos para México como SEV 1970-continúa en 10 estados de la República:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mexicanidad en tránsito: del México post-autoritario a la reconfiguración de la protesta social y la agencia política • Patriarcado, machismo y el derecho a la vida de las mujeres en México • Degeneración de la raza, racismo y negación de la ciudadanía en el México post-porfiriato y post-autoritarista • Del desplazamiento forzado a la migración irregular en el norte de América
	Efectos psico-sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza institucional • Desconfianza interpersonal • Estigmatización de las personas víctimas • Activación ciudadana entorno a las violencias (desaparición forzada, secuestro, extorsión y otros)

En la dimensión participativa, respectivamente, se destaca el carácter no Estado-céntrico de las violencias incluyendo los agentes sociales perseguidos/perseguidores que se salen de la división clásica de enfrentamientos entre grupos organizados y tecnológicamente equipados (como serían algunas coaliciones de traficantes, agentes policiales o militares) y permite salir de lógicas que atribuyen a los enfrentamientos entre coaliciones traficantes y entre estas y agentes policiales o militares (incluso enfrentamientos entre las mismas agencias del gobierno) las violencias, omitiendo el entrelazamiento de conflictos que operan en ciertos contextos y momentos dados de la sociedad mexicana; los múltiples conflictos entrelazados serían, adaptando a Astorga, los dos factores socio-históricos que pueden trazarse en sus continuidades y discontinuidades entre la década setenta al presente: *institucionalización del problema de las drogas y la visión estadounidense de la sociedad y acumulación de correlación de fuerzas del mercado de drogas ilegales en México*; las coaliciones violentas se detallan según eventos disruptivos específicos en los cuales se dan alianzas temporales entre agentes y coaliciones de agentes que difieren en sus motivos pero coinciden en un agente o grupos de agentes que han de ser perseguidos y violentados en masa; y en los límites borrosos entre perseguidores y perseguidos señalo para el periodo de estudio –y no por eventos disruptivos– los grupos de agentes sociales (en general) que tienen límites borrosos, como las coaliciones traficantes y agentes policiales.

Para la dimensión de crisis social, están la movilidad social que se dan entre élites nuevas y viejas en campos específicos o entre las interacciones correspondientes a la correlación de fuerzas de varios campos y, que a manera de ejemplo, podría verse entre la diversificación de organizaciones –por fuera de las redes caciquistas– sociales y defensoras de derechos humanos que canalizan las demandas sociales; el entrelazamiento de violencias que pueden encontrarse en un evento o varios eventos disruptivos que no sólo asocian las violencias objeto de estudio en esta tesis sino que implican otras que se asocian al campo político, económico, jurídico, a un multidimensionalidad de pugnas al interior de los campos que un agente, un grupo o una coalición de agentes simboliza como puede ser la situación de un campesino indígena que es cultivador de amapola y se encuentra entre la lealtad a agentes policiales o a coaliciones de traficantes; el carácter procesual que, corresponden a los factores de México como SEV que propongo para los últimos años: *mexicanidad en tránsito: del México post-autoritario a la reconfiguración de la protesta social y la agencia política, patriarcado, machismo y el derecho a la vida de las mujeres en México, degeneración de la raza, racismo y negación de la ciudadanía en el México post-porfiriato y post-autoritarista y del desplazamiento forzado a la migración irregular en el norte de América*; y sobre los efectos psico-sociales, la síntesis de Enciso

(2017) de los ensayos sobre violencias en el país vincula los efectos en términos de desconfianza institucional e interpersonal y destaca la activación política de los ciudadanos para prevenir y contener las violencias.

A modo de cierre, la información sintetizada en la **Tabla 3.2.** permite identificar los patrones comunes entre las SEV:

- a) distintos grupos de víctimas (o perseguidos),
- b) una amplia participación (diversidad de grupos sociales),
- c) numerosos factores causales (se entremezclan varios conflictos) y
- d) una gran cantidad de violencia física (incremento sustancial en la cifras de violencias físicas y materiales, incluidas o no en los códigos penales y sistemas de justicia internacional).

Respecto a los numerosos factores causales o el entrelazamiento de diversos conflictos –como señalé a lo largo del apartado– se requiere diversificar los análisis e incluir en ellos categorías históricas que permitan estudiar como procesos los grupos perseguidos (mujeres, líderes sociales y ambientales, comunidades indígenas, personas migrantes irregulares, organizaciones víctimas y defensoras de derechos humanos) que se entrelazan a la violencia en masa de los últimos quince años y dan tanto continuidades como discontinuidades a México como SEV.

Hay, por tanto, una multiplicidad de conflictos, como se señala en la **Tabla 3.2.**, de reconfiguraciones entre campos entre la década los setenta, el periodo de estudio (2004–2012) y posteriores a este que, desde el constructivismo, pueden entenderse como tensiones profundamente arraigadas que por lapsos generan coaliciones violentas en las que los límites entre quienes participan son borrosos, las acciones intencionales o no tienen implicaciones en una sociedad donde –como en Colombia y siguiendo a Pécaut (2015)– las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales son contexto de las interacciones sociales cotidianas.

Breve análisis del contexto mexicano y las violencias objeto de estudio

Esta interpretación de México como SEV permite ubicar las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales como parte de procesos y a los eventos disruptivos que serán analizados como interacciones sociales que actualizan y refuerzan discursos que van más allá del momento inmediato y el hecho mismo que se simboliza. Cuando las caricaturas políticas definen problemas, retoman valores, ideas y creencias que se han compartido socialmente, sintetizan parte de las tensiones sociales frente al tema específico caricaturizado. En la selección de caricaturas y su análisis estos elementos serán recuperados para dar cuenta de las disputas discursivas y su relevancia para significar la realidad para la sociedad y las coaliciones discursivas en pugna por el dominio en el campo de producción simbólica.

Las violencias directas asociadas al mercado de drogas ilegales en México (propongo) se entrelazan, entonces, a reconfiguraciones sociales que datan desde 1970. Y de las cuales se pueden tejer continuidades y discontinuidades con otros conflictos violentos o no como las relaciones México-EEUU, la transición política en relaciones formales e informales entre Estado y sociedad con la pérdida de correlación de fuerzas del PRI, la cuestión indígena, la resistencia de las mujeres y su proceso de empoderamiento y conflictos asociados a la migración irregular por tierras mexicanas hacia EEUU. Para los años 2000 las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales configuran, con el entrelazamiento de otros conflictos que son violentos o no, la violencia en masa que ha tendido a ser explicada –en la academia– como resultado de la “guerra contra las drogas”, de la incapacidad del Estado por atender las necesidades en materia de seguridad de la sociedad, los problemas de impartición de justicia, la corrupción y violencias por parte del Estado y las implicaciones que el enfoque de seguridad sobre las drogas ha tenido sobre las “organizaciones criminales” en el incremento de las violencias (Enciso, 2017; Kenny y Serrano, 2012; Azaola, 2012; Palacios y Serrano, 2010; Zepeda,²⁶³2018 y Martínez-Durán, 2018). Estas explicaciones tienden a ser

²⁶³Zepeda (2018) indica en su revisión de literatura que las explicaciones sobre el aumento de la violencia

Estado-céntricas, en concentrarse en comprender las violencias desde la ausencia o la presencia del Estado o la calidad de su intervención. Tienden a omitir la historicidad del problema de las drogas (excepto en Serrano y Azaola) y las interacciones violentas (directas, estructurales y culturales-simbólicas) que se entrelazan a la violencia en masa vigente y que también tienen su propia historicidad.

De ahí que el enfoque de Astorga y complementarlo con las violencias en 10 estados de la República, analizadas más allá de la “violencia homicida” y “violencia criminal”, sean el eje para entender a México como una SEV. Con ellas se amplían los sentidos sobre las violencias, se complementan los enfoques que ven como un problema de seguridad o de relaciones internacionales con los cuales se ha tratado de explicar –omitiendo o desconociendo muchas veces la existencia del fenómeno previo a la alternancia–.

Sobre las violencias, en la literatura se encuentra un predominio a entenderlo a partir del aumento de los homicidios, que tiene sus limitaciones al carecerse: primero, de procesos penales que permitan establecer causalidades entre lo que jurídicamente es nombrado como “delincuencia organizada” y el resultado de algunas violencias, el homicidio; y, segundo, de caer en la lógica explicativa de que el homicidio es la mejor variable para indicar si hay o no violencias. Si bien es un dato relevante, es susceptible de usarse como comodín para generalizar las particularidades de los sentidos de las violencias y simplificar el todo por una parte en términos discursivos.

Asimismo, esto me permite comenzar a identificar similitudes y diferencias –desde la academia– en la construcción del fenómeno de estudio y temas transversales a este como problema en términos constructivistas. Parte de hacer un trabajo comparativo pasa por configurar un problema en un marco analítico que permita, en mi caso, contrastar los sentidos que ambos países y a través de las caricaturas políticas de *medios noticiosos temáticamente acreditados* han definido como problema cuando como SEV experimentan por un lapso –como los de estudio por país– violencia en masa y una serie de discursos que pugnan por su significación.

Igual que para Colombia, para México la literatura se integra como referente y bajo la perspectiva filosófica constructivista que me permite articular y contextualizar, mediante los tres criterios²⁶⁴ de selección y acotamiento de los periodos de estudio, los eventos disruptivos que concretan el objetivo y preguntas de investigación de esta tesis.

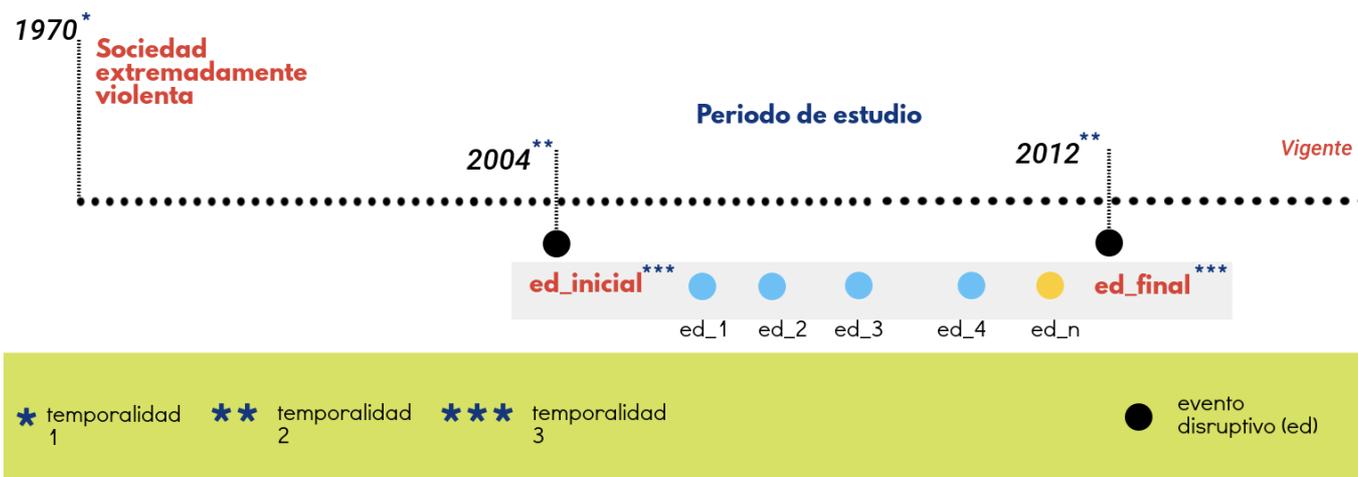
Siguiendo estos, en este apartado se estableció a México como SEV desde 1970; se entrelazaron al mercado de drogas ilegales y al periodo de estudio de esta tesis (2004-2012) otros procesos sociales que, como las violencias asociadas de estudio, hace parte de los conflictos y violencias en el país. Finalmente, lo anterior, permite establecer una serie de criterios (ver conclusiones del capítulo) que permitirán, a su vez, situar los eventos disruptivos de estudio respecto a las narrativas en disputa por la significación, que le dan sentido al evento en el periodo de estudio elegido, en México como SEV y, por supuesto, en la disputa entre coaliciones discursivas por definir la realidad.

En la siguiente gráfica se presenta visualmente la articulación de los tres criterios de selección del periodo de estudio para México en tres temporalidades: 1) México como SEV (1970 en adelante); 2) periodo de estudio seleccionado (1984-1993) según planteamiento y pregunta de investigación (ver justificación en la introducción del tercer capítulo); y 3) eventos disruptivos correspondientes a fechas de inicio y final elegidas según relevancia mediática en la historia causal predominante en los medios noticiosos colombianos (*El Universal* y el semanario *Zeta*) sobre el fenómeno de estudio:

(homicidios) tienden a centrarse en siete factores: 1) acción gubernamental, 2) conflicto criminal, 3) descoordinación intergubernamental, 4) debilidad estatal, 5) influencia externa, 6) trasfondo socioeconómico y 7) guerra criminal contra el Estado.

²⁶⁴ 1) ubicables y comprensibles dentro del modelo de sociedades extremadamente violentas, 2) establecerse unas fechas de inicio y final del periodo a analizar por país acordes a las violencias asociadas de estudio y 3) articulación entre historias causales que se presumen predominantes.

Gráfica 3.3.
Tres temporalidades: México



Fuente: construcción propia.

En la **Gráfica 3.2.** se decantan las tres temporalidades en las que los eventos disruptivos a estudiar se hallan entrelazados como parte de una SEV (1970-vigente) y en un periodo de estudio (2004-2012). El cual, según el problema planteado, está acotado a las violencias asociadas objeto de estudio y su cobertura periodística que permite –al volverse contexto de la sociedad de estudio– contribuir a la definición de las violencias asociadas como problema, a darle sentido a la realidad.

Las fechas inicial y final del periodo de estudio corresponden a eventos disruptivos que se articulan como historias causales y coberturas periodísticas que tienden a ser predominantes a lo largo del periodo de estudio y que son simbólicamente significativas. Estos son el homicidio del periodista Francisco Ortiz el 22 de junio de 2004 y el la finalización del sexenio presidencial de Calderón el 1 de diciembre de 2012. En el intermedio de los eventos disruptivos (ed) inicial y final se ubicaron los restantes eventos de interés que están en proceso de selección (ver criterios teórico-contextuales en la Sección III).

Sección III

3.3. Colombia y México

En este apartado se hace un breve análisis comparativo del contexto colombiano y mexicano a partir de la literatura académica recabada sobre las violencias directas y su asociación al mercado de drogas ilegales en el marco del modelo de las SEV. Para ello, me centraré en cuatro dimensiones²⁶⁵ que vinculan un par de semejanzas y diferencias entre Colombia y México:

a) La primera semejanza compete al papel y la injerencia que Estados Unidos y las organizaciones internacionales²⁶⁶ –como la ONUDD, el BM y el BID– han tenido en la promoción y el desarrollo de políticas públicas prohibicionistas sobre las drogas y securitizadoras respecto a las disidencias sociales, económicas o políticas de agentes o grupos

²⁶⁵ Como previamente se ha indicado, en esta tesis no se busca demostrar y, por ende, argumentar que Colombia y México son SEV sino retomar este enfoque teórico para comprender comparativamente los sentidos sobre las violencias directas asociadas al mercado de drogas ilegales que en los medios noticiosos de dichos países se construyeron y materializaron en caricaturas políticas. Por tanto, me limito acá a señalar semejanzas y diferencias más visibles.

²⁶⁶ El hecho que EEUU haya construido y promovido las drogas como un problema de salud pública y seguridad nacional no implica que su adopción por parte de los países de estudio fuera unidireccional, hubo también consensos al respecto y sistemas de valores, ideas y creencias que hicieron posible su adaptación jurídica y reforzamiento cultural en ciertos grupos y coaliciones de las sociedades colombiana y mexicana.

de agentes que confrontan o difieren con los códigos y normas de los Estados-nación latinoamericanos y las coaliciones sociales que han tendido a dominar en estos.

Particularmente, para Colombia y México, la política exterior estadounidense y las organizaciones internacionales han contribuido a la militarización de la seguridad pública; la vulneración de los derechos humanos de la población en los territorios colombiano y mexicano por parte de agentes del Estado; y a la configuración, en el campo político y burocrático de cada país de estudio, de un sistema de justicia estigmatizante –en términos delictivos y demonizantes– frente a los agentes que interactúan en las fases de producción, tráfico y consumo de drogas ilegales, que es, sin embargo, más laxo con quienes se ubican en la fase de blanqueamiento de dinero.

Pero, sobretodo, con el apoyo económico de EEUU a programas de seguridad y control de drogas como el Plan Colombia (2000-vigente) y la Iniciativa Mérida (2007-vigente) y la implementación de tratados de extradición con los países de estudio, los conflictos –que en Colombia y México se entrelazan y dan lugar a la violencia en masa– se han intensificado, expandido y diversificado. Lejos de disminuir, como se suponía que ocurriría tras atacar la oferta y reducir la demanda de drogas, los conflictos que se manifiestan en violencias directas y el consumo mismo de drogas han aumentado. No se ha logrado en AL y en los países de estudio –dicho en términos moralizantes, funcionalistas y reduccionistas– establecer un orden social que lleve al desarrollo económico, social y político que estiman –las organizaciones internacionales– deben tener los Estados-nación que se sumaron a las olas democratizadoras y al desarrollo económico liberal.

b) La segunda semejanza concierne al papel que agentes sociales colombianos y mexicanos y los territorios nacionales de cada país tienen en el mercado de drogas ilegales como coaliciones de agentes y zonas que se especializan –a nivel internacional– en las etapas de producción y tráfico de drogas. Colombia, por un lado, con la cocaína y la marihuana y México, por otro lado, con la producción y el tráfico de amapola y marihuana.

Adicionalmente, dichas etapas del mercado, en los países de estudio, tienden a manifestar de manera violenta –física y materialmente hablando– conflictos entre agentes sociales que, en el caso de la producción, se ubican mayoritariamente en territorios periféricos, poblados por grupos sociales estigmatizados y limitados en sus múltiples dimensiones (económica, política, cultural, etc.) como agentes sociales, y que tienen unos componentes raciales y clasistas sustantivos, como son las poblaciones indígenas, afrodescendientes y campesinas.

En el caso del tráfico, también para ambos países, sobresalen en esta etapa del mercado ilegal de drogas, los agentes sociales que los gobiernos presumen como líderes de las coaliciones traficantes –Pablo Escobar, los hermanos Arellano Félix, Joaquín Guzmán, los hermanos Rodríguez, entre otros–, a quienes suelen atribuir y, por tanto, centrar la capacidad (casi omnipresente y omnipotente) de gestionar y definir las interacciones sociales que se dan para que un producto considerado ilegal pase del punto x al punto y , es decir, del país o territorio productor al de tránsito y luego al de consumo. Es decir que, las creencias²⁶⁷ demonizantes sobre ciertos agentes que interactúan en la etapa de tráfico solapan las interacciones sociales que transgreden o relativizan la capacidad simbólica y fáctica de la norma sobre las drogas y el mercado por parte de una cantidad sustantiva de agentes políticos, económicos, sociales, etc., que –valga la redundancia– hacen posible que un producto ilegal pase del punto x al punto y .

Igualmente, para Colombia y México, predomina en la literatura especializada y en la normatividad jurídica términos y explicaciones esencialistas sobre las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales, promovidas en parte por organismos internacionales, que inhabilitan la dimensión política de los agentes que interactúan, particularmente, en el tráfico de drogas y se centran en lógicas de elección racional que redundan en políticas públicas

²⁶⁷Dichas creencias hacen las veces de conocimiento en los países de estudio.

punitivas y programas centrados en los factores de riesgo de la violencia y sus implicaciones para que las niñas, niños y adolescentes no interioricen una cultura violenta y delictiva.

c) En tanto a las diferencias, la primera que sobresale entre Colombia y México es el vínculo inicial entre el mercado de drogas ilegales y los agentes del campo político que dominaron, en las temporalidades acotadas para cada país, el campo burocrático y que fungían, por tanto, como agentes en las instituciones gubernamentales a nivel nacional, regional o local.

Al respecto, mientras que para México el mercado de drogas ilegales nació supeditado al campo político y —específicamente al PRI y su lógica Partido-Estado—, en Colombia el vínculo entre dicho mercado ilegal y los agentes gubernamentales no fue de dominio entre quienes conformaban los partidos Liberal y Conservador y los agentes que producían y traficaban con la marihuana y la cocaína.

El país suramericano —por el contrario— como por el momento permite indicar la dimensión e historia política de Pablo Escobar en el subcampo legislativo, estaba, como muchos otros agentes ajenos a las redes clientelares principales de los partidos del Frente Nacional, marginados del campo burocrático y el ejercicio de cargos públicos. Su proceso de vinculación política en instituciones gubernamentales y, específicamente, al Movimiento de Renovación Liberal, no obstante, sigue sin esclarecerse; contrario al caso del paramilitarismo que se ha logrado acotar —para algunos políticos y funcionarios públicos— con los procesos de desmovilización y las investigaciones judiciales y periodísticas que en la última década y media se han realizado en el país sobre “parapolítica”. Más allá de estos casos, en Colombia predomina un discurso político y académico que demoniza y focaliza las interacciones entre los campos burocrático, político y del mercado ilegal de las drogas como procesos de “captura estatal” o instrumentalización política de las élites nacionales y regionales. Restan, entonces, variedad de cargas simbólicas por cuestionar o habilitar su disputa en el campo académico para significar la realidad.

En el país norteamericano, paradójicamente, puede indicarse que el mercado de drogas ilegales inició supeditado a los agentes del campo político, específicamente, al priismo que centralizó gran parte de las relaciones sociales mexicanas a lo largo del siglo XX, pero que en la literatura académica sobre violencias y mercado de drogas dicho conocimiento no suele estar expresado, está históricamente silenciado, oculto. Predomina, más bien, un surgimiento casi espontáneo del fenómeno y agentes sociales que se disputan entre sí los territorios que son rutas de trasiego de las drogas hacia EEUU, coludidos con agentes policiales y que, durante la presidencia de Calderón (2006-2012), con las políticas de seguridad nombradas por variedad de académicos como “guerra contra el narco” no han podido ser subordinados al Estado mexicano.

d) La segunda diferencia entre Colombia y México como SEV se encuentra en la diversidad y particularidad de los conflictos profundamente arraigados y agentes sociales que se entrelazan como violencia en masa.

Por un lado, la temporalidad colombiana (1920-vigente) que se propone, siguiendo a Pécaut (2015), es más amplia y clara que la mexicana (1970-vigente), basada en Astorga y otros²⁶⁸. Colombia entrelaza una serie de conflictividades que han sido ampliamente analizadas desde diferentes perspectivas académicas y posiciones políticas. Los conflictos que sobresalen para explicar las violencias y aquellas asociadas a los mercados de drogas ilegales pasan también por diferentes grupos sociales que son más o menos destacados u omitidos. Entre ellos, están, por ejemplo, la cuestión agraria en la que el campesinado tiene un papel relevante, la Violencia de los cincuenta protagonizada por los partidos políticos Liberal y Conservador, el Frente Nacional y el surgimiento de los grupos guerrilleros y el paramilitarismo, la acumulación de la correlación de fuerzas del mercado de drogas ilegales y, particularmente los agentes traficantes, a finales de la década del setenta y durante los

²⁶⁸ Todos los autores de los ensayos contenidos en los libros de Enciso (2017, 2017a y 2018).

ochenta, entre otros. El desarrollo de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (2015), que cuenta con doce relatores y dos expertos (Moncayo y Pizarro) que las comentan, son una muestra del esfuerzo académico y político de clarificar y entender las violencias desde diferentes perspectivas, incluso.

La temporalidad mexicana (1970-vigente), por otro lado, fue establecida sin contar con una serie de relatos –como en el caso colombiano– que expliquen o debatan a nivel nacional –como país– el entrelazamiento de conflictos violentos y sus probables vínculos con el mercado de drogas ilegales. De ahí que, incluso, los mismos conflictos que entrelazo para México a lo largo del capítulo carezcan de ciertas claridades y datos que los conecten cabalmente y sea más bien una propuesta a debatir y ajustar lo que se presenta. Entre los conflictos que se señalan están la cuestión geográfica de México respecto a EEUU y Centroamérica, la reconfiguración de los campos sociales con la pérdida de correlación de fuerzas del PRI y la acumulación de fuerzas y autonomía relativa de los agentes traficantes en el mercado de drogas ilegales, el desarrollo del movimiento feminista, entre otros.

3.4. Conclusiones

En síntesis, el tercer capítulo permite ubicar como comparables a la sociedades colombiana y mexicana en la medida en que:

a) se concreta aún más el objeto de estudio a través de un modelo contextual que –armonizado con los supuestos de la investigación– amplía el potencial analítico de la tesis problematizando, primero, el fenómeno social que tiene necesidad de significación en los eventos disruptivos de estudio y acota aún más la investigación delimitando, segundo, del abanico de posibles significaciones sobre las violencias, a una que sigue la lógica de las SEV.

b) Colombia y México son entendidas y descritas, en sus diferentes temporalidades y respectivos conflictos entrelazados, bajo el modelo de las SEV;

c) los periodos de análisis por país corresponden a su vez a temporalidades que presentan, por un lado, violencia en masa en la que están presentes las violencias asociadas objeto de estudio, y, por otro lado, hay eventos disruptivos que contribuyen a que la asociación objeto de estudio sea discutida en diversos campos sociales, tales como el campo de producción simbólica;

d) se pueden establecer una serie de criterios teóricos-contextuales para seleccionar los eventos disruptivos iniciales y finales por país y que a su vez ayudan a delimitar las posibles historias causales para los periodos de estudio y el acumulado de símbolos que permiten, hasta dichas fechas cronológicas, construir narrativas a partir de las caricaturas políticas que se publicaron en los medios noticiosos colombianos y mexicanos y contribuyen a la disputa entre coaliciones discursivas por el dominio del campo de producción simbólica en cada país; y

e) lo anterior posibilita indicar que el objeto de contraste entre Colombia y México, en términos cualitativos, está en los discursos políticos (o narrativas) que significan eventos disruptivos donde la disputa por la significación de la realidad no sólo actualiza y refuerza sistemas de creencias de coaliciones discursivas sino que también permite potencializar narrativas que definen fenómenos sociales más amplios, procesos, en los que las violencias directas asociadas al mercado de drogas ilegales se explican tomando en cuenta y resaltando un conjunto de eventos disruptivos, que enlazados y jerarquizados, explican en una narrativa aspectos más amplios de la realidad como pueden ser el estado de las cosas de una sociedad en un fenómeno social específico.

Para cerrar el capítulo se enuncian los criterios teóricos-contextuales de selección de los eventos disruptivos de estudio. Estos criterios de selección tienen como ejes la perspectiva filosófica de la tesis, el planteamiento del problema de investigación, los modelos analíticos de la caricatura política y el campo de producción simbólica y la articulación comparativa entre Colombia y México como SEV.

Al respecto, se pueden construir diversidad de criterios para decantar aquellos eventos disruptivos que permitan responder las preguntas de investigación; que buscan identificar y,

posteriormente, analizar las similitudes y diferencias entre las características de las definiciones como problema que los medios noticiosos colombianos y mexicanos –a través de las caricaturas políticas– hicieron de las violencias directas asociadas al mercado de drogas ilegales en periodos donde respectivamente se experimentó violencia en masa. Dicha selección de la muestra se hace por orientación o intencionalidad (Creswell, 2014; Bonilla y Rodríguez, 2005). Aquí me limito a señalar los cuatro criterios teórico-contextuales que median en la selección de los eventos disruptivos:

1. **Conexión temática**, que corresponde a aquellos eventos que de manera explícita o implícita:
 - a. asocian violencias directas con el mercado de drogas ilegales.
 - b. referencian otras violencias directas que se entrelazan en los países de estudio como parte de los conflictos que configuran SEV.
 - c. potencializan la disputa entre coaliciones discursivas por actualizar sus respectivas narrativas y orientar la capacidad disruptora del evento a su favor.
2. **Articulación discursiva**, que atañe a las características explícitas o implícitas:
 - a. de ciertas violencias directas que con cierta frecuencia son asociadas con el mercado de drogas ilegales.
 - b. del sentido o los sentidos que los eventos disruptivos en su conjunto, al pasar de los años de estudio, acumulan y permiten generar interpretaciones de la realidad que nombran el problema como un proceso y no como un hecho extraordinario.
 - c. de narrativas que disputan, al interior del medio noticioso o entre medios de un mismo país, el dominio por la significación del fenómeno de estudio.
3. **Riqueza simbólica**, que permita explorar el potencial del evento a significar en:
 - a. los símbolos, personajes, diálogos, escenarios, etc., que contribuyen en la definición del problema y la construcción de las narrativas en disputa por el dominio
 - b. los símbolos, personajes, diálogos, escenarios, etc., que contribuyen en el reforzamiento de elementos de los sistemas de creencias que a lo largo del periodo son retados en su capacidad de significación de la realidad.
4. **Operativos**, que haya material suficiente para:
 - a. mostrar la disputa discursiva entre coaliciones discursivas –al interior de cada medio o entre los medios noticiosos– en cada país de estudio por el dominio en la significación de un mismo evento disruptivo.
 - b. abarcar las actualizaciones de las narrativas en disputa por el dominio de la significación del fenómeno de estudio a lo largo del periodo de estudio y la cantidad de eventos disruptivos que por año suceden y presentados como tales en las caricaturas políticas de los medios.
 - c. equilibrar el contraste entre las narrativas dominantes que cada país define a lo largo de los periodos de estudio.

En el siguiente capítulo se presentará la metodología y su desarrollo.

TERCERA PARTE

Narrativas dominantes en Colombia y México: más allá de los lugares comunes

IV CAPÍTULO

En Colombia la muerte va en moto y carros bomba

Resumen

En este cuarto capítulo se presentan los hallazgos del caso colombiano. En el cual se encontraron dos tendencias narrativas sobre la asociación entre violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales como problema. La primera tendencia, asible en *El Espectador*, es puesta en escena en tono de denuncia e intensa preocupación como un declive ético que la sociedad colombiana y, particularmente, quienes hacen de servidores públicos tienen cuando las instituciones ceden ante los intereses de agentes traficantes de drogas como Pablo Emilio Escobar, Carlos Ledher y Gilberto Rodríguez Orejuela. En esta lógica, las violencias son enmarcadas como chantaje, sometimiento de la ley y un recurso que los traficantes utilizan contra los ciudadanos honorables –Rodrigo Lara Bonilla, Guillermo Cano, Carlos Mauro Hoyos, y Luis Carlos Galán– que defienden y buscan restaurar la ética del país. Sus muertes, por tanto, van configurando para el periódico bogotano personajes símbolo de la lucha contra el mercado de drogas y cuyo costo –loable y necesario en la restauración ética del país– es su vida. El uso de las armas por parte de la fuerza pública –Fuerzas Militares y Policía Nacional– es, en este encuadramiento del fenómeno como problema, la vía legítima y legal para imponerse a los traficantes de drogas.

La segunda tendencia, plasmada en *El Colombiano*, sigue un tono indirecto y circular donde se pasa de evadir el tema como problema a reflexionarlo como algo íntimo y profundamente disruptor de la identidad antioqueña y los valores de honradez, laboriosidad y fraternidad que los caracterizaba. El periódico plantea las violencias en general como problemáticas, comprendiendo las asociadas a la coalición de traficantes “Los Extraditables” como parte de estas y no su raíz. Por el contrario, ahonda a lo largo de su cobertura en piezas periodísticas que intentan explicar, en sus palabras, la cultura de la violencia y en promover nuevos valores como la solidaridad y el diálogo para enfrentarla. Frente a la disputa entre el Estado y la coalición “Los Extraditables”, el periódico persiste en la vía de la mediación y el diálogo por encima del uso de las armas. De hecho, cuando en diciembre de 1993 es asesinado Pablo Escobar por el Comando Élite de la policía, plantea como lamentable el final violento y la imposición del uso de la fuerza para resolver el problema del mercado de drogas ilegales.

En ese sentido, el capítulo está dividido en tres partes donde se re-introduce, primero, la pregunta de investigación y se responde el primero de dos supuestos de estudio puestos a escrutinio en el caso colombiano y que permite decantar las características generales de las narrativas dominantes en cada medio noticioso de estudio. Posteriormente, y alrededor de cada uno de los diez eventos disruptivos analizados se contrastan las narrativas que *El Espectador* y *El Colombiano* construyeron para definir como problema la asociación entre violencias físicas y materiales y mercado de drogas ilegales entre 1984 y 1993. Por último, y a manera de conclusión, se responde el segundo supuesto de investigación que permite, en este caso, dar cuenta de la narrativa que obtuvo el dominio en el campo de producción simbólica a nivel nacional y que, adicionalmente, se institucionalizó como socialmente válida para comprender y actuar ante el mercado de drogas ilegales.

Introducción

Colombia, como se ha expresado anteriormente, ha sido una sociedad que a lo largo de su historia ha experimentado múltiples conflictos que manifestándose de manera violenta han configurado al país como una sociedad extremadamente violenta desde 1920 y que hasta el momento perdura. El periodo que va de 1984 a 1993 corresponde a un lapso donde las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales cobran protagonismo y se entrelazan –siguiendo la cobertura periodística– con el conflicto entre el Estado y los grupos guerrilleros, el nuevo pacto ciudadano que completa la transición política del Frente Nacional a la Constitución de 1991, la cuestión agraria, el debate público sobre la legalidad y legitimidad de grupos paramilitares y la apertura económica al sistema capitalista.

El punto que une o separa cada uno de estos conflictos con el fenómeno de estudio es inasible más allá de los discursos que los medios noticiosos construyeron y que, por la misma dinámica del momento y premura de la práctica periodística, fueron contradictorios sobre la relación entre grupos de agentes –guerrilleros, paramilitares y estatales– con los agentes de coaliciones traficantes como la de Medellín y de Cali y coaliciones violentas como los autodenominados “PEPES”, perseguidos por Pablo Escobar. Es decir, en ciertos momentos se aseveró que existía una “narcoguerrilla” mientras en otros, su opuesto, una alianza “narcoparamilitar”. No obstante, fue importante tener presente esta contradicción discursiva de los medios estudiados, pues diferenciar los agentes traficantes y las violencias a las cuales se les responsabilizó fue parte del proceso de comprensión del fenómeno que medios noticiosos tuvieron para acotar la definición del problema como tal y su entrelazamiento con otros conflictos latentes.

Sobre los tipos de violencias asociados al mercado de drogas, se encontró que el homicidio a servidores públicos que se manifestaron y actuaron en oposición al mercado de drogas ilegales, el uso de atentados bomba a edificaciones públicas y privadas y el secuestro político de familiares de funcionarios del gobierno nacional y periodistas para motivar la negociación con el gobierno nacional fueron las violencias físicas y materiales que en los medios noticiosos se encontraron como asociadas. En ellas prevalece que el o los agentes que la generan son los traficantes de drogas y quienes la reciben –predominantemente– son servidores públicos de la Rama Judicial, el ministerio de justicia o defensa, periodistas y directores de medios noticiosos, miembros de la Fuerza Pública y agentes traficantes de drogas.

Respecto a la violencia física y material que proviene del Estado, se encontró que esta tendió –mayoritariamente– a no enmarcarse como tal en el medio noticioso bogotano sino como operativos contra traficantes, destrucción de laboratorios o captura de algún miembro de las coaliciones violentas, donde se enfatiza en la capacidad armada de la Fuerza Pública y el sometimiento de los traficantes a través de esta. Mientras en el antioqueño, fue vista como desacertada y encuadrada bajo la lógica de que la violencia solo genera más violencia.

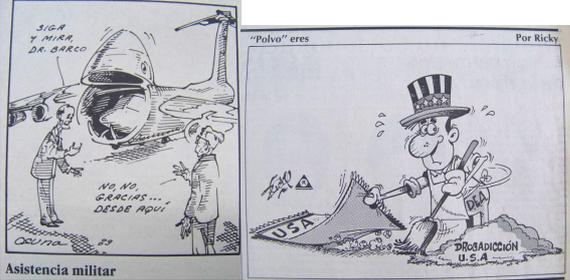
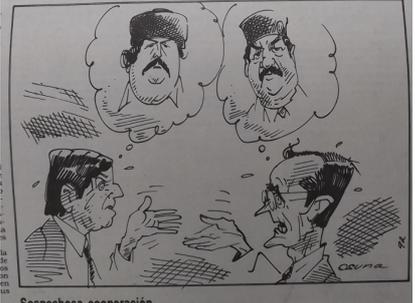
En ese sentido, el primer supuesto de investigación que indaga si las narrativas que medios noticiosos hicieron sobre los eventos disruptivos no buscó solucionar el problema sino disputar quiénes y cómo se define, fue precisado tras hallar que las narrativas tendieron, en ciertas ocasiones, a sí buscar el dominio sobre el campo de producción simbólica; y en otras, por el contrario, a asimilar la capacidad disruptiva del evento violento y, por ende, a tratar de subsanar el vacío de significado que el fenómeno de estudio le implicó llenar a la sociedad colombiana.

El supuesto, entonces, se cumple cuando el gobierno nacional interviene en el fenómeno de estudio a través de declaraciones públicas, decretos presidenciales, establecimiento de alianzas con terceros países u operativos que priorizan la participación de la Fuerza Pública en la búsqueda y captura de agentes traficantes de drogas u coaliciones traficantes. Allí el evento disruptivo (ver **Tabla 4.1.**) cuenta visualmente con la presencia explícita de un funcionario público o un miembro de la Fuerza Pública en la caricatura. E, implícitamente, con la idea de que el problema del fenómeno de estudio no se ha podido

solucionar porque las decisiones tomadas por el gobierno son erradas. Por tanto, el dominio se expresa en la caricatura política cuando los medios noticiosos priorizan la búsqueda por tener la razón.

En la siguiente tabla se presentan cuatro temas donde la caricatura política de los medios analizados apoyaron u objetaron la decisión institucional de las autoridades nacionales y en las que la disputa por el dominio político del evento disruptivo supedita la búsqueda por el sentido de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales.

Tabla 4.1.
Caricaturas políticas que tienden al dominio

Vaivenes del tratado de extradición: a favor o en contra	Reacción institucional punitiva ante magnicidios
 <p><i>El Espectador, 1987 y El Colombiano, 1992</i></p>	 <p><i>El Espectador, 1990</i></p>
Relación con el gobierno estadounidense	Aval a diálogos y tratamiento político de traficantes de drogas
 <p><i>El Espectador, 1989 y El Colombiano, 1992</i></p>	 <p><i>El Espectador, 1992</i></p>

Por el contrario, el supuesto tendió a no cumplirse cuando, primero, la capacidad disruptiva del evento evocó el deseo o la necesidad de que las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales –homicidios, secuestros políticos y atentados bomba– cesaran; segundo, cuando el exceso de violencias llevó a la sociedad misma a reflexionar sobre su capacidad de herir o dañar al otro; y, tercero, cuando el evento disruptivo implicó el homicidio de un personaje público y las narrativas se centraron en rendir tributo a la persona asesinada, el dolor y las implicaciones que una muerte violenta tiene para la sociedad o un gremio específico, como el periodístico o el judicial.

Visualmente, las narrativas de estas caricaturas tendieron explícitamente o a nombrar el evento disruptivo a través de imágenes que remitieran a conceptos –paz, honor o libertad– o a enmarcar la persona asesinada como un símbolo, un mártir de una lucha que sigue la lógica amigo-enemigo. E, implícitamente, se encontraron sensaciones como consternación, confusión, dolor y miedo en los personajes de la caricatura o en el énfasis que en ellas se dió a los impactos de las violencias más allá de las heridas visibles y cuantificables.

En la **Tabla 4.2.** se decantan tres formas en que las narrativas que medios noticiosos

hicieron sobre la asociación entre violencias y mercado de drogas ilegales que se centraron en la búsqueda de sentido para definir el evento disruptivo como problema.

Tabla 4.2.
Caricaturas que tienden a la búsqueda de sentido

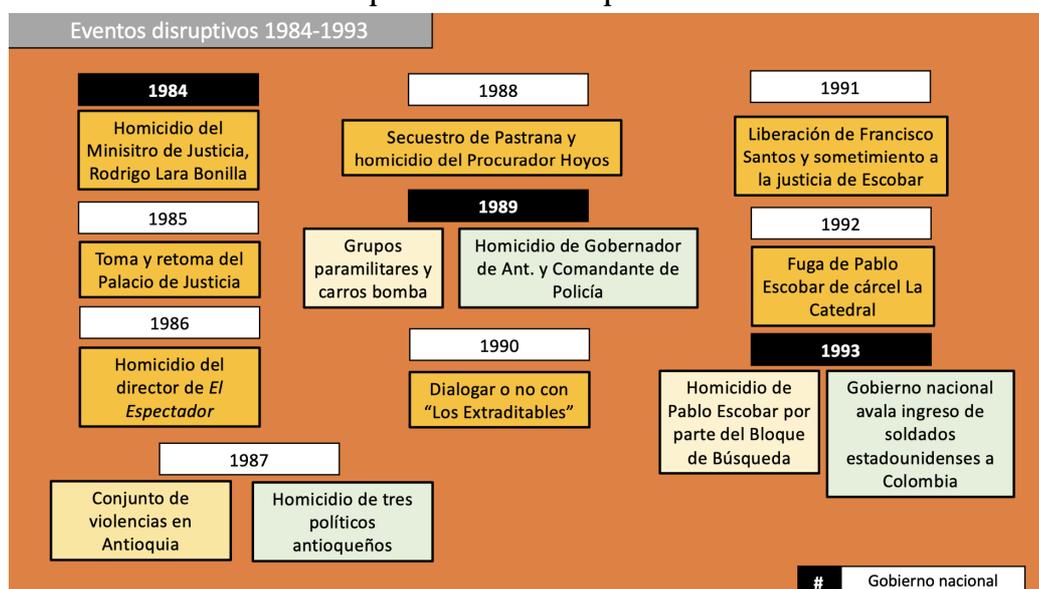
Exceso de violencias físicas y materiales		
<p><i>El Colombiano, 1993</i></p>	<p><i>El Colombiano, 1993</i></p>	<p><i>El Espectador, 1991</i></p>
Mártires de la lucha, la disputa o de las violencias		
<p><i>El Espectador, 1989</i></p>	<p><i>El Espectador, 1989</i></p>	<p><i>El Espectador, 1987</i></p>
Más allá de las heridas visibles		
<p><i>El Colombiano, 1993</i></p>	<p><i>El Espectador, 1987</i></p>	<p><i>El Espectador, 1984</i></p>

Ahora, respecto a los eventos disruptivos seleccionados para el caso colombiano entre 1984 y 1993, se halló coincidencia entre *El Espectador* y *El Colombiano* para siete de ellos – 1984, 1985, 1986, 1988, 1990, 1991 y 1992– y diferencias sobre cuál fue el suceso más significativo en los años 1987, 1989 y 1993. Esto se explica, más que por la capacidad disruptiva del evento seleccionado por cada año, por la construcción discursiva de la realidad y la definición del fenómeno de estudio como problema que cada medio noticioso reforzó como dominante al interior del periódico entre los años de estudio.

En las **Imagen 4.1.** se sintetizan los eventos disruptivos por año de estudio,

diferenciando, por un lado, cuando los medios noticiosos colombiano coincidieron o no en su elección –un evento o dos por año– y, por otro lado, indicando en negro los años –1984, 1989 y 1993– en los que el gobierno nacional incrementó la Fuerza Pública y los operativos armados para enfrentar, en la lógica amigo-enemigo, a las coaliciones de traficantes. Los dos primeros años –1984 y 1989– corresponden al primer evento disruptivo de estudio, el homicidio del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, quien tenía bajo su adscripción el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) y la supervisión del Estatuto Nacional de Estupefacientes (creado en 1974) y al sexto evento que tuvo en agosto de 1989 el magnicidio del candidato presidencial Luis Carlos Galán, quien liderando el *Nuevo Liberalismo* negó la entrada de Pablo Escobar y Carlos Ledher a su movimiento político a principios de 1980. El último año, refiere igualmente al homicidio como violencia asociada, sólo que esta vez es el Estado, a través de la Fuerza Pública, quien la realiza y la persona que es asesinada es Pablo Emilio Escobar el 2 de diciembre de 1993.

Imagen 4.1.
Eventos disruptivos colombianos por año de estudio

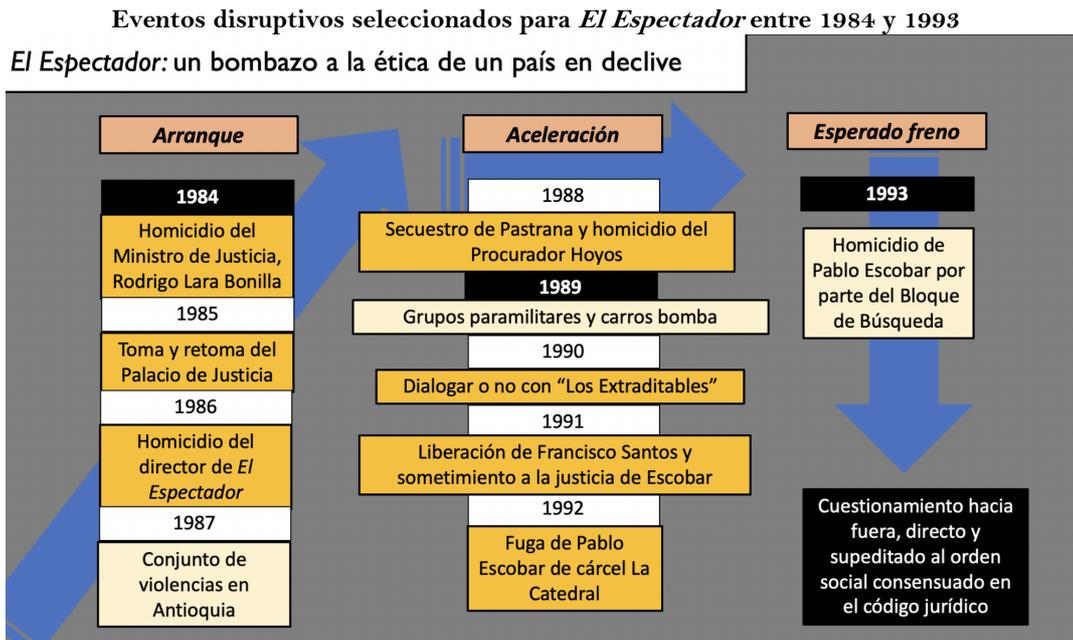


Fuente: construcción propia.

Mientras en las **Imágenes 4.2. y 4.3.** se sintetizan los procesos de construcción de las narrativas dominantes en el medio noticioso bogotano y antioqueño, respectivamente. Y, en las cuales, se dividen los eventos disruptivos según el proceso de construcción de narrativas y definición del fenómeno que como problema tuvo cada medio noticioso.

En el caso de *El Espectador*, se encontró una narrativa sólida desde el inicio del periodo de estudio y que puede resumirse como **un bombarzo a la ética de un país en declive**. La cual, perfiló en términos de amigo-enemigo a los agentes sociales inmersos en la configuración del mercado de drogas ilegales y violencias asociadas como problema: servidores públicos y defensores de la institucionalidad como el director del periódico, Guillermo Cano Isaza, y agentes traficantes de drogas como Pablo Escobar, Carlos Ledher y la familia Rodríguez Orejuela.

Imagen 4.2.



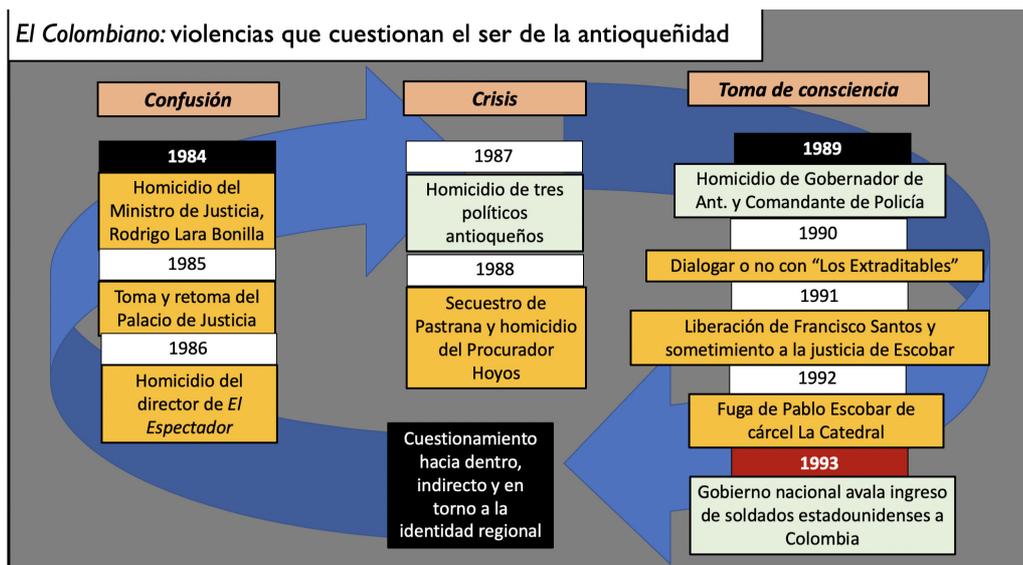
Fuente: construcción propia.

Los cuatro primeros años –de 1984 a 1987– configuran el **arranque** de la descomposición moral del país, donde se pasó del homicidio de figuras clave a la cotidianización de la violencia en la región antioqueña. Los siguientes cinco años –de 1985 a 1992– se experimenta una **aceleración** de violencias asociadas al mercado de drogas ilegales en territorio nacional y en los preceptos éticos que tejen una sociedad que se ordena bajo la lógica del Estado de derecho. Ya no sólo hay homicidios sino también otras manifestaciones violentas que caracterizan la relación entre el gobierno nacional y la coalición traficante autodenominada como “Los Extraditables”, tales como el secuestro político y la realización de atentados bomba entre coaliciones traficantes –Cali y Medellín– y de traficantes a instituciones públicas y periodísticas. En este periodo se vive un tira y afloje entre el Estado y “Los Extraditables” donde la combinación de violencias es retratada por el medio bogotano como una superación y sometimiento armado de las instituciones a la voluntad de traficantes, concretado con la construcción de la cárcel de La Catedral en Envigado, Antioquia, y el resguardo de Escobar en ella. El último año, 1993, comprende **el esperado freno** que *El Espectador* proponía como solución deseada para un problema planteado en términos de legalidad *versus* ilegalidad, donde las instituciones –a través del uso legal y legítimo de la fuerza– desestructuran las coaliciones traficantes, principalmente la coalición medellinense liderada por Pablo Escobar, y finalizan de manera violenta con su historia.

En el caso de *El Colombiano*, se halló una narrativa circular que giró en torno a las **violencias que cuestionan el ser de la antioqueñidad**. Y que perfiló a las violencias en general y, no sólo las asociadas al mercado de drogas ilegales, como objeto de reflexión y cuestionamiento tanto individual como social de su incremento y la consecuente banalización de la vida que acompañó este proceso. Aquí la lógica amigo-enemigo fue poco recurrente, aunque sí se responsabilizó a las coaliciones traficantes de homicidios, secuestros políticos y atentados bomba, también se abordó a la Fuerza Pública y funcionarios del gobierno nacional y terceros países como agentes generadores de violencias físicas y materiales. El tono humanizante de un proceso complejo y profundamente disruptor para la identidad de los antioqueños fue el utilizado por *El Colombiano* en su definición del fenómeno como problema.

Imagen 4.3.

Eventos disruptivos seleccionados para *El Colombiano* entre 1984 y 1993



Fuente: construcción propia.

Entre 1984 y 1986 se dan tres eventos disruptivos fácilmente identificables como representativos de cada año de estudio y asociables al mercado de drogas ilegales. No obstante, el medio antioqueño tiende a evadir su asociación, incluso en sucesos tan claros como el homicidio del director de *El Espectador*, Guillermo Cano Isaza en diciembre de 1986. Este primer momento –evasivo– es entendible como parte de un proceso más profundo, de introspección y cuestionamiento hacia dentro que hace el periódico para asimilar lo que está sucediendo y que aquí se nombra como un momento de **confusión**. Por ello, en los primeros tres años de estudio, el medio privilegia imágenes que simbolizan conceptos como honorabilidad, paz y muerte para nombrar los eventos violentos. Los siguientes dos años – 1987 y 1988– manifiestan el momento de **crisis** del medio antioqueño donde se hace explícito el giro hacia el sí mismo que hace el periódico para definir el fenómeno como problema. Se reiteran personajes que visten el traje típico antioqueño –sombrero, carriel, alpargatas y poncho, menos el machete– y que reflexionan la relación entre bondad y maldad. Por último, están los años que van de 1989 a 1993 y conforman la **toma de conciencia** del fenómeno como problema en el que este es encuadrado como uno de los tantos conflictos violentos en Medellín y Antioquia y que –en su caso– pone a la ciudadanía en estado de alerta y constante zozobra. El medio precisa tres aspectos –de manera clara y directa– en su narrativa: 1) el diálogo y la mediación posibilitan la solución de conflictos violentos; 2) hay una estigmatización del antioqueño por parte de los bogotanos, por lo que se precisa fortalecer la lógica regionalismo *versus* centralismo; y 3) la soberanía y autonomía nacional debe primar con Estados Unidos, quien tiene una tradición como país invasor y evade la responsabilidad que tienen como país consumidor en el mercado de drogas ilegales.

4.1. Resultados

A continuación, se decantan los hallazgos por cada uno de los eventos disruptivos interpretados por las caricaturas políticas de *El Espectador* y *El Colombiano*. Y, mediante los cuales, se identificaron patrones narrativos que de manera tácita e implícita definieron como problema la asociación entre violencia física y material con el mercado de drogas ilegales.

Para ello, se contextualiza cada evento, identificando las diferencias y similitudes más relevantes en la cobertura periodística del medio noticioso bogotano y antioqueño. Aquí –y de manera general– se destacan con titulares de primeras planas y etiquetas utilizadas por los medios noticiosos para nombrar los agentes inmersos en la disputa junto a la historia periodística que se construyó a lo largo de los años de estudio. Al respecto, la acumulación de eventos disruptivos y de años no implica de por sí la existencia de una historia lineal y predefinida sobre agentes participantes, acciones y recursos en disputa. Más bien, esta mirada

de largo aliento respecto a la cobertura periodística del fenómeno de estudio permite captar las inconsistencias y contradicciones informativas ante la irrupción de nuevos eventos, datos o declaraciones, así como las fuentes –principalmente institucionales en el caso colombiano, sea del ámbito nacional o regional– de las que se retoman etiquetas para nombrar las violencias.

Posteriormente, se presentan las caricaturas políticas y el análisis de contenido visual que de ellas se hizo a partir de las fichas de historias causales, encuadre periodístico y estudio iconológico que componen el sustento metodológico de la investigación y que pueden ser consultadas en el **Anexo 4.1**. Igualmente, con cada caricatura política que se analiza, se van hilando las narrativas que permitieron, como se indicó previamente, obtener la narrativa dominante en cada medio noticioso y decantar los tres momentos que cada periódico tuvo en la significación del fenómeno de estudio como problema. *El Espectador* se divide en *Arranque* (1984–1987), *Aceleración* (1988–1992) y *Esperado freno* (1993) para dar cuenta de la descomposición ética del país. Y *El Colombiano*, para comprender las violencias a partir de la confrontación consigo mismo, experimenta *Confusión* (1984–1986), *Crisis* (1987–1988) y *Toma de consciencia* (1989–1993).

Homicidio del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla

Rodrigo Lara Bonilla, Ministro de Justicia entre agosto de 1983 y abril de 1984, fue asesinado el 30 de abril de 1984. Su muerte violenta constituye el primer evento disruptivo de estudio para Colombia, pero también, para la memoria de colombianos, un identificable inicio de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales, principalmente entre la coalición medellinense autodenominada como “Los Extraditables” y la Fuerza Pública colombiana.

Lara Bonilla, junto a miembros del partido *Nuevo Liberalismo*²⁶⁹ liderado por Luis Carlos Galán, se había distanciado del *Partido Liberal* en 1980, lanzándose a la arena pública bajo las banderas de un movimiento político que buscaba restaurar la ética de la clase política que habían pasado –según documentos del *Nuevo Liberalismo* (1981)– a conformar redes clientelares que perseguían intereses individuales que iban en detrimento de lo público y el bienestar social.

El “narcotráfico”, como es etiquetado por Lara Bonilla, era “(...) un enemigo que se sale completamente de los límites del juego político” (*Nuevo Liberalismo*, 1984, p.3). Y cuya oposición política, señaló el partido sobre la postura de Lara, “(...) se trataba de algo más que una simple lucha moralista. Él como socialista convencido que era, libró una batalla por el bien del país, de su economía y porque sabía que la presencia de antisociales en la política traería consecuencias nefastas para el futuro de Colombia. Por eso apoyaba la extradición. Porque facilitaría la ida sin regreso de los narcotraficantes” (*Nuevo Liberalismo*, 1984, p.8).

En su momento, la cobertura periodística rastreada en *El Espectador* y *El Colombiano* (ver **Imagen 4.4.**) enfatizó aspectos distintos sobre la muerte de Lara Bonilla, los agentes sociales implicados en el homicidio, las cualidades del Ministro, su impacto en la sociedad colombiana y, también, en el seguimiento periodístico que se le hizo a las medidas tomadas por el gobierno nacional del presidente, Belisario Betancur Cuartas (1982–1986). Quien, en 1984, aceleró operativos de búsqueda, allanamientos de inmuebles asociados al mercado de drogas, procesos de extradición y medidas jurídicas como el decreto 1060 de 1984, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público. Este decreto fue el primero que estableció un estado de sitio asociado a la violencia de estudio entre 1984 y 1993 y que, fue prolongado posteriormente en varios decretos subsiguientes.

El medio noticioso bogotano, de tradición liberal, empático con los principios del *Nuevo Liberalismo* y la defensa de la institucionalidad caracterizó 1984 como un año en el que se sacrificó un servidor público honorable, pero en cual se logró que Colombia haya “(...)

²⁶⁹ Pueden escucharse las ideas políticas del Nuevo Liberalismo, movimiento político del cual Lara Bonilla hacía parte, en el discurso de Luis Carlos Galán para la campaña presidencial de 1982: https://www.youtube.com/watch?v=rXBhpOVU_zM

reaccionado con todo el potencial de sus virtudes cívicas y sus reservas morales [ante] la mafia del narcotráfico que ha venido atrofiando los valores esenciales de la sociedad colombiana (...) Pensamos que ha venido siendo, de algún modo, un mal consentido que ha tomado posición, a sabiendas, en distintos estamentos de la organización civil de la República” (*El Espectador*, 5 de mayo de 1984). En sus noticias responsabilizó a “capos” como Pablo Escobar Gaviria y Carlos Ledher del homicidio, avaló las medidas de estado de sitio, el despliegue policial en territorio nacional y la aplicación de la extradición.

En síntesis, el diario bogotano inicia su reputación periodística como investigador y defensor de la institucionalidad definiendo a Lara como el primer sacrificado de la lucha.

Imagen 4.4.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1984



Fuente: *El Espectador*, 4, 5, 6 y 7 de mayo de 1984 y *El Colombiano*, 2, 3, 4 y 5 de mayo de 1984.

Mientras tanto, el medio antioqueño no asignó como responsables en sus editoriales y noticias a los agentes sociales Pablo Escobar y Carlos Ledher. Nombró más bien –como aparece en la **Imagen 4.4.**– a Evaristo Porras como persona capturada y al hermano de Pablo, Roberto Escobar, como propietario de una finca allanada por la Policía Nacional. Utilizó titulares generalizantes como: *Nuevas medidas contra la mafia. Severo control en tierra, agua y aire. Lucha contra el narcotráfico. Allanada la Hacienda Nápoles o Cruzada contra la mafia. Descubren guarida de narco-guerrillas* (*El Colombiano*, 5, 6 y 7 de mayo de 1984).

Respecto a Lara Bonilla, *El Colombiano* –en similar tono a *El Espectador*– exaltó sus cualidades como servidor público y las demostraciones de afecto que una sociedad sobrecogida por su homicidio mostró el día de su sepelio: “(...) una acongojada muchedumbre para la que el asesinado Ministro se convirtió en un símbolo de la lucha contra el crimen” (*El Colombiano*, 3 de mayo de 1984). La cobertura antioqueña se centró en describir los hechos, resaltar el impacto social del homicidio del Ministro sin aludir de manera directa a sus responsables y los motivos de su muerte violenta. La evasión fue el primer paso dado por el periódico *paisa*.

Sobre las caricaturas políticas, ambos medios noticiosos reforzaron en ellas el encuadramiento como problema que la cobertura periodística planteó. En la **Tabla 4.3.** se presentan las imágenes humorísticas seleccionadas. A mano izquierda se ubica la caricatura de *El Espectador*, que asemeja el homicidio de Rodrigo Lara Bonilla al magnicidio del político Jorge Eliécer Gaitán que dio inicio a la época de La Violencia, el 9 de abril de 1948; representándolos como bustos. Y, a mano derecha, está la caricatura de *El Colombiano* que escenifica sentimientos –de dolor–, una pérdida social como concepto –ético– y un deber ser

–continuar la reconstrucción social– en el velorio del Ministro de Justicia.

Tabla 4.3.

Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre el 30 de abril de 1984

Homicidio del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla	
<p>El Espectador, 15 de mayo de 1984, Osuna</p>  <p>Restauradores morales Por OSUNA</p>	<p>El Colombiano, 3 de mayo de 1984, Velezefe</p> <p>El mejor homenaje Por Velezefe</p>  <p>¡...¡TODOS! TODOS TENEMOS QUE CONTINUARLA... Velezefe 84</p>
<p>Arranque, 1 de 4</p>	<p>Confusión, 1 de 3</p>

Fuente: construcción propia.

El Espectador

La caricatura política encuadra las muertes de Lara Bonilla en abril del 84 y Jorge Eliecer Gaitán en el mismo mes, pero del 48, como magnicidios de quienes cumplían un rol social de restauradores éticos. Su representación como bustos –con el tronco superior del cuerpo expuesto y expresiones faciales de fuerza y serenidad, respectivamente– sintetizan la personalidad, el significado social y la construcción de memoria histórica que con ellos como símbolos el diario bogotano quiere reforzar para los colombianos.

En ese sentido, el título –“Restauradores morales”– abona a definir el evento disruptivo como un problema de integridad ética, donde un modo habitual del ser, que fue costumbre, ya no lo es. Y a los personajes de la imagen como modelos a seguir en la restauración de la sociedad.

Los agentes causales de la descomposición social y, por tanto, del problema, varían según el restaurador ético. Para Gaitán la oligarquía era la responsable, dado que servía únicamente a intereses partidistas que mantenían en un estado de miseria a gran parte de la población (Rodríguez y Parada, 2006); mientras para Lara Bonilla los responsables de la ruptura ética eran el clientelismo político de los partidos y, particularmente, la incursión de traficantes del mercado de drogas ilegales en el sistema político colombiano a través de movimientos como *Renovación Liberal*, por medio del cual Pablo Escobar Gaviria se integró como suplente a la Cámara de Representantes en 1982. La semejanza, entonces, entre ambos restauradores está en aquello que habían identificado como problema y yacía en la desviación del deber ser de los funcionarios públicos, quienes ya no se debían al pueblo que los había elegido sino a sus intereses particulares.

Respecto a la violencia, la caricatura no indica explícitamente cómo murieron los personajes, quiénes fueron los agentes responsables de sus homicidios ni la asociación entre violencia física y material con el mercado de drogas ilegales. Esto se obtiene de la cobertura periodística que señala a Pablo Escobar y a Carlos Ledher. La caricatura se centra, más bien, en los costos sociales –en términos éticos– de su muerte y en la necesidad de no olvidar, hacer memoria, sobre su rol social.

De ahí que, la narrativa de la caricatura establezca un paralelo en el que la muerte violenta de Lara Bonilla se inserta dentro de un proceso histórico más amplio. De personajes ejemplarizantes, que estandarizan una idea sobre lo ético y lo no ético, y anteceden a lapsos de violencia en masa como el ocurrido con Gaitán y ahora –sin saberlo en ese momento el medio bogotano– el que llegaría con Lara Bonilla. El fenómeno de estudio queda, entonces, y para este primer momento de definición como problema, supeditado a un proceso de apropiación y desviación de lo público en el campo político y la pérdida violenta de un ser ejemplar.

El Colombiano

Como reforzamiento del titular “Conmoveror sepelio de Lara Bonilla” (*El Colombiano*, 2 de mayo de 1984) y la cobertura periodística del evento disruptivo de 1984, el diario antioqueño construyó una caricatura política que a través del rito cristiano de velación, entierro y sepultura brinda –siguiendo el título– “El mejor homenaje” al evento que acaba de irrumpir en la cotidianidad colombiana: el homicidio del Ministro de Justicia.

La caricatura política, de hecho, ubica la mirada del lector en la parte derecha de la imagen, donde se encuentra el sarcófago con el nombre del Ministro de Justicia, una cruz y unos ladrillos que dan la sensación de que la descomposición social es tanto la labor que cumplía el difunto como la acción que ahora la sociedad, en su conjunto, debe continuar. En la parte izquierda de la imagen se ubican en fila cinco ciudadanos –dos mujeres, intercaladas por dos hombres y un niño– que tienen, además de su mirada fija en el ataúd, una lágrima que baja por su rostro. Ellos, en conjunto, representan la idea que por pueblo colombiano tiene el medio noticioso antioqueño. Un país conformado por hombres, mujeres y niños, y en el que su identidad, además de estar denotada por su género y edad, es definida por su empleo: oficinista o campesino. El fondo negro del escenario resalta el carácter luctuoso del evento disruptivo y el sentimiento que lo acompaña: dolor.

El diálogo, iniciado por el campesino y refiriéndose a la labor de moralización de Lara Bonilla, es que “Todos tenemos que continuarla...” y la respuesta, emitida por el conjunto de los colombianos, es afirmativa: “¡Sí, ¡TODOS!”. Este diálogo cierra el sentido de la imagen, sugiriendo que el mejor homenaje, la mayor muestra de lealtad, es seguir construyendo –como se lee en los ladrillos– la moralización.

Respecto a la moralización, el medio noticioso plasma en la caricatura la misma tendencia evitativa de la cobertura periodística. Sí se indica quien está muerto, sentimientos e impactos que tiene en la sociedad, pero no se explicita quiénes son los responsables del magnicidio, cómo y si hay una asociación entre violencias y mercado de drogas ilegales. Esto hace que la continuación de la moralización quede incompleta ante la ausencia de un para qué y un porqué de la lucha de Lara Bonilla en la imagen y el periódico, donde se limitan a replicar la palabra “moralización” sin que aludan al tema del mercado de drogas ilegales.

En ese sentido, la caricatura política, encuadra el evento disruptivo como un problema en dos niveles. El primer nivel se refiere a la conmoción que la muerte de Lara Bonilla ha dejado en los ciudadanos. En este punto, el problema es íntimo, pero de todos porque hay un sentimiento, una sensibilidad compartida. El segundo nivel concierne al costo social de la muerte del Ministro de Justicia y que *El Colombiano* invita –sin ahondar en el para qué de la moralización– en continuar. Aquí el evento definido como problema queda incompleto.

Toma y retoma del Palacio de Justicia

El 6 de noviembre de 1985 el Palacio de Justicia fue tomado por el comando Iván Marino Ospina²⁷⁰ del M-19 en el marco de la operación “Antonio Nariño por los Derechos del

²⁷⁰ Comandante del M-19 asesinado en agosto de 1985 en polémico operativo de la Fuerza Pública en la ciudad de Cali cuando guerrilla y gobierno se plantean continuar los diálogos de paz. Para ampliar información sobre el M-19 y los procesos de paz se sugiere leer *Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano* (2008).

Hombre”. En las acciones militares de retoma, iniciadas en la tarde del 6 de noviembre y finalizadas el día 7 del mismo mes, participaron la Policía Nacional y el Ejército Nacional de Colombia. El resultado en términos físicos y materiales fue la destrucción total del Palacio, sus expedientes judiciales²⁷¹ y la pérdida humana de 94 personas²⁷².

Entre las víctimas más relevantes están el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, once magistrados de la Corte y veinte personas más que oficiaban como auxiliares de magistrados y miembros del Consejo de Estado. Es decir que, en 1985 con un total de 31 funcionarios asesinados en menos de dos días, la Rama Judicial colombiana vivió un detrimento humano y simbólico en su capacidad de administrar justicia²⁷³.

Sobre qué sucedió al interior del Palacio de Justicia, los actores involucrados y la correspondiente asignación de responsabilidades es todavía hoy en día objeto de disputa y de esclarecimiento jurídico. Los giros narrativos más relevantes se encuentran en el Informe de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia (2006) en el que se ahonda el tema de las personas desaparecidas, los procesos judiciales contra los Generales Alfonso Plazas Vega (en 2010 y 2015) y Jesús Armando Arias Babrales (en 2011 y 2019); y el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2014 sobre las personas víctimas de desaparición forzada.

Actualmente, en fechas conmemorativas a los hechos, en medios de comunicación y en la Justicia Especial para la Paz (JEP), creada tras el proceso de paz con las FARC-EP en 2016, aún se indaga y debate por esclarecer la participación del M-19 en la toma y retoma del Palacio, la presunta alianza y participación de los entonces “Extraditables”²⁷⁴, las causas del incendio y su relación con los archivos jurídicos que contenían casos de presunta violación de los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública.

Respecto a la cobertura mediática, *El Espectador* y *El Colombiano* difirieron ostensiblemente en el encuadre que como problema se hizo del evento disruptivo cuando este se asoció con los agentes traficantes de drogas ilegales (ver **Imagen 4.5**). Mientras *El Espectador* lo presentó en sus editoriales y noticias como la evidencia de una alianza entre traficantes y el M-19, calificada como “el lobo narcoguerrillero”, “alianza monstruosa” o propia de una “delincuencia subversiva” que ha perdido sus ideales políticos (*El Espectador*, 8 y 10 de noviembre de 1985); *El Colombiano* se limitó a replicar las declaraciones de la viuda de un magistrado, *No hay duda sobre la alianza narco-guerrillera* (8 de noviembre), y del Ministro de Justicia, Enrique Parejo González, sucesor del ex-Ministro Lara Bonilla, *Sí hubo nexos entre guerrilla y narcotráfico, dice Minjusticia* (18 de noviembre); y a enfatizar, en contraparte, la posible complicidad del gobierno sandinista de Nicaragua en la toma del Palacio y que, desde el Ministerio de Defensa, se venía impulsando.

La presunta alianza entre traficantes y el M-19 ya había sido sugerida por *El Espectador*. En marzo de 1985 el medio noticioso tituló *La Narcoguerrilla* el editorial del día 24. En este indicaba que en el Cauca: “(...) se está fraguando la subversión con perfiles mucho más definidos que en otras partes del país. Y como otro brazo de la subversión, el floreciente negocio del narcotráfico que, con la audacia que caracteriza a las mafias ha encontrado en su alianza con la guerrilla y en las facilidades topográficas de la geografía caucana cómo mejorar su negocio”. Igualmente, el 28 de agosto con el descubrimiento de un laboratorio clandestino de procesamiento de coca en inmediaciones de la selva amazónica peruana llevó a titular que

²⁷¹ DECRETO 3829 DE 1985, Por el cual se dictan medidas sobre reconstrucción de procesos en la Corte Suprema de Justicia: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1537792>

²⁷² El tema de las doce personas desaparecidas forzosamente por la Fuerza Pública no tuvo relevancia mediática hasta 2007.

²⁷³ Según la Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana (1992), el sector judicial tuvo entre 1979 y 1991 un total de 515 casos de violencia contra jueces y abogados, donde 329 perdieron su vida. Los motivos de dichas violencias, identificados por la Comisión, sobrepasan tanto el problema de estudio como el evento disruptivo de 1985, pues incluyen –además de los dos anteriores– su labor en casos de corrupción administrativa, violaciones a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, contrabando, homicidio y robo.

²⁷⁴ Jurídicamente, esta conexión no ha sido comprobada. Los trabajos más significativos se encuentran en los informes de Rubio (2008), Atehortúa (2011) y Fundación Ideas para la Paz (2011).

“Hallan pruebas que vinculan al M-19 con narcotraficantes peruanos”.

Imagen 4.5.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1985



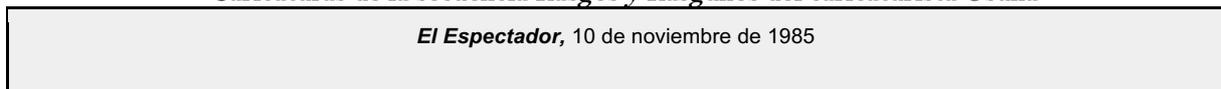
Fuente: *El Espectador*, 29 de septiembre y 7, 8 y 10 de noviembre 1985 y *El Colombiano*, 7, 8, 9 y 11 de noviembre y 18 y 21 de diciembre 1985.

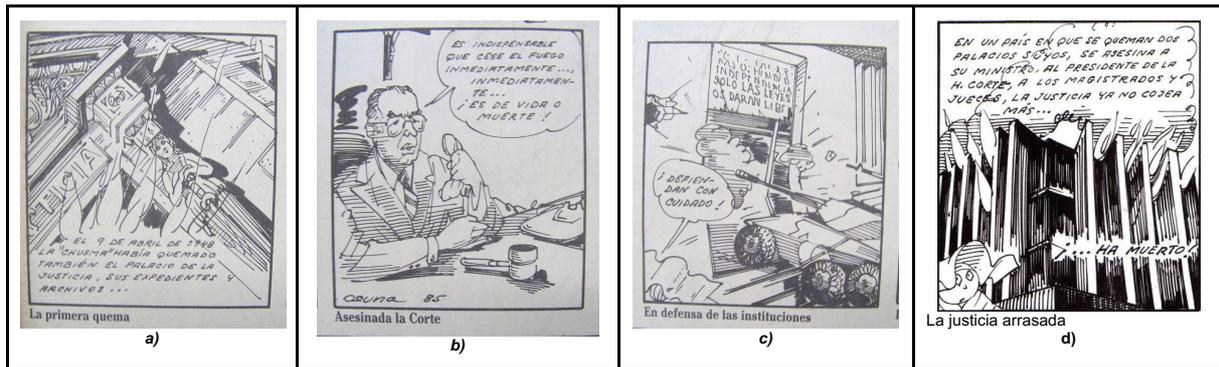
En conjunción, el medio hizo seguimiento a lo largo del año a la Rama Judicial con las cuatro primeras extradiciones de colombianos a EEUU y la presión que la Corte de Justicia experimentó por parte de traficantes de drogas para declarar como inconstitucional el tratado con los EEUU en titulares como “Extraditables amenazan a magistrados de la Corte” e “Inexequibilidad o muerte”, del 29 de septiembre.

Por ello, en el editorial *Una guerra sin sentido* del 8 de noviembre, *El Espectador* no dudó en adjudicar la toma del Palacio de Justicia y la violencia material y física ocurrida allí como “(...) un golpe [guerrillero que aunque] venía preparándose de tiempo atrás, y se espera por parte de la misma Corte, se hubiera dado en el preciso momento en que esa corporación estudiaba los términos de una sentencia que definiría una de las últimas demandas presentadas contra el Tratado de Extradición, y que uno de los primeros destrozos hechos por los asaltantes hubiera sido el de los archivos, aparte de que todo eso coincidiera con otras amenazas que los magistrados tanto de la Corte como del Consejo de Estado habían recibido en las semanas recientes. Dicha circunstancia, sumada a otros antecedentes (...) confirman el entendimiento entre dos núcleos delictivos que no respetan patria ni ley ni autoridad”. Al respecto, el medio bogotano continuó el proceso de denuncia contra los agentes traficantes y la suma de mártires de la justicia al proceso de defensa de la institucionalidad y la regencia de las leyes.

Tabla 4.4.

Caricaturas de la secuencia *Rasgos y Rasguños* del caricaturista Osuna





Fuente: caricaturas publicadas por Osuna en *El Espectador*.

Por su parte, *El Colombiano* se pronunció a favor del gobierno y promovió en su cobertura el respaldo a las instituciones, la defensa de la democracia, y la actitud del presidente Belisario Betancur (1982-1986) de mantener los diálogos entre el M-19 y la Comisión de Paz que horas antes de la toma del Palacio tuvo una fallida reanudación en Cali. En los días 7, 8, 9 y 11 de noviembre editorializa, respectivamente: *Colombia rodea a su presidente*, *La dura victoria de la democracia*, *El gran acuerdo nacional* y *Solidaridad abierta e integral*. En ellos, se utilizan términos como “sediciosos” o “terroristas” para nombrar a los miembros del M-19, se respalda y presenta como una buena decisión presidencial de utilizar la Fuerza Pública para retomar el control del Palacio de Justicia frente a la duda de la ciudadanía sobre si hubo o no esfuerzos suficientes por dialogar y rescatar los magistrados que murieron.

Sobre los traficantes de drogas y su posible asociación con los eventos del Palacio de Justicia se cuenta con notas periodísticas que lo manejan como hipótesis junto a la asociación del gobierno sandinista en la toma de la edificación. Pero en sí, la cobertura del medio se centra en rodear al gobierno de Betancur. Se reitera, entonces, una cobertura periodística que evade el probable vínculo de la violencia en el evento disruptivo con los traficantes y la incertidumbre en materia jurídica que la Corte y sus magistrados tenían en sus manos y que ya previamente se había declarado impedida mediante sentencias constitucionales del 21 de marzo y 6 junio de 1985 y que ahora, por tercera vez, debía pronunciarse ante la nueva demanda colocada el 30 de julio de 1985.

En las caricaturas, por su parte, se encontraron dos explicaciones diferentes sobre lo ocurrido en el Palacio de Justicia y las articulaciones que esto tuvo para el fenómeno de estudio. A la derecha de la **Tabla 4.5.** está la explicación de *El Espectador* y a la izquierda la de *El Colombiano*.

Tabla 4.5.
Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre el 6 y 7 de noviembre de 1985

Toma y retoma del Palacio de Justicia	
<i>El Espectador</i>, 10 de noviembre de 1985	<i>El Colombiano</i>, 8 de noviembre de 1985

<p>La justicia arrasada</p>	<p>Herida, pero vive</p>
<p>Arranque, 2 de 4</p>	<p>Confusión, 2 de 3</p>

Fuente: construcción propia.

El Espectador

El 10 de noviembre de 1985 es publicada como parte de la secuencia de *Rasgos y Rasguños* la caricatura elegida para analizar el evento disruptivo del año. Esta es la última imagen de cuatro que componen el recuento de la semana por Osuna y que sintetiza la narrativa del medio noticioso sobre lo ocurrido en sus caricaturas (ver arriba **Tabla 4.4.**).

En la secuencia gráfica se muestran, respectivamente: a) la conexión entre el primer incendio del Palacio de Justicia durante la época de *La Violencia* con el actual²⁷⁵; la comunicación radial del presidente de la Corte, Reyes Echandía que pedía públicamente el cese al fuego ante la inminente catástrofe; el polémico ingreso por la puerta principal²⁷⁶ del tanque del Ejército para “defender las instituciones” y la “democracia”; y, finalmente, el resultado, sintetizado en el título *La justicia arrasada*.

En esta última imagen, se enlaza el evento violento con la historia colombiana como sociedad extremadamente violenta, donde se vuelve a reiterar –aunque en diferentes condiciones– una acción que se había dado en el marco de una guerra civil, donde la institucionalidad, la fuerza de las leyes sobre las armas, había perecido e implicó un nuevo pacto político a través del Frente Nacional. En este caso, el personaje principal de la imagen es la monja de la Casa Nariño –quien fungiendo como voz de la conciencia del Estado en las caricaturas de Osuna– enuncia, horrorizada ante las llamas y el humo que salen del recinto jurídico:

–En un país en que se queman dos Palacios suyos, se asesina a su ministro, al presidente de la H. Corte, a los magistrados y jueces, la justicia ya no cojea más...

Para luego sentenciar:

–¡... ha muerto!

Con ello, se define el evento violento como un hecho problemático que ha arrasado, destruído, el sistema judicial colombiano y como la continuación de un proceso –teniendo en cuenta la conexión que se establece con el homicidio del ex-Ministro Lara Bonilla en abril de 1984– que está, por un lado, asesinando sistemáticamente a servidores públicos judiciales y, por otro lado, está imponiendo que la resolución de conflictos en la sociedad colombiana ya no se dé a través del pacto ciudadano condensado en las leyes sino con la violencia física y material que tiene el uso de las armas.

²⁷⁵ En los disturbios ocurridos posteriormente al magnicidio de Gaitán, el Palacio de Justicia de ese entonces fue incinerado por la “chusma”; término utilizado para referirse despectivamente al bandolerismo o la guerrilla liberal de la época de La Violencia (1948-1953).

²⁷⁶ La puerta de entrada tenía inscrita la frase del libertador Santander que marca el límite del uso de la fuerza y las guerras de independencia: “Colombianos, las armas os han dado independencia, las leyes os darán libertad”.

Ahora, si bien en la cobertura periodística del hecho, *El Espectador* no titubeó en denunciar la alianza entre agentes traficantes y agentes guerrilleros, en la caricatura política no se hace explícita ni se nombra al M-19 como grupo o uno de sus miembros como agente causal. Es, implícitamente, con la secuencia de Rasgos y Rasguños de Osuna y la enumeración de víctimas que se articula la toma y retoma del Palacio de Justicia a las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales que, para este año y a través del M-19, están vinculadas con los procesos subversivos de los grupos guerrilleros colombianos.

El Colombiano

La caricatura política del medio antioqueño parece contarnos una historia sencilla. En la que una paloma –en cuyo pico sostiene una rama de olivo– es sacada en camilla por otras dos palomas más, las cuales la transportan de una edificación envuelta en humo hacia una zona donde el fuego ya no la queme.

No obstante, la historia no es tan sencilla, pues en la caricatura se han utilizado objetos y aves para representar conceptos que, a su vez deben descifrarse, para comprender cómo estos se remiten al evento disruptivo de estudio. Este recurso estilístico de decir a través de símbolos tiene, entre sus características, la capacidad de sugerir interpretaciones polémicas sobre la realidad social o de comentar temas tan controvertidos que lo que se diga sobre ellos sea incluso difícil de descifrar. La caricatura de Velezefe, en este caso, trata tanto de una interpretación controversial como con un hecho que en sí mismo es contencioso.

En ese sentido, la edificación envuelta en humo es el Palacio de Justicia. Las palomas son representaciones de las instituciones y las decisiones tomadas por el gobierno nacional a través de la Fuerza Pública en el proceso de retoma del Palacio. La paloma con la rama de olivo simboliza conceptualmente tanto la paloma de la paz como –en el cristianismo– el nuevo pacto que Dios establece con la humanidad tras desatar el caos en el mundo a través del diluvio universal²⁷⁷. Sus acompañantes, también palomas, son la encarnación de lo divino²⁷⁸ y quienes a través de su pureza logran rescatar la paloma de la paz. El título –“Herida, pero vive”– se refiere a lo que le sucedió a la paloma de la paz en la toma y retoma del Palacio de Justicia y el resultado que se obtuvo con la reacción estatal: su permanencia en vida.

Retomando los elementos simbólicos enunciados, la caricatura plantea, entonces, que en el gobierno nacional –a través de la pureza y capacidad de pacificación de la Fuerza Pública– logró sacar del caos y retornar a la paz la sociedad colombiana, sus instituciones y el espíritu democrático que había quedado en estado de casi muerte tras la toma del Palacio de Justicia. En otras palabras, la institucionalidad colombiana está herida, pero viva.

Esta caricatura reitera, entonces, la evasión que el medio noticioso antioqueño hace de la asociación objeto de estudio. Se limita en ella a respaldar al Estado colombiano, omitiendo que también se pudo haber dialogado con el M-19 y que el operativo militar de retoma tuvo un alto costo social y humano. El problema queda definido como una victoria del Estado.

Homicidio del periodista y director de El Espectador, Guillermo Cano Isaza

El 15 de diciembre de 1986, dos días antes del atentado que terminó con la vida de Guillermo Cano Isaza, la periodista Cecilia Orozco había sostenido una entrevista con el director de *El Espectador* en la que conversaron sobre la libertad de prensa y el “narcotráfico”. En ella Orozco le comentó y preguntó a Cano (*El Espectador*, 20 de diciembre de 1986):

–Hemos encontrado en el desarrollo de este programa, un consenso entre los periodistas, particularmente comentaristas, respecto a que existe un tema vedado, por autocensura, por temor a la pérdida de la vida, y ese tema es el narcotráfico. ¿Usted diría que eso es cierto?

²⁷⁷ Al final del diluvio universal, Noé soltó una paloma blanca que regresó con una rama de olivo en su pico, simbolizando que Dios estaba de nuevo en paz con la humanidad (González, 2011).

²⁷⁸ Las palomas son un tema iconográfico recurrente en las sociedades occidentales. El cristianismo lo retomó del paganismo para simbolizar a la tercera persona de la Santa Trinidad, el espíritu santo.

Cano respondió:

—Yo hablaría a nombre del periódico y de mi persona. Yo no he tenido amenazas del narcotráfico de ninguna clase, a pesar de que mi columna ha estado muy dedicada a tratar este aspecto con bastante energía, porque creo que ese es uno de los problemas más graves que tiene el país en estos momentos. Pero sí sé de personas que escriben en los periódicos, que han sido amenazadas de muerte y que inclusive han sido asesinadas vilmente.

A lo cual, la entrevistadora replicó primero:

—Eso, desde luego, afecta la libertad de prensa en Colombia...

Y luego Guillermo Cano dijo:

—Pues claro, desde luego, es una amenaza que tenemos los periodistas encima. Yo salgo del periódico por las noches y no sé qué va a pasar.

El asesinato de Cano se sumó a la lista de personajes públicos que en el año perdieron la vida: en julio el Magistrado Hernando Baquero Borda, autor del Tratado de Extradición con EEUU en 1979; en septiembre y octubre el subdirector del diario Occidente de Cali, Raúl Echavarría Barrientos y el magistrado Gustavo Zuluaga Serna, quien vinculó a Escobar por el homicidio de dos empleados del DAS en los años setenta; y en noviembre el Coronel Jaime Ramírez Gómez, quien hizo parte del operativo en Tranquilandia —junto al ex-Ministro Lara Bonilla— en marzo de 1984 y fue ex-director de la Unidad Antinarcóticos de la Policía.

Imagen 4.6.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1986



Fuente: *El Espectador*, 28 de marzo, 1 de agosto y 13, 18, 20 de diciembre de 1986 y *El Colombiano*, 9 de enero y 18 y 27 de diciembre de 1986.

Igualmente, 1986 se caracterizó por la confrontación urbana —por medio de atentados bomba— entre la coalición de traficantes de Medellín y de Cali, las reiteradas amenazas a jueces, la aprobación de la ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes, la extradición de otros cinco colombianos más a EEUU, la llegada a la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) y, finalmente, el pronunciamiento el 12 de diciembre de la Corte sobre el tratado de extradición por que lo declaró inexecutable y, por tanto, inconstitucional e inaplicable. Acto seguido, el presidente Barco firmó y sancionó el tratado para que este cumpliera el requisito jurídico pendiente.

Respecto a la cobertura periodística (ver Imagen 4.6.), *El Espectador*, además de hacer seguimiento periodístico a los vaivenes del tratado de extradición durante el año y reiterar el proceso de descomposición social del país, rindió homenaje a su director y lo presentó como

el corazón, la voz de la consciencia de la sociedad colombiana. *El Colombiano* hizo seguimiento a las violencias ocurridas en Antioquia, la preocupante situación de orden público medellinense, los operativos de la Fuerza Pública contra propiedades de traficantes de drogas y, por supuesto, rindió homenaje al periodista Guillermo Cano Isaza. No obstante, también continuó –aunque en menor medida– asociando de manera indirecta las violencias con el mercado de drogas ilegales.

El medio bogotano, previo al 17 de diciembre, había hecho un sistemático análisis de la resolución de la Corte frente al tratado de extradición, recordando a los honorables jueces y policías que a lo largo del año habían sido asesinados. Y si bien lamentó el resultado, calificó como “valiente” y “oportuna” dentro del Estado de Derecho la reacción del presidente Barco de enmendar el error jurídico, sancionando la ley que da legalidad al tratado en el editorial *Una decisión rápida* (*El Espectador*, 16 de diciembre de 1986).

También, a lo largo del año, y en relación con el mercado de drogas, *El Espectador* exaltó a toda Colombia a levantarse en contra de la “delincuencia organizada” que estaba descomponiendo los cimientos éticos del país mediante sobornos de un dinero “mal habido” o a través de la intimidación y el uso de la violencia (*Un país que se derrumba* del 25 de agosto, *Nos estamos desintegrando* del 4 de septiembre y *La voz de la iglesia* del 3 de diciembre de 1986).

Tabla 4.6.

Caricaturas de la secuencia *Rasgos y Rasguños* del caricaturista Osuna

<p>El Espectador, 21 de diciembre de 1986</p> <p>La secuencia de imágenes, iniciando con la elegida para analizar el evento disruptivo, narran el homicidio del director de <i>El Espectador</i>, donde:</p>			
			
<p>a) en entrevista con Cecilia Orozco sobre la libertad de prensa y el “narcotráfico”, Cano pronunció una frase vaticinadora dos días antes del 17 de diciembre</p>	<p>b) ese día salió del periódico, como de costumbre</p>	<p>c) entró y arrancó su auto para ir a casa</p>	<p>d) y luego vivió el violento atentado que acabó con su vida y el corazón de Colombia</p>

Fuente: caricaturas publicadas por Osuna en *El Espectador*, acompañadas (debajo) por una interpretación propia.

Con el homicidio de su director, en el editorial del 20 de diciembre, reiteraron que “(...) no queremos venganza, ni nos seduce la aplicación de la “Ley del Tali6n” ya que dejamos paso a la justicia, al seguir la l6nea de conducta que siempre hemos adoptado (...) anhelamos una sociedad moderna, liberal por la estructura pluralista y por su compromiso con el imperio de las libertades sin que ello implique el libertinaje. Nuestra invitaci6n es pues, para duplicar esfuerzos por la conquista de una democracia fuerte y tranquila, donde desaparezca la delincuencia en sus m6ltiples manifestaciones que nos tienen en el grado de postraci6n que padecemos” (*El Espectador*, 20 de diciembre de 1986).

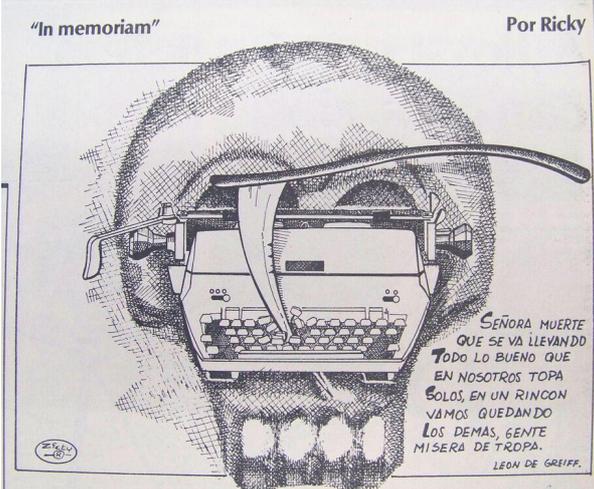
El medio antioque6o presenta dos narrativas sobre lo ocurrido con Guillermo Cano a trav6s de los editoriales publicados el 18 de diciembre. En *La verdad sobrevive*, inserta el homicidio en la serie de eventos violentos que a lo largo del a6o han acontecido en Medell6n y Antioquia: “La actual es una hora de sombras y padecimientos. El asesinato del eximio periodista Guillermo Cano tiene que ser el 6ltimo eslab6n de la cadena macabra de violencia que desangra el organismo social”. Mientras en el editorial, *M6rtir del periodismo*, se aparta de vincularlo directamente con el mercado de drogas: “(...) no conocemos con exactitud las circunstancias precisas de este crimen que deja estupefacta a la comunidad entera”.

En las caricaturas –como aparece en la **Tabla 4.7.**– los medios noticiosos rindieron, a

su manera, homenaje al fallecido periodista y a la situación que el gremio enfrentaba para ese momento, como una labor de vida o muerte.

Tabla 4.7.

Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre el 17 de diciembre de 1986

Homicidio del periodista y director de <i>El Espectador</i> Guillermo Cano Isaza	
<p><i>El Espectador</i>, 21 de diciembre de 1986</p> 	<p><i>El Colombiano</i>, 19 de diciembre de 1985</p> <p>"In memoriam" Por Ricky</p> 
Arranque, 3 de 4	Confusión, 3 de 3

Fuente: construcción propia.

El Espectador

La caricatura elegida para analizar el evento disruptivo de 1986 hace parte –como imagen apertura– de la secuencia de *Rasgos y Rasguños* de Osuna (ver **Tabla 4.6.**) que describe y rinde homenaje al director de *El Espectador*. Mediante esta se sitúa la muerte violenta de Guillermo Cano en tres niveles –personal, colectivo y nacional– y se diagnostica asimismo –trayendo a colación la entrevista de Cecilia Orozco– las causas del homicidio; y sus implicaciones colectivas para el gremio periodístico y la disputa que –para *El Espectador*– se libra entre honorables ciudadanos, portadores de la ética y la fuerza de las leyes, y agentes traficantes que sobornando o intimidando han ido derrumbando los cimientos, institucionales, democráticos del país.

Como se puede apreciar en la caricatura política (ver **Tabla 4.7.**), se retrata a Guillermo Cano con el traje ejecutivo de costumbre y los anteojos que usaba. Esta sobria representación enfatiza la particularidad del personaje, su *ser*, y permite que el lector se centre y empatice con las emociones que Cano experimentaba en su día a día. El diálogo de apertura, retomado por Osuna de las últimas opiniones públicas que Cano hizo sobre la libertad de prensa y el mercado de drogas, refuerzan, en ese sentido, la situación de certeza-incertidumbre del periodista:

–Yo salgo del periódico por las noches y no sé qué va a pasar.

Con esta frase, Guillermo Cano concreta su dilema personal: no tiene seguridad –certeza– del futuro, pero sí es consciente de la situación de incertidumbre que vive.

Luego, en las tres imágenes restantes de la secuencia de *Rasgos y Rasguños*, se cumple y cierra el vaticinio de la primera imagen. Con ellas, nos muestran, respectivamente, la acción acostumbrada y cotidiana de Cano al salir del periódico, tomar un auto para su casa y el evento violento –esperado/indeseado– que concreta la certeza del periodista y rompe con la incertidumbre sobre si volvería o no a llegar a casa.

El problema, en ese sentido, es definible en tres niveles. A nivel individual, Cano elige entre su vida y la defensa de sus ideas y creencias liberales; a nivel colectivo representa el

dilema del gremio periodístico entre ejercer la libertad de prensa o practicar la autocensura cuando hace coberturas de temas asociados al tráfico de drogas; y a nivel nacional, muestra el dilema de la sociedad colombiana sobre cómo entender y proceder frente al mercado de drogas ilegales.

Estos tres niveles muestran la percepción de Cano y *El Espectador* sobre los alcances del mercado de drogas como problema. Un dilema que, en apariencia, es individual es amplificado a nivel nacional con la última imagen de la secuencia, donde un corazón –el de Cano/el periodístico/el de la sociedad– con el mapa de Colombia es despedazado; como una bala que atraviesa los vidrios de un auto.

El Colombiano

Con el título *In memoriam*, *El Colombiano* enmarca el evento violento que terminó con la vida del periodista Guillermo Cano como un hecho que marca la identidad del periodismo y a Cano como un “(...) hombre admirable, de integridad moral a toda prueba y de capacidad inmensa de sacrificio” y, cuya muerte imprime en ellos como periodistas, “(...) un sentimiento aniquilador, de real impotencia, nos embarga” (18 de diciembre de 1986).

Estos elementos son aprehensibles tras conectar –como con la caricatura de *El Colombiano* de 1985– los conceptos de la imagen con los personajes y las acciones del evento disruptivo de estudio. En este caso, sobre una calavera –el tema sobre el cual se escribe– se halla una máquina de escribir –utilizada por periodistas– y entre ella, atenazándola, una guadaña –el arma de la muerte–. A su lado, el poema que León de Greiff escribió para la muerte –y que en la imagen rinde homenaje a Cano como ejemplar periodista entre periodistas–: “Señora muerte que se va llevando todo lo bueno que en nosotros topa. Solos, en un rincón vamos quedando. Los demás, gente mísera de tropa”.

Con ella se invita, entonces, a hacer memoria, a recordar al periodista que a la sombra de la muerte por el ejercicio de su profesión –y de la cual es un referente para los demás– fue presa de la guadaña de la señora muerte.

Sobre el orden de los elementos –calavera, teclado y guadaña– se encuentra visible, pero oculto al mismo tiempo el tema por el cual Guillermo Cano fue asesinado. Un tema calavérico, que *El Colombiano* ha evadido escribir directamente y cuya polémica –como muestra la caricatura– tiene en tensión al periodista entre los derechos a la libertad de prensa y expresión y el derecho a la vida: el mercado de drogas ilegales.

Con esta caricatura, se cierra el primer momento narrativo del medio antioqueño de las violencias físicas y materiales y el mercado de drogas ilegales como problema. Se le ha nombrado como *Confusión* por la constante evasión de *El Colombiano* por escribir directamente sobre la asociación de estudio, tanto en la cobertura periodística como en las caricaturas políticas analizadas para los años 1984, 1985 y 1986.

Antioquia: entre un conjunto de violencias y el homicidio de tres políticos disidentes

A diferencia de los años previos, donde un evento disruptivo puntual y asociado al fenómeno de estudio se llevó la atención periodística y el esfuerzo en materia de control de orden público del gobierno nacional, 1987 tiene como protagonista un territorio –el antioqueño– y un conjunto de eventos disruptivos que conformaron para *El Colombiano* y *El Espectador* una ola de violencia.

Entre los eventos disruptivos, se hallan los homicidios a disidentes políticos antioqueños, como los ocurridos el 25 de agosto, cuando el presidente de ADIDA, Luis Felipe Vélez y los profesores de la Universidad de Antioquia y miembros del Comité de Derechos Humanos, Héctor Abad Gómez y Leonardo Betancur, fueron asesinados días después que se divulgara una lista con 22 personas amenazadas por los grupos paramilitares de la época; la continuación del genocidio de la Unión Patriótica (UP), con el homicidio en Bogotá de su líder, Jaime Pardo Leal, el 11 de octubre. El intento de secuestro del candidato a la alcaldía de Medellín y director de *El Colombiano*, Juan Gómez Martínez, el 22 de noviembre. La

continuación de atentados bomba en Medellín y masacres en municipios como Remedios, Antioquia, y barrios de Medellín, como Guayabal.

Sobre los agentes que ejercen la violencia, en 1987 se presenta una primera discontinuidad discursiva que va de asociar a coaliciones traficantes con grupos guerrilleros a relacionarlos con los grupos paramilitares y el fenómeno de jóvenes armados y entrenados para herir y dañar al otro que fue llamado por los periódicos y agentes estatales como “sicariato” o “banda de sicarios”. Esto implicó una contradicción para los medios, principalmente para *El Espectador*, de cómo entender los fenómenos paramilitar y guerrillero y su articulación con el mercado de drogas y, el fenómeno “sicarial”²⁷⁹, al cual los operativos de la Fuerza Pública atribuyen los homicidios de personajes públicos del periodo por las características de quienes son sus agentes materiales: hombres jóvenes, que se transportan en moto cuando cometen el o los homicidios encargados por un tercero.

Por último, y pasando a ser segundo plano en la cobertura periodística del año, está el va y viene del tratado de extradición. Pues, si bien en diciembre del 86 el presidente sancionó una nueva ley (Ley 68) para hacerlo jurídicamente vigente, en junio de 1987 la Corte Constitucional volvió a declarar inconstitucional el tratado por vicios de forma.

Respecto a la cobertura periodística (ver **Imagen 4.8.**), 1987 es un año de cierre para el primer momento narrativo de *El Espectador*, nombrado aquí como el *Arranque (1984-1987)*, de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales y en cuya sumatoria de mártires ahora se agrega las tradiciones de religiosidad, fraternidad y trabajo de los antioqueños, al tiempo que remite el fenómeno de las bandas de “sicarios” a la capital paisa, Medellín. Mientras *El Colombiano* da apertura a su segundo momento narrativo, articulado alrededor de la *Crisis (1987-1988)* que las violencias en territorio antioqueño generan en su identidad, su autopercepción sobre quiénes eran y ahora quiénes son.

Imagen 4.8.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1987



Fuente: *El Espectador*, 21 y 24 de abril, 2, 3 y 27 de agosto, 2 de octubre de 1987 y *El Colombiano*, 7, 27 y 28 de agosto, 12 de octubre, 24 de noviembre y 13 de diciembre de 1987.

En ese sentido, si en 1984, el diario bogotano introdujo como problema público al

²⁷⁹ Esta popular etiqueta, en términos esencialistas de la violencia, traduce asesino a sueldo. Pueden consultarse en Pineda y Martínez (2011), Cavada (2020) y Mata (2020) estudios que refuerzan su uso en el ámbito académico. Y para ampliar el tema de juventud y ejercicio de la violencia física y material —más allá la lógica dicotomizante que imprime el término “sicario”— se sugiere la lectura de *No nacimos pa’ semilla* de Alonso Salazar () y *Una guerra sin edad* del CNMH (2017).

traficante de drogas y a Lara Bonilla como mártir; en 1985 precisó la articulación del problema como una alianza monstruosa con la guerrilla y a los miembros de la Rama Judicial como sus víctimas sacrificadas; y en 1986 –producto de la cobertura periodística realizada al tema– su director fue asesinado. Ahora, en 1987, se centra en explicar las violencias en el pueblo antioqueño y el fenómeno que nombran como “banda de sicarios” y que les hace redefinir, por un lado, la relación entre agentes traficantes y guerrilleros y, por otro lado, incluir al paramilitarismo en el problema.

Para ello, en noticias como *Identifican escuela de sicarios en Medellín*, *Golpe mortal al brazo armado del Cartel de Medellín* y *Nuevo golpe a banda de “Los Nachos” en Medellín* del 24 de abril, 2 de agosto y 2 de octubre de 1987, respectivamente, se conecta a los hombres jóvenes medellinenses como los agentes perpetradores de las violencias. Y se define, en el editorial *La alianza execrable* del 14 de noviembre, a estos como la aparición de una “(...) tercera fuerza siniestra que también deambula por los campos y ciudades colombianos, la de los sicarios de la venganza, los resueltos a hacer justicia por propia mano, uniéndose a cualquiera de los otros [grupos guerrilleros o traficantes] según las conveniencias del momento”.

El Colombiano, por su parte, experimenta y pone acento en su cobertura periodística a los sentimientos de preocupación, sorpresa, rechazo y dolor por las violencias que durante el año han ocurrido en el territorio antioqueño: “Medellín y Antioquia han aportado la más alta cuota de dolor y sacrificio en esta etapa sombría y estremecedora en la cual, por obra de grupos delictivos subterráneos y anti-institucionales, el país está sufriendo el azote de una nueva guerra civil no declarada”, señalaron en el editorial del 27 de agosto, *Es hora de salvar a Colombia*, tras el homicidio el 25 de agosto de tres líderes sociales y políticos de la región: Héctor Abad Gómez, Luis Felipe Vélez y Leonardo Betancur Taborda.

A quienes describieron, en el mismo editorial, como “(...) exponentes caracterizados [por su] trabajo en la cultura y la educación, [que] fueron convencidos de su causa y merecían el respeto de todos los sectores de la comunidad, así no se compartieran muchas veces sus actitudes ni sus opciones ideológicas”.

Sus homicidios provocaron la publicación entre el 26 y 28 de agosto de noticias que afirmaban en sus titulares: *Rechazo unánime de los antioqueños a todas las formas de violencia. Piden garantías para el ejercicio libre de la democracia!*, *El terrorismo político cobra tres nuevas víctimas, ¡Que cese la matanza!*, *La solidaridad, una solución a la grave crisis de violencia* y *Los condenados a muerte somos todos: afirma el procurador*.

En 1987, las caricaturas de *El Espectador*, a la mano izquierda de la **Tabla 4.8.**, y *El Colombiano*, a mano derecha, auscultaron, bajo la propia línea editorial del medio donde fueron publicadas, la asociación entre violencias, mercado de drogas e identidad antioqueña.

Tabla 4.8.
Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1987

Conjunto de violencias que acontecen a lo largo del año en Antioquia	Homicidio de tres representantes políticos disidentes de Antioquia
---	---

<p>El Espectador, 16 de agosto de 1987</p>  <p>Arranque, 4 de 4</p>	<p>El Colombiano, 27 de agosto de 1987</p>  <p>Crisis, 1 de 2</p>
--	---

El Espectador

La caricatura política muestra –en un primer momento– a una mujer y a un hombre de la tercera edad tendidos en el suelo, a la vera de un camino de una zona rural del territorio antioqueño. Más adelante, dos personas jóvenes, se alejan de los muertos. Uno de ellos lleva casco y conduce la moto donde se movilizan. El otro, que hace de parrillero, con la mirada para atrás y un arma entre las manos, pronuncia un verso escrito por Jorge Robledo Ortiz, el poeta de la raza antioqueña:

–“(…) *siquiera se murieron los abuelos*”.

La imagen cierra con el título “Antioquia adolorida” que sitúa el lugar de los hechos así como los sentimientos que embargan la conjunción entre homicidios y el fenómeno nombrado como “asesinos a sueldo”, “sicarios” o “banda de sicarios” y la explicación que el medio noticioso bogotano da –al definir como problema y a través de una representación ficcional de un homicidio– del conjunto de violencias que vive el departamento paisa y las capturas y desmantelamiento de escuelas donde se entrenaban jóvenes para asesinar.

En un segundo momento, el paso de la representación ficcional del fenómeno noticioso a develar su conexión con la cobertura periodística de *El Espectador* y sus editoriales permite ahondar en el sentido de las violencias que en ellas se simbolizan.

El poema fue escrito en los sesenta, cuando todavía las heridas de la época de La Violencia (1948-1953) y los efectos del desplazamiento forzado –del campo a la ciudad– estaban latentes. Con este, se daba cuenta del cambio, en tono de lamentación, del antioqueño:

*Hubo una Antioquia en que las charreteras/
brillaban menos que los paladines/
Una tierra en que el canto de la cuna adormecía también a los fusiles/
Una raza con sangre entre las venas/
pero sin sangre negra en los botines/
(...)*

*Siquiera se murieron los abuelos/
Sin sospechar del vergonzoso eclipse/*

Ahora, el poema escenifica otro cambio, ligado igualmente a una ruptura con los valores de antaño, de los abuelos, pero en el cual –e ignorantes de los efectos de sus acciones– son sus mismos nietos –a través de la práctica de asesinato a sueldo– quienes están literalmente en la imagen acabando con sus abuelos y, según el simbolismo de la caricatura, destruyendo su identidad antioqueña de honestidad, laboriosidad y respeto a sus mayores. Los abuelos, en efecto, sí sienten dolor, por ello, Antioquia está adolorida.

El Colombiano

Cuando te quedas “Sin palabras”, como indica el título de la caricatura del medio antioqueño, suele ser porque ha ocurrido un evento que sobrepasa las dimensiones de lo nombrable, ya sea porque siempre se ha carecido de aquellas que le pueden dar sentido o porque la sensación

inicial es, justamente, patidifusa, de sorpresa ante lo inesperado.

En estas situaciones, las personas expresan a través de su cuerpo lo que en palabras no logran comunicar. Para este caso, la caricatura nos dice lo no verbalizable por medio de sus elementos: un escenario –un lugar público en Medellín–, los objetos en él –una valla publicitaria que afirma ¡Medellín es buena gente!–, un personaje que representa al prototípico paisa –sombrero, alpargatas, carriel, camisa y pantalón de trabajo–, que además está triste –de su ojo se desprende una lágrima– y dice –verbalmente– que algo “es verdad!, pero...” –duda– y con su dedo constata que no es cierto.

Lo anterior permite indicar, teniendo en cuenta que el evento que ha irrumpido violentamente en la vida del medellinense es el homicidio de sus líderes Héctor Abad Gómez, Luis Felipe Vélez y Leonardo Betancur Taborda, que el antioqueño ha constatado, con tristeza y ante la valla publicitaria, que este –él– no es tan buena gente, que también puede herir o dañar al otro, que también es malvado.

Esto es lo innombrable, lo doloroso, lo que en parte y en previas caricaturas correspondientes a los eventos disruptivos de 1984 –homicidio de Lara Bonilla–, 1985 –toma y retoma del Palacio de Justicia– y 1986 –homicidio de Guillermo Cano– se trataba de evadir: los seres humanos, los paisas entre ellos, devienen entre lo bondadoso y lo malvado.

Sobre la particularidad de las violencias ocurridas durante 1987 en Antioquia y asociables al mercado de drogas, se encuentra que la narrativa de la caricatura política de este año las subsume en un fenómeno más amplio que ha puesto en crisis al antioqueño: las violencias, en general.

Secuestro de Andrés Pastrana Arango y homicidio del Procurador Carlos Mario Hoyos

Los diarios colombianos inician 1988 con el revolcón nacional que trajo la puesta en libertad el 30 de diciembre de 1987, del agente traficante de la coalición medellinense, Jorge Luis Ochoa Vásquez. Este había sido detenido a finales de noviembre y el gobierno nacional esperaba poder extraditarlo a la brevedad posible como sucedió con Carlos Ledher²⁸⁰ en febrero de 1987. Pero, la sentencia de la Corte en junio de 1987 que declaró inexecutable la Ley 68 de 1986 y, por tanto, inaplicable el tratado de extradición dejó en un limbo jurídico el caso de Ochoa.

Este *impasse* sumió al país en un aumento y diversificación de violencias por parte de “Los Extraditables” quienes, para evitar la extradición de su compañero, intentaron secuestrar al director de *El Colombiano* y candidato a la alcaldía de Medellín, Juan Gómez Martínez en noviembre del ochenta y siete.

Cuando Ochoa logró su libertad mediante la complicidad de miembros del sistema judicial, el gobierno nacional enfrentó represalias comerciales estadounidenses, la necesidad de aprobar por la vía legislativa el tratado de extradición y de reestructurar el sistema de justicia para evitar el soborno a sus funcionarios. Al respecto, el Procurador General de la Nación, Carlos Mauro Hoyos, declaró que hacía falta voluntad política para que el tratado se aprobara y se llevaran a cabo las extradiciones de connacionales.

Mientras, las violencias continuaban en el país. El 13 de enero, en el barrio El Poblado, Medellín, un carro cargado con explosivos estalló al frente del edificio Mónaco, donde presuntamente se encontraba la familia de Escobar. El hecho, que careció de investigación jurídica, fue atribuido a la disputa entre coaliciones traficantes²⁸¹.

²⁸⁰ La extradición de Carlos Ledher a EEUU fue posible porque, además de colombiano, contaba con la ciudadanía estadounidense.

²⁸¹ No obstante, el hecho violento significó –como lo indican los titulares de *El Espectador* y *El Colombiano*– dos cuestiones distintas para las narrativas que los medios construyen sobre el fenómeno de estudio (ver **Tabla 4.8.**). Con el titular, *Auto-bomba en “búnker” de la mafia*, el medio bogotano sumaba otra evidencia a la disputa entre coaliciones traficantes y la capacidad bélica que estos habían acumulado; mientras el diario antioqueño con el titular *Medellín despertó como Beirut* relataba el estado de conmoción de la ciudadanía, las implicaciones sociales de la magnitud de la bomba en una zona residencial y la capacidad destructiva de su carga explosiva.

Posteriormente, el 18 de enero, el candidato a la alcaldía de Bogotá e hijo del ex-presidente Misael Pastrana Borrero (1970-1974), Andrés Pastrana Arango fue interceptado por “Los Extraditables” quienes por medio del secuestro político de una figura pública y políticamente relevante buscaron –por primera vez, pero no única²⁸²– establecer comunicación con el gobierno nacional en su propósito de frenar la extradición. Siete días después, el 25 de enero, Andrés fue liberado en el oriente antioqueño durante un operativo de rescate de la Policía Nacional. Paralelamente, el Procurador Carlos Mauro Hoyos fue asesinado en la misma zona de Antioquia, cuando “Los Extraditables” intentaron secuestrarle.

Un día después, el gobierno colombiano lanza el Decreto 180 de 1988, conocido como el Estatuto para la Defensa de la Democracia o Estatuto Antiterrorista, por el cual se modifican algunas normas del Código Penal de 1980, se expande el delito de terrorismo a homicidios que se cometan contra funcionarios públicos y tengan fines terroristas; igualmente, se dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público, que prolongan el estado de sitio²⁸³ que en 1984, con el Decreto 1038 y el homicidio de Lara Bonilla, se había establecido por la “(...) acción criminal de grupos relacionados con el narcotráfico” (Decreto 180 de 1988).

El Estado colombiano refuerza, entonces, operativos de búsqueda, allanamiento de viviendas y fortalece instrumentos jurídicos para contrarrestar las coaliciones de traficantes de drogas. Sin embargo, para los siguientes meses del año, el fenómeno paramilitar también aumenta, cebándose contra las poblaciones campesinas de las zonas del Urabá, el Magdalena Medio, Córdoba y el Valle del Cauca²⁸⁴.

Imagen 4.9.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1988



Fuente: *El Espectador*, 14, 23, 25, 26, 27, 28 de enero y 2 de febrero de 1988 *El Colombiano*, 14, 25, 26, 27, 28 de enero y 11 de marzo de 1988.

En lo concerniente a la cobertura periodística de los hechos ocurridos en enero, *El*

²⁸² Con diferentes figuras públicas, la lógica del secuestro político como recurso de disputa para “Los Extraditables” con el gobierno nacional se reiteró entre diciembre de 1989 y enero de 1990 y entre agosto y septiembre de 1990 y mayo de 1991, cuando, finalmente, Escobar y sus lugartenientes se someten a la justicia en junio de 1991.

²⁸³ Para ampliar información sobre la figura del estado de sitio en Colombia y su aplicación, se recomienda la lectura de *La generación del Estado de sitio* de Barreto (2012).

²⁸⁴ En el Urabá se dan las masacres Honduras y La Negra en marzo de 1988, y Punta Coquitos en abril; en Córdoba, la masacre La Mejor Esquina en abril y en el Magdalena Medio, la masacre de Segovia en noviembre; y en Trujillo, Valle, entre 1988 y 1994, la prolongada masacre de Trujillo.

Espectador (ver **Tabla 4.8**) enmarca el día 23 el cuativerio de Pastrana como una *Extorsión de la mafia al país* y el comunicado subsiguiente de “Los Extraditables” donde plantean sus exigencias para la liberación de Pastrana y manifiestan que están en estado de guerra como *¡El Estado de Derecho, contra la pared!*

Tras el desenlace del 25 de enero, el medio bogotano respalda la creación de un Frente Patriótico, donde se articulan para enfrentar los desafíos en materia de orden público los partidos Liberal y Conservador; alaba la promulgación del Estatuto para Defensa de la Democracia y el estudio por parte del Consejo de Estado de “(...) acudir a un plebiscito como mecanismo salvador de la crisis en la que se encuentra sumergido el Estado de Derecho, agravado aún más con los brotes de violencia y terrorismo que acabaron con la vida del procurador general de la Nación”, como indicó en el titular del 28 de enero, *La propuesta sobre Asamblea Nacional Constituyente*.

Finalmente, *El Espectador* en los editoriales *El asesinato del Procurador* del 27 de enero y *Pero aclaremos...* del 2 de febrero, dice, respectivamente, que “No hay duda que el doctor Carlos Mauro Hoyos se esforzó por facilitar, dentro del Estado de derecho, la acción de la justicia contra el narcotráfico” y de Pastrana argumenta que si bien “A todos los colombianos nos complació el rescate ileso de Andrés (...) Pero. Siempre hay un *pero* que deplorar”, llama la atención sobre el papel que jugó Enrique Santos Calderón y el agradecimiento que Misael Pastrana le dio a este por la mediación en el rescate de su hijo donde espera que “(...) ojalá la confianza depositada en usted por “Los Extraditables” pudiera ser útil en el futuro inmediato”. *El Espectador* ve con suspicacia la mediación de Santos y el diálogo con los traficantes.

El Colombiano, por su parte, presenta en tres editoriales seguidos al rescate de Pastrana y el homicidio de Carlos Mauro Hoyos, un llamado a la unidad, a través de una reacción solidaria donde increpa –en el editorial del 26 de enero, *¡Cómo nos duele esta patria!*– a la población colombiana, y les dice: “¿Qué esperamos todos para que despierten y se reactiven las fuerzas de la solidaridad colectiva? –una solidaridad que, hasta ahora, por desgracia, sólo ha sido esporádica, como tantas veces lo manifestaba el mismo doctor Hoyos Jiménez–”. Acto seguido, el 27 de enero en *Es cuestión de supervivencia*, reitera que ante: “la cadena de atentados contra el orden institucional que han castigado al país con crueldad y persistencia insoportables (...) todas las fuerzas de la sociedad [tras la reunión de los partidos *Liberal* y *Conservador* en el Frente Patriótico] han vuelto a alzar su voz para señalar la gravedad extrema de las circunstancias y reclamar en todos los tonos que cese la oleada de violencia y termine el pavoroso baño de sangre”.

Y, finalmente, el 28 de enero en *Libertad dentro del orden* y tras la expedición del Estatuto para la Defensa de la Democracia aplaude que “el gobierno ha correspondido al clamor nacional que demanda el rescate del principio de autoridad (...) para que la presencia protectora del Estado se sienta en todas las actividades cotidianas. Los colombianos necesitamos un Estado fuerte. El concepto liberal del Estado, en extremo idealista y tolerante, es en absoluto inaplicable en una nación que, como la nuestra, ha tenido la desgracia de sufrir el azote pertinaz del monstruo policéfalo del delito y de quedar atravesada por el paralelo de la violencia. La seguridad es hoy en día la gran prioridad para todos los colombianos de bien. La exagerada permisividad es causa de una dolorosa e insostenible situación de anarquía”.

En lo concerniente a las narrativas construidas en las caricaturas políticas (ver **Tabla 4.9.**), se cuenta con el primer evento disruptivo del segundo momento narrativo de *El Espectador*, *Aceleración*, que va de 1988 a 1992 y que tiene como principal característica el aumento de violencias asociables al mercado de drogas ilegales y el secuestro político –con Pastrana y Carlos Mauro Hoyos– como diversificación de estas. Mientras para *El Colombiano* se tiene el segundo y último evento disruptivo del momento de *Crisis (1987-1988)*, donde se pasa de nombrar con timidez las violencias –en 1987– a entrar en la lógica –por un momento– de responder la violencia con más violencia –en 1988–.

Tabla 4.9.
Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1988

Secuestro de Andrés Pastrana Arango y homicidio del Procurador Carlos Mario Hoyos

El Espectador, 31 de enero de 1988



Aceleración, 1 de 5

El Colombiano, 28 de enero de 1988



Crisis, 2 de 2

El Espectador

La caricatura política del medio bogotano (ver **Tabla 4.8.**) enlaza las dos historias, los dos resultados de los secuestros realizados por “Los Extraditables” entre 18 y 25 de enero de 1988; y los retrata, en su conjunto, y a través de la caricatura política como una situación engañosa que debe ser denunciada para salir del mundo sensible, de la caverna, donde los humanos se encuentran privados de la verdad, de la libertad que da el mundo de las ideas.

La primera historia deriva del diálogo –“Me trataron muy bien”– y corresponde a la comunicación telefónica que Andrés Pastrana (A.P.) tuvo con su esposa, Nora de Pastrana (N.d.P.), tras ser liberado. En ella, Pastrana relató cómo le había ido (*El Espectador*, 26 de enero de 1988):

–A.P.: “Muy bien, yo veía todo muy lindo, veía la televisión y leía la prensa”.

(...)

–N.d.P.: “¿Y cómo estás?, ¿cómo te sientes?”

–A.P.: “Me trataron muy bien, siempre me trataron muy bien, afortunadamente todo salió bien hoy, me acababa de bañar cuando comenzaron ellos [sus captores] a ver que las autoridades estaban cerca. Entonces, yo me vestí muy rápido porque imaginé que algo podía pasar, siempre me preocupé”.

La segunda historia emerge del suelo, desde una lápida donde –paradójicamente– quien yace muerto y debajo de la tierra sí puede hablar. Esta es la historia del Procurador Carlos Mauro Hoyos, quien contrario a lo sucedido con Pastrana, no logró salir con vida del intento de secuestro.

Ahora, ambas historias quedan encuadradas bajo el título “Estocolmo”, que permite, primero, reinterpretar las declaraciones de Pastrana como un mecanismo de defensa que experimentan las víctimas del secuestro cuando para permanecer con vida humanizan a sus captores y estos para proteger los intereses de su maniobra y la violencia que acarrea conceden un buen trato a las personas secuestradas. Y, segundo, teniendo en cuenta la cobertura periodística de *El Espectador* sobre la posición del Procurador frente al tratado de extradición, explicar la muerte de Carlos Mauro Hoyos como el resultado de alguien que al salir de la caverna y constatar quiénes son realmente “Los Extraditables” paga con su propia vida el costo de conocer la verdad.

El Colombiano

En congruencia con la seguidilla de editoriales del 26 –*¿Cómo nos duele esta patria!*–, 27 –*Es*

cuestión de supervivencia– y 28 de enero –*Libertad dentro del orden*–, la caricatura política refuerza el llamado a la solidaridad que el periódico antioqueño hace ante el homicidio del Procurador Carlos Mauro Hoyos.

Para ello, la caricatura escenifica –a primera vista– una montaña nevada por la cual un esquiador –que intenta pasar desapercibido sobre ella– debe huir de aquello que su paso ha levantado: una avalancha.

Esta avalancha no es un desmoronamiento de tierra cualquiera, como permite identificarlo la palabra escrita en la bola de nieve que se ha formado tras el paso de un esquiador, atemorizado y con ojos sombreados que huye –como si de un villano se tratase– de la fuerza que ha tomado la solidaridad del pueblo colombiano. Este esquiador, tampoco es un agente social cualquiera, como se explicita en su camisa, él es la violencia.

Lo anterior –retomando la tendencia en *El Colombiano* de caracterizar los eventos disruptivos de manera implícita– indica que ante la serie de violencias que han vulnerado la estabilidad y la seguridad de los colombianos, se requiere la fuerza de la solidaridad, compuesta por la unidad de la clase política y la presencia protectora que el Estatuto para la Defensa de la Democracia trae para rescatar el principio de autoridad.

La caricatura, entonces, presenta como solución válida al “monstruo policéfalo del delito” y “el paralelo de la violencia”, la declaración de un estado de sitio, que en la imagen lleva tal fuerza que podrá con la fuerza misma de la violencia.

Colombia, entre los grupos paramilitares y caos medellinense

El 18 de agosto de 1989 es recordado como un día trascendental para la historia de Colombia. Luis Carlos Galán Sarmiento, candidato a la presidencia de la República por el *Nuevo Liberalismo*, es asesinado mientras realizaba un mítin político en la municipalidad de Soacha, Cundinamarca. Este era el segundo atentado que Galán enfrentaba en el año. El 4 de agosto logró evitar el primero, mientras adelantaba su campaña política en la ciudad de Medellín.

Inicialmente, y durante varios años, su homicidio fue adjudicado exclusivamente a Pablo Escobar Gaviria y a la constante oposición que Galán tuvo frente al mercado de drogas ilegales, el ingreso de agentes traficantes a la política colombiana y la postura, que defendió junto a Lara Bonilla, de aplicar a los traficantes de drogas colombianos el tratado de extradición con los Estados Unidos²⁸⁵.

No obstante, en términos de cobertura periodística, su magnicidio no fue tan disruptivo como sí lo fueron otros eventos que irrumpieron durante 1989²⁸⁶ y que resumieron, en mejor medida, la narrativa que *El Espectador* y *El Colombiano* hicieron del año. Para el medio bogotano, los nuevos hallazgos sobre el fenómeno paramilitar y su relación con la coalición de traficantes de Medellín fueron, en ese momento, los sucesos más trascendentales. Mientras para el medio antioqueño, el año lo configuró la acumulación de violencias en su territorio y la consecuente decisión que tomó el presidente Barco (1986-1990), el 18 de agosto de 1989 y tras el homicidio de Galán, de declarar el estado de sitio en todo el territorio nacional y aprobar por vía administrativa la extradición²⁸⁷.

Es decir que, durante 1989 se encontraron dos narrativas bastantes disímiles sobre lo que había pasado. *El Espectador* se centró en redefinir las características de los agentes traficantes de drogas a la luz del fenómeno paramilitar y las medidas que el gobierno toma en abril y, posteriormente en agosto, para perseguirlos militarmente con el Grupo Élite de la Policía y dar por vía administrativa, con su extradición, una solución jurídica al problema. *El Colombiano* experimentó, por otro lado, un proceso de distanciamiento respecto al gobierno

²⁸⁵ Respecto al caso jurídico de Galán, que todavía se encuentra inconcluso: “Se afirma que son muchas las personas que intervinieron en el plan: el narcotráfico, agentes del Estado y paramilitares” (CNMH, 18 de agosto de 2015).

²⁸⁶ Para conocer la cronología de este año, se sugiere la lectura del libro *1989*, escrito por María Elvira Samper (2019).

²⁸⁷ Decreto 1860 de 1989, por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público. Fue declarado constitucional por la Corte Suprema de Justicia el 3 de octubre de 1989.

nacional y las medidas militares y jurídicas que este emprendió sin tener en cuenta las situación que la población medellinense vivía para ese entonces.

Continuando con la cobertura periodística, se encontró que *El Espectador* profundizó en dos temáticas a lo largo de 1989 (ver **Imagen 4.10**). La primera temática concierne al seguimiento periodístico que el medio hizo sobre las masacres cometidas en 1988 y 1989 por grupos paramilitares en territorios campesinos y que, tras la masacre de La Rochela²⁸⁸, Santander, en enero de 1989 les llevó a analizar la conexión entre paramilitares del Magdalena Medio, ex-miembros de la Fuerza Pública y la coalición de traficantes de Medellín; y los Decretos 813, 814 y 815 de abril de 1989, por medio de los cuales el gobierno nacional logró, respectivamente: derogar el art. 33 de la Ley 48 de 1968 que permitía la creación estatal de grupos autodefensa; dictar medidas tendientes a “combatir los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente denominados paramilitares”; y crear un Comando Élite de la Policía Nacional que se dedicó a combatirles y perseguir a los integrantes de la coalición de traficantes de Medellín hasta su sometimiento judicial en junio de 1991.

Imagen 4.10.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1989



Fuente: *El Espectador*, 21 y 24 de abril, 2, 3 y 27 de agosto, 2 de octubre y 14 de noviembre de 1989 y *El Colombiano*, 5 y 10 de julio, 19 y 30 de agosto y 5 de septiembre de 1989.

La segunda temática corresponde a la serie de atentados bomba que las coaliciones de traficantes de Cali y Medellín se propinaron a lo largo del año y a los carros bomba que la coalición medellinense colocó –en mayo– contra el director del DAS, el General Miguel Maza Márquez; –en julio– contra el Gobernador de Antioquia, Antonio Roldán Betancur; –en septiembre y octubre, respectivamente– a las instalaciones del diario *El Espectador* y el periódico *Vanguardia Liberal*; –en octubre– al vuelo de 203 de Avianca, donde murieron 107 personas; y, finalmente, –en diciembre– al edificio central del DAS en Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior, se eligió como evento disruptivo para el medio bogotano, el atentado que contra el director del DAS, el General Maza Márquez, efectuaron “Los Extraditables” el 30 de mayo de 1989. Y, como caricatura política, la realizada por Locombia el 3 de junio, donde se plantea como problema la relación entre el paramilitarismo, los carros bomba por parte de traficantes de drogas y la permisividad del

²⁸⁸ Quince funcionarios judiciales se disponían a investigar otras masacres ocurridas en la región del Magdalena Medio cuando fueron asesinados por el grupo paramilitar conocido como “Los Masetos”.

Estado respecto a los primeros (ver **Tabla 4.10.**).

El Colombiano, además de continuar el seguimiento periodístico a la situación en materia de orden público en Medellín con los diversos atentados bomba y homicidios que se presentan a lo largo del año, configura dos momentos claves en su cobertura de 1989 que permiten seleccionar como evento disruptivo la percepción que la población medellinense, a través de su alcalde, Juan Gómez Martínez, tiene frente al gobierno nacional y su reacción centralista frente a las violencias que se dan en el país.

El primer momento se da entre principios de julio y finales de agosto cuando ocurren los homicidios del Gobernador de Antioquia, Antonio Roldán Betancur, el 4 de julio y del Comandante de la Policía de Antioquia, Valdemar Franklin Quintero, el 18 de agosto. Estos se caracterizan, respectivamente, por resaltar las sensaciones de desolación, conmoción y desprotección, explícita en las noticias *¡Antioquia desolada!, Muere el gobernador Antonio Roldán Betancur en pavoroso atentado!* y en el editorial *La desprotección ciudadana*; y de pérdida de valiosas personas para el departamento, con las noticias *Sacrificado el comandante de la Policía de Antioquia* y *“La defensa está en la inteligencia y no en las armas”*: *Franklin Quintero* y el editorial del 19 de agosto, *Sobrevivientes de la hecatombe*.

El segundo momento se da luego del homicidio del Comandante Quintero y el dirigente Galán y la subsecuente determinación presidencial de declarar el estado de sitio y aprobar la extradición por vía administrativa. Estas decisiones llevan –por un lado– siguiendo la cobertura que el medio noticioso hace de la posición de su ex-director y ahora alcalde de Medellín, a aumentar la sensación de desprotección estatal de los medellinenses y buscar una salida alternativa a la confrontación armada, el diálogo: “Juan Gómez Martínez expresó ayer que el Gobierno Nacional nos quiere mandar a la guerra, pero sin los recursos necesarios (...) además pidió a las familias que no abandonen la ciudad, sosteniendo que en este momento no se podía desfallecer. Reiteró la voluntad de diálogo con todos los sectores que están desestabilizando el país”.

Y –por otro lado– como lo manifiesta el editorial del 30 de agosto, *Los toros desde la barrera*, a sentirse vilipendiados por el gobierno nacional y su visión centralista del país: “(...) para hablar con objetividad sobre la realidad actual de Medellín y Antioquia se necesita estar viviéndola en carne propia. No es lo mismo que estén dándose brotes esporádicos en otros lugares –cuya gravedad, claro está, no subestimamos–, que padecer una violencia continua que aquí ha entrado a formar parte de la vida cotidiana. Es muy fácil ver los toros desde la barrera, como dice la sabiduría popular”.

Las caricaturas políticas de 1989 muestran, entonces, cómo un año tan convulso es percibido y retratado por los medios noticiosos de estudio de manera tan distinta. Como muestra la **Tabla 4.10.**, el medio bogotano se centró en el fenómeno paramilitar y el medio antioqueño en el manejo centralista que tuvo el presidente Barco respecto a los problemas de orden público.

Tabla 4.10.
Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1989

Derogación de legislación que legaliza los grupos paramilitares	Situación de inseguridad en Medellín durante 1989
--	--



El Espectador

Si bien el fenómeno paramilitar ya había sido escenificado por el caricaturista Dick Salazar en su viñeta de *Locombia* a lo largo de la década de los ochenta, es sólo hasta el año 1989 que su discurso, alternativo y solitario en el periódico capitalino, se convierte en el dominante. La caricatura en cuestión enlaza los eventos disruptivos más relevantes de la realidad nacional – paramilitarismo, Fuerza Pública y atentados bomba– en tres planos.

En el primer plano se escenifica la medida jurídica²⁸⁹ que el presidente Barco tomó para suprimir el “piso jurídico” –la legalidad– que las “auto-defensas” –paramilitares– tenían para operar y que en la imagen es representado por un hombre –que con un arma²⁹⁰ a sus espaldas– queda conmocionado, “sin piso” para movilizarse tras hallar mientras conduce un carro un –gran y visible– hoyo en la vía pública.

El segundo plano corresponde al diálogo que sostienen dos *locombianos* desde la ventana de un edificio y en el que, con cautela, han entrecomillado ciertas palabras para indicar que lo dicho, no debe tomarse muy en serio.

El primero afirma “(...) *se quedaron sin piso jurídico las “auto-defensas”* para corregir que las “auto-defensas” son en realidad paramilitares, parte de la política de Estado y no grupos que se formaron para protegerse por la ausencia de este²⁹¹. Mientras el segundo responde aliviado “*Menos mal... había que desactivar esos “carros-bombas”* para indicar, primero, la complejidad de la identidad del paramilitar y su asociación tanto con las coaliciones traficantes que realizan atentados bomba como con la Fuerza Pública colombiana que los recibe²⁹² y coopera al mismo tiempo con ellos, y segundo, para negar que sienta alivio, pues la medida jurídica no va realmente a desactivar esos “carros-bombas”.

²⁸⁹ Decreto 813 de 1989 que deroga el art. 33 de la Ley 48 de 1968 que promovía la creación de grupos paramilitares.

²⁹⁰ Caricaturas previas de Dick de sujetos armados permiten indicar que el objeto que se asoma por la ventanilla es un arma.

²⁹¹ Los Decretos 813, 814 y 815 de abril de 1989 enfatizan en sus propósitos que “los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, [han sido] equivocadamente denominados [como] paramilitares”. Para ampliar el debate político sobre el uso de ambos términos y sus diferentes finales, se sugiere leer *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*, escrito por Carlos Medina Gallego en 1994.

²⁹² El entonces director de DAS, el General Maza Márquez, había sobrevivido al atentado bomba que –según cobertura periodística del *El Espectador*– “Los Extraditables” le habían propinado el 30 de mayo de 1989 por sus acciones contra el mercado de drogas ilegales. No obstante, posterior al atentado, el mismo DAS develó que existía una “red de espionaje” que articulaba traficantes, paramilitares del Magdalena Medio, ex-militares y ex-policías, que intercambiaban información y tenían planeado desde tiempo atrás atentar contra la vida del General.

Actualmente, el General Maza Márquez se encuentra vinculado a varios procesos judiciales que examinan su participación mientras era director del DAS (1985-1991) en crímenes de lesa humanidad cometidos contra miembros del partido Unión Patriótica y dirigentes nacionales como Luis Carlos Galán, y que se realizaron en connivencia con grupos paramilitares (JEP: 5 de febrero de 2021).

En el tercer plano se halla la ciudad y el personaje visible y no visible, en sombra, que camina detrás del vehículo. Al respecto, no podemos indicar quién es, pero sí lo que introduce: poca luz, poca claridad, lo oscuro, un cuerpo opaco que va por la vía pública, alejándose de la situación que sí está a la luz pública.

Este personaje sombra permite constatar las afirmaciones –entrecomilladas– de los *locombianos* y dejar presente que no habrá desactivación de “auto-defensas” y “carro-bombas” sin que se logre iluminar todo lo que encuentre oscuro: la vinculación estatal de miembros de la Fuerza Pública con los agentes sociales paramilitares y el beneplácito con dicha asociación como política de Estado.

A modo de cierre, en la lógica narrativa del momento de *Aceleración (1988-1992)*, 1989 aporta en la delimitación de agentes traficantes, su redefinición a la luz del fenómeno paramilitar y las medidas que el gobierno toma en abril y, posteriormente en agosto, para perseguirlos militarmente con el Grupo Élite de la Policía y dar por vía administrativa, con su extradición, una solución jurídica al problema²⁹³.

El Colombiano

La caricatura del periódico antioqueño nos presenta un diálogo que se establece entre un *paisa*²⁹⁴, residente en Medellín, y su alcalde –Juan Gómez Martínez (1988-1990)– que por primera vez en la historia fue popularmente elegido y no designado desde el gobierno central.

En ella, entonces, tenemos un *paisa* con cara de expectativa que le pregunta a su alcalde qué tal le ha ido en el viaje a la capital colombiana y para el cual tenía como finalidad solicitar y obtener el número suficiente –*Faltan 2.900*– de agentes policiales para Medellín, la capital *paisa*.

Subsiguientemente, en un lenguaje coloquial y corporal, que expresa cercanía –“*Juancho, miijo*”– y denota el típico hablado antioqueño de dar rodeos –“*con lo de los*”– mediante un excesivo uso de pronombres, el ciudadano inquiriere: “(...) *¿cómo le fue en Bogotá con lo de los policías...?*”

El alcalde, con una mano atrás y otra adelante, ceño fruncido y pequeñas nubes que va dejando a su paso, le responde –en tono molesto– a su coterráneo lo que ha sucedido: “*¡Me hicieron pistola!*”.

Hacer pistola es una forma indirecta y prudente de nombrar un gesto obscuro que literalmente implica que otra persona ha empuñado todos los dedos de su mano, excepto el dedo corazón para identificar a alguien o a algo que es maligno, infame o que merece el desprecio social.

También se conoce a este gesto como *higa*, que tiene su origen en aquella superstición popular que cree en la existencia del *mal de ojo* y, por ende, en la necesidad de portar amuletos –como *o manu fica* o mano empuñada– o utilizar expresiones corporales –como *hacer pistola*– que alejen o eviten la transferencia de enfermedades, desgracias o tragedias de quien porta el *mal de ojo*. La mirada, en esta lógica, tiene un potencial destructivo para el estado o la suerte del otro. Con ella, entonces, se puede maldecir la suerte del prójimo.

Ahora, si se toma de manera literal la respuesta del alcalde en el contexto de aumento de violencias en territorio antioqueño, las sensaciones de desprotección de sus ciudadanos y las medidas tomadas por el presidente Barco –desde el centro del país– de declarar el estado de sitio y proceder a la extradición por vía administrativa, *hacerle a alguien pistola*, significa, además de estigmatizar al otro como un maldito, ponerlo en la línea de tiro para que sea destruido.

En ese sentido, la caricatura política *paisa* de 1989 refuerza la narrativa dominante que

²⁹³ En total, entre septiembre de 1989 y agosto de 1990, 19 personas fueron extraditadas a EEUU, y en operativos de captura Gonzalo Rodríguez Gacha, alias “El Mexicano”, fue asesinado por la Fuerza Pública en diciembre de 1989.

²⁹⁴ Gentilicio con el cual se nombra a los habitantes del departamento de Antioquia o a las personas que –sin importar su lugar de residencia– confluyen con la identidad cultural que es dominante de esta región.

El Colombiano en sus noticias y editoriales construyó, identificando la distancia que existe entre el centro y la región y la postura –centralista– que se tiene sobre el acontecer y las necesidades de los colombianos, por un lado. Y, por otro lado, recalando la situación particular de los medellinenses –que angustiados, desprotegidos y ahora estigmatizados– experimentan en el conjunto de violencias que tiene el país.

Por último, este es un año clave para *El Colombiano*, pues corresponde al primer evento disruptivo del tercer momento de la narrativa dominante. En la *Toma de consciencia (1989-1993)* el medio antioqueño va afinando certezas y nuevos valores que desea promover en su ciudad para asimilar las violencias que son objeto de estudio en esta tesis. La primera certeza y valor a reforzar es atender el problema desde la óptica del centralismo *versus* regionalismo, fortalecer la estima del antioqueño, y buscar, desde la región y como plantea su alcalde popularmente electo, entender las violencias como una “(...) crisis [que] no empieza ni termina con el narcotráfico”²⁹⁵.

Diálogos con “Los Extraditables” en 1990, entre el dilema y la certeza

Tras el homicidio de Galán y las medidas tomadas por el ejecutivo con el Decreto 1860, en agosto de 1989 “Los Extraditables” buscaron con resultados infructuosos dialogar con el gobierno nacional.

Desde entonces, el fenómeno de estudio se empezó a redefinir en tres posibles escenarios: 1) la vía del diálogo y el sometimiento a la justicia de agentes traficantes de drogas; 2) el fortalecimiento de la Fuerza Pública y sus operativos a través del Grupo Élite de la Policía Nacional; 3) o una combinación vacilada –y violenta– de las anteriores opciones²⁹⁶.

El año 1990 inició tan estruendoso como la aceleración de los años previos lo permitía avizorar. El ritmo se marcaba a partir de atentados bomba en las principales ciudades del país –Cali, Medellín y Bogotá–; operativos de búsqueda y captura de traficantes²⁹⁷ y la implementación de privaciones a la libertad y tortura de miembros de la coalición medellinense por fuera de la ley y por parte de paramilitares y Grupo Élite²⁹⁸; incisiones al interior de la coalición de “Los Extraditables” en abril de 1990; treguas unilaterales; homicidios de policías; y la implementación de secuestros políticos –primero– entre diciembre de 1989 y enero de 1990 y –luego– entre agosto de 1990 y mayo de 1991 para presionar la mediación y diálogos entre gobierno nacional y traficantes.

Como mediadores de los primeros secuestros políticos estuvieron presentes el grupo de *Los Notables*, conformado el 15 de enero por los ex-presidentes y líderes Liberales Alfonso López Michelsen y Julio César Trubay; la iglesia católica con el Cardenal Mario Revollo Bravo; y el dirigente de la UP, Diego Montaña Cuéllar, quienes dan a conocer la *Declaración y llamado contra la violencia*. En esta, le proponen a los grupos guerrilleros y a “Los Extraditables” que cesen acciones violentas, tales como son los atentados contra personas inocentes, el secuestro, del llamado ajusticiamiento y la extorsión, que son “(...) males que Colombia viene padeciendo de tiempo atrás y que se han agravado en los últimos meses”. El dirigente del partido Conservador, Misael Pastrana Borrero, si bien no firmó el documento por motivos logísticos, estuvo de acuerdo en el contenido de dicha carta y la propuesta implícita en ella.

²⁹⁵ En noticia, “Dice Gómez Martínez. La crisis no empieza ni termina con el narcotráfico”, del 19 de diciembre, *El Colombiano* comparte, valida y refuerza las palabras de sus alcalde: “El alcalde de Medellín, Juan Gómez Martínez, denunció ayer una situación nacional de resquebrajamiento de valores y una pérdida de identidad en la que la crisis de Medellín y Colombia no empieza ni termina con el narcotráfico (...) insistió en el diálogo con todos los grupos que contribuyen a la desestabilización del país (...) ratificó que está en contra de la extradición, que los colombianos y los gobernantes deben confiar en sus instituciones y en sus jueces.

²⁹⁶ Para ampliar información se sugiere leer *Los diálogos con el narcotráfico: historia de la transformación fallida de un delincuente común en un delincuente político* de Iván Orozco Abad (1990).

²⁹⁷ Los operativos permitieron el homicidio de John Jairo Arias Tascón, “Pinina”, en julio de 1990, y el primo de Escobar, Gustavo de Jesús Gaviria Rivero en agosto del mismo año.

²⁹⁸ Al respecto, no existe un proceso judicial o investigación que haya corroborado o negado su existencia.

Imagen 4.11.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1990



Fuente: *El Espectador*, 11 y 14 de mayo, 21 y 22 de septiembre, 4 y 6 de octubre y 14 de diciembre de 1990 y *El Colombiano*, 7 y 18 de enero, 26 de abril, 31 de julio y 21 y 23 de diciembre de 1990.

“Los Extraditables”, por su parte, se declararon vencidos por el Estado y listos para negociar su entrega siempre y cuando la extradición fuera prohibida. En enero liberaron²⁹⁹ – en entregas parciales– a las seis personas que tenían secuestradas y entregaron kilos de dinamita como muestra de su buena voluntad de negociación y mediante estas emitieron mensajes para que medios noticiosos los hicieran conocer a la sociedad y al Estado nacional. El Estado afirmó nunca haber negociado con los traficantes por el secuestro de los recientes liberados, pero a finales de marzo –luego de la Cumbre de Cartagena– y tras la renuncia del entonces Ministro de Gobierno, Carlos Lemos Simmonds, que el gobierno sí había negociado en enero con “Los Extraditables”.

En agosto de 1990, “Los Extraditables” reiteraron la aplicación del secuestro político. Esta vez, el perfil de las personas secuestradas cambió. Los comunicadores y periodistas fueron el flanco elegido³⁰⁰ y un nuevo horizonte político de la mano del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, en marzo, a favor de una constituyente y la elección de César Gaviria Trujillo (1990-1994) como nuevo presidente permitió –entre la vacilación del diálogo y el incremento de Fuerza Pública y operativos de captura– crear vías de sometimiento a la justicia de traficantes de drogas con los Decretos 2047³⁰¹ y 3030 de septiembre y diciembre de 1990, respectivamente, y el Decreto 303 de enero de 1991.

La cobertura periodística tuvo, asimismo, dos caracterizaciones disímiles sobre la posibilidad de dialogar con los agentes traficantes para su sometimiento a la justicia. El medio

²⁹⁹ Diana Echeverri y su hija, liberadas el 17 de enero; el 18 de enero a Mauricio Toro González; el 19 a Luis Carlos Vargas; el 22 de enero a Álvaro Diego Montoya Escobar; y el 25 de enero a Juan Camilo Peláez Soto.

³⁰⁰ Diana Turbay, hija del expresidente Turbay Ayala, es secuestrada el 30 de agosto junto a los periodistas Azucena Liévano, Juan Vitta, Orlando Acevedo, Richard Becerra y el alemán Hero Buss; el 19 de septiembre es secuestrado Francisco Santos Calderón, Jefe de Redacción de *El Tiempo* y Marina Montoya de Pérez; finalmente, el 7 de noviembre Maruja Pachón de Villamizar, directora del FOCINE, y Beatriz Villamizar de Guerrero, asistente y cuñada, son también privadas de su libertad.

³⁰¹ Por el cual se crean mecanismos para incentivar el sometimiento a la justicia de quienes hayan cometido delitos relacionados con los motivos de perturbación del orden público.

bogotano apoyó la medida gubernamental en el marco de sus triunfos militares y una violencia “desaforada”, subrayando —eso sí— el tratamiento jurídico de los traficantes como delincuentes que han perturbado el orden público mediante acciones terroristas y no por motivos o ideales políticos. Mientras el medio antioqueño recalcó la pérdida de soberanía y autonomía —en la primera mitad del año— del presidente Barco frente a EEUU cuando se establecieron los primeros secuestros políticos y la posibilidad de mediar y dialogar con la coalición de “Los Extraditables”. Su aprobación y respaldo a la mediación y el diálogo fue constante a lo largo del año.

El Espectador, por su parte y centrado en los secuestros políticos de la segunda mitad del año, reiteró la lógica amigo-enemigo, indicando que los secuestros eran una *Nueva forma de terrorismo* (21 de septiembre de 1990) y que la autoría de la violencia era un *Estallido narcodinamiterio* (3 de octubre de 1990) donde la *Mafia mataba más inocentes* (14 de mayo de 1990). Sobre las acciones del Estado mediante el uso de la fuerza fueron, como en *Muerte de Gustavo Gaviria, éxito de Apocalipsis II* (13 de agosto de 1990), vanagloriadas.

Ante la posibilidad del diálogo y el Decreto 2047 que establece el sometimiento a la justicia de agentes traficantes, en el editorial *Nuevo trato* indicaron “Con el valor tranquilo que da la certeza de andar por el buen camino en la lucha frontal contra el delito y la violencia desaforada, el presidente Gaviria ha anunciado lo que equivale a un nuevo trato en la lidia de los criminales y en el empeño por la paz (...) aquí conviene subrayar que lo ahora anunciado se resolvió autónomamente por nuestro gobierno, sin consultas con los de otros países ni diálogos con delincuentes en soberano ejercicio de la autoridad (...)” (7 de septiembre de 1990). Eso sí, enfatizaron posteriormente, y citando al Ministro de Justicia, Jaime Giraldo Ángel, que “*El gobierno no dará tratamiento político a los narcotraficantes*” (22 de septiembre de 1990). Es decir, aprobaron el giro del presidente Gaviria, porque este manifestaba —de acuerdo a su postura y narración de los hechos— soberanía del gobierno frente a los agentes traficantes y marcaba límites al tratamiento como delincuentes y no político de estos.

El Colombiano registró, como fue su constante en la cobertura del fenómeno de estudio, el 13 y 14 de enero la situación en la capital *paisa* y en departamento como *En los 80's, casi 18 mil muertos en Medellín, Prohibido transporte de parrillero en motos* y *Otras masacres en Antioquia*. Respecto a los secuestros de la primera mitad del año, indicó en el editorial *Que siga el debate* del 17 de enero: “Siempre hemos sido partidarios —si se quiere obsesivos— de las soluciones pacíficas, valga decir de aquellas que no supongan el sacrificio absurdo de vidas humanas. Así lo hemos sostenido de mucho tiempo atrás al sustentar la apelación al recurso del diálogo —que no entraña ni transacción ni entrega de principios— para resolver toda clase de conflictos”. Y en la portada del 18 de enero sugieren —indirectamente— que la posición ambigua de Barco frente a las acciones de voluntad de “Los Extraditables” y la carta con la cual responde a la invitación de los Notables estaban supeditadas a la voluntad estadounidense con los titulares —en orden de aparición en la portada (ver **Tabla 4.11.**): 1) *En respuesta a carta de los Notables. Extraditables aceptan triunfo del Estado*, 2) *Bush no cree en Los Extraditables* y 3) *Barco dice que el gobierno no es inflexible*.

Posteriormente, en la segunda mitad del año, apoyaron el papel que el ex-alcalde y ex-director del periódico, Juan Gómez Martínez, tuvo en la mediación y liberación de los periodistas secuestrados, reprodujeron los comunicados que “Los Extraditables” lanzaron tras cada uno de los periodistas liberados y presentaron los Decretos 2047 y 3030 de 1990 y la entrega de Fabio Ochoa —citando las palabras de sus hermanos— como “*un gesto de buena voluntad*” y parte de un proceso donde *Los Extraditables: [representaban] un largo y escabroso camino hacia la paz*” (21 y 23 de diciembre de 1990).

En las caricaturas políticas se encontró, como se visualiza en la **Tabla 4.11.**, dos maneras distintas para resolver el dilema del diálogo. A la izquierda, *El Espectador* lo admite pero bajo ciertos límites; y a la derecha, *El Colombiano* presiona al gobierno para que lo acepte.

Tabla 4.11.
Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1990

Dialogar o no dialogar... he ahí el dilema

El Espectador, 31 de diciembre de 1990



Aceleración, 3 de 5

El Colombiano, 19 de enero de 1990



Toma de consciencia, 2 de 5

El Espectador

En la caricatura política de 1990 tenemos dos personajes públicos –Alfonso López Michelsen– y –Pablo Escobar Gaviria–. El primero, fue presidente de Colombia entre 1974 y 1978, miembro disidente del partido *Liberal* durante el Frente Nacional, cuando cofundó el *Movimiento Revolucionario Liberal* (MRL) para oponerse a la exclusión política que generaba el acuerdo entre liberales y conservadores que restringía la participación política de movimientos alternos a los tradicionales. Durante el periodo de estudio fungió como político mediador entre el gobierno nacional y las coaliciones traficantes en 1984, luego del magnicidio de Lara Bonilla, y ahora, como parte de la comisión de *Los Notables* para la liberación de los secuestrados a inicio y mediados del año.

El segundo, es más conocido por su identidad como agente traficante de drogas ilegales, líder de la coalición medellinenses y del grupo autodenominado como “Los Extraditables”, fundado el 6 de noviembre de 1986 para “poner fin a la extradición de colombianos, en nombre de los derechos de la familia, de los derechos humanos y la soberanía nacional”. Como parte de su identidad está la aspiración de participar en la vida social y política del país ante situaciones que resultaban problemáticas para su actividad económica principal e ilegalizada –el secuestro y la extradición–. En 1981 cofundó, con los hermanos Ochoa Vásquez, el grupo *Muerte a Secuestradores* (MAS) ante el secuestro de la hermana de los Ochoa, Martha Nieves Ochoa, por parte del grupo guerrillero M-19. Y en 1982 intentó ingresar al *Nuevo Liberalismo* junto a Carlos Ledher y bajo el amparo del *Movimiento de Renovación Liberal*. Finalmente, Escobar ocupó la curul en el Cámara de Representantes como suplente del político Jaime Ortega Ramírez, hasta 1984, cuando experimentó entre agosto de 1983³⁰² y abril de 1984, la oposición del Ministro de Justicia de ese entonces, Lara Bonilla.

Teniendo en cuenta lo anterior, la caricatura nos ofrece dos historias para interpretar y entender lo sucedido a lo largo de 1990 con los secuestros políticos, las violencias asociadas a la disputa entre el Estado y la coalición medellinense, la mediación de políticos para liberación de secuestrados y, finalmente, los Decretos y entregas que materializaron el sometimiento a la justicia de agentes traficantes.

La primera historia se encuentra en el diálogo que sostienen los personajes de la imagen. López Michelsen –con un traje ejecutivo *sui generis*, estampado con garras de animal– le afirma a Escobar que “Yo, por ejemplo, he sido bastante *sui generis*...”, a lo que Escobar –

³⁰² *Semana*, 18 de septiembre de 1983.

vestido con el traje socialmente apropiado para fungir como político— le responde e inquiera al mismo tiempo: —... *Y lo han tratado como político... ¿no es cierto?*

Aquí se resuelve el debate sobre si los agentes traficantes también llevan a cabo acciones que puedan hacerles enmarcar como delincuentes políticos, tal como sucede con los grupos guerrilleros que mediante la Ley 77 de 1989 logran ser merecedores de indultos para su reincorporación a la vida civil³⁰³. Es decir que, por más formal y elegante que sea el traje de Escobar frente al traje que revela la agencia política *sui generis* de López Michelsen, este no logra ser percibido ni acreditado como tal por terceras personas.

La segunda historia se halla en el título “Se acordó contra el desangre” que explica tanto la situación de violencia desahogada —siguiendo la cobertura del medio— del país y la necesidad de un acuerdo que frene el desangre, la cotidianidad de la muerte, pero sin que vulnere los estándares de ingreso al campo político colombiano.

El Colombiano

La caricatura política del medio antioqueño reconstruye, refuerza y explica la portada que este tuvo el 18 de enero, donde tres noticias son presentadas de manera consecutiva y escalonada para indicar que la soberanía colombiana —frente al tratamiento que el gobierno dará a los agentes traficantes— está supeditada al presidente de los EEUU, George Bush, padre.

Respectivamente, en la portada (ver **Imagen 4.11.**) se presentan los hechos del primer mes del año. Frente a los primeros secuestros políticos del año y la carta de *Los Notables*, *El Colombiano* reproduce, primero y en la noticia *En respuesta a carta de los Notables. Extraditables aceptan triunfo del Estado*, la disposición de los agentes traficantes para negociar; posteriormente, agrega la respuesta —se esperaría del mandatario colombiano— del presidente de los EEUU con *Bush no cree en Los Extraditables*, donde se expresa la posición que seguirá el gobierno colombiano siguiendo la política estadounidense; por último, está el refrán que Barco pronunció cuando en entrevista con periodistas se le preguntó:

—*¿Pero el gobierno va a apoyar algún acuerdo entre los Notables y los extraditables?*

Y este respondió, de manera evasiva, una situación que tiene alto grado de incertidumbre que: —*Amanecerá y veremos.*

El título, “De poder a poder”, cierra y enmarca quienes son realmente los iguales en la conversación —“Los Extraditables” y Bush— y con el poder de ser —la capacidad de actuar autónoma y soberanamente— por un lado; y, por otro lado, el grado de alta incertidumbre que tiene Colombia con Barco, quien se supedita a un tercer país.

Liberación de Francisco Santos C. y sometimiento a la justicia de Pablo Escobar Gaviria

El cierre de 1990 con la entrega de Fabio Ochoa Vásquez a autoridades colombianas, la de sus hermanos —Jorge y Juan David— en enero y febrero de 1991 y la parcial liberación de periodistas secuestrados desde noviembre de 1990 anunciaba el evento disruptivo que iba a ser protagonista de la cobertura periodística de 1991: la entrega el 19 de junio de Pablo Escobar Gaviria y diecinueve más de sus lugartenientes a la justicia colombiana.

Para que esto sucediera, tuvieron que concluir —de un modo u otro— los diez secuestros políticos acontecidos en la tercera mitad de 1990. El primero en ser liberado fue Juan Vitta, en noviembre de 1990. Le siguieron, el alemán Ero Buss, Azucena Liévano y Orlando Acevedo en diciembre del mismo año. El 25 de enero de 1991, en operativo de rescate por parte del Comando Élite de la Policía Nacional, fue asesinada la hija del ex-presidente Turbay Ayala, Diana Turbay; el camarógrafo, Richard Becerra, quien estaba con ella, logró salir con vida. Días antes había sido capturado Dandeny Muñoz Mosquera, “La Quica”, y asesinados los hermanos Prisco Lopera —Armando y David— en el marco de los operativos militares del

³⁰³ En la ley 77 de 1989 (diciembre 22), se facultó al Presidente de la República para conceder indultos y regular casos de cesación de procedimiento penal y de expedición de autos inhibitorios en desarrollo de la política de reconciliación con los grupos subversivos que habían cometido algún tipo de delito político: rebelión, asonada y sedición (según Ley 35 de 1982).

Comando Élite.

En misma fecha, “Los Extraditables” anunciaron la “(...) decisión de ejecutar a dos de nuestros rehenes, en represalia a los atropellos que seguía cometiendo la Policía Nacional³⁰⁴ [en el marco de sus operativos y en alianza con paramilitares], tales como torturas, desapariciones y ejecuciones ampliamente denunciados por nosotros, como fueron los casos del 31 de diciembre de 1989 en el edificio Saint Michel [desaparición de miembros de coalición medellinense] y las masacres de Oporto [en junio de 1990] y Gómez Plata [en octubre de 1990]”³⁰⁵.

Siete días después, la periodista Marina Montoya de Pérez fue asesinada. Con ella se completaba la decisión de los traficantes y quedaban –en medio de la disputa violenta entre el gobierno nacional y “Los Extraditables”– Beatriz Villamizar, liberada el 5 de febrero, y los periodistas Francisco Santos Calderón y Maruja Pachón. Estos últimos permanecieron dos meses más en cautiverio.

Finalmente, el 20 de mayo, con la intervención del carismático y controvertido padre Rafael García Herreros³⁰⁶, fueron, efectivamente, liberados los periodistas restantes. El padre García Herreros se incorporó en abril de 1991 al proceso para mediar la liberación de los periodistas aún secuestrados y el operativo de sometimiento a la justicia de Pablo Escobar. Tras la liberación de los periodistas, emisarios del gobierno viajaron a Envigado, Antioquia, para supervisar la cárcel donde se recluían Escobar y sus lugartenientes.

Mientras tanto, y en materia jurídica, en la Asamblea Nacional Constituyente se desarrollaron los debates que consignaron, finalmente, como inaplicable en la madrugada del 19 de junio la extradición de colombianos por delitos cometidos en el exterior³⁰⁷. Horas después comenzaría el operativo de entrega de Pablo Escobar Gaviria en la cárcel *La Catedral*, Envigado.

En la cobertura periodística de 1991 (ver **Imagen 4.12.**) se reforzaron las narrativas configuradas e hiladas con el discurso dominante de cada medio noticioso a lo largo de los ocho años de estudio explorados hasta el momento.

El Espectador compartió y reforzó en 1991 las voces de quienes se oponían a la negociación –como EEUU– y la prohibición de la extradición o el indulto –como los políticos liberales en la Asamblea Constituyente– de los traficantes de drogas. Asimismo, el diario continuó la cobertura de la situación en materia de orden público, donde indicó, el 4 de enero, que *Los ataques a la policía en Medellín son obra de la banda de Los Priscos* y que las masacres seguían en boga con *Muertas violentamente seis personas en un sector tugurial de la capital antioqueña* el 30 de enero, *Comoción por matanzas en Medellín* el 28 de febrero y *Siguen las masacres en Antioquia* y *Dan muerte a 3 jóvenes en un taxi, en Medellín* el 13 de mayo de 1991. Todas estas coberturas tenían en común un sector de la población –los jóvenes–, una locación –Medellín– y un tipo de violencia –la masacre–.

Respecto al proceso de mediación, liberación o rescate de los periodistas secuestrados, *El Espectador* evitó reproducir los comunicados de “Los Extraditables” y espectacularizar las liberaciones. Resaltó con sobriedad las afirmaciones de Francisco Santos sobre Escobar, una vez liberado, donde indicó el 26 de mayo que *“La entrega de Escobar desactiva la bomba más grande del país”* y la posterior entrega de este con la noticia *Escobar en su sitio* del 20 de junio donde reproducía la primera cobertura periodística que se le realizó a Escobar en el diario y que lo presentaba en 1979 –en una foto– como un delincuente: *El DAS de Antioquia descubre*

³⁰⁴ El gobierno atribuyó a una disputa entre grupos de “auto-defensas” y “Los Extraditables” estos y otros eventos violentos que incluían atentados bomba y homicidios.

³⁰⁵ Comunicado publicado, replicado por *El Colombiano* en enero de 1991.

³⁰⁶ El Padre García es una figura carismática, de vocación formada y seguidora del camino de Cristo y cercana a la sociedad colombiana. Tiene desde la aparición de la tv en Colombia el programa *Minuto de Dios* a las 6 p.m. (hora colombiana), ha sido un mediador clave en el proceso de entrega de Pablo Escobar.

³⁰⁷ En el artículo 35 de la nueva carta magna de los colombianos, la Constitución de 1991, se elevó a rango constitucional la extradición. En 1997, mediante acto legislativo se modificó el artículo 35 y la extradición quedó nuevamente habilitada.

19 kilos de cocaína entre una llanta (ver Imagen 4.12.).

Imagen 4.12.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1991



Fuente: *El Espectador*, 13 y 22 de mayo, 1 y 22 de junio de 1991 y *El Colombiano*, 26 de enero, 18 de marzo, 21 y 22 de mayo, 20 y 23 de junio de 1991.

Por tanto, el medio bogotano continuó –pero con prudencia– denunciando y explicando las violencias en el país como obra de Escobar y presentó –indirectamente–, y en la lógica del momento de *Aceleración*, la decadencia ética e institucional que el país vivía con la decisión del gobierno nacional de negociar ante la fuerza de Escobar, el primer lugar que debe ocupar la ley en los términos que regirán la entrega y la reclusión de este; tal como puede leerse en la editorial del 1 de junio, *Con autoridad moral y sin ella*: “(...) aspiran como el avestruz, escondiendo la cabeza en la arena, a no ver ni oír ni saber nada de lo que ocurre, con la esperanza recóndita de que al marginarse, los unos se arrepientan o las autoridades se casen y llegue la paz por fatiga colectiva. Pero eso no va a ocurrir ni va a llegar porque la ley no es negociable ni el cansancio es justificación para no hacerla cumplir, lo que es una perentoria obligación legal”.

El periódico antioqueño, por su parte, divide su atención periodística y discursiva entre dos procesos: la mediación y la liberación de los periodistas secuestrados y la voluntad y el proceso de entrega de Pablo Escobar. En ambos casos, resaltaron el papel que el Padre Rafael tuvo como “un sacerdote, varón, justo entre los justos, hombre prudente y ecuánime (...) un símbolo viviente de la Colombia que lucha y trabaja en la tarea titánica de construir un país en donde se pueda vivir con dignidad, en un clima de respeto por los derechos y los deberes y de tolerancia justa” (*El Colombiano*, 22 de mayo de 1991).

En ese sentido, el primer proceso es encuadrado en el editorial del 22 de mayo, *Los frutos de la mediación*, como una celebración para el país, pues es un “(...) acontecimiento [que] ha causado extraordinario alborozo (...) [y ha dejado] la dura lección de que (...) es apremiante buscar vías civilizadas para contener el derramamiento de sangre y resolver dentro del marco jurídico los conflictos”.

Y en el segundo proceso, con el editorial *Un paso decisivo hacia La Paz*, del 20 de junio, se define que: “Colombia está viviendo un momento excepcional que ojalá sea el punto de partida definitivo para la conquista de la paz y la seguridad que merece después de un prolongado martirio al que se ha visto sometida (...) [y donde] a pesar de todas las interferencias y las tremendas dificultades y del empeño soterrado de los enemigos de la paz,

se ha demostrado con abundancia de razones y evidencias que el diálogo sí es el camino para la búsqueda de solución de los graves conflictos generados por la violencia”.

El Colombiano, por tanto, define 1991 como un año donde se logran grandes triunfos por vía del diálogo. Y, en la lógica de esta tesis, como momento clave que refleja el cambio que hubo desde momento de *Crisis (1987-1988)* hasta el tercer año del momento *Toma de consciencia (1989-1993)* donde se rechaza de manera directa el uso de la fuerza como solución al problema de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales.

Las caricaturas, respectivamente y como se muestra en la Tabla 4.12., cambiaron de estilo. El medio bogotano utilizó varios elementos para dar un mensaje indirecto y mostrar como un desquiciado al padre García Herreros, mientras el medio antioqueño fue directo para vanagloriarlo.

Tabla 4.12.
Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1991

Liberación de Francisco Santos Calderón y sometimiento a la justicia de de Pablo Escobar Gaviria	
<p>El Espectador, 6 de junio de 1991</p> 	<p>El Colombiano, 22 de mayo de 1991</p> 
Aceleración, 4 de 5	Toma de consciencia, 3 de 5

El Espectador

Osuna encuadra los eventos disruptivos de 1991 –liberación de periodistas secuestrados y el proceso de entrega de Pablo Escobar– como un trabalenguas³⁰⁸ que le ha permitido a Escobar confundir a los colombianos. Para ello, enlaza, primero, tres personajes –el padre Rafael García Herreros, al director de *El Tiempo*, Hernando Santos Castillo y a su hijo, secuestrado por 252 días, Francisco Santos Calderón– que enredan y se enredan en la medida en que siguen el trabalenguas; y, segundo, desenreda y resuelve el trabalenguas ubicando en primer plano lo que realmente está pasando: la crucifixión del pueblo colombiano.

En este caso, el juego de palabras comienza por el padre García Herreros, quien con su traje típico, humilde, y en compañía de un caballo que representa a los hermanos Ochoa –8A– sometidos a la justicia, dice:

–Pablo clavó un clavito, un clavito clavó Pablito.

Posteriormente, llega la primera corrección del trabalenguas, donde Hernando Santos C., tomando la ruana del padre, le jala y le advierte:

–prudencia, padre.

³⁰⁸ El trabalenguas es un juego de palabras parónimas que activa zonas cercanas del cerebro que emiten sonidos similares, pero no iguales. Y donde, la repetición incesante de estas lleva a que en un momento dado el cerebro se confunda –ermezclando palabras similares pero no iguales.

Con ello, se resalta la identidad escindida de Hernando Santos –como periodista y padre de un secuestrado–, que pide cautela, que el padre García Herreros se fije bien en lo que está diciendo y revelando con ello: que efectivamente Pablo fue quien clavó el clavito, quien hiere, quien daña.

Ante esta primera advertencia, llega la corrección de Francisco Santos Calderón, quien con un pie encadenado como símbolo de su situación de secuestrado y preso también del síndrome de Estocolmo, advierte:

–*Prudencia tú, papi,... Pablo sólo defiende sus derechos humanos.*

Francisco, siendo visiblemente vulnerado en sus derechos humanos con la cadena en su pie, replica y justifica las acciones violentas que Escobar estaba cometiendo para defender –como lo señaló en el comunicado de “Los Extraditables” del 25 de enero– sus derechos humanos ante los operativos del Grupo Élite y el decreto que habilitaba la extradición.

Todo este trabalenguas se da en un escenario que adapta el pasaje bíblico –Lucas 23:34-35– que narra los sufrimientos y humillaciones que Jesús tuvo que padecer durante su crucifixión y muerte para expiar los pecados de la humanidad.

En este caso, el escenario –una mano que martilla, que clava y otra que es clavada y tiene inscrita la palabra Colombia– junto al título de la caricatura –La crucifixión– se desenreda el trabalenguas: la mano que está haciendo padecer, que clava a Colombia, sí es la mano de Pablo Escobar.

El Colombiano

El medio antioqueño, por su parte, enmarca los mismos eventos del año –liberación de periodistas secuestrados y entrega a la justicia de Pablo Escobar– que *El Espectador*, pero desde una perspectiva –de alivio–, sensación –esperanza– y una acción –mediación– distinta.

La caricatura que se construye para ello es simple. Tiene un personaje³⁰⁹ y dos historias. La que yace contenida en el periódico que sostiene el ciudadano del común en sus manos –el objeto de la imagen– y la segunda que corresponde a la reflexión que el ciudadano hace sobre lo leído –el monólogo de la imagen–.

Teniendo en cuenta la fecha –22 de mayo– y la cobertura periodística de *El Colombiano* –ver **Imagen 4.12.**–, en el periódico que el ciudadano del común sostiene seguramente se narra la reciente liberación de los periodistas secuestrados –Maruja Pachón y Francisco Santos– en la que el padre García Herreros tuvo un rol clave como mediador. Esta es la primera historia.

La segunda historia, expresa en una interjección –“*eh!*”– la dicha que ha producido la liberación de los dos últimos periodistas secuestrados por “Los Extraditables” y que han imprimido una sensación de esperanza, pues “... *quiera el cielo que con el Minuto de Dios*” –con la mediación del padre García Herreros– “... *se calmen todos estos meses del diablo*”; es decir, que sigan cesando las violencias asociadas a la disputa entre el Estado y la coalición medellinense.

Lo que seguiría, como esperaba la caricatura política, es la entrega de Escobar –con la mediación del padre García Herreros– el 19 de junio de 1991.

Fuga de Pablo Escobar Gaviria y nueve de sus lugartenientes de La Catedral, Envigado

El 22 de julio de 1992 ocurre lo esperado para *El Espectador* y lo inesperado para *El Colombiano*. Pablo Escobar Gaviria y nueve de sus lugartenientes se fugan de la cárcel *La Catedral* tras un controvertido operativo de traslado de presos y cambio de una guardia policial por una militar en el centro penitenciario de Envigado.

Tras la entrega de Escobar en 1991, la frecuencia de cobertura periodística asociada a violencias físicas y materiales con el mercado de drogas fue disminuía en ambos medios noticiosos. No así el tema de violencias asociado a las milicias populares en Medellín y los

³⁰⁹ El personaje de la caricatura es recurrente en las ilustraciones de París para denotar al ciudadano del común, al lector, como aparece en la imagen del periódico. Tiende a aparecer con un cigarrillo, fumándolo.

grupos guerrilleros, el cual ha sido una constante a lo largo –y previo– al periodo de estudio: con tomas guerrilleras, secuestros, atentados bomba, homicidios de desmovilizados y políticos de izquierda de la UP y, ahora, el colectivo Esperanza, Paz y Libertad (EPL)³¹⁰.

El paramilitarismo, igualmente, se mantuvo, entre las márgenes, menos constante, pero vigente en el seguimiento periodístico con los anuncios de desmovilización de las Autodefensas del Magdalena Medio a lo largo de 1991 y el homicidio de líderes como Henry Pérez Gacha en julio de 1991 y Ariel Otero en enero de 1992.

Tampoco el va y viene de las conflictividades sindicales y la vulneración de los derechos humanos cesaron en el Urabá antioqueño³¹¹, donde la disputa entre los guerrilleros desmovilizados del EPL y miembros que decidieron seguir en las armas y perseguir a los primeros, alimentó y articuló la disputa entre las FARC-EP y los grupos paramilitares que posteriormente conformaron las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1997.

Sobre el mercado de drogas ilegales, la cobertura –en la segunda mitad de 1991 e inicios de 1992– se centró en los procesos judiciales a los cuales fue vinculado Escobar o alguno de los traficantes sometidos a la justicia en 1991, el plan de fumigación de cultivos de coca con glifosato, la expansión del mercado de drogas al cultivo de la amapola, el sobrevuelo de aviones estadounidense en territorio antioqueño y el video que mostraba presunto soborno de agentes traficantes a miembros de la Asamblea Nacional Constituyente para que votaran en contra de la extradición.

Es sólo hasta finales de enero de 1992, con la denuncia de un miembro de la coalición medellinense de haber viajado a la cárcel de Envigado para recibir instrucciones delictivas de Escobar y el descubrimiento de un plan –de la coalición caleña– para asesinar a Escobar por el gobierno de El Salvador a principios de marzo de 1992, que el fenómeno de estudio volvió a ser –primordialmente– narrado en su asociación con las violencias físicas y materiales.

El Estado, por su parte, comenzó las respectivas investigaciones para determinar si Escobar seguía o no cometiendo conductas delictivas dentro de la prisión de Envigado. Y este, junto a sus lugartenientes, reactivó los comunicados a nombre de “Los Extraditables” para manifestar su preocupación por el plan que la coalición de Cali tenía para asesinarlo y envió una misiva a la presidencia el 4 de mayo, preocupado, porque existía un plan para secuestrar a su hijo, Juan Pablo. Mientras tanto en Medellín, Cali y Bogotá se reanudaron –entre abril y mayo– atentados explosivos en el espacio público. Se dispuso –en marzo– el aumento del pie de fuerza en la capital antioqueña. A mediados de junio un polémico fallo de la Suprema Corte de Justicia de EEUU que avala el secuestro de prófugos de la justicia estadounidense en el extranjero, reactivó el debate sobre la soberanía colombiana y los temores en la cárcel de Envigado.

En julio aviones no identificados sobrevuelan *La Catedral*. Luego se informa que el avión que sobrevoló la cárcel de Envigado era de la FAC, Fuerza Aérea Colombiana, en cumplimiento de labores oficiales de verificación de la seguridad en las instalaciones. El 10 de julio una avioneta sobrevuela el sur de Medellín liberando panfletos que indicaban que Pablo Escobar Gaviria seguía operando desde la cárcel de Envigado y era el responsable de la desaparición de siete personas³¹². El mismo día, mediante Decreto 1155 de 1992, se declara el estado de conmoción interior por la falta de precisión en la normativa colombiana que permite determinar si personas que cometieron homicidios con fines terroristas pueden ser solicitantes

³¹⁰ Previo a su parcial desmovilización en 1991, se conocía con el nombre de Ejército Popular de Liberación. La región urabeña era su principal zona de acción.

³¹¹ Las conflictividades en la región del Urabá y sus manifestaciones violentas han sido un tema de constante seguimiento periodístico para los medios noticiosos de estudio. Para ampliar su comprensión se sugiere la lectura de las investigaciones de María Teresa Uribe y el artículo de *Verdad Abierta*, *La guerra que mató la esperanza en Urabá* y el estudio geográfico *La configuración espacial de Urabá en cinco décadas* de Lombana (2012).

³¹² Las siete personas desaparecidas fueron, posteriormente, encontradas muertas. Estos eran los agentes traficantes Gerardo Moncada y William Moncada, Fernando Galeano y Mario Galeano, Elkin Estrada Gallego, John Henry Vargas Gallego y Fernando Garay Ríos.

de libertad provisional.

Imagen 4.13.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1992



Fuente: *El Espectador*, 12 y 16 de enero, 23 de julio y 5 y 12 de agosto de 1992 y *El Colombiano*, 19 de junio, 19, 22, 23 y 24 de julio de 1992.

Finalmente, en las horas de la mañana del 21 de julio de 1992, el Fiscal Gustavo de Greiff informó al presidente sobre pruebas contundentes de que Escobar era el autor de los recientes secuestros en el Valle de Aburrá y de un juicio que se habría llevado a cabo al interior del penal de Envigado. Inmediatamente, se convocó a un Consejo de Seguridad donde se planeó un operativo de traslado de presos que tomaría entre la tarde del 21 y la mañana del 22 de julio, pero que terminó siendo un operativo de rescate de rehenes y una fuga por parte de Escobar y nueve de sus lugartenientes. El operativo fue celosamente planeado para que las autoridades locales –ni Gobernador de Antioquia ni Alcalde de Medellín– tuvieran conocimiento sobre lo que sucedía en la cárcel de Envigado.

En la cobertura periodística de *El Espectador* y *El Colombiano* se construyeron dos versiones sobre lo sucedido y, en las cuales, las caricaturas políticas elegidas para entender este evento disruptivo reforzaron en sus respectivas narrativas el modo en que se definió como problema el fenómeno de estudio. El medio bogotano explicó que la fuga de Escobar era concebible porque era él mismo el dueño del lugar y de las condiciones de reclusión; mientras el medio antioqueño cuestionó la autoridad y la capacidad para administrar el país que el presidente Gaviria y su equipo de trabajo tenía tras realizar un operativo lleno de equívocos y donde el resultado ha sido el retorno a la incertidumbre de la disputa entre Fuerza Pública y la coalición liderada por Escobar.

En ese sentido, *El Espectador*, sugirió en el editorial *La Catedral, Sansón y los filisteos* del 9 de agosto, que Escobar no estaba sometido a la justicia sino que, al contrario, la justicia estaba sometida a él: “Nadie ejerció nunca allí vigilancia ni acción como no fuera el propio reo, dueño absoluto de su voluntario y lujoso sitio de esparcimiento (...) era apenas natural que el reo se fugara. Por la sencilla razón de que la cárcel no era del Estado, sino suya. Él la había construido, y la vigilaba por dentro y desde fuera”.

Respecto, a la presunta negociación entre el Estado y abogados de Estado sobre las condiciones de re-entrega de Escobar, en el mismo editorial sentenció que: “El presidente está obligado a decir perentoriamente si eso es cierto o no, porque en eso está comprometido el honor de Colombia. Si es cierto, el templo caerá sobre Sansón y sus filisteos [personas

vulgares, de escasos conocimientos]. La única manera de mostrar lo contrario es encontrando al reo y conminándolo de nuevo, sin condiciones ni apaciguamiento alguno”. Es decir, sin que cesen los operativos ni se medie en el proceso.

Posteriormente, el medio bogotano siguió la investigación sobre el fallido operativo, las explicaciones que los funcionarios públicos ofrecieron, el manejo, lujos y libertades que Escobar tenía en *La Catedral* y el soborno que miembros de las Fuerzas Militares que custodiaban el tercer cordón de seguridad de la cárcel recibieron para dejar salir a los agentes traficantes. El incremento de atentados bombas asociados a las coaliciones traficantes y la reciente organización autodenominada como Los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar), el reagrupamiento del Comando Élite ahora bajo el nombre Bloque Búsqueda y el sometimiento a la justicia, en octubre de 1992, de algunos de los lugartenientes de Escobar, fugados de *La Catedral*; y de otros que son posteriormente asesinados en operativos del Bloque de Búsqueda.

El Colombiano, por su parte, tituló el 22 de julio, cuando todavía el gobierno nacional no había informado sobre la fuga de Escobar y todo lo acontecido en el penal, como *Conmoción en La Catedral*. Tras declaraciones del presidente, replicó el 23 de julio, por un lado, las explicaciones del gobierno nacional en los titulares “Garantizar el imperio de la Ley”, *objetivo del operativo militar en La Catedral* y *El traslado de los reclusos era una medida de protección*; y cuestionó, por otro, que las autoridades locales –Gobernador de Antioquia y Alcalde de Medellín– no hayan sido informadas sobre el operativo ni lo sucedido tras este. Para ello, compartió la reacción que Juan Gómez Martínez, Gobernador de Antioquia, tuvo ante la fuga de Escobar: “*Persistiremos en el diálogo*” y “*La vida debe seguir igual y sin cambios especiales*”.

Sobre Medellín, el diario antioqueño reforzó el discurso previo a la entrega de Escobar en junio de 1991 sobre comprender el problema del mercado de drogas dentro de un escenario social que alimenta las violencias. Enlistaron, dentro de ellas al desempleo como “una tentación para aceptar el narcotráfico” en la noticia *Medellín, en vilo* y el ofrecimiento de mayores oportunidades para los jóvenes como una solución para “(...) evitar que el narcotráfico regrese como modelo de vida”, (24 de julio de 1992). Igualmente, se mostraron preocupados, en el editorial *Convocar sin maniqueísmos*, del 1 de agosto, ante el retorno de la vía armada por parte del Estado y el reciente sobrevuelo de aviones estadounidenses sobre el Valle de Aburrá: “es peligroso abrir el espacio para la intervención extranjera, sobre todo cuando la nación a la que se le pide o se le acepta ayuda tiene una tradición invasora permanente y una vocación de hacer la guerra, eso sí siempre fuera de sus fronteras”.

Tabla 4.13.

Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1992

Fuga de Pablo Escobar Gaviria y nueve de sus lugartenientes de cárcel, La Catedral	
<p>El Espectador, 27 de diciembre de 1992</p> 	<p>El Colombiano, 25 de julio de 1992</p> 
Aceleración, 5 de 5	Toma de consciencia, 4 de 5

El Espectador

La caricatura política da cuenta de la paradoja que trae consigo la libertad, la fuga de Pablo Escobar de la cárcel La Catedral. Con él en las calles, la sociedad se resguarda, las calles se vacían y son –en este caso– los ciudadanos libres –no prófugos– quienes están ahora privados de su libertad.

Para dar cuenta de lo anterior, la imagen posiciona en un escenario dos personajes: el agente traficante de drogas, Pablo Escobar, y el padre García Herreros, como parte mediadora en el sometimiento a la justicia del primero el 19 de junio de 1991. El primero lleva ropa deportiva, que le permite estar listo para la acción, y una metralleta en su brazo. El segundo, como es habitual en su presentación física, lleva puesta una sotana negra y encima de esta una ruana, que le da un toque carismático y humilde, propio, de la corriente eudista del catolicismo³¹³.

Mientras estos van transitando una calle iluminada por una lámpara y desolada en el camino, el padre Rafael le comenta a Escobar que no hay nadie: *–No se ve un alma, don Pablo.*

Don Pablo no dice nada, pero del objeto que lleva en la mano salen unas pequeñas nubes que permiten indicar que la metralleta ha sido disparada. Y que la ausencia de almas en el camino se debe a la violencia desplegada por el ahora prófugo de la justicia.

La imagen, en general, es encuadrada bajo un título *–¿Escobar en las calles?–* que inquiera y afirma al mismo tiempo el desconocimiento sobre el paradero del agente traficante y el efecto social y fáctico que tiene esta incertidumbre: la sensación de zozobra, el miedo a la muerte o la posibilidad de caer entre las balas.

La caricatura del medio bogotano permite inferir, respecto al fenómeno de estudio, que la identidad del traficante de drogas –y particularmente la de Pablo Escobar– es indisoluble a las prácticas violentas y que, las aseveraciones que el padre Rafael había hecho sobre el alma de Escobar –en junio de 1991– como un ser con características humanas, capaz de hacer el bien, eran –como lo retrató Osuna en la caricatura de 1991 (ver Tabla 4.12.)– las palabras de un “desquiciado”³¹⁴.

Esta caricatura, que cierra el momento de *Aceleración (1988-1992)* de *El Espectador*, sintetiza las conclusiones que el medio bogotano tiene sobre el fenómeno de estudio –como violento, inhumano e inmoral– y la solución que debe proceder –a través de la fuerza, sin mediación y sin negociar un ápice del imperio de la ley–.

El Colombiano

La caricatura política se suma al debate, la tensión que entre autoridades nacionales y locales tuvo el operativo de traslado de unos presos que terminó –inesperadamente– en el rescate de unos rehenes –el Viceministro de Justicia, Eduardo Mendoza, y el Director General de Prisiones, Armando Navas Rubio³¹⁵– y la fuga de quienes iban a ser trasladados.

Para ello, el caricaturista París, trastoca la estructura jerárquica que hay en las Fuerzas Militares, entre un soldado raso, subordinado, y un comandante del Ejército que lleva consigo todo el peso de la autoridad y la institucionalidad.

En este caso, el soldado, cuya misión es detectar un túnel –donde se presume están escondidos los reos– en vez de contestar lo esperado en alguien de su rango, como un positivo o negativo –en jerga militar– hace una profunda evaluación de la situación en la que indica:

–Mi comandante!!!

Para informar que no se ha encontrado ningún túnel!!

Sólo se detectó un inmenso agujero que corresponde, creemos, a un vacío de autoridad sin

³¹³ La corriente eudista se esmera en sus preceptos en seguir la vida que Jesús llevaba sobre la tierra, su misión, como la de los apóstoles, es comunicar y expandir la palabra de Dios en el mundo.

³¹⁴ Puede verse la tensión entre estos discursos en la entrevista que el periodista Darío Arismendi le hace al padre Rafael García Herreros después de la entrega de Escobar en junio de 1991: <https://www.youtube.com/watch?v=gFvPswuYfids>

³¹⁵ Habían viajado de la capital del país a Envigado para informar a los presos que iban a ser trasladados a otra cárcel.

salida identificable!!

La reacción del comandante, con un aspecto malhumorado, refleja su sinsabor ante la respuesta del soldado y enfatiza lo burlesco de la situación, visible en el aspecto infantil que el soldado raso tiene con un uniforme militar que lleva de manera vulgar, desordenada, y el aparato detector de metales que –en dirección a su superior– encuentra lo inesperado: el ridículo de toda la cadena de mando.

La imagen, entonces, refuerza, humorísticamente y en un primer momento, la burla que Escobar y sus lugartenientes le propinaron al gobierno nacional cuando intentando trasladarles, estos lograron engañarle. Les hicieron pensar que estaban resguardados en unos túneles, cuando, en realidad y mediante sobornos a una parte de la guardia militar, ya habían salido por la parte trasera de la prisión. Una llamada del sobrino de Escobar a la cadena radial, Caracol, había bastado para distraer al gobierno, quienes luego de retomar el control de La Catedral buscaron infructuosamente unos túneles inexistentes.

En un segundo momento, la imagen recalca el vacío de autoridad que el gobierno nacional, a través de su delegado en la prisión, el Comandante del Ejército, Manuel Murillo González, tiene para dar órdenes claras y contundentes. Y la incapacidad que el presidente, César Gaviria, también tiene para tomar control, ordenar y dirigir a la sociedad colombiana.

Por tanto, y contrario a la explicación ofrecida por *El Espectador* donde responsabiliza a Escobar y a la medicación y el diálogo que encarna el padre García Herreros, *El Colombiano* identifica al gobierno nacional, al presidente César Gaviria y su política para atender los conflictos de orden público e incumplimiento de la norma en La Catedral como los agentes responsables del desorden público. Lo cual, refuerza la postura del medio noticioso antioqueño de que son otras las medidas, las del diálogo y la mediación, las vías para atender el fenómeno de estudio.

En el momento de *Toma de consciencia (1990-1993)*, esta caricatura recalca dos aspectos que se busca para redefinir la identidad antioqueña: regionalismo como respuesta al centralismo del gobierno nacional y mediación y diálogo como medida para solucionar conflictos.

Entre el homicidio de Pablo Escobar Gaviria y el ingreso de soldados estadounidenses a Colombia

El 2 de diciembre de 1993, el agente traficante de drogas, líder de la coalición medellinense y fundador del ya extinto grupo “Los Extraditables”, Pablo Escobar Gaviria, es asesinado por miembros del Bloque de Búsqueda en el último lugar donde el traficante logró esconderse: una vivienda residencial en el barrio Los Olivos, al occidente de Medellín.

El operativo de rastreo había iniciado el 23 de julio, un día después de que se fugara de La Catedral junto a ocho de sus lugartenientes, y se extendió por más 528 días a la par que los abogados de Escobar buscaron por distintas vías jurídicas³¹⁶ negociar la re-entrega del traficante de drogas a la justicia colombiana. La respuesta del Estado fue inobjetable: re-entrega incondicional, sin negociación y sin mediación.

El 13 agosto de 1992, el gobierno nacional, mientras afirmaba que mantendría todas las opciones abiertas –política de sometimiento a la justicia y política de captura– lanza la recompensa de 10 mil millones de dólares a quienes suministren información para capturar a Pablo Escobar Gaviria y 2 mil millones de dólares por la aprehensión de cada uno de sus lugartenientes.

El 14 de septiembre del mismo año, el Comando Élite es reintegrado bajo el nombre Bloque de Búsqueda, su misión: desarticular la coalición medellinense y capturar o matar a los traficantes fugados de la cárcel de Envigado. En octubre, luego de varios meses huyendo, se entregan a la justicia el hermano de Pablo, Robertor Escobar, y cuatro más de sus

³¹⁶ Su abogado, Santiago Uribe Ortiz, tuteló en agosto de 1992 ante la Sala Penal cuatro derechos presuntamente vulnerados al traficante durante su intento de traslado: el derecho a permanecer en Colombia; conservar su vida; ser juzgado en su país de origen; y contar con las plenas garantías del debido proceso. Escobar intentó entregarse en junio de 1993, pero el gobierno negó los contactos y Los PEPES indicaron que no aceptarían su entrega como resultado.

lugartenientes³¹⁷, mientras otros tres³¹⁸ son asesinados durante los operativos que el Bloque de Búsqueda realizó entre octubre y noviembre de 1992.

En enero de 1993 se reportan atentados bomba en propiedades que Escobar tenía en Medellín y en fincas aledañas al oriente antioqueño. La organización PEPES³¹⁹ anuncia con esto el inicio de una guerra frontal contra Escobar, utilizando las mismas tácticas terroristas que su enemigo. Asimismo se vive una oleada de atentados carrobomba³²⁰ en las principales ciudades de Colombia –Cali, Medellín y Bogotá–. Continúan los asesinatos de miembros³²¹ de la coalición de Medellín en el marco de los operativos de búsqueda entre febrero y diciembre de 1993 y se suman a estos los homicidios –por parte de Los PEPES– de personas que fungieron como abogados o mediadores³²² en los procesos de negociación de Pablo Escobar a lo largo del periodo de estudio. Y se aplica, por parte de Los PEPES, el secuestro de familiares de Escobar Gaviria entre mayo y junio de 1993. Lo cual, les llevó a huir de Colombia y deambular por un tiempo de país en país hasta encontrar uno que los aceptara como exiliados.

Igualmente, prosiguen las entregas a la justicia de algunos miembros de la coalición de Medellín a lo largo del año.

La violenta desarticulación de la coalición medellinense a lo largo de 1993 llega a su conclusión el 2 de diciembre. En esta participaron agentes del gobierno nacional, la Fuerza Pública mediante el Bloque de Búsqueda, agentes de la organización, autodenominada, Los PEPES y agentes de la Administración de Control de Drogas de EEUU, DEA.

Imagen 4.14.

Cobertura periodística de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) durante 1993

³¹⁷ Otoniel González Franco, Jhon Jairo Velásquez Vásquez, Carlos Aguilar Gallego y Luis Fernando Henao Giraldo.

³¹⁸ Brances Muñoz Mosquera en octubre; en noviembre Johny Edilson Rivera Acosta y Juan Camilo Zapata.

³¹⁹ No se conoce con precisión quiénes integraron los PEPES, Perseguidos por Pablo Escobar, ni el momento de su articulación y desarticulación, pero se tiene como hipótesis que fue conformado por ex-socios paramilitares, competidores como la coalición de Cali e integrantes de la Fuerza Pública colombiana.

³²⁰ A diferencia de otros agentes violentos como son los grupos guerrilleros y paramilitares, no hay registro oficial con fechas o trabajos de memoria histórica que permitan tener un número aproximado de atentados bomba, secuestros, homicidios, masacres u otro tipo de violencias físicas y materiales asociadas a las coaliciones traficantes o a los grupos que se disputaron con ellos el mercado de drogas colombiano.

³²¹ Ospina Álvarez en febrero; Mario Alberto Castaño Molina en marzo; en la cárcel es asesinado Carlos González Flores; Carlos Mario Lopera Builes y Francisco Javier Muñoz Muñoz en julio; en agosto Óscar González Franco; en octubre Alfonso León Puerta Muñoz y Álvaro Puerta Muñoz; y en diciembre Gustavo Gaviria Restrepo y Álvaro Agudelo.

³²² El mediador Santiago Londoño White anuncia su entrega a la justicia en marzo de 1993 luego que Los Pepes secuestraran y asesinaran en su residencia a su hermano, Luis Guillermo; el abogado Raúl Zapata Vergara es asesinado en marzo; en abril son asesinados los abogados Juan David Castaño Gómez y Victoria María Muñoz, y el mediador y abogado, Guido Parra Montoya.



Fuente: *El Espectador*, 17 de enero, 1 de febrero, 5 de abril y 3 y 4 de diciembre de 1993 y *El Colombiano*, 5 y 8 de enero, 2 de febrero, 17 de abril y 3, 4 y 7 de diciembre de 1993.

Respecto a la cobertura periodística, se hallaron dos narrativas opuestas (ver **Imagen 4.14**). *El Espectador* se sintió como un triunfador más con el homicidio de Pablo Escobar y los golpes que el Bloque de Búsqueda le propinó a los agentes traficantes de drogas. *El Colombiano* lamentó el final violento del traficante medellinense, advirtió que el problema del mercado de drogas ilegales y de las violencias no acaba allí y reiteró el estado de zozobra y desconcierto latente en Medellín y la necesidad de enfrentar el problema por la vía del diálogo.

En ese sentido, *El Espectador* afirmó en el editorial del 3 de diciembre *No podía ser otro el final* que “Pablo Escobar Gaviria entró ayer a la triste historia de los grandes criminales, al pagar con su propia existencia el inmenso daño que hizo a la humanidad y, especialmente, a su propia patria”. Además, advirtió —en la lógica legal-ilegal— que la lucha continuaba a pesar de su muerte, pues “(...) el mundo sigue infestado por su herencia de drogas y de dinero sucio. Colombia sigue pagando el enorme precio de la desaparición de vidas preciosas y de resortes de su propia estructura legal. Sin embargo, la caída de quien se consideraba invencible abre para el país y para el resto de la humanidad afectada caminos de esperanza hacia la reconstrucción moral y material”.

Sobre el uso de la fuerza, indicó en el editorial *La caída del capo* que “El que a hierro mata a hierro muere. Se cumplió de nuevo la sabia sentencia popular. Era una de las alternativas previsibles respecto de Pablo Escobar, luego de haberse fugado de modo inexplicable, de la cárcel de máxima seguridad de Envigado, dispuesta para él y sus secuaces a propósito de la adopción de la equivocada política de sometimiento a la justicia”. Lo esperado, entonces, para el medio bogotano fue alcanzado.

Tabla 4.14.
Caricaturas de la secuencia *Rasgos y Rasguños* del caricaturista Osuna

El Espectador, 5 de diciembre de 1993
La secuencia de imágenes, finalizando con la elegida para analizar el evento disruptivo, narran los costos sociales de la violencia empleada en la disputa entre coaliciones traficantes y el Estado colombiano



Fuente: caricaturas publicadas por Osuna en *El Espectador*, acompañadas (debajo) por una interpretación propia.

El Colombiano, contrariamente, lamentó la muerte de Escobar, en el editorial *Un desenlace violento*, del 3 de diciembre, subrayando que: “Aunque hay quienes justifican y hasta desean ciertas muertes, nosotros habríamos preferido que Pablo Escobar se hubiera sometido una vez más y como debía ser a la justicia. Tal re-entrega podría haber sido una posibilidad de rectificación, de poner su inteligencia al servicio del bien, y ejemplo frente a propios extraños. La muerte de cualquier hombre es dolorosa”.

Agregó, en mismo editorial, sobre las violencias en el país que: “Se ha doblado otra página de la guerra que padece Colombia. Fue abatido Pablo Escobar, símbolo de la batalla contra el narcotráfico y su consecuencia, el terrorismo. Fue el desenlace violento de un periplo de violencia, y el ejemplo claro y cruel de que toda violencia sólo genera más violencia. La muerte de Escobar no es el fin de la delincuencia ni del narcotráfico (...) Sería erróneo no seguir buscando las distintas causas de la violencia y el delito para aplicar soluciones integrales en un marco humano y justo”.

Sobre las caricaturas políticas que retratan el evento disruptivo de 1993 se halló (ver **Tabla 4.15.**) que Osuna en *El Espectador* se distanció del discurso dominante de su propio medio noticioso. Se acercó más a la narrativa del medio antioqueño, sin perder de vista la cuota de personajes ejemplares sacrificados a lo largo de la disputa (ver **Tabla 4.14.**), de rechazar el tono triunfalista y la imposición de la vía violenta. Ricky, en *El Colombiano*, no publicó una caricatura específica sobre la muerte de Pablo Escobar. Se retornó a la evasión del tema y más bien –para diciembre de 1993– se analizó lo que vendría para el territorio vallecaucano con el anuncio, el 16 de diciembre, que miembros del Ejército estadounidense fueron invitados por el presidente César Gaviria a cooperar en la construcción de obras civiles en Bahía Málaga y Juanchaco, del Valle del Cauca. Con esto, el medio opina sin opinar directamente sobre lo sucedido.

Tabla 4.15.

Caricaturas de *El Espectador* (izqda.) *El Colombiano* (dcha.) sobre 1993

Homicidio de Pablo Escobar y el ingreso de soldados estadounidenses a Colombia

<p>El Espectador, 5 de diciembre de 1993</p> 	<p>El Colombiano, 17 de diciembre de 1993</p> 
<p>Esperado freno, 1 de 1</p>	<p>Toma de consciencia, 5 de 5</p>

El Espectador

La caricatura del medio bogotano, como se señaló previamente, difiere del discurso que el medio en noticias y editoriales presentó ante el homicidio de Escobar. El *esperado final* fue rechazado por Osuna, dado el sentido social que el caricaturista atribuyó al homicidio del agente traficante como una normalización de la muerte en Colombia. La cual, se sumaba a la lista de personas sacrificadas en el camino –Lara Bonilla, Guillermo Cano y Luis Carlos Galán–, que fueron trazando la violenta debacle institucional, pero al mismo tiempo, al configurarse como símbolos, la vía para el renacer de la sociedad (ver **Tabla 4.14.**).

Por ende, en esta imagen se presentan tres personajes que conforman una unidad grupal de tipo familiar³²³: el caricaturista Osuna –como el padre–, Lilín –su hijo ficcional– y un perrito –la mascota que acompaña en algunas caricaturas a Lilín como protagonista de las preguntas que un niño le hace al adulto sobre la caótica situación colombiana a lo largo de los ochenta y principios de los noventa–. Todos tres emiten –como unidad familiar– una declaración pública en el título y el diálogo de la caricatura.

Con el título –*No al triunfo de la muerte*– niegan que la muerte signifique un triunfo. Específicamente, rechazan el sentimiento de superioridad que el homicidio de Pablo Escobar ha tenido en la sociedad, en el propio medio noticioso donde son publicados y la alegría que el gobierno nacional ha expresado tras el operativo que el Bloque de Búsqueda finalizó el 2 de diciembre de 1993.

El diálogo, conformado por una serie de afirmaciones, amplían el argumento de Osuna y su ficcional familia, enlazando los eventos disruptivos violentos³²⁴ del periodo de estudio –1984-1993– en una declaración que indica de manera directa que:

- Aunque reconoce que hay un uso legítimo de las armas, esta sección rechaza:*
- la pena de muerte;*
 - la ley de fuga;*
 - la ejecución sumaria;*
 - la muerte accidental y*
 - la muerte natural.*

³²³ El vestuario nos permite identificar a Osuna, su hijo Lilín que ha crecido a lo largo de los ochenta y ya es un pre-adolescente en los noventa y el perrito, la mascota que acompaña las indagaciones, diálogos entre los personajes y las percepciones que un niño –ahora pre-adolescente– tiene frente a la realidad colombiana en la cual le ha tocado madurar.

³²⁴ En esta parte de la caricatura se enlaza, por un lado, la secuencia de eventos disruptivos –homicidios selectivos, aprehensiones, allanamientos, atentados bombas, entre otros– con la fuga y los operativos del Bloque de Búsqueda como de la Policía para la captura de Pablo Escobar, cuya muerte remite a los fusilamientos propios de la usanza de las guerras que no incluyen los protocolos y convenciones de guerra que regulan las guerras o conflictos armados modernos, posteriores a la I y II Guerra Mundial; y, por otro lado, que si bien las acciones violentas del Estado son legítimas, fue el mismo gobierno quien permitió –hizo legal– la fuga de Escobar de La Catedral.

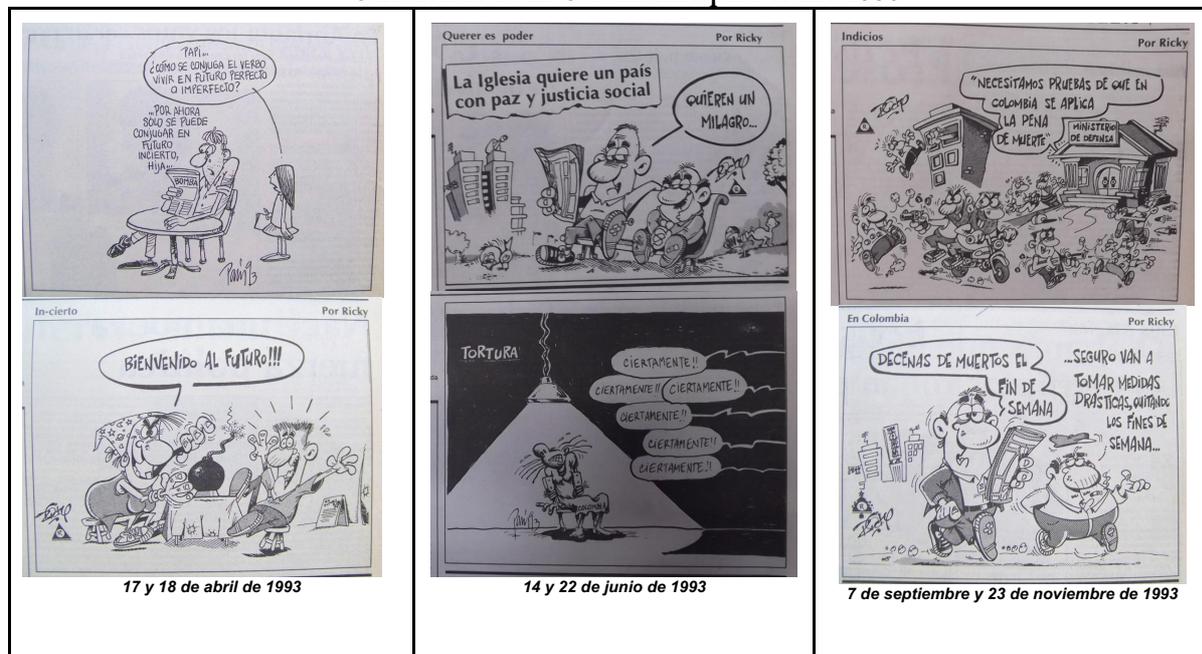
Con ello, reconocen a regañadientes –desde una posición de no violencia– que si bien los agentes participantes de la disputa tuvieron un uso legítimo –que estaba de acuerdo a la razón o lo que se considera justo– la solución de los conflictos, los dilemas o disputas no deberían tener como desenlace la muerte. La vulneración –si se enmarca en términos de derechos humanos– del derecho a la vida es un límite impasable.

Este límite, no obstante, y por ello el rechazo y el distanciamiento con la posición de *El Espectador*, fue vulnerado. Ni la legitimidad de la fuerza justifica la cotidianización de la muerte.

El Colombiano

Como se indicó previamente, el medio antioqueño no publicó una caricatura específica para el evento disruptivo de 1993. Esto puede entenderse dentro del sentido de su narrativa como un retorno al adentro y a la evasión del tema por la capacidad disruptiva que tuvo el desenlace de los operativos de búsqueda de Pablo Escobar. Durante 1993, como denotan las caricaturas de la **Tabla 4.16.**, la sensación predominante era la zozobra, la presencia cotidiana de la muerte como posibilidad de terminar el día y la incertidumbre frente al futuro.

Tabla 4.16.
Caricaturas de *El Colombiano* para el año 1993



En concordancia, la caricatura que se eligió para estudiar el evento disruptivo del año (ver **Tabla 4.15.**), retoma partes de las acciones en materia de seguridad pública que tomó el gobierno nacional y que invitaban –en nombre de la cooperación cívica– a militares estadounidenses a construir vías y hospitales en zona rural del Valle del Cauca, donde tiene su epicentro la coalición de traficantes de Cali.

En ella se presentan tres personajes –el presidente César Gaviria, un soldado de “plomo” estadounidense y un ciudadano del Valle del Cauca–, quienes respectivamente, aluden al intencional engaño disfrazado como “traído”, la ayuda inofensiva que –como sugiere la imagen y la cobertura periodística de *El Colombiano* sobre EEUU– viene armada de “plomo” y la reacción que a todo esto tiene el ciudadano que en vez de seguir el guión de congratulación por el obsequio navideño, devela lo que en realidad le viene y que, en este caso, lo deja estupefacto.

Aquí se refuerzan, entonces, las certezas que el medio antioqueño logró concretar para asimilar –dar sentido– a la capacidad disruptiva de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales que se dieron entre 1984 y 1993: 1) la vía de la fuerza no es la solución al

problema de las violencias; 2) las decisiones del gobierno nacional infantilizan al ciudadano de las regiones y lo someten a la zozobra y la incertidumbre cuando eligen el “plomo”; y 3) Colombia cede su soberanía nacional al país norteamericano.

4.2. Conclusiones

A manera de cierre de este primer capítulo de resultados –centrado en el caso colombiano– se responde el segundo supuesto de investigación que guió el desarrollo del estudio. En este, y como derivado de los resultados del primer supuesto que mostraron que no sólo las narrativas de los medios noticiosos tendían al dominio sino que también sí buscaron –en ciertos momentos– comprender y solucionar lo disruptivo del fenómeno de estudio, se encontró que el segundo supuesto también debió ser ajustado para corresponder a los hallazgos de la investigación colombiana.

Se partió con la idea que las narrativas de los medios noticiosos –que se expresaron en caricaturas políticas entre 1984 y 1993– iban a actualizar creencias, valores e ideas que *diluirían* la capacidad disruptiva del evento y, en parte, con ello el estado de las cosas de la sociedad iba ser *reforzado* y no transformado. Es decir, se pensó que no iba a darse un cambio en el sistema de creencias de los medios noticiosos de estudio y de quienes dominaban el campo de producción simbólica sino que este sistema de creencias iba a perseverar como dominante para definir los eventos disruptivos de estudio. Sin embargo, este supuesto debió ser cualificado en tres aspectos.

Primero, y en correspondencia a los hallazgos del primer supuesto, no siempre se tiende al dominio por la significación sino que también –en ciertos momentos– se combina o es prioritaria la asimilación de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales. Esta búsqueda por el sentido y a la vez por la solución del fenómeno de estudio como problema llevó a los medios noticiosos –*El Espectador* y *El Colombiano*– a redefinir su propio sistema de creencias en el camino que cada uno tomó para asimilar y posicionarse frente a lo disruptivo de las violencias físicas y materiales que tuvo Colombia a lo largo de 1984 y 1993. Es decir, las narrativas actualizan su sistema de creencias para *asimilar* –y no *diluir*, como se pensaba–.

Segundo, hay dos tendencias claras –y diferentes para ambos medios– para dar sentido y mediar con la capacidad disruptiva de los eventos de estudio. La primera tendencia para hacerlo, presente en *El Espectador*, fue lineal, acumulativa y tendió hacia el afuera y a la sociedad, a dividirla entre amigos-enemigos, personajes bondadosos y ejemplares y personajes malvados y destructivos; quienes se hallaban en una disputa por cómo iba a comprenderse el mercado de drogas ilegales y sus implicaciones –o buenas o malas– para las instituciones que dan cimiento a la sociedad. La segunda tendencia, asible en *El Colombiano*, fue cíclica, acumulativa y tendió hacia el adentro y a la identidad, donde el dilema sobre bondadoso o malvado, ético o no ético, en vez de estar subordinado a la compresión sobre el mercado de drogas ilegales estuvo articulado a las violencias asociadas a este y a otros fenómenos que así –violentamente– se manifestaron entre 1984 y 1993. Por tanto, tenemos dos maneras de asimilación de lo disruptivo de las violencias asociadas al mercado de drogas: hacia adentro y hacia afuera.

Tercero, el periodo de estudio tiene tal fuerza, y el contexto social es tan complejo, que el estado de las cosas –el orden social en términos estructuralistas– sí tuvo *transformaciones*, no se quedó en el mero reforzamiento como se pensaba. No sólo los sistemas de creencias que se materializan en las narrativas que los medios noticiosos articularon para dar sentido a los eventos disruptivos de estudio se modificaron sino que también la sociedad vivió procesos –ajenos al objeto de estudio de esta tesis– que se articularon al estado de las cosas y su transformación. Para mencionar algunos, está la desmovilización de grupos guerrilleros, la derogación de la ley que legalizaba los grupos paramilitares y el cambio constitucional que tuvo el nuevo pacto nacional de 1991. Por tanto, el estado de las cosas sí cambió y no sólo fue reforzado o reproducido socialmente.

Para ejemplificar lo anterior, es decir, la modificación del sistema de creencias de los

medios noticiosos bogotano y antioqueño, se muestra el proceso de transformación que cada uno tuvo en términos narrativos.

Al final, se señala –de acuerdo a la intervención del Estado colombiano– cuál fue la narrativa que terminó dominando en el campo de producción simbólica para definir el mercado de drogas ilegales como un problema inherentemente violento que debe ser atendido en la lógica esencialista y dicotómica de amigo-enemigo, donde la identidad política de los agentes traficantes del mercado de drogas queda subordinada o totalmente solapada por su papel en una economía ilegalizada y, para el periodo de estudio, propia de las violencias masivas que caracterizan a las sociedades extremadamente violentas.

En ese sentido, *El Espectador* que construyó su narrativa dominante alrededor de lo honorable y lo deshonorables bajo la lógica de lo legalmente constituido como tal en las normas y el orden institucional del Estado de Derecho, pasó –en el momento de *Arranque (1984-1987)*– de alejarse del uso de la fuerza como vía para someter a los agentes traficantes a declararse como parte de los triunfadores –en el *Esperado freno (1993)*– de la disputa física que el Estado colombiano tuvo con Pablo Escobar entre agosto de 1989 y diciembre de 1993, cuando este último fue asesinado.

Lo anterior, implicó una transformación significativa de la narrativa que por medio de personajes ejemplares y símbolos de la lucha contra el mercado de drogas ilegales –Lara Bonilla, Guillermo Cano, Carlos Mauro Hoyos, Luis Carlos Galán y otros– abocaba por soluciones institucionales donde se rechazaría –como un frente unido– la inmersión de los agentes traficantes de drogas en el campo político del país y el desvío de lo público a intereses particulares de grupos ilegalizados. Asimismo, su narrativa alertaba la degradación ética que las prácticas asociadas a los agentes traficantes –soborno y uso de la fuerza para supeditar al otro– estaba teniendo no sólo en el campo político colombiano y en los servidores públicos sino también en las personas del común que –como lo ejemplifica el sicario– se convierten en mercenarios al mejor postor y diluyen –como en los grupos guerrilleros– los ideales políticos que una vez tuvo.

A otra narrativa, donde eventos disruptivos como la toma y retoma del Palacio de Justicia –en noviembre de 1985– que marcaron un claro límite entre el uso legítimo de las armas por parte del Estado, fuera diluyéndose –durante los años de la *Aceleración (1988-1992)*– y en la medida en que la violencia masiva por parte de los agentes traficantes y el sometimiento del Estado –para el medio bogotano– a las condiciones de Pablo Escobar en junio de 1991 rompió con el imperio de la ley, del orden jurídico, en el país.

De ahí que, durante el momento de *Esperado freno (1993)* y en el marco de los operativos del Bloque de Búsqueda, sea explicable que *El Espectador* omitiera hacer cobertura periodística o editorializar los presumibles exabruptos e ilegalidades que la Fuerza Pública cometió –en asociación o en omisión de la legalidad– con la agrupación Los PEPES y que la caricatura de Osuna –en 1993– denunció y rechazó porque legitimaban la violencia y la muerte como forma de mediar con quienes cometen conductas delictivas y la muerte como solución final a una violenta problemática. La construcción social que se hizo de Pablo Escobar –como la antítesis del Estado de derecho– parece justificar –para *El Espectador*– el empleo de una violencia masiva y paraestatal en los operativos contra los miembros del grupo “Los Extraditables” entre julio de 1992 y diciembre de 1993.

Por tanto, y si bien la postura recta y de denuncia del medio bogotano se preservó a lo largo del periodo de estudio, hubo leves negociaciones discursivas, donde se omitió que los operativos ya no eran de captura sino de asesinar al otro, acabarlo.

El Colombiano inició, en contraste, con una narrativa evasiva que reflejaba la *Confusión (1984-1986)* que los eventos disruptivos de los tres primeros años habían tenido en el diario antioqueño y el papel que los ciudadanos del departamento *paisa* y su capital, Medellín, tenían en su desarrollo. La coalición medellinense, conformada por Pablo Escobar y los hermanos Ochoa, y el desarrollo violento de las conflictividades –sindicales– que tenían su epicentro en zona antioqueña de Urabá y –subversivas– en los municipios de la zona, fueron objeto de

cobertura mas no hubo –en *El Colombiano*– un encuadramiento que permitiera distinguir claramente los agentes responsables de las violencias.

Esta narrativa dominante inicial se caracterizaba, entonces, por mostrar el impacto social de las violencias, pero ocultaba o evitaba nombrar a los agentes traficantes de drogas. Paulatinamente, como ocurre con el homicidio de Guillermo Cano en 1986, las caricaturas comenzaron a nombrar de manera implícita a los traficantes de drogas como agentes sociales que llevaban a cabo prácticas violentas.

Posteriormente, tras los homicidios de líderes políticos disidentes en 1987, el incremento de violencias en el territorio antioqueño y la asociación de las “bandas de sicarios” con los medellinenses, la narrativa dominante experimentó una transformación que fijó –en el momento de *Crisis (1987-1988)*– su mirada hacia adentro y en torno a identidad antioqueña que se presumía trabajadora, pujante y honesta y ahora –como lo mostraba en parte del fenómeno de estudio– era hedonista, violenta e ilegal. Esto les llevó a comprender las violencias como parte de su identidad que no debían rechazar sino comprenderla en sus causas sociales, mediar y establecer un diálogo con el prójimo.

De ahí que, durante el momento de *Toma de consciencia (1989-1993)*, se encontrara ya una narrativa directa por parte del medio antioqueño donde se reencuadra el fenómeno de estudio desde la situación regional, las sensaciones y necesidades de la población antioqueña –aislamiento, incertidumbre y zozobra– frente a unas violencias que afectan de manera desproporcionada en comparación –con otras zonas del país– a la ciudad de Medellín. Igualmente, esta ruptura de los valores del antioqueño implicó, desde el periódico, reforzar otros como fueron la solidaridad y el diálogo.

Finalmente, en 1993, se retorna a la evasión del tema como problema en las caricaturas políticas. El homicidio de Escobar –que se encuadra periodísticamente– como un final indeseado refuerza el discurso regionalista y la distancia que, también la identidad antioqueña, tomó del otro que no fuera *paisa*.

Respecto a cuál fue el discurso dominante resultante para el periodo de estudio en esta investigación –1984-1993– se encontró que *El Colombiano* configuró un sentido de la realidad que fue dominante a nivel regional y subordinado a nivel nacional. Solamente, en 1991, cuando el gobierno nacional decide llevar a cabo el proceso de sometimiento a la justicia de personas que hubieran cometido conductas delictivas que infrinjan el Estatuto Nacional de Estupefacientes –Ley 30 de 1986– fue dominante a nivel nacional. *El Espectador* se posicionó en la lógica del periodismo de investigación y vigilancia del Estado de derecho. Su narrativa dicotómica que presentaba el fenómeno de estudio como una disputa entre servidores públicos ejemplares que terminan siendo mártires y a los traficantes como delincuentes exentos de características humanas fue dominante en momentos de reacción punitiva desde el gobierno nacional –como 1984 y 1989– y se institucionalizó como socialmente válida en 1993 con el proceso que dió –mediante la persecución hasta la muerte– dirimida la disputa física entre el Estado colombiano –sus instituciones– y el agente traficante, Pablo Escobar, líder de la coalición medellinense y del grupo “Los Extraditables”.

V CAPÍTULO

En México no basta el sacrificio de miles de “ejecutados”

Resumen

En este quinto capítulo se presentan los hallazgos del caso mexicano. En el cual, también se encontraron dos tendencias narrativas sobre la asociación entre violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales como problema. La primera tendencia, que se halla en *El Universal*, es inicialmente puesta en escena en tono de consternación ante un incremento de violencias que avasallan a los norteros y que, posteriormente, se presenta en tono de desespero y demanda cuando lejos de contenerse con la aparición de los operativos de seguridad del gobierno federal, se desbordan en un acumulado aún mayor de “ejecutados”. En esta lógica, las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales son paulatinamente enmarcadas –siguiendo las etiquetas del medio capitalino– como una “guerra” o un problema de “seguridad” donde el “narco” o el “crimen organizado” reta, por un lado, la capacidad de contención del presidente y, por otro, la suficiencia que este tiene para proteger a sus ciudadanos. Por tanto, el conteo diario de “ejecutados”³²⁵, “bajas por narco” o “asesinados” en la cobertura periodística de *El Universal* va configurando la sensación de que el presidente Felipe Calderón Hinojosa no sólo fracasó en su estrategia de seguridad sino que es el responsable del desangramiento de la nación. La violencia del Estado es, en este encuadre periodístico y por ciertos lapsos del periodo de estudio, insuficiente, violatoria de los derechos humanos de los ciudadanos o falta de inteligencia para lidiar con un problema que requiere algo más que el uso de la fuerza. Al final, *El Universal* manda a terceras o cuartas páginas la cobertura periodística del tema, mientras las caricaturas continúan demandando que la sociedad sacrificada³²⁶ tenga su redención presidencial.

La segunda tendencia, plasmada en *Zeta*, posee un tono de indignación y desespero que de manera reiterada denuncia periodísticamente los comportamientos de agentes policiales, de procuración de justicia y autoridades ejecutivas de los tres niveles de gobierno que fomentan por acción u omisión la impunidad en el país. Las violencias se enmarcan: o como secuestros, robos y extorsiones que afectan a la sociedad tijuana y donde alcalde y gobernador son insensibles y las policías municipales cómplices; o como cadáveres “ejecutados” en la disputa territorial entre las coaliciones traficantes Arellano Félix y Sinaloa. El semanario va configurando, entonces, para el periodo de estudio la sensación de que la impunidad es la fuente de los problemas. Primero, constatan que las corporaciones policiales municipales y estatales son casi indisociables de agentes delincuenciales. Luego, agradecen la presencia del Ejército como receptor de las denuncias ciudadanas y de los decomisos en materia de drogas y armas y cuya acción ven desperdiciada a menos que se les otorgue facultades de investigación que están limitadas a policías ministeriales, también corruptos. Por último, cuando los operativos de captura de traficantes de droga dan resultado, reiteran la persistencia de la impunidad en las procuraciones estatal y federal de justicia que no judicializan sino que se responsabilizan mutuamente de la investigación. El gobierno federal, bajo la figura del presidente, es caracterizado como falto de raciocinio e incapaz de hacer cumplir la ley.

³²⁵ La palabra “ejecutado” no sólo hace referencia –originalmente– a una persona deudora que fue asesinada por su acreedor sino que también funge en el fenómeno de estudio mexicano como etiqueta periodística que contextualiza el homicidio que tiende a ser violento y señalar que aquel está asociado a los conflictos presentes en el mercado de drogas ilegales.

³²⁶ Aquí el sacrificio –representado en las caricaturas como sangre desbordada y miles de cadáveres o cruces– se entiende como un reforzamiento idiosincrático del sincretismo religioso mexicano, que superpone en la figura presidencial de los Estados nación y la sangre desbordada por miles de “ejecutados”, la relación que los dioses y el pueblo prehispánico tenían para restablecer o conservar el orden (Olvera, 2019). Esta perspectiva antropológica complementa la postura de la sociología política que ubica el monopolio de la fuerza –la violencia física y material– en un Estado-Nación como el medio que permite conservar o restablecer el orden social. Más adelante se ahonda en esta reflexión con la quinta caricatura política analizada sobre la narrativa de *El Universal*.

En ese sentido, el capítulo está dividido en tres partes donde se re-introduce, primero, la pregunta de investigación y se responde el primero de dos supuestos de estudio puestos a escrutinio en el caso mexicano y que permite decantar las características generales de las narrativas dominantes en cada medio noticioso de estudio. Posteriormente, y alrededor de cada uno de los catorce eventos disruptivos analizados se contrastan las narrativas que *El Universal* y *Zeta* construyeron para definir como problema la asociación entre violencias físicas y materiales y mercado de drogas ilegales entre 2004 y 2012. Por último, y a manera de conclusión, se responde el segundo supuesto de investigación que permite, en este caso, dar cuenta de la narrativa dominante en el campo de producción simbólica a nivel nacional y que se institucionalizó como socialmente válida para comprender y actuar ante el mercado de drogas ilegales.

Introducción

México, como se ha señalado en capítulos previos, es una sociedad que convivió con el mercado de drogas ilegales desde comienzos del siglo XX (Astorga, 2005 y 2015). Y que no llegó, sino varias décadas después, a tener los niveles de violencia en masa aquí estudiados en el periodo 2004-2012. Experimentó, eso sí, violencias esporádicas y asociadas al tráfico de drogas en zonas puntuales como Sinaloa, Guadalajara y Tijuana³²⁷ y –en términos de homicidios– tuvo una tasa anual inferior a 20 homicidios por cada cien mil habitantes desde la segunda mitad del siglo XX³²⁸. Fue a partir de 2007 que el incremento en la tasa fue sostenido hasta alcanzar, respectivamente, 22 y 29 asesinatos por cada cien mil habitantes en 2010 y 2012 (Banco Mundial, s.f.).

Este incremento en la tasa anual de homicidios no es menor, así como tampoco lo es el conteo en términos de “ejecutados” diarios que los medios noticiosos *El Universal* y *Zeta* hicieron año tras año. Son reflejo, primero, de conflictividades³²⁹ que se estaban manifestando de forma física y materialmente violenta; segundo, de un lapso de violencia en masa que tuvo como protagonista las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales; y, por último, la particularidad simbólica que la sociedad mexicana tuvo –por medio del registro, el conteo y la responsabilización del Estado– para asimilar las violencias que irrumpieron en su cotidianidad.

Sobre los tipos de violencias asociados al mercado de drogas, se encontró que en los primeros años (hasta 2008) el secuestro, el robo y la extorsión fueron las violencias que en mayor medida movieron la demanda ciudadana sobre el Estado, tanto en Tijuana como en la Ciudad de México, entonces Distrito Federal. En estas, prevalecen los policías como agentes causales que en complicidad con miembros del mercado de drogas asfixian la sociedad. Posteriormente, y con el incremento de homicidios entre 2008 y 2011 (Banco Mundial, s.f.), son este tipo de violencias físicas las que sobresalen en la cobertura periodística. Más que las personas asesinadas –su identidad social, por ejemplo como activista o empresarios–, el énfasis está puesto en la violencia sobre el cadáver –decapitado, desmembrado, desaparecido forzosamente o descompuesto en ácidos–, la ubicación de los restos humanos –en fosas clandestinas o comunes, expuestos junto a “narco-mantas” o en el lugar de los hechos– y la cantidad acumulada durante un día, una semana o un año. En estos casos, los agentes causales de la violencia se hallan en la disputa entre coaliciones traficantes de drogas o como consecuencia de los operativos de seguridad desplegados en la República por el presidente Calderón.

De ahí que la violencia física y material que proviene del Estado sea reiterada en las caricaturas políticas estudiadas como insuficiente, violatoria de los derechos humanos o la causa del desbordamiento de la sangre y la acumulación de miles más de “ejecutados”. Allí, el medio noticioso capitalino tendió a resaltar el despliegue militar que Calderón promovió con los operativos de seguridad y el desangre y aumento de “ejecutados” que tuvo. Mientras el semanario tijuanaense contrastó la corrupción policial ante la adecuada labor del Ejército en tareas de decomiso de droga y armas y captura de líderes de coaliciones traficantes.

En ese sentido, el primer supuesto de investigación que indaga si las narrativas que

³²⁷ La Operación Cóndor (1975-1978) es un evento disruptivo relevante para comprender el proceso inicial de securitización de las drogas ilegales como problema público en México. Posteriormente, y tras el homicidio del agente de la DEA, Eneique Camarena en 1985, una reconfiguración violenta de los agentes traficantes de drogas.

³²⁸ Para estas estimaciones se retoman los datos de Zepeda y Pérez (2022), que a su vez citan como fuente el trabajo de Piccato (s.f.) disponible en <https://ppiccato.shinyapps.io/judiciales/>. Otra fuente usualmente utilizada es la base construida por Aguirre (s.f.) y disponible en su portal web [México Máxico](http://MexicoMáxico).

³²⁹ Tales como el conflicto magisterial de Oaxaca (2006) y los atentados del Ejército Popular Revolucionario a infraestructura nacional en 2006 y 2007; los disturbios y violaciones a los DDHH en Atenco (2006), Estado de México, y el linchamiento de policías en Tláhuac (2004), Ciudad de México; el incremento de feminicidios y otras violencias de género contra las mujeres (*Animal Político*, 2018); las violencias asociadas a las personas migrantes que cruzan o salen de México rumbo a Estados Unidos; y las disputas en años de transición política nacional –donde los medios no asociaron violencias, más allá del conflicto AMLO-Calderón– entre los partidos PRI-PAN y PAN-PRD.

medios noticiosos hicieron sobre los eventos disruptivos no buscó solucionar el problema sino disputar quiénes y cómo se define, fue aceptado tras hallar que –en el caso mexicano– las narrativas sí tendieron a disputarse el dominio de quién era el responsable de las violencias; y no buscaron –en caso contrario– a plantear soluciones basadas –por ejemplo– en la significación –más allá del conteo– de las personas asesinadas o en explorar cómo elementos de la propia cultura estaban hiriendo al otro o a sí mismo.

El supuesto, entonces, se cumple bajo tres tendencias en las que se tiende a definir el problema en términos institucionales, procurando el dominio sobre quién o quiénes son los responsables de las violencias y cuál es el grado de su responsabilidad. Es decir, prima el tener la razón en la asignación de responsabilidades entre agentes del Estado –alcaldes municipales, gobernadores o presidente– y sus instituciones –policiales, de procuración de justicia o fuerzas militares terrestre, aérea o marítima–.

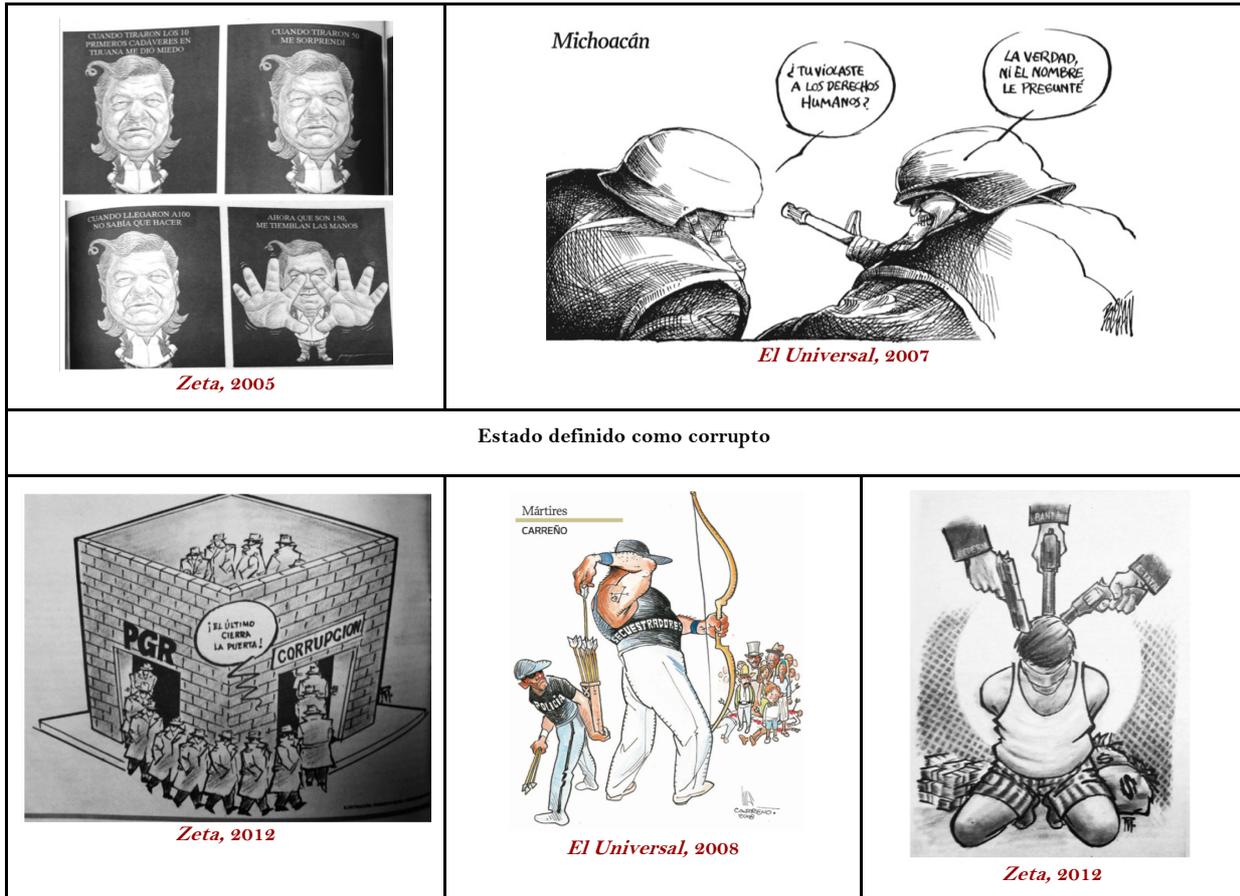
En la primera tendencia se encontró, particularmente, que en el proceso de solucionar el “desangre” o “desbordamiento” de “ejecuciones” o “cadáveres” se definió al Estado como incapaz, insensible o corrupto frente a homicidios, secuestros, robos, extorsiones y desapariciones ocurridas entre 2004 y 2012. En estas imágenes (ver **Tabla 5.1.**) prima la actitud de los agentes del gobierno, sus rasgos faciales y la presencia en estas de un número significativo de ciudadanos caracterizados como indefensos o hacia quienes las violencias arrecian o como una cifra que sintetiza la incapacidad de contención del Estado sobre las violencias. Los agentes sociales del mercado de drogas ilegales son presentados como la violencia en sí misma, su esencia, y caracterizados con *look* de machirulo³³⁰ norteño o bestias gigantes y fuertes.

En la siguiente tabla se presentan las tres formas bajo las que es caracterizado el Estado: incapaz, insensible y corrupto.

Tabla 5.1.
Caricaturas políticas que abarcan la primera tendencia

Estado definido como incapaz		
<p>Toros contra todos CARREÑO</p>  <p><i>El Universal, 2010</i></p>	<p>Táctica y refugio CARREÑO</p>  <p><i>El Universal, 2009</i></p>	<p>El desafío</p>  <p><i>El Universal, 2010</i></p>
Estado definido como insensible		

³³⁰ Siguiendo a la RAE, machirulo es aquel hombre machista, que muestra su postura de forma ostentosa.



Fuente: construcción propia.

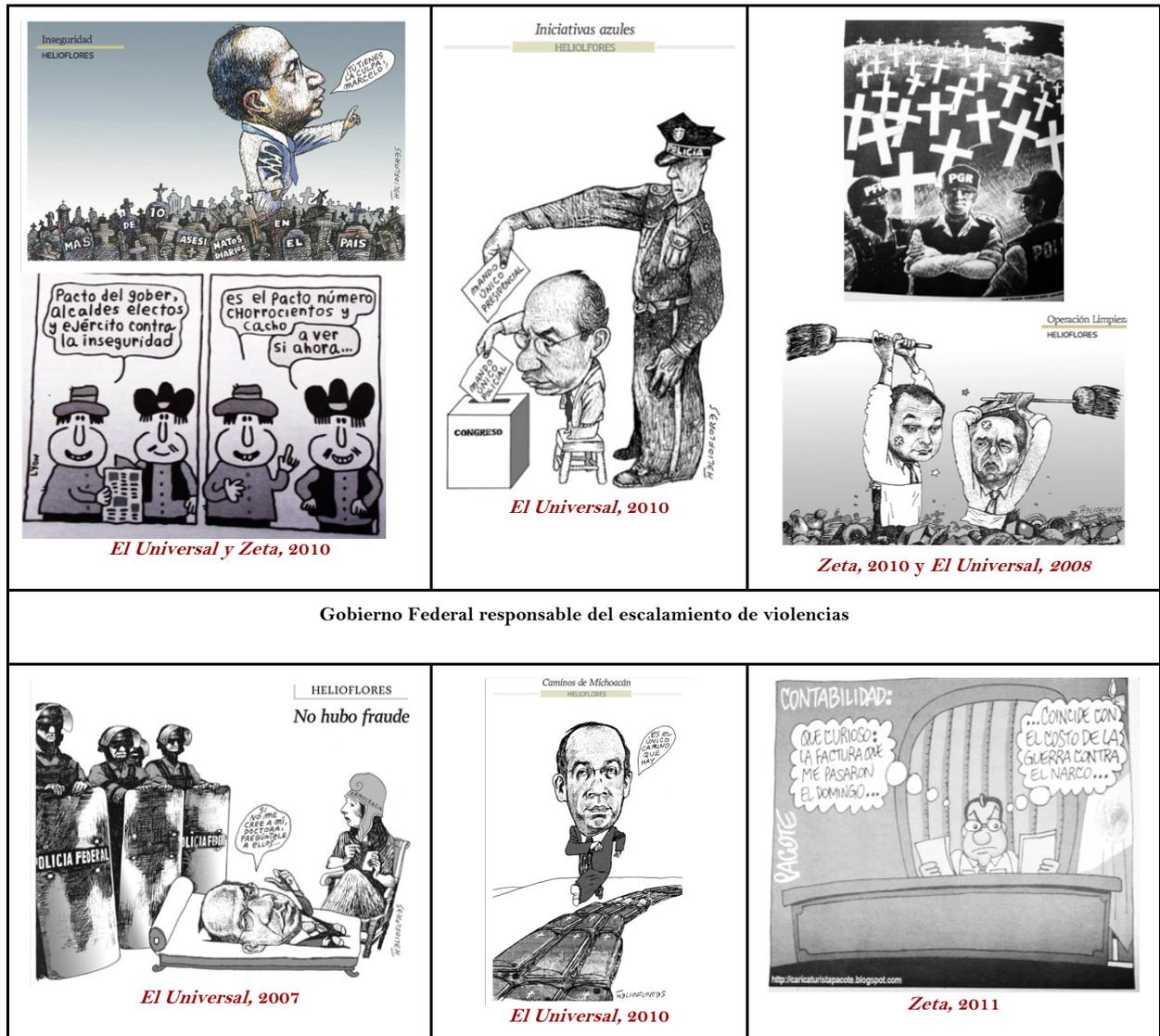
En la segunda tendencia se encontró que fue escenificada la disputa entre los tres niveles de gobierno del Estado –municipal, estatal y federal– e instituciones de seguridad –policías de los tres órdenes y Ejército– y de procuración de justicia –estatales y federales– por determinar quiénes son los responsables y, por ende, quienes fallan en sus facultades para que el problema aún no se haya solucionado. Y, en la tercera tendencia, que predominó al final del periodo de estudio, se observó que las caricaturas políticas le atribuyen de manera directa al gobierno federal la responsabilidad del escalamiento de violencias en el territorio nacional, principalmente, los homicidios, nombrados periodísticamente como “ejecuciones”.

Visualmente, las narrativas de estas caricaturas tendieron explícitamente a tener como personajes de la imagen a algún miembro visible de los Poderes Ejecutivo o a vestirlos con elementos que resaltan su adscripción militar, policial o judicial; y a poner como escenario cruces que representan las personas que han sido asesinadas con el despliegue –adjudica la imagen– de los operativos de seguridad en el sexenio calderonista. Implícitamente, estas caricaturas refuerzan la construcción de las violencias objeto de estudio como un problema institucional, donde el énfasis no está puesto en los agentes sociales del mercado de drogas ilegales sino en la capacidad del Estado para resolver las demandas y denuncias de la sociedad.

En la **Tabla 5.2.** se decantan las otras dos tendencias mediante las cuales las narrativas que medios noticiosos hicieron sobre la asociación entre violencias y mercado de drogas ilegales.

Tabla 5.2.
Caricaturas políticas que abarcan la segunda y tercera tendencia

Disputa por asignación de responsabilidades entre los tres niveles de gobierno del Estado o sus instituciones de seguridad y justicia



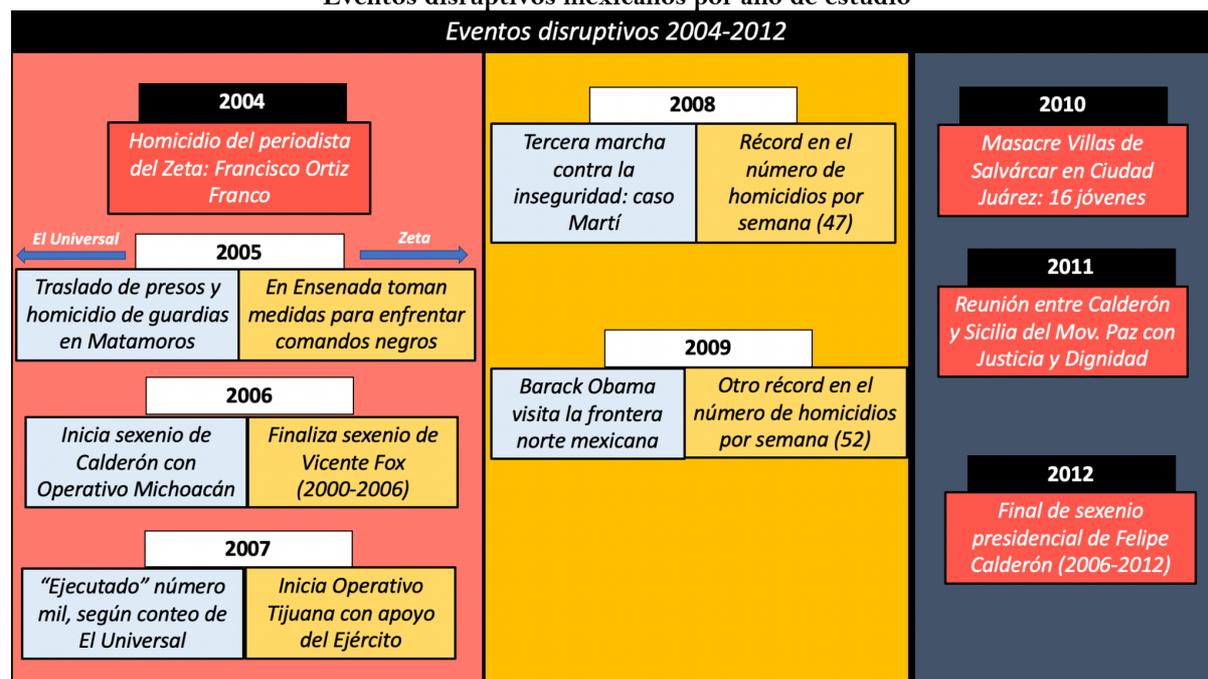
Fuente: construcción propia.

Ahora, respecto a los eventos disruptivos seleccionados para el caso mexicano entre 2004 y 2012, se halló coincidencia entre *El Universal* y *Zeta* para cuatro de ellos –2004, 2010, 2011 y 2012– y diferencias sobre cuál fue el suceso más significativo en los cinco años restantes –2005, 2006, 2007, 2008 y 2009–. Esto se explica, más que por la capacidad disruptiva del evento, por los medios noticiosos analizados y la construcción del fenómeno de estudio como problema desde la perspectiva de un medio de la frontera norte –que ha convivido por más tiempo con un mercado de drogas ilegales violento– que la de un medio noticioso de la capital, –que apenas está experimentando la fuerza de dicha asociación de estudio–.

En las **Imagen 5.1.** se sintetizan los eventos disruptivos por año de estudio, diferenciando aquellos donde *El Universal* (a mano izquierda) y *Zeta* (a mano derecha) coincidieron o no con el mismo evento disruptivo. Como se visualiza en la imagen resultante para el caso mexicano, sólo el evento inicial –homicidio del periodista del *Zeta*, Francisco Ortiz Franco– y los tres finales –correspondientes a la masacre de Salvárcar en Ciudad Juárez, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad y el final del sexenio presidencial de Calderón– resultan ser los mismos hechos significativos para ambos medios de estudio. Esto es entendible una vez se han analizado las narrativas de *El Universal* y *Zeta*, en las que, respectivamente, se pasa de comprender un fenómeno como algo lejano a cercano y de construirse como problema local a federal. Es en este camino que, ambos medios, se

encuentran cuando se asume e institucionaliza –con el paso de los años, la expansión territorial de los homicidios y su escalamiento continuo– el fenómeno violento del mercado de drogas como un problema nacional de seguridad pública.

Imagen 5.1.
Eventos disruptivos mexicanos por año de estudio



Fuente: construcción propia.

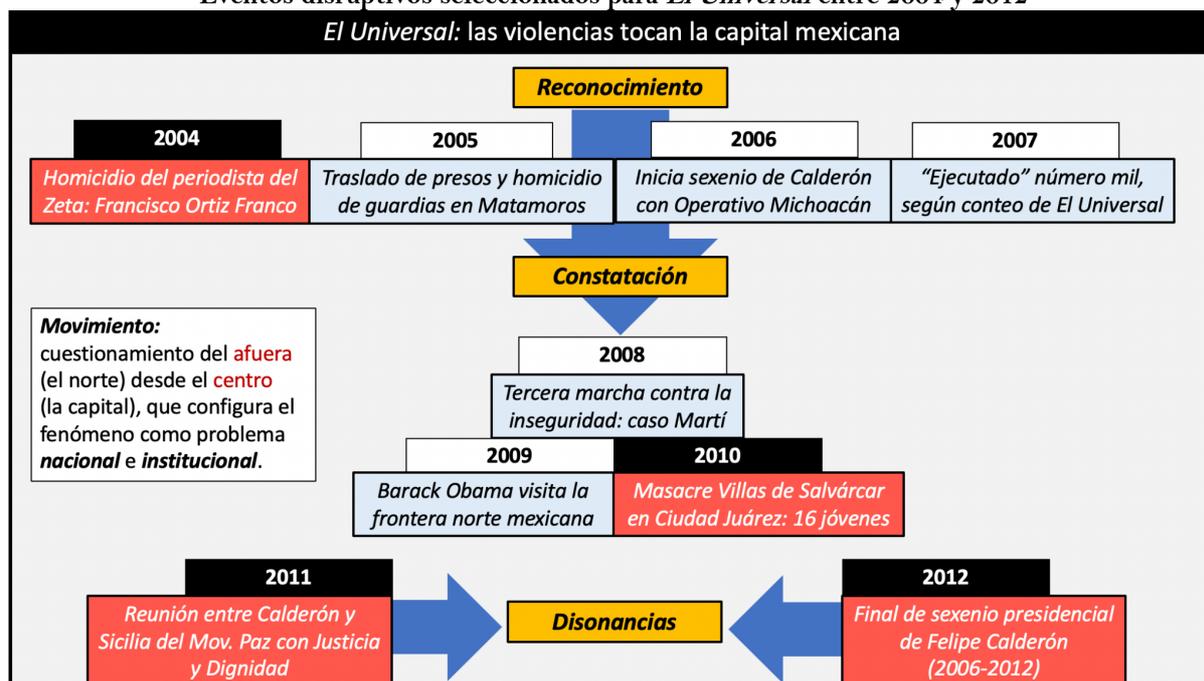
En las **Imágenes 5.2. y 5.3.** se sintetizan los procesos de construcción de las narrativas dominantes en el medio noticioso nortero y capitalino, respectivamente. Y, en las cuales, se dividen los eventos disruptivos según el proceso de construcción de narrativas y definición del fenómeno como problema que tuvo cada medio noticioso.

En el caso de *El Universal*, se halló una narrativa jerárquica que observó el fenómeno de estudio desde el privilegio de ser el centro administrativo del país y de poder asimilar, por la distribución espacial de las violencias en los primeros años de análisis, como algo lejano y ajeno –de la frontera norte– que en un momento dado, por sus escalamiento, expansión y diversificación **toca la capital mexicana**.

Allí, se perfiló como un problema nacional la incapacidad y falta de inteligencia del Estado –y su presidente– para contener los agentes sociales –legales e ilegales– inmersos en la dinámica del mercado de drogas ilegales y quienes actuaron –según la cobertura noticiosa– como si el ser violentos fuera una cuestión indisociable de su esencia. Más que una lógica de amigo-enemigo, los agentes sociales fueron retratados en la dupla dicotómica víctimas-victimarios, donde o son los familiares de personas asesinadas las víctimas –caso Martí y caso Sicilia– o el acumulado de personas “ejecutadas” la desastrosa consecuencia de un Estado que –como victimario por sus deficiencias o complicidad– no logró protegerles y que permitió a las coaliciones traficantes victimar –sacrificar sin redención alguna– a la mexicanidad.

Imagen 5.2.

Eventos disruptivos seleccionados para *El Universal* entre 2004 y 2012



Fuente: construcción propia.

Los cuatro primeros años –de 2004 a 2007– configuran el **reconocimiento** de una problemática que se pensaba sólo ocurría en la frontera norte del país, y que tenía como violencias asociadas el homicidio de periodistas críticos con el poder y la disputa al interior o el dominio de coaliciones traficantes en centros de readaptación social; pero que con el incremento de personas asesinadas en los estados fronterizos con Estados Unidos (EEUU), el despliegue de operativos de seguridad que cuentan con la participación del Ejército para combatir al “narcotráfico” y que se desarrollan en estados centro del país como Michoacán y Guerrero, el medio noticioso da la sensación –en su cobertura periodística– que las violencias asociadas a los estados del norte se aproximan al Distrito Federal.

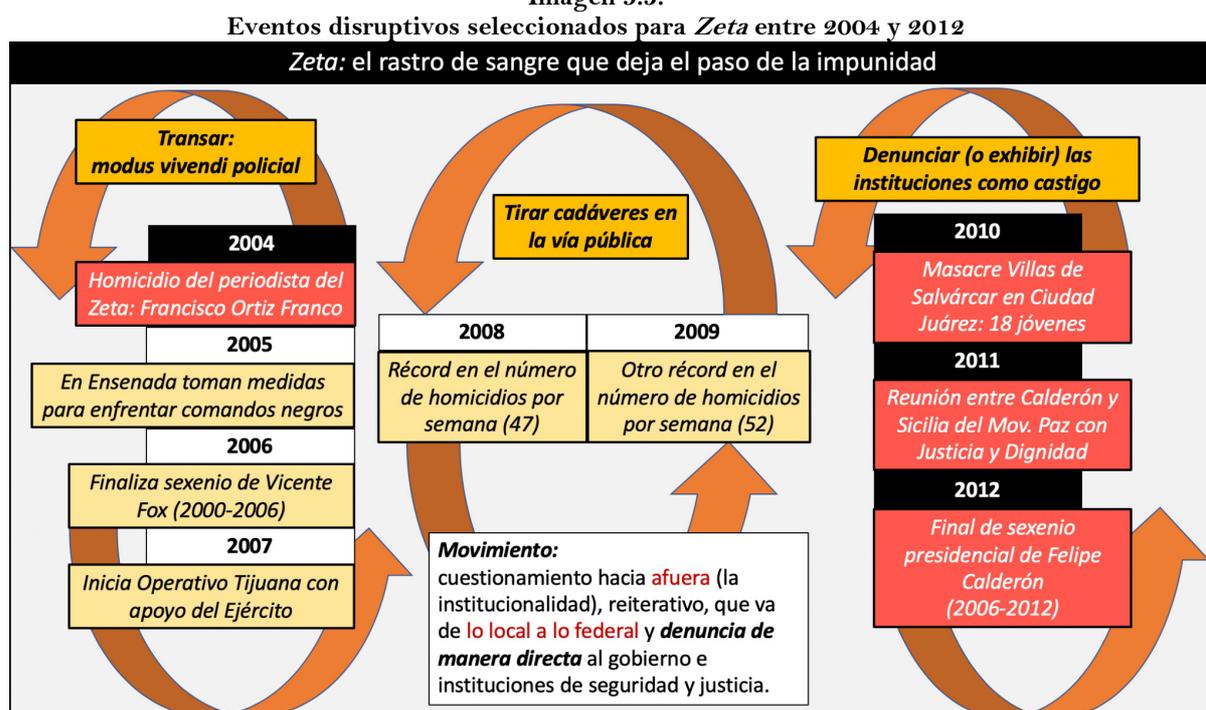
Los siguientes tres años –de 2008 a 2010– se experimenta una **constatación** de que la capital de México no está exenta de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales, ni de victimario, al que nombra como “narco” y cuya fuerza caracterizada como desangramiento, ni de la corrupción policial que transa con “delincuentes” para secuestrar, robar y extorsionar a miembros de la sociedad: tal como ocurre en el caso Martí. Aquí, los problemas de seguridad fronterizos con EEUU, el tráfico de armas del norte al sur y de droga del sur al norte refuerzan la identidad antiestadounidense de los mexicanos. Pero sobre todo, en estos tres años, cobra relevancia la acumulación de “ejecutados”, las quejas por violación de derechos humanos de miembros del Ejército y las consecuencias no esperadas de los operativos de seguridad: más muertes, como lo ejemplifica Ciudad Juárez.

Los últimos dos años –2011 y 2012– comprenden el momento de **disonancias** al interior de *El Universal*, cuando en marzo de 2011, el periódico comunica a sus lectores los cambios en la publicación de noticias sobre violencias ante el establecimiento de un Consejo Consultivo sobre temas de seguridad pública y derechos humanos. Periodísticamente, los eventos disruptivos –tales como el homicidio del hijo de Javier Sicilia en Morelos, el hallazgo de fosas clandestinas con cuerpos de migrantes en San Fernando, Tamaulipas, o el atentado al Casino Royale en Monterrey pasan a terceras o cuartas páginas– mientras se refuerzan el discurso institucional de logros y avances del mandato calderonista y los retos en materia de seguridad que el presidente entrante tendrá. Las caricaturas políticas contrastan con la actitud editorial del medio capitalino, que parece haber acordado –transado– con el gobierno federal la escenificación de violencias, el conteo diario de “ejecutados” y la responsabilización al

gobierno federal del problema de inseguridad. En estas, por el contrario y de manera solapada, se responsabiliza a Calderón por el crecimiento del mercado de drogas ilegales y sus violencias asociadas.

Para *Zeta* se halló una narrativa que de manera reiterada y directa denunció la impunidad que dominó las relaciones entre agentes sociales del mercado de drogas ilegales y las corporaciones policiales y de procuración de justicia del gobierno en sus tres niveles. El ritmo de su cobertura periodística está marcado por el escalamiento y expansión de violencias de estudio a nivel nacional. Lo cual, llevó a que *Zeta* pasara de seguir **el rastro de sangre que deja el paso de la impunidad** del ámbito local, al estatal y luego al federal.

Imagen 5.3.



Fuente: construcción propia.

El fenómeno, como problema, reforzó el sistema de sentido del semanario tijuanaense que divide en términos de amigo-enemigo los agentes sociales participantes en un *modus operandi* institucional carente de justicia. El cual, los lleva a ellos –como periodistas– a cargar con la responsabilidad de denunciar y exhibir periodísticamente la corrupción policial; la insensibilidad, incapacidad y complicidad por acción u omisión de sus gobernantes para atender el incremento de homicidios, robos, extorsiones y secuestros; y la facilidad con la cual agentes traficantes de drogas eluden la ley y se disputan el territorio bajacaliforniano a costa de la vida y el bienestar de una sociedad que sólo confía en el Ejército.

Entre 2004 y 2007, el énfasis está puesto en el *modus vivendi* de las corporaciones policiales municipales y estatales que al **transar** con las coaliciones traficantes en violencias como la extorsión, el secuestro, el robo y el homicidio se hacen acreedores de la etiqueta periodística “comandos negros”; la cual nombra eufemísticamente las conductas ilegales de los agentes policiales y la aceptación social –que por años– su comportamiento ha tenido en el gobierno municipal y estatal. Con la finalización del sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), la llegada del segundo gobierno federal panista con Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y el inicio del Operativo Tijuana en enero 2007, el medio noticioso se muestra expectante a que haya una profunda limpieza policial, la impunidad cese y el Ejército restituya la seguridad en el estado.

Posteriormente, y tras el aumento de personas asesinadas en el marco de la disputa territorial entre la coalición traficante Arellano Félix y el grupo escindido y liderado por Teodoro García Simental, alias “El Teo”, es la acción **tirar cadáveres** en la vía pública la que

prima en la narrativa de *Zeta* entre 2008 y 2009. Aquí, si bien los eventos que marcan el carácter disruptivo de la cotidianidad son el récord en número de “ejecutados” por semana – 47 en 2008 y 52 en 2009–, no son ellos como manifestación de la muerte violenta el problema social sino los lineamientos –subrayados como recomendaciones para los medios noticiosos– del gobernador de Baja California para que no se hable de ellos en los diarios y más bien se incentive la percepción de seguridad en la sociedad.

Finalmente, en los últimos tres años –2010-2012– se agota la expectativa de cambio en materia de impunidad frente a los gobiernos de los tres niveles del Estado, que son, en ese momento, panistas: Jorge Ramos Hernández, presidente municipal de Tijuana entre 2007-2010, José Guadalupe Osuna Millán, gobernador de Baja California entre 2007 y 2013 y Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República entre 2006 y 2012. Las caricaturas políticas y la cobertura periodística son, entonces, reiteradas por *Zeta* como espacios periodísticos para **denunciar (o exhibir)** las falencias por acción u omisión de las instituciones gubernamentales, ya que –como plantean en su cobertura– no denuncian las amenazas de los agentes traficantes contra el *Zeta* en instituciones oficiales porque su deber es con el lector y no con una institucionalidad que seguro archivará su caso.

4.1. Resultados

A continuación, se decantan los hallazgos por cada uno de los eventos disruptivos interpretados por las caricaturas políticas de *El Universal* y *Zeta*. Y, mediante los cuales, se identificaron patrones narrativos que de manera tácita e implícita definieron como problema la asociación entre violencia física y material con el mercado de drogas ilegales.

Para ello, se contextualiza cada evento, identificando las diferencias y similitudes más relevantes en la cobertura periodística del medio noticioso capitalino y norteno. Aquí –y de manera general– se destacan con titulares de primeras planas y etiquetas utilizadas por los medios noticiosos para nombrar los agentes inmersos en la disputa junto a la historia periodística que se construyó a lo largo de los años de estudio. Al respecto, la acumulación de eventos disruptivos y de años no implica de por sí la existencia de una historia lineal y predefinida sobre agentes participantes, acciones y recursos en disputa. Al contrario, permite ver cómo un fenómeno que se percibía como ajeno o restringido a una región del país fue asumido como un problema nacional que recaló la responsabilidad que el presidente tiene para solventar la demanda social de seguridad pública.

Posteriormente, se presentan las caricaturas políticas y el análisis de contenido visual que de ellas se hizo a partir de las fichas de historias causales, encuadre periodístico y estudio iconológico que componen el sustento metodológico de la investigación y que pueden ser consultadas en el **Anexo 5.1**. Igualmente, con cada caricatura política que se analiza, se van hilando las narrativas que permitieron, como se indicó previamente, obtener la narrativa dominante en cada medio noticioso y decantar los tres momentos que cada periódico tuvo en la significación del fenómeno de estudio como problema. *El Universal* se divide en *reconocimiento* (2004-2007), *constatación* (2008-2010) y *disonancias* (2011-2012) para dar cuenta del fenómeno como un problema de seguridad pública nacional. Y *Zeta*, para comprender la reiteración de la impunidad institucional, experimenta *transar: modus vivendi policial* (2004-2007), *tirar cadáveres en la vía pública* (2008-2009) y *denunciar (o exhibir) las instituciones como castigo* (2010-2012).

Homicidio del periodista del Zeta: Francisco Ortiz Franco

En la historia personal del *Zeta*, el homicidio del periodista Francisco Ortiz Franco el 22 de junio de 2004 representa una continuidad con las violencias físicas y materiales que el semanario ha experimentado desde su fundación en 1977 como *ABC*. El cual, pocos años después, debió ser refundado en 1980 bajo el nombre de *Zeta* y la frase *libre como el viento*, tras superar la censura oficial impuesta por el entonces presidente de la República, José López Portillo (1976-1982), que prohibió su impresión y distribución en territorio mexicano. Por

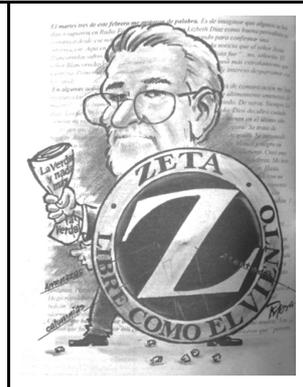
varios años, el semanario fue impreso desde el exilio de su fundador en Estados Unidos, quien además debió contrabandear sus publicaciones en la frontera norte para que fueran leídas en territorio bajacaliforniano.

En septiembre de 1985, a la cobertura periodística del semanario sobre política y corrupción gubernamental a nivel local y estatal, se sumó el mercado de drogas ilegales con el decomiso, y posterior publicación en el semanario, que la Policía Judicial Federal hizo de un gran cantidad de marihuana almacenada y custodiada por funcionarios ministeriales del entonces gobernador de Baja California, Xicoténcatl Leyva Mortera (1983-1989), en las colonias Cacho y Libertad, de Tijuana (*Zeta*, 2014, 2017 y 2020). *Zeta* asoció dicha marihuana, así como el surgimiento de coaliciones traficantes en Tijuana, a Miguel Félix Gallardo y sus sobrinos y herederos los hermanos Arellano Félix, quienes llegaron de Guadalajara y se establecieron en Tijuana en 1985 para ocuparse del trasiego de drogas entre Baja California, México, y California, Estados Unidos.

Al respecto, *Zeta* señala que la coalición traficante tijuanaense, Arellano Félix, “(...) creció en los años 90 con el consentimiento de políticos, funcionarios e instituciones de seguridad pública de Baja California, del país y de los Estados Unidos” (*Zeta*, 2014). En 1988, ocurrió el primer homicidio para el semanario. El co-fundador Héctor Félix Miranda fue asesinado el 20 de abril. Los autores materiales fueron capturados y judicializados, mientras el autor intelectual, el empresario y alcalde de Tijuana entre 2004 y 2007, Jorge Hank Rhon, sigue libre y bajo sospecha para el semanario que reclama en cada edición que cese la impunidad (*Animal Político*, 2011).

Igualmente, el 27 de noviembre de 1997, su director y también co-fundador, Jesús Blancornelas, fue víctima de un atentado contra su vida por parte de la coalición Arellano Félix, luego que el periodista “(...) publicara señalamientos contra Ramón y Benjamín Arellano, en el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas, proporcionados en una carta por la madre de dos miembros del CAF [“Cártel Arellano Félix”], la señora María Castaños” (*Zeta*, 2014). En suma, el homicidio del editor y periodista Francisco Ortiz Franco –tal como puede verse en la **Tabla 5.3.**– complementa la historia de disputa entre un medio noticioso *muckraker* y una institucionalidad caracterizada como cómplice de agentes sociales traficantes de drogas.

Tabla 5.3.
Personajes protagonistas del *habitus* periodístico de *Zeta*

 <p>Portada, caricatura y primera cobertura periodística sobre el mercado de drogas ilegales en Baja California, septiembre de 1985.</p>	 <p>Familia Arellano Félix y cobertura periodística de <i>Zeta</i>, edición del 9 al 15 de enero de 2009.</p>	 <p>Caricaturización del homicidio del periodista Ortiz Franco y la investigación judicial de la PGR, edición del 23 al 29 de septiembre de 2005.</p>	 <p>Blancornelas y el espíritu periodístico del <i>Zeta</i>, en la edición del 24 de febrero al 1 de marzo de 2012.</p>	 <p>Caricaturización de autores materiales (Victoriano Medina Moreno y Antonio Vera Palestina) e intelectuales (Hank Rhon) del asesinato del periodista Héctor Félix, edición del 21 al 27 de abril de 2006.</p>
--	--	--	---	---

En este marco, el evento disruptivo del año es asumido en el mundo del periodismo como una afrenta a la libertad de expresión y libertad de prensa que para los medios noticiosos objeto de estudio –*El Universal* y *Zeta*– tuvo diferentes énfasis e implicaciones. Tal como lo muestra la **Imagen 5.5.**, *El Universal* asoció esta violencia física al latente problema de inseguridad del país y la incapacidad del Estado moderno para proteger a sus ciudadanos, al subrayar en su editorial del 23 de junio, *Tijuana: un homicidio indignante*, que este es “(...) uno

más de los llamados de atención que se están enviando a las autoridades que tienen bajo su responsabilidad la prevención y el resguardo de la seguridad ciudadana en nuestro país”. Mientras *Zeta*, lo asumió inmediatamente como una reiteración de la impunidad reinante y una herida que ahonda el dolor de la sociedad bajacaliforniana en la columna *Sordos, ciegos...*, publicada en la edición del 25 de junio al 1 de julio: “El asesinato de Francisco no fue un ataque al ZETA, no es un ataque a su familia; es un ataque a la sociedad bajacaliforniana, a la política, a la seguridad, a la palabrería, al Gobierno, a los alumnos de Pancho, a sus hijos. Es un derroche de impunidad ante nuestras inertes autoridades”.

Imagen 5.5.

Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2004



Fuente: *El Universal*, 23, 26 y 28 de junio, 1 y 8 de julio y 8 de agosto de 2004; y *Zeta*, 25 de junio al 1 de julio y 9 al 15 de julio de 2004.

En la capital, el homicidio del periodista del *Zeta* fue, junto al marcha de miles de defensores contra la inseguridad en México el 27 de junio, el evento más significado en la cobertura periodística de *El Universal*. Donde se enfatizó la labor periodística del *Zeta*, que a pesar de los altos costos y los inconmensurables riesgos “(...) ha honrado su compromiso con la libertad de expresión y con sus lectores” (23 de junio de 2004) y en la consabida impunidad que traerá su caso, como ocurrió con el asesinato de Héctor Félix Miranda en 1988, con las noticias del 1 y 8 de julio que hacen seguimiento al proceso judicial: *Blancornelas duda que el gobierno aclare crimen*, *Un millón de pesos no salva de venganzas* y *Indagan si Hank Rhon “ordenó” ejecutar a editor*.

Y en Tijuana, las sensaciones de indignación, dolor y desespero colmaron las publicaciones de 2004. En sus editoriales PARAEMPEZAR y SOTILEGIOZ del 25 de junio al 1 de julio de 2004 reclamó, por un lado, a los organismos de procuración de justicia y el Poder Ejecutivo en sus tres niveles una investigación que conduzca a la captura de sus asesinos, anteponiendo los sospechosos que *Zeta* considera –las coaliciones traficantes “Zetas” y “Arellano Félix” y Jorge Hank Rhon– a los de la Procuraduría Judicial del Estado de BC –entorno del “narcotráfico”, familiar y Jorge Hank Rhon–. Y, por otro, transmitió a la sociedad el dolor y desespero ante una muerte que se vive como continuidad de un fenómeno que los aqueja desde hace años: “Es increíble que en una ciudad tan cosmopolita, tan a la vanguardia, considerada como la cuna de la democracia, mueran inocentes y no delincuentes. Es increíble que los que viven en la rectitud tengan que morir por los pecados de otros. Por la falta de autoridad, por la ausencia de consciencia social ante un problema como el narcotráfico. ¿Qué

vamos a hacer ahora? Como sociedad, ¿qué vamos a hacer? Van tres vidas y un atentado. ¿Cuántas más para que recapacitemos? ¿Cuántas más para que nos provean seguridad a los bajacalifornianos?”.

Sobre las caricaturas políticas, ambos medios noticiosos reforzaron en ellas el encuadramiento como problema que la cobertura periodística planteó. En la **Tabla 5.4.** se presentan las imágenes humorísticas seleccionadas. A mano izquierda, *El Universal* recrea la persistencia de la impunidad en un país donde las reglas informales y personas particulares – como el soborno y el empresario y político Jorge Hank Rhon– supeditan las reglas formales del Estado moderno. Y a mano derecha, *Zeta* refuerza su historia personal como medio crítico a los poderes locales legales e ilegales, receptor de violencias y símbolo, entonces, de la lucha contra la impunidad institucional.

Tabla 5.4.

Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 1 de julio y 25 de junio al 1 de julio de 2004

Homicidio del periodista del Zeta: Francisco Ortiz Franco	
<p>El Universal, 1 de julio de 2004</p> <p>Helioflores Tijuana</p> 	<p>Zeta, 25 de junio al 1 de julio de 2004</p> 
Reconocimiento, 1 de 4	Transar, 1 de 4

El Universal

La caricatura política del medio capitalino encuadra el homicidio del periodista Francisco Ortiz Franco como un problema que tiene dos partes. Una es visible y está exhibida en una pared para que sea vista por todo aquel que transite el espacio público. La otra yace oculta, a espaldas –como un secreto a voces–, que todos saben, pero nadie se anima a decir en público.

En ese sentido, la historia transcurre, como indica el título de la caricatura, en Tijuana, territorio norteño y fronterizo. Donde en una pared de la ciudad se haya desplegado un cartel de recompensa monetaria de 1 millón de pesos para quien dé información sobre un homicidio. El hecho asemeja el mecanismo lanzado por la PGJE para incentivar la procuración de justicia mediante una compensación –instrumentalización– económica para quien brinde información sobre la violencia física cometida contra un periodista.

A espaldas de la pared, están dos periodistas que transmiten las noticias locales y, en este caso, comentan la RECOMPENSA. El primer periodista, con una mano alzada a la altura de los labios –como quien pronuncia un secreto– y la otra entre el bolsillo –como quien esconde algo–, le dice al segundo:

–“Conozco a un candidato muy rico que gustoso ofrece el doble a quien no dé información”.

El segundo periodista, con ambas manos entre los bolsillos, le escucha atento. Sin pronunciar algo adicional, en silencio se queda, guardando el secreto a voces. El secreto es la existencia de “... un candidato muy rico” que “gustoso” pagaría –un soborno– hasta dos millones para que la información que sobre este se daría –como persona vinculada al homicidio del periodista– no se divulgue.

La contra-RECOMPENSA manifiesta en la imagen y transmitida por los periodistas, que son parte del gremio de la persona asesinada, señala implícitamente lo inocuo de la acción

gubernamental, la existencia de un secreto a voces, donde se simula una acción compensatoria –instrumental– para llevar a cabo la justicia pero donde de antemano se sabe ya quien es el asesino: Jorge Hank Rhon, quien –en ese entonces– compite por el cargo de presidente municipal de Tijuana para el periodo 2004–2007. La historia que narra la caricatura toma, entonces, rasgos ambiguos que no permiten afirmar con certeza que la RECOMPENSA busca hacer justicia en el homicidio del periodista sino, más bien, simular que se hace.

Este arranque narrativo de *El Universal* para el periodo de estudio manifiesta que las violencias son asociadas, por el momento, a un problema de seguridad y capacidad del gobierno para no sólo proteger a periodistas críticos al poder, ubicados en el norte del país, como los del *Zeta*, sino también para procurarles justicia de manera efectiva. Los agentes sociales del mercado de drogas ilegales no son mencionados directamente sino a través del polémico candidato político y las entrevistas a Blancornelas que reitera en ellas el trabajo periodístico del *Zeta* en temas de corrupción política y coaliciones traficantes de drogas.

Zeta

En Tijuana, la caricatura política expresa los sentimientos que el medio norteco vive respecto al homicidio de su colega y editor. El enojo, la irritación y la tristeza se concretan en una palabra: indignación. La cual, también le permite restituirle a Francisco Ortiz Franco su dignidad ante una muerte violenta que le ha cesado la vida y ha herido a familiares, colegas y tijuaneños; e indicar de manera directa y en consonancia con el editorial del momento, *Imperio de la impunidad*, la lógica institucional en la cual se inserta su caso.

Por ello, el título *Indignación* y su despliegue en los símbolos de la caricatura guarda una triple lógica:

Le permite, primero, al *Zeta* mostrar su herida, hacer catarsis a través de una imagen fotográfica del periodista y editor Francisco Ortiz Franco caricaturizada y acompañada de las letras Q.E.P.D., con las cuales se muestra consideración y respeto a la persona que está muerta, pues en vez de reproducir su cuerpo violentado, este es reencuadrado en una fotografía que permite integrarlo a la demanda social junto a otros personajes que han sido víctimas de las violencias y por los cuales se exige justicia.

Segundo, derivar de la palabra indigno, su antónimo, digno que refiere a alguien o algo que por sus virtudes merece ser apreciado y admirado. Y que mediante los objetos de la caricatura –cruz, letrado y traje formal– cualifican al personaje como alguien digno y evocable en las creencias religiosas –católicas– profesadas por el medio.

Y siguiendo el tono de reclamo del diálogo de la imagen que dice: –¿Hasta cuándo, sr. procurador, sr. gobernador, sr. presidente? ¡¿Hasta cuándo?!– ampliar el sentimiento de indignación a un *modus operandi* que el medio noticioso tijuaneño considera origen de los problemas sociales: la no respuesta de los representantes del gobierno mexicano –procurador, gobernador y presidente– que alude implícitamente a la impunidad institucional mexicana.

La caricatura, entonces, refuerza la vocación periodística del *Zeta*, su comprensión de la realidad social y el encuadre de esta –y sus demás características– bajo la lógica de justicia *versus* impunidad. Teniendo como referencia lo anterior, las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales –recordar la cobertura periodística que en los siguientes meses se reiterará sobre el homicidio de Francisco respecto a la cobertura de esta temática– son explicadas como producto de la impunidad –siguiendo el adjetivo del editorial– “imperante”.

Traslado de presos y homicidio de guardias en Matamoros y Ensenada toma medidas para enfrentar comandos negros

En 2005 se hace palpable la divergencia entre el modo en que se vive y son percibidas las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales en México. Para la capital del país, el evento disruptivo del año lo configuran las violencias ocurridas en los centros de readaptación social de máxima seguridad La Palma, Estado de México, donde fueron asesinados los agentes

traficantes, Miguel Ángel Beltrán Lugo, “El Ceja Güera”, el 6 de octubre de 2004 y, Arturo Guzmán Loera, hermano de “El Chapo”, el 31 de diciembre de 2004; y Matamoros, Tamaulipas, donde seis servidores públicos del penal fueron asesinados y sus cuerpos tirados en cercanías al perímetro del centro de readaptación social norteño el 20 de enero de 2005. Los homicidios de los agentes traficantes, explicó *El Universal*, correspondían a rencillas entre coaliciones traficantes –“El Golfo” versus “Sinaloa”– al interior de los penales, que se disputan el control de estos, mientras que los funcionarios públicos correspondían a una “(...) respuesta ciega y brutal de los narcotraficantes a las medidas tomadas por el gobierno federal para arrebatarse a los cárteles el control del penal de máxima seguridad de La Palma” (21 de enero de 2005), trasladando cinco de sus detenidos –entre ellos: Daniel Arizmendi “El Mochaorejas”, Miguel Ángel Beltrán Olguín y Miguel Ángel Caro Quintero– a los penales federales Matamoros, Tamaulipas, y Puente Grande, Jalisco.

En tanto que para *Zeta*, el evento disruptivo de 2005 lo constituye el incremento en el número de homicidios en Tijuana y las soluciones planteadas por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, al mando de Ernesto Santillana, y bajo el mandato del alcalde municipal, Jorge Hank Rhon (2004-2007), en oposición a las ejecutadas en Ensenada para contrarrestar las violencias y su probable asociación con corporaciones policiales corruptas que conforman los llamados “comandos negros”.

En Tijuana, por ejemplo, se opta o por suspender al jefe de policía municipal de la demarcación si se llegan a encontrar cadáveres en su territorio (*Zeta*, 10 al 16 de junio de 2005); o se dejan pasar irregularidades –abusos de autoridad– de policías municipales para combatir la inseguridad, quienes tiran a matar con “(...) el propósito: hacer creer a la ciudadanía que se está combatiendo la delincuencia. Sin embargo, lejos de generar esta impresión entre la población, se provocó temor ante de las acciones que vienen realizando los agentes policíacos” (*Zeta*, 19 al 25 de agosto de 2005). En Ensenada, en contraste, se detienen a quienes integran los “comandos negros” donde se ha descubierto a policías municipales tijuanaenses que en alianza con la “delincuencia organizada” secuestran, extorsionan y asesinan (*Zeta*, 26 de agosto al 1 de septiembre de 2005).

Es decir que, entre los eventos disruptivos de *El Universal* y *Zeta*, como muestra la cobertura periodística (ver **Imagen 5.6.**), se hallan diferentes agentes sociales que efectúan la violencia así como reacciones o percepciones que se tiene sobre el gobierno y el fenómeno como problema. El medio capitalino vincula a los agentes traficantes de drogas y a sus disputas por el mercado de drogas las violencias que suceden en los penales, señalando en editorial del 21 de enero, *Desafío del narcotráfico*, que “la paráfrasis utilizada por el presidente Fox de que dará la “madre de todas las batallas” contra el crimen organizado y el narcotráfico, si bien no resulta del todo afortunada, sí va en el sentido de poner un alto a los delincuentes que pretenden imponer sus reglas a la sociedad”. Mientras *Zeta* cuestiona las disposiciones gubernamentales frente al incremento de homicidios en sus calles y nombra –eufemísticamente– las conductas ilegales de sus policías municipales como “comandos negros”. Lo cual, sorprende para un medio noticioso que se ha caracterizado por ser directo y más en este periodo de la presidencia municipal de Hank Rhon en Tijuana. Este eufemismo manifiesta, entonces, la consternación que el mismo *Zeta* está teniendo para reconocer el *modus vivendi* de las corporaciones policiales.

Imagen 5.6.

Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2005



Fuente: *El Universal*, 2, 11, 15, 17 y 21 de enero de 2005 y *Zeta*, 18 al 24 de febrero, 6 al 12 de mayo, 10 al 16 y 24 al 30 de junio, 19 al 25 de agosto, 26 de agosto al 1 de septiembre y 15 al 22 de septiembre de 2005.

En 2005, las caricaturas de *El Universal*, a la mano izquierda de la **Tabla 4.8.**, y *Zeta*, a mano derecha, complementaron y reforzaron la cobertura periodística de sus respectivos medios. El primero dio cuenta de un proceso de extrema violencia que estaba *ad portas* de expandirse y que en ese momento se perfilaba concentrado en espacios cerrados como los penales de máxima seguridad y tres estados del norte –Tamaulipas, Sinaloa y Baja California– donde Vicente Fox dio inicio en junio de 2005 a los operativos México Seguro. Y el segundo muestra una situación que también se acrecentaría en los siguientes años, pero que en ese momento *Zeta* sólo veía limitado a su espacio local y bajo responsabilidad de funcionarios policiales, procuradores de justicia y administradores públicos municipales.

Tabla 5.5.
Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 18 de enero y 19 al 25 de agosto de 2005

Traslado de presos y homicidio de guardias en Matamoros y Ensenada toma medidas para enfrentar comandos negros	
<p><i>El Universal</i>, 18 de enero de 2005 Alta seguridad</p>	<p><i>Zeta</i>, 19 al 25 de agosto de 2005</p>
Reconocimiento, 2 de 4	Transar, 2 de 4

El Universal
La caricatura política para 2005 complementa a través de la paradoja alta seguridad -

desbordamiento de muerte la cobertura periodística que el medio noticioso capitalino hizo para dar cuenta de la asociación entre violencias físicas y materiales y el mercado de drogas ilegales como una serie de eventos que retaban la capacidad de contención del gobierno federal para lidiar con las coaliciones traficantes y sus disputas por el dominio del negocio.

En esta caricatura –de arriba hacia abajo– se antecede con el título *Alta seguridad* para enmarcar la situación de los centros de readaptación social federales donde se hallan privados temporalmente de su libertad los agentes traficantes de drogas. Esta privación, como suponen las palabras en latín, *altus* y *securitas*, connotan que las características de la estructura carcelaria gozan de una nutrida ausencia de preocupaciones, temores o peligros. Lo que supondría que la misma estructura fijaría límites para las causales y los agentes de la inseguridad, haciendo de este espacio un ejemplo mismo de seguridad porque en ella misma está contenida.

Continuando con la imagen, la personificación del penal es una jaula, tipo panóptico, que asemeja la estructura que resguarda animales y no humanos al hallarse colgada por medio de una cadena que sale de la parte superior y deja anclada en el vacío la base o soporte de la jaula. Esto implicaría que quienes se hallan en su interior son concebidos como animales –ellos– y no como humanos o parte de la sociedad –nosotros–.

Para finalizar, de la entrada al penal –contrario a lo esperado– sobresale una gran cantidad de sangre que corre desbordada y que a su paso deja en libertad –sin restricción de movilidad– a aves carroñeras y de cuyas garras cuelgan inmundicias. Los zopilotes –*tzopilotl* en náhuatl– simbolizan en la imagen a los agentes traficantes de drogas y lo que representan en la sociedad: sangre desbordada, igual a muerte.

La caricatura, entonces, presenta un espacio de contención que es frágil y donde aquello que se desborda, augura, un desangre social. Este evento disruptivo, por tanto, abona ausencia de contención y violencia desbordada con el primer momento de la narrativa dominante en *El Universal*, correspondiente al **reconocimiento** del fenómeno de estudio como problema.

Zeta

La caricatura política bajacaliforniana también encierra una paradoja alrededor, esta vez, del personaje explícito de la imagen: Jorge Hank Rhon. Quien para el momento de la publicación lleva nueve meses ocupando el cargo de presidente municipal de Tijuana y enfrenta como administrador el reto de proveer seguridad a los tijuaneños, quienes han estado experimentando, como se vio en la cobertura periodística, un incremento en el número de homicidios y la presencia de cadáveres en las calles.

Para representar la actitud paradójica del alcalde, la caricatura escenifica su reacción en un monólogo separado en cuatro partes. En la primera, segunda y tercera parte Hank Rhon, como podría esperarse, afirma sentir –ante el incremento de homicidios– miedo, sorpresa e impotencia. Dice:

–Cuando tiraron los 10 primeros cadáveres en Tijuana me dió miedo.

–Cuando tiraron 50 me sorprendí.

–Cuando llegaron a 100 no sabía qué hacer.

Sin embargo, como lo evidencia el cambio de actitud en la cuarta parte de la imagen, donde sus rasgos faciales rígidos –casi inexpresivos– de su boca y parcos de sus manos se tornan ahora socarrones y burleteros con una pequeña sonrisa en los labios y el movimiento ágil e instrumental de sus manos, Hank Rhon no está –como señala– angustiado por la situación, en la que dice que:

–Ahora que son 150 me tiemblan las manos.

Todo lo contrario, la actitud de Hank Rhon devela que está vacilando a los tijuaneños, pues no se haya aturcido o asustado sino socarrón, impasible e inmune emocionalmente frente a una realidad que sí tiene angustiada a la sociedad.

En conexión con la cobertura periodística, la caricatura es publicada en la fecha en que

las autoridades de seguridad de Ensenada, municipio vecino de Tijuana, capturaran a miembros del “comando negro” que estaba operando en su zona y que estaba conformado por policías municipales tijuanaenses que secuestraban, asesinaban y extorsionaban. Con ella, se refuerza el reclamo del *Zeta* a Hank Rhon sobre su gestión municipal y, además, señala –sin recordar explícitamente su vinculación judicial en los homicidios de los periodistas Héctor Félix Miranda y Francisco Ortiz Franco– la insensibilidad frente a la vida de los otros del alcalde, la impunidad en Tijuana cuando hay gobernantes como él y la lógica que abona ahora al primer momento de la narrativa dominante del semanario, la actitud del ejecutivo sobre la lógica *transar* como *modus vivendi* policial.

Inicia sexenio de Calderón con Operativo Michoacán y Finaliza sexenio de Vicente Fox (2000-2006)

Para la historia dominante sobre la asociación entre violencias físicas y materiales con mercado de drogas ilegales, 2006 es un año crucial para la narrativa que explica el origen del fenómeno como problema, así como el incremento en el número de homicidios por cada cien mil habitantes.

Sin embargo, lo que muestra la cobertura periodística de este año es que –como se planteó con las narrativas dominantes de *El Universal* y *Zeta*– México experimenta, a la fecha, dos manifestaciones de un mismo fenómeno. La percepción del centro que entre impasible y consternada reconoce la existencia de un problema, pero que sienten aún ajeno y lejano. Y la percepción y el peso que los años de la convivencia cotidiana con el fenómeno tienen quienes habitan las calles de Tijuana y que ahora experimenta apenas un bocado violento del que se avecina para los siguientes años.

Entre enero y junio de 2006, los hechos significativos a nivel nacional estuvieron ligados a incidentes fronterizos con Estados Unidos. La seguridad, la puesta en común de un cuerpo de seguridad fronterizo y los dilemas en materia de migración y persecución como delito de quienes intentan cruzar la frontera, fueron los temas relevantes. Igualmente, las violencias en Acapulco, Guerrero, que llevaron al Ejército y a agentes federales a la zona, el atentado a las instalaciones de *El Mañana* en Nuevo Laredo fueron seguidas de los primeros conteos que los medios noticiosos de estudio hicieron de las personas o “bajas por narco” o “ejecutadas” (ver **Imagen 5.7.**) y los disturbios en Atenco, Estado de México, y el conflicto magisterial en Oaxaca. Mientras a nivel local, en Tijuana el incremento de personas “ejecutadas”, las fallas de quienes procuran justicia en Baja California, la vinculación de agentes policiales con el secuestro y el aumento en el homicidio de policías por parte de coaliciones traficantes son los temas que cubren la agenda informativa.

A partir de julio, el protagonismo en la capital se lo llevan los polémicos resultados de las elecciones presidenciales, el caos que generó en la movilidad las manifestaciones del candidato Andrés Manuel López Obrador y la tensión política previa al pronunciamiento en septiembre del Tribunal Electoral que validó las elecciones. Mientras tanto, en materia de seguridad, en *El Universal* son protagonistas, además de los estados norteros, aquellos ubicados en la región de Tierra Caliente, conformada por Michoacán, Guerrero y Estado de México. A nivel local, Tijuana, hace apenas cobertura de la polémica electoral, pues se centran –como en los primeros meses del año– en las violencias en el territorio, la captura en agosto de Francisco Javier Arellano Félix, “El Tigrillo”, y la llegada –indican– de la coalición sinaloense a Tijuana; y en noviembre la marcha ciudadana en Tijuana contra el secuestro, el homicidio y el robo, y la muerte el 23 de noviembre del director del semanario, Jesús Blancornelas. Aquí los protagonistas de las violencias son los policías y su contribución al número de homicidios en el municipio.

Respecto a la cobertura periodística, los eventos disruptivos elegidos, si bien son semejantes, ambos caracterizan sexenios presidenciales, realmente muestran la divergencia temporal que para el centro y el norte del país ha tenido el mercado de drogas ilegales (ver **Imagen 5.7.**). *El Universal* tiene como evento del año el inicio del sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y el Operativo en Michoacán; *Zeta* analiza el

desempeño en materia de seguridad del sexenio que finaliza con Vicente Fox Quesada (2000-2006).

Imagen 5.7.

Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2006



Fuente: *El Universal*, 8 de febrero, 30 de mayo, 1 de julio y 2 y 12 de diciembre de 2006; y *Zeta*, 3 al 9 de febrero, 10 al 16 y 24 al 30 de marzo, 3 al 9, 17 al 23 y 24 al 30 de noviembre y 1 al 7 y 15 al 21 de diciembre de 2006.

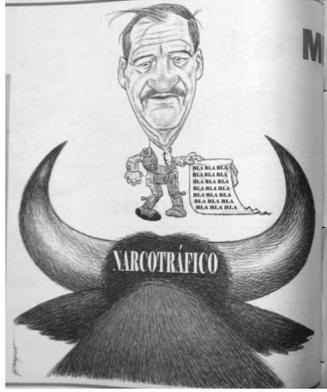
El Universal destaca las prioridades del discurso de posesión de Calderón: diálogo con la oposición política, austeridad económica y generación de empleo y “firme combate al crimen” (2 de diciembre de 2006). Recalca, posteriormente, el envío de 7 mil efectivos federales a Michoacán, lo cual es calificado en el editorial *No a la fuerza sin inteligencia* del 12 de diciembre como “la primera gran acción contra el crimen organizado del gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, donde la violencia desbordada ha dejado este año un saldo de 542 muertos, 17 de ellos decapitados. Es una acción de músculo que se esperaría se acompañe de cerebro” y en la cual se requiere cuidado con los “triumfalismos y las batallas ganadas en conferencias de prensa” pues el resultado de operación en Michoacán apenas comienza “(...) a definir el estilo del nuevo gobierno para someter a los delincuentes mayores”.

Zeta, por su lado, resalta el balance que Blancornelas hace en su columna de opinión *Mi abuelo*, última, antes de que falleciera, del sexenio foxista en la edición del 17 al 23 de noviembre. Califica como “tarugo” y “atarantado”, falto de raciocinio y aturdido, al presidente en sus acciones frente las coaliciones traficantes de drogas, pues en vez de leer las investigaciones de los periodistas que “(...) señalan dónde están y cómo trafican los grandes mafiosos. Descubren y detallan rutas de droga”, lee los informes de policías, de procuradores de justicia general y de los estados, quienes no son tarugos y sí leen los periódicos, y brindan, por el contrario, información inexacta a su presidente, ya que “(...) al rato todo mundo lo sabe. Es que en los ayuntamientos, Estados, AFI, PFP y demás, hay tantos cómplices de la mafia que superan el número de narcos en el país (...) Por eso la PGR nunca captura capos. Siempre segundones. (...) Desde hace 10 años [durante el sexenio de Zedillo entre 1994 y 2000] los grandes mafiosos fueron apañados por el Ejército. Los narco-policías son perversos pero no bobos. Para no cargar con el pecado siempre “solicitamos inmediatamente el apoyo de las Fuerzas Armadas”.

En las caricaturas políticas se encontró, como se visualiza en la **Tabla 5.6.**, dos maneras similares por sus símbolos –toro, torero y capote de brega–, pero igualmente disímiles en la caracterización temporal del fenómeno de estudio y la capacidad y balance que

se hace del presidente entrante, con el *El Universal* a mano izquierda, y saliente, con *Zeta*, a mano derecha de la tabla.

Tabla 5.6.
Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 16 de diciembre y 17 al 23 de noviembre de 2006

Inicia sexenio de Calderón con Operativo Michoacán y Finaliza sexenio de Vicente Fox (2000-2006)	
<p>El Universal, 16 de diciembre de 2006 <i>La gran corrida</i></p> 	<p>Zeta, 17 al 23 de noviembre de 2006</p> 
Reconocimiento, 3 de 4	Transar, 3 de 4

El Universal

La imagen, titulada *La gran corrida*, presenta en términos taurinos el arranque del sexenio presidencial de Calderón. Donde se cuenta una historia, un espectáculo –que reclama la ovación del público– por los movimientos del torero, que en este caso apenas comienza la corrida con las suertes o quites de capote de brega³³¹. Los cuales, son preámbulo al primer tercio de la corrida, correspondiente a la suerte de varas, donde se prueban –mediante engaños– las virtudes y defectos que el toro puede tener durante la lidia. Los siguientes tercios son el de banderillas y el de matar³³².

En la acción participan el torero –el reciente posesionado presidente de la República de los Estados Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa–, los toros de lidia –los agentes de las coaliciones traficantes de drogas ilegales– y los espectadores de la fiesta taurina –la ciudadanía mexicana con sus sombreros Zapata³³³, extasiada durante los quites de capote de brega de su nuevo presidente.

La novedad en la imagen está, en un primer plano, en el nombre de la corrida, “NARCOTRÁFICO”, que marca también el nombre del lugar, de la plaza de toros, donde se compite; en un segundo plano, está en el número de toros de lidia –más de ocho– visibles, notablemente superiores a un sólo torero, que se salen del reglamento taurino de las corridas que sólo tiene un toro por faena e incluso se embisten entre sí.

En esta historia que caricaturiza la posesión presidencial y el Operativo Michoacán se halla un torero (un presidente) serio, concentrado y claramente superado en fuerza por los toros de lidia. El espectáculo inicia con una clara posibilidad que la lidia no se complete a favor del torero. El público, en ese sentido, acude extasiado a la corrida.

La caricatura, entonces, nos muestra el fenómeno de estudio como un problema que se encara ahora desde el gobierno federal, donde se reitera las características zoomórficas del

³³¹ El capote de brega es el instrumento en forma de capa que se utiliza para torear.

³³² Respectivamente, el segundo tercio, de banderillas, tiene como finalidad avivar o estimular al toro a través del dolor del arpones que penetran el cuerpo del toro; finalmente, el último, el de matar, donde el torero goza de la corrida con el toreo de muleta antes de matar al toro (Martínez, 2002).

³³³ Los sombreros refieren a la identidad mexicana nacida de la revolución entre 1910 y 1917, y que resalta al campesinado y la visión que desde el extranjero se tiene de este.

agente traficante y el potencial –como embestida– que las coaliciones y el fenómeno nombrado como “narcotráfico” tienen para lidiar con la fuerza del Estado.

Zeta

Esta caricatura no puede entenderse sin la columna de opinión, *Mi abuelo*, de Blancornelas que la acompaña y de la cual previamente se habló en la cobertura periodística del *Zeta* en 2006. En ella, Blancornelas recuerda el diálogo que tuvo con su abuelo durante una fallida corrida de toros en San Luis Potosí, para caracterizar las acciones del saliente presidente, Vicente Fox Quesada, frente al mercado de drogas ilegales como las del banderillero –“tarugo” y “atarantado”– que en el desarrollo de la segunda lidia, cuando debía asestar el arpón al toro, no pudo:

–Una tarde el toro alcanzó al banderillero. Alargó el testuz y con el pitón [cuerno] derecho alcanzó la taleguilla del hombre. A la altura del corazón. Que si hubiera sido en el muslo le atraviesa. Pero no penetró el cuerno. “Fue por el bordado. Es muy grueso”, me dijo el abuelo (...) Las cuadrillas y matadores entraron al quite. Embarcaron al animal para alejarlo de aquel ventruado y cincuentón banderillero. Hasta la montera se le cayó. Nos dejó ver su calva. Pero ayudado por monosabio se levantó. Como si fueran médicos lo examinaron con rapidez. Al no verle heridas empezaron a sacudirlo. Algunos aficionados aplaudieron. Muchos rechiflaron. Pero la mayoría como que dejó escapar un resoplido de alivio.

Blancornelas explica la falla del que hizo de banderillero, quien debió seguir las instrucciones de los capoteros, quienes con la capa le indicaban por donde se movía el toro –por donde tiraba la cornada– y, entonces, por cuál lado y de qué forma debía él entrarle con los arpones. Pero el banderillero se “atarantó”. Le entró por el lado que no era.

Y asemeja, el periodista, lo ocurrido con Fox, quien en este caso tampoco siguió a los capoteros –los periodistas, que sí saben por dónde va el toro, el agente traficante– sino a las autoridades policiales y procuradores de justicia, quienes, indica Blancornelas:

–“Hacen quedar a don Vicente como el banderillero. Desde que salió el toro se vio para dónde tiraba el derrote. Todos se dieron cuenta. Hasta los aficionados. Y no la midió a la hora de clavarle en el morrillo. Y Fox sabía antes de ser candidato y luego como Presidente para dónde iban las cornadas del narcotráfico. Ahora, tras cinco y pico de años, como al banderillero, a su gobierno lo ha zarandeado el toro mafioso. Igual: Unos le aplauden. Los más le rechiflan. Y sus gobernólicas entran al quite. Es cuando recuerdo a mi abuelo apuntando el error del banderillero: “Se atarantó”.

La caricatura, siguiendo la lógica de sentidos de *Zeta*, presenta el problema en términos de amigo-enemigo. Los periodistas como capoteros, capaces y virtuosos, que dan indicaciones al presidente. Los traficantes como bestias, toros, listos para dar la cornada. Y los agentes judiciales y policiales, malvados, como cómplices de las “mafias”, de los traficantes para que den la cornada. En el caso de la caricatura, Fox se asemeja al banderillero descrito por Blancornelas en su infancia con el abuelo, temeroso, falto de conocimiento, y que incluso, en vez de llevar la banderilla en sus manos, cuelga de ella –sin arpón– una tela blanca, larga, que sólo pone en ella palabras sin efecto:

–Bla, Bla, Bla...

“Ejecutado” número mil, según conteo de El Universal e inicia Operativo Tijuana con apoyo del Ejército

Del 6 al 15 de marzo de 2007, el presidente de los Estados Unidos, George Bush, se reunió con el mexicano, Felipe Calderón, en Mérida, cerca a la frontera sur con Guatemala. La promesa en términos de cooperación para mediar en el problema del mercado de drogas ilegales vino a conocerse años después como Iniciativa Mérida. Oficialmente, la cooperación sólo tuvo efecto luego del 30 de junio de 2008, cuando fue aprobado y promulgada en EEUU la Ley de Asignaciones Complementarias de 2008 (Ley H.R. 2642), que suministró fondos económicos para asistencia contra narcóticos y contra terrorista, seguridad en la frontera, apoyo para la reforma judicial y fortalecimiento de la justicia (CRS Report for Congress, 2008).

La Iniciativa Mérida es otro tema que yace en la narrativa dominante sobre el fenómeno de estudio, pero que igual al año previo y el inicio de la presidencia de Calderón, tuvo poco efecto en la agenda mediática de 2007 (ver **Imagen 5.8**). Y donde más bien, la expansión de los operativos de seguridad en el territorio norteño y próximo a la región de Tierra Caliente, la suma de personas “ejecutadas” durante el sexenio foxista y el incremento en el número en lo que va corrido del año y la sensación de cercanía de la violencia y la inseguridad para los capitalinos es lo que prima a nivel nacional con *El Universal*. En Tijuana, mientras tanto, la expectativa por la llegada del Ejército a la ciudad no se hace esperar con el Operativo Tijuana que arrancó en enero y tuvo como primer efecto el desarme de policías municipales: “Lo que inició como una verificación de rutina por parte de la SEDENA para revisar los permisos de la portación de armas, se convirtió en una investigación de fondo para esclarecer el asesinato de policías en los últimos meses de 2006 y las cerca de 350 “ejecuciones” que se han dado en los últimos años en Baja California” (*Zeta*, 5 al 11 de enero de 2007).

Imagen 5.8.

Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2007

2007	“Ejecutado” número mil, según conteo de <i>El Universal</i>	Inicia Operativo Tijuana con apoyo del Ejército
-------------	--	--

Diez estados requieren operativos antinarco: diputados

Nueve mil ejecutados en sexenio foxista, reportan

Combate frontal al narco en 2007: FCH

Más que a COLOMBIA, COMO SE TEMÍA hace algunos años, México se está pareciendo a la Italia de la peor época de la mafia, con guerras intestinas entre familias de delincuencia organizada que arrojan saldos terribles en ejecuciones y marcas ostensibles en la cultura popular.

Entregan pistolas y rifles 2 mil 100 agentes de la corporación

Tijuana se queda sin policía; el Ejército le retira las armas

Narcoguerra en Tamaulipas desde varios frentes

Combate ejemplares, pese al despliegue policiaco

Operativo en Sinaloa, sólo para abatir cultivos, critican

Pese al operativo, reportan ejecución de una persona

Vigilan militares las calles de Monterrey

Policías federales y estatales hacen evitar balda de delincuentes

‘Sellan’ las fronteras de Michoacán y Guerrero

Ejecuciones

2,100 hubo el año pasado

1,776 ocurrieron en 2005

1,304 se contabilizaron en 2004

MILITARES VIENEN POR POLICÍAS

Integrantes del crimen organizado huyeron.

Los más de tres mil elementos del Ejército, la Marina y la Policía Federal, patrullarán la ciudad de Tijuana ante el desarme de los más de dos mil agentes municipales, que son investigados bajo sospecha de participar en los asesinatos de policías realizados en 2006. Además de coludirse con las bandas de narcotraficantes que operan en la ciudad.

Cambio de rumbo en el Operativo

Más de 300 muertes violentas en 2006

ABREN EXPEDIENTE A POLICÍAS

MILITARES VIENEN POR POLICÍAS

ESTADOS	
ESTADOS	ESTADOS
ENE 147	ENE 147
FEB 174	FEB 174
MAR 296	MAR 296
ABR 225	ABR 225
MAY 327	MAY 327
JUN 234	JUN 234
JUL 177	JUL 177
AGO 201	AGO 201
SEPT 127	SEPT 127

El ejecutado número mil

Las estadísticas nos ayudan a medir el agravamiento cotidiano de la violencia criminal, que suma ya mil homicidios en los 135 días que van del año: 50 cada semana, siete muertes cada 24 horas, una cada tres horas y media. Esas son las cifras. Falta explicar el fondo: de qué manera se está garantizando que el uso legítimo de la fuerza se haga con respeto a los derechos humanos y se rindan cuentas a la ciudadanía respecto a lo que sigue en este combate.

Aumentan 19% las ejecuciones en el país

La muerte que nos acompaña

DF: violencia e inseguridad

Fuente: *El Universal*, 2, 3, 5 y 27 de enero, 9 de febrero, 21 de marzo, 15 de mayo, 24 de septiembre, 10 y 19 de octubre y 16 de noviembre; y *Zeta*, 5 al 11, 12 al 18 y 19 al 25 de enero, 23 de febrero al 1 de marzo de 2007.

En cuanto a la cobertura periodística, en la capital el evento disruptivo es condensado por el día 15 de mayo de 2007, cuando –según conteo de *El Universal*– el país suma, como indica su editorial, *El ejecutado número mil* en los 135 días que van del año. Al respecto, en ella indican que en 2006 la misma cifra se alcanzó el 1 de julio y en 2005 el 12 de septiembre. Esta “escalada” corresponde –señalan– a los operativos sin precedentes que el presidente Calderón puso en marcha en tiempos de paz, y en los cuales, este advirtió que iban a ser –como lo han sido–: “una guerra larga y dolorosa”. Donde el Ejército, inmerso en tareas de seguridad interior, ha complementado la labor que policías rebasados no logran realizar: recuperar el control territorial del país. Entretanto, “la sociedad mexicana está a dos fuegos: víctima y espectadora de los sucesos”.

Seis meses después cuando México según cifras del medio capitalino, ha sumado cerca de 2 mil 400 muertes asociadas al “narco”, *El Universal* reflexiona hacia dentro –como pocas veces se encontró en su narrativa– sobre la relación entre muerte violenta y cultura en el editorial del 16 de noviembre, *La muerte que nos acompaña*: “En México convivimos con la muerte violenta. Llegó como compañera natural del narcotráfico y ya echó raíces (...) Hay que parar esa vorágine y contrarrestar la cultura que hace que las nuevas generaciones conciban

como natural las ejecuciones, las balaceras en la vía pública, las decapitaciones y los cadáveres sangrantes en las calles”.

Para Tijuana, donde la sociedad experimenta en carne propia la fuerza del despliegue militar y policial del gobierno federal en su territorio, *Zeta* resalta el primer resultado del operativo –la depuración de una policía municipal–, pero critica en sus editoriales *Estrategias* y *Acción mediática* del 5 al 11 de enero y del 12 al 18 de enero de 2007, respectivamente, su puesta en ejecución. En el primero resalta que el operativo fue más una acción mediática y llegó “tan anunciado como retrasado, [de modo] que los delincuentes de baja y alta escuela ya no están en la ciudad, pues tuvieron tiempo de sobra para encontrar un lugar seguro donde esconderse mientras los federales estén en la región haciendo revisiones que afectan más a los ciudadanos comunes que diariamente circulan en sus vehículos”. Y en el segundo, indica que faltó en el despliegue un respaldo de inteligencia militar e investigación judicial que acompañara a la fuerza pública.

En tanto a las caricaturas políticas, ambas reforzaron la narrativa de la cobertura periodística y cerraron el primer momento de sus narrativas –**reconocimiento** y **transar** (2004 y 2007)– con la casi constatación de la existencia de una guerra en México (*El Universal*, a mano izquierda) y un ejemplo –claro– del *modus vivendi policial* (*Zeta*, derecha).

Tabla 5.7.

Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 15 de mayo y 12 al 18 de enero de 2007

“Ejecutado” número mil, según conteo de <i>El Universal</i> e inicia Operativo Tijuana con apoyo del Ejército	
<p><i>El Universal</i>, 15 de mayo de 2007 Entre mexicanos al grito de guerra</p> 	<p><i>Zeta</i>, 12 al 18 de enero de 2007</p>  <p>Vicente Corpus S. malafacha06@yahoo.com.mx</p>
Reconocimiento, 4 de 4	Transar, 4 de 4

El Universal

La caricatura nos cuenta desde el inicio, actualizando el comienzo del himno nacional que por medio de la estrofa *Mexicanos, al grito de guerra*, invita al pueblo a alzarse en armas y en unidad ante al país invasor que entre 1846 y 1848, luego de anexionarse Texas en 1845, continúa la ofensiva con una guerra intervencionista, donde México se vio obligado a firmar el Tratado de Guadalupe Hidalgo y ceder los territorios de alta California, Texas y Nuevo México a EEUU (CIDH, s.f.):

*¡Guerra, guerra sin tregua al que
intente
de la patria manchar los blasones!,
¡guerra, guerra! los patrios pendones
en las olas de sangre empapad.*

(...)
*Antes, Patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sangre se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.*

En 2007, invita la caricatura a entender las violencias –particularmente los homicidios que alcanzan ya mil personas– como un conflicto interno, que se da, siguiendo el título, *Entre mexicanos al grito de guerra*.

En ella, de arriba hacia abajo se encuentra –visiblemente– alguien con características

zoomórficas –cuernos, cola y colmillos³³⁴– y de dimensiones gigantescas, quien lleva en su pecho la palabra “NARCO” y en sus manos los cuerpos con vida de una mujer y un comandante de la policía, listos para ser lanzados. Debajo de este alguien yacen aplastados cuerpos sin vida de mexicanos. Otros están por los aires y en dirección de quienes (no identificables, anónimos) arrojan las piedras.

Esos otros que están por fuera de la imagen, visibles sólo por la acción de lapidar al “NARCO”, siguiendo el sentido del título, también son mexicanos. Las violencias, nombradas como guerra, son entre mexicanos. El “NARCO” también es mexicano. El daño, en el marco de la disputa por el territorio si retomamos el sentido original del himno nacional ahora actualizado, se ejerce con piedras³³⁵, por un lado, y con las vidas, por parte del nombrado “NARCO”, de los mexicanos. La sociedad es, entonces, partícipe y arma en el enfrentamiento amigo-enemigo, que yace en el interior y no por fuera de la nación.

Con ello, se modifica entonces el himno nacional, la lógica de unión y defensa del territorio de los mexicanos ante los invasores, al enfrentamiento entre mexicanos donde las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales tienen el lugar de origen, la lógica causal, de este como conflicto: el “NARCO” como raíz del problema, de la disputa violenta donde los mexicanos son las armas y la identidad de quién es quién en esta lógica amigo-enemigo es difusa en medio de tanto cadáver. Esta cuarta caricatura finaliza el primer momento narrativo, correspondiente al *reconocimiento* del fenómeno como problema: violencias físicas (cadáveres), materiales (piedras) y mercado de drogas ilegales (“NARCO” como bestia, no humano).

Zeta

El título Operativo Tijuana hace referencia a las acciones que el gobierno federal –en el marco de la estrategia presidencial del presidente Calderón– se realizaron en el territorio bajacaliforniano conformado por siete municipalidades (Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate, Ensenada, San Quintín y San Felipe) a partir de enero de 2007. Los demás elementos de la caricatura, en ese sentido, plasman días después de iniciado el operativo cómo se desarrolló.

En ese sentido, la caricatura tiene dos partes que se dan en el marco de la acción que caracterizó el inicio del operativo en Tijuana. Ambas se desarrollan en el escenario de los retenes militares que se ejecutaron en las principales vías de comunicación bajacalifornianas. Y donde militares –según la caricatura– fueron quienes la llevaron a cabo con apoyo de un letrero que dice –*Deje la mataperros AQUÍ.*

El primero en participar en el retén –primer plano de la imagen– es un hombre panzón, con bigote, gorra y camisa con insignias de la policía municipal de Tijuana que con el movimiento de sus manos va sacando todos los objetos para defensa y ataque que porta, todos sus mataperros: ligas, bate de béisbol, pistola y cauchera. Y quien, además, le pide directamente –sin apaños, como si la costumbre anteciedera sus palabras– al militar del retén que luce serio, parco e intransigente con ametralladora en mano y panza que le dé algo a cambio, que trance: –*¡Que..! ¿Ni un pinche valecito de despensa? ¿O qué?*

La actitud del militar devela en el comportamiento del agente municipal la conducta desviada, por hallarse por fuera de la norma jurídica. Y a su vez, la actitud del policía –

³³⁴En la cosmogonía azteca/mexica los *xihuh coatls* –las serpientes de fuego– poseen colmillos y cuernos, y acompañan como arma de guerra a *Huitzilopochtli* –la deidad de la guerra y solar de los mexicas– conocido como el *colibrí del sur*, y patrono principal bajo el cual se fundó México-Tenochtitlán y el pueblo azteca que logró dominar al resto de pueblos originarios de la actual México.

³³⁵Lapidar es un método de ejecución donde se procede a lanzar piedras a alguien hasta matarle, es tortuosa, pues es una muerte lenta que se ensaña tanto en el sufrimiento de quien las recibe como del gozo de quien las lanza como modo de salar un castigo (Johansson, 2010). Proviene de la tradición judía que lo aplicó para saldar diversas acciones consideradas pecados. En los mexicas, se apedrea a alguien hasta su muerte cuando se había sido adúltero; siguiendo las ordenanzas de Nezahualcōyotl que castigan con la muerte a quienes la vulneran (Kholer, 2010).

Fuente: *El Universal*, 19 de enero, 27 de marzo, 15 de abril, 4 y 9 de mayo y 6, 12, 16, 22, 26, 29 y 31 de agosto de 2008; y *Zeta*, 18 al 24 de enero, 1 al 7 de febrero, 4 al 10 de julio, 29 de agosto al 4 de septiembre y 3 al 9 de octubre de 2008.

En *El Universal* se halló como evento del año, el secuestro y posterior homicidio –con la complicidad de policías de la Ciudad de México–, de Fernando Martí, hijo de 14 años del empresario Alejandro Martí, y que desembocó en la tercera marcha ciudadana contra la inseguridad en México. La primera se dió en noviembre de 1997, durante el sexenio de Ernesto Zedillo (1994-2000). La segunda, en junio de 2004, mientras Vicente Fox (2000-2006) era presidente. De esta surgió la 16 reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, donde presidente y gobernadores lanzaron 10 acciones contra la delincuencia y de las cuales poco se avanzó y menos generó unión y coordinación entre autoridades. Cuatro después, en agosto de 2008, miles de personas regresan a las calles para demandarle al presidente y gobernadores un “¡YA BASTA!” a la inseguridad.

La reacción institucional fue el desarrollo de una reunión entre los representantes de los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial–, los gobernadores de los 32 estados de la Unión, empresarios, iglesia, medios de comunicación, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil en Palacio Nacional. En ella definieron la “delincuencia” como un asunto de “seguridad nacional” y pactaron 75 compromisos para enfrentarla.

Al respecto, *El Universal* calificó como positiva y necesaria la coordinación entre autoridades en el editorial del 22 de agosto, *En seguridad, la unión sí es clave*, y sugirió en el editorial del 29 de agosto, *La marcha es solo el principio*, que: “Para erradicar la delincuencia es indispensable capacitar y vigilar al Ministerio Público, obligar a la transparencia al juez, coordinar a la policía municipal con la estatal y la federal, homologar códigos penales en la República, compartir información entre secretarías de Seguridad, limitar el control de los ejecutivos locales sobre sus procuradurías”. En sí, en agosto de 2008, el medio noticioso capitalino ofrece un diagnóstico del problema –coaliciones traficantes y delincuentes– y unas medidas para solucionarlo –coordinación institucional, limpieza policial y reforma del sistema de justicia– que se suman a la narrativa dominante del medio sobre el fenómeno como problema.

Zeta tuvo un 2008 visiblemente violento. Si bien los homicidios y los cuerpos sin vida ya eran noticia y en algunas ocasiones portada de sus publicaciones, no habían tenido una interrupción en vía pública de la vida cotidiana por enfrentamientos como el reportado en “¡No le vaya a tocar un balazo!” del 18 al 24 de enero de 2008 ni *Balaceras: células del CAF* o *Cacería de cárteles* del 3 al 9 de octubre de 2008. Los cuales, escenificaron la disputa entre las coaliciones traficantes Arellano Félix y Sinaloa, bajo el liderazgo de Teodoro García Simental. De ahí que su evento disruptivo del año correspondiera a la semana más violenta, que entre el 25 de septiembre y el 2 de octubre alcanzó –como indica la noticia del 3 al 9 de octubre– *Las 47 ejecuciones*.

Al respecto, las autoridades del gobierno estatal lanzaron una serie de recomendaciones, reportó *Zeta*, “(...) sobre cómo redactar las notas periodísticas de inseguridad y dónde ubicarlas cayeron como una pesada broma sobre la población (...) sugirieron a periodistas no publicar la información sobre casos de inseguridad como ejecuciones, secuestros o enfrentamientos en las portadas o en los primeros minutos de los programas de noticias en tv y radio y al hacer referencia a las múltiples ejecuciones recientes “no digan acribillaron dos personas”, digan “murieron dos personas en la lucha antidrogas”” (3 al 9 de octubre de 2008). Estas recomendaciones fueron rechazadas por el semanario, quien recalcó en el mismo editorial que: “El problema, al final de cuentas, no son los periodistas, sino la impunidad, la enorme capacidad de operación que tienen los carteles criminales en la zona, pero sobre todo, la corrupción y actuación deficiente de las autoridades encargadas de perseguirlos”.

En cuanto a las caricaturas políticas, ambas reforzaron los editoriales de sus respectivos medios noticiosos. *El Universal*, a mano izquierda, sintetiza el desbordamiento de

la sangre en el territorio mexicano y la existencia de un Estado-Nación incapaz de contener las violencias. Y *Zeta*, a mano derecha, escenificando su propio territorio como una fosa repleta de cráneos, moscas al aire y un letrero que dice: *Se prohíbe tirar cadáveres*.

Tabla 5.8.

Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 22 de agosto y 3 al 9 de octubre de 2008

Tercera marcha contra la inseguridad: caso Martí y récord en el número de homicidios (47) por semana	
<p><i>El Universal</i>, 22 de agosto de 2008</p> <p>Vasto reino del terror CARREÑO</p> 	<p><i>Zeta</i>, 3 al 9 de octubre de 2008</p> 
Constatación, 1 de 3	Tirar cadáveres, 1 de 2

El Universal

La caricatura *Vasto reino del terror* con la cual se inicia el segundo momento de la cobertura del medio capitalino y la **constatación** de que las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales también son un problema que concierne y hiere a la capital, presenta dos significados implícitos sobre lo que está sucediendo. El primero caracteriza la ingobernabilidad del Estado-Nación en el país y el segundo revela el sincretismo religioso mexicano que superponen en la figura presidencial de los Estados-Nación y la sangre desbordada por miles de “ejecutados”, la relación que los dioses y el pueblo prehispánico tenían para restablecer o conservar el orden: el sacrificio humano.

De abajo hacia arriba, un mar de sangre rodea toda la extensión territorial de México, que para esos años, tiene concentración de las violencias en los estados del norte del país – Sinaloa, Baja California y Chihuahua– y manifestación de esta en estos estados restantes.

Hay dos personajes. El primero –de abajo hacia arriba en la imagen– es el gobierno federal mexicano que en el Palacio Nacional, sede del Poder Ejecutivo Federal, recoge el reclamo ciudadano de la tercera marcha y en vez resolverlo, lo reitera: –*¡YA BASTA!*

El segundo, con tres etiquetas distintas, que unifican y reinan –no gobiernan en la lógica de los Estados nación– sobre territorio mexicano, están las coaliciones traficantes que se ubican en el norte del país y en un castillo que va por los cielos, a espaldas y portentoso ante el grito lacónico que sale del Palacio Nacional. Las etiquetas son: “CRIMEN ORGANIZADO”, “NARCO” y la imagen de una calavera sobre dos tibias cruzadas, correspondiente al símbolo pirata que infringió terror en el océano Atlántico durante el siglo XIX.

Los objetos en la imagen son edificaciones –un enorme castillo, el Palacio Nacional y viviendas mexicanas a lo largo del territorio– que representan, respectivamente y de acuerdo a su orden, el grado de dominio y capacidad de gobernación en el territorio mexicano y supeditación –siguiendo las cuatro banderas en la imagen– del “CRIMEN ORGANIZADO”, “NARCO” y los piratas sobre el gobierno federal y la población mexicana.

En ese sentido, la sangre en la caricatura devela que el vasto reino del terror

corresponde a la capacidad bélica de coaliciones traficantes en el territorio mexicano, quienes han supeditado y sometido al Estado-Nación a una lógica feudal. El Palacio Nacional, yace incapaz de imponer su fuerza, de restablecer el orden por medio del monopolio de la violencia, como suele hacerse en las sociedades modernas: no tienen suficiente fuerza.

Mientras que en la combinación visual de un mar de sangre, la súplica de un *¡YA BASTA!* desde Palacio Nacional subyacen algunos resquicios del sincretismo religioso mexicano comentado anteriormente.

La sangre derramada, igual que el uso de la fuerza por parte del gobierno federal, no bastan para que cese el terror. El gobierno no cumple su parte del contrato, en términos modernos y occidentales, ni el presidente como reflejo de la lógica prehispánica de los dioses recibe los miles de “ejecutados” como ofrenda y símbolo de vida para que cese la muerte y el terror.

Zeta

El escenario de la caricatura es –visiblemente– o una fosa común o una fosa clandestina, es decir, una excavación en lo profundo de la tierra donde se alojan cadáveres que carecen de una tumba propia porque perecieron en el marco de una catástrofe natural, una epidemia y su entierro colectivo intenta prevenir la formación y expansión de enfermedades, o su muerte violenta ha sido deliberadamente ocultada en el marco de guerras como una estrategia bélica que busca dañar al otro, alterar el proceso del duelo (Yoffe, 2014), de quienes son concebidos como enemigos (Loruzzo, 2021).

En el caso de esta caricatura, la fosa que se tiene es tanto clandestina como común. Clandestina porque las personas en ella han muerto violentamente por acción deliberada de otros, por un homicidio intencional, y su cuerpo ha sido intencionalmente ocultado. Pero también son comunes, porque la caricatura no corresponde al hallazgo de una fosa clandestina en México (aunque las haya) sino a la situación que Tijuana ha experimentado en los últimos siete días, donde enfrentamientos violentos con armas han generado 47 personas asesinadas, 47 cadáveres que se suman a lo que hasta ese momento era el año más violento.

El personaje de la imagen, un cuerpo de un hombre a espaldas, que está ensangrentado junto a los objetos que la componen –sangre, cráneo y moscas– refuerzan la presencia de personas muertas violentamente –por la espalda, a espaldas de la sociedad–, otras que ya llevan un tiempo considerable y ahora son sólo cráneos y moscas que marcan el tiempo de descomposición como el olor del lugar.

Con el letrero –*Se prohíbe tirar cadáveres*– se recupera tanto lo que la administración de Hank Rhon (2004-2007) instruyó a sus policías municipales para reducir la percepción de inseguridad en su periodo administrativo como a las acciones que ahora el gobierno del estado de Baja California emprende para que no se hable en medios de comunicación, y más bien se oculte, la fosa común en la que se ha convertido Tijuana. Y no sólo esta ciudad, porque el contenedor de cadáveres es el croquis de México, donde por más que se advierta que no se deben *tirar cadáveres*, estos –como manifestación de violencias extremas– siguen acumulándose.

Por tanto, la primera caricatura del segundo momento narrativo de *Zeta*, literalmente fusiona en su nombre –*tirar cadáveres*– la visibilidad que cobra el fenómeno de estudio en Tijuana entre 2008 y 2009 y las recomendaciones, para ocultar las violencias, que el gobierno estatal da a los periodistas de Baja California ahora y que en 2005 el alcalde, Hank Rhon, emitió.

Barack Obama visita la frontera norte mexicana y otro récord en el número de homicidios (52) por semana

Para los años de estudio, 2009 es el último donde *El Universal* y *Zeta* dirimen sobre el evento disruptivo del año. El medio capitalino, que experimenta su segundo año de *constatación* del fenómeno como un problema relevante y que le atañe, centra su agenda periodística en cuatro

temas: el principal y que se ahonda con el análisis visual de la caricatura elegida son las visitas de Hillary Clinton, secretaria de Estado de los EEUU a finales de marzo y del presidente, Barack Obama, a mediados de abril, donde –como se decanta en la **Imagen 5.10.**– la frontera compartida, la cooperación internacional y la responsabilidad de EEUU como consumidor en el mercado de drogas ilegales y proveedor de armas para los enfrentamientos entre coaliciones y fuerza pública son la prioridad periodística; el segundo, por su constancia en la agenda mediática, es el seguimiento a los ataques contra el Ejército mexicano y el debate sobre la pertinencia de su participación en los operativos de seguridad y las violaciones a los derechos humanos en dicha labor; el tercero, por la controversia política generada, son las investigaciones contra 11 alcaldes del estado Michoacán en mayo por presuntos vínculos con la organización delictiva nombrada como “La Familia Michoacana” (Ferreyra, 2015); y el cuarto, y último, por el seguimiento periodístico a las violencias y los operativos del gobierno federal, es Ciudad Juárez que en menos de una semana experimentó la renuncia del jefe de policías municipales por amenazas y la llegada del tres mil agentes entre policías federales y miembros del Ejército para reforzar el operativo Chihuahua.

El medio tijuaneño, por su parte, continúa la cobertura de homicidios y violencias que se manifiestan con balaceras en espacios públicos y semanas con asesinatos récord –como la del 18 al 22 de diciembre con 52 “ejecuciones”– propias del segundo momento de la narrativa del *Zeta*, **tirar cadáveres**. Respecto al año previo, en 2009 la cobertura mediática del *Zeta* acentúa su viraje hacia una mirada estatal de las violencias y el análisis del desempeño de los funcionarios de los cuatro últimos gobiernos de Baja California, donde los panistas han dominado el Poder Ejecutivo estatal en tiempos en que las “ejecuciones” han arreciado (ver **Imagen 5.10.**): Héctor Terán Terán (1995-1998) con 931, Alejandro González Alcocer (1998-2001) con mil 283, Eugenio Elorduy Walther (2001-2007) con dos mil 543 y José Guadalupe Osuna Millán (2007-2013), en la mitad de su mandato, con mil 794 hasta la fecha diciembre de 2009. Igualmente, respecto al debate sobre el uso del Ejército en los operativos de seguridad, sientan posición y respaldan su participación en decomisos de drogas ilegales, persecución y captura de agentes traficantes de drogas.

La visita de Hillary Clinton en marzo y de Barack Obama en abril en la frontera norte mexicana sirven a *El Universal* para reforzar la identidad anti-estadounidense de los mexicanos y responsabilizar al país vecino por la “guerra contra las drogas” y las violencias que escalan en territorio mexicano. Sobre las declaraciones de Clinton en el editorial *El “mea culpa” de EU*, enfatizaron que “La secretaria de Estado admitió ayer aquí, en suelo mexicano, que la “insaciable” demanda de drogas de Estados Unidos y la venta de armas desde aquel lado de la frontera son las causantes de la sangre derramada en México por cuenta de los cárteles del narcotráfico” (26 de marzo de 2009). Y de la visita del presidente Barack Obama, destacaron en el editorial *La tortuga y la liebre*, los acuerdos hechos con Calderón en materia de “(...) seguridad fronteriza, lucha contra el narcotráfico y control de armas, pero sin que haya que esperar grandes avances del lado estadounidense en lo inmediato y sin compromisos concretos en materia de consumo” (17 de abril de 2009).

Imagen 5.10.
Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2009



Fuente: *El Universal*, 10 y 28 de enero, 25, 26 y 27 de marzo, 12 y 17 de abril y 24 de junio de 2009; y *Zeta*, 2 al 8 de enero, 18 al 22 y 23 al 29 de diciembre y 30 de diciembre de 2009 al 4 de enero de 2010.

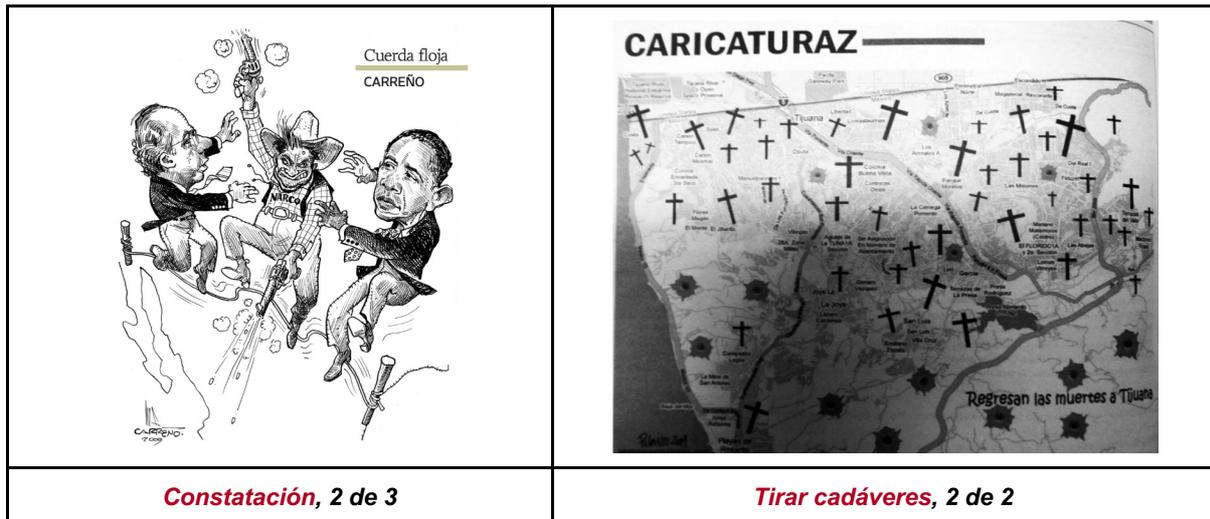
Mientras en *Zeta* no se hizo alarde de la visita fronteriza, sino del *continuum* de violencias y del evento disruptivo del año –la suma de 52 personas asesinadas en menos de siete días– entre el 18 y 22 de diciembre, y donde las armas utilizadas por los grupos en combate fueron “(...) las mismas armas y homicidas que iniciaron la jornada de sangre en abril de 2008”, cuando la coalición los Arellano Félix y el escindido Teodoro provocaron una balacera en el espacio público y la muerte de 15 personas sin que los agentes que patrullan Tijuana aparecieran para atender el enfrentamiento (*Zeta*, 29 de diciembre de 2009 al 4 de enero de 2010).

En el mismo sentido, *Zeta* hizo un balance de los sexenios panistas en Baja California, que para la fecha acumulaban 6 mil 551 “ejecuciones” y denunció que: “A pesar del discurso minimalista de los gobernadores panistas, la realidad es que la impunidad que gozan los miembros del crimen organizado, les permite llevar a cabo matanzas para arreglar rencillas, ajustar cuentas o ejecutar venganzas (...) En Tijuana, durante la administración de Jorge Ramos (2007–2010), se contabilizan mil 48 muertes violentas. En total durante la administración del presidente Felipe Calderón se cuentan 17 mil 117 ejecuciones, de las cuales 2 mil 305 han ocurrido en BC lo que significa que 13.5% de cada 100 asesinatos en México suceden en esta entidad federativa”.

Respecto a las caricaturas políticas, se encontró para ambos medios coincidencia entre la configuración del evento disruptivo de 2009 como problema (ver **Tabla 5.9.**) y la cobertura y posición editorial de *El Universal* y *Zeta* tuvieron frente la visita de Obama a México y el conteo récord de homicidios en siete días para Tijuana en diciembre.

Tabla 5.9.
Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 17 de abril y 18 al 22 de diciembre de 2009

Barack Obama visita la frontera norte mexicana y otro récord en el número de homicidios (52) por semana	
<i>El Universal</i>, 17 de abril de 2009	<i>Zeta</i>, 18 al 22 de diciembre de 2009



El Universal

En la frontera norte del país mexicano se hallan sobre una cuerda floja los presidentes de ambos países fronterizos, intentando –intencionadamente– sostenerse sobre la cuerda. El resultado, frente a la amenaza violenta del personaje en el medio que dispara hacia ambos lados de la frontera, es doble.

A un extremo de la cuerda está Felipe Calderón, presidente de México, quien trata de sostenerse en la cuerda desde la punta que da con el estado de Baja California. Logra mantener sus pies en ella, a la par que sus brazos tratan de guardar el equilibrio.

En la otra punta está Barack Obama, presidente de EEUU, con un pie al aire y el otro sobre la cuerda que da con el estado de Tamaulipas y el cuerpo con tendencia a caer –de nalgas– sobre su propio territorio.

En el medio se halla un hombre –sonrisa macabra dibujada en su rostro, boca mitad engullida y mitad abierta con los dientes expuestos– y dos pistolas en sus manos. Su vestuario, a diferencia del traje ejecutivo de los presidentes norteamericanos, es la ropa vaquera –norteña– mexicana: botas, cinturón, pantalones de mezclilla, camisa a cuadros, chaleco ceñido y sombrero vaquero. En su pecho puede leerse la palabra “NARCO”.

La dinámica de sostenerse sobre la cuerda floja de los presidentes Calderón y Obama se encuentra amenazada por el personaje que dispara sus revólveres hacia ambos lados de la frontera norte. Y donde el refrán, *por sus pistolas*, que connota la acción de alguien que hace algo sin permiso oficial, contra la ley y bajo el argumento de actuar por su propia voluntad y fuerza, se escenifica en medio de quienes –en su rol ejecutivo dentro del Estado-Nación– tratan de mantener el control territorial y la gobernabilidad en México y EEUU.

La caricatura plantea, contrario al resto de imágenes de *El Universal*, a un presidente con capacidad para enfrentar al mercado de drogas ilegales en comparación, y he ahí la excepcionalidad en la narrativa, al manejo que EEUU le ha dado –como se indicó en la cobertura periodística de 2009– a los problemas de consumo de drogas ilegales y venta de armas que se utilizan en territorio mexicano.

Zeta

Los mapas o planos son representaciones gráficas a escala humana de la tierra. Hay diversidad de tipos de mapas –orográficos, viales, hidrográficos, catastrales, turísticos o escolares– que le sirven a la sociedades para ubicarse en el espacio, tener consciencia de las características del lugar que habitan. En el caso de esta caricatura estamos frente –en apariencia– un mapa que combina elementos catastrales y viales de la ciudad que permiten comprender la distribución de las tierras, ubicar los límites o linderos entre propiedades, sus calles de acceso y, sobre todo, garantizar la movilidad como la propiedad sobre la tierra de quienes la habitan.

No obstante, este mapa tiene adicionalmente a la demarcación vial y residencial, una

serie de cruces que hacen memoria del lugar y las personas fallecidas en este, así como las vías donde –como indican las perforaciones de balas en el mapa– se ha disparado un arma.

Lo anterior cobra sentido cuando se lee el título que acompaña la caricatura y que indica el significado de las cruces y las perforaciones de balas: *Regresan las muertes a Tijuana*.

Por tanto, estamos ante un plano vial de las muertes, una cartografía de la violencia y una memoria –que en cruces– indica dónde se ha fallecido. Esta delimitación territorial desde la muerte nos habla de un predominio en la existencia, en la vida de la sociedad tijuanaense de la negación de la propia vida.

Como se detalla en la cobertura periodística de 2009, la imagen caricaturiza lo que está sucediendo en la cotidianidad de la ciudad, donde los muertos en menos de siete días alcanzaron como en septiembre del año 2008, un número récord, esta vez de 52 personas, que manifiestan el predominio vial de la muerte sobre la vida.

Masacre Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez: 16 jóvenes

En 2010, Ciudad Juárez retoma protagonismo en la agenda nacional y local de los medios noticiosos mexicanos a partir de los eventos violentos que experimentó el territorio norteño, especialmente, el 31 de enero de 2010 cuando 16 jóvenes fueron masacrados por una coalición traficante de drogas del territorio chihuahuense en el fraccionamiento Villas de Salvárcar mientras socializaban en una fiesta de estudiantes y el 15 de marzo de 2010 cuando tres personas relacionadas al Consulado de EEUU en la ciudad fueron asesinadas. Lo anterior, generó –respectivamente– un rediseño de los operativos de seguridad en el territorio con el programa de participación ciudadana e intervención no militar *Todos somos Juárez* (Arratia, 2017) y el desarrollo de la *Operación Abatimiento* en El Paso, frontera de EEUU con México, para dar con los responsables de los homicidios.

Previamente a lo acontecido, en marzo de 2008 la comunidad chihuahuense había vivido el inicio del despliegue de las fuerzas federales con el Operativo Conjunto Chihuahua para lidiar con las violencias y el incremento en el número de homicidios en la zona fronteriza, asociadas, particularmente, a los enfrentamientos entre las coaliciones traficantes Juárez y Sinaloa (Arratia, 2017 y Quintana, 2012) y en demérito de aquellas asociadas a la cultura patriarcal y contra las mujeres que ha tenido la población desde 1993 (Cervera y Monárrez, 2013).

Al siguiente año, en febrero de 2009, el gobierno federal triplica para subsanar el incremento de violencias en Ciudad Juárez la presencia de agentes federales, entre policías y militares. Lo cual, lejos de contener –como se esperaba– el escalamiento de violencias, produjo mayor controversia –y desprecio de la sociedad juareense– por los abusos de autoridad y vulneraciones a los derechos humanos cometidos por el Ejército contra la población civil. De ahí que en enero, y previo a la masacre de Salvárcar, se cambiará al Ejército, que patrullaban las calles, por la Policía Federal. En febrero de 2010, Calderón se reúne con la sociedad juareense, quien lo vitupera por los comentarios sobre la identidad de los estudiantes asesinados y la asociación que hizo –sin investigación previa– al mercado de drogas ilegales; muy a tono con las quejas de maltrato que la sociedad había hecho previamente sobre la actitud de los militares con la población.

Este protagonismo de la ciudad juareense, más allá de ser el evento disruptivo de 2010 para ambos medios noticiosos –*El Universal* y *Zeta*–, representó un punto de quiebre para la política del gobierno federal que había basado su estrategia contra la inseguridad en el despliegue del Ejército en reemplazo de unas policías municipales y estatales acusadas de corrupción y complicidad con las coaliciones traficantes y en violencias físicas específicas como el secuestro y que para el año de estudio y los previos –de 2007 a 2010– en vez de contener o cesar las violencias, principalmente el número de homicidios, las exacerbó en los estados donde se desplegaron los operativos.

De ese modo, y como se halló en la cobertura periodística de los medios de estudio (ver **Imagen 5.11.**), la masacre de Salvárcar llevó a *El Universal* a replantear su rol como medio de

comunicación que tiene la capacidad de contribuir o atenuar –con su quehacer periodístico– las violencias y la situación en materia de seguridad física y material de México: “Ahora fue la matanza de 16 estudiantes de preparatoria en Ciudad Juárez. ¿Cuál será el límite de la indiferencia? Si no podemos responder a esta pregunta, los asesinos podrán seguir cobijando bajo el manto de una población cómplice, por convicción o por apatía (...) Esta masacre tendría que bastar para unirnos en contra del simplismo con el que seguimos abordando el tema del crimen organizado. Mientras creamos que este es un asunto que sólo corresponde al Estado resolver estaremos equivocados. Para ponerle un punto final a toda forma de violencia urge que en el resto de la sociedad nos reconozcamos como parte del problema y nos asumamos también como parte de la solución” (2 de febrero de 2010).

Imagen 5.11.

Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2010

2010 Masacre Villas de Salvácar en Ciudad Juárez: 16 jóvenes

Más de 16 mil ejecutados en 3 años

Aumenta nivel de violencia del narco

Cierra 2009 con 7 mil 724 muertos, 842 en diciembre

“No hay voluntad para investigar a militares”

HRW: Crecen los abusos del Ejército

Van mil ejecutados en el año

El número de víctimas atribuibles a los cárteles del narcotráfico se elevó este año en 34 días, a diferencia de 2009, cuando se necesitó para más de 40 días.

Urge respeto a los derechos humanos en guerra al narco

PERO CIUDADANOS APRUEBAN OPERATIVOS CASTRENSES

¿El Ejército debería o no ser responsable de los asesinatos de civiles? ¿Cuántos muertos son aceptables? ¿Cuántos civiles son víctimas de los narcotraficantes?

En Ciudad Juárez repudian a Ejército

Algunos el presidente de entregar la vida de la población con su seguridad

100 días para "Todos somos Juárez". Promesas engañosas

En Ciudad Juárez es muy difícil creer en el Presidente Felipe Calderón Fournier. Les promete agentes federales que van mal encarrilados a maltratar a la sociedad, no les cumple con los Ministerios Públicos, les habla de presupuestos extraordinarios de fondos ya existentes. Además, dicen, el mandatario sólo escucha a los mismos.

Mientras, la violencia sigue...

Estado de derecho Ciudad Juárez es una ciudad que gana de más soldados y que una vez más se convierte en un lugar de los muertos. La violencia sigue por más presiones comerciales. Los ciudadanos se ven obligados a pagar más impuestos. Los ciudadanos se ven obligados a pagar más impuestos. Los ciudadanos se ven obligados a pagar más impuestos.

Conveniencias

El 1 de febrero los juarenses exigieron soluciones a la escalada delictiva. A la fecha sólo han obtenido hipocresía, oportunismo y demagogia de gobiernos más preocupados por el desenlace que esto pueda tener en los comicios del 2010 y en adelante, que por la descomposición social que se nota al punto del descaro.

2010: Sube violencia del narco

15 periodistas, 14 alcaldes, un candidato a gobernador y un gobernador acuchillados y 19 mil 507 ejecuciones en el país

100 días para "Todos somos Juárez". Promesas engañosas

Estado de derecho Ciudad Juárez es una ciudad que gana de más soldados y que una vez más se convierte en un lugar de los muertos. La violencia sigue por más presiones comerciales. Los ciudadanos se ven obligados a pagar más impuestos. Los ciudadanos se ven obligados a pagar más impuestos. Los ciudadanos se ven obligados a pagar más impuestos.

Conveniencias

El 1 de febrero los juarenses exigieron soluciones a la escalada delictiva. A la fecha sólo han obtenido hipocresía, oportunismo y demagogia de gobiernos más preocupados por el desenlace que esto pueda tener en los comicios del 2010 y en adelante, que por la descomposición social que se nota al punto del descaro.

2010: Sube violencia del narco

15 periodistas, 14 alcaldes, un candidato a gobernador y un gobernador acuchillados y 19 mil 507 ejecuciones en el país

Fuente: *El Universal*, 1, 14 y 21 de enero, 1, 2, 4, 5 y 7 de febrero de 2010; y *Zeta*, 15 al 21 de enero, 12 al 18 de febrero, 12 al 18 y 19 al 25 de marzo y 30 de diciembre de 2010 al 6 de enero de 2011.

Este movimiento introspectivo del medio capitalino corresponde, entonces, al último año de **constatación** del fenómeno de estudio como un problema que le atañe y que no es lejano. Aquí, *El Universal* constata que ellos, como parte de la sociedad, también tienen agencia en el problema; y dan cabida –como semilla– al siguiente giro en la narrativa dominante en el periódico que en los siguientes dos años –2011 y 2012– se acentuaría: las **disonancias** entre lo que dice la cobertura periodística y lo que –solapadamente– afirma la caricatura política.

Mientras este giro se materializa en el acuerdo entre medios para la Cobertura Informativa de la Violencia en México en marzo de 2011, la efervescencia mediática de Ciudad Juárez reforzaría, por un lado, el debate sobre la participación del Ejército en los operativos de seguridad y la consecuente necesidad de cambiarlo por una fuerza de orden civil con facultades para investigar y procurar justicia, y, por otro lado, la disyuntiva del periódico sobre cómo posicionarse ahora frente al gobierno para proteger al Estado y las instituciones democráticas amenazadas por las coaliciones traficantes: “Si bien Ciudad Juárez-El Paso no es la única zona de la frontera bajo el fuego de los narcotraficantes, por su relevancia pública reciente sí será una región en donde el resultado del enfrentamiento Estado-criminales tendrá enormes implicaciones simbólicas. Se trata de una batalla entre la ley y las instituciones democráticas contra la regla criminal de la sobrevivencia del más fuerte” (17 de marzo de 2010).

En sintonía con el impacto de la masacre en Ciudad Juárez y la perspectiva que el

medio tijuanaense tuvo sobre la relación gobierno, panismo e incremento de homicidios en el momento de *tirar cadáveres* entre 2008 y 2009, *Zeta* considera que la masacre expuso la hipocresía, el oportunismo y la demagogia que los gobiernos priístas, a nivel estatal y municipal, y panista, a nivel federal, tuvieron al estar más preocupados por el desenlace que el evento disruptivo pudiera tener de cara a los comicios del 2010 que en la latente descomposición social de Ciudad Juárez: “La total ausencia de propuestas de fondo, las acciones y declaraciones del sector oficial son prueba que están aprovechando el momento, en el límite de la indignidad y capitalizando políticamente los asesinatos” (12 al 18 de febrero de 2010).

El privilegio a los intereses de partido sobre el bienestar social es la denuncia reiterada por el medio y también –este tono– es el que marca el tercer momento narrativo del medio: *denunciar (o exhibir)* las falencias de las instituciones como castigo y remedio a una impunidad imperante. La acción gubernamental del Poder Ejecutivo concentra ahora el foco explicativo del fenómeno como problema.

También, lo sucedido en Ciudad Juárez le sirve al *Zeta* para reforzar su identidad periodística y la de los tijuanaenses frente a los juarenses. Explican que la diferencia en el nivel de violencia entre dos ciudades fronterizas dominadas por coaliciones traficantes está en la sociedad, que en el caso de Tijuana se decidió por denunciar, exhibir a los agentes traficantes y colaborar con el Ejército: “Nosotros mismos en ZETA somos producto de esta sociedad. Así como la sociedad decidió denunciar a los malos y apoyar al Ejército en su lucha, nos ha acompañado en nuestro recorrido periodístico, nos insta a investigar las entrañas del crimen” (12 al 18 de febrero de 2010). Mientras, argumentan que, “(...) en Ciudad Juárez, la sociedad está reprimida. La poca que no ha migrado a un mejor contexto, está acuartelada. Temerosa. No sabe de dónde le llegará el golpe, el ataque, si por parte del crimen organizado o de las policías corruptas. Allá el Ejército no es el mismo que aquí” (12 al 18 de febrero de 2010). En la capacidad de agencia de las personas estriba la diferencia.

Por último, a modo de evaluación y apoyo al Ejército tras la captura el 12 de enero de Teodoro García Simental, quien disputaba el territorio de los Arellano Félix, indican en editorial *Integral*, que llegó la hora de una estrategia integral, que vaya más allá de la captura de agentes traficantes, se requiere “(...) que la muerte de militares, marinos y policías honestos en esta lucha tenga sentido (...) que el poder judicial y el poder ejecutivo ataquen el músculo económico y social de los cárteles” (15 al 21 de enero de 2010).

Respecto a las caricaturas políticas sobre la masacre de Villas de Salvárcar, se encontró correspondencia entre la cobertura periodística y los mensajes explícitos e implícitos del medio noticioso capitalino y tijuanaense, quienes respectivamente, en sus imágenes humorísticas mostraron que el despliegue militar de los operativos conjuntos de seguridad no basta para supeditar las coaliciones traficantes y que el nivel de violencias alcanzado –en términos del derecho internacional humanitario– es responsabilidad de los gobiernos panistas.

Tabla 5.10.

Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 17 de marzo y 12 al 18 de febrero de 2010

Masacre Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez: 16 jóvenes	
<i>El Universal</i>, 17 de marzo de 2010	<i>Zeta</i>, 12 al 18 de febrero de 2010

<p>El desafío</p> 	
<p>Constatación, 3 de 3</p>	<p>Denunciar, 1 de 3</p>

El Universal

Visualmente, la caricatura enmarca lo que sucede en Ciudad Juárez como un desafío que el gobierno federal tiene para darle un giro a una estrategia de seguridad que privilegió el uso de la fuerza física y material sobre cualquier otra medida de orden civil para contrarrestar las coaliciones traficantes y las violencias asociadas a estas.

En la imagen, de arriba hacia abajo, se enmarcan los resultados inadvertidos de los operativos de seguridad que pretendían espantar, metafóricamente hablando, a las coaliciones traficantes de drogas con la presencia y el accionar punitivo de militares y policías federales que en reemplazo, desde marzo de 2008, de las policías municipales y estatales tendieron a patrullar y procurar la seguridad de la población en las calles.

No obstante, como muestran los personajes de la caricatura, los agentes federales fallaron en su estrategia militar, no cumplen su función básica y esperada como espantapájaros: alejar a los pájaros. Por el contrario, sobre los hombros del muñeco de paja se asientan tres cuervos y por debajo de este y en toda la extensión de la ciudad juareense, en los techos de la viviendas y a lo largo y ancho del cielo, otros tantos cuervos sobrevuelan la urbe o posan sus patas en un territorio ensangrentado.

Estos cuervos, símbolo de mal agüero, el infortunio y la muerte, son la representación de las coaliciones traficantes de drogas que en Ciudad Juárez, como lugar símbolo de la situación de inseguridad en México y el resultado de la estrategia del gobierno federal, sintetizan lo fallido del despliegue militar y la evidencia –de algo obvio ya en la cobertura periodística de *El Universal*– no bastan soluciones simplistas y centradas en el uso de la fuerza física y material para supeditar las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales. Se requieren otras medidas: fortalecimiento del sistema judicial, coordinación interpartidista, investigaciones inteligentes sobre el lavado de dinero, políticas sociales en las zonas más afectadas y una actuación honesta de los medios de comunicación (25 de enero de 2010).

Zeta

La caricatura tiene una lectura explícita y otra implícita, una vez que los elementos burro y “cascos azules” que desarrollan el chiste –la parte que nos hace reír– son decantados a las implicaciones que un país tiene cuando solicita, recibe, se le impone o se ha visto como susceptible a que los cascos azules, sin comillas, de la ONU vayan a su territorio.

Explícitamente, en la parte izquierda superior de la imagen una tercera persona no identificable pero que dispone de suficiente autoridad y conocimiento para pronunciarse indica que:

–¡México no necesita a los cascos azules de la ONU! ¡Ya tenemos nuestros propios “cascos

azules”!

A continuación, en el extremo superior derecho de la imagen, enfilados –como un ejército que es profesional, disciplinado y competente– están unos burros que portan herraduras azules, traje ejecutivo negro con corbata azul en el cual hay un orificio en la parte trasera que permite sacar una cola lustrada y recta y un casco con las letras P, A y N insertas en un círculo blanco sobre el fondo azul del casco y unas orejas largas y también rectas que salen de este.

Estos burros con orejas largas –como sinónimo de falta de raciocinio y competencias cognitivas– no son otros más que los funcionarios panistas que hacen del supuestos ejército de “cascos azules” con el cual el gobierno, su presidente y máximo dirigente –Felipe Calderón Hinojosa, que responde en tercera persona por fuera del cuadro de la imagen– está gestionando la delicada situación en materia de derecho internacional humanitario vive la mexicanidad. Muestra de ello y motivación de la caricatura está la masacre de 16 jóvenes en Ciudad Juárez en el marco de disputas del mercado de drogas ilegalizadas y los operativos de seguridad desplegados por el gobierno federal en estados violentos como Chihuahua.

En ese sentido, la caricatura política desmiente la capacidad del gobierno mexicano para gestionar la situación en materia de derecho internacional humanitario que sugiere el envío de las Fuerzas de paz de las Naciones Unidas, conocidas como cascos azules por su indumentaria fácilmente reconocible en zonas de conflicto en el que los colores de camuflaje –café, verde o gris– suelen ser los utilizados por los actores en pugna en materia de guerras regulares e irregulares. Y adjudica responsabilidades políticas –a los gobiernos panistas– sobre el desbordamiento de las violaciones en derechos humanos, tales como los homicidios, y el escalamiento de las violencias que hacen ver al país norteamericano como incapaz de sortear la inseguridad y ausencia de paz.

Reunión entre Calderón y Sicilia del Movimiento Paz con Justicia y Dignidad

A todas luces, en 2011 el evento disruptivo del año lo tiene el proceso que el escritor y padre de Juan Francisco Sicilia Ortega, Javier Sicilia, emprendió tras el homicidio de su hijo el 28 de marzo de 2011, quien fue hallado muerto y torturado por la “delincuencia organizada” (MPJD, s.f.) en la cajuela de un auto junto a cinco personas más.

Su caso fue descrito mediáticamente como el “multihomicidio en Morelos”, pero su historia y las heridas que conllevó su muerte violenta se convirtieron rápidamente –en la voz de su padre– en una manifestación ciudadana contra las violencias, que producen tanto “los grupos criminales” como aquella que proviene de “los cuerpos de seguridad del Estado mexicano” (MPJD, s.f.).

Desde el 26 de abril de 2011, cuando se formó el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD), hasta la fecha, la coalición ciudadana le ha planteado seis exigencias al gobierno mexicano: 1) esclarecer asesinatos y desapariciones y nombrar a las víctimas; 2) poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana; 3) combatir la corrupción y la impunidad; 4) combatir la raíz económica y las ganancias del crimen; 5) atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social; y 6) democracia participativa.

El evento disruptivo y los reclamos del movimiento, no obstante, coincidieron con un año donde, parte de los medios noticiosos, pactaron el 24 de marzo de 2011 el Acuerdo de Cobertura Informativa de la Violencia (ACIV), en el cual, se propusieron “(...) criterios editoriales comunes para que la cobertura informativa de la violencia que genera la delincuencia organizada no sirva para propagar terror entre la población y, establecer mecanismos para la protección de los periodistas y de la identidad de las víctimas de esta violencia” (OPCPV, s.f.)³³⁶.

³³⁶ Sobre el cumplimiento del acuerdo se sugiere la lectura de Lozano (2016), quien muestra las dificultades técnicas que tuvo el Observatorio de los Procesos de Comunicación Pública de la Violencia de mayo 2011 a

Entre dichos criterios editoriales se encuentran: 1) tomar postura en contra de la violencia; 2) no convertirse en vocero involuntario de la delincuencia organizada; 3) dimensionar adecuadamente la información; 4) atribuir responsabilidades explícitamente; 5) no prejuzgar culpables; 6) cuidar a las víctimas y a los menores de edad; 7) alentar la participación y la denuncia ciudadana; 8) proteger a los periodistas; 9) solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios; y 10) no interferir en el combate a la delincuencia, revelando información que ponga en riesgo la viabilidad de las acciones y los operativos contra esta (OPCPV, s.f.).

Ahora, el efecto mediático que dicho acuerdo tuvo tanto en la cobertura periodística del fenómeno de estudio como en el evento disruptivo del año para *El Universal* y *Zeta* fue disímil. Ambos medios –el primero firmó, el segundo no lo hizo– sentaron su propia posición sobre los criterios editoriales pactados.

El Universal publicó el editorial *Consejo de Seguridad* (ver **Imagen 5.12.**) donde informa a sus lectores que constituyó –a parte del acuerdo– un Consejo Consultivo sobre seguridad pública y derechos humanos para delimitar un marco conceptual y una guía para la cobertura de temas relacionados con “la delincuencia organizada”: “(...) que parta del absoluto respeto al Estado de derecho y a principios tales como el debido proceso; la presunción de inocencia; los derechos de las víctimas y sus familiares; los derechos humanos; el no hacer apología de la violencia en ninguna de sus formas; rechazar la difusión de casos de secuestros o amenazas; no servir de caja de resonancia de las mafias; ni hacer eco de discursos autoritarios o violentos” (24 de marzo de 2011).

Imagen 5.12.
Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2011



Fuente: *El Universal*, 13 de enero, 24 de marzo, 7 y 8 de abril, 2 de mayo y 24 de junio; y *Zeta*, 25 al 31 de marzo, 8 al 14, 20 al 28 y 29 de abril al 5 de mayo, 24 al 30 de junio, 8 al 14 de julio, 2 al 8 de septiembre, 9 al 15 y 28 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012.

Indicaron, además, que el establecimiento de este marco ético para la cobertura de los temas de seguridad “(...) no supone, de nuestra parte, ocultar la realidad, esconder cifras de inseguridad o ignorar lo que pasa en la sociedad en estas materias, sino informar con un sentido de responsabilidad” (24 de marzo de 2011). Sin embargo, lo que se posicionó para abordar el fenómeno de estudio fue el alineamiento del medio capitalino al discurso oficial e institucional del gobierno federal y la adopción –acrítica y carente de humanismo– de

febrero 2013 para supervisar y evaluar el cumplimiento del acuerdo.

términos jurídicos como “delito” y “organizaciones criminales” que evalúan la realidad bajo el parámetro del cumplimiento o no de los derechos humanos y la modernización institucional de las entidades de seguridad y procuración de justicia.

Lo anterior, si bien tiene consonancia con la apropiación del fenómeno de estudio como un problema propio y determinante para la sociedad mexicana de los momentos narrativos de *reconocimiento* y *constatación*, tuvo en la práctica que eventos como las marchas –en abril y mayo– y caravanas por la paz –junio y octubre– y el hallazgo de una fosa clandestina con 59 personas en San Fernando, Tamaulipas, en abril de 2011 fueran relegados a terceras o cuartas páginas y minimizados en su contenido y análisis. Al mismo tiempo que cesaron los reportajes sobre localidades en situaciones críticas, el registro de eventos violentos en el país y el conteo diario del número de personas asesinadas y que tantas veces se siguió con la palabra “ejecuciones”. Primó, entonces, un lenguaje que buscó –infructuosamente– asemejarse al discurso jurídico, amplificar las declaraciones y comunicados oficiales del gobierno federal y minimizar la aún existencia de eventos violentos a lo largo del territorio y las exigencias que la ciudadanía hizo en las marchas por la paz de 2011.

Mientras *Zeta* se presentó crítico al pacto de medios, donde no participó, e interpretó en el editorial *Acuerdos* del 25 al 31 de marzo de 2011 que: “Más que un acuerdo pareciera que los representantes de la prensa nacional hicieron *mea culpa*, con lo que admiten no haber cumplido con las obligaciones esenciales del comunicador, y haber faltado a los principios básicos del periodismo” frente al tema de la violencia y el mercado de drogas ilegales que lleva más de tres décadas “exponiéndose de manera pública” en el *Zeta*. Reiteraron, además, que el pacto evidencia que “consignar hechos con valor periodístico, apegarse a los hechos y actuar con profesionalismo” no ha sido la misión seguida por estos medios desde hace varios años” (25 al 31 de marzo de 2011).

Rechazan el pacto de medios, pues consideran que “(...) sin la información y la convicción ética personal y empresarial, ningún documento signado garantiza un periodismo comprometido con la realidad” (25 al 31 de marzo de 2011). Seguidamente, afirmaron en el mismo editorial, que “(...) con acciones, ZETA se solidariza con los medios de comunicación víctimas del crimen organizado, se opone a las prácticas y a la violencia de la delincuencia organizada y sostiene el compromiso de seguir pugnando por el combate al crimen, a la impunidad, exigiendo que las autoridades hagan su trabajo”. Y, concluyeron, que: “Los criterios temáticos de cobertura de este Semanario los han marcado y los seguirán definiendo nuestros lectores. No aceptamos más auditores. En ZETA, el acuerdo es con el lector, y con el ejercicio de la libertad de expresión. La libertad es nuestra meta y su credibilidad nuestro objetivo. Nada más” (25 al 31 de marzo de 2011).

La posición del *Zeta*, contraria a *El Universal* y los medios que firmaron y se comprometieron a seguir los criterios editoriales del acuerdo, sigue el sentido de un medio noticioso que por décadas (a partir de 1985) ha hecho cobertura periodística al fenómeno de estudio que en 2011 apenas consterna y preocupa al gremio periodístico mexicano. Y, cuya identidad periodística ha estado marcada por el periodismo de denuncia, la investigación de la corrupción institucional y el mercado de drogas ilegales. Manifestación de esto son los editores asesinados o violentados –Héctor Félix Miranda, Jesús Blancornelas y Francisco Ortiz Franco– y convertidos en símbolos del semanario tijuanaense.

La cobertura periodística del *Zeta* no varió. Como se visualiza en la **Imagen 5.12.**, continuaron llevando la contabilidad del número de personas asesinadas –como se ve en las portadas *50 mil ejecutados y 5 años, 60 mil ejecutados*–, narrando las violencias que a nivel nacional ocurrían: *28 cárteles en México, Narcos contra civiles* y *La guerra del narco de Juárez a Monterrey*– y, finalmente, frente al evento disruptivo del año, hicieron seguimiento a las caravanas por la paz y amplificaron el reclamo ciudadano como un hartazgo contra “(...) un gobierno que no puede sacar al país de la crisis de inseguridad en la que lo sometió luego de una guerra igualmente fallida” (8 al 14 de abril de 2011).

La formulación del acuerdo acentuó, entonces, un giro discursivo en el caso del medio

capitalino, que en su narrativa dominante para 2011 y 2012 mostró *disonancias* entre una cobertura periodística parca, alineada a la institucionalidad y minimalista frente al fenómeno y los eventos disruptivos de estudio y un enmarcamiento humorístico en caricaturas que exponen –cómo se retrata en la **Tabla 5.11.**– los elementos que quedaron relegados a las páginas interiores del periódico y al resguardo de las declaraciones y comunicados del gobierno federal: el responsable del incremento de violencias, las voces de quienes reclaman y el oportunismo político de quienes gobiernan.

El Universal, por tanto, tituló el encuentro entre Javier Sicilia, líder del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, el 23 de junio en el castillo de Chapultepec como *Avanza el diálogo* y resaltó en la cobertura periodística las declaraciones de Calderón –ante la solicitud de Sicilia de que se cambie de estrategia de seguridad y pida perdón por las víctimas–, subrayando que echarse para atrás en la estrategia no garantizaría la paz y que es válido pedir perdón por “(...) no proteger la vida de las víctimas, pero no por haber luchado contra criminales” (24 de junio de 2011). El presidente fue caracterizado como alguien empático, a Sicilia como alguien que fue escuchado y al encuentro como un diálogo razonable donde se juntaron dos partes de la verdad, atendibles –como la justicia y el perdón solicitados por Sicilia– y necesarias –como no perder de vista que los criminales son los causantes de la violencia y que el repliegue de la fuerza pública no implica la paz–.

En contraparte, el medio tijuaneño reforzó su lógica periodística de denuncia y amplificó la voz de una ciudadanía que demandó a las autoridades por su actuar. Resaltó las exigencias de Sicilia en el diálogo público que sostuvo con Calderón en el castillo de Chapultepec y lo caracterizó como un líder moral que estaba allí en representación de las víctimas y sus familias (24 al 30 de junio de 2011):

Sicilia (S): –“*Lamento, señor presidente, que estemos aquí (...) El habernos movilizad*o hasta acá para recordarles lo que tienen que hacer habla muy mal de la clase política”.

S:–“*¿Les parecemos bajas colaterales?*”.

Por el contrario, caracterizó a Calderón como una persona prepotente, terca y que está constantemente a la defensiva:

(...) *En su turno, el presidente Calderón contestó a Javier Sicilia, quien le exigió que pidiera perdón por los más de 40 mil muertos por su “guerra” contra el crimen organizado. El ejecutivo federal reprochó al poeta.*–

Calderón (C): –“*Eso definitivamente es un error. En eso, Javier, sí estás equivocado*”, *discurrió enérgico el presidente de los 40 mil muertos hasta el momento*”.

Al final de la arenga, Calderón justificó su “guerra” contra el crimen organizado–:

(C): –“*La verdad es que prefiero, insisto, que me juzguen, a veces creo que injustamente. En fin, la historia lo dirá, por haber actuado, que por haberme quedado quieto*”.

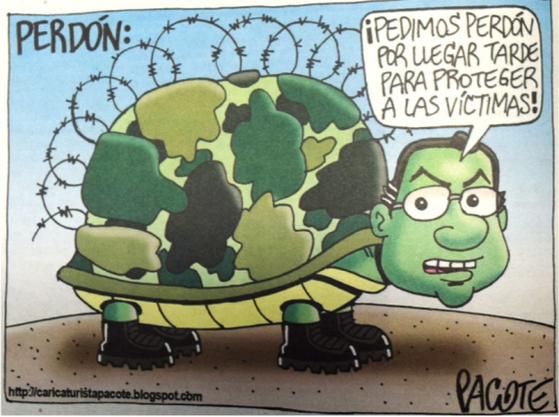
En este marco, el diálogo fue encuadrado como un llamado a la justicia por parte de familiares de las víctimas, una exigencia que se topó con una mirada radicalmente distinta sobre el origen y la persistencia de la violencia y la inseguridad en el país, que no reconoció su responsabilidad y –en palabras de *Zeta*– “su “guerra” contra el crimen organizado” (24 al 30 de junio de 2011).

Respecto a las caricaturas políticas, *El Universal* develó en un chiste sutil el engaño que Calderón le hace a Sicilia en el encuentro por la paz, caracterizando la situación de manera disonante, contraria, al encuadre periodístico que el medio capitalino hizo del evento en sus notas informativas y editoriales. *Zeta*, por su parte, reforzó el mensaje configurado en la cobertura periodística, explicitando en la caricatura lo falso en las palabras y la solicitud de perdón a las víctimas de Calderón.

Tabla 5.11.

Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 25 y 23 de junio de 2011

Reunión entre Calderón y Sicilia del Movimiento Paz con Justicia y Dignidad

<p>El Universal, 25 de junio de 2011 Cascada de violencia CARRERO</p> 	<p>Zeta, 23 de junio de 2011</p> 
<p>Disonancias, 1 de 2</p>	<p>Denunciar, 2 de 3</p>

El Universal

El título, *Cascada de violencia*, indica explícitamente el escenario de la imagen como aquello que implícitamente acontece en México: una cascada, que en vez de llevar agua al río, trae consigo —a rastras— cadáveres de personas que fueron violentamente asesinadas.

Con el paso del agua sobresalen tres personajes. Dos principales —el presidente Calderón y el poeta y ahora líder del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, Javier Sicilia— y otros más, secundarios, que están físicamente velados y develados al mismo tiempo. Están velados, por un lado, porque son tanto quienes componen el escenario de la caricatura —la cascada— como quienes, por el otro lado, motivan el diálogo entre los personajes principales: las víctimas de la violencia.

Felipe Calderón, con camisa militar, el agua corriendo por su rostro, sobre una piedra, sorteando la fuerza de la corriente con ambos brazos atezados. Del lado izquierdo, lleva su brazo envuelto en una soga que atada a una piedra en lo alto de la cascada, le permite agarrarse con destreza y sin titubear del salto del agua. Del otro lado, alargando su brazo derecho, se sostiene de quien cruza la cascada y al que parece decirle de modo empático y paritario:

—Estamos en lo mismo Javier.

Javier, con el vestuario usual —sombrero, gafas, chaleco, camisa y pantalón— de las caravanas por la paz que ha realizado a lo largo del año desde el homicidio de su hijo el 28 de marzo de 2011, lleva agua corriendo por su rostro apesadumbrado. No dice nada, pero en su mano —en cambio— sostiene una maleta que dice lo que muchas voces cegadas callan. En la maleta lleva los testimonios de las víctimas y familiares víctimas de la violencia que conoció en su recorrido por el país. Las voces llegan al encuentro con Calderón para que, entonces, sea su verdad escuchada.

Y es justo aquí donde se develan los personajes aparentemente secundarios de la imagen —las personas víctimas de la cascada de violencia— y quienes son los ejecutores del mensaje para el poeta:

—Estamos en lo mismo Javier.

De modo casi imperceptible, por el peso que la imagen tiene en su extremo inferior izquierdo, el diálogo parece salir de Calderón, pero es realmente de las víctimas de donde brota. Es este leve truco visual del caricaturista el que permite develar el engaño —incluso burla— que el presidente —según interpretación del dibujante— le hizo a Sicilia en diálogo por la paz el 23 de junio de 2011 cuando en el castillo de Chapultepec compartieron un encuentro sobre la violencia y la inseguridad en México.

Zeta

El título —*Perdón*— está conformado por dos partes: palabra y signo ortográfico. El verbo *perdonare* en latín que significa “dar completamente, olvidar una falta, librar de una deuda” o del

verbo *donare*, que alude al verbo en español donar, de dar, algo que se da y depende únicamente de quien lo otorga y no de quien lo recibe. El signo ortográfico dos puntos (:), cuya función en la redacción castellana es detener el discurso para anunciar que algo será ampliado por medio de una ejemplificación o una definición que le dotará de más características, anticipa lo que sigue. Juntos, palabras y signo ortográfico, indican como título que el perdón ofrecido por Felipe Calderón en el encuentro con Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, va a ser ejemplificado a continuación.

Calderón, como máxima autoridad del gobierno federal mexicano, es caracterizado –a simple vista– como un reptil, cuyo cuerpo está protegido por un duro caparazón de placas óseas, dentro del cual puede retraer la cabeza, las extremidades y la cola. Este reptil, conocido como tortuga, se caracteriza en el uso coloquial de la interacción social por asemejar a una persona o una actividad que se mueve o actúa muy, pero muy lentamente.

El presidente Calderón –como sinécdoque del gobierno federal– se mueve como una tortuga particular, que posee un caparazón militar que encima, rodeándolo, lleva una cerca de alambre de púas –como aquellas que se utiliza no sólo para delimitar los espacios sino que por su carácter punzante, dificultan también el tránsito y advierten que el territorio enmallado está cuidadosamente protegido y su cruce amenaza con producirle daño–; y, por último en su indumentaria, el presidente lleva unas botas militares que recubren sus cuatro patas-pies.

Bajo este ritmo y las características en materia de protección –alambre de púas, botas y caparazón militar– Calderón responde a la solicitud de Javier Sicilia, quien le exige al presidente –como representante del Estado-Nación– solicitar un perdón a las víctimas. La tortuga dice entonces:

–*¡Pedimos perdón por llegar tarde para proteger a las víctimas!*

Es decir, siguiendo lo que presuponía el título, la solicitud de perdón –algo que se dona al otro– sólo acepta y se excusa en lo obvio –la lentitud del movimiento– y omite explícitamente lo que ha generado, el daño al otro, a quien se le pide perdón: un movimiento militarizado, que cerca y protege la propia militarización.

El movimiento y la llegada tarde son una excusa que simplemente oculta que tanto el perdón como la protección a las víctimas no hacen parte del movimiento militar del presidente sino de su propia defensa.

Final de sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006-2012)

El 30 de noviembre de 2012, el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa llega a su final. Y, con ello, no sólo termina el gobierno federal panista sino también –se esperaba– el privilegio en el uso de la fuerza pública para lidiar con el problema de violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales.

En los últimos nueve años, los conflictos que se asociaban a la frontera norte mexicana fueron experimentados por el resto de estados, incluida la capital, que tardó en constatar una realidad que *Zeta*, en Tijuana, ya venía reportando desde mediados de la década de los ochenta. El gobierno de Vicente Fox Quesada entre 2004 y 2006 tuvo la segunda marcha por la inseguridad en el país en junio de 2004 y el desarrollo, posterior, del programa México Seguro. A finales de 2006, cuando Calderón toma posesión, se configura la seguridad como problema público principal para el gobierno federal.

Los operativos conjuntos se extienden por el país y los debates sobre coordinación institucional entre los tres órdenes del gobierno, la limpieza y profesionalización de las corporaciones policiales, el empleo de militares en tareas de seguridad interior, la necesidad de una política de seguridad pública –basada en un diagnóstico y un diseño integral del problema– y la modernización del sistema de procuración de justicia, toman gradualmente y, en ciertos lapsos de tiempo, la agenda periodística. El conteo –obsesivo– del número de personas asesinadas y nombradas como “ejecuciones” fueron la síntesis del desangre experimentado y transmitido por los medios noticiosos mexicanos. Y también, en su cese por parte del *El Universal* en marzo de 2011, la evidencia de una alineación editorial con el

gobierno federal; y, para el *Zeta*, el modo de seguir denunciando (ver **Imagen 5.13.**) la impunidad imperante y, a pesar, del buen desempeño –para ellos– del Ejército en Baja California desde el inicio del operativo de seguridad en enero de 2007.

Para 2012, entonces, las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales –tales como homicidio, secuestro y extorsión– cuentan con el estatus institucional de problema público y la configuración en la población mexicana como demanda social. Las coaliciones traficantes de drogas ilegales, si bien son personajes cruciales en el fenómeno, quedan relegadas a términos jurídicos como “delincuencia organizada” o etiquetas como “narco”, “cárteles” o “criminales”; y a su multiplicación, enfrentamiento y violencia como evidencia de un presidente y una política que fracasó.

Imagen 5.13.

Cobertura periodística de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) durante 2012



Fuente: *El Universal*, 19 de febrero, 10 de marzo, 3 y 6 de agosto, 14 de septiembre, 21 y 22 de noviembre de 2012; y *Zeta*, 3 al 9 y 17 al 23 de febrero, 9 al 15 de marzo, 13 al 19 y 20 al 26 de abril, 15 al 21 de junio, 23 al 29 y 30 de noviembre al 6 de diciembre y 28 de diciembre de 2012 al 3 de enero de 2013.

En términos de narrativas dominantes, cada medio noticioso estudiado acentúa en el proceso de transición política entre el panismo, con Calderón, y el priismo con Enrique Peña Nieto, su respectivo encuadre periodístico sobre el fenómeno de estudio como problema y acorde a los momentos narrativos que venían experimentando. *El Universal* materializa cada vez más las **disonancias** en torno a la responsabilidad del presidente y los operativos emprendidos a lo largo del territorio y zonas más complejas en lo concerniente a la conflictos que se manifiestan de manera violenta y donde alguna de las primeras etapas del mercado de drogas ilegales –producción, tránsito, consumo o lavado de dinero– se entrelaza.

De ahí que la cobertura periodística en el medio capitalino haya girado radicalmente y en 2012 los titulares de sus noticias de seguridad destacan las declaraciones presidenciales, los aspectos positivos del gobierno calderonista y –esta vez– el número de militares asesinados: *Legaremos a México una policía moderna: FCH*, *FCH critica actuar de los gobiernos del pasado*, *Narco llevó a Ejército a modernizarse*, *“FCH APOSTÓ A USO DE LA FUERZA”* y *Deja sexenio 395 militares muertos; 137 desaparecidos*.

De hecho, al cierre del sexenio, concluyen en el editorial *Claroscuros en seguridad* que: “Se valora positivamente la decisión de atender el problema. Se había permitido que el fenómeno del crimen organizado creciera sin control. Esta era una circunstancia que tarde o temprano iba a terminar por afectarnos a todos (...) Sin embargo, entre los negativos están que se actuó sin un diagnóstico serio al respecto del problema que se estaba enfrentando” (21 de noviembre de 2012); y cuando en septiembre Peña Nieto se reúne con el presidente saliente,

en el editorial *Transición en seguridad* indican: “No son tiempos de reinventar el país y tirar todo por la borda, pero sí de coyuntura para aplicar nuevas metodologías y ensayar nuevos caminos, todos firmes y contundentes, pero siempre dentro de un marco de libertades y democracia” (14 de septiembre de 2012).

Zeta, por su parte, refuerza, al ver materializado el acuerdo para la cobertura informativa de la violencia en los diarios capitalinos, el **denunciar** como compromiso periodístico y responsabilidad ética ante sus lectores sobre las fallas para procesar jurídicamente a agentes traficantes de drogas, la corrupción y descoordinación institucional en materia de seguridad, los enfrentamientos entre las coaliciones Sinaloa –autora de las “ejecuciones”– y Arellano Félix –de los secuestros– y –como lo plantean sus portadas de 2012: *En el fin de sexenio 83 mil ejecutados*, *Los muertos ignorados* e *Ingobernabilidad en el norte* – la persistencia del desangre y acumulación de muertos durante *Los últimos seis años*.

Respectivamente, en su última edición del sexenio calderonista del 23 al 29 de noviembre de 2012, *Zeta* subrayó en *El presidente de las 83 mil ejecuciones* que: “Enfundado en un uniforme militar fue en su guerra contra algunos cárteles de la droga con el fallido Operativo Michoacán. De hecho, marcó también el inicio del olor de la muerte que se esparció por todo el país (...) El sexenio calderonista también se caracteriza por minimizar las muertes de civiles que su propia administración llamó “daños colaterales”: niños, estudiantes, empresarios, periodistas y activistas sociales (...)” y en *Los últimos seis años* reitera lo faltante en el despliegue de seguridad: “Su estrategia de combate a la inseguridad, basada prácticamente en la captura y el decomiso, dejó de lado el combate al lavado de dinero, el congelamiento de bienes, la disminución de las adicciones, el desarme de las calles. Contribuyó con la impunidad que su gobierno proveyó, a la creación de más organizaciones criminales, más cárteles y más muertos”.

Las caricaturas políticas, por su parte, sellaron los momentos narrativos de **disonancias** con una imagen que retoma elementos taurinos para indicar el tamaño del problema y la responsabilidad institucional del presidente saliente que tiene tras el desarrollo de su administración; mientras el **denunciar** el predominio de la muerte y la limitaciones de la campaña presidencial de Calderón de un *vivir mejor* fueron exhibidas en la despedida sexenal.

Tabla 5.12.

Caricaturas de *El Universal* (izqda.) *Zeta* (dcha.) sobre 8 de septiembre y 23 al 29 de noviembre de 2012

Final de sexenio presidencial de Felipe Calderón (2006-2012)	
<p>El Universal, 8 de septiembre de 2012</p> <p>Mudanza sexenal CARRERO</p> 	<p>Zeta, 23 al 29 de noviembre de 2012</p> <p>CARICATURAZ</p> 
Disonancias , 2 de 2	Denunciar , 3 de 3

El Universal

El título –*Mudanza sexenal*– enmarca como significa la palabra mudar en latín *mutare* la acción de trasladar, cambiar, en este caso, el cambio, el traslado es de un gobierno a otro. Con *sexenal* se especifica la temporalidad de estos cambios: cada seis años.

Los personajes de la caricatura son tres. Dos secundarios y otro principal, que justo ocupa la mayor parte de la imagen y hace, por sí mismo, el traslado de un sexenio al otro. El toro, que lleva escrito en él la etiqueta *violencia criminal*, es fornido, con una preponderante giba en el músculo romboide que permite indicar que es un toro cebú, con cuernos grandes, alargados y filosos.

En el espectáculo de la tauromaquia, los toros cebú son los primeros toros que salen al ruedo y que, a diferencia de otros toros que salen con este al ruedo, este es sacrificado al finalizar el espectáculo (Medina y Rivas, 2010). No obstante, como se infiere de la caricatura, el toro cebú –la violencia criminal– sigue vivo luego de la corrida que en el sexenio 2006–2012 emprendió el saliente presidente Felipe Calderón con los operativos de seguridad a lo largo del territorio mexicano.

Y que ahora, en correspondencia al otro personaje secundario de la caricatura, llega por sí mismo, sin necesidad de alguien que lo traslade como una caja enmarcada con las palabras asuntos económicos, asuntos políticos o proyecto en curso por el presidente saliente al presidente entrante, Enrique Peña Nieto, para el sexenio 2012–2018.

Esta mudanza, entonces, va de un sexenio a otro con un toro cebú todavía vivo luego de años y varios operativos de seguridad realizados y que no lograron completar, exitosamente, el final del espectáculo. La “violencia criminal”, entonces, creció y se fortaleció lo suficientemente con la administración de Calderón como para mudarse por sus propios medios a la administración de Peña Nieto.

Tabla 5.13.
Carreño caricaturiza la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006–2012)

<p><i>El Universal</i>, 16 de diciembre de 2006 <i>La gran corrida</i></p> 	<p><i>El Universal</i>, 5 de agosto de 2010 <i>Toros contra todos</i> CARREÑO</p> 	<p><i>El Universal</i>, 8 de septiembre de 2012 <i>Mudanza sexenal</i> CARREÑO</p> 
<p>Inicio de sexenio presidencial con Operativo Michoacán.</p>	<p>A mediados del sexenio, y tras la masacre en Ciudad Juárez, la estrategia de seguridad es cuestionada por sus efectos en la población civil.</p>	<p>Encuentro entre presidente saliente y entrante que muestra el final de un sexenio y el resultado de los operativos de seguridad.</p>

Por último, comparando las caricaturas de 2006 y 2012, inicio y final de sexenio de Calderón (ver **Tabla 5.13.**), se encuentra que el toro sintetiza e implícitamente alude a la transformación del fenómeno de estudio. De una primera corrida con el inicio de los operativos con el caso de Michoacán en diciembre de 2006, al empalme entre la administración saliente y entrante en septiembre de 2012, donde el toro cebú del inicio no sólo sigue vivo sino con la autonomía y fuerza suficiente para moverse por sí mismo de una administración a otra.

Y, que para el caso de esta tesis, se ha logrado delimitar el fenómeno social como problema de una etiqueta como “Narcotráfico” a otras como “violencia criminal”, más cercana al discurso del nuevo sistema penal de justicia y las políticas públicas en materia de

profesionalización de la policía y construcción de una política de seguridad para comprender y subsanar, de acuerdo al discurso que domina en cobertura mas no en caricaturas políticas, a *El Universal*.

Zeta

Sin título ni diálogo que enmarque lo que se dice en la caricatura, es el escenario de esta –la oficina presidencial– la que permite comprender que la asociación entre violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegalizadas se define como problema desde el ámbito institucional, como un asunto del Estado de Derecho, y desde quiénes son popularmente elegidos para administrarlo por un periodo de tiempo: el presidente.

El cual, en el caso de este año, finaliza su sexenio presidencial que empezó en diciembre de 2006 y termina ahora el 30 de noviembre de 2012. Como personaje, entonces, se tiene en la imagen al presidente Felipe Calderón Hinojosa, sentado en la silla presidencial –decorada con el escudo fundacional de la República, un águila que cae sobre una serpiente que está sobre un nopal–, se halla con el cuello de la camisa desabotonada y la corbata del traje ejecutivo abierta. Tiene un aspecto derrotista, de persona desgaleada, lleva su mirada hacia abajo con el cuerpo girado a la derecha, como en tono de desánimo lleva su mano empuñada a la boca. Su mirada y postura desviada hacia la derecha pone de manifiesto lo que trata de esquivar. La fuente de su sentir derrotado: una caja de trasteo.

La caja de cartón está ensangrentada y perforada –visiblemente– por balas. Al interior de la caja está el letrero con el eslogan de su gobierno *Vivir Mejor* y un cuadro que contiene la imagen presidencial del día que llegó a la oficina: aliñado, mirando de frente y lleno confianza ante la cámara.

Todo esto es un reflejo de su legado como presidente y el estado bajo el cual queda México: derrotado, baleado, ensangrentado, lejos de la promesa de un vivir mejor y del estado inicial con el cual en 2006 arrancó con Calderón. La despedida presidencial parece más bien, el despido de un presidente que por su mal desempeño, llena la caja de mudanza con sus cosas y se va.

5.2. Conclusiones

A manera de cierre de este segundo capítulo de resultados –centrado en el caso mexicano– se responde el segundo supuesto de investigación que guió el desarrollo del estudio. En este, y como derivado de los resultados del primer supuesto que mostraron que las narrativas de los medios noticiosos sí tendieron al dominio cuando se buscó responsabilizar –por acción u omisión– al gobierno federal en su rol de proveedor de seguridad y determinar sus fallas para dilucidar porque no se ha dado una solución al problema, se encontró que, así mismo, el segundo supuesto fue comprobado y, levemente ajustado, para corresponder con los hallazgos de la investigación mexicana.

Se partió con la idea que las narrativas de los medios noticiosos –que se expresaron en caricaturas políticas entre 2004 y 2012– iban a actualizar creencias, valores e ideas que *dilúían* la capacidad disruptiva del evento y, en parte, con ello el estado de las cosas de la sociedad iba ser *reforzado* y no transformado. Es decir, se pensó que no iba a darse un cambio en el sistema de creencias de los medios noticiosos de estudio y de quienes dominaban el campo de producción simbólica sino que este sistema de creencias iba a perseverar como dominante para definir los eventos disruptivos de estudio. Lo cual, efectivamente ocurrió, y no sin que el supuesto se viera cualificado en tres aspectos que muestran las actualizaciones de los sistemas de creencias que cada medio noticioso estudiado realizó para dar sentido a una realidad y diluir la capacidad disruptiva de los eventos violentos que sucedieron entre 2004 y 2012.

Primero, y en correspondencia a los hallazgos del primer supuesto, predominó la tendencia al dominio más que a dar sentido (asimilar) lo disruptivo de las violencias asociables al mercado de drogas ilegales, ya que las narrativas de los medios de estudio al centrarse en responsabilizar al Estado esencializaron la complejidad del problema. Por esencializar,

retomando lo planteado en el segundo capítulo de la tesis donde se presenta la perspectiva constructivista de las violencias y el modelo de las sociedades extremadamente violentas (SEV), me refiero a que se dicotomizan los actores del conflicto, las violencias son comprendidas como algo ajeno al propio ser humano y, principalmente, al Estado se le responsabiliza como agente causante de las violencias o como actor trascendental en ellas. Por ende, esta claridad frente al deber ser del Estado y sus instituciones a lo largo del territorio nacional, llevó a los medios noticiosos –*El Universal* y *Zeta*– a actualizar su propio sistema de creencias en el camino que cada uno tomó para diluir y encuadrar como problema las violencias físicas y materiales que tuvo México a lo largo de 2004 y 2012. Es decir, las narrativas actualizan su sistema de creencias para *diluir* –y no *asimilar*, como pasó con el caso colombiano–.

Segundo, hay dos tendencias claras –y diferentes para ambos medios– para dar sentido y diluir la capacidad disruptiva de los eventos de estudio. La primera tendencia para hacerlo, presente en *El Universal*, fue jerárquica, fue por eslabones y tendió a la centralización e infructuosa adopción de categorías jurídicas desde la perspectiva de un periódico que se ubica en la capital –punto de administración, superior y avanzada respecto a los estados de la provincia–, donde se dividió a los actores entre víctimas-victimarios, personajes que demandan o exigen el actuar eficaz y protector del gobierno federal y un Estado que en sus gobernantes tiene personajes incapaces o insensibles, pero sobretodo entre avasallados, corruptos y descoordinados para supeditar las coaliciones traficantes y en el camino no herir a la población civil que se halla entre la fuerza física de coaliciones traficantes y el despliegue militar de agentes federales –policiales y militares–. La segunda tendencia, asible en *Zeta*, fue esencialista, reiterativa y donde se tendió a comprender un problema desde una perspectiva local que se abre hacia el afuera cuando el fenómeno que había denunciado desde mediados de los ochenta se experimenta a nivel estatal y federal; las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales fueron comprendidas igual que en los ochenta, como la causa y a la vez consecuencia –como si de algo cíclico se tratara– de la impunidad imperante en las instituciones de seguridad y procuración de justicia, cuyos alcaldes municipales o gobernantes estatales y federales son insensibles e incapaces de encarar aunque ya ellos –como semanario investigativo– lo hayan denunciado reiteradamente. Por tanto, tenemos dos maneras de dilución de lo disruptivo de las violencias asociadas al mercado de drogas: desde la capital o desde lo local.

Tercero, aunque el periodo de estudio tiene tal fuerza violenta, y el contexto social de transición política, fragmentación de la estructura transaccional del partido priista, desarrollo de una sociedad civil desde los ochenta y reconfiguración y supeditación de las instituciones formales a las coaliciones ilegales del mercado de drogas, irrumpen el estado de las cosas –el orden social en términos estructuralistas–, este no resulta transformado para el sistema de creencias –materializado en las narrativas dominantes– de ambos medios de estudio; sino que tal fuerza disruptiva se diluye en la costumbre –el peso de la idiosincrasia– de esperar que el Estado-Nación resuelva las demandas de sus ciudadanos, tal y como los dioses prehispánicos o el Estado-partido priista recibía los sacrificios o la lealtad corporativista de sus creyentes o correligionarios. El desarrollo de esta tesis permite plantear a manera de supuesto una explicación de porqué no sólo los sistemas de creencias que se materializan en las narrativas que los medios noticiosos articularon para dar sentido a los eventos disruptivos de estudio tan sólo se actualizaron –no experimentaron como en el caso colombiano transformaciones– sino que también la sociedad vivió procesos –ajenos al objeto de estudio de esta tesis– que no lograron transformar el sentido con el cual el estado de las cosas es aprehendido. Para mencionar algunos, están los conflictos al interior de la República entre el magisterio en Oaxaca y el gobierno federal, la crisis económica de 2008, la migración de centroamericanos y nacionales hacia Estados Unidos y a la par de que este endurecía sus políticas migratorias, la configuración –aislada– de las violencias de género contra las mujeres como problema público, el retorno al gobierno federal del PRI en 2012 con Enrique Peña Nieto (2012-2018).

Por tanto, el estado de las cosas no cambió y tan sólo fue actualizado y reforzado socialmente tal y como la fuerza de las costumbre mantuvo el fenómeno de estudio en el ámbito institucional, evaluando en términos de errores o aciertos las acciones del Estado y sus representantes.

Para ejemplificar lo anterior, es decir, la modificación del sistema de creencias de los medios noticiosos capitalino y tijuánense, se muestra el proceso de actualización que cada uno tuvo en términos narrativos.

Al final, se señala –de acuerdo a la relevancia que tiene el gobierno federal y el centro administrativo en México– cuál fue la narrativa que terminó dominando en el campo de producción simbólica para definir el mercado de drogas ilegales como un problema que el Estado no ha logrado supeditar o al menos contener y en el que el enfrentamiento entre coaliciones traficantes y los operativos de seguridad, la sociedad mexicana se halla atrapada, vulnerable al secuestro, el robo, la extorsión y –en ciertos– casos asesinada. La cuota de personas asesinadas y nombradas con la etiqueta periodística “ejecutados” fue la evidencia de la fuerza de las coaliciones traficantes, de una estrategia gubernamental fallida y, simbólicamente, la manera en que la mexicanidad por medio del registro –obsesivo– de la sangre derramada pero no atendida por el presidente en su sacrificio hizo asible lo disruptivo de las violencias de estudio. Los agentes traficantes del mercado de drogas, si bien subordinan a la fuerza pública del gobierno federal, quedan supeditados al peso del discurso del gobierno federal que en los últimos dos años de estudio al parecer logró la alineación discursiva de los medios de comunicación del país, quienes pactaron por la cobertura informativa de la violencia.

En ese sentido, *El Universal* que construyó su narrativa dominante alrededor de logros y fallas del Estado moderno en su responsabilidad por mantener la seguridad de la población y protegerla ante las amenazas de las coaliciones traficantes de drogas y de los mismos agentes de seguridad a nivel municipal y estatal, pasó –en el momento de *reconocimiento* (2004-2007)– de considerar el fenómeno de estudio como una problemática exclusiva de los estados del norte, fronterizos con Estados Unidos, y las violencias asociables al mercado de drogas ilegales –homicidios, secuestros y extorsiones– como distintas a las que se vivían cuando se hablaba de inseguridad en la capital –secuestros y robos– a entender el fenómeno como un problema nacional que cada vez más incrementó la cifra de personas asesinadas –en el momento de *constatación* (2008-2010)– y de exhibir las falencias del gobierno federal con los operativos de seguridad desplegados en el país a alinear su cobertura periodística y mensaje editorial al cuidado de las instituciones y el gobierno de turno –en el momento de *disonancias* (2011-2012)–.

Lo anterior, implicó una actualización en la narrativa capitalina que por medio de agentes traficantes –caracterizados bajo el *look* de machirulo norteño o aspecto zoomórficos que los asemejan a bestias gigantes y fuertes–, representaciones de agentes de la sociedad civil mexicana –como cruces, esqueletos, cráneos, sangre desbordada o mexicanos escuálidos, asustados y acorralados– y al Estado –con la figura del presidente vestido de militar, acompañado de estos o de cruces– explicó las violencias, expansión, diversificación e incremento en el número de personas asesinadas por la incapacidad del gobierno federal para lidiar con el problema. Su narrativa, entonces, alertó sobre el uso exclusivo de la fuerza pública para supeditar a los agentes traficantes, los daños que para la imagen del Ejército había tenido su envío a las calles para enfrentar un asunto de seguridad pública que le correspondía a unas corporaciones policiales que no podían hacerlo porque estaban coludidas con los agentes traficantes.

Sin embargo, en 2010 cuando los operativos de seguridad desplegados en los estados aquejados por las violencias de los mercados de drogas ilegales no cesan sino que exacerbaban las violencias y el número de personas asesinadas, ocurre un evento disruptivo emblemático del fenómeno: la masacre de Salvárcar en Ciudad Juárez. Con ello, *El Universal* constata que no deben responsabilizar totalmente al gobierno federal –como ocurre en los momentos de

reconocimiento (2004-2007) y *constatación* (2008-2010)– sino que ellos mismos deben asumir su parte en el problema y en la solución de este. El medio capitalino actualiza su definición del fenómeno como problema, compartiendo –a primera vista– la responsabilidad del gobierno federal y sus instituciones de subordinar, alinear, los agentes traficantes de drogas a la normativa jurídica de un Estado democrático con el desarrollo de un Consejo de Seguridad que delimita los nuevos criterios para reportar noticias sobre seguridad y derechos humanos que respalde, y no ataque para favorecer a las “organizaciones delincuenciales”, las instituciones gubernamentales.

De ahí que, durante el momento de *disonancias* (2011-2012) y en el marco de las marchas y caravanas por la paz del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, *El Universal* minimizara el tema, parara de contabilizar las personas asesinadas diariamente y ahora más bien avalara periódicamente el esfuerzo de Calderón por combatir las coaliciones traficantes, modernizar al Ejército, limpiar y profesionalizar las corporaciones policiales y consolidar un nuevo sistema de justicia. Mientras en sus caricaturas, el responsable y el problema seguía siendo el presidente y su incapacidad para resolver las demandas de las personas víctimas de la “delincuencia organizada”.

Por tanto, y si bien el medio reconoció la existencia de un problema que se creía del norte, ajeno y lejano y luego constató su existencia en la capital y su responsabilidad como medio de comunicación en la preservación de las instituciones gubernamentales contrarias al orden por la fuerza de las coaliciones traficantes, terminó volviéndolo a alejar como algo ajeno al alinearse con el gobierno federal y hacer un tratamiento periodístico que acriticamente – con términos jurídicos– minimizan el potencial disruptivo de las violencias y observan el fenómeno en términos de aciertos o errores institucionales.

Zeta inició, en contraste, con una narrativa directa que tuvo en el primer año de estudio el homicidio de su editor, Francisco Ortiz Franco, en 2004 y, con ello, el reforzamiento de una realidad experimentada por el medio tijuaneño desde 1985, cuando hizo su primera cobertura sobre el mercado de drogas ilegales y la presencia –como si fuera algo ajeno a la misma sociedad– de agentes traficantes en Tijuana que contaban con la complicidad de agentes gubernamentales del municipio bajacaliforniano que les garantizaba el desarrollo de su negocio y la impunidad frente al sistema de justicia.

Lo que siguió a ello, se compaginó con la identidad del medio tijuaneño como semanario crítico al gobierno, de carácter investigativo, receptor de denuncias y demandas ciudadanas. Cada evento disruptivo reforzó su construcción del fenómeno como problema, donde las autoridades de seguridad, procuración de justicia y administración del Estado son cómplices de las coaliciones traficantes de drogas por acción –corrupción o ser los mismos traficantes– u omisión –no actuar sino atribuir a otros la responsabilidad de proveer seguridad o procurar justicia–; y donde la impunidad es la fuente y el efecto de las violencias.

En el momento de *transar* (2004-2007) se reforzó, respectivamente, la percepción que de las policías municipales y estatales se tenía como cómplices de las coaliciones traficantes y la necesidad de que el Ejército se ocupara de las tareas de seguridad en la zona mientras se saneaban las primeras. Aquí primó la lógica amigo-enemigo, donde los policías fueron entendidos como malosos y el Ejército y periodistas del *Zeta* como bondadosos.

Posteriormente, entre 2008 y 2009, el medio tijuaneño debe actualizar su encuadre periodístico sobre el problema de estudio ante una realidad que superaba a la antes vivida. De centrarse en los agentes policiales y el desarme que el Ejército le hizo a la corporación local porque sus armas estaban presuntamente asociadas a los homicidios ocurridos en años previos, se pasó a dar cuenta de los enfrentamientos entre coaliciones traficantes –Arellano Félix y Sinaloa– por el territorio. El momento *tirar cadáveres* (2008-2009) exacerbó la denuncia periodística sobre el actuar del Poder Ejecutivo, que era para esos años panista a nivel municipal y estatal, pues encontró en ellos unas recomendaciones para la cobertura periodística de los medios locales, que buscaba omitir el ambiente inseguro de la zona, minimizando las violencias que ocurrían.

De ahí que, durante el momento de *denunciar* (2010-2012), cuando el medio tijuaneño constata que la realidad vivida por años en su territorio también ocurría –y con mayores tasas de homicidio– en lugares como Ciudad Juárez, Monterrey y Tamaulipas, actualizara su percepción local del fenómeno a nivel estatal y nacional. Recalcó la denuncia, la responsabilización de alcaldes, gobernadores, pero particularmente, del presidente Calderón. La denuncia periodística fue la forma de cesar la impunidad imperante, que otra vez y con el acuerdo de medios firmado en marzo de 2011, evidenció –indican– la omisión que el gremio periodístico mexicano ha tenido frente al mercado de drogas ilegales.

Finalmente, en 2012, cuando finaliza el sexenio de Calderón y regresa el priismo con Enrique Peña Nieto, el semanario reitera su compromiso con el lector de registrar y denunciar en primera plana la inseguridad y la impunidad institucional del país.

Respecto a cuál fue el discurso dominante resultante para el periodo de estudio en esta investigación –2004-2012– se encontró que *Zeta* configuró un discurso subordinado a nivel nacional y local. Apenas en el primer año de estudio, su narrativa sobre la impunidad como el origen de las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales como problema fue dominante. Particularmente, esto ocurrió porque en dicha fecha –2004– es asesinado e integrado como símbolo del periodismo crítico mexicano el editor Francisco Ortiz Franco, las violencias en el país asociadas al fenómeno de estudio eran vistas en la capital como una problemática nortea que no correspondía con las violencias que experimentaba la capital y que los llevó a realizar la segunda marcha contra la inseguridad en México (junio de 2004). *El Universal*, medio capitalino y de tradición pro-régimen político, posicionó una narrativa dominante a nivel nacional, que en 2011 da un giro que lo alinea con el discurso del gobierno federal y el lenguaje jurídico que concibe a los agentes traficantes de drogas ilegales como “delincuentes” y al Estado y su presidente –elemento que fue constante en su narrativa– como el responsable de proveer seguridad y procurar justicia en México frente a las violencias de las coaliciones traficantes. La diferencia entre 2004-2010 y 2011-2012 está en que para los primeros años del periodo de estudio –la cobertura periodística– midió en términos de deficiencias gubernamentales el fenómeno y las actuaciones del gobierno federal; mientras que, a partir de 2011, el periódico capitalino midió al gobierno calderonista por sus logros y avances en materia de seguridad y fortalecimiento de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

VI CAPÍTULO

Desencuentros entre dos países que viven la muerte a todas horas

Introducción

En este sexto capítulo se concluye la investigación doctoral que en los capítulos previos problematizó un asunto común para las sociedades colombiana y mexicana. Lo aquí nombrado bajo las categorías académicas violencias físicas y materiales y mercado de drogas ilegales ha generado en las últimas décadas un sin fin de producción periodística y académica que detalla, por el lado colombiano, las conexiones entre el mercado de drogas ilegales y el conflicto armado que ha experimentado el país suramericano desde comienzos del siglo XX como un factor que le ha dado –económicamente– continuidad a las disputas entre actores armados; y, por el lado mexicano, la diversificación de “cárteles” u “organizaciones delincuenciales” que han acompañado las estrategias, predominantemente militares, de los últimos sexenios presidenciales para menguar la inseguridad en el país.

Ambas situaciones evidencian la vigencia como problema personal, social y público de la investigación que aquí se abordó. Y, por tanto, la relevancia de explorar su reconfiguración como problema cuando cada país tuvo lapsos de violencia en masa como los acontecidos, respectivamente, entre 1984-1993 y 2004-2012. Años donde se tomó el evento disruptivo, es decir el acontecimiento más significativo que irrumpió en la realidad como magnicidio, carro-bomba o secuestro político en el caso colombiano, u homicidio, secuestro y extorsión económica y desaparición forzada en el caso mexicano, y que implicó una actualización de los discursos políticos –materializados en narrativas de caricaturas políticas– que explican, explícitamente, el hecho violento, pero que implícitamente –y tras varios años y eventos disruptivos– tratan sobre la inquietud existencial que trae para una sociedad el confrontarse consigo misma cuando la muerte la pone de frente a su propia finitud.

En ese sentido, el último capítulo contiene –primero– en cuatro partes el contraste entre las narrativas dominantes resultantes en Colombia y México. Primero, se identifican las violencias físicas y materiales que se asociaron al mercado de drogas ilegales en cada país. Segundo, se presenta la construcción como problema que cada país hizo del fenómeno de estudio, de modo que se logra palpar el relato o historia que suele contarse en Colombia y en México, respectivamente, cuando se explican los años de estudio, 1984-1993 para el primero, y 2004-2012 para el segundo. Tercero, se repasan los supuestos de investigación de la tesis en términos de los encuentros y desencuentros hallados entre ambos países. Finalmente, se plantea una reflexión final sobre los casos de estudio.

Y, por último y a manera de conclusión de la investigación, se plantean tres tesis explicativas que exploran motivos por los cuales continúa como problema en Colombia y en México la asociación entre violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales.

Por tanto, este capítulo cierra el contraste de un mismo fenómeno que –como muestran los hallazgos– tiene un predominio –en ambos países– de violencias que llevan a la muerte, pero que cuenta con dos maneras distintas y propias de cada país para dar sentido –transformando o actualizando– valores, ideas y creencias que tienden a asimilar o diluir la fuerza disruptiva de las violencias analizadas.

6.1. Contraste entre narrativas dominantes

Paradójicamente, tratando de evitar el uso de narrativas dominantes a lo largo de esta investigación se ha logrado hacer manifiesto parte del proceso de su configuración y validación social como tales en medios noticiosos colombianos y mexicanos. Es así como en el cuarto y quinto capítulo, donde se expusieron los hallazgos de los casos colombiano y mexicano, se encontró que *El Espectador* y *El Universal*, respectivamente, configuraron narrativas –discursos políticos que explican lo sucedido en los años de estudio– y que permiten develar parte del proceso discursivo que ha hecho que tenga sentido concebir que el mercado

de drogas ilegales es una actividad inherentemente violenta y los gobiernos –nacional o federal– tienen la responsabilidad de hacer frente a este, mediante el uso de la fuerza pública.

En ese sentido, en la **Tabla 6.1.** hallamos tres imágenes que resumen un fenómeno que pone a las sociedades de estudio ante una realidad que las enfrenta al dilema de la muerte violenta y la discusión en espacios públicos sobre cómo frenarla, pero siguiendo las particularidades de cada país. De ahí que en el centro de la tabla, la caricatura *Reciprocidad*, publicada el 2007 en *El Universal*, muestre a dos hombres que conversan entre sí y que lucen aparentemente iguales. Pero que si expandimos poco a poco y de manera concéntrica nuestros ojos, del centro hacia los lados, encontramos que quienes conversan tienen baleada la espalda, trajes a rayas o fondo blanco y los letreros directos, en letras capitales que marcan el lugar de pertenencia: México, a la izquierda, y Colombia, a la derecha.

A la izquierda, el hombre a rayas y con el letrero México en letras capitales le dice a su prójimo:

–*No queremos colombianizarnos.*

Su prójimo, que lleva lentes, la palabra Colombia a sus espaldas y usa un traje en fondo blanco le responde:

–*Y nosotros no queremos mexicanizarnos.*

Cerrando la imagen, encontramos que los personajes además de decirse cosas, de platicar y poner en diálogo las circunstancias que los juntan, caminan –cada uno– con la fuerza de su rodilla –izquierda y derecha, respectivamente– hacia los lugares distintos a los que se dirigen.

Entre ellos, como enmarca el título de la caricatura política, existe una *Reciprocidad*, una potencialidad de ser empáticos, de ir y venir, pero no porque sean iguales sino porque existe correspondencia en sus vidas.

En el caso de esta investigación donde se han explorado los sentidos que las sociedades colombiana y mexicana hicieron sobre el fenómeno de estudio a través de las caricaturas políticas de cuatro medios noticiosos, dos de cada país³³⁷, se encontró que Colombia y México comparten un problema: la asociación entre violencias físicas y materiales y mercado de drogas ilegales. Y que este problema compartido –como se intuía al inicio de la investigación– lleva a experimentar tanto violencias físicas y materiales como reordenamientos de creencias particulares que le permiten a cada país –y de acuerdo a su momento histórico y evento disruptivo– construir narrativas que asimilan o diluyen la fuerza disruptiva de la realidad que entre 1984 y 1993 y 2004 y 2012 vivieron, respectivamente, las sociedades en cuestión.

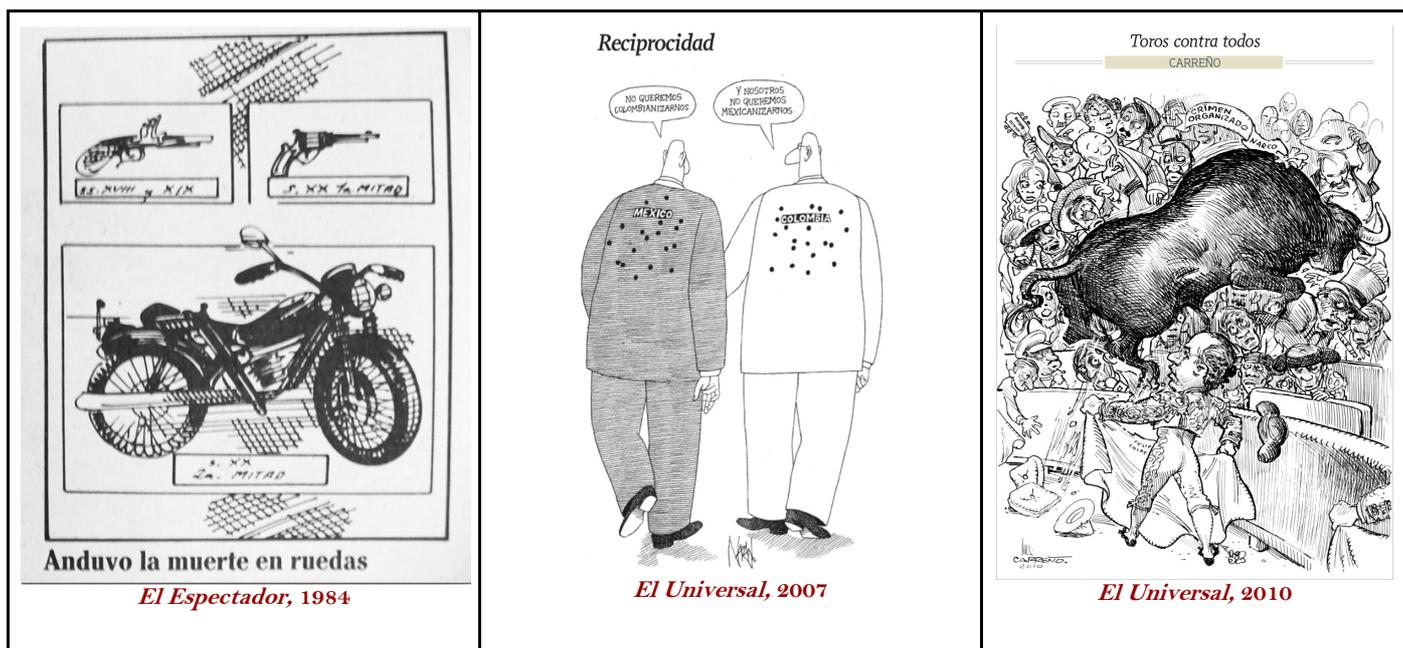
De ahí se concluye que las narrativas dominantes de Colombia y México que se hallaron a lo largo del cuarto y quinto capítulo donde se exploran a profundidad los casos de estudio manifiestan la existencia de un fenómeno similar, sentido de manera particular por cada sociedad y resuelto –momentáneamente– con la experiencia –de *adentro hacia fuera* o *hacia afuera y desde el centro*– que cada país posee culturalmente para vivir la muerte a todas horas.

Tabla 6.1.

Contraste entre narrativas dominantes de los casos de estudio: Colombia y México

Colombia	Problema compartido	México
----------	---------------------	--------

³³⁷ En el caso colombiano se analizaron los medios *El Espectador*, periódico liberal y procedente de la capital del país, y *El Colombiano*, que es de tendencia política conservadora y pertenece a la región antioqueña colombiana; y en el caso mexicano se exploraron los medios *El Universal*, pro régimen político y procedente de la capital del país, y *Zeta*, semanario tijuanaense y crítico con el sistema político mexicano.



Fuente: construcción propia.

Retornado a la **Tabla 6.1.**, a mano izquierda está la caricatura que sintetiza el año 1984 en Colombia y que, siguiendo la narrativa dominante, captura la transformación explícita e implícita que la sociedad tuvo entre 1984 y 1993. Y si bien la caricatura elegida es apenas del inicio del periodo de estudio colombiano, en *El Espectador* siempre fue claro cuál era el problema: las fisuras éticas –generacionales– de la sociedad y uno de los instrumentos predilectos para dañar al otro –la figura del “sicario”³³⁸, los jóvenes que van motorizados y mientras uno con su arma apunta a la vida del ministro de justicia, el juez, el periodista o el político, el otro conduce la moto como si con su velocidad y dirección también apretara el gatillo que derivará en otro magnicidio más–.

Con el título, *Anduvo la muerte en ruedas*, se sitúan y explican los objetos dentro de la caricatura y las fechas a las cuales hacen referencia. En la izquierda superior está la pistola de chispas que entre los siglos XVIII y XIX fue utilizada para librar la suerte de los entonces neogranadinos³³⁹ durante las batallas independentistas y los conflictos posteriores a sus variados intentos de conformación como República³⁴⁰ –centralistas *versus* federalistas– a lo largo del siglo XIX y que cuenta con el conflicto civil de la Guerra de los Mil Días (1899-1902) como el más relevante y al General Rafael Uribe Uribe como símbolo de los liberales alzados en armas y contra el Estado, que en ese entonces y a partir de la Constitución centralista y conservadora de 1886, detentaban el poder nacional.

Posteriormente, en el extremo superior derecho de la imagen está el revólver *smith & wesson* que acompañó aún más conflictos violentos entre colombianos azules –del Partido Conservador– y rojos –del Partido Liberal– durante la época de La Violencia (1946-1958), donde el revólver era el vehículo de la muerte durante la primera mitad del siglo XX. Finalmente, se tiene ocupando la mayor proporción de la caricatura, la moto que explícitamente alude a la figura del “sicario” e implícitamente a la interpretación de las

³³⁸ Esta popular etiqueta, en términos esencialistas de la violencia, traduce asesino a sueldo. Recuerdo, como se exploya en el cuarto capítulo, que pueden consultarse en Pineda y Martínez (2011), Cavada (2020) y Mata (2020) estudios académicos que refuerzan los estigmas de esta etiqueta. Se sugiere, igualmente, para ampliar el tema de juventud y ejercicio de la violencia física y material –más allá la lógica dicotomizante que imprime el término “sicario”– la lectura de *No nacimos pa’ semilla* de Alonso Salazar y *Una guerra sin edad* del CNMH (2017).

³³⁹ Colombia antes de adoptar y ratificar su actual nombre en 1863, era conocida como Nueva Granada, la República (1830-1863), la Gran Colombia (1819-1830) o el Virreinato (1717-1819).

³⁴⁰ Colombia tuvo ocho constituciones a lo largo del siglo XIX: 1821, 1830, 1832, 1843, 1853, 1858, 1863 y 1886.

violencias de los ochenta y noventa como parte de un *continuum*³⁴¹ de otras violencias –como las del siglo XVIII, XIX y primera parte del XX– que difieren porque esta vez van en moto y en las manos de jóvenes que ofertan su potencial destructor al mejor postor.

La caricatura política de *El Espectador* refuerza, entonces, la moto como un símbolo del fenómeno de estudio como problema personal, social y público, donde tres grupos sociales están implicados como parte de este. Los agentes traficantes de drogas, primero, quienes utilizan la violencia física y material para allanar el camino que les permite llevar a cabo –y sin que nadie se interponga– sus actividades malhabidas. Los colombianos honorables, que defienden las instituciones y se ubican en el plano de la legalidad, y quienes con su homicidio se convierten en mártires. Por último, están quienes llevan a cabo el homicidio, los jóvenes “sicarios”, representantes de la tensión generacional de la sociedad colombiana que se divide y define –siguiendo la narrativa dominante– entre la legalidad y la ilegalidad.

A mano derecha de la **Tabla 6.1.**, está la caricatura que sintetiza –no un año sino un periodo– problemático y de constatación para la mexicanidad y que transcurre –mas no se limita– a los años 2004 y 2012. *El Universal*, como se señaló en el quinto capítulo, no siempre tuvo claridad sobre cuál era el problema, dónde se extendía y si era –como lo muestra su contraste con el *Zeta* de Tijuana– relevante atender desde el centro gubernamental de una República federalista.

Con el título, *Toros contra todos*, se alude a la situación particular del periodo de estudio donde el debate abierto por la masacre de Salvárcar, en Ciudad Juárez, de 16 jóvenes –en enero de 2010– puso en cuestión los operativos de seguridad que el gobierno federal había extendido en los estados problemáticos de la República y cuyos efectos en los territorios fueron contrarios a los esperados, pues las violencias asociadas lejos de disminuir, aumentaron.

En la imagen humorística mexicana, de abajo hacia arriba, se encuentra el presidente Felipe Calderón Hinojosa que hace las veces de torero. Con capote de brega en mano y sombrero volando se representan los intentos presidenciales –fallidos– por contener al toro. El toro, por su parte, ocupa el centro de la imagen. De espaldas al lector de la caricatura resalta el tamaño, la fuerza, el brinco sobre la barrera de quien ha sido previamente marcado con la banderilla de *crimen organizado* y *narco*. Por último, y en la dirección que sigue el toro de brega, está una multitud que pasa de apreciar el espectáculo de la lidia a –como señala el título– vivir con los *Toros contra todos*.

La caricatura política de *El Universal* refuerza, entonces, la lógica explicativa de que las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales son un problema nacional cuando constatan que los operativos de seguridad desplegados por el gobierno federal no aminoraron el malestar de la sociedad mexicana. Y que, como evidencia el rol de Felipe Calderón en la imagen, su presidente no puede lidiar con el toro, es decir, con las coaliciones traficantes de drogas, pues más bien la azuza en dirección a los mexicanos. La sociedad, en ese sentido, pasa de ser espectadora a receptora de las violencias de las coaliciones traficantes, quienes –además– son evidencia de la incapacidad del gobierno federal para contenerlas. Los traficantes de drogas, como se indicó en el quinto capítulo, son reforzados en sus características zoomórficas, anónimas ante una clara figura presidencial y un acumulado –incontenible– de mexicanos en amenaza de ser “ejecutados”.

Lo anterior se complementa con el desarrollo de cada una de las narrativas dominantes sintetizadas en la **Imagen 6.1.** y donde se decanta el proceso particular que cada país tuvo en sus años respectivos de estudio: 1984–1993 y 2004 y 2012.

Al respecto, es importante indicar que la ruta seguida por cada país no es comprendida bajo el marco epistemológico constructivista de esta tesis como acertada, exitosa, bondadosa

³⁴¹ A manera de recordatorio, indicó que por *continuum* –siguiendo a Scheper-Hughes y Bourgois (2004)– se entiende a las violencias como un proceso y no una esencia, que es autopoietico y donde cuando una manifestación violenta ocurre, esta tiene la capacidad de reiterarse de otra manera –más o menos visible que la anterior–, pero que van de generación en generación como una espiral violenta.

o desacertada, fallida o malvada. Estas categorías analíticas, lejos de aportar a una comprensión sobre los sentidos y la construcción como problema de las violencias en asociación de estudio, agregan pesos que enreveresan su análisis y, particularmente, la diversidad de sentires que en una sociedad pueden haber frente a la muerte, un evento disruptivo violento que haya sido cercano a una familia tras un homicidio, un secuestro o una desaparición forzada, la pertenencia en una comunidad de un hijo, un padre, una hermana que además de estos roles parentales son también agentes traficantes de drogas o, sencillamente, las percepciones que una niña o un niño que crece en estos contextos violentos empieza a tener sobre su propio entorno y sus prójimos.

Imagen 6.1.
Síntesis de las narrativas dominantes en Colombia (*El Espectador*) y en México (*El Universal*)



Fuente: construcción propia.

Aquí, por cierto, es donde es clave una mirada constructivista de las violencias físicas y materiales y del mercado de drogas ilegales como un fenómeno de interacción social que tiene un sentido y no un resultado en términos de amigo-enemigo. Cuando en el proceso de hallar las narrativas de cada medio noticioso estudiado –*El Colombiano* y *El Espectador* y *Zeta* y *El Universal*– se va recorriendo y reconociendo el camino –dominante– que cada sociedad tomó para dar sentido a una realidad violenta y que hoy en día –para ambos países– se experimenta como parte de su historia y una manera acertada o verídica de recordar o explicar lo sucedido.

En Colombia, por ejemplo, como se muestra en la parte superior de la **Imagen 6.1**, tenemos la historia –o más bien la memoria– de lo ocurrido. Entre 1984 y 1987 ocurren una serie de eventos que irrumpen en la cotidianidad y tienen como hacedor de las violencias al agente traficante de drogas, Pablo Escobar Gaviria, y receptores de estas al Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla en mayo de 1984, que se une a la historia de personajes ejemplarizantes en Colombia e inaugura la lista de sacrificados por la ética –símil de la legalidad y la institucionalidad– del país y que sigue –durante el momento de *arranque*– con la toma y retoma del Palacio de Justicia, coalición violenta entre M-19 y el grupo de “Los Extraditables” en noviembre de 1985 que derivó en la destrucción material y en vidas humanas de 94 personas; el magnicidio del director y periodista de *El Espectador*, Guillermo

Cano Isaza, en diciembre de 1987; y, finalmente, para cerrar este momento de *arranque* está el seguimiento de los hechos en Antioquia y el dolor que acompaña el desgarramiento del fenómeno denominado “sicariato” y el homicidio de líderes sociales y políticos de la región *paisa*.

Entre 1988 y 1992, siguiendo la historia que teje *El Espectador*, se vive un momento de *aceleración* de la disputa entre personajes honorables, defensores de la institucionalidad, el gobierno nacional y las coaliciones traficantes de drogas en torno al tratado de extradición con los Estados Unidos. Allí el secuestro político de servidores públicos y sus familiares, políticos y periodistas operan junto a los atentados con carros-bomba como –lo califica el diario bogotano– chantajes que buscan someter a la ley y la institucionalidad a las conveniencias de los traficantes.

Finalmente, en 1993 se llega al momento cumbre –el *esperado freno*– de la disputa violenta que, como muestra el editorial de la **Imagen 6.1.**, *No podía ser otro el final* para *El Espectador*. Lo cual, contrasta con la caricatura política de Osuna, quien manifiesta: *No al triunfo de la muerte*. El homicidio de Escobar, junto a la serie de decretos presidenciales que se crearon en el marco de estos años, le dejan a Colombia un marco jurídico que diferencia el delito político (propio de grupos guerrilleros) y el delito terrorista (propio de las coaliciones traficantes de drogas), así como el legado de no negociar con estos y más bien llevar todo el peso de la fuerza pública hasta su aniquilación.

En México, por otro lado, se cuenta como se sintetiza en la parte inferior de la **Imagen 6.1.**, el relato desde el centro administrativo del país, donde las violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales parecen emerger de un momento a otro y en ciertas partes –norteñas y lejanas– del territorio nacional. De hecho, en ese sentido, está la caricatura de 2004 que representa el homicidio del periodista Francisco Ortiz Franco como un derivado de la impunidad y los conflictos asociados al mercado de drogas que experimentan los tijuaneños y el periodismo crítico del *Zeta*. Esta caricatura inicia el momento de *reconocimiento* entre 2004 y 2007 de algo nombrado como inseguridad en el entonces Distrito Federal y que no se consideraba como parte de las violencias del mercado de drogas sino de la “delincuencia común”.

La llegada de Calderón a la presidencia en 2006 y el desarrollo del Operativo Michoacán en diciembre del mismo año muestran que el fenómeno violento ya no sólo es en la frontera con Estados Unidos sino que se vive también en zonas próximas a la capital. Se pasa, entonces, de un avasallamiento de fuerza de las coaliciones traficantes a una serie de operativos de seguridad que buscan contenerlo. A la par, y casi sin que haya una explicación clara en ese instante, el conteo de personas “ejecutadas” incrementa.

Entre 2008 y 2010, la capital del país experimenta la *constatación* de que viven –retomando la caricatura de 2008– en el *vasto reino del terror*: el gobierno federal, representante del Estado-Nación, está supeditado a la fuerza de las coaliciones traficantes de drogas y hace eco –a la par– de la demanda ciudadana que dice: –*¡Ya basta!* La explicación sobre el acumulado incesante de personas asesinadas llega en 2010 con Ciudad Juárez, donde el incremento de la fuerza pública no bastó sino que exacerbó la inseguridad y los militares desplegados allí fueron acusados de vulnerar los derechos humanos de los juarenses. El presidente, entonces, no sólo no puede contra los traficantes sino que él mismo –con sus operativos– vulnera a una sociedad sacrificada en medio de la disputa entre coaliciones traficantes.

Finalmente, *El Universal* entre 2011 y 2012 se alinea con el discurso federal a la par que en sus caricaturas políticas continúa –pero solapadamente– insistiendo en la responsabilidad del presidente con sus ciudadanos. En el momento de *disonancias* se completa la mirada *hacia fuera* y *desde el centro* que dominará el relato de lo acontecido, pues las violencias parecieron cesar cuando en la cobertura el tema se pasó a segundas planas y los esfuerzos institucionales por profesionalizar la policía, coordinar los diferentes niveles del Estado y modernizar el sistema de justicia pasaron a las primeras. Mientras que en las caricaturas políticas la culpa –el responsable– era Calderón.

Violencias en masa

A lo largo del segundo capítulo, *Las violencias como continuum*, se abordó el concepto principal de esta tesis –violencias³⁴²– como una categoría analítica que es construida socialmente –y que es en sí misma arbitraria– por una población y deriva –siguiendo la perspectiva constructivista de la realidad social (Galtung, 1998 y 2003; y Silva, 2008)– de una contradicción o una divergencia entre uno mismo o más personas que se resuelve por la vía física y material de la destrucción para superar el conflicto propio –interno– o que hay entre dos o más personas o grupos sociales.

En esta tesis, además, se delimitaron las violencias a aquellas que llamé físicas y materiales³⁴³, correspondientes a aquellas acciones corporales o verbalmente agresivas que dañan, hieren al otro o a los objetos con los cuales esta persona o un grupo social se identifica. Estas son visibles en heridas corporales, en un cuerpo despojado de su vida, en el daño material a edificaciones, pertenencias íntimas o monumentos, entre otras manifestaciones de la destrucción del otro. Lo anterior no implicó dejar de lado el *continuum* de violencias, el enlazamiento con otras violencias gradualmente³⁴⁴ menos visibles que las directas, como son las estructurales y las culturales o simbólicas, sino centrarme en las más visibles para comprender los sentidos explícitos e implícitos que los medios noticiosos a través de sus caricaturas políticas asociaron –como fue objetivo de esta tesis– con el mercado de drogas ilegales. Es decir, se tomó una decisión práctica en términos visuales y conceptuales. Esto permitió entender, por ejemplo, que un carro-bomba a un periódico como *El Espectador* en 1989 implicaba más que lo visible, la destrucción de las instalaciones físicas de un medio noticioso en abierta disputa contra los agentes del mercado de drogas ilegales, sino como puede leerse explícitamente en la **Imagen 6.2.**, la bomba era a su vez lo que apagaba la voz de la consciencia colombiana, pero activaba –otra vez más– el despertador social que ellos sentían debían ser.

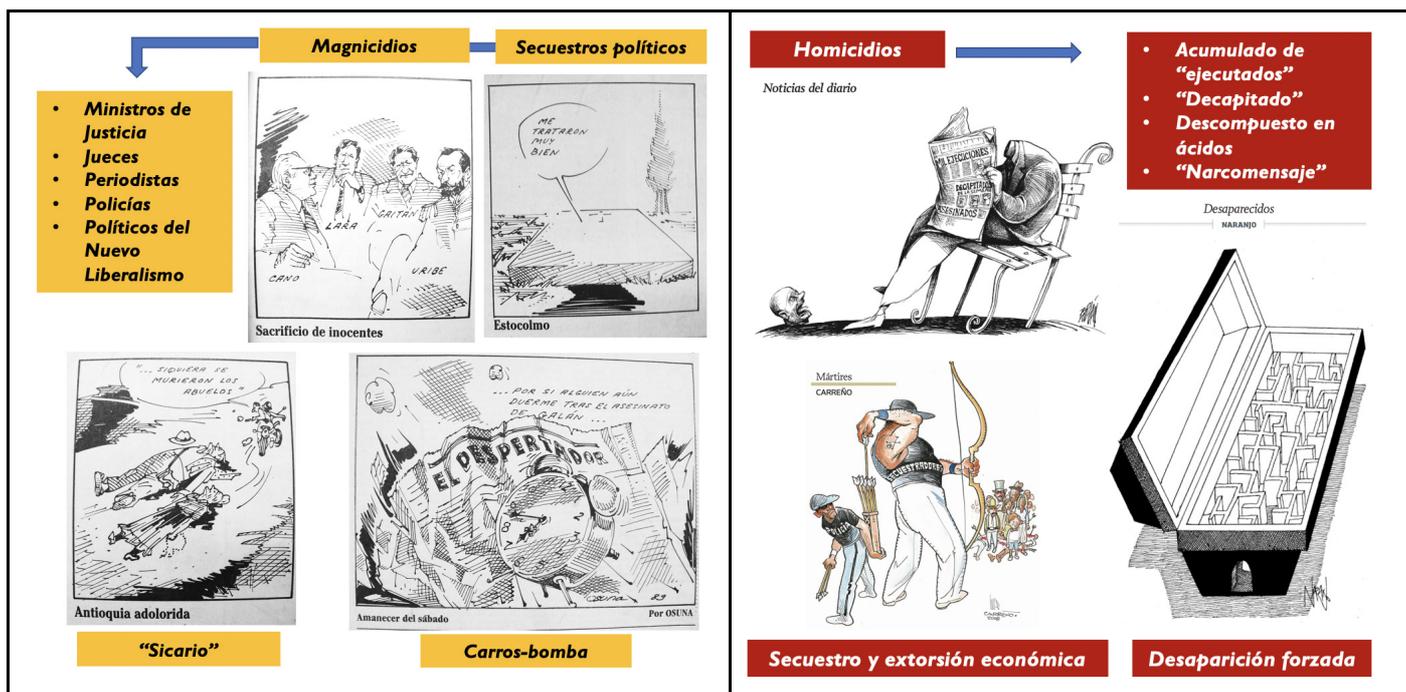
Imagen 6.2.
Violencias físicas y materiales asociadas al mercado de drogas ilegales

Colombia	México
----------	--------

³⁴² Recuerdo que en esta tesis se siguen cuatro postulados sobre las violencias: a) el conflicto es inherente al ser humano y a la vida en sociedad; b) hay tres dimensiones de la violencia indicotomizables: físicas, estructurales y culturales o simbólicas; c) no es separable la epistemología y la ontología de la violencia, el conocimiento y la experiencia sobre ella; y d) la violencia no sólo significa muerte, carencias, escasez y heridas, también congrega estrategias de supervivencia y sanación, el trauma, entonces, es tanto individual como colectivo, no es una esencia sino formas de mediar con las violencias (Jackman, 2002; Feldman, 1995; Nordstrom y Robben, 1995; Broch-Due y Bertelsen, 2016; y Galtung, 1998, 2003 y 2016).

³⁴³ También utilicé el término violencia directa para referirme a las físicas y materiales.

³⁴⁴ Uso el adverbio gradualmente para anteponer que en ciertas sociedades, grupos o personas la visibilidad de las violencias en sus tres dimensiones indicotomizables varía según lo que ellas comprendan como tal. Un golpe a una mujer, por ejemplo, puede no ser violencia en una mientras en otra es claro y está consignado en el código jurídico que es un tipo de violencia de género contra las mujeres.



Fuente: construcción propia.

Otro punto relevante sobre las violencias como concepto está en lo que aquí –retomando a Broch-Due y Bertelsen (2016)– se comprende como trauma. El cual, es entendido como una expresión de cómo lidiamos con las violencias para permanecer vivos como personas, grupo y sociedad y no un conjunto de pasos y procedimientos de medicalización y cura. Lo cual, es justo y sin haberlo tenido claro cuando se planteó el marco teórico de esta tesis se encontró, pues las narrativas dominantes construidas y la forma en que se interpretaron las violencias –más que las asociadas por los mismos medios noticiosos (ver **Imagen 6.2.**) como tales– manifestación de cómo lidiar con estas para permanecer vivos, es decir, para llevar los duelos de manera social cuando la muerte se produce en masa.

Ahora, también en el segundo capítulo se decantó el enfoque de las sociedades extremadamente violentas (SEV) de Gerlach (2010, 2015 y 2016) para poder comparar dos países desde el sentido de sus violencias. En él está otro concepto clave en esta tesis: violencias en masa o violencias físicas en masa. Por violencias en masa entiendo, entonces, aquellas violencias que son aún más visibles que las directas por la doble connotación que poseen: contienen, por un lado, una determinada cantidad de un tipo o varios tipos específicos de violencias directas que en una sociedad particular resultan representativos en número por su incremento súbito y exponencial; y, por otro lado, la participación en estas violencias de múltiples grupos sociales que por acción u omisión ejecutan o permiten el desarrollo voraz de estas heridas hacia un grupo social específico.

De hecho, los tipos de violencias que se hallan en la **Imagen 6.2.** corresponden no sólo a las violencias que en cada país se asociaron por país al mercado de drogas ilegales sino a aquellas que por su cantidad, crecimiento exponencial y por la participación específica de grupos sociales contra otros conforman las violencias físicas en masa propias de las sociedades extremadamente violentas.

Colombia, respectivamente, tuvo cuatro tipos de violencias –magnicidios, secuestros políticos, carros-bomba y una manera particular de dañar al otro con la figura del “sicario”–. Mientras, México tuvo tres tipos –homicidios, secuestro y extorsión económica y desaparición forzada–. Comparativamente, los tipos de violencias y sus significaciones sociales –exploradas en los capítulos cuarto y quinto– nos muestran un fenómeno que tiene inicialmente como ejecutores del daño a los agentes traficantes de drogas, pero que en el caso colombiano se centran y tienen nombre propio –Pablo Escobar Gaviria– mientras en el caso mexicano son representaciones zoomórficas del “narco” o el “crimen organizado” hasta 2007, cuando es

Calderón –con sus operativos– el responsable de los homicidios.

La presencia del gobierno como ejecutor de las violencias en México manifiesta la diferencia estructural entre países, donde el Estado-Nación se entiende omnipresente y omnipotente y, por tanto, la sociedad espera que sea este quien solucione el problema. Contrario a naciones como Colombia, donde no se espera una respuesta efectiva del gobierno nacional sino –como lo hace *El Espectador*– sea la sociedad misma la que se cuestione y repela, entonces, a los traficantes.

Sobre quienes son asesinados también hay una diferencia ostensible en las imágenes humorísticas. En Colombia se tienen los magnicidios y secuestros políticos, dirigidos contra representantes de la legalidad como fueron el Ministro de Justicia, jueces, periodistas, policías y políticos del *Nuevo Liberalismo*. México, en cambio, tiene un volumen significativo y mediatizado, hasta 2011 cuando se genera el acuerdo para la cobertura informativa de la violencia, de personas asesinadas, resaltadas no a partir de sus nombres o algún rol social que tengan sino por la forma en que su cuerpo se halla: “ejecutado”, “decapitado”, “descompuesto en ácidos” o expuesto en la vía pública con y como un “narco-mensaje”. En un país, entonces, son representantes de grupos sociales específicos que están defendiendo la sociedad con sus virtudes mientras en otros –no porque no lo sean también– son cadáveres que acumulados conforman una cifra, una evidencia de la falla del gobierno federal, un sacrificio no atendido por el presidente. Es decir, se dan homicidios en ambos países, pero su significado es social en uno y numérico en otro.

Lo anterior se anuda al secuestro, donde Colombia experimenta –predominantemente– el político por parte de la coalición de traficantes de “Los Extraditables”, quienes pasan de ejecutarlo contra servidores públicos como el Contralor Carlos Mauro Hoyos o agentes políticos como el candidato a la alcaldía de Bogotá, Andrés Pastrana Arango a utilizar al gremio periodístico para forzar una negociación –para el diario bogotano es más bien un sometimiento de la ley a la ética del traficante–. Y México tiene el secuestro económico y la extorsión contra la sociedad –independiente del grupo al que pertenezca si se sigue la caricatura representativa en la **Imagen 6.2.**– como una acción que genera inseguridad y, además, manifiesta un problema de fondo del Estado-Nación con la participación de las corporaciones policiales en estas violencias y las falencias en el sistema de procuración de justicia en sus tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal. Aquí se reitera la lógica personajes representativos de Colombia y acumulativa y en masa contra la sociedad como víctima de México.

Finalmente, entre las violencias que los medios noticiosos colombianos y mexicanos asociaron al mercado de drogas ilegales están los carros-bomba y la figura del “sicario” que lleva a cabo el homicidio en una moto en el país suramericano y la desaparición forzada en el país norteamericano. Mientras el primero expresa con los carros-bomba la destrucción masiva e indiscriminada de la sociedad en el marco de la disputa entre el gobierno nacional y los agentes traficantes de la coalición medellinense y con los jóvenes motorizados el trasfondo ético del mercado de drogas como problema y la transformación generacional que se vende al mejor postor; el segundo país vislumbra –aunque todavía no entrelaza históricamente– un tipo de violencia propio de la Guerra Sucia (1964-1982) como es la desaparición forzada de una persona y la negación del duelo familiar y comunitario con el mercado de drogas ilegales. En México, en años posteriores, la desaparición forzada será poco a poco articulada al fenómeno de estudio, particularmente, con la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa el 26 de septiembre de 2014. Para el periodo de estudio, los casos de desaparición fueron cubiertos periodísticamente como algo ajeno al fenómeno hasta que en 2011 se encontraron en San Fernando, Tamaulipas, los cuerpos de migrantes desaparecidos en fosas clandestinas.

Construcción como problema

En la primera parte de esta tesis –introducción y primer capítulo– se expuso tanto el problema

de estudio como el marco epistemológico bajo el cual se definió la caricatura política como un producto periodístico que en el proceso de construcción social de eventos disruptivos como problema, opera como un discurso político que significa y materializa construcciones de la realidad social que refuerzan, cuestionan o modifican el estado de las cosas³⁴⁵ al significar un evento específico dentro de un sistema de creencias que es ordenado de tal forma que lo dota de sentido –significación– para las personas y su interacción cotidiana³⁴⁶.

Tal proceso de significación de construcciones sociales de la realidad por medio de las caricaturas políticas se realizó en los capítulos cuarto y quinto donde los eventos disruptivos elegidos entre 1984 y 1993 para Colombia y 2004 y 2012 para México fueron objeto de significación social para hallar tanto la construcción del fenómeno de estudio como problema y las narrativas que visualmente le dan soporte. En la **Imagen 6.3.** se halla, desde una mirada comparada entre Colombia y México, la construcción como problema que cada país, con sus narrativas dominantes, hizo de las violencias físicas y materiales con el mercado de drogas ilegales.

Como se esperaba en términos teóricos, las narrativas de los medios noticiosos a través de sus caricaturas políticas configuraron mediante un reordenamiento de los elementos de su sistema particular de creencias –valores, ideas y creencias– que les permitió articular para ellos y los otros –sus lectores– un relato sobre lo sucedido como un problema específico, con unas causas claras o tentativas, una evaluación ética que delimita el deber ser y las soluciones que deben implementarse para resolver o cesar el problema³⁴⁷.

De hecho, siguiendo de arriba hacia abajo y de izquierda a la derecha la información desplegada en la **Imagen 6.3.**, encontramos como Colombia (del extremo izquierdo) y México (del lado derecho) definieron a las violencias físicas y materiales que asociaron al mercado de drogas³⁴⁸ en sus respectivos periodos de estudio, 1984–1993 y 2004–2012, de diferente manera y de acuerdo a los procesos sociales que cada una de ellas ha vivido.

Colombia, en esta lógica, concibe que el problema es producto de una transformación ética de la sociedad colombiana, visible en los servidores públicos y políticos del país. Primero e, hilando con el proceso político previo del país donde para cesar la violencia intestinal los partidos políticos Conservador y Liberal pactaron la alternancia en el poder durante el Frente Nacional (1957–1978), se entendió que el problema era la lógica clientelar que había corrompido los partidos políticos colombianos y, por ende, el servicio público ahora particularizado por los intereses de unos cuantos, pero –pronto– conectan a los agentes traficantes de drogas y su actividad económica como un problema de legalidad que drena aún más la frágil ética de los políticos que se venden al mejor postor o terminaron acorralados por amenaza de muerte y a lo fundamental y que se acrecienta con los años: la transformación ética y generacional de los colombianos. De ahí que el problema se construyera en términos de amigo-enemigo, entre personas y actividades dignas e indignas, donde, por un lado, se

³⁴⁵ Por estado de las cosas entiendo lo que desde el estructuralismo se entiende por orden social.

³⁴⁶ Puede revisarse la síntesis de este proceso en los modelos 1 y 2 que, respectivamente, muestran el *proceso de construcción de un evento como problema en la caricatura política* y el *proceso de disputa entre coaliciones discursivas por la significación de eventos disruptivos a través de la caricaturas políticas*. Ambos se encuentran en el primer capítulo.

³⁴⁷ Metodológicamente, esta información fue categorizada, operacionalizada y captada a través de las fichas de análisis visual de cada caricatura política estudiada por medio noticioso, donde ficharon las historias causales (centrado más en las causas), el encuadramiento como problema (ubicado en la definición del problema y su solución) y el análisis iconológico (donde se decantaron los símbolos y su connotación ética).

³⁴⁸ En la **Imagen 6.2.** se presentaron las violencias asociadas por cada país, mientras en la **Imagen 6.3.** se complementa el análisis de dichas violencias presentando la construcción como problema que el análisis de 40 de estas por los lapsos de violencia en masa analizados por país configuraron. Anudado a ello, la **Imagen 6.1.** sintetiza las narrativas dominantes que configuran los relatos o historias bajo las cuales tendemos a recordar lo sucedido en los años de estudio: la presencia de Pablo Escobar, el tira y afloje con los gobiernos nacionales entre 1984 y 1993 y la relevancia de personajes símbolo como Lara Bonilla y Guillermo Cano tienen cuando en Colombia se remite a dichos años; y los operativos de seguridad fallidos de Felipe Calderón Hinojosa a quien se atribuye haber sacado el Ejército a la calle y azuzado el homicidio de mexicanos.

hallan las personas apegadas a la ley, defensoras de la institucionalidad y quienes son agentes del mercado de drogas ilegales como traficantes o son parte de este al asociarse o alcahuetear esta actividad económica y sus manifestaciones sociales.

Imagen 6.3.

Construcción de las violencias físicas y materiales y el mercado de drogas ilegales como problema: visión comparada

Colombia			México		
Problema	Legalidad	Digno vs Indigno	Problema	1 Ajeno	Victima vs Victimario
Transformación ética de la sociedad colombiana, visible en servidores públicos y políticos del país.	Amenazada por las violencias de los agentes traficantes de drogas y el cinismo de la sociedad colombiana, principalmente, políticos.	Apegados a la legalidad defensores de la institucionalidad <i>versus</i> agentes del mercado de drogas ilegales, una actividad deshonrosa.	Reconocimiento de un problema que se creía ajeno, pero que luego se constató como nacional y responsabilidad del gobierno federal.	2 Uso de la fuerza: falta u exceso	Familiares de personas víctimas de secuestro y homicidio <i>versus</i> coaliciones traficantes, policías y operativos de seguridad.
Responsables	Violentados		Responsables	Violentados	
<ul style="list-style-type: none"> Agentes traficantes de drogas (<i>Pablo Escobar</i>) Políticos cínicos Gobernantes ingenuos Riqueza malhabida 	<ul style="list-style-type: none"> Ministros de Justicia y jueces Policías Periodistas Políticos del Nuevo Liberalismo Ética de las nuevas generaciones 		<ul style="list-style-type: none"> Policías municipales o estatales Disputas entre coaliciones traficantes de drogas Militares y policías federales Gobierno federal (<i>Felipe Calderón</i>) 	<ul style="list-style-type: none"> De la sociedad del norte del país a toda la mexicanidad Acumulado de personas "ejecutadas" Alejandro Martí y Javier Sicilia Desaparecidos forzdz. (en ciernes) 	
Solución			Solución		
<ul style="list-style-type: none"> Despertar frente a la amenaza social de los malhabidos Defender las instituciones Acompañar a los honorables y honrar su memoria y legado ético Respetar la vida 			<ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento de la identidad anti-estadounidense Incremento del uso de la fuerza del Estado y demandar actuación del gobierno Profesionalización policial, fortalecimiento del sistema de procuración de justicia y alineación discursiva con gobierno federal 		
Entrelazado con otros conflictos violentos y la necesidad de lograr la paz			A la par de violencias contra la mujer y la necesidad de un marco regulatorio garante de derechos		
"Delincuentes" como Escobar no son dignos del respeto a la vida			Alinearse con el discurso del gobierno federal		

Fuente: construcción propia.

México, en el marco histórico que experimenta como sociedad en proceso de transición política y social con el arribo de la alternancia política –el panismo– al gobierno federal, reconoce –poco a poco– la existencia de un problema que creía ajeno –de la frontera norte del país– como algo que luego constata como asunto nacional y responsabilidad del Estado-Nación, particularmente, del gobierno federal. A diferencia de Colombia, México no pasó a considerar el fenómeno de estudio con certeza en el periodo de estudio. En los nueve años analizados y articulados bajo el sentido de las violencias asociadas se halló que como problema se planteó primero como algo ajeno entre 2004 y 2007; segundo como un asunto de uso de fuerza por parte del Estado-Nación, ya fuera como una carencia o un exceso de esta frente a los agentes traficantes y, luego, frente a la sociedad entre 2008 y 2010; y entre 2011 y 2012 se formaliza la institucionalización como problema que se da en los tres niveles del Estado y que requiere el desarrollo de un política pública de seguridad y la modernización de corporaciones policiales y los sistemas de procuración de justicia para detener el número de personas "ejecutadas". En este marco, la sociedad termina dividida entre victimarios y víctimas, donde más que las coaliciones traficantes de drogas son los enfrentamientos entre ellos los causantes del daño al otro junto al gobierno federal que en sus operativos de seguridad multiplica las violencias. Las víctimas son, en esta lógica, unos pocos que son familiares de personas secuestradas y asesinadas o simplemente muertas violentamente como fueron los casos Martí (en 2008) y Sicilia (en 2011).

Respecto a la asignación de responsabilidades frente a este problema compartido, pero disímil para colombianos y mexicanos, está la claridad del primer país sobre quiénes son los agentes responsables de las violencias y a que grupos sociales corresponden las personas vulneradas; y lo velado para el segundo país sobre cuál es el nombre de las personas –más allá

del presidente de la República: Calderón— que ejercen violencia y sobre quienes —por encima de casos emblemáticos de familiares de víctimas como Martí y Sicilia— son los grupos víctimas de esta.

Colombia tiene como agente principal al traficante de drogas Pablo Escobar Gaviria, líder de la coalición medellinense y el grupo “Los Extraditables”, a quien se le endilgan las violencias magnificadas, los carros-bomba a edificaciones institucionales o a propiedades de coaliciones traficantes rivales como la caleña, el pago a jóvenes motorizados para la realización de homicidios y la instrumentalización del secuestro para fines políticos que redundan en forzar al Estado a los intereses del grupo de “Los Extraditables”. Le siguen por alianza o alcahuetería los políticos cínicos, el gobierno nacional que por su ingenuidad permite ser sometido en vez de aplicar la ley —o la fuerza legítima y legal— con todo su peso y, por último, está la misma sociedad que permite y legitima la riqueza malhabida.

México, en cambio, tiene al inicio del periodo de estudio como agentes principales de las violencias nombradas como secuestro y extorsiones económicas a agentes encargados de la seguridad pública como son los policías municipales y estatales, quienes posteriormente serán centro del problema —su causa— y objeto de desarrollo de políticas públicas en torno a la profesionalización. Seguidamente, cuando el aumento de personas asesinadas lleva a contar diariamente y estimar un acumulado de personas “ejecutadas” aparecen las violencias —cadáveres— derivados de las disputas territoriales de las coaliciones traficantes de drogas. Y, finalmente, con el despliegue de los operativos de seguridad del gobierno federal, son los policías federales y los militares quienes se exceden en su uso de la fuerza y el presidente quien falla en su estrategia —exclusivamente militar— para responder al sacrificio en vidas de miles de mexicanos.

Entre los grupos sociales violentados físicos o materialmente están para Colombia claramente referenciados por los colectivos sociales y los valores que representan. Los ministros de justicia y jueces, como es obvio, aluden a la aplicación de la justicia, la protección de las leyes y el empleo de la norma para dirimir las disputas sociales y sancionar a quienes sobrepasan los límites legales del consenso social. Los policías son quienes salvaguardan el orden público y tienen como misión —en el marco de la disputa traficantes *versus* Estado colombiano— capturar o asesinar al agente social Pablo Escobar y sus lugartenientes. Los políticos del partido *Nuevo Liberalismo* asesinados representan el restablecimiento de la ética pública entre un campo político clientelar. Por último, está el cuestionamiento de adentro hacia fuera que se hace a la transformación ética en las nuevas generaciones de colombianos que aceptan la riqueza y la ética del dinero malhabido.

Y para México, donde el volumen de las personas violentadas es lo que hace sentido más allá de quienes son y qué representan el conjunto de cadáveres decapitados, descompuestos en ácido, exhibidos como “narco-mensajes”, desaparecidos forzosamente o “ejecutados”, los violentados se encuentran inicialmente marginados y ligados a una región territorial: la norteña. Posteriormente, se cuenta con el acumulado y constante suma y exhibición como tal en los medios noticiosos de las personas asesinadas, que son portadoras de un mensaje claro a quien se considera el responsable: el presidente Felipe Calderón. Los casos emblemáticos que llevan con ellos multitudes de personas a marchar en las calles son el empresario Fernando Martí que perdió a su hijo durante el secuestro y Javier Sicilia, quien promovió tras el multihomicidio en Morelos, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Y, finalmente, está la desaparición forzada, que irónicamente intenta poner nombre a los cadáveres que el conteo diario de “ejecutados” no hace.

Como solución o soluciones en Colombia se despliegan mediáticamente tres opciones donde la legalidad y el respeto absoluto a la vida ponen el límite entre lo correcto y lo incorrecto. Entre 1984 y 1993, se clama el despertar de la sociedad, principalmente al gremio político, frente a la amenaza institucional que tienen los agentes traficantes de drogas y la riqueza y la capacidad que con esta tienen para corromper; se invita a defender las instituciones y quienes honorablemente sacrificaron su vida por ella; y en el marco de este

proceso, el respeto a la vida –total a parcial– se transforma cuando la aceleración de las violencias contras personas honorables y medios de comunicación y el doblegamiento del gobierno nacional a las condiciones de “Los Extraditables” se viven dolorosamente. La vida de personajes como Escobar –y a quien se le desliga jurídicamente de la posibilidad de ser categorizado como delincuente político como los guerrilleros– es deseable que sea pérdida con violencia por encima de intentar un sometimiento a la justicia de este.

Para México la solución se halla en el reforzamiento del nacionalismo mexicano contra la identidad estadounidense, a quienes se les adjudica –por su hábitos de consumo de drogas ilegales y producción de armas– como el motivo por el cual hay violencias en México. Son corresponsables que no asumen –valga la redundancia– su responsabilidad en el problema. De ahí que cuando del gobierno mexicano se habla positivamente esté presente la contrastación con el estadounidense que con fragilidad gobierna el mercado de drogas ilegales en su territorio y califica a otros, como México, como países sin gobernabilidad o fallidos. Anudado a esto se pasa de demandar la atención y presencia militar del gobierno federal en los territorios con violencias asociadas a coaliciones traficantes de drogas a expresar cómo queja las consecuencias no esperadas de los operativos de seguridad. Finalmente, la solución tras constatar que el uso de la fuerza contra el mercado de drogas no es efectivo sino adverso es alinearse con este, transar la demanda por su actuación mediante el ahora apoyo institucional a las políticas públicas aplicadas.

Para cerrar este punto, recuerdo que los periodos de estudio colombiano y mexicano fueron enmarcados como lapsos de violencia en masa que experimentan sociedades extremadamente violentas³⁴⁹ y donde las asociadas al mercado de drogas ilegales sobresalen en este momento como conflictos que se manifiestan de manera violenta. En ese sentido, a lo largo de la cobertura periodística de cada país se encontró que para Colombia el fenómeno de estudio se entrelaza con otros conflictos –guerrilleros y paramilitares– que llevan a la sociedad a buscar la paz por medio de la negociación política y el establecimiento de una nueva Constitución; mientras para México se encuentra en la cobertura periodística de los periódicos estudiados –pero desarticulado a las violencias del mercado de drogas ilegales– las violencias contras las mujeres por razones de género, a las cuales para solucionarlas se les da –como en el caso del fenómeno de estudio– un tratamiento institucional que buscó la creación y promoción de un marco regulatorio que sancione estas acciones como un delito específico.

Evaluación de supuestos

Cuando se planteó como problema de investigación el análisis comparativo de dos sociedades que han tendido a ser estigmatizadas o sujetas a etiquetamientos peyorativos tales como “narco-sociedad”, “narco-violentas” o de análisis académicos que plantean que estas son Estados-Nación fallidos, se tuvo presente la idea que dichos estigmas y etiquetas eran resultado de procesos históricos, escuelas de pensamiento y construcciones sociales sobre la realidad que han intentado explicar –desde otras epistemologías– la persistencia a lo largo del tiempo de violencias asociadas al mercado de drogas ilegales. Y que, en dicho interés por la persistencia de las violencias y del fenómeno de estudio como problema recurrente y actual, yacía la similitud con los objetivos de esta tesis.

Sin embargo, aquí se planteó que la persistencia en el tiempo –y más allá de los periodos analizados– de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales en Colombia y en México se debía a que cuando los medios noticiosos hacían cobertura de los eventos disruptivos del fenómeno de estudio, el centro de su discurso político estaba en mostrar las violencias pero no en analizar o denotar con ellas los conflictos subyacentes que permitirían

³⁴⁹ Al final del segundo capítulo se expone el enfoque de las sociedades extremadamente violentas de Gerlach (2010, 2015 y 2016), para luego aplicarlo como interpretación histórico-contextual de los casos de estudio en el tercer capítulo, *Colombia y México: sociedades extremadamente violentas*. En este capítulo final se deja de lado una reflexión profunda sobre lo encontrado en los casos de estudio y la teoría propuesta sobre Colombia y México como SEV. Se hará, *a posteriori*, un artículo de investigación que retome este punto.

dirimir las disputas físicas. Por conflictos subyacentes me refiero a aquellos problemas que los países de estudio tienen y que derivan en mecanismos violentos para solucionarlos; y, los cuales, lejos de detenerlos, los exacerban, complican y someten al riesgo de continuar la interacción violenta en detrimento de mecanismos alternativos para solución de conflictos que no implican el uso de violencias físicas y materiales.

En este marco, entonces, se consideró que se evitaba interrogar los conflictos subyacentes por medio –primer supuesto– de narrativas que los medios noticiosos hacían sobre los eventos disruptivos y donde estos no iban a definir la solución o las soluciones del problema sino que se iban a centrar, cuando la asociación de estudio ocurriera, en disputar quiénes la definen y cómo se define como problema. Y –segundo supuesto– que las narrativas de los medios noticiosos iban, entonces, a actualizar creencias, valores e ideas que diluían la capacidad disruptiva del evento violento; lo que en parte permitiría –a su vez– que el estado de las cosas de la sociedad se reforzara y no se transformara.

Lo que se encontró, en el caso del primer supuesto, fue que este se cumple parcialmente en el caso colombiano, dado que no siempre se busca entender el evento disruptivo, pues cuando el gobierno nacional interviene se le cuestiona o válida y, con ello, se tiende al dominio más que al sentido al apoyar u objetar la decisión institucional. Mientras en otras ocasiones –y contrario a lo considerado– sí se tiende a buscar la solución o soluciones del problema al buscar –por medio de las caricaturas y otros formatos periodísticos del medio noticioso– a asimilar lo disruptivo del evento violento cuando este ocurre.

En la **Imagen 6.4.**, donde se ejemplifica visualmente el primer supuesto para Colombia (fila superior) y México (fila inferior), se presentan las tres maneras a través de las cuales en Colombia se tendió a asimilar lo disruptivo de las violencias: 1) evocando el deseo del cese de violencias; 2) mostrando cómo el exceso de violencias físicas y materiales lleva al medio noticioso y a la misma sociedad a reflexionar sobre su capacidad de herir al otro; y 3) configurando como magnicidios y, por ende, símbolos a personajes públicos que por sus principios éticos de legalidad y lucha contra los traficantes de drogas y su forma ilícita de generar riqueza son ejemplarizantes.

Imagen 6.4.
Resultados comparados del primer supuesto de investigación

Las narrativas sobre los eventos disruptivos que se expresan en los medios noticiosos no son por definir la solución o las soluciones del problema sino por disputar quiénes y cómo se define.
--

<p>Colombia</p>	<p><i>El Espectador, 1987</i></p>	<p><i>El Espectador, 1987</i></p>	<p><i>El Espectador, 1984</i></p>
<p>México</p>	<p><i>El Universal, 2008</i></p>	<p><i>El Universal, 2011</i></p>	<p><i>El Universal, 2007</i></p>

Fuente: construcción propia.

En ese sentido, la primera caricatura cuestiona a la sociedad colombiana y expresa – con el miedo en los ojos y los labios expuestos– el hecho que “...muchos luchan contra el narcotráfico de labios para afuera”; y en la segunda, a través de una calaca armada y aún vestida, se muestra el nivel de violencias alcanzado en el país y como la muerte mirándose a sí misma dice –contra todo pronóstico– que “estas cosas no dejan de impresionarme...”; y en la tercera, se sintetizan las tres maneras en que se asimila lo disruptivo de las violencias, representando con el magnicidio del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, el cambio generacional que los colombianos experimentan durante entre 1984 y 1993: asesinar a servidores públicos honorables.

Ahora, este primer supuesto para el caso mexicano, mostró que en la sociedad norteamericana sí se tendió al dominio –a la disputa por encima de la solución del problema– cuando se buscó responsabilizar –por acción u omisión– al gobierno federal en su rol de proveedor de seguridad. Allí se identificaron tres tendencias: 1) el Estado fue caracterizado como incapaz, insensible o corrupto; 2) se recaló la disputa entre los tres niveles de gobierno del Estado e instituciones de seguridad y procuración justicia por atribuirse la responsabilidad en las violencias; y 3) se responsabilizó al gobierno federal por el escalamiento de violencias.

Visualmente, en la primera imagen humorística, *Frentes de guerra*, un soldado le dice al presidente Calderón vestido de comandante militar que viene “con la novedad que la mitad (...) de los efectivos trabajan para el enemigo”, lo cual recalca la corrupción al interior de las fuerzas de seguridad del Estado; en la segunda, Calderón de perfil le atribuye al jefe de gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrad, los más de 10 asesinatos diarios en el país en una clara disputa por la responsabilidad de la seguridad entre niveles de gobierno –federal y estatal–; en la tercera, *Optimista*, se refuerza la responsabilidad federal y el fracaso de la estrategia de

seguridad que cínicamente Calderón tilda como exitosa; por último, en la cuarta caricatura representan a la sociedad –bandera blanca en mano– como una calaca que se haya en medio de dos cañones: el del “narco” y del Ejército.

Y, respecto al segundo supuesto, en Colombia se halló que la búsqueda por el sentido y a la vez por la solución del fenómeno de estudio como problema llevó a los medios noticiosos a redefinir su propio sistema de creencias en el camino que cada uno tomó para asimilar y posicionarse frente a las violencias. Es decir, las narrativas actualizan su sistema de creencias para asimilar –y no diluir, como se pensaba–. Además, el periodo de estudio tiene tal fuerza, y el contexto social es tan complejo, que el estado de las cosas sí tuvo transformaciones.

El Espectador tuvo entre 1984 y 1993 una transformación fundamental frente al respeto a la vida. En los primeros años este principio ético fue junto a la legalidad el parámetro para asimilar las violencias provenientes del grupo “Los Extraditables”, como en la primera caricatura (ver **Imagen 6.5.**), el personaje central de Nieves, con las manos sobre el corazón y la mirada compungida dice –*La rabia con violencia trae más violencia con rabia*, lo que connota: no a la violencia. Sin embargo, eventos disruptivos como la toma y retoma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985 implicaron sopesar el uso legal de las armas sobre la aplicación de las leyes para librar la batalla. En la segunda caricatura, una tanqueta del Ejército se abre paso con su volumen y fuerza por las puertas del Palacio de Justicia y donde arriba de esta se alcanza a leer la inscripción: “*Las armas os han dado la independencia, las leyes os darán la libertad*”. Finalmente, como se indicó en el cuarto capítulo donde se explaya los resultados del caso colombiano, el diario bogotano validó la acción del gobierno nacional de asesinar al agente traficante de drogas, Pablo Escobar Gaviria.

Por último, no puede olvidarse que los años de estudio se entrelazan con otros conflictos violentos que intentaron ser cesados por medio de la negociación con los grupos guerrilleros para conseguir –como se plantea en la tercera caricatura– la reconstrucción, entre todos, de la anhelada *PAZ*.

Imagen 6.5.

Resultados comparados del segundo supuesto de investigación

Las narrativas, entonces, actualizan creencias, valores e ideas que diluyen la capacidad disruptiva del evento; y, en parte, permiten que el estado de las cosas de la sociedad se refuerce.

<p>Colombia</p>	 <p>–La rabia con violencia trae más violencia con rabia <i>El Espectador, 1987</i></p>	 <p>En defensa de las instituciones <i>El Espectador, 1985</i></p>	 <p>Ayudemos a reconstruirla <i>El Espectador, 1985</i></p>
------------------------	--	--	--



Fuente: construcción propia.

Por el contrario, en México se palpó que más que transformaciones se dieron actualizaciones en valores, ideas y creencias que permiten que el estado de las cosas en la sociedad sea reforzado, pues la fuerza disruptiva de los eventos estudiados fue diluida en la costumbre —el peso de la idiosincrasia— de esperar que el Estado-Nación resuelva las demandas de sus ciudadanos; tal y como los dioses prehispánicos o el Estado-partido priista hacían cuando recibían los sacrificios o la lealtad corporativista de sus creyentes o correligionarios.

Esta lógica transaccional y paternalista es visible en las tres caricaturas expuestas en la **Imagen 6.5.** (fila inferior) donde, en primer lugar, en una fosa común sale un letrado que dice —a nombre de los mexicanos vivos y muertos— que “*Nunca antes fueron tan felices, señor presidente (2006-2012)*”; en segundo lugar, Javier Sicilia, bajo el título *Amor traicionero*, le reclama indirectamente a Calderón el regreso de las ofrendas realizadas: “*¿No nos va a cumplir? Que me devuelva mis besos*”. Y, en tercer lugar, un sin fin de cruces —personas sacrificadas— le responden a la declaración de Calderón que pasa volando sobre ellos y dice: “*Si todos hubiéramos asumido con la misma entereza la tarea de enfrentar la criminalidad, desde hace tiempo que tendríamos un escenario mucho más alentador para México*”, que “*Usted no más díganos qué más quiere que cooperemos*”.

Para cerrar el contraste entre supuestos, planteo la siguiente reflexión. Y es que el desencuentro entre colombianos y mexicanos respecto a cómo entender las violencias, más allá de nombrarlas como tales, escenifica miradas y direcciones disímiles que cada una de las sociedades de estudio tuvo en los periodos analizados —1984-1993 y 2004-2012—. Su reacción —inmediata o paulatina— para reconocer que están en periodos disruptivos donde las violencias —por su doble connotación de escala y participación de grupos sociales diversos— es en masa manifiesta su habilidad social para encarar conflictos, por un lado, y, por otro, su sensibilidad, apatía o cinismo para sentir como cercano el dolor ajeno o aceptar —también— la existencia del malestar, la angustia y el dolor propios.

Más que calificar —como erróneamente consideré al inicio de la investigación— que el aporte de los medios noticiosos —más o menos apropiado— respecto al fenómeno de estudio y su solución como problema era mostrar los conflictos subyacentes en la sociedad que se estaban manifestando de formas violentas, lo que encontré fueron narrativas que dan sentido y le permiten a los habitantes de cada país lidiar con el dolor propio y ajeno y con el dolor y la pérdida colectiva según las reservas culturales que cada país —en sus procesos históricos— ha alcanzado.

De ahí que el hecho que es un país que tiende a asimilar y también a dominar lo disruptivo de la violencias para darles solución, mientras el otro se enfoca en atribuir

responsabilidades que limitan la discusión en el ámbito del dominio, no implica que haya una sociedad que está más cerca o más lejos de cerrar las espirales de violencias o –como se indicó a lo largo de la tesis– de solucionar el problema. Cada país tiene su proceso, es decir, su camino. Aplicar la lógica de colombianización y mexicanización lastima más que enriquece el análisis introspectivo de cada sociedad, pues la subordina a buscar su identidad y la transformación de esta en fórmulas o principios ajenos e históricamente vacíos para su sentir como nación.

En ese sentido, no hay fórmulas mágicas, correctas o incorrectas. Colombia, por ejemplo, ha experimentado por varios años conflictos violentos que han intentado ser negociados –pactos velados más que diálogos y procesos introspectivos– y el resultado ha sido la suma de nuevos mártires que le recuerdan a las generaciones del momento y venideras que el cese de la muerte violenta sigue siendo un pendiente social. Y México ha tenido procesos electorales que han buscado consecutivamente la transición de un país corporativista autoritario a otro pluralista y democrático, pero ha terminado reforzando su dependencia hacia un presidente y una lógica social transaccional que se rige por intercambio de favores que más bien parecen deudas.

Esta tesis, entonces, permitió comprender un poco más de las sociedades de estudio y como las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales transforman y actualizan la mirada que las sociedades colombiana y mexicana tienen sobre sí mismas cuando la muerte se vive a todas horas.

Reflexión final

El contraste entre países muestra que el fenómeno tiene un predominio –en ambos países– de violencias que llevan a la muerte, pero que cuenta con dos maneras distintas y propias de cada país para dar sentido –transformando o actualizando– valores, ideas y creencias que tienden a asimilar o a diluir la fuerza disruptiva de las violencias analizadas y de permitirle a colombianos y mexicanos lidiar con su propia finitud como sociedad cuando el recordatorio de la muerte le mira de frente.

Por tanto, se encontró que persiste el problema en ambas sociedades, como se indicó en los primeros capítulos, y si bien esta tesis no trató sobre cómo se soluciona, sí da cuenta de los discursos que ahora son dominantes en cada país –próximos a la legalidad, en términos colombianos o apegados a los derechos humanos, en la máxima mexicana–.

Estos discursos legalistas o de los derechos humanos, que dividen la sociedad entre delincuentes o no delincuentes manifiestan el impacto de la normativa internacional sobre el mercado de drogas ilegales y las narrativas institucionalistas sobre un problema que termina cayendo en explicaciones dicotómicas –correcto o no– que escatiman en las diversas significaciones y sentidos que una sociedad da a las violencias y donde las narrativas dominantes no generan puentes sino aliados o enemigos con quienes hacer coalición –pactos o intercambio de favores– y no diálogo.

Las sociedades colombianas y mexicanas experimentan, intuyo tras los eventos disruptivos estudiados, procesos de duelo que requieren vivirse como sociedad para poder generar un nuevo estado de las cosas que no sólo apacigua las violencias sino que genere formas no violentas de resolver los conflictos; dialogar, por ejemplo, como en su momento lo propuso *El Colombiano* para entender que somos humanos y como tales también tenemos la potencialidad de herir o dañar al otro.

6.2. Tres tesis explicativas sobre la continuidad de las violencias asociadas al mercado de drogas ilegales en Colombia y en México

A continuación y a modo de cierre de esta investigación se proponen tres tesis explicativas sobre la continuidad del fenómeno de estudio como un problema que acarrea violencias físicas y materiales que no sólo hieren y dañan a colombianos y mexicanos que experimentaron los respectivos periodos de estudio sino que también lastima y tiene efectos en los hijos e hijas de quienes dieron vida entre 1984 y 1993 y 2004 y 2012.

Primera tesis explicativa

El empleo de categorías jurídicas, propugnadas por la comunidad internacional de las Naciones Unidas con las Convenciones de 1988 y 2000, que etiquetan como delincuentes a los agentes traficantes de drogas ilegales niegan la vía dialogada para cesar las violencias asociadas al mercado de drogas y más bien incentivan el uso de la fuerza de los Estado-Nación.

La comunidad internacional ha promovido en sus convenciones, principalmente la de 1988³⁵⁰ y 2000³⁵¹, la comprensión del mercado de drogas ilegales y de los agentes traficantes, particularmente, como personas delincuentes que actúan movidos por intereses económicos y no políticos o de otro tipo que permitan utilizar el diálogo o los procesos de negociación que se emplean con grupos guerrilleros como mecanismo de solución al fenómeno de estudio en países como Colombia y México donde dicha asociación tiende a ser violenta.

Al respecto, Colombia delimitó entre 1984 y 1993 como delito no político –y no susceptible a negociación– las acciones violentas de los grupos traficantes de drogas como lo fueron “Los Extraditables”, liderado por Pablo Escobar, cuyo proceso de sometimiento a la justicia entre 1991 y 1992 y, posterior fuga del lugar de privación de la libertad donde se hallaba, terminó por censurar política y socialmente cualquier posibilidad de diálogo entre el Estado colombiano y las agrupaciones traficantes de drogas. Mientras México no ha contado con un caso que permita experimentar a la sociedad norteamericana el dilema de negociar o no con un agente o grupo de agentes traficantes de drogas en vez de emplear las armas o la fuerza como vía de sometimiento o aniquilamiento del otro.

Y si bien el caso colombiano no puede, como se ha visto en esta tesis, ser tomado como la medida de la realidad o del fenómeno de estudio, este sí evidencia que tampoco el uso de la fuerza por parte del gobierno y con la cooperación financiera de los Estados Unidos para profesionalizar la Fuerza Pública (policías y militares) ha logrado, casi ya treinta años después del homicidio de Pablo Escobar el 2 de diciembre de 1993, el cese violento de esta actividad económica ilegal. Sino que más bien, y con la aprobación del Tratado de Extradición con los EEUU en 1997³⁵², el país suramericano reforzó la vía violenta o el uso de la extradición como carta de chantaje para quienes, desmovilizados en procesos de paz con paramilitares o grupos guerrilleros, no fueran a incumplir los acuerdos que les permitían reincorporarse a la vida civil sin ser extraditados por delitos asociados al tráfico de drogas ilegales.

Lo anterior mengua los chances de que agentes sociales o el mismo tema del mercado de drogas ilegales sea susceptible de explorarse como un problema público equiparable a procesos de paz que vayan más allá de la aplicación de la norma, el castigo de la privación de la libertad que no buscan comprender otros elementos importantes para la reconstrucción social y la transformación de la vía violenta para resolver conflictos como sí lo previenen los mecanismos de justicia transicional. Estos mecanismos –transitorios– de justicia priorizan la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Segunda tesis explicativa

La deshumanización de los agentes traficantes de drogas ilegales, agregado a una

³⁵⁰ En la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 se introduce el término “delincuente” y “grupo delictivo”.

³⁵¹ Y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional o Convención de Palermo de 2000 se define como “grupo delictivo organizado” a aquel grupo conformado por “(...) tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material”.

³⁵² Después que la Constitución de 1991 declarara inaplicable el artículo 35, la extradición de colombianos que hayan cometido delitos en otro país, el gobierno de Ernesto Samper Pizano (1994-1998) proclamó como aplicable.

percepción estrecha sobre lo político, redundante en sociedades que cínicamente los incluye como parte de esta o los consigna como bestias agresivas, oportunistas, carentes de capacidad de dialogar.

Entre los desencuentros que Colombia y México experimentan como países está la caracterización que de los agentes traficantes de drogas se hace y que fueron un hallazgo en esta tesis.

De Colombia fue latente la figura de Pablo Escobar y su asociación como un agente social violento en términos físicos y materiales y que, además, se dedicaba a una actividad económica ilegal que genera descomposición social. Esta descomposición social fue sintetizada en la figura del “sicario”, joven motorizado que vende su potencial violento, de herida y daño al mejor postor. En México, el agente traficante de drogas fue en cambio representado como un machirulo con *look* norteamericano que con botas, sombrero, bigote ancho, gafas oscuras y camisa guayabera posee el capital económico y coercitivo para supeditar a la mexicanidad o que encarnado en una bestia zoomórfica cuenta con la capacidad de desangrar a la sociedad civil, presa de las disputas entre coaliciones traficantes o de prácticas violentas como el secuestro o la extorsión económica.

Dichas caracterizaciones –visibles, por un lado y ocultas, por el otro– concuerdan en que deshumanizan a los agentes traficantes de drogas al cerrar sus posibilidades de agencia a aquellas violentas y ligadas a una actividad económica ilegal. Las cuales tienden a reforzar una visión estrecha sobre lo político que ubica este tipo de interacción social que determina el sentido sobre cómo gobernarnos –bajo qué reglas o códigos sociales se establece un determinado grupo o comunidad– en espacios restrictivos como son las instituciones gubernamentales o aquellos que se conciben como públicos y diferentes a los espacios privados.

Lo cierto es que la relevancia política que toman los agentes traficantes en los periodos analizados por país –1984-1993 y 2004-2012– muestra la transformación social de las sociedades de estudio, la manifestación violenta de conflictos que, en un orden político restrictivo y estrecho de lo gubernamental, nombra rápidamente como delincuentes no políticos a estos agentes sociales que van más allá de sus interacciones violentas e ilegalizadas, son humanos, pues también son parte de la misma sociedad a la que hieren. Este nombramiento, como se indicó en el capítulo tercero³⁵³, se deriva en parte a los organismos de la comunidad internacional y la finalización de la Guerra Fría que daban sustento a las políticas de seguridad nacional y los conflictos que asociaban lo político a la lucha entre movimientos guerrilleros y gobiernos autoritarios. Su finalización con la derrota de la Unión Soviética trajo un cambio semántico que suponía la desvinculación entre violencias físicas y lo político. El cual, además, se vio reforzado con el atentado a las torres gemelas en septiembre de 2001, donde la palabra terrorismo creció la diferenciación entre lo político, lo terrorista y lo delictivo.

A ello se anuda la actitud cínica y complaciente respecto al dinero proveniente del mercado de drogas en el circuito legal, formal e informal de la economía. La sociedad o vitupera y excluye el capital cultural y social de los agentes traficantes y sus familias o sectores que poseen un capital económico carente de estatus social o los consigna como bestias, oportunistas o personas incapaces de dialogar.

Excluidos rápidamente del campo político, los agentes traficantes de drogas –contrario a los consumidores quienes han ganado espacios en el campo político y la toma de decisiones sobre la política de drogas ilegales– son omitidos en su dimensión política, se tienden a comprender sus acciones violentas o no como parte de su negocio y no como una cuestión alternativa propia de la crisis que lo político se vive en el mundo y tras la pérdida de gobernabilidad de los Estados-Nación.

Lo anterior merece un estudio profundo, que examine la complejidad de las

³⁵³ Ver apartados *Conflicto armado vs. SEV* y *Delincuencia organizada vs. SEV*.

contrariedades sociales, que más que datos científicos ofrezca análisis axiológicos que permitan comprender los cinismos sociales –donde participan activamente los agentes y partidos políticos– que se refuerzan y las ideas que deshumanizan al otro, creando así un enemigo con quien es imposible dialogar.

Tercera tesis explicativa

La negación o evitación de duelos personales y colectivos que implican muertes violentas asociadas al mercado de drogas ilegales truncan la posibilidad de que las sociedades lleguen a nuevos consensos sociales y transformaciones culturales que permitan a las nuevas generaciones el dirimir los conflictos asociados al mercado de drogas ilegales sin la implementación de violencias físicas y materiales.

La negación o evitación de duelos personales y colectivos que implican muertes violentas asociadas al mercado de drogas ilegales truncan la posibilidad de que las sociedades lleguen a nuevos consensos sociales y transformaciones culturales que permitan a las nuevas generaciones el dirimir los conflictos asociados al mercado de drogas ilegales sin la implementación de violencias físicas y materiales.

Tanto en Colombia como en México la muerte violenta de agentes traficantes de drogas o personas que se hallaban en el marco de la disputa entre coaliciones traficantes y no hacen parte de los personajes ejemplarizantes colombianos –como Lara Bonilla, Fidel Cano o Diana Turbay– o de los casos emblemáticos mexicanos –como el caso Martí o el caso Sicilia– quedan relegados de la discusión social del problema como muertes que no importa o –más hiriente aún– como personas que merecían morir violentamente.

Esta comprensión social sobre la muerte violenta y su división entre muertes que importan y no importan muestra la degradación que el fenómeno ha tenido en ambas sociedades. La vida del otro, incluso de quien ha herido gravemente a la sociedad, es menospreciada, exhibida como la de Pablo Escobar en la prensa de *El Espectador*, por ejemplo, o caracterizada de manera numérica como en el caso de *El Universal* y *Zeta* como un récord en la cifra de personas “ejecutadas” en el día, la semana, el mes, el año o entre sexenios presidenciales.

Aquí, el duelo como condición humana y manifestación del estado de las cosas en una sociedad determinada es negado o cercenado de tajo al evitar el proceso que le permite a una persona, una familia, una comunidad o una sociedad en general lidiar con los efectos fisiológicos, psicológicos y materiales de las violencias y sobre todo de las muertes violentas. Dicha negación del proceso –siguiendo a Broch-Due y Bertelsen (2016)– no permite que afloren otros aspectos del trauma que llegan con el duelo, como son la generación de cuidados, procesos de curación, catarsis y conquista de valores sociales como la resiliencia que permiten y en definitiva llevan a que una sociedad puedan poner realmente en cuestionamiento las ideas, valores y creencias que han permitido que esta se haya vuelto por un determinado lapso sociedades extremadamente violentas (Gerlach, 2010, 2015 y 2016).

Uno de los efectos de las violencias masivas que se analizaron en Colombia –magnicidio, carros-bomba, secuestro político y “sicariato”– y en México –homicidio, secuestro y extorsión económica y desaparición forzada– es que se cotidianizó –como ocurre en las sociedades extremadamente violentas– la violencia física y material como mecanismo para encarar el conflicto entre quienes disciernen. La muerte violenta, entonces, como parte de lo que es la violencia se refuerza como *continuum*. De generación en generación se repite la espiral violenta. El duelo individual y social es entonces un proceso omitido cuando del tema del mercado de drogas ilegales se trata. Las sociedades colombiana y mexicana, considero, están lejos de experimentar las etapas del dolor –negación, ira, negociación, depresión y aceptación– cuando parte de los agentes sociales y grupos sociales que están en conflicto son deshumanizados. La generación de nuevos consensos que permitan romper con patrones de sentido violentos es vital para empezar a hablar del problema como algo solucionable.

BIBLIOGRAFÍA

A

- Acevedo, D. (2010). *Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial (1920-1950)*. (Tesis doctoral). Universidad de Huelva, España.
- Acevedo, D. (s.f.). ¿Es la caricatura política una fuente para la investigación de la historia política?, en: *Ventana Abierta* (en línea). Recuperado en <http://ventanaabierta.blogspot.com/list/historia/xicongrh.doc>
- Aguilar, L.F. (2007). Estudio introductorio. En *Problemas públicos y agenda de gobierno* (pp. 15-74). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, R. (2013). Asesinatos: metodología del conteo. En *El Economista*. Consultada el 22 de febrero del 2021: <https://www.economista.com.mx/opinion/Asesinatos-metodologia-del-conteo-20130619-0012.html>
- Animal Político*, “¿Qué contamos cuando contamos “feminicidios”?”, 12 de noviembre de 2018, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/el-foco/que-contamos-cuando-contamos-feminicidios/>
- Animal Político*, “Hank Rhon, una historia de acusaciones”, 4 de junio de 2011, disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2011/06/hank-rhon-una-historia-de-acusaciones/>
- Arias, Gerson Iván. (2008). “Una mirada atrás: procesos de paz y dispositivos de negociación del gobierno colombiano”, Serie Working papers FIP, 4, disponible en <https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/60c0dd2e8678d.pdf>
- Aristizábal, E. (2013). *En busca de las metodologías para el análisis de la caricatura política. El caso de la representación del concepto de seguridad en las caricaturas de tres diarios, en los temas falsos positivos, “chuzadas” y “parapolítica”*. (Tesis de Pregrado). UdeA, Colombia.
- Aristizábal, E. (2017). *Caracterización del traficante de drogas ilegales en momentos hostiles para la prensa colombiana y mexicana. Un estudio a través de la caricatura política*. (Tesis de Posgrado). UNAM, México.
- Aristizábal, E. (2020). Violencia física y drogas ilegales: un estudio sobre cómo El Universal contribuyó en su definición como problema social. *Entretextos*, 11(35), 1-14.
- Aristizábal, M.N. y Galeano, M.E. (2008). Cómo se construye un sistema categorial. La experiencia de la investigación: caracterización y significado de las prácticas académicas en la Universidad de Antioquia, sede central 2007-2008. *Estudios de Derecho*, 65(145), 161-187.
- Arratia, Esteban. (2017). “Todos Somos Juárez. Competition in state-making y la guerra contra el narcotráfico (2006-2012)”. *Revista Española de Ciencia Política*, (43), 88-111. Disponible en: https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/51267/pdf_59
- Astorga, L. (1996). *Mitología del “narcotraficante” en México*. México: Plaza y Valdés Editores- Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. (2005). *El siglo de las drogas*. México: Plaza y Valdés Editores
- _____. (2014). México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema. En Museo Nacional de Colombia (eds.) *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia. VIII Cátedra Anual de Historia “Ernesto Restrepo Tirado”* (pp. 40-65). Bogotá, Colombia: Museo Nacional de Colombia. Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <http://www.museonacional.gov.co/imagenes/publicaciones/analisis-historico-del-narcotrafico-en-colombia.pdf>
- Astorga, L. (2015). *Drogas sin fronteras*. México: Plaza y Valdés Editores
- _____. (2015a). “¿Qué querían que hiciera?": *inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. México: Editorial Grijalbo.

_____. (2017). Seminario Violencia y Paz, ¿Qué hacer con el crimen organizado? Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <https://www.youtube.com/watch?v=4hO-umwoIqQ>

_____. (2020). Investigaciones de Frontera sobre la Violencia. Séptimo Coloquio Internacional Sobre Violencia. Consultado el 4 de marzo del 2021: <https://www.youtube.com/watch?v=fsKy-uuO3k>

Atehortúa Cruz, Adolfo León. (2011). “Decisiones y narcos discusiones recientes en torno a los hechos del Palacio de Justicia”, *Análisis Político*, (71), 91-108.

Atuesta, L., Siordia, O. y Madrazo, A. (2016). *La 'Guerra Contra las Drogas' en México: registros (oficiales) de eventos durante el periodo de diciembre de 2006 a noviembre de 2011*. México: Programa de Política de Drogas del CIDE.

Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, (40), 13-32.

B

Banco Interamericano de Desarrollo. (2015). *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva York.

Banco Mundial. (2017). *Fin a la violencia en América Latina. Una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta*. Recuperado en <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25920/210664ovSP.pdf>

Barreto, Antonio. (2012). “La generación del Estado de sitio: el juicio a la anormalidad institucional colombiana en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991”, *Precedente. Revista Jurídica*, 1(1), 9-48, disponible en <https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/precedente/article/view/1462/1856>

Beckert, J. & Wehinger, F. (2011). *In the shadow illegal markets and economic sociology*. MPIfG discussion paper, No. 11/9, <http://hdl.handle.net/10419/48646>

Beltrán, J.E. (2017). *Paul Ricoeur y Michel Foucault: a propósito de la continuidad o discontinuidad de la historia*. (Tesis de Pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.

Benavides, J. (2018). Los nombres de nuestra guerra. balance del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas en Colombia. *Análisis Político*, 31(93), 115-132.

Bergman, M. (2018). *Illegal Drugs, Drug Trafficking and Violence in Latin America*. New York City, United States: Springer International Publishing.

Betancourt, D. y García, M. (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos: historia social de la mafia colombiana*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Biglia, B. & San Martín, C. (2007). *Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género*. Bilbao, España: Virus Editorial.

Binder, A., Cape, E. & Namoradze, Z. (2015). *Defensa penal efectiva en América Latina*. Bogotá, Colombia: Dejusticia.

Blair, E.M. Grisales, M. & Muñoz, A.M. (2009). Conflictividades urbanas vs “guerra” urbana: otra “clave” para leer el conflicto en Medellín. *Universitas humanística*, (67), 29-54.

Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en las ciencias sociales*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes y Grupo Editorial Norma.

Bourdieu, P. (1989). El espacio social y la génesis de las "clases". *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 3(7), 27-55.

Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. España: Editorial Anagrama.

- Bourdieu, P. (2001). Las formas del capital. Capital económico, capital cultural y capital social. En *Poder, derecho y clases sociales* (pp. 131-165). Madrid, España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual: itinerario de un concepto*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Montessoro.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2008). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid, España: Akal.
- Bourdieu, P. (2013). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. (2013a). *El sentido práctico*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a una sociología reflexiva*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Britto, L. (2020). *Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia's First Drug Paradise*. California, United States: University of California Press.
- Broch-Due, V. & Bertelsen, B. E. (2016). Violent Reverberations: An Introduction to Our Trauma Scenarios. En V. Broch-Due & B. E., Bertelsen (eds.), *Violent Reverberations. Global Modalities of Trauma* (pp. 1-21). Oslo, Norway: Palgrave Macmillan.
- Buvinic, M. & Morrison, A. (2000). Living in a more violent world. *Foreign Policy*, (118), 58-72.
- Buvinic, M., Morrison, A. & Shifter, M. (1999). *Violence in Latin America and the Caribbean: a framework for action, technical study*. Washington, United States: Inter-American Development Bank (IDB).
- Buvinic, M., Morrison, A. y Orlando, M.B. (2005). Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe. *Papeles de Población*, 11(43), (168-214).

C

- Caracol Noticias (15 de junio de 2016). *Samper no vio el elefante del 8000, pero los caricaturistas sí*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rdLEIyhCD5s>
- Cavada Herrera, Juan Pablo. (2020). El "sicariato" en el derecho penal en países de Latinoamérica. Asesoría Técnica Parlamentaria. Disponible en https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29120/2/BCN_Figura_del_sicario_en_legislacion_extranjera_ed.pdf
- Cejudo, G. M. (2008). *Discurso y políticas públicas: enfoque constructivista*. En Documentos de trabajo del CIDE. Recuperado en <http://libreriacide.com/librospdf/DTAP-205.pdf>
- Centro Prodh. (2017). *Perpetuar el fallido modelo de seguridad. La ley de seguridad interior y el legado de una década de políticas de seguridad en México contrarias a los derechos humanos*. México: Centro Prodh.
- Cervera Gómez, Luis Ernesto y Julia Monárrez Fragoso. (2013). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*. Colegio de la Frontera: México. Disponible en: https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/558/3/Geograf%C3%ADa%20de%20la%20violencia_Lectura.pdf
- CICR. (2008). *How is the Term "Armed Conflict" Defined in International Humanitarian Law?* Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <https://www.icrc.org/en/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict.pdf>
- CICR. (2012). *Conflictos internos u otras situaciones de violencia: ¿cuál es la diferencia para las*

- víctimas?:<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/interview/2012/12-10-niac-non-international-armed-conflict.htm>
- CICR. (2012a). *Violencia y uso de la fuerza*. Ginebra, Suiza: Comité Internacional de la Cruz Roja.
- CICR. (2012b). *Los desafíos contemporáneos del DIH*. Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <https://www.icrc.org/es/doc/war-and-law/contemporary-challenges-for-ihl/overview-contemporary-challenges-for-ihl.htm>
- CIDH. (2013). *Verdad, justicia y reparación: Cuarto informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*. Consultado el 19 de febrero del 2021: <https://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/justicia-verdad-reparacion-es.pdf>
- CNMH. (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia.
- Collier, P. (2003). *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*. World Bank and Oxford University Press.
- Collier, P. & Hoeffler, A. (2004). Greed and Grievance in Civil War. *Oxford Economic Papers*, 56(4), 563-595.
- Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana. (1992). JUSTICIA PARA LA JUSTICIA. Violencia contra jueces y abogados en Colombia: 1979-1991. Ginebra y Bogotá: Comisión Internacional de Juristas y Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. s.f. “Se firma el Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el que México pierde ante Estados Unidos los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California”, en CNDH, disponible en <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/se-firma-el-tratado-de-guadalupe-hidalgo-por-el-que-mexico-pierde-ante-estados-unidos-los>
- Comisión Nacional de Memoria Histórica (CNMH), “Caso Galán, un expediente inconcluso”, en *Comisión Nacional de Memoria Histórica*, 18 de agosto de 2015, disponible en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/caso-galan-un-expediente-inconcluso/>
- Comisión Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). Una guerra sin edad. INFORME NACIONAL DE RECLUTAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2018/una_guerra_sin-edad.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2014). CASO RODRÍGUEZ VERA Y OTROS (DESAPARECIDOS DEL PALACIO DE JUSTICIA) VS. COLOMBIA: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/resumen_287_esp.pdf
- Creswell, J. W. (2014). *Research design. Qualitative, quantitative and mixed methods approaches*. California, United States: Sage Publications.
- Creswell, J. W. & Poth, C. N. (2018). *Qualitative Inquiry & Research Design. Choosing Among Five Approaches*. California, United States: Sage Publications.
- CRS Report for Congress. (2008). *Merida Initiative: Proposed U.S. Anticrime and Counterdrug Assistance for Mexico and Central America*. Disponible en: <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/ADA485856.pdf>
- Critchley, S. (2002). *On humor*. New York, United States: Routledge.
- Crotty, (1998). *The foundations of social research. Meaning and Perspective in the Research Process*. Sidney, Australia: Sage Publications.

D

- De Zubiría, S. (2015). *Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Diario de Occidente, "Duras y riesgosas labores", 27 de diciembre de 2016, disponible en: <https://occidente.co/cali/duras-y-riesgosas-labores/>
- Dobrin, S. (2003). Going Public: Locating Public/Private Discourse. En B. Couture & Kent, T., (eds.), *Private, the Public, and the Published: Reconciling Private Lives and Public Rhetoric* (pp.216-229). Utah, United States: Utah State University Press.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá, Colombia: DEBATE.
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá, Colombia: DEBATE.
- Duncan, G. (2015). *Exclusión, insurrección y crimen*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Durán-Martínez, A. (2018). *The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops and Politicians in Colombia and Mexico*. Oxford, united Kingdom: Oxford University Press.

E

- El Espectador*. (13 de diciembre de 2016). El día que Guillermo Cano reveló el pasado de Pablo Escobar. Consultado el 19 de febrero del 2021: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-dia-que-guillermo-cano-revelo-el-pasado-de-pablo-escobar/>
- El Espectador*. (25 de enero de 2020). Tranquilandia: un laboratorio de la guerra. Consultado el 19 de febrero del 2021: <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/tranquilandia-un-laboratorio-de-la-guerra-video-901537/>
- Enciso, F. (2017). *Violencia y Paz: Diagnósticos y propuestas para México*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Enciso, F. (2018). *Construir el Estado, Construir la Paz: Memorias de la Segunda Conferencia sobre Violencia y Paz*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Enciso, F. y Nieto, F. (2017). *Violencia y Paz: Sembradores de Paz. Una reflexión colectiva para responder a la violencia*. México: Instituto Belisario Domínguez.
- Entman, R. (2007). Framing bias: Media in the distribution of power, *Journal of Communication*, 57, 163–173.
- Escalante, F. (2009). Violencia, narcotráfico y Estado. *Nueva Sociedad*, 220, 85-96.
- Escohotado, A. (2008). *Historia general de las drogas*. Barcelona: Editorial Espasa.
- Estrada, J. (2015). *Acumulación capitalista, dominación de clase y subversión. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

F

- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Cambridge, United Kingdom: Polity Press.
- Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Feldman, A. (1995). Ethnographic States of Emergency. En C, Nordstrom & A, Robben (eds.), *Fieldwork Under Fire: Contemporary Studies of Violence and Culture* (pp. 224-253). London, England: University of California Press.

- Fernández, J.F. (2014). Tradiciones electivas. Cambio, continuidad y ruptura en historia intelectual. *Almanack*, (7), 5-26.
- Ferrano, R. (2011). *La protección de las víctimas de los conflictos armados no internacionales*. XXXVIII Curso de Derecho Internacional el Comité Jurídico Interamericano en la ciudad de Río de Janeiro. Consultado el 19 de febrero del 2021: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXVIII_curso_derecho_internacional_2011_Romario_Ferraro.pdf
- Ferreira, Gabriel. (2005). "The michoacanazo: a case-study of wrongdoing in the mexican federal judiciary". *Mexican Law Review*, 8(1), 3-31. Disponible en <https://www.scielo.org.mx/pdf/mlr/v8n1/v8n1a1.pdf>
- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (s.f.). México: *Genocidio y delitos de lesa humanidad. Documentos fundamentales 1968-2008*. Consultado el 18 de febrero del 2021 en: <https://nsarchive2.gwu.edu//NSAEBB/NSAEBB180/index2.htm>
- Fischer, F. (2003). *Reframing Public Policy: Discursive Politics and Deliberative Practices*. New York, United States: Oxford University Press.
- Fischer, F. & Forester, J. (1993). *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning*. North Carolina, United States: Duke University Press.
- Fischer, F. & Gottweis, H. (2012). *The Argumentative Turn Revisited: Public Policy as Communicative Practice*. North Carolina, United States: Duke University Press.
- Flores, C. (2013). *Historias de polvo y sangre. Génesis y evolución del tráfico de drogas en el Estado de Tamaulipas*. Ciudad de México, México: CIESAS.
- Fundación Ideas para la Paz. (2011). *Usos y abusos de la extradición en la lucha contra las drogas*. Bogotá, Colombia.

G

- Galeano, M.E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) y Fondo Editorial FCSH.
- Galtung, J. (1971). Structural and Direct Violence: A Note on Operationalization. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao, España: Bakeaz.
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos, paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao, España: Bakeaz.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y política. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- Gantús, F. (2009). *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. México: El Colegio de México.
- Gerlach, C. (2010). Las sociedades extremadamente violentas: una alternativa al concepto de genocidio. *Historia Social*, (66), 141-158.
- Gerlach, C. (2015). *Sociedades extremadamente violentas. La violencia en masa en el mundo del siglo XX*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Gerlach, C. (2016). *The extermination of the European Jews*. Cambridge, United Kingdom: Cambridge University Press.
- Giraldo, J. (2009). *Guerra civil posmoderna*. Bogotá, Colombia: Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia y Siglo del Hombre.
- Giraldo, J. (2015). *Política y guerra sin compasión*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

- Giraldo, J. & Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una aproximación. En J. Giraldo (eds.), *Economía criminal en Antioquia: narcotráfico* (pp. 9-60). Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Giraldo, Javier. (2015). *Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Giraldo, Jorge. (2009). *Guerra civil posmoderna*. Medellín: Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia, Siglo del Hombre Editores.
- Gombrich, E. (2014). *La historia del arte*. Phaidon Press.
- Gonnet, J.P. (2018). La doble contingencia como clave para una redefinición del concepto de orden social. *Estudios sociológicos*, 36(106), 47-72.
- González, B. (s.f.). *La caricatura en Colombia partir de la Independencia*. Biblioteca Virtual del Banco de la República. Recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/>
- González Hernando, Irene. (2011). “El Diluvio universal”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 3(6), pp. 39-49.
- Gootenberg, P. (2008). *Andean Cocaine: The Making of a Global Drug*. North Carolina, United States: The University of North Carolina Press.
- Grillo, I. (2012). *El Narco: Inside Mexico's Criminal Insurgency*. New York, United States: Bloomsbury Press.
- Gutierrez-Sanín, F. (2004). Criminal Rebels? A discussion of civil war and criminality from the Colombian experience. *Politics & Society*, 32(2), 257-285.
- Gutiérrez, F. (2015). *¿Una historia simple?* En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo

H

- Haas, P. (1992). Introduction: Epistemic Communities and International Policy Coordination. *International Organization*, 46(1), 1-35.
- Hajer, M. (1993). Discourse Coalitions and the Institutionalization of Practice: The Case of Acid Rain in Britain. En F. Fischer & J. Forester (eds.), *The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning* (pp.43-76). North Carolina, United States: Duke University Press.
- Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse: ecological modernization and the policy process*. Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Hajer, M. (2005). A Decade of Discourse Analysis of Environmental Politics: Achievements, Challenges, Perspectives. *Journal of Environmental Policy and Planning* 7(3),175-184.
- Hart, K. (2010). The informal economy. In K. Hart, J.L. Laville, and A.D. Cattani (eds.), *The Human Economy* (pp.142-153). Cambridge, United Kingdom: Polity Press.
- Hay, C. (2008). Constructivist Institutionalism. En R.A.W., Rhodes; S. A. Binder, & B. A. Rockman, (eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions* (pp. 56-74). Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Herrera, F. & Cedillo, A. (2012). *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982*. New York, United States: Routledge.
- Heyman, J. & Smart, A. (1999). States and illegal Practices: An Overview. In J. Heyman, J. & A. Smart (eds.), *States and illegal Practices* (pp.1-25). Oxford, United Kingdom: Berg.
- Heywood, A. (2017). *Political ideologies. An introduction*. London, United Kingdom: Palgrave Macmillan.
- Heywood, A. (2019). *Politics*. London, United Kingdom: Palgrave Macmillan.

Imbusch, P., Missé, M. & Carrión, F. (2011). Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review. *International Journal of Conflict and Violence*, 5(1), 87-154.

I

Infante, C.R. (2008). *Poder y humor gráfico durante el período de crisis del régimen de Alberto Fujimori, 1996-2000*. Universidad Nacional de San Marcos, Perú.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Datos preliminares revelan que en 2018 se registraron 35 mil 964 homicidios*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSegPub/homicidios2018.pdf>

J

Jackman, M. (2002). Violence in social life. *Annual Review of Sociology*, (28), 387-415.

Jiménez, F. y González, A. (2013). La negación del conflicto colombiano: un obstáculo para la paz. *Espacios Públicos*, 15(33), 9-34.

Johansson, Patrick. (2010). "Miquiztlatzontequiliztli. La muerte como punición o redención de una falta", *Estudios de Cultura Náhuatl*, 41, 91-136, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/ecn/v41/v41a5.pdf>

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), "COMUNICADO 009 DE 2021. La JEP llama al general (r) Miguel Maza Márquez a rendir versión por los crímenes contra la Unión Patriótica" en *Jurisdicción Especial para la Paz*, 5 de febrero de 2021, disponible en [https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-llama-al-general-\(r\)-Miguel-Maza-M%C3%A1rquez-a-rendir-versi%C3%B3n-por-los-cr%C3%ADmenes-contra-la-Uni%C3%B3n-Patri%C3%B3tica.aspx](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-llama-al-general-(r)-Miguel-Maza-M%C3%A1rquez-a-rendir-versi%C3%B3n-por-los-cr%C3%ADmenes-contra-la-Uni%C3%B3n-Patri%C3%B3tica.aspx)

K

Kaldor, M. (2012). *New and Old Wars: Organised Violence in a Global Era*. Cambridge, United Kingdom: Polity Press.

Kalyvas, S. (2001). "New" and "Old" Civil Wars: A Valid Distinction? *World Politics*, 54(1), 99-118.

Kalyvas, S. (2008). Civil wars. In: C. Boix & S. Stokes (eds.) *The Oxford Handbook of Comparative Politics* (pp. 416-434). Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.

Kalyvas, S. (2015). How civil wars help explain organized crime and how they do not. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1517-1540.

Karstedt, S. (2016). Introduction: Extremely Violent Societies. *International Journal of Conflict and Violence*, 10(1), 5-9.

Kenny, P., Serrano, M. & Sotomayor, A. (2012). Introduction: security failure versus state failure. In: P. Kenny, M. Serrano & A. Sotomayor (eds.) *Mexico's Security Failure Collapse into Criminal Violence* (xx-xx). London, United Kingdom: Routledge.

Kholer, Joseph. (2010). *El derecho de los aztecas, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal*, disponible en <http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/anales/wp-content/uploads/%E2%80%A2Derecho-de-los-AZTECAS.pdf>

Knight, A. & Pansters, A. (2006). *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico* (London: Institute for the Study of the Americas. London, United Kingdom. University of London & Institute of Latin American Studies.

Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona, España: Paidós.

Koselleck, R. (2002). *The Practice of Conceptual History. Timing History: Spacing Concepts*. California, United States: Stanford University Press

L

- Leal, F. (2018). *Estudios sobre la seguridad nacional en Colombia I. Tomo IV*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Lefort, C. (1988). *Democracy and Political Theory*. Cambridge, United Kingdom: Polity Press.
- Leftwich, A. (2004). Thinking Politically: On the politics of Politics. En A. Leftwich (ed.) *What is politics? The Activity and its Study* (pp. 1-22). Cambridge, United Kingdom: Polity Press.
- Leftwich, A. (2004a). Thinking Politically: On the politics of Politics. En A. Leftwich (ed.) *What is politics? The Activity and its Study* (pp. 100-118). Cambridge, United Kingdom: Polity Press.
- Lessing, B. (2015). Logics of Violence in Criminal War. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1486-1516.
- Lincoln, Y. S., Lynham, S. A. & Guba, E. G. (2018). Paradigmatic Controversies, Contradictions, and Emerging Confluences, Revisited. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln, (eds.), *The SAGE Handbook of Qualitative Research* (222-264). California, United States: SAGE Publications, Inc.
- Linton, M. (2015). La guerra contra las drogas: de Richard Nixon a Barack Obama. *Nueva Sociedad* (255), 69-80.
- Llera, J.A. (2003). Una historia abreviada de la prensa satírica en España: desde El Duende Crítico de Madrid hasta Gedeón. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 9, 203-214.
- López, A. (2016). *Remedios nocivos. Los orígenes de la política colombiana contra las drogas*. Bogotá, Colombia: Debate.
- Loruzzo, Frabricio. (2021). “Una discusión sobre el concepto de fosa clandestina y el contexto mexicano. El caso de Guanajuato”. *Historia y grafía*, (56), 129-170, disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/hg/n56/1405-0927-hg-56-129.pdf>
- Lozano Rendón, José Carlos. (2016). “El Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia en México: un intento fallido de autorregulación”, *Comunicación y Sociedad*, (26), 13-42, disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n26/0188-252X-comso-26-00013.pdf>

M

- March, J. G. & Olsen, J. P. (2008). Elaborating the 'New Institutionalism'. En R.A.W., Rhodes; S. A. Binder, & B. A. Rockman, (eds.), *The Oxford Handbook of Political Institutions* (pp. 3-22). Oxford, United Kingdom: Oxford University Press.
- Margolis, E. & Pauwels, L. (2011). *The SAGE Handbook of Visual Research Methods*. California, United States: SAGE Publications, Ltd.
- Martin, G. (2014). *Medellín, tragedia y resurrección, mafias, ciudad y Estado 1975-2013*. Medellín, Colombia: La Carreta Editores.
- Martínez, J. M. (2002). *Cuadernos de aula taurina: las suertes del toreo*. Consejería de Gobernación: Madrid. Disponible en: https://ws199.juntadeandalucia.es/almacen/libros/Cuadernos_de_Aula_Taurina/Las_Suertes_del_Toreo/files/assets/common/downloads/suertedeltoreo.pdf
- Mata, A. L. (2020). Perfil psicológico del sicario o asesino a sueldo. Hechos y derechos. (55). Disponible en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/14235/15426>
- McPhee, C. & Orenstein, N. (2011). *Infinite Jest: Caricature and Satire from Leonardo to Levine*. New York, United States: The Metropolitan Museum of Art.
- Medina, C. (1994). *La violencia parainstitucional, paramilitar y parapolicial en Colombia*. Rodríguez Quito Editores. Bogotá.

Medina, C. (2008). El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal. En *Capitalismo criminal: ensayos críticos* (pp. 104-141). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Medina, A. y Francisco Javier Rivas Cetina. (2010). "Las corridas de toros en los pueblos mayas orientales. Una aproximación etnográfica", *Estudios de Cultura Maya*, (35), 131-162, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-25742010000100006

Medina, M. (23 de febrero de 2015). Las diferentes formas de entender el conflicto armado en Colombia. *Razón Pública*. Consultado el 19 de febrero del 2019: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/8274-las-diferentes-formas-de-entender-el-conflicto-armado-en-colombia.html>

Menéndez, E. L. (2012). "Violencias en México: las explicaciones y las ausencias". *Alteridades*, 22(43), pp. 177-196. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v22n43/v22n43a12.pdf>.

México Evalúa. (2012). *Indicadores de víctimas visibles e invisibles de homicidio*. México: México Evalúa, Centro de Análisis Políticas Públicas. Consultado el 22 de febrero del 2021 en: https://www.mexicoevalua.org/mexicoevalua/wp-content/uploads/2016/05/MEX-EVA_INDIX_IVVI-HLOW.pdf

Meyer, M. (2010). Obama y la Iniciativa Mérida: ¿El inicio de un cambio o continuidad de la fallida guerra contra las drogas? En: R. Benítez (eds.) *Crimen organizado e Iniciativa Mérida en las Relaciones México-Estados Unidos* (pp.69-75). México: CASEDE.

Meyer, M. (2014). *La Policía en México muchas reformas, pocos avances*. Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).

Miles, M., Huberman, M. & Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook*. California, United States: SAGE Publications, Inc.

Moncayo, V.M. (2015). *Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Monserrat, H. y Chávez, M.F. (2003). Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años. *Análisis Económico*, 18(37), 55-80.

Montero, J.C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, (39), 7-30.

Molano, A. (2015). *Fragments de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. (s.f.). "Los 6 puntos del MPJD". Consultado el 18 de agosto de 2022. Disponible en: <https://mpjd.mx/puntos/>

Museo Casa de la Memoria (2018). *Medellín. Es 70, 80 y 90*. Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <https://www.museocasadelamemoria.gov.co/medellin-70-80-90/>

Musto, D. (1999). *The American disease. Origins of narcotic control*. New York, United States: Oxford University Press.

N

Newman, S. (2004). The Place of Power in Political Discourse. *International Political Science Review*, 25(2), 139-157.

Nordstrom, C. (2007). *Global Outlaws: Crime, Money, and Power in the Contemporary World*. California, United States: University of California Press.

Nordstrom, C. & Robben, A. (1995). The Anthropology and Ethnography of Violence and Sociopolitical Conflict. En C, Nordstrom & A, Robben (eds.), *Fieldwork Under Fire: Contemporary Studies of Violence and Culture* (pp. 1-18). London, England: University of California Press.

Nuevo Liberalismo, 17 de septiembre de 1984, “A los lectores”, en *Documento Número 3*, disponible en: <https://documentosnuevoliberalismo.com.co/d003-p003-a-los-lectores/#page-content>

Núñez Cetina, Saydi. (2016). “Violencia y justicia durante la posrevolución. El homicidio en el Distrito Federal, 1920-1940. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, (63). 149-176, <https://www.redalyc.org/journal/898/89843593006/html/>

O

Observatorio de los Procesos de Comunicación Pública de la Violencia. (s.f.). “Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia”. Consultado el 18 de agosto de 2022. Disponible en: <https://observatoriooaciv.org/acuerdo/>

Ochoa, M. (2020). *La aparente lógica del caos: Tamaulipas, un caso de estudio: 2006-2015*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Sociales.

Olvera, Alberto. (2022). “La sociedad civil en México. Historia conceptual”, *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (69), 12-27.

_____. (2019). “Civil society in Mexico” en (Palash Kamruzzaman) *Civil society in the global south*. (235-351). Routledge: Londres.

Olvera Romero, Caleb. (2019). “El sacrificio. Un análisis hermenéutico”. *Reflexiones Marginales* (53). (s.p.). Disponible en <https://revista.reflexionesmarginales.com/el-sacrificio-una-analisis-hermeneutico>

ONDCP. (s.f.). *Política de los Estados Unidos sobre drogas*. Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/ondcp/ondcp-fact-sheets/pol%C3%ADtica-de-los-estados-unidos-sobre-drogas>

ONUDD (marzo del 2020). *México. Monitoreo de Cultivos de Amapola 2017-2018*. Consultado el 19 de febrero del 2021 en: <https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Mexico/Mexico-Monitoreo-Cultivos-Amapola-2017-2018-Alta.pdf>

Organización Panamericana de la Salud. (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Panamericana de la Salud Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>

Orozco Abad, Iván. (1990). “Los diálogos con el narcotráfico: historia de la transformación fallida de un delincuente común en un delincuente político”, *Análisis político*, (11), 28-58, disponible en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74325/67151>

Osorio, J. (2013). *Hobbes on Drugs. Understanding Drug Violence in Mexico*. (PhD Diss.). The University of Notre Dame, Notre Dame, IN. Consultada el 19 de febrero del 2021 en:

http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc/tesis4_HobbesDrugs.pdf

Ostrom, E. (2011). Background on the Institutional Analysis and Development Framework. *The Policy Studies Journal*, 39(1), 7-27.

P

Palacios, M. (2003). *Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Palacios, M. y Serrano, M. (2010). Colombia y México: las violencias del narcotráfico. En: A. Alvarado y M. Serrano (eds.) *Los grandes problemas de México. XV Seguridad nacional y seguridad interior* (106-149). México: El Colegio de México.

Panofsky, E. (1976). *Estudios sobre iconología*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Pécaut, D. (1997). De la violencia banalizada al terror: el caso colombiano. *Controversia*, (171), 9-31.

- Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia: evolución socio-política de Colombia entre 1930 y 1953*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.
- Pécaut, D. (2015). *Una conflicto armado al servicio del statu quo social y político*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Pécaut, D. (2019). *Modernización y enfrentamientos armados en la Colombia del siglo XX*. Cali, Colombia: Programa Editorial de la Universidad del Valle.
- Pedrazzini, A. (2008). *Las figuras retóricas como elemento constitutivo del discurso satírico: un estudio de caso*. Memorias de la XII Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación. “Nuevos escenarios y lenguajes convergentes”, en: Red Nacional de Investigadores en Comunicación.
- Pedrazzini, A. y Scheuer, N. (2012). Figuras retóricas verbales y visuales en la conformación de un estilo de autor: las caricaturas políticas del semanario satírica francés *Le Canard enchaîné*. Cultura, lenguaje y representación. *Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume*, 12, 111-128.
- PNUD (2003). *El Conflicto, Callejón con Salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano Colombia*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Piccato, Pablo. (2008). “El significado político del homicidio en México en el siglo XX”. Cuicuilco, <https://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v15n43/v15n43a3.pdf>
- Pineda Miranda, Ulises y Enrique David Martínez Castañeda. (2011). El sicario: México-Colombia. *cult.drog.* 16 (18) 73 - 94.
- Pizarro, E. (2015). *Una lectura múltiple y pluralista de la historia*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Q

- Quintana, Víctor M. (2012). “Chihuahua. Guerra contra el narcotráfico y calentamiento social”, *Cahiers des Amériques latines*, (70), 83-105, disponible en <https://journals.openedition.org/cal/2353>

R

- Rodríguez, O. (2016). Violent Mexico: Participatory and Multipolar Violence Associated with Organised Crime. *International Journal of Conflict and Violence*, 10(1), 40-60.
- Rodríguez, Adriana y Gilberto Parada. (2006). “Jorge Eliécer Gaitán y el Positivismo: una construcción ideológica y jurídica”: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/gol/article/view/47161/48423>
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas. 1982-2003*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Ronderos, M.T. (2014). *Guerras recicladas. Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá, Colombia: Aguilar.
- Rose, G. (2001). *Visual methodologies. An introduction to the interpretation of visual materials*. California, United States: SAGE Publications, Inc.
- Rubio, Mauricio. (2008). “¡Hágale, hermano!: Secuestro, narcotráfico y otras alegres audacias del M-19”, *Borrador de Método*, 53, disponible en <https://www.ideaspaz.org/tools/download/42794>

S

- Sabatier, P. & Jenkins-Smith, H. (1993). *Policy Change and Learning: An Advocacy Coalition Approach*. Colorado, United States: Westview Press.
- Sabatier, P. y Weible, M. (2010). El marco de las coaliciones promotoras. Innovaciones y clarificaciones. En *Teorías del proceso de las políticas públicas* (pp.203-238). Buenos

Aires, Argentina: Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación- República de Argentina.

Saénz, E. (2005). *La conexión cubana. Narcotráfico, contrabando y juego en Cuba entre los años 20 y comienzos de la Revolución*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Saénz, E. (2011). Entre Carlos Lehder y los vaqueros de la cocaína. La consolidación de las redes de narcotraficantes colombianos en Miami en los años 70. *Colombia Cuadernos De Economía*, 30(54), 105-126.

Saénz, E. (2014). Los colombianos y las redes del narcotráfico en Nueva York durante los años 70. *Colombia Innovar: Revista De Ciencias Administrativas y Sociales*, 24(53), 223-234.

Salazar, A. y Jaramillo, A. (1992). *Las subculturas del narcotráfico 1975-1990*. Bogotá, Colombia: CINEP.

Saldaña, J. (2013). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*. <http://emotrab.ufba.br/wp-content/uploads/2020/09/Saldana-2013-TheCodingManualforQualitativeResearchers.pdf>

Schedler, A. (2018). *En la niebla de la guerra. Los ciudadanos ante la violencia criminal organizada*. Ciudad de México, México: Centro de Investigación y Docencias Económicas.

Scheper-Hughes, N. & Bourgois, P. (2004). Introduction: making sense of violence. En N, Scheper-Hughes & P, Bourgois (eds.), *Violence in War and Peace: An Anthology*. (pp. 1-27). New Jersey, United States: Wiley-Blackwell.

Schreier, M. (2013). *Qualitative Content Analysis in Practice*. California, United States: SAGE Publications, Inc.

Semana, “Se prendió la mecha”, 18 de septiembre de 1983, disponible en <https://www.semana.com/se-prendio-la-mecha/3618-3/>

Señal Colombia. (2014). *Jaime Garzón*. Bogotá: Colombia. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=246aV3QNgg>

Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 11(22), 29-43.

Smart, A. & Zerilli, F. (2014). Extralegality. In: D. Nonini (eds.), *A Companion to Urban Anthropology*. (pp.222-238). New Jersey, United States: Wiley-Blackwell.

Soto, I.M. (2012). Determinantes de la alternancia política en México, 1980-2009: un análisis econométrico a nivel de estados. *CONfines*, 8(15), 77-98.

Stake, R.E. (1999). *Investigación con estudios de caso*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Steiner, (1997). *Los dólares del narcotráfico*. Bogotá, Colombia: Cuadernos de Fedesarrollo.

Stone, D. (1989). Causal stories and the formation on policy agendas. *Political Science Quarterly*, 104 (2), 281-300

Streicher, L. (1967). On a Theory of Political Caricature. *Comparative Studies in Society and History*, 9(4), 426- 444.

T

Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana De Ciencias Económicas.

Tokatlián, J. G. (2005, 12 de marzo). Plan Colombia, plan de guerras. *Semana*. Recuperado de: <https://www.semana.com/on-line/articulo/plan-colombia-plan-guerras/75210-3>

Torres, L. (2017). Continuidad y discontinuidad: lógica hegeliana y estructura social straussiana. *Revista de Ciencias Sociales*, (70), 27-58.

Torrijos, V. (2015). *Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Trejo, G. & Ley, S. (2020). *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*. Cambridge, United Kingdom. Cambridge University Press

U

UNODC (2019). *Global study on homicide. Understanding homicide*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_3.pdf

Uprimy, R. y Sánchez, L.M. (2012). Constitución de 1991, justicia constitucional y cambio democrático: un balance dos décadas después. *Cahiers des Amériques latines*, (13), 32-52.

van Dijk, T. (2016). *Discurso y conocimiento. Una aproximación sociocognitiva*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

van Schendel, W. & Abraham, I. (2005). *Illicit flows and criminal things. States, borders and the other side of globalization*. Bloomington and Indianapolis, United States of American: Indiana University Press.

V

Vargas, L.A. (2003). Pandilla, asociación delictuosa y delincuencia organizada en el nuevo Código Penal para el Distrito Federal. En: García, S. y Islas, O. (eds.) *Análisis del nuevo Código Penal para el Distrito Federal* (pp.283-302).

Vásquez, D.J. y Gil, L.M. (2017). Modelo constitucional de la fuerza pública en Colombia. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 20(39), 139-162.

Vega, R. (2015). *Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*. En: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Contribución al entendimiento del conflicto armado colombiano. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Verdad Abierta, “La guerra que mató la esperanza en Urabá”, <https://verdadabierta.com/la-guerra-que-mato-la-esperanza-en-uraba/>

Villarreal, A. (2002). Political Competition and Violence in Mexico. *American Journal of Sociology*, 67(4), 477-98.

Vité, S. (2009). Tipología de los conflictos armados en el derecho internacional humanitario: conceptos jurídicos y situaciones. *International Review of the Red Cross*, (873), 1-28.

von Lampe, K. (2016). *Organized Crime: Analyzing illegal activities, criminal structures, and extra-legal governance*. California, United States: SAGE Publications.

Y

Yoffe, Laura. (2014). “Rituales funerarios y de duelo colectivos y privados, religiosos o laicos”. *Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 22(2),145-163, disponible en https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2014_2/145_LauraYoffe.pdf

Youngers, C. (2011) *La política de control de drogas de la administración Obama en piloto automático*. Consultado el 19 de febrero del 2021: <http://fileserv.idpc.net/library/Obama-drug-policy-auto-pilot.pdf>

Z

Zepeda, R. (2018). Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México. *Política y Gobierno*, 25(1), 85-211.

Zepeda Gil, Raúl y Carlos A. Pérez Ricart. (2022) “Effects of long-term development and schooling expansion on the decline in homicide rates: Mexico from 1950 to 2005”. *Journal of Crime and Justice*, 1-23,

<https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/0735648X.2022.2050277?needAccess=true>

Zeta, “El empoderamiento y el ocaso de una familia del narco”, 1 de julio de 2014, disponible en <https://zetatijuana.com/2014/07/el-empoderamiento-y-el-ocaso-de-una-familia-del-narco/>

Zeta, ““Xico”, de la corrupción al poder”, 2 de marzo de 2020, disponible en: <https://zetatijuana.com/2020/03/xico-de-la-corrupcion-al-poder/>

Zeta, “Cumpleaños de la mafia”, 20 de marzo de 2017, disponible en: <https://zetatijuana.com/2017/03/cumpleanos-de-la-mafia-2/>

Periódicos

El Colombiano

1984

El Colombiano, “Por asesinato del Ministro Justicia. Estado de sitio en todo el país”, 2 de mayo de 1984, 1A.

El Colombiano, “Conmovedor sepelio de Lara Bonilla”, 3 de mayo de 1984, 16A.

El Colombiano, “Allanada finca. De Roberto Escobar Gaviria”, 4 de mayo de 1984, 2A.

El Colombiano, “En Medellín. Capturado Evaristo Porras Ardila”, 5 de mayo de 1984, 2A.

El Colombiano, “Nuevas medidas contra la mafia. Severo control en tierra, agua y aire”, 5 de mayo de 1984, 1A.

El Colombiano, “Lucha contra el narcotráfico. Allanada la Hacienda Nápoles”, 6 de mayo de 1984, 1A.

El Colombiano, “Cruzada contra la mafia. Descubren guarida de narco-guerrillas”, 7 de mayo de 1984, 1A.

1985

El Colombiano, “Colombia rodea a su presidente”, 7 de noviembre de 1985, 5A.

El Colombiano, “Cómo terminaron 27 horas de pánico”, 7 de noviembre de 1985, 1A.

El Colombiano, “El Estado no perderá su voluntad de paz”, 8 de noviembre de 1985, 1A.

El Colombiano, “La dura victoria de la democracia”, 8 de noviembre de 1985, 5A.

El Colombiano, “Antioquia solidaria con Betancur”, 8 de noviembre de 1985, 1A.

El Colombiano, “Con secuestros, extorsión y narcotráfico”, 8 de noviembre de 1985, 1A.

El Colombiano, “Ofensiva final sobre el Palacio de Justicia”, 8 de noviembre de 1985, 1A.

El Colombiano, “El gran acuerdo nacional”, 9 de noviembre de 1985, 5A.

El Colombiano, “Solidaridad abierta e integral”, 11 de noviembre de 1985, 5A.

El Colombiano, “Colombia investiga ayuda de Nicaragua al M-19”, 10 de diciembre de 1985, 2A.

El Colombiano, “Habla viuda de magistrado. “No hay duda sobre la alianza narco-guerrillera”, 12 de noviembre de 1985, 2A.

El Colombiano, “Sí hubo nexos entre guerrilla y narcotráfico, dice Injusticia”, 18 de diciembre de 1985, 3A.

El Colombiano, “No hay pruebas sobre participación sandinista”, 21 de diciembre de 1985, 3A.

1986

El Colombiano, “Hora de vencer el terrorismo”, 9 de enero de 1986, 5A.

El Colombiano, “La verdad sobrevive”, 18 de diciembre de 1986, 1A.

El Colombiano, “Mártir del periodismo”, 18 de diciembre de 1986, 5A.

El Colombiano, “In memoriam”, 18 de diciembre de 1986, 2A.

El Colombiano, “La violencia de cada día”, 27 de diciembre de 1986, 5A.

1987

El Colombiano, “La Justicia cojea, pero llega. Capturados 403 sicarios en un año”, 7 de agosto de 1987, 1A.

El Colombiano, “¡Qué cese la barbarie!”, 26 de agosto de 1987, 1A.

El Colombiano, “La solidaridad, una solución a la grave crisis de violencia”, 27 de agosto de 1987, 14A.

El Colombiano, “Es hora de salvar a Colombia”, 27 de agosto de 1987, 5A.

El Colombiano, “Rechazo unánime de los antioqueños a todas las formas de violencia”, 27 de agosto de 1987, 11A.

El Colombiano, “Piden garantías para el ejercicio libre de la democracia”, 27 de agosto de 1987, 10A.

El Colombiano, “El terrorismo político cobra tres nuevas víctimas”, 27 de agosto de 1987, 13A.

El Colombiano, “¡Que cese la matanza!”, 28 de agosto de 1987, 13A.

El Colombiano, “Asesinado Jaime Pardo Leal”, 12 de octubre de 1987, 1A.

El Colombiano, “Habla Juan Gómez Martínez. “No se puede negociar con la gente que está por fuera de la ley””, 24 de noviembre de 1987, 1A.

El Colombiano, “La necesidad de nuevos valores”, 13 de diciembre de 1987, 5A.

1988

El Colombiano, “Medellín despertó como Beirut”, 14 de enero de 1988, 1A.

El Colombiano, “Asesinado el Procurador”, 25 de enero de 1988, 1A.

El Colombiano, “Encontrado Andrés Pastrana”, 25 de enero de 1988, 1A.

El Colombiano, “Bombas contra El Colombiano”, 11 de marzo de 1988, 1A.

El Colombiano, “¡Cómo nos duele esta patria!”, 26 de enero de 1988, 5A.

El Colombiano, “Es cuestión de supervivencia”, 27 de enero de 1988, 5A.

El Colombiano, “Libertad dentro del orden”, 28 de enero de 2022, 5A.

1989

El Colombiano, “¡Antioquia desolada!, Muere el gobernador Antonio Roldán Betancur en pavoroso atentado!”, 5 de julio de 1989, 1A.

El Colombiano, “La desprotección ciudadana”, 10 de julio de 1989, 3A.

El Colombiano, “Sobrevivientes de la hecatombe”, 19 de agosto de 1989, 3A.

El Colombiano, “Sacrificado el comandante de la Policía de Antioquia”, 19 de agosto de 1989, 3B.

El Colombiano, ““La defensa está en la inteligencia y no en las armas”: Franklin Quintero”, 19 de agosto de 1989, 5B.

El Colombiano, “Otro viernes trágico. Colombia se deshace”, 19 de agosto de 1989, 1A.

El Colombiano, “Sin recursos, el Gobierno nos manda a la guerra”, 29 de agosto de 1989, 1A.

El Colombiano, “Los toros desde la barrera”, 30 de agosto de 1989, 3A.

El Colombiano, “Confirma el alcalde. Disminuye violencia durante toque de queda”, 5 de septiembre de 1989, 1A.

El Colombiano, “Dice coronel Sánchez Vargas. Medellín necesita ocho mil uniformados”, 5 de septiembre de 1989, 15A.

El Colombiano, “Controversia por diálogos. “Ninguna guerra se gana exterminando al enemigo”, dijo el alcalde de Medellín”, 5 de septiembre de 1989, 15A.

1990

El Colombiano, “Extraditables se atribuyen secuestro de Montoya”, 7 de enero de 1990, 3A.

El Colombiano, “En los 80 's, casi 18 mil muertos en Medellín”, 13 de enero de 1990, 12B.

El Colombiano, “Prohibido transporte de parrillero en motos”, 13 de enero de 1990, 12B.
El Colombiano, “Otras masacres en Antioquia”, 14 de enero de 1990, 15B.
El Colombiano, “Que siga el debate”, 17 de enero de 1990, 3A.
El Colombiano, “En respuesta a la carta de los Notables. Extraditables aceptan triunfo del Estado”, 18 de enero de 1990, 1A.
El Colombiano, “Iglesia y partidos piden a “Extraditables” cesar sus acciones”, 18 de enero de 1990, 10A.
El Colombiano, “Bush no creen en Los Extraditables”, 18 de enero de 1990, 1A.
El Colombiano, “Barco dice que el Gobierno no es inflexible”, 18 de enero de 1990, 1A.
El Colombiano, “La población civil sigue indefensa”, 26 de abril de 1990, 1A.
El Colombiano, “La cultura paisa no ha sido violenta”, 31 de julio de 1990, 13A.
El Colombiano, “Su entrega es un gesto de buena voluntad”, 21 de diciembre de 1990, 14C.
El Colombiano, “Los Extraditables: un largo y escabroso camino hacia la paz”, 23 de diciembre de 1990, 10B.

1991

El Colombiano, “Asesinada Diana Turbay”, 26 de enero de 1991, 1A.
El Colombiano, “Dice Pablo Escobar. “Me entregaré cuando se respeten los derechos humanos””, 18 de marzo de 1991, 11C.
El Colombiano, “Noche de miedo vivió Medellín”,
El Colombiano, “¡Libres!””, 21 de mayo de 1991, 1A.
El Colombiano, “Los frutos de la mediación”, 22 de mayo de 1991, 5A.
El Colombiano, “La entrega de Escobar. Un paso hacia La Paz. La justicia tiene la palabra”, 20 de junio de 1991, 1A.
El Colombiano, “Un paso decisivo hacia La Paz”, 20 de junio de 1991, 5A.
El Colombiano, “Rafael García Herreros. El sacerdote que convenció a Escobar”, 23 de junio de 1991, 16C.

1992

El Colombiano, “¿Cambió Medellín con Pablo Escobar en la cárcel?”, 19 de junio de 1992, 5C.
El Colombiano, “Llegaron los gringos”,
El Colombiano, “En Medellín. Extraño secuestro y liberación de 8 personas”, 19 de julio de 1992, 4B.
El Colombiano, “Autoridades locales no fueron informadas”, 23 de julio de 1992, 2B.
El Colombiano, “Motín y fuga. Se esfumó Escobar”, 22 de julio de 1992, 1A.
El Colombiano, “La vida de Escobar Gaviria será respetada, si se entrega”,
El Colombiano, “Conmoción en La Catedral”, 22 de julio de 1992, 5A.
El Colombiano, “Garantizar el imperio de la Ley”, 23 de julio de 1992, 2B.
El Colombiano, “Persistiremos en el diálogo”, 23 de julio de 1992, 8B.
El Colombiano, “Medellín, en vilo”, 24 de julio de 1992, 2C.
El Colombiano, “Convocar sin maniqueísmos”, 24 de julio de 1992, 5A.
El Colombiano, “ul sombrío panorama”, 24 de julio de 1992, 5A.

1993

El Colombiano, “Nada se resuelve con la guerra”, 5 de enero de 1993, 5A.

El Colombiano, “Explotó otro carro-bomba. Prosigue la racha de muerte”, 8 de enero de 1993, 2A.

El Colombiano, “Policía rechaza cualquier vínculo con los “Pepes””, 2 de febrero de 1993, 4B.

El Colombiano, “Violenta reactivación de Los Pepes”, 17 de abril de 1993, 1A.

El Colombiano, “Abatido Pablo Escobar”, 3 de diciembre de 1993, 1A.

El Colombiano, “Un desenlace violento”, 3 de diciembre de 1993, 5A.

El Colombiano, “De manera inesperada. Sepultado Pablo Escobar”, 4 de diciembre de 1993, 7C.

El Colombiano, “Afirma Comandante de la Policía de Antioquia. En la lucha contra el Cartel murieron 700 policías”, 7 de diciembre de 1993, 7C.

El Colombiano, “¿El principio del fin del narcotráfico?”, 7 de diciembre de 1993, 9C.

El Espectador

1984

El Espectador, “Enérgicos anuncios del presidente Betancur. Se aplicará extradición”, 3 de mayo de 1984, 1A.

El Espectador, “Corte marcial al narcotráfico”, 3 de mayo de 1984, 1A.

El Espectador, “Intensa búsqueda de capos”, 4 de mayo de 1984, 1A.

El Espectador, “Todo el respaldo a las medidas del gobierno”, 4 de mayo de 1984, 1A.

El Espectador, “La suprema prueba”, editorial, 5 de mayo de 1984, 2A.

1985

El Espectador, “La Narcoguerrilla”, 24 de marzo de 1985, 2A

El Espectador, “Extraditables amenazan a magistrados de la Corte”, 29 de septiembre de 1985, 1A y 10A.

El Espectador, “El Palacio de Justicia, campo de batalla”, 7 de noviembre de 1985, 11A.

El Espectador, “A sangre y fuego... Subversivos se toman el Palacio de Justicia”, 7 de noviembre de 1985, 1A.

El Espectador, “Albamares mató a Reyes Echandía”, 7 de noviembre de 1985, 1A.

El Espectador, “Una Guerra sin sentido”, 8 de noviembre de 1985, 2A

El Espectador, “Un enfrentamiento con la realidad”, 10 de noviembre de 1985, 2A

El Espectador, “Holocausto en al Justicia. Asesinados 8 magistrados de la Corte”, 8 de noviembre de 1985, 1A.

1986

El Espectador, “Guerra en la mafia colombiana”, 28 de marzo de 1986, 1A y 5A.

El Espectador, “53 funcionarios judiciales tributan su vida al deber”, 1 de agosto de 1986, 10A.

El Espectador, “Un país que se derrumba”, 25 de agosto de 1986, 2A.

El Espectador, “Nos estamos desintegrando”, 4 de septiembre de 1986, 2A.

El Espectador, “¿Tienen los narcotraficantes la razón”, 14 de septiembre de 1986, 2A.

El Espectador, “La voz De la Iglesia”, 3 de diciembre de 1986, 2A.

El Espectador, “Inconstitucional Tratado de Extradición”, 13 de diciembre de 1986, 1A.

El Espectador, “Una decisión rápida”, 16 de diciembre de 1986, 2A.

El Espectador, “El Espectador y la Jornada de Silencio”, 18 de diciembre de 1986, 1A.

El Espectador, “Mañana: la última libreta de apuntes: “Navidades negras”, 18 de diciembre de 1986, 1A.

El Espectador, “El Espectador”, 20 de diciembre de 1986, 2A.

El Espectador, “El último día de don Guillermo”, 20 de diciembre de 1986, 7A.

1987

El Espectador, “Resurgen actos de violencia en todo el Magdalena Medio”, 21 de abril de 1987, 11A.

El Espectador, “Identifican escuela de sicarios en Medellín”, 24 de abril de 1987, 12A.

El Espectador, “Golpe mortal al brazo armado del Cartel de Medellín”, 2 de agosto de 1987, 1A.

El Espectador, “Cerca de 20 jóvenes integran la temible banda de “Los Priscos””, 3 de agosto de 1987, 9A.

El Espectador, “Condena nacional a los crímenes de Medellín”, 27 de agosto de 1987, 1A.

El Espectador, “El gobierno no patrocina los grupos de autodefensa”, 27 de agosto de 1987, 1A.

El Espectador, “Nuevo golpe a banda de “Los Nachos””, 2 de octubre de 1987, 2 de octubre de 1987, 12A.

El Espectador, “La alianza execrable”, 14 de noviembre de 1987, 2A.

1988

El Espectador, “Auto-bomba en “búnker” de la mafia”, 14 de enero de 1988, 1A.

El Espectador, “Extorsión de la mafia al país. Extraditables confirman que tienen en su poder a Pastrana”, 23 de enero de 1988, 1A.

El Espectador, “¡El Estado de Derecho, contra la pared!”, 25 de enero de 1988, 1A.

El Espectador, “Ante declaratoria de guerra”, “Asesinado el Procurador”, 26 de enero de 1988, 1A.

El Espectador, “Asesinado el Procurador”, 26 de enero de 1988, 1A.

El Espectador, “El procurador ante el narcotráfico y la extradición de E.U.”, 26 de enero de 1988, 1A.

El Espectador, “El asesinato del Procurador”, 27 de enero de 1988, 2A.

El Espectador, “La propuesta sobre Asamblea Nacional Constituyente”, 28 de enero de 1988,

El Espectador, “Pero aclaremos...”, 2 de febrero de 1988, 2A.

1989

El Espectador, “Sigue guerra entre carteles”, 16 de enero de 1989, 12A.

El Espectador, “Éxodo de campesinos por grupos paramilitares en Magdalena Medio”, 22 de enero de 1989, 10A.

El Espectador, “Volado convoy de la justicia”, 19 de enero de 1989, 1A.

El Espectador, “Crecen sombras paramilitares sobre Colombia”, 19 de febrero de 1989, 8A.

El Espectador, “Primer golpe de Comando Élite”, 30 de abril de 1989, 1A.

El Espectador, “Crean castigos a justicia privada y sicarios”, 30 de abril de 1989, 1A.

El Espectador, “Hallan otro carro bomba en Medellín”, 21 de mayo de 1989, 1A.

El Espectador, “Maza ileso acusa”, 31 de mayo de 1989, 1A.

El Espectador, “Colombia de duelo por Galán”, 20 de agosto de 1989, 1A.

El Espectador, “...¡Seguimos adelante!”, 3 de septiembre de 1989, 1A.

1990

El Espectador, “Nueva forma de terrorismo: los narcosequestros”,

El Espectador, “Los nexos con los Notables”, 11 de mayo de 1990, 10A.

El Espectador, “Mafia mata más inocentes”, 14 de mayo de 1990, 1A.

El Espectador, “Muerte de Gustavo Gaviria, éxito de Apocalipsis II”, 13 de agosto de 1990, 1A.

El Espectador, “Nuevo trato”, 7 de septiembre de 1990, 2A.

El Espectador, “Nueva forma de terrorismo”, 21 de septiembre de 1990, 21 de septiembre de 1990, 1A.

El Espectador, ““El gobierno no dará tratamiento político a los narcotraficantes””, 22 de septiembre de 1990, 13A.

El Espectador, “Cartel tiene a periodistas “desaparecidos””, 4 de octubre de 1990, 1A.

El Espectador, “Estallido narco-dinamitero”, 3 de octubre de 1990, 1A.

El Espectador, “Estudian mayores garantías para los extraditables que se entreguen”, 6 de octubre de 1990, 11A.

El Espectador, “Fabio Ochoa Vásquez se acoge al decreto 3030”, 14 de diciembre de 1990, 12A.

1991

El Espectador, “En El Salado, sicarios fusilaron a seis personas”, 13 de mayo de 1991, 1A.

El Espectador, “Entrevista con Francisco Santos. “La entrega de Escobar desactiva la bomba más grande del país””, 22 de mayo de 1991, 10A.

El Espectador, “García Herreros viajó a Medellín en busca de entrevista con Escobar”, 22 de mayo de 1991, 13A.

El Espectador, “Con autoridad moral y sin ella”, 1 de junio de 1991, 2A.

El Espectador, “Escobar Gaviria en su sitio”, 22 de junio de 1991, 10A.

El Espectador, “Más narcos confesos en La Catedral”, 22 de junio de 1991, 11A.

1992

El Espectador, “Parejo cuestiona de nuevo privilegios a los “narcos””, 16 de enero de 1992, 7A.

El Espectador, “¿En qué quedará el narcovideo”, 12 de enero de 1992, 7A.

El Espectador, “La puerta se abrió 3 años atrás”, 23 de julio de 1992, 6A.

El Espectador, “Escapó Escobar”, 23 de julio de 1992, 11A.

El Espectador, “La Catedral, Sansón y los filisteos”, 9 de agosto de 1992, 2A.

El Espectador, “Mil millones por Escobar”, 12 de agosto de 1992, 1A.

El Espectador, “8 heridos por carro-bomba en Medellín”, 5 de agosto de 1992, 5A.

1993

El Espectador, “Balance de seis meses tras Pablo Escobar”, 17 de enero de 1993, 7A.

El Espectador, “Otros dos carro-bombas en Medellín”, 1 de febrero de 1993, 6A.

El Espectador, “Los “Pepes” reinician persecución a Escobar”, 5 de abril de 1993, 1A.

El Espectador, “... y cayó Escobar”, 3 de diciembre de 1993, 1A.

El Espectador, ““El crimen no paga””, 3 de diciembre de 1993, 6A.

El Espectador, ““Colombia ha ganado la guerra””, 3 de diciembre de 1993, 1A.

El Espectador, “No podía ser otro final”, 3 de diciembre de 1993, 2A.

El Espectador, “El comienzo del fin del narcotráfico”, 3 de diciembre de 1993, 9A.

El Espectador, “‘mataron a Escobar: ¡qué alivio!’”, 3 de diciembre de 1993, 10A.

El Espectador, “23 años de maldad”, 3 de diciembre de 1993, 1A.

El Espectador, “La caída del capo”, 4 de diciembre de 1993, 2A.

El Universal

2004

El Universal, “Tijuana: matan a periodista del semanario ‘Zeta’”, 23 de junio de 2004, A1.

El Universal, “Tijuana: un homicidio indignante”, 23 de junio de 2004, A27.

El Universal, “Indagan si Hank Rhon ‘ordenó’ ejecutar a editor”, 26 de junio de 2004, A9.

El Universal, “Sacuden al país”, 28 de junio de 2004, A1.

El Universal, “Blancornelas duda que el gobierno aclare crimen, 1 de julio de 2004”, A1.

El Universal, “Blancornelas: la Procuraduría, sin pistas del asesinato”, 1 de julio de 2004”, A21.

El Universal, “Un millón de pesos no salva de venganzas”, 1 de julio de 2004”, A21.

El Universal, “Refuerzan combate contra la inseguridad”, 8 de julio de 2004, A24.

El Universal, “Lanza Fox plan contra delincuencia”, 8 de agosto de 2004, A20.

2005

El Universal, “Atrae PGR ejecución del hermano del ‘Chapo’”, 2 de enero de 2005, A14.

El Universal, “Ocho cárteles pelean control de narcotráfico”, 11 de enero de 2005, A1.

El Universal, “Cercan La Palma para evitar asalto de narcos”, 15 de enero de 2005, A1.

El Universal, “Reubican a Caro Quintero y a Arizmendi”, 17 de enero de 2005, A1.

El Universal, “Desafío del narcotráfico”, 21 de enero de 2005, A29.

El Universal, “Ejecutan a 6 en Tamaulipas”, 21 de enero de 2005, A22.

2006

El Universal, “Fox pide a PGR atraer atentado a El Mañana”, 8 de febrero de 2006, A1.

El Universal, “Violencia en el norte deja más muertos”, 30 de mayo de 2006, A29.

El Universal, “Guerra del narco deja más mil muertos”, 1 de julio de 2006, A26.

El Universal, “‘El diálogo no puede esperar’”, 2 de diciembre de 2006, A1.

El Universal, “Combate por aire, tierra y mar al narco en Michoacán”, 12 de diciembre de 2006, A10.

El Universal, “Va Ejército contra el narco en Michoacán”, 12 de diciembre de 2006, A1.

El Universal, “No a la fuerza sin inteligencia”, 12 de diciembre de 2006, A22.

2007

El Universal, “Nueve mil ejecutados en sexenio foxista”, 2 de enero de 2007, A1.

El Universal, “Combate frontal al narco en 2007: FCH”, 3 de enero de 2007, A11.

El Universal, “Tijuana se queda sin policía; el Ejército le retira las armas”, 5 de enero de 2007, A14.

El Universal, “Vigilan militares las calles de Monterrey”, 27 de enero de 2007, A24.

El Universal, “Sellan las fronteras de Michoacán y Guerrero”, 9 de febrero de 2007, A24.

El Universal, “Operativo en Sinaloa, sólo para abatir cultivos, critican”, 21 de marzo de 2007, A22.

El Universal, “El ejecutado número mil”, 15 de mayo de 2007, A18.

El Universal, “Aumentan 19% las ejecuciones en el país”, 24 de septiembre de 2007, A28.

El Universal, “DF: violencia e inseguridad”, 10 de octubre de 2007, A14.

El Universal, “Narcoguerra en Tamaulipas desde varios frentes”, 19 de octubre de 2007, A11.

El Universal, “La muerte que nos acompaña”, 16 de noviembre de 2007, A24.

2008

- El Universal*, “El narco nos declara la guerra”, 19 de enero de 2008, A14.
El Universal, “Guerra entre cárteles para controlar Juárez”, 27 de marzo de 2008, A9.
El Universal, “Aterra ola de plagios a Tijuana”, 15 de abril de 2008, A18.
El Universal, “Refuerzan con 250 federales a Sinaloa”, 4 de mayo de 2008, A19.
El Universal, “Estamos en guerra”, 9 de mayo de 2008, A22.
El Universal, “Demanda total de seguridad”, 6 de agosto de 2008, A12.
El Universal, “Desconfié de la policía: Martí”, 12 de agosto de 2008, A1.
El Universal, “Exaspera la impunidad”, 12 de agosto de 2008, A10.
El Universal, “Violencia castiga a mexicanos”, 16 de agosto de 2008, A4.
El Universal, “En seguridad, la unión sí es clave”, 22 de agosto de 2008, A16.
El Universal, “Seguridad, clamor general”, 26 de agosto de 2008, A12.
El Universal, “La marcha es solo el principio”, 29 de agosto de 2008, A20.
El Universal, “Hace 11 años, el primer ¡ya basta!, y nada pasó”, 29 de agosto de 2008, A4.
El Universal, “Gran reproche”, 31 de agosto de 2008, A1.

2009

- El Universal*, “México no es un caos ni masacres: Calderón”, 10 de enero de 2009, A4.
El Universal, “Pentágono revive alerta por narco”, 28 de enero de 2009, A12.
El Universal, “EU financia rescate de zonas “ingobernables””, 25 de marzo de 2009, A4.
El Universal, “El “mea culpa” de EU”, 26 de marzo de 2009, A20.
El Universal, “Consumo en EU da “arma financiera” al narco”, 27 de marzo de 2009, A10.
El Universal, “Frenar tráfico de armas, prioridad para México”, 12 de abril de 2009,
El Universal, “Obama abre los brazos pero compromete poco”, 17 de abril de 2009,
El Universal, “Esfuerzo compartido”, 17 de abril de 2009,
El Universal, “Plan Mérida, atado a derechos humanos”, 24 de junio de 2009,

2010

- El Universal*, “Aumenta nivel de violencia del narco”, 1 de enero de 2010, A1.
El Universal, “Senado piden ampliar el retiro del Ejército”, 14 de enero de 2010, A10.
El Universal, “HRW: Crecen los abusos del Ejército”, 21 de enero de 2010, A1.
El Universal, “Urge respeto a los derechos humanos en guerra al narco”, 21 de enero de 2010, A1.
El Universal, “Matan a 14 en fiesta estudiantil”, 1 de febrero de 2010, A16.
El Universal, “Senadores emplazan a gabinete de seguridad”, 2 de febrero de 2010, A4.
El Universal, “Van mil ejecutados”, 4 de febrero de 2010, A1.
El Universal, “Juárez: ya basta”, 5 de febrero de 2010, A20.
El Universal, “En Ciudad Juárez repudian a Ejército”, 7 de febrero de 2010, A16.

2011

- El Universal*, “La lucha anticrimen deja 34 mil muertes en 4 años”, 13 de enero 2011, A4.
El Universal, “Consejo de Seguridad”, 24 de marzo de 2011, A20.
El Universal, “Crece reclamo: ¡no más sangre!”, 7 de abril de 2011, C6-C7.
El Universal, “La protesta no es mía, es de la gente: Sicilia”, 8 de abril de 2011, C6.
El Universal, Inseguridad en blanco y negro, 2 de mayo de 2011, A16.
El Universal, “Avanza el diálogo”, 24 de junio de 2011, A1.
El Universal, “El diálogo para la paz”, 24 de junio de 2011, A14.

2012

- El Universal*, “Narco llevó a Ejército a modernizarse”, 19 de febrero de 2012, A1.
El Universal, “Legaremos a México una policía moderna: FCH”, 10 de marzo de 2012, A4.

El Universal, “Un balance de la seguridad”, 3 de agosto de 2012, A14.
El Universal, “Confiar en la policía”, 6 de agosto de 2012, A26.
El Universal, “Obama: seguirá apoyo antinarco”, 14 de septiembre de 2012, A12.
El Universal, “Transición en seguridad”, 14 de septiembre de 2012, A20.
El Universal, “Claroscuros en seguridad”, 21 de noviembre de 2012, 3 de septiembre de 2012, A30.
El Universal, ““FCH apostó a uso de la fuerza””, 21 de noviembre de 2012, A8-A9.
El Universal, “Deja sexenio 395 militares muertos; 137 desaparecidos”, 22 de noviembre de 2012, A12.

Zeta

2004

Zeta, “Los sospechosos. Tres miembros del grupo “los Zetas”. Un equipo del barrio Logan. Jorge Hank Rhon”, 25 de junio al 1 de julio de 2004, 1A.
Zeta, “Impunidad imperante”, 25 de junio al 1 de julio de 2004, 2A.
Zeta, “Pacho”, 25 de junio al 1 de julio de 2004, 8A-9A.
Zeta, “Sordos, ciegos...”, 25 de junio al 1 de julio de 2004, 55A.
Zeta, “Nombres”, 9 al 15 de julio de 2004, 26A-27A.

2005

Zeta, “En el narco: Todos contra todos; se están matando”, 18 al 24 de febrero de 2005, 22A-23A.
Zeta, “Como alcalde Hank no puede”, 6 al 12 de mayo de 2005, 26A-27A.
Zeta, “Prohibido tirar cadáveres”, 10 al 16 de junio de 2005, 2A.
Zeta, “México inseguro”, 24 al 30 de junio de 2005, 2A.
Zeta, ““Sigue vivo” el “Comando Negro” en Tijuana”, 19 al 25 de agosto de 2005, 24A.
Zeta, “El “Comando Negro” de Ensenada estaba formado por tijuanaenses”, 26 de agosto al 1 de septiembre de 2005, 30A-31A.
Zeta, “Investigar el origen”, 19 al 25 de agosto de 2005, 2A.
Zeta, “Limpiar la policía”, 15 al 22 de septiembre de 2005, 2A.

2006

Zeta, “Cinismo en la Procuraduría: no investigan robos”, 3 al 9 de febrero de 2006, 19A-21A.
Zeta, “Policía es corrupta”, 10 al 16 de marzo de 2006, 1A.
Zeta, “59 ejecutados en 2 meses”, 10 al 16 de marzo de 2006, 21A.
Zeta, “Más narcofosas”, 24 al 30 de marzo de 2006, 1A.
Zeta, “Marcha entre balacera y secuestros”, 3 al 9 de noviembre de 2006, 24A-25A.
Zeta, “Mi abuelo”, DOBLEPLANA, 17 al 23 de noviembre de 2006, 2A-3A.
Zeta, “El legado de Blancornelas”, 24 al 30 de noviembre de 2006, 1A.
Zeta, “Ejército contundente contra narco”, 1 al 7 de diciembre de 2006, 30A.
Zeta, “Mano dura”, 15 al 21 de diciembre de 2006, 2A.

2007

Zeta, “Militares vienen por policías”, 5 al 11 de enero de 2007, 1A.
Zeta, “Militares vienen por policías”, 5 al 11 de enero de 2007, 14A.
Zeta, “Más de 300 muertos en 2006”, 5 al 11 de enero de 2007, 20A.
Zeta, “Cambio de rumbo en el Operativo”, 12 al 18 de enero de 2007, 14A.
Zeta, “Abren expediente a policías”, 19 al 25 de enero de 2007, 1A.
Zeta, “Policías criminales”, 23 de febrero al 1 de marzo de 2007, 1A.

2008

Zeta, “¡No le vaya a tocar un balazo!”, 18 al 24 de enero de 2008, 16A-17A.
Zeta, “Balaceras: células del CAF”, 18 al 24 de enero de 2008, 21A.
Zeta, “Gobiernos rebasados: un ejecutado por día”, 1 al 7 de febrero de 2008, 1A.
Zeta, “Dos ejecutados diarios”, 4 al 10 de julio de 2008, 1A.
Zeta, “Guerra de cárteles”, 29 de agosto al 4 de septiembre de 2008, 1A.
Zeta, “Recomendaciones”, 3 al 9 de octubre de 2008, 2A.
Zeta, “Cacería de cárteles”, 3 al 9 de octubre de 2008, 1A.
Zeta, “Las 47 ejecuciones”, 3 al 9 de octubre de 2008, 20A.

2009

Zeta, “BC: récord de ejecuciones. 1019”, 2 al 8 de enero de 2009, 1A.
Zeta, “Ejecuciones: mil 19 en 2008 en el estado”, 2 al 8 de enero de 2009, 18A.
Zeta, “La disputa del CAF”, 18 al 22 de diciembre de 2009, 14A.
Zeta, “Más de 6.551 en sexenios del PAN las ejecuciones”, 23 al 29 de diciembre de 2009, 1A.
Zeta, “Sexenios panistas en BC: 6 mil 551 ejecuciones”, 23 al 29 de diciembre de 2009, 14A.
Zeta, “106 asesinatos en diciembre: 17 en la última semana”, 30 de diciembre de 2009 al 4 de enero de 2010, 25A.
Zeta, “Personajes del año 2009”, 30 de diciembre de 2009 al 4 de enero de 2010, 1A.
Zeta, “Los decomisos históricos”, 30 de diciembre de 2009 al 4 de enero de 2010, 26A.

2010

Zeta, “Integral”, 15 al 21 de enero de 2010, 2A.
Zeta, “Conveniencias”, 12 al 18 de febrero de 2010, 2A.
Zeta, “100 días para Todos Somos Juárez. Promesas engañosas”, 12 al 18 de marzo de 2010, 37A.
Zeta, “Sociedad”, 19 al 25 de marzo de 2010, 51A.
Zeta, “2010: sube violencia del narco”, 30 de diciembre de 2010 al 6 de enero de 2011, 20A-24A.

2011

Zeta, “Acuerdo”, 25 al 31 de marzo de 2011, 2A.
Zeta, “Hartazgo”, 8 al 14 de abril de 2011, 59A.
Zeta, “Líderes”, 20 al 28 de abril de 2011,
Zeta, “Narcos contras civiles”, 29 de abril al 5 de mayo de 2011, 1A.
Zeta, “Señor presidente, está obligado a pedir perdón a la Nación”. Guerra sin sentido, 24 al 30 de junio de 2011, 20A-21A.
Zeta, “50 mil ejecutados”, 8 al 14 de julio de 2011, 1A.
Zeta, “La guerra del narco. De Juárez a Monterrey”, 2 al 8 de septiembre de 2011, 1A.
Zeta, “5 años, 60 mil ejecutados”, 9 al 15 de diciembre de 2011, 1A.
Zeta, “28 cárteles en México”, 28 de diciembre de 2011 al 5 de enero de 2012, 1A.

2012

Zeta, “Los muertos ignorados”, 3 al 9 de febrero de 2012, 1A.
Zeta, “Impunes. La PGJE los deja ir”, 17 al 23 de febrero de 2012, 1A.
Zeta, “Mucha droga, pocos detenidos”, 9 al 15 de marzo de 2012, 1A.
Zeta, “Corrupción y descoordinación”, 13 al 19 de abril de 2012, 1A.
Zeta, “Alcaldes y gobierno fallan en depuración”, 20 al 26 de abril de 2012, 1A.
Zeta, “Ingobernabilidad en el norte”, 15 al 21 de junio de 2012, 1A.
Zeta, “En el fin de sexenio 83 mil ejecutados”, 23 al 29 de noviembre de 2012, 1A.
Zeta, “Los últimos seis años”, 23 al 29 de noviembre de 2012, 55A.
Zeta, “El presidente de las 83 mil ejecuciones”, 23 al 29 de noviembre de 2012, 22A-27A.
Zeta, “Ejecuciones: Sinaloa. Secuestros: CAF”, 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2012,

1A.

Zeta, "Pelea cárteles a muerte", 28 de diciembre de 2012 al 3 de enero de 2013, 1A.